

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Ramo: 04 Gobernación.

Clave de la UR: V00.

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Definición de la población objetivo

Mujeres, mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual) y niñas en el país.

Población objetivo para 2013.

Mujeres: 25,000

Hombres: 1,000

Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia contra las mujeres es un problema que, además de lesionar sus derechos humanos, tienen impactos severos en las familias y la sociedad.

Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando en todo momento una participación activa de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Para 2013, la CONAVIM definió cinco indicadores que dan cumplimiento a lo establecido en su Decreto de creación y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como a las acciones estratégicas que establece el anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, los cuales se enlistan a continuación.

1. Número de Centros de Justicia para las Mujeres en funcionamiento
2. Número de Mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres
3. Porcentaje de Entidades Federativas que han implementado acciones en el marco del Programa Regional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres
4. Creación del Fideicomiso del Fondo para la declaratoria de alerta de violencia de género y sus lineamientos de operación
5. Certificación en igualdad laboral con base en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2009.

Análisis de brecha de género

La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres constituye un tema fundamental para lograr la reducción de las brechas de género, en tanto que su disminución favorece al logro de una efectiva igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la integridad física, la dignidad humana de las mujeres y la no discriminación.

Acciones realizadas

En el segundo trimestre de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

El 27 de mayo se llevó a cabo la Sesión del Comité de Evaluación y Seguimiento, en el que se dictaminaron (12) proyectos presentados por las Entidades Federativas para acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres. (Coahuila, Hidalgo, Baja California Sur, Michoacán, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Chihuahua, Nayarit, Distrito Federal, Estado de México para Amecameca y Cuautitlán Izcalli).

En el mes de junio, las 10 entidades federativas enviaron la documentación faltante derivado de las observaciones emitidas por el Comité, con lo cual una vez aprobadas por la CONAVIM, se procederá con la suscripción de los convenios de coordinación entre la SEGOB y los gobiernos estatales, para realizar la transferencia de los recursos federales.

En el mes de mayo el Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Oaxaca comenzó operaciones, con lo que actualmente se tiene cinco Centros impulsados desde la CONAVIM con recursos federales, se espera que este año inicien operaciones dos más. De abril a junio de este año los Centros ubicados en Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Chiapas y Oaxaca, reportan un total de 6,811 mujeres atendidas.

En el marco del Programa Regional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, se llevó a cabo la primera reunión de regionalización, se contó con la participación de 34 representantes de diversas instancias gubernamentales de Chiapas. En ella se presentó a las autoridades estatales el *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, la investigación, *“Visibilización de la Violencia contra las Mujeres en el uso y costumbre de las comunidades indígenas–Trabajo etnográfico en los Altos de*

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

Chiapas", se acordó el impulso de la Red Ciudadana de Detección, Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia y Empoderamiento de Mujeres y se presentaron los documentales *Son duros los Días sin Nada* y *Mujeres de Arena*.

Además, se establecieron dos acuerdos, siendo el primero que la CONAVIM realizará las gestiones necesarias ante las líderes integrantes de la Red Ciudadana de Actuación en Detección, Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia y Empoderamiento de Mujeres de Tapachula, Chiapas, para convocar a una reunión de trabajo con las instituciones relacionadas con el tema de violencia contra las mujeres, a fin de reactivarse el engranaje entre la Red Ciudadana y la Red Institucional. El segundo acuerdo consistió en que la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres del Estado de Chiapas revisarán los resultados del Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres, en lo correspondiente a homicidios de mujeres, para determinar en conjunto con la CONAVIM los dos municipios en los que se crearán nuevas redes ciudadanas durante el 2013.

En relación con el indicador sobre el Fideicomiso del Fondo para la declaratoria de alerta de violencia de género y sus lineamientos de operación, se informa que al estar éste vinculado con los trabajos que actualmente se realizan en el proyecto de reformas al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, una vez que se conozcan los términos de las mismas, se podrán hacer las adecuaciones correspondientes y continuar con los trabajos de acuerdo con las nuevas disposiciones legislativas en la materia.

El proyecto de reformas al Reglamento fue enviado para sus observaciones a las instancias que les corresponde aplicar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y actualmente se está en espera de recibir dichas observaciones con la finalidad de continuar con las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Respecto al indicador de la Certificación de igualdad laboral, en el mes de junio se iniciaron las gestiones administrativas para el proceso de contratación para la certificación en igualdad laboral entre mujeres y hombres, de acuerdo con la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2012. No obstante se han implementado diversas acciones que abonan a dicho proceso:

- En el mes de mayo se concluyó la primera etapa del proyecto "Ciclo de cine con perspectiva de género 2013", dirigido al personal del sector central de la SEGOB, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y el Registro Nacional de Población. De marzo a mayo de 2013 se proyectaron siete películas, que giran en torno a diversas temáticas: derechos humanos, prevención de la discriminación y violencia de género, bajo el hilo conductor de la perspectiva de género. En esta primera etapa se contó con la asistencia y participación de 959 personas, de las cuales 630 fueron de mujeres y 329 de hombres.
- En el mes de abril de 2013, la CONAVIM en su calidad de Unidad de Género de la SEGOB, impartió dos cursos de sensibilización en género dirigido al personal adscrito al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (Trifeca).
- Asimismo, a solicitud de la Dirección General de Recursos Humanos se diseñó el módulo "Sensibilización en Género" para el curso virtual de inducción a la Administración Pública Federal, dirigido al personal de nuevo ingreso de la SEGOB.

Población atendida en al segundo trimestre de 2013: 7309

- 6811 mujeres víctimas de violencia atendidas en los Centro de Justicia del Estado de Campeche, Ciudad

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

- Juárez, Chihuahua y Chiapas.
- 316 servidoras y 161 servidores públicos sensibilizados en género, derechos humanos y no discriminación, a través del Ciclo de cine con perspectiva de género.
 - 21 personas capacitadas en género adscritas al TRIFECA (18 mujeres y 3 hombres).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El proceso de reestructuración de la Secretaría y la rotación de personal en áreas sustantivas y administrativas de la SEGOB ha dificultado el ejercicio del presupuesto programado para el primer trimestre de 2013, las autorizaciones necesarias para la implementación de proyectos está tardando más de lo programado, por lo que el programa anual de trabajo se ha visto retrasado, sin embargo, se ha tratado de cumplir dicho programa de trabajo y se han tenido avances importantes en las acciones que no requieren recursos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación Demográfica del País

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: G00

Nombre de la UR: Secretaria General del Consejo Nacional de Población

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Tipo de acción: 03 Discriminación

Número de acción: 119 Campaña de Comunicación Social "Salud sexual y reproductiva en adolescentes"

Definición de la población objetivo

La población objetivo primario son las mujeres y varones adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales y zonas rurales, en particular la población de NSE C, D+, D y E que vive en los diferentes estados de República Mexicana.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México ha avanzado de manera notable en materia de planificación familiar, lo cual se traduce en una mayor autonomía de la población para hacer efectivas sus decisiones y deseos en materia sexual y reproductiva. La Ley General de Población, marco jurídico que dio un gran impulso a las acciones en materia de planificación familiar en el país, estableció políticas que frenaron la velocidad del crecimiento poblacional, y es posible observar logros sustantivos a nivel global en la disminución de la fecundidad, la cobertura anticonceptiva y la reducción de necesidades insatisfechas de anticoncepción.

Sin embargo, el desempeño de los indicadores relativos a la salud reproductiva en el país enfrenta ahora el desafío de seguir avanzando con márgenes de acción cada vez más acotados, que obligan a focalizar los esfuerzos en grupos de población históricamente rezagados, tanto en términos de comportamiento reproductivo como en relación con el proceso de transición demográfica. Estos grupos etarios se componen por la población indígena, los sectores menos escolarizados, los residentes en áreas urbano-marginales y zonas rurales, con especial énfasis en el segmento de los adolescentes, cuya tasa de fecundidad se mantiene en aumento.

En México la población asciende a más de 118.4 millones de personas, de las cuales 60.6 millones son mujeres. Entre ellas, el 54.0% se encuentra en edades fértiles, es decir, entre los 15 y 49 años y el 16.9 % de ellas son adolescentes (15 a 19 años). La edad mediana al primer uso de métodos anticonceptivos es a los 24 años de edad. Seis de cada diez adolescentes (15 a 19 años) no hacen uso de ningún método anticonceptivo en su primer encuentro sexual. En 2009,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

4.5% de las adolescentes estaban embarazadas. De ellas, cuatro de cada diez declararon no haber planeado o deseado su embarazo.

Asimismo, dentro del grupo de adolescentes (15 a 19 años), solamente 38% se protegió en su primera relación sexual, y solamente un tercio utilizó condón, método que protege contra el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual. Datos de la Secretaría de Salud señalan que 9 de cada 10 adultos con SIDA se infectaron en la adolescencia por tener relaciones sin condón. Según la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, entre los motivos para no hacer uso de métodos anticonceptivos, 46.1% de los varones adolescentes menciona que no le gusta usarlos y 32.8% de las mujeres la misma causa. No obstante, 17% del total de encuestados recurrió a evitar las relaciones sexuales para prevenir embarazos e infecciones. Ello habla de una toma de decisiones en función de un sistema de valores.

De lo anterior se desprende otro enfoque más para abordar e impactar sobre la problemática, pues además de promover el uso del condón como medio de prevención, se observa que los adolescentes pueden recurrir a su sistema de valores para tomar diferentes rutas en torno a sus decisiones sobre derechos sexuales y reproductivos, prueba de ello, es que el 74.5% de las mujeres adolescentes en 2009 no habían tenido relaciones sexuales, por lo que dicho grupo se constituye sensible a la educación y a la asimilación de una cultura de prevención.

Teniendo en cuenta el problema mencionado, el CONAPO ha decidido continuar y renovar esfuerzos en materia de prevención a través de la campaña nacional de comunicación para la prevención del embarazo adolescente no planificado e infecciones de transmisión sexual la cual, promoverá entre la población joven la toma de decisiones libres e informadas en materia de salud sexual y reproductiva y contribuirá a mediano y largo plazo a la disminución de embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual.

Análisis del avance de resultados

1. Realización y Difusión de la Campaña, de medición anual. 2.6 millones de pesos, etiquetados.

En cumplimiento con los compromisos adquiridos con la SHCP e INMUJERES, coordinadora de este programa transversal, durante abril - junio, se llevó a cabo la elaboración de un diagnóstico detallado sobre la problemática que implican "Embarazo adolescente y las infecciones de transmisión sexual en México", mismo que sirvió para diseñar el *Brief* o documento de referencia para el trabajo que elaboran las agencias participantes en los procesos de creatividad, producción, medios y evaluación de la campaña del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para prevención integral del embarazo no planificado en adolescentes e infecciones de transmisión sexual, privilegiando el enfoque de valores y perspectiva de género.

Indicador: **Realización y Difusión de la Campaña.** De acuerdo con lo anterior, el avance sustantivo de la campaña representa el **25%** durante el periodo reportado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Los mensajes consideran abordar el problema desde un enfoque de género y de valores que involucra a hombres y mujeres en las decisiones y responsabilidades mutuas sobre salud sexual y reproductiva, considerando a ambos actores y constructores de la igualdad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Al cierre del segundo trimestre del año no se presentaron obstáculos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 911

Nombre de la UR: Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 133 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres

Definición de la población objetivo

Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, este Mecanismo protege a:

- Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodistas;
- Cónyuge, concubina, concubino, ascendientes, descendientes, dependientes de las Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodista;
- Personas que participan en las mismas actividades desde el mismo grupo, organización, o movimiento social;
- Los bienes de la persona, el grupo, organización, o movimiento social, y las demás personas que se determine en la evaluación de riesgo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo como consecuencia de su profesión, los cuales sufren amenazas, hostigamientos y agresiones que vulneran su vida, integridad, seguridad y profesión. La finalidad es atender el nivel de riesgo e implementar las medidas de protección necesarias a fin de que continúen con su labor.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2013, se han atendido a 21 solicitantes.

Análisis de brecha de género

Del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2013, se han atendido a 12 mujeres y 9 hombres solicitantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas cuenta con un fondo, destinado exclusivamente para la implementación y operación de las Medidas que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentren en situación de riesgo por el ejercicio de su actividad. Lo anterior de conformidad con los artículos 48 y 50 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Ley).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación, fueron responsables de llevar a cabo los actos necesarios para constituir dicho Fondo el 25 de octubre de 2012. Posteriormente la Junta de Gobierno deberá aprobar sus reglas de operación conforme al artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley.

El 25 de octubre de 2012 se aprobó el Fideicomiso Público de Administración del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, sin embargo de acuerdo a los artículos 52 y 53 de la Ley, el Fondo en cita, contará con un Comité Técnico presidido por el Secretario de Gobernación e integrado por un representante de la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo este Fondo tendrá un órgano de vigilancia integrado por un comisario público y un suplente, quienes asistirán con voz pero sin voto a las reuniones del comité técnico. Esto último se encuentra en proceso actualmente, por lo que no ha sido posible la implementación de todas las medidas debido a que los fondos del Fideicomiso no han entrado en operación.

Acciones de Mejora

Implementar todas las medidas de protección propuestas y aprobadas por la Junta de Gobierno, máximo órgano del Mecanismo.

Firmar los convenios de cooperación restantes con las entidades federativas de la República que no lo han hecho.

Tener reuniones con autoridades de las entidades federativas de donde se presentan solicitudes de incorporación al Mecanismo, a fin de crear una mejor comunicación para brindar mayores medidas de protección a los solicitantes y asimismo invitarlos a las Juntas de Gobierno donde se discutan los casos respectivos a sus entidades.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Realizar un monitoreo nacional con el objeto de recopilar y sistematizar la información en una base de datos y elaborar reportes correspondientes.
Identificar los patrones de agresiones y elaborar mapas de riesgo.

Plan de Trabajo

Estrategia Diseñada.- Posicionar al Mecanismo como un instrumento de plena confianza para la sociedad, que garantice, a partir de la implementación de Medidas de Prevención, Preventivas, de Protección y Urgentes de Protección, la seguridad integral de las personas que, por la promoción y protección de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, se encuentren en situación de riesgo. Así mismo contribuirá a la consolidación de un Estado democrático observando los principios de legalidad, imparcialidad, respeto irrestricto a los derechos humanos, pro persona, exclusividad, corresponsabilidad, no discriminación, perspectiva de género, concertación y consulta, inmediatez, reserva y confidencialidad de la información, a fin de que las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, realicen sus actividades libre y plenamente, a través de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley de la materia.

Meta.- El Mecanismo establecerá, en el marco de sus atribuciones, sinergias de cooperación con los distintos Órdenes de Gobierno, Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil, de conformidad con los instrumentos internacionales en la materia y la normatividad nacional aplicable, para garantizar a los defensores de derechos humanos y periodistas el pleno ejercicio de sus actividades.

Alcance.- Del mismo modo, la Ley en su artículo 1° establece el objetivo y fin del Mecanismo. En tal sentido, esta autoridad tiene la encomienda de “implementar y operar las Medidas de Prevención, Preventivas, de Protección y Urgentes de Protección para salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo”.

Objetivo.- Para lograr lo anterior, se implementarán objetivos encaminados a reducir los factores de riesgo que hoy en día limitan o inhiben dicha labor, entre las que destaca la promoción de políticas públicas y la difusión, en distintos medios, de la importancia de este sector de la sociedad en la construcción de la vida democrática de México. La actuación del Mecanismo estará encaminada a salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad, mediante la implementación de las medidas de protección pertinentes, encaminadas a reducir los factores de riesgo a fin de que continúen el libre ejercicio de sus actividades en defensa de los derechos humanos y de la libertad de expresión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Protección y asistencia consular.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Protección y asistencia consular.

Tipo de acción: igualdad

Número de acción: 134 Difusión de información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos humanos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias en situación de maltrato o trata de personas

Definición de la población objetivo

El aumento de la participación de las mujeres en los distintos procesos migratorios en el mundo y en particular la migración de México hacia Estados Unidos, en combinación con la aplicación de políticas migratorias y de contención cada vez más rígidas de los países receptores, enmarcan las particularidades de las problemáticas que enfrentan los nacionales mexicanos que residen en el exterior.

El seguimiento y análisis de la atención de casos de asistencia y protección consular permiten identificar patrones que impulsan a generar programas o acciones de protección focalizados. Por lo anterior, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) supervisa las acciones que realiza la red consular de México haciendo énfasis en la aplicación de la perspectiva de género, con enfoque en los siguientes grupos de atención:

- Mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos y excepcionalmente hombres que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia doméstica, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.
- Mujeres y menores de edad que sean víctimas de trata de personas.
- Mujeres y menores de edad que soliciten apoyo para su repatriación y se encuentren en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia, asegurando que esto se realice en forma segura, digna y humana.
- Mujeres privadas de su libertad.

Como parte de la actualización y capacitación al personal consular, la DGPME en coordinación con el Instituto Matías Romero, continúan con el programa de capacitación con la impartición del curso en línea *Guía de Procedimientos de Protección Consular*, el que aborda temas de particular interés, como la atención a víctimas de violencia doméstica y trata de personas.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Diagnóstico sobre la situación por atender**

Las diferencias en los comportamientos migratorios de mujeres y hombres con distintos niveles de impacto, y en combinación con la aplicación de las políticas migratorias y de contención de los países receptores enmarcan las particularidades de las problemáticas que enfrentan los nacionales mexicanos mientras residen en el exterior, y en consecuencia delimitan las acciones de atención focalizadas e implementadas por el Gobierno de México.

El fortalecimiento de la protección consular permitió identificar particularidades que comparte la comunidad mexicana que se encuentra en situaciones relacionadas con el abuso a menores; secuestro de menores; víctimas de crimen grave; víctimas de delito; víctimas de violencia doméstica y discriminación laboral. Así como reforzar las redes de apoyo para estas víctimas y las víctimas de trata de personas.

Análisis del avance de resultados

La asistencia y protección es guiada por las variantes que presenta el fenómeno migratorio mismo. La atención se brinda sin distinción alguna de género, edad o grupo social, al mismo tiempo se ofrece en igualdad de circunstancias y de forma personalizada. No obstante es importante destacar que en las décadas recientes, ha aumentado la participación de las mujeres en los distintos procesos de este fenómeno en el mundo, y en particular la migración de México hacia Estados Unidos.

La aplicación de programas focalizados permite identificar las variantes de atención. Es por eso que la DGPME realizó modificaciones a las Normas de ejecución para los programas de protección a mexicano en el exterior.

Entre enero y junio de 2013, los rubros de víctimas de maltrato y repatriación de personas vulnerables, se registró un incremento en comparación con el número de casos registrados en el mismo periodo del año de 2012 (14% y 30% respectivamente). Sin embargo, a pesar de que en el rubro de atención a mujeres víctimas de trata de personas hubo un decremento del 70% de casos registrados, en comparación con el número de casos registrados el año pasado, se mantiene constante el número de mujeres atendidas. En el periodo de enero a junio de 2013 se registró un total de 23 casos, mientras que en el mismo periodo pero de 2012 se registraron 39 casos. Sin embargo, en 2012 los casos de mujeres representaron el 35%, y en 2013 representaron el 86%. Por lo anterior, la DGPME se encuentra concentrando esfuerzos para reforzar las herramientas para la atención a víctimas de trata de personas.

Análisis de brecha de género

Como parte de los trabajos de supervisión y seguimiento, con base en lo que estipulan las Normas de ejecución para los programas de protección a mexicanos, la DGPME busca que las representaciones consulares atiendan de forma prioritaria las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad.

Ya que la realidad de la población migrante es la que delimita la aplicación de la protección, es relevante el trabajo de la red consular coadyuvando a las autoridades locales y en particular donde se presentan alguna de estas dos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

situaciones: 1) cuando la aplicación del marco legal del país de residencia dicte disposiciones restrictivas que afectan principalmente a las mujeres migrantes. 2) cuando la legislación extranjera prevé beneficios enfocados a las mujeres y sus familias.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Históricamente la protección consular es tan cambiante y dinámica como el fenómeno migratorio, la realidad sociocultural de las comunidades de mexicanos insertados en el extranjero y la aplicación de las distintas medidas de control y contención de los países receptores. Ante lo anterior, es indispensable reforzar la coordinación con las autoridades federales, estatales y locales extranjeras, así como con los actores de la sociedad civil, a fin de establecer, dar seguimiento, y en su caso, renovar los mecanismos de colaboración para brindar una atención digna y respetuosa a los mexicanos migrantes en situación de vulnerabilidad, buscando la igualdad en el acceso a los servicios y beneficios contemplados por la legislación aplicable.

Acciones de Mejora

El análisis de las cifras sugiere una tendencia creciente de atención en los casos de protección consular, particularmente en el rubro de víctimas de maltrato y trata de personas, en ese sentido, se requiere brindar las herramientas necesarias al personal de las representaciones consulares.
El número de la población atendida bajo el marco del Programa de Equidad de Género que ejecutan los consulados de México en el Exterior, el análisis constante de la legislación local y la coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, permitirá establecer acciones de acuerdo a las variantes que presente la realidad migratoria, es especial en las situaciones que afectan en distinta medida a las mujeres y a los hombres migrantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

Clave del Pp: E033

Nombre del Pp: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 142. Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

Definición de la población objetivo

Las capacitaciones están dirigidas a todo el personal de PROVÍCTIMA que labora en los Centros de Atención a Víctimas y Ofendidos (CAV) y la oficina central: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Oficina central, Centro Nacional de Atención, Centro Nacional de Atención Telefónica y módulos de las 2 terminales del aeropuerto), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. Es importante señalar que los CAV atienden, además de a personas del propio estado, a personas de estados aledaños, por lo que los conocimientos adquiridos por los servidores públicos redundarán en beneficio de las víctimas de todo el país atendidas por la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objeto de PROVÍCTIMA es “atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos”¹. Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. Cuando las y los servidores públicos no tienen conocimiento o conciencia de esto, pueden dar a aquellas un trato discriminatorio por omisión, debido a que no están capacitados para reconocer que cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional, cuando se trata de víctimas mujeres, consiste en apoyarlas en un proceso

¹ Artículo primero Decreto de creación de PROVÍCTIMA, DOF de 6 de septiembre de 2011.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad y sin el cual les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.² Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que, aunque en mucha menor proporción que las mujeres, ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar o el hostigamiento sexual, y a veces en proporciones que aún no se conocen con claridad, como en el caso del estupro que afecta a menores de edad varones.

La brecha de género a disminuir en la institución es la relativamente poca integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos ya que, aunque en la cultura institucional se ha ido incorporando la idea de igualdad de género, como se puede ver más abajo en el análisis de tal brecha, aún no se logra que dicha idea permee en todos los procesos y servicios institucionales

La necesidad de disminuir esa brecha es particularmente relevante debido a que, como se puede ver en los datos que enseguida se ofrecen, un importante número de mujeres que acuden a PROVÍCTIMA es víctima de delitos que tienen su origen en la discriminación de género.

En efecto, desde que inició operaciones, el 10 de octubre de 2011, hasta el 10 de enero de 2013, el 69% de las personas atendidas de manera presencial (13,644 a quienes se otorgaron 118 mil 621 servicios) y el 68% de las atendidas por teléfono (13,152) fueron mujeres. De las mujeres atendidas que sufrieron delitos considerados de género, el 24.8% dijo haber sufrido violencia familiar; el 6.2%, violación; el 7.1%, abuso sexual; y el 1.5%, trata de personas. Como se ha demostrado, estas víctimas, por lo común, no logran acceder a la justicia.

Con esta acción 142 se busca, por ello, alcanzar el objetivo final de contribuir a que PROVÍCTIMA brinde una atención a víctimas que atienda a la perspectiva de género y, por ende, empodere a las víctimas, lo cual conlleva que puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad, por lo que se contribuirá a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia.

Es por eso que se puede decir que la población objetivo esté constituida por víctimas y ofendidos/as de delitos atendidos por servidores/as público/as capacitados en género y derechos humanos; víctimas y ofendido/as que, si atendemos a las cifras globales antes mencionadas, consistirá en una media de 10,000 personas en 2013.

Análisis del avance de resultados

² Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictiva que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez. México: INMUJERES, 2002. Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los días 6 y 7, y 13 y 14 de junio se llevaron a cabo las primeras y segundas *Jornadas de Trabajo PROVÍCTIMA. Atención a Víctimas e Igualdad*. Asistieron 117 personas, 44 hombres y 73 mujeres de los 15 Centros de Atención a Víctimas, las dos terminales del aeropuerto, el Centro Nacional de Atención Telefónica y de la Oficina Central de PROVÍCTIMA. Se incluyó a personal de áreas que brindan atención a víctimas y a quienes realizan las labores administrativas que dan soporte a todos los servicios que brinda la institución. Los temas en los que se trabajó fueron: teorías de derechos humanos, género, y protección integral de derechos de la infancia, violencia de género y contra la infancia y aplicación de las teorías a la atención a víctimas. Se anexan los programas de las dos jornadas de trabajo en PDF.

Se aplicó un instrumento pre/post antes y después de la capacitación, con el fin de medir su impacto en lo/as asistentes (se adjunta en archivo).

De 98 personas (34 hombres y 68 mujeres) que lo contestaron las dos veces, el 66% mejoró sus conocimientos y tuvo percepciones más conformes con el principio de igualdad, el 21% se mantuvo igual y un 13% empeoró sus resultados.

Estos resultados nos indican que una mayoría de quienes asistieron aprovechó la capacitación y es de esperarse que la aplique en brindar una atención adecuada e integral que lleve al empoderamiento de las víctimas.

Sin embargo, es necesario continuar brindando esta capacitación hasta que haya sido capacitado todo el personal de la institución, así como diseñar capacitaciones que contribuyan a que quienes ya fueron capacitados refuercen conocimientos indispensables para que la atención a las víctimas sea una fuente de igualdad en el acceso a la justicia. Cabe mencionar, por ejemplo, que solamente un 4% contestó a todas las preguntas correctamente las dos veces; que fue muy reiterado el error al responderse dos preguntas (la 4 y la 7) referentes a la doctrina de protección integral de derechos de la infancia y a los tipos de violencia. Aparentemente existe confusión entre tipos y modalidades a que se refiere la ley. Esto es indicador de un foco rojo a tomar en cuenta en el diseño de nuevas capacitaciones.

Análisis de brecha de género

Una encuesta aplicada por la Unidad de Género en julio de 2012 reflejó que un 97% de los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia; sin embargo 95.19% dijo que requiere capacitación y 19.71% que, si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor. Estas cifras muestran que es necesario reforzar la perspectiva de género entre quienes laboran en la institución mediante actividades de capacitación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La acción se ha tenido que ir adaptando a las circunstancias de PROVÍCTIMA, que está en proceso de cambio, para cumplir las metas planteadas debido a los siguientes obstáculos:

- Complejidad de los trámites administrativos para el ejercicio adecuado de los recursos.
- Cargas de trabajo intensas del personal, lo que con frecuencia impide que acudan a capacitarse o los obliga a abandonar por horas las capacitaciones para atender otros asuntos institucionales.

Para solventar estos obstáculos, se piensa aprovechar las siguientes ventanas de oportunidad:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Los talleres despertaron interés en los asistentes y varios directores de los centros de atención solicitaron capacitaciones en sus sedes.

Se tiene una fuerte relación de colaboración con el área administrativa institucional.

Acciones de Mejora

Diseño especializado de nuevas capacitaciones que ayuden a reforzar los conocimientos adquiridos en esta capacitación y a mejorar los servicios que brinda PROVÍCTIMA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

Clave del Pp: E033

Nombre del Pp: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 143. Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

Definición de la población objetivo

La difusión de mensajes está dirigida a todo el personal de PROVÍCTIMA que labora en los Centros de Atención a Víctimas y Ofendidos (CAV) y la oficina central: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Oficina central, Centro Nacional de Atención y Centro Nacional de Atención Telefónica y módulos de las 2 terminales del aeropuerto), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. Es importante señalar que los CAV atienden, además de a personas del propio estado, a personas de estados aledaños. La información brindada a los servidores públicos de la institución redundará en beneficio de todas las víctimas atendidas por la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objeto de PROVÍCTIMA es “atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos”. Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. Cuando las y los servidores públicos no tienen conocimiento o conciencia de esto, pueden dar a aquéllas un trato discriminatorio por omisión, debido a que no están capacitados para reconocer que cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional, cuando se trata de víctimas mujeres, consiste en apoyarlas en un proceso de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad y sin el cual les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal. Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que, aunque en mucha menor proporción que las mujeres, ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

La brecha de género a disminuir en la institución es la aún no total integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos ya que, si bien en la cultura institucional hay un número

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

importante de servidores/as público/as que están en sintonía con la idea de igualdad de género, como lo dejan ver los resultados de un cuestionario aplicado por la Unidad de Género en julio de 2012 (97% de quienes la respondieron afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia); sin embargo aún no se logra que dicha idea permee en todos los procesos y servicios institucionales (95.19% de quienes contestaron el cuestionario antes mencionado dijo que requiere capacitación y 19.71% que, si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor; por otra parte). La necesidad de disminuir esa brecha es particularmente relevante debido a que, como se puede ver en los datos que enseguida se ofrecen, un importante número de mujeres que acuden a PROVÍCTIMA es víctima de delitos que tienen su origen en la discriminación de género.

En efecto, desde que la institución inició operaciones, el 10 de octubre de 2011, hasta el 10 de enero de 2013, el 69% de las personas atendidas de manera presencial (13,644 a quienes se otorgaron 118 mil 621 servicios) y el 68% de las atendidas por teléfono (13,152) fueron mujeres. De las mujeres atendidas que sufrieron delitos considerados de género, el 24.8% dijo haber sufrido violencia familiar; el 6.2%, violación; el 7.1%, abuso sexual; y el 1.5%, trata de personas. Como se ha demostrado, estas víctimas, por lo común, no logran acceder a la justicia.

Con esta acción 143 se busca, por ello, alcanzar el objetivo final de contribuir a que PROVÍCTIMA brinde una atención a víctimas que atiende a la perspectiva de género y, por ende, empodere a las víctimas, lo cual conlleva que puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad, por lo que se contribuirá a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia.

Es por eso que se puede decir que la población objetivo esté constituida por víctimas y ofendidos/as de delitos atendidos por servidores/as público/as capacitados en género y derechos humanos; víctimas y ofendido/as que, si atendemos a las cifras globales antes mencionadas, consistirá en una media de 10,000 personas en 2013.

Análisis del avance de resultados

Los lunes de cada semana se envió por correo electrónico, a todos los servidores públicos de PROVÍCTIMA, un mensaje sobre igualdad entre mujeres y hombres, lenguaje incluyente y violencia contra las mujeres. En total se enviaron 13 mensajes.

Además, se diseñó un proyecto que incluía la distribución de carteles, salvapantallas y cápsulas informativas sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres dirigido a servidores/as públicos/as de la institución. El proyecto no se ha podido cumplir aún porque no ha sido posible realizar la contratación para producir los materiales.

Análisis de brecha de género

Aunque PROVÍCTIMA es una institución en donde la igualdad de género es una preocupación y un principio que fundamenta la prestación de servicios (así, por ejemplo, dicha igualdad constituye un valor que forma parte de su Código de Conducta, en la estructura institucional existe una Unidad de Género, cuyas funciones están establecidas en el estatuto orgánico, y se emitió un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), aún es necesario realizar acciones que lleven a que se consolide la incorporación de esta perspectiva en los servicios institucionales de manera que beneficie a quienes reciben estos servicios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Una forma de lograr esa consolidación es mediante la deconstrucción de la cultura discriminatoria de género de la que forman parte lo/las servidores/as públicos/as y que puede llevarlos a tratar de manera desigual a quienes son atendido/as por ello/as.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Hasta el momento, las barreras administrativas para el ejercicio presupuestal y la coyuntura de PROVÍCTIMA, que está en proceso de cambio, no han permitido realizar la contratación necesaria para la producción de los materiales de sensibilización.

Para solventar estos obstáculos, se consideran las siguientes oportunidades:

- Relación de colaboración con el área administrativa institucional.
- Voluntad institucional de desarrollar este proyecto.

Acciones de Mejora

En la planeación 2014 es necesario seguir insistiendo en la contratación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

Clave del Pp: E033

Nombre del Pp: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 144. Promoción de la elaboración de un protocolo interinstitucional para la atención a víctimas con perspectiva de género.

Definición de la población objetivo

El protocolo será aplicable en los Centros de Atención a Víctimas y Ofendidos (CAV) y la oficina central: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Oficina central, Centro Nacional y módulos de las 2 terminales del aeropuerto), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

Es importante señalar que los CAV atienden, además de a personas del propio estado, a personas de estados aledaños.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objeto de PROVÍCTIMA es “atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos” . Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. Cuando las y los servidores públicos no tienen conocimiento o conciencia de esto, pueden dar a aquéllas un trato discriminatorio por omisión, debido a que no están capacitados para reconocer que cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional, cuando se trata de víctimas mujeres, consiste en apoyarlas en un proceso de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad y sin el cual les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal. Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que, aunque en mucha menor proporción que las mujeres, ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

La brecha de género a disminuir en la institución es la aún no total integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos ya que, aunque en la cultura institucional hay un número importante de servidores/as público/as que están en sintonía con la idea de igualdad de género, como dejan ver los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

resultados de un cuestionario aplicado por la Unidad de Género en julio de 2012 (97% de quienes la respondieron afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia), aún no se logra que dicha idea permee en todos los procesos y servicios institucionales como se infiere de los mismos resultados (19.71% dijo que, si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor). La necesidad de disminuir esa brecha es particularmente relevante debido a que, como se puede ver en los datos que enseguida se ofrecen, un importante número de mujeres que acuden a PROVÍCTIMA es víctima de delitos que tienen su origen en la discriminación de género.

En efecto, desde que la institución inició operaciones, el 10 de octubre de 2011, hasta el 10 de enero de 2013, el 69% de las personas atendidas de manera presencial (13,644 a quienes se otorgaron 118 mil 621 servicios) y el 68% de las atendidas por teléfono (13,152) fueron mujeres. De las mujeres atendidas que sufrieron delitos considerados de género, el 24.8% dijo haber sufrido violencia familiar; el 6.2%, violación; el 7.1%, abuso sexual; y el 1.5%, trata de personas. Como se ha demostrado, estas víctimas, por lo común, no logran acceder a la justicia.

Con esta acción 144 se busca, por ello, alcanzar el objetivo final de contribuir a que PROVÍCTIMA brinde una atención a víctimas que atienda a la perspectiva de género y, por ende, empodere a las víctimas, lo cual conlleva que puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad, por lo que se contribuirá a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia.

Es por eso que se puede decir que la población objetivo esté constituida por víctimas y ofendidos/as de delitos atendidos por servidores/as público/as capacitados en género y derechos humanos; víctimas y ofendido/as que, si atendemos a las cifras globales antes mencionadas, consistirá en una media de 10,000 personas en 2013.

Análisis del avance de resultados

Hasta el momento no se ha podido concretar ningún acuerdo.

Análisis de brecha de género

Aunque PROVÍCTIMA es una institución en donde la igualdad de género es una preocupación y un principio que fundamenta la prestación de servicios (así, por ejemplo, dicha igualdad constituye un valor que forma parte de su Código de Conducta, en la estructura institucional existe una Unidad de Género, cuyas funciones están establecidas en el estatuto orgánico, y se emitió un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), aún es necesario realizar acciones que lleven a que se consolide la incorporación de esta perspectiva en los servicios institucionales de manera que beneficie a quienes los reciben.

Una de estas acciones es la elaboración de protocolos estandarizados que, como el que se propone, aseguren que la atención que se brinde sea adecuada a las distintas necesidades de hombres y mujeres, con lo que se contribuya a que sean más eficaces.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Dificultades debidas a la coyuntura de PROVÍCTIMA que está en proceso de cambio.

Acciones de Mejora

Organizar un grupo de trabajo interno en el que se puedan tomar los primeros acuerdos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

Clave del Pp: E034

Nombre del Pp: Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 151. Capacitación dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención a familiares de personas desaparecidas o no localizadas.

Definición de la población objetivo

Las capacitaciones estarán dirigidas a todo el personal de PROVÍCTIMA que labora en los Centros de Atención a Víctimas (CAV) y oficina central: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Centro Nacional de Atención y Oficina Central), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

Es importante señalar que los CAV atienden, además de a personas del propio estado, a personas de estados aledaños. Los conocimientos adquiridos por los servidores públicos de la institución redundarán en beneficio de todas las víctimas atendidas por la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objeto de PROVÍCTIMA es “atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos” . Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. Cuando las y los servidores públicos no tienen conocimiento o conciencia de esto, pueden dar a aquéllas un trato discriminatorio por omisión, debido a que no están capacitados para reconocer que cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional, cuando se trata de víctimas mujeres, consiste en apoyarlas en un proceso de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad y sin el cual les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal. Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que, aunque en mucha menor proporción que las mujeres, ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

La brecha de género a disminuir en la institución es la relativamente poca integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos ya que, aunque en la cultura institucional se ha ido incorporando la idea de igualdad de género, como puede verse en el análisis de la misma brecha, aún no se logra que dicha idea permee en todos los procesos y servicios institucionales

La necesidad de disminuir esa brecha es particularmente relevante debido a que, como se puede ver en los datos que enseguida se ofrecen, un importante número de mujeres que acuden a PROVÍCTIMA es víctima de delitos que tienen su origen en la discriminación de género.

En efecto, desde que inició operaciones, el 10 de octubre de 2011, hasta el 10 de enero de 2013, el 69% de las personas atendidas de manera presencial (13,644 a quienes se otorgaron 118 mil 621 servicios) y el 68% de las atendidas por teléfono (13,152) fueron mujeres. De las mujeres atendidas que sufrieron delitos considerados de género, el 24.8% dijo haber sufrido violencia familiar; el 6.2%, violación; el 7.1%, abuso sexual; y el 1.5%, trata de personas. Como se ha demostrado, estas víctimas, por lo común, no logran acceder a la justicia.

Con esta acción 151 se busca, por ello, alcanzar el objetivo final de contribuir a que PROVÍCTIMA brinde una atención a víctimas que atienda a la perspectiva de género y, por ende, empodere a las víctimas, lo cual conlleva que puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad, por lo que se contribuirá a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia.

Es por eso que se puede decir que la población objetivo esté constituida por víctimas y ofendidos/as de delitos atendidos por servidores/as público/as capacitados en género y derechos humanos; víctimas y ofendido/as que, si atendemos a las cifras globales antes mencionadas, consistirá en una media de 10,000 personas en 2013.

Análisis del avance de resultados

Los días 6 y 7, y 13 y 14 de junio se llevaron a cabo las primeras y segundas Jornadas de Trabajo PROVÍCTIMA. Atención a Víctimas e Igualdad. Asistieron 18 integrantes de la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas o No Localizadas (12 hombres y 6 mujeres) que laboran en 13 Centros de Atención a Víctimas y en la Oficina Central de PROVÍCTIMA. El temario incluyó las teorías de Derechos Humanos, Género, y Protección Integral de Derechos de la Infancia, violencia de género y contra la infancia y cómo aplicar las teorías a la atención a víctimas. Se anexan los programas de las dos jornadas de trabajo en PDF.

Se aplicó un instrumento pre/post antes y después de la capacitación, con el fin de medir su impacto en los/as asistentes (se adjunta en archivo).

De 17 personas (11 hombres y 6 mujeres) que contestaron el instrumento las dos veces el 41% mejoró sus conocimientos y tuvo percepciones más conformes con el principio de igualdad, el 35% se mantuvo igual y un 24% empeoró sus resultados.

Estos resultados nos indican que gran parte de los/las asistentes aprovechó la capacitación y es de esperarse que la aplique en brindar una atención adecuada e integral que lleve al empoderamiento de los familiares de personas desaparecidas.

Sin embargo, es necesario continuar brindando esta capacitación hasta que haya sido capacitado todo el personal de la institución, así como diseñar capacitaciones que contribuyan a que quienes ya fueron capacitados refuercen conocimientos indispensables para que la atención a las víctimas sea una fuente de igualdad en el acceso a la justicia.

Cabe mencionar, por ejemplo, que un 4% contestó a todas las preguntas correctamente las dos veces; que fue muy

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

reiterado el error al responderse dos preguntas (la 4 y la 7) referentes a la doctrina de protección integral de derechos de la infancia y a los tipos de violencia. Aparentemente existe confusión entre tipos y modalidades a que se refiere la ley. Esto es indicador de un foco rojo a tomar en cuenta en el diseño de nuevas capacitaciones.

Análisis de brecha de género

Una encuesta aplicada por la Unidad de Género en julio de 2012 reflejó que un 97% de los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia; sin embargo 95.19% dijo que requiere capacitación y 19.71% que, si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor. Estas cifras muestran que es necesario reforzar la perspectiva de género entre quienes laboran en la institución mediante actividades de capacitación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La acción se ha tenido que ir adaptando a las circunstancias de PROVÍCTIMA, que está en proceso de cambio, para cumplir las metas planteadas debido a los siguientes obstáculos:

- Complejidad de los trámites administrativos para el ejercicio adecuado de los recursos.
- Cargas de trabajo intensas del personal, lo que con frecuencia impide que acudan a capacitarse o los obliga a abandonar por horas las capacitaciones para atender otros asuntos institucionales.

Para solventar estos obstáculos, se piensa aprovechar las siguientes ventanas de oportunidad:

- Los talleres despertaron interés en los asistentes y varios directores de los centros de atención solicitaron capacitaciones en sus sedes.
- Se tiene una fuerte relación de colaboración con el área administrativa institucional.

Acciones de Mejora

Diseño de nuevas capacitaciones más especializadas que ayuden a reforzar los conocimientos adquiridos en esta capacitación y a mejorar los servicios que brinda PROVÍCTIMA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P010

Nombre del Pp: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 183

Definición de la población objetivo

El Instituto Nacional de las Mujeres realiza acciones por medio de los siguientes programas:

- Fondo Proequidad, destinado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Modelo de Equidad de Género, fomenta e impulsa la equidad de género en corporativos u oficinas centrales. Con ello busca institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones.
- Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización, tiene como objetivo normar la currícula para sensibilizar y formar en género a servidoras/es públicas/os de la APF, Estatal y Municipal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La discriminación por cuestiones de género no sólo vulnera a las mujeres sino que también limita el desarrollo de todo el país. Para progresar, México requiere garantizar que todos sus ciudadanos, hombres y mujeres por igual, ejerzan sus derechos a plenitud.

Hoy millones de mujeres contribuyen decididamente al progreso del país y al bienestar de los mexicanos. Sin embargo, persiste una cultura que se aferra a valores y costumbres que desprecian las aportaciones de las mujeres, dejando a un lado uno de los principios fundamentales de la democracia: la equidad.

México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En relación con estas últimas dos leyes, 27 entidades incluyendo al DF han logrado armonizar su legislación con la primera, y las 32 Entidades con el instrumento federal para erradicar la violencia.

El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación, perfilan un escenario propicio para el gran paso hacia un sistema de impartición de justicia con perspectiva de género.

La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas induce a la violencia de género, que se expresa tanto en el ámbito público y en la vida social, como en el espacio privado de convivencia. Así lo manifiestan los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 que dio a conocer el INEGI el 16 de julio de 2012, revela lo siguiente:

Violencia perpetrada por la pareja. Del total de mujeres de 15 años y más, 46.1% sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. El porcentaje fluctúa entre 56.9% en el Estado de México y 29.8% en Chiapas.

El 42.4% de las mujeres de 15 años y más, declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectan su salud mental y psicológica; 24.5% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

El 13.5% de estas mujeres de 15 años y más, confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Los contrastes por entidad federativa son: el Estado de México con 15.5%, mientras que en Sinaloa alcanzó el 9.7 por ciento.

Las mujeres de 15 años y más, víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas, representan el 7.3%; ellas declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

El círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.

Las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos si bien prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. En el año 2000, la tasa de analfabetismo masculino era de 7.4 por cada cien hombres de 15 años y más, y la femenina de 11.3 por cada cien mujeres de esa edad. De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010, dichas tasas disminuyen a 5.6% y 8.1%, respectivamente.

La tasa de analfabetismo de mujeres y hombres de 15 años y más se ha reducido principalmente por la amplia cobertura en el acceso de la población al sistema educativo regular en el nivel básico y también debido a los programas del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). En el año 2000, la tasa de analfabetismo masculino era de 7.4 por cada cien hombres de 15 años y más, y la femenina de 11.3 por cada cien mujeres de esa edad. Para el año 2010 dichas tasas disminuyen a 5.6% y 8.1%, respectivamente.

En el periodo 2000-2008, la matrícula femenina de nivel licenciatura se incrementó de 42.8 a 49.3%. Dicho incremento se observó incluso en aquellas áreas de estudio con más presencia masculina como las ciencias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

agropecuarias, en la que la matrícula femenina aumentó de 25.7 a 34.8%. Los datos de la matrícula 2008-2009 de nivel licenciatura (primer ingreso y reingreso) muestran diferencias por sexo. La más amplia se observó en la matrícula de ingeniería y tecnología, en la que 69.9% era masculina y 30.1% femenina; le sigue la brecha en la matrícula de las ciencias agropecuarias, con porcentajes de 65.2% y 34.8% respectivamente. Las áreas de estudio con más presencia femenina son la educación, donde el porcentaje de mujeres en la matrícula total representó 67.9%; las ciencias de la salud, con una matrícula femenina de 64.8%, y las ciencias sociales y administrativas, con el 58.2% de mujeres. En otras áreas de estudio la brecha por sexo en la matrícula total son menos marcadas, como las ciencias naturales y exactas, donde la composición de la matrícula por sexo es 50.5% masculina y 49.5% femenina.

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. En 2010 la razón de mortalidad materna (RMM) indica que por cada 100 mil nacidos vivos fallecieron 51.5 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, el parto el puerperio. Lo anterior de acuerdo al Observatorio de la Mortalidad Materna. Numeraría 2010. Mortalidad materna en México.

La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes también están expuestas a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género.

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres a nivel mundial. En México, la tasa de mortalidad por cáncer de mama (Ca-ma) se incrementó durante el periodo 2002-2008 de 14.9 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más, a 16.8 defunciones (Secretaría de Salud, 2008). Esta tendencia desplazó al cáncer cérvico uterino (Ca-cu) como principal causa de muerte por neoplasia maligna en mujeres de 25 años y más edad.

En materia de salud reproductiva y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el concepto salud reproductiva se define como “el estado de completo bienestar físico, mental y social en todos aquellos aspectos relativos a la reproducción”. El enfoque de la salud reproductiva imprime un alto valor al derecho de hombres y mujeres a regular su fecundidad en forma segura y efectiva, a tener un embarazo y parto sin riesgos para la salud, a tener y criar hijos saludables, a comprender y disfrutar su propia sexualidad, y a permanecer libres de enfermedad, incapacidad o muerte asociadas con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción.

De acuerdo a cifras del CONAPO, Estimaciones con base en ENADID 2009.

Le edad media al inicio de eventos relacionados con la sexualidad de las mujeres en edad fértil (15-49 años):

- Primera relación sexual: 19.6 años
- Primera unión: 21.8
- Nacimiento del primer hijo nacido vivo: 22.3
- Uso del primer método anticonceptivo: 28.8

Respecto a la Tasa global de fecundidad TGF

- Con datos de la ENADID 2009 se estimó una tasa global de fecundidad de 2.3 hijos por mujer para ese año. Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que en 2010 la tasa es 2.1, lo que indicaría haber llegado a la tasa de reemplazo.
- El nivel de fecundidad difiere de acuerdo al nivel de desarrollo de las poblaciones. En los extremos se encuentran por un lado, Chiapas y Guerrero con tasas globales de 2.8 hijos por mujer y, en el otro extremo, el D.F. con una TGF de 1.8

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

hijos o hijas.

En México persisten elevados índices de desigualdad social que se manifiestan en una gran proporción de población que vive en condiciones de pobreza, sin acceso a la educación, a la salud, a la previsión social, a la vivienda, a la cultura y al entretenimiento.

El Comité Técnico de Medición de la Pobreza (CTMP) establece tres líneas para medir el umbral de la pobreza: alimentaria, de capacidades y de patrimonio. Los porcentajes de hogares en estas tres condiciones de pobreza disminuyeron durante 2000 y 2006, pero en 2008 aumentaron notablemente.

La pobreza alimentaria incluye a los hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación de sus miembros, establecidas con base en el costo de la canasta normativa alimentaria. En los hogares con jefatura masculina fue más importante la reducción en puntos porcentuales que en los de jefatura femenina: de 19.5 a 10.8 por ciento los primeros, y de 14.4 a 10.1 por ciento los segundos. Sin embargo el aumento para 2008 también fue más importante en los hogares con jefatura masculina (a 14.8 por ciento y a 12.9 por ciento los hogares de jefatura femenina).

La pobreza de capacidades incluye a los hogares en situación de pobreza alimentaria más aquellos hogares cuyos miembros tienen acceso limitado a servicios de educación y salud. El porcentaje de hogares clasificados en el umbral de pobreza de capacidades disminuyó casi diez puntos porcentuales en lo que respecta a la jefatura masculina, de 26.1 a 16.8 por ciento entre 2000 y 2006, y para 2008 aumentó cuatro puntos porcentuales. El porcentaje correspondiente a los hogares con jefatura femenina se redujo de 21.3 a 14% durante el mismo periodo, y también aumentó casi cuatro puntos porcentuales.

Finalmente la pobreza de patrimonio incluye a los hogares en situación de pobreza de capacidades más aquellos hogares cuyo ingreso tampoco alcanza a cubrir el consumo básico de vestido, calzado, vivienda y transporte público. El porcentaje de hogares en el umbral de pobreza de patrimonio es el más alto de los tres tipos, y su reducción entre 2000 y 2006 fue de 47.3 a 36.5 por ciento, para los hogares con jefatura masculina, y de 38.9 a 32.4 por ciento para los de jefatura femenina. Para 2008 estos hogares representaron 41.5 y 36.4 por ciento, respectivamente.

De acuerdo a cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2012, sólo el 4.7% del total de la población ocupada en el mercado laboral corresponde a empleadores/as (6.1% del total de la población masculina ocupada y 2.5% del total de la femenina).

El 97.1% de las mujeres empleadoras se ubican en el sector no agropecuario. La cifra correspondiente en el caso masculino es 83.6%.

De las mujeres empresarias, 58.0% se encuentran en las zonas más urbanizadas y 42% en las menos urbanizadas (16.3% urbanismo medio, 15.0% en zonas con urbanismo bajo y 10.7% en zonas rurales). Los datos correspondientes a los empleadores son 50.4% y 49.6% en las más y menos urbanizadas, respectivamente (17.4% urbanismo medio, 14.0% urbanismo bajo y 18.2% rural).

El 89.1% de las mujeres empleadoras y el 82.1% de los hombres con esta característica tienen entre 2 y 5 personas empleadas, lo que muestra el predominio de los micronegocios.

De igual forma que en el total de la población económicamente activa (PEA) ocupada, la duración de la jornada laboral es menor en las mujeres que en los hombres. Los datos indican que el 25.5% de las mujeres y el 16.6% de los hombres empleadores trabajan menos de 35 horas a la semana. En el rango entre 35 y 48 horas de trabajo a la semana, se ubican 33.3% de las empleadoras y 36.3% de los hombres. Finalmente, el 39.0% de las mujeres y el 44.3% de los hombres, trabajan más de 48 horas a la semana.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Una posible explicación de la menor jornada laboral de las mujeres radica en las diferencias de género con respecto a la distribución social del trabajo. En las mujeres recae mayormente la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares, trabajo generalmente invisibilizado, no remunerado y no contabilizado en la duración de la jornada semanal de trabajo.

El nivel de ingresos de las mujeres empleadoras es menor que el de los hombres empleadores. Mientras que 8.2% de las mujeres empleadoras obtienen ingresos de hasta un salario mínimo, el 6.7% de los hombres tiene este nivel. En el rango más de 2 y hasta 3 salarios mínimos de ingreso se encuentra el 19.3% de mujeres empleadoras contra el 17.0% de los empleadores. El 23.5% de ellos y el 16.0% de ellas, tiene como nivel de ingresos más de 3 y hasta 5 salarios mínimos. El porcentaje de hombres empleadores que ganan más de 5 salarios mínimos asciende a 23.1%, mientras que en mujeres empleadoras llega al 18.5%. Finalmente, existe una mínima parte de mujeres y hombres empleadores que no reciben ingresos, esto corresponde al 0.03 y 0.9% respectivamente.

Características demográficas de las mujeres empleadoras

- El 91.9% tienen más de 30 años (De este porcentaje, 15.3% está representado por las de más de 60 años)
- 40.4% tienen nivel de escolaridad medio superior o superior; 28.1% terminaron la secundaria; 18.0% completaron la primaria y 13.5% no terminaron la primaria
- El 60.6% están casadas o unidas y 22.9% lo estuvieron alguna vez (separadas, divorciadas o viudas); el 16.5% restante son mujeres solteras
- El 50.3% tienen 3 hijos o más; 37.1% tiene entre 1 y 2 hijos y 12.6% no tienen hijos
- Un 35.9% son jefas de hogar; 48.4% son cónyuges del jefe y 11.5% son hijas del jefe; 4.0% tienen otro parentesco o no son parientes del jefe del hogar donde viven

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009 tiene como objetivo evidenciar diferencias de género a través del estudio del tiempo que dedican mujeres y hombres a actividades cotidianas y lo que representa en términos de menores oportunidades de las mujeres para desarrollar actividades personales, profesionales y de recreación. Adicionalmente busca contribuir a la formulación de políticas públicas que permitan la conciliación entre el trabajo remunerado y la vida familiar y personal de las personas.

Distribución del tiempo de mujeres y hombres de 12 años y más de edad en diversas actividades

- 34.7% del tiempo de las mujeres lo dedican a realizar actividades domésticas, mientras que el dato correspondiente al sexo masculino es 9.6%
- Al trabajo para el mercado las mujeres dedican 17.9% de su tiempo semanal y los hombres 41.8%
- Las actividades de cuidado y de apoyo a otras personas ocupan 13% del tiempo semanal de las mujeres y 7.4% de los hombres
- Al apoyo a otros hogares, a la comunidad y el trabajo voluntario dedican 1.3% de su tiempo las mujeres y 0.5% los hombres
- En actividades de producción primaria ocupan 1.5% de su tiempo las mujeres y 1.6% los hombres
- Al estudio las mujeres dedican 8.2% de su tiempo semanal y los hombres 8.6%
- El traslado al trabajo o al estudio ocupa 2.9% del tiempo de las mujeres y 5.8% del tiempo de los hombres
- La convivencia social y el entretenimiento representa 8.3% del tiempo de las mujeres y 10.2% del de los hombres
- El uso de medios masivos de comunicación ocupa 12.2% del tiempo de las mujeres y 14.4% del tiempo de los hombres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Participación en el trabajo remunerado y no remunerado. 96.1% de las mujeres de 12 años y más realiza trabajo doméstico o actividades de producción primaria contra 89.9% de los hombres.

Respecto al acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones muestra una brecha importante con relación a los hombres y una clara desventaja en las oportunidades de participación de las mujeres.

En 2011 la representación femenina en términos porcentuales era la siguiente:

- 15.8% de las Secretarías de Estado tenían como titular a una mujer¹
- 23.4% de las y los senadores
- 5.3% de las presidencias municipales¹
- 25.8% de los y las síndicas
- 18.2% de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
- 27.6% de las y los diputados federales
- 22.4% de las y los diputados locales
- 37.5% de las y los regidores

La violencia contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, aún prevalece en nuestro país y se manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos. La puede sufrir cualquier mujer sin importar su edad, su escolaridad, su incorporación en el mercado laboral o su lugar de residencia, ya sea en área rural o urbana, o en una entidad federativa del norte, sur o centro del país.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que tiene muchas aristas, y que para poder entenderlo –y por consiguiente atenderlo–, es necesario conocerlo. Ése es uno de los objetivos por los cuales en México se han levantado las Encuestas Nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), siendo la de 2011 la tercera edición.

La ENDIREH 2011 revela que casi 5 de cada 10 mujeres de 15 años y más de edad en el país (46%) han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas durante su actual o más reciente relación, con porcentajes que van desde 29.8% en Chiapas a 56.9% en el Estado de México.

- Violencia emocional

A 4 de cada 10 mujeres en México (42.4%) las han humillado, menospreciado, encerrado, destruido cosas de ella o del hogar, vigilado, amenazado con irse, correrla de la casa o quitarle a sus hijos, amenazado con algún arma o con matarla o matarse.

- Violencia económica

2 de cada 10 mujeres en México (24.5%) han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.).

- Violencia física

A 13.5% de las mujeres en México su pareja la ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma.

- Violencia sexual

A 7.3% de las mujeres en México les han exigido o las han obligado a tener relaciones sexuales sus propias parejas, sin que ellas quieran, o las han obligado a hacer cosas que no les gustan.

Sólo dos de cada diez mujeres que vivieron violencia en su relación se acercaron a alguna autoridad a pedir ayuda (14%). De ellas, el 33% lo hizo a un ministerio público para levantar una denuncia, otra proporción importante recurrió al DIF (32%), y en menor medida a otras autoridades como son la policía (20%), la presidencia municipal o delegación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

(15%) y a los institutos (estatales o municipales) de la mujer (9%). Por estado conyugal, se observa que:

- Las mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas y viudas) son quienes más se acercaron a alguna autoridad buscando ayuda ante las situaciones de violencia que vivieron con sus parejas (24%), mientras que 9.5% de las casadas o unidas lo han hecho.
- En las mujeres solteras, se observa una incidencia muy baja de recurrencia a las autoridades (2%), prácticamente no acuden a ellas en casos de violencia por parte de sus parejas. Este grupo prefiere acercarse a sus familiares (12%).

En los casos de violencia física o sexual, solamente recurrieron a un Ministerio Público:

- 16.4% de las mujeres alguna vez unidas que fueron violentadas por sus parejas
- 9% de las unidas
- 3.5% de las solteras

○ Violencia laboral

La violencia laboral ocurrida durante el último año a las mujeres ocupadas en ese periodo asciende a 22.6%, siendo las mujeres separadas las de mayor porcentaje (25.4%), seguidas de las solteras (23.5%) y las casadas o unidas (20.9%). En este ámbito el 20.6% de las mujeres declaró haber sufrido algún incidente de discriminación laboral en los últimos 12 meses, ya sea por recibir un menor sueldo que el de sus pares hombres bajo las mismas condiciones de trabajo, o tener una menor oportunidad de ascenso.

Cabe resaltar que el 14% de todas las mujeres de 15 años y más que han solicitado trabajo alguna vez en su vida, declararon que les han solicitado el certificado de ingravidez como requisito para su ingreso al trabajo. Esto último no obstante que la legislación laboral lo prohíbe.

- La entidad federativa con mayor porcentaje de mujeres afectadas por esta falta es el Estado de Chihuahua, con 35%.
- Le siguen Baja California (30%), Sonora (25%), Coahuila (20%) y Tamaulipas (18%).

○ Violencia patrimonial

En cuanto a la violencia patrimonial, que se entiende como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer, la han vivido el 3.9% de las mujeres de 15 años y más, siendo las alguna vez unidas con el porcentaje mayor (7.8%).

- La entidad con mayor violencia patrimonial es Baja California (5%), que también es la entidad donde las mujeres solteras tienen la más alta prevalencia de este tipo de violencia (2.8%) a nivel nacional
- En Sonora las mujeres casadas o unidas han sido las más afectadas patrimonialmente (5.8%)
- Para las mujeres alguna vez unidas, en Tlaxcala es donde fueron más afectadas (10.8%)

○ Violencia comunitaria

Para el caso de la violencia comunitaria (que es la sucedida en la calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc., en donde el agresor es algún desconocido, vecino o amigo), el 26.2% de las mujeres solteras han sufrido algún evento durante su vida; de las separadas son el 13.2%, y de las casadas el 11.8%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En cumplimiento con el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2013, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) presenta el segundo informe trimestral del período abril-junio de 2013, correspondiente a los trabajos realizados para la promoción y coordinación de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la equidad de género y el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones se sitúan dentro del marco de las atribuciones que para el Instituto se establecen en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; así como en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado Mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará).

I. Política Nacional de Igualdad

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se constituye como un eje transversal en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, en los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, en el marco de la Ley de Planeación. Asimismo, los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

I.1 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

El SNIMH es el mecanismo de coordinación para la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco del SNIMH durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

Seguimiento a la guía temática de cultura institucional³

La guía temática tiene como objetivo transformar la Cultura Institucional de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, que cuenten con un Diagnóstico y Plan de Acción de Cultura Institucional registrado ante el Inmujeres, para fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción y la construcción de condiciones que posibiliten la igualdad (política, económica, social y cultural) entre mujeres y hombres. Se puede consultar en

Se estructura en tres acciones relevantes y cada una contiene actividades específicas conforme el cuadro siguiente:

Guía de Cultura Institucional 2013

³ <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Acciones	
Relevantes	Específicas
Implantación ⁴	<ol style="list-style-type: none"> Instrumentación: <ul style="list-style-type: none"> Reportar tres acciones instrumentadas por la dependencia, órgano desconcentrado u organismo descentralizado en el marco de su Plan de Acción. Seguimiento a mecanismos para la prevención y atención de Hostigamiento y Acoso Sexual (HyAS). <ul style="list-style-type: none"> Implantar el Programa de Trabajo y la ruta de atención en materia de prevención y atención sobre hostigamiento y acoso sexual.
Difusión ⁵	<ol style="list-style-type: none"> Difundir <ul style="list-style-type: none"> Las acciones para la instrumentación de una Cultura Institucional desde la perspectiva de género. Operación del mecanismo para la prevención y atención del HyAS. Los principios de cultura institucional contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Capacitación ⁶	<ol style="list-style-type: none"> Capacitación a enlaces de cultura institucional. <ul style="list-style-type: none"> Asistir a la reunión sectorial o institucional programada por el Inmujeres para la instrumentación del Plan de Acción.

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública, Inmujeres.

La metodología contribuye a lograr los siguientes resultados esperados:

- Contribuir a la transformación de una cultura laboral más justa, equitativa y eficiente en las instituciones públicas.
- Fortalecer las capacidades del personal integrante de los mecanismos que previenen y atienden las quejas por hostigamiento y acoso sexual que se presenten.
- Generar los planes de acción de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados a partir de la generación de acuerdos sectoriales e institucionales.
- Preservar un ambiente de trabajo sano entre las servidoras y servidores públicos eliminando prácticas de violencia laboral que deterioran el clima laboral.

Esta Guía de Cultura Institucional 2013, se presentará a los integrantes del SNIMH en el marco de la Primera Sesión Ordinaria Sesión Ordinaria, a efectuarse el 2 de agosto de 2013.

⁴ Desarrollar acciones derivadas del diagnóstico y Agenda de compromisos periodo 2013-2018, contempladas en el Programa de Cultura Institucional (PCI).

⁵ Difundir y promover al interior de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, a través de los medios que disponga (electrónicos, impresos, gráficos, etc.)

⁶ Ofrecer a las personas responsables del Programa de Cultura Institucional las herramientas y conocimiento necesarios para la correcta implantación de acciones de cultura institucional al interior de su institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Seguimiento a la operación de los mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual

Con relación al objetivo 9 del Programa de Cultura Institucional (PCI) se diseñó la ruta de atención sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral⁷ para 205 mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual creados a la fecha, con la finalidad de fomentar relaciones laborales armónicas y de respeto. Así mismo, se proporcionó asesoría sobre la ruta para la atención de los casos a 26 integrantes de mecanismos de 24 dependencias y entidades de la APP.⁸

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El resultado de los foros realizados para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en particular el *Foro Especial “Mujeres”*, derivó en la incorporación de 35 líneas de acción sobre la perspectiva de género incorporadas en cada una de las metas nacionales como estrategia transversal, como se describe en el cuadro siguiente:

Líneas de acción de la Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género en las Metas Nacionales del PND 2013-2018

Metas Nacionales del PND 2013-2018	Estrategia Transversal III. Perspectiva de Género
	Líneas de acción
México en Paz	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. 2. Establecer medidas especiales orientadas a la erradicación de la violencia de género en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas y municipios. 3. Garantizar el cumplimiento de los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mediante una coordinación eficaz entre los diversos órdenes de gobierno. 4. Fortalecer el Banco Nacional de Datos e Información sobre Violencia contra las Mujeres, con la participación de las entidades federativas. 5. Simplificar los procesos y mejorar la coordinación en los planos federal, estatal y municipal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. 6. Acelerar la aplicación cabal de las órdenes de protección para las mujeres que se enfrentan a riesgos. 7. Promover la armonización de protocolos de investigación policial de homicidios de mujeres. 8. Propiciar la tipificación del delito de trata de personas y su armonización con el marco legal vigente. 9. Llevar a cabo campañas nacionales de sensibilización sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas orientadas a mujeres, así como sobre la discriminación de género y los tipos y modalidades de violencias contra las mujeres. 10. Capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de Migración y su

⁷ <http://pci.inmujeres.gob.mx/igualdadescultura/>

⁸ Para mayores detalles, ver anexo I. Dependencias e instituciones de la APP asesoradas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
		<p>Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y las diferentes formas de explotación, así como en la atención a las víctimas de estos delitos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Promover el enfoque de género en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 12. Incorporar acciones específicas para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres.
	México Incluyente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral. 2. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico. 3. Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar. 4. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia. 5. Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. 6. Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
	México con Educación de Calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios. 2. Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres. 3. Incentivar la participación de las mujeres en todas las áreas del conocimiento, en particular en las relacionadas a las ciencias y la investigación. 4. Fortalecer los mecanismos de seguimiento para impulsar a través de la educación la participación de las mujeres en la fuerza laboral. 5. Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades deportivas, para mejorar su salud y su desarrollo humano. 6. Promover la participación equitativa de las mujeres en actividades culturales.
	México Próspero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la inclusión de mujeres en los sectores económicos a través del financiamiento para las iniciativas productivas. 2. Desarrollar productos financieros que consideren la perspectiva de género. 3. Fortalecer la educación financiera de las mujeres para una adecuada integración al sistema financiero. 4. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas. 5. Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse efectivamente en los sectores con mayor potencial productivo. 6. Impulsar la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica. 7. Desarrollar mecanismos de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
México con Responsabilidad Global	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de género. 2. Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres. 3. Evaluar los efectos de las políticas migratorias sobre la población femenil en las comunidades expulsoras de migrantes. 4. Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de las mujeres migrantes que son víctimas de tráfico, trata y secuestro.
<p>Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018 (PROIGUALDAD)</p> <p>El Programa se elaborará en cumplimiento al acuerdo 01/2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, particularmente a los programas especiales que atienden las estrategias transversales, derivados del Plan Nacional de Desarrollo, cuyos objetivos deberán estar alineados y vinculados con las metas y estrategias contenidas en el Plan.</p> <p>I.2 Vinculación con sociedad civil</p> <p>I.2.1 Fondo PROEQUIDAD</p> <p>El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en favor de las mujeres. En el ejercicio fiscal 2013, se programó apoyar 50 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias; contando con un presupuesto de 13 millones de pesos (mdp), mismo que se aplicará en una sola ministración durante el mes de julio de 2013.⁹</p> <p>De conformidad con lo señalado en la convocatoria del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión, el pasado 24 de abril de 2013 se reunió <i>El Comité Dictaminador</i> del Fondo, integrado por especialistas en los diferentes temas que aborda la convocatoria, procedentes del ámbito académico, de la Administración Pública Federal, de las áreas sustantivas del Inmujeres y de la Junta de Gobierno, a fin de realizar la evaluación final de los proyectos que se presentaron a concurso; en dicha sesión, el comité dictaminó como ganadores a 56 proyectos de igual número de organizaciones.</p> <p>En el proceso de dictaminación, el comité se conformó con 92 integrantes y ocho personas que coordinaron las mesas, en donde se calificaron los 316 proyectos que se registraron en las diferentes temáticas establecidas en la convocatoria, mismas que se señalan a continuación:</p>	

⁹ La dirección electrónica de las bases de operación es: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/fondo-proequidad>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Proceso de dictaminación de proyectos			
Temas	Nombre	No. de proyectos a dictaminar	Número de dictaminadores
1	Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.	14	4
2	Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.	27	8
3	Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	52	16
4	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	96	28
5	Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	82	24
6	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.	45	12
Total		316	92
Coordinadores de mesa 8			

En este mismo sentido, durante el proceso de dictaminación de los proyectos y con la disponibilidad financiera

con la que se contó (13.0 mdp), se seleccionaron los siguientes proyectos por temática:

Número de proyectos apoyados			
Temas	Nombre	No. de proyectos apoyados	Monto de recursos
1	Promover la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.	4	579,500.00
2	Promover el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.	4	1,080,000.00
3	Promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	9	2,131,830.00
4	Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.	18	4,187,912.00
5	Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.	14	3,365,496.00
6	Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.	7	1,660,262.00
Total		56	13,005,000.00

El dictamen de los proyectos ganadores se publicó en la página electrónica del Inmujeres el pasado

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

o 26 de abril del 2013 www.inmujeres.gob.mx.

El 21 de mayo el Inmujeres firmó un Acuerdo de Colaboración, con las y los representantes de las 56 organizaciones ganadoras en el que se establecen los compromisos a cumplir por ambas partes para brindar certeza jurídica a las organizaciones en el desarrollo de los proyectos.

I.3 Armonización legislativa

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), se centran en la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales.

De conformidad con lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas se impulsa que éstas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Al segundo trimestre de 2013 son 17 las entidades federativas que cuentan con un Sistema de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia. En cuanto a leyes de igualdad, se cuenta con una Ley a nivel federal y un total de 30 leyes publicadas en las entidades federativas. En cuanto a Reglamentos de la Ley en materia de igualdad, siete entidades federativas cuentan con él.

El siguiente cuadro resume los avances en materia de igualdad de género al segundo trimestre de 2013.

Avance acumulado en materia de igualdad de género 2013*

Concepto	Total acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 federal y 30 entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas de Igualdad	1 federal y 17 entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Hidalgo, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	7 entidades cuentan con reglamento en materia de igualdad	Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.
<p>*Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.</p> <p>I.4 Capacitación y profesionalización</p> <p>El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización¹⁰ tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.</p> <p>Número de personas certificadas en estándares de competencia laboral ¹¹</p> <p>En el periodo de abril a junio se certificaron siete personas en el estándar EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género (6 mujeres y un hombre). Las personas certificadas se encuentran en un rango de edad entre 30 y 44 años provenientes del Instituto Nacional de las Mujeres (6 personas) y de la empresa Addition Humans Resources (una persona), que asesora la implementación del Modelo de Equidad de Género. De esta manera de forma acumulada a junio de 2013 se han certificado 159 personas.</p> <p>Es importante mencionar que la certificación al personal del Inmujeres reviste especial importancia porque expresa la profesionalización del recurso humano responsable del MEG y refuerza la calidad de los servicios que ofrece nuestra institución. Por ello la experiencia de la certificación le proporciona al personal elementos para comprender el proceso de evaluación y en consecuencia, implementar estrategias más eficaces para la promoción de la certificación de las personas que prestan el servicio para la implementación del MEG.</p> <p>Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género ¹²</p> <p>El trabajo de certificación es posible gracias a la conducción que realiza el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, que es la instancia responsable de promover el Modelo de Gestión por Competencias en el sector</p>		

¹⁰ Para mayor información consultar en: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/pac_2013.pdf

¹¹ Estándar de Competencia (EC): es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe en términos de resultados, el patrón del desempeño eficiente de una función laboral. Para mayor información sobre los conceptos básicos del Modelo de Competencias Laborales se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html>

¹² Comité de Gestión por Competencias: es un grupo de personas, instituciones u organizaciones representativas del sector por su número de trabajadoras/es, por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento de alcance nacional. En el caso particular del Sector para la Igualdad de Género, dicho grupo es encabezado por el Instituto y conformado por representantes de la Administración Pública Federal (APF), las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF's), la academia, de la sociedad civil organizada. Para mayor información sobre éste órgano rector se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/comite.pdf>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

para la Igualdad de Género; así como de desarrollar y vigilar la operación de los estándares de Competencia que se generen para la profesionalización del capital humano que trabaja en la institucionalización de la perspectiva de género.

El pasado 24 de abril se realizó la primera reunión del Comité de Gestión en donde se contó con la asistencia de 26 personas (20 mujeres y 6 hombres). Esta sesión tuvo como interés principal la firma del acta de renovación de dicha instancia y establecer la agenda de trabajo para el año 2013. Este comité ¹³ quedó integrado por 13 personas provenientes de los sectores que forman parte del Sector para la Igualdad.

Sobre la agenda 2013 se acordaron lo siguientes aspectos:

- Cada subsector trabajará al interior para definir la dinámica de trabajo y de comunicación que se establecerá para compartir los avances del Comité y recuperar información relevante para su funcionamiento y el logro de sus objetivos.
- En relación con la estandarización de funciones claves para atender y prevenir la violencia de género se decidió que la próxima reunión del Comité tendrá como objetivo analizar las posibilidades de estandarización en el tema de la violencia dada la importancia de esta política.
- Con respecto al Reglamento de trabajo, las y los integrantes del Comité se comprometieron a revisar el documento y en caso de alguna observación o duda se lo comunicarán a la vicepresidencia. Dicho reglamento se aprobará en la próxima reunión de trabajo.

Personas acreditadas en línea

En este indicador no se reportan datos para el segundo trimestre ya que la oferta de capacitación en línea se implementará a partir del 15 de julio, sin embargo en preparación para la apertura de los cursos se realizaron las siguientes actividades:

- Se actualizó el *sitio puntogenero* a nivel de contenidos de las áreas de la Dirección de Capacitación y Profesionalización así como los calendarios y la información para la inscripción en línea.
- Se realizó el diseño y propuesta del *Sistema de Preinscripción* (SIPRE) para los cursos en línea con el objetivo de contar con un instrumento para realizar el proceso de filtro y selección de los perfiles de las personas que ingresan a los cursos en línea, focalizar la atención y favorecer la eficiencia terminal de las y los usuarios de esta modalidad educativa.
- Convocatoria y realización de la reunión con enlaces de instituciones de la Administración Pública Federal quienes solicitan inscripción a los cursos en línea para apoyar sus estrategias institucionales o programas de capacitación y/o sectoriales. A la reunión asistieron 44 instituciones de la APF.

¹³ Para mayores detalles, ver anexo II. Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Revisión y adecuación de la Unidad 1 del *Curso en Línea Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales*. Elaboración de propuesta de actualización de la interfaz gráfica de la pantalla pública y del curso en Moodle.
- Actualización de los cursos en línea *Básico de Género y Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual* para incorporar las nuevas denominaciones institucionales, recursos didácticos y mejora a las actividades de aprendizaje.
- Producción de la *Guía del Curso en Línea Presupuestos Públicos: acciones para la igualdad*.
- Producción de las primeras propuestas de la nueva pantalla pública del curso en línea *Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales*.

Personas capacitadas presencialmente

Durante el trimestre abril-junio se capacitaron 275 personas, de las que 179 (65%) son mujeres y 96 hombres (35%). En los cuadros siguientes se presenta el desglose y la distribución de los cursos según institución solicitante y sexo así como la distribución de las personas capacitadas de acuerdo con la procedencia de las instituciones participantes.

Relación de cursos impartidos presencialmente en el segundo trimestre de 2013 según institución solicitante y sexo de los capacitados

Curso	Fecha e Institución solicitante	Mujeres	Hombres	Total
Uso no sexista del lenguaje	22 de abril México, D.F. Presidencia de la República	3	8	11
	23 de abril México, D.F. Presidencia de la República	11	5	16
Negociación de y desde el género	20-22 de mayo Mérida, Yucatán Instituto para la Equidad de Género de Yucatán (IEGY)	17	6	23
Uso no sexista del lenguaje	22 y 23 de mayo Mérida, Yucatán Instituto para la Equidad de Género de Yucatán (IEGY)	21	6	27
Curso de inducción a los Mecanismos de Género, antecedentes, alcances y desafíos	22 - 24, de mayo Puebla, Puebla Instituto Poblano de las Mujeres	20	11	31
	29, 30 y 31 de mayo Villahermosa, Tabasco	35	7	42

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco			
Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional	28 de mayo Xalapa, Veracruz Instituto Veracruzano de las Mujeres	14	25	39
Curso de inducción a los Mecanismos de Género, antecedentes, alcances y desafíos	06 – 08 de junio Guadalajara, Jalisco Instituto Jalisciense de las Mujeres	22	9	31
Sensibilización en género	19 de junio de 2013, Cholula, Puebla Universidad de las Américas	21	14	35
Alineación al EC0080 prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del MEG	17 – 21 de junio de 2013 México, D.F. Empresas MEG	15	5	20
Total	10 Cursos	179	96	275

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Inmujeres.

Instituciones participantes reportadas en el segundo trimestre del 2013, según entidad federativa de procedencia

Entidad	Institución
Coahuila	Secretaría de las Mujeres de Coahuila
	Coaching Femenino
Distrito Federal	Presidencia de la República
	Responsabilidad Social Consultores
	CEDEK A.C.
	FOVISSSTE
Guanajuato	Centro de Estudios para la Equidad y la Diversidad en las Relaciones de Género, A.C.
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaquepaque
	Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tonalá

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	Instituto Municipal de las Mujeres de Zapopan
	Instituto Municipal de las Mujeres de Tlajomulco de Zuñiga
	Responsabilidad Social Consultores Jalisco
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres
	Universidad de las Américas
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres
	Confederación Regional Obrera Mexicana
	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
	IVEA Instituto Veracruzano de Educación de los Adultos
	SNTE Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación
	Secretaría de Desarrollo Económico de Veracruz
	Sindicato de Maestros de Veracruz
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género de Yucatán

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Registro de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx

De manera adicional a las actividades descritas, se impartió una conferencia sobre paternidad el 14 de junio para el personal del FOVISSSTE, con la participación 46 personas (22 mujeres y 24 hombres).

1.5 Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable

El Inmujeres impulsa e implementa actividades estratégicas a favor del desarrollo humano sustentable, económico y social con perspectiva de género, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para el logro de este objetivo es importante la vinculación y coordinación interinstitucional; la sensibilización y fortalecimiento de capacidades; y la promoción y difusión, en las temáticas de Migración, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Salud, Educación, Economía y Trabajo.

Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias

En atención a que las mujeres asumen la migración de manera diferenciada a los hombres, el Inmujeres cuenta con un programa en materia de género y migración cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en las migraciones y sus familias, por medio del diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Portal mujer migrante

Como una estrategia de difusión en el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha desarrollado en coordinación con el Inmujeres el **Portal Mujer Migrante**, con el objetivo de otorgar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio, promoviendo el acceso y el ejercicio de sus derechos y de contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación. El Portal, disponible en <http://mujermigrante.mx/> brinda orientación por medio de un chat en línea y un número gratuito: 01800 01800 80. En el segundo trimestre de 2013, el portal recibió la visita de 15,875 usuarias y usuarios.¹⁴

Además del Portal se contemplan otras líneas de acción, tales como la capacitación, la difusión y el desarrollo de aplicaciones móviles. Durante este trimestre se lanzó la convocatoria al curso en línea “Mujeres que migran” que a la fecha ha tenido cuatro grupos y está disponible en <http://mujermigrante.mx/cursoenlinea/>

Boletín quincenal de noticias en materia de migración

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en la migración e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el boletín de noticias que al segundo trimestre de 2013 cuenta con 1256 suscriptores/as.

I.5 Género y medio ambiente

El programa género y medio ambiente tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales en todos los niveles.

Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género

Como parte de las acciones realizadas por el Inmujeres, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de funcionarias/os públicas/os en materia de manejo del riesgo de desastres, facilitando herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, con las siguientes actividades:

Jornadas Regionales de capacitación a Mujeres Líderes Rurales 2013

En el marco de las Jornadas Regionales de Capacitación a Mujeres Líderes Rurales 2013 organizadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en los estados de Hidalgo, Guerrero,

¹⁴En el primer semestre se ha contabilizado la visita de 21,951 personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sinaloa y Tabasco, se impartieron cuatro conferencias con el tema “La gestión integral del riesgo de desastres para microempresarias rurales con perspectiva de género”, con el objetivo de sensibilizar a las asistentes sobre la importancia de aprender a manejar el riesgo de desastre al interior de sus microempresas, así como proporcionar información básica sobre protección civil.

En estas Jornadas se buscó generar un espacio que propicie el intercambio de experiencias entre mujeres líderes en zonas rurales, sobre sus conocimientos de vida, trabajo, organización social y productiva, y sus relaciones con las instituciones, que favorezcan su capacidad de gestión, su liderazgo social y sus capacidades, así como impulsar mecanismos que disminuyan la brecha digital de mujeres habitantes de zonas marginadas. Asistieron 384 mujeres líderes rurales provenientes de todo el país.

Se abordaron las siguientes temáticas: Género, liderazgo y participación; herramientas administrativas para proyectos y/o empresas rurales; y tecnologías de la información y comunicación (TIC's), este último coordinado por el Inmujeres e impartido de manera conjunta con los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA) del Programa de Microrregiones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Asimismo, se impartieron tres talleres sobre las TIC's en cada Jornada como se muestra en el cuadro siguiente:

Jornadas Regionales de capacitación a Mujeres Líderes Rurales 2013

Fecha	Entidad federativa	Mujeres participantes
16 al 18 de abril de 2013	Villahermosa, Tabasco	100
23 al 25 de abril de 2013	Pachuca, Hidalgo	87
21 al 23 de mayo de 2013	Acapulco, Guerrero	102
18 al 20 de junio de 2013	Mazatlán, Sinaloa	95
Total		384

Taller “Gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género”

En el marco del Primer Congreso de Gestión de Riesgos organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (UAP) el Inmujeres impartió el taller “Gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género”, dirigido al personal administrativo de la Universidad, donde asistieron 22 personas (10 mujeres y 12 hombres).

XV Semana Nacional de Divulgación de la Cultura Forestal

Los días 20 y 22 de mayo por invitación de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) el Inmujeres impartió en la Ciudad de México dos conferencias tituladas “Equidad de género, el papel de las mujeres en el medio ambiente”, cuyo objetivo fue visibilizar la importancia de la participación de las mujeres en el cuidado del medio ambiente y destacar la utilidad de la perspectiva de género en proyectos sustentables. Asistieron 80 personas (40 mujeres y 40 hombres, adolescentes de educación media superior y profesores) y 60 personas (20 mujeres y 40 hombres, ejidatarias/os,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>personal de la CONAFOR y ecoguardas), respectivamente.</p> <p><i>Proyecto "Formación de gestores(as) comunitarios(as)"</i></p> <p>Este proyecto se realiza de forma coordinada entre el Inmujeres, la Procuraduría Agraria y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>En este marco, para fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, enfocada al desarrollo de capacidades básicas, construcción de una red de protección social instrumentada para mejorar las condiciones de seguridad y previsión social, de igualdad de género, justicia, legalidad, migración y respeto a sus derechos humanos, laborales y agrarios, se llevó a cabo un taller virtual por medio del sistema remoto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, transmitido a 22 estados del país, con la finalidad de promover la formación de facilitadoras(es) del proyecto "Formación de Gestores(as) Comunitarios(as)". Al taller virtual transmitido desde la Ciudad de México, participaron 377 personas (60% mujeres y 40% hombres).</p> <p>I.6 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica</p> <p>Mejora de la salud de las mujeres</p> <p>El día 27 de mayo de 2013, el Inmujeres en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizó el evento de conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: Pendientes Impostergables con el objetivo de visibilizar las principales problemáticas de salud de las mujeres en México y proponer recomendaciones para instrumentar intervenciones en salud en favor de las mujeres mexicanas. En este evento se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en las que se presentaron un total de 12 ponencias en el tema de salud de las mujeres, entre las que destaca la presentación de los resultados del Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012 (Herramientas estratégicas para la construcción de políticas públicas que permiten una mejor atención a las mujeres en servicios del sector salud), realizado por el Inmujeres en colaboración con el INSP. En el marco de este evento fue entregado el Informe de resultados de este proyecto en formato electrónico a los 500 asistentes.</p> <p>Durante el segundo trimestre y con el fin de dar seguimiento a los proyectos de investigación e intervención en temas relevantes de salud de las mujeres, se realizaron diversas reuniones con investigadores del INSP, funcionarios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para acordar los proyectos de interés conjunto en materia de salud de las mujeres a desarrollarse en 2013.</p> <p>En el tema de salud materna y derivado de los resultados de la evaluación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO) realizado por el Inmujeres en colaboración con el INSP en el periodo 2010-2012, en el mes de junio de 2013, se formalizó con el INSP el marco de colaboración para la Implementación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno en municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Este Programa es un modelo de capacitación basado en el uso de simulaciones,</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

trabajo en equipo y medicina basada en evidencia que busca mejorar la identificación y el tratamiento óptimo y oportuno de las emergencias obstétricas que ha probado su utilidad y eficacia. Se han definido hasta el momento el cronograma de trabajo y los seis hospitales de segundo nivel de los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz en los que se llevará a cabo la capacitación para fortalecer las competencias en la atención de las emergencias obstétricas. Asimismo en el marco de este proyecto serán formados capacitadores/facilitadores con las habilidades necesarias para replicar el programa PRONTO en un mayor número de unidades médicas, extendiendo este modelo de enseñanza-aprendizaje en la atención de la emergencia obstétrica a un mayor número de proveedores de atención y servicios de salud.

Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud

Las actividades del programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud” buscan contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género.

Coordinación y vinculación en comités nacionales de salud

Las actividades del programa de trabajo en materia de salud se enmarcan en el papel del Inmujeres como miembro de los comités nacionales que coordinan las acciones en áreas prioritarias de atención. El Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA) sesionó el 8 de mayo de 2013, el Comité Nacional de Cáncer en la Mujer el 30 de mayo de 2013 y el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva el 17 de junio de 2013. El Inmujeres participa de manera coordinada con estas instancias para transversalizar la perspectiva de género en estos temas, con enfoque en los derechos de las mujeres, la promoción de la salud y la prevención.

Agenda sobre la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes indígenas

Para construir la agenda sobre salud sexual y reproductiva de jóvenes indígenas de los Altos de Chiapas, se conformó un grupo interinstitucional presidido por la organización Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A. C., en el cual participan el Inmujeres y dependencias del gobierno estatal. El 21 de mayo se realizó una consulta con la participación de adolescentes y jóvenes en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuyo resultado fue la puesta en marcha de un plan de trabajo para atender la necesidad de mejorar los servicios que se brindan a esta población, la importancia de considerar su interculturalidad, así como las problemáticas que ellas y ellos viven en sus comunidades.

Reducción de brechas de género en materia educativa

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema educativo, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en el ámbito educativo e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el *Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte*, que al segundo trimestre de 2013 cuenta con 616 suscriptores/as.

Agencia económica de las mujeres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El proyecto de trabajo “Desarrollo económico con perspectiva de género” del Inmujeres tiene como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, así como su acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral en condiciones de igualdad, mediante el trabajo conjunto con actores claves de cada sector.

Los días 15 y 16 de mayo se llevó a cabo en la Ciudad de México el *Foro De mujeres empresarias para mujeres empresarias “Mejora la competitividad de tu empresa”*, con lo que se fortalecieron las capacidades productivas y el acceso al financiamiento de 185 personas (168 mujeres y 17 hombres). Las actividades incluyeron mesas temáticas sobre los aspectos comerciales, de producción, de recursos humanos y de inversión de las empresas presididas por mujeres. Se presentó la oferta del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y se establecieron redes de negocios entre las asistentes por medio de sesiones de networking. El foro se realizó con la colaboración de la red de 14 expertas/os sensibilizadas/os en perspectiva de género que ha sido generada por el Inmujeres para impartir capacitación empresarial.

Estrategia de difusión de información empresarial

La estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet consiste en hacer llegar a las emprendedoras y empresarias información relevante para iniciar un negocio o hacerlo crecer, como programas de apoyo, noticias, convocatorias y herramientas de formación, por medio de un sitio de internet, un blog, cuentas en redes sociales y un directorio de correos electrónicos.

En el sitio Emprendedoras y empresarias (<http://empresarias.inmujeres.gob.mx>) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas. También se administra un blog (<http://empresarias.blogspot.mx>) en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al 30 de junio de 2013, el sitio contaba con 22 203 visitas y el blog con 25 526.

Esta estrategia incluye el uso de redes sociales para promover información sobre apoyos y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Al mes de junio en la página de Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>) se obtuvieron 2 385 “Me gusta” y en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>) se contaba con 1 939 seguidoras/es.

De abril a junio 1,308 emprendedoras y empresarias que pertenecen al directorio recibieron información sobre programas de apoyo, eventos, noticias, sitios de interés y herramientas útiles para ellas, mismas que pertenecen a diversos giros y se ubican en distintas entidades federativas. Adicionalmente, se proporcionó asesoría mediante correo electrónico y por vía telefónica a 63 emprendedoras y empresarias.

El 13 de mayo de 2013, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) instaló el grupo de trabajo para el diseño del Programa de Inclusión Laboral en México, para orientar la política en esta materia durante la presente administración y del cual el Inmujeres es integrante. Con este programa se dará atención a personas con discapacidad, adultas mayores, jóvenes, jornaleros/as agrícolas, pueblos indígenas, personas que viven con VIH/Sida, personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual, trabajadoras/es del hogar, trabajadoras/es migrantes, niñas, niños y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

adolescentes trabajadoras/es, personas en reclusión y próximas a salir en libertad.

I.7 Vinculación con sector privado y sindicatos

I.7.1 Modelo de Equidad de Género (MEG)

El programa de Certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia del Inmujeres dirigida a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales para que asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, a fin de reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, los cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones igualitarias de inserción y desarrollo para mujeres y hombres en los espacios de trabajo.¹⁵

El programa de certificación del MEG, ha iniciado el proceso de implementación de las organizaciones que han mostrado el interés de incorporar políticas de equidad de género al interior de sus centros de trabajo. Este apoyo tiene como propósito brindar un acompañamiento continuo para que las empresas e instituciones se encuentren en las condiciones mínimas necesarias de recibir la auditoría de certificación programada en el último trimestre del año.

Durante el segundo trimestre se realizaron 29 reuniones de presentación del MEG con la asistencia de 254 representantes de organizaciones del sector privado, público y social (205 mujeres y 79 hombres), cubriendo los estados de Baja California, Chihuahua, Jalisco, Sonora, Guanajuato, Michoacán, Tamaulipas y el Distrito Federal. Asimismo, se impartieron cinco talleres de interpretación e implementación del MEG en los estados de Hidalgo, Jalisco, Guanajuato, Quintana Roo y el Distrito Federal cuyo objetivo fue revisar cada uno de los requisitos solicitados por el MEG, de tal manera que a las empresas les permita interpretar bajo el mismo criterio los lineamientos del MEG. Se contó con la participación de 150 personas (96 mujeres y 54 hombres).

Se llevaron a cabo 17 sesiones de trabajo focalizadas con los diferentes grupos de las nuevas empresas que participan en el programa de certificación de MEG con el objetivo conocer el proceso de implementación del MEG. Estas mesas se realizaron en el Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Baja California, Coahuila, Guanajuato y Quintana Roo. Se contó con una asistencia de 437 personas (305 mujeres y 132 hombres).

En esta misma línea se realizaron 16 sesiones de trabajo focalizadas para los diferentes grupos de las empresas que ya cuentan con el certificado MEG otorgado en años anteriores, con la finalidad de fortalecer los sistemas de gestión que ya están en curso. En estas sesiones de trabajo se busca la retroalimentación y se aclaran dudas de situaciones vividas durante el proceso de implementación. Las sesiones fueron atendidas en empresas que se ubican en el Distrito Federal, Tabasco, Puebla, Baja California, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco, Colima, Quintana Roo y Durango. Asistieron 355 personas de las cuales 255 fueron mujeres y 100 hombres. Adicionalmente se realizaron 19 asesorías a empresas que solicitaron el apoyo y acompañamiento en la auditoría interna del Gobierno del Estado de Puebla.

¹⁵ Para contar con mayor información sobre el programa se puede consultar la siguiente página electrónica <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con relación al Taller de Alineación al Estándar de Competencia Laboral EC0080 “Prestación de Servicios de Consultoría para la implementación del Modelo de Equidad de Género”, se realizó una reunión aclaratoria para revisar el perfil de las/los participantes interesadas/os en asistir al taller con la participación de 10 personas (9 mujeres y un hombre); se impartió el mismo durante el mes de junio, con una asistencia de 21 personas (15 mujeres y 6 hombres), de las cuales se espera apliquen al proceso de evaluación para obtener la certificación en esta competencia laboral.

I.8 Plataforma estratégica para la equidad política

El Inmujeres, por medio de los mecanismos de coordinación y la operación de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

En el presente año 14 estados de la República renovarán, a través de procesos electorales, Gobierno Estatal y/o Congreso Local y/o Presidencias Municipales y cabildos, esos estados no fueron tomados en cuenta para la actividad programada como “armonización de Códigos Electorales” debido a que las actividades se podrían ver afectadas por las elecciones. Las entidades que estarán en proceso electoral son: Aguascalientes, Hidalgo, Baja California, Oaxaca, Tamaulipas, Coahuila, Puebla, Tlaxcala, Chihuahua, Quintana Roo, Veracruz, Durango, Sinaloa y Zacatecas. En el Estado de Sonora habrá elecciones extraordinarias por lo que tampoco está considerado en el listado de estados con los cuales hay que trabajar y el DF se tiene proyectado trabajarlo en el 2014.

El 6 de junio de 2013 el Inmujeres en coordinación con la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI México), el Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres “Mujeres al Poder” y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), realizaron el Foro “Iniciativa 6 x 60: Hacia una Agenda para la Igualdad Política” con el objetivo de generar desde una efectiva implementación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres e impulsar la participación y representación igualitaria entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas y en el acceso de las mujeres a las estructuras de poder, una agenda de propuestas de reformas para la igualdad política en México y establecer elementos para la estrategia de seguimiento de la misma. Participaron 433 personas (65 hombres, 368 mujeres). Los participantes provinieron de los siguientes ámbitos:

Procedencia de las/los participantes

Ámbitos	No. de participantes
Sociedad civil	179
Funcionarias/os federales	25

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Funcionarios/as Estatales	24
Funcionarias/os Municipales	31
Partidos Políticos	69
Autoridades Electorales	51
Legisladoras/es Locales	8
Legisladoras/es Federales	7
Academia	39
TOTAL	433

Durante los trabajos del Foro, se contó con un panel de expertas denominado “60 años de derechos político electorales de las mujeres en México”, cuyo objetivo fue aportar elementos de análisis sobre los avances y retos de la participación política electoral de las mujeres a nivel nacional y local, así como propuestas para su fortalecimiento. Los temas abordados fueron: 1) Obstáculos estructurales, culturales-ideológicos y político-institucionales para la participación política de las mujeres en México; 2) Partidos políticos: funcionamiento, estatutos de partidos y prácticas internas. 3) Acciones afirmativas en México a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político electoral; 4) La participación política electoral de las mujeres indígenas; 5) Fortalecimiento de las instituciones para garantizar los derechos político electorales de las mujeres; y 6) La participación política electoral de las mujeres a nivel local. Asimismo se realizaron mesas de trabajo, con el fin de retroalimentar y enriquecer las propuestas previas de las especialistas para cada tema. La distribución de las y los participantes en las mesas de trabajo se realizó de acuerdo con los perfiles y preferencias como se muestra en el siguiente cuadro:

Participantes por mesa de trabajo

No. de Mesa	Mujeres	Hombres	Total
1.- Análisis de los obstáculos para la participación política de las mujeres en tres dimensiones.	122	18	140
2.- Análisis de la participación política de las mujeres a nivel local.	63	10	73
3.- Acciones afirmativas en México a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político	39	7	46
4.- La participación política de las mujeres indígenas	18	5	23
5.- Partidos políticos: Funcionamiento, estatutos de partidos y prácticas internas.	45	19	64
6.- Fortalecimiento de las instituciones para garantizar los derechos de las mujeres.	77	6	83
Sin/Mesa	4	1	4
TOTAL	368	65	433

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Monitoreo al registro de candidaturas para los procesos electorales estatales del 7 de Julio de 2013

En el mes de mayo de 2013 se realizó el análisis del registro de candidaturas para los procesos electorales estatales del 7 de julio. La mayoría de los partidos políticos y coaliciones cumplieron con la cuota de género en el rubro de diputaciones locales, de acuerdo con el promedio entre ambos principios (Mayoría Relativa y Representación Proporcional). En el ámbito de las Alcaldías, la brecha entre postulaciones es evidente, como se puede observar en los siguientes cuadros:

Diputaciones

Estado	Candidaturas	Hombres	Mujeres	%	Cuota
Zacatecas	192	101	91	47.3	60/40
Aguascalientes	124	64	60	48.3	60/40
Hidalgo	204	118	86	42.1	70/30
Quintana Roo	160	96	64	40	70/30
Tlaxcala	269	163	106	39.4	50/50
Veracruz	390	234	156	40	70/30
Durango	225	132	93	41.3	70/30
Oaxaca	303	169	132	43.5	60/40
Tamaulipas	240	124	116	48.3	60/40
Baja California	63	36	27	42.8	60/40
Sinaloa	157	84	73	46.4	60/40
Puebla	148	96	52	35.1	70/30
Coahuila*					
Chihuahua	166	86	80	48.1	50/50
Total	2641	1503	1136	42.6	

Fuente: Inmujeres. Elaboración, con base en las cifras dadas a conocer por las páginas electrónicas de los Institutos Electorales Estatales. Fecha de consulta: Mayo-Junio de 2013.

* No hay proceso electoral para renovación de Congreso Local.

Presidencias Municipales

Estado	Candidaturas	Hombres	Mujeres	%
Zacatecas	275	251	24	8.72
Aguascalientes	55	49	6	10.9
Hidalgo*				

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	Quintana Roo	57	44	13	22.8
	Tlaxcala	431	387	44	10.2
	Veracruz	1367	943	424	31.01
	Durango	128	118	10	7.81
	Oaxaca	533	480	53	9.9
	Tamaulipas	170	132	38	22.3
	Baja California	20	19	1	5
	Sinaloa	69	56	13	18.8
	Puebla	818	755	63	7.7
	Coahuila	161	139	22	13.6
	Chihuahua	205	177	28	13.6
	Total	4289	3550	739	17.2

Fuente: Inmujeres. Elaboración propia, con base en las cifras dadas a conocer por las páginas Web de los Institutos Electorales Estatales. Fecha de consulta: Mayo-Junio de 2013.

* No hay proceso electoral para renovación de Presidencias Municipales.

Del seguimiento realizado se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- En la mayoría de los casos las legislaciones locales permiten a los partidos políticos realizar elecciones internas de candidaturas, mismas que exentan la cuota de género; por ello, a pesar de verse plasmada la exigencia de la participación política de las mujeres en dichas legislaciones, esta se ve fácilmente vulnerada.
- Las legislaciones de los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz, aún exceptúan la cuota en las candidaturas de Mayoría Relativa, siendo notorio que estas posiciones son para los hombres y, para dar cumplimiento a la cuota, las mujeres entran en las listas de Representación Proporcional.
- En Tlaxcala el Instituto Electoral del estado recibió listas de candidaturas que no cumplieron con la cuota de género, siendo uno de los casos más evidentes el del PRD, con tan sólo 5 registros para las mujeres, lo que representa el 15.62%, lejos del 50% estipulado en el Código Electoral. Solamente 4 de un total de 10 fórmulas participantes, cubrieron la paridad de la participación electoral.
- En Baja California, cuya cuota de género exige un porcentaje de participación de un 60/40, se observa que las coaliciones participantes la incumplieron, mientras que el partido Movimiento Ciudadano logra cubrirla satisfactoriamente, por lo que se hace patente un bache legislativo de consideración en lo que se refiere a las coaliciones.
- El mismo caso se encuentra en la coalición PAN-PRD-PT en Sinaloa, ya que no se respetó la cuota de género, mostrando sólo un 37.5% de mujeres registradas, con un mínimo de 40% exigido. Las mujeres registradas por ésta coalición participan en 15 posiciones, mientras que los hombres participan en 25 posiciones.
- En Puebla, el promedio de participación de mujeres en todas las coaliciones alcanza el 28.20%, lo que representa un 1.8% menos de lo requerido por el código electoral estatal, que es de 70/30.
- Se encontró que en Chihuahua los partidos y coaliciones incumplen con la cuota de género estipulada; en el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

estado se establece la paridad en la participación electoral, por lo que si bien el porcentaje de participación de la mujer es superior al de estados con cuotas de género de un 70/30, el reto de la paridad supone para los partidos políticos y coaliciones un compromiso irrevocable.

El promedio de participación de la mujer en la entidad es de un 48.1%, siendo uno de los más altos entre los estados que tendrán elecciones éste año; sin embargo, de cuatro postulaciones de mayoría relativa, sólo una es mujer.

El siguiente cuadro resume los avances en materia de legislación electoral al segundo trimestre de 2013.

Avance acumulado en materia de legislación electoral

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Cuotas de género establecidas en sus Códigos Electorales ¹⁶
Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.	Sólo ocho estados contemplan la paridad en sus cuotas de género (50/50) ¹⁷ .
Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.	Su cuota de género es de 70/30.
Aguascalientes, Baja California, DF, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.	Su cuota de género es de 60/40 ¹⁸ .
Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.	En 19 entidades del país se puede impedir el registro de candidaturas, si no se cumplen las cuotas de género. ¹⁹

¹⁶Nayarit es el único estado que no cuenta con cuotas de género.

¹⁷De los estados con cuotas paritarias, Campeche y Chiapas son los únicos que impiden el registro de candidaturas si no se respeta la cuota. Las seis entidades restantes permiten que se exente la cuota, si las candidaturas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

¹⁸ Baja California Sur y Morelos indican una cuota de género de 2/3; y en el caso de Guanajuato se señala que deberán incluirse en los tres primeros lugares de cada lista de candidaturas propietarias por el principio de representación proporcional a hombres y mujeres, y el resto de la lista incluirá por lo menos una candidatura propietaria distinta entre mujeres y hombres.

¹⁹ Sin embargo, en la mayoría de los casos se puede evadir la penalización del 'no registro', si las candidaturas presentadas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados								
<p>Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.</p>	<p>Las 19 entidades han incluido en sus Códigos Electorales la disposición de destinar al menos 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">2%</th> <th style="width: 33%;">3%</th> <th style="width: 33%;">5%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.</td> <td>Colima, DF, Sonora y Zacatecas.</td> <td>Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La disposición del presupuesto etiquetado para capacitación política de las mujeres fue incluida en la reforma electoral 2008.</p> <p>Como puede observarse en el cuadro, hay estados que han adoptado dicha disposición con mayor porcentaje del estipulado por la legislación.</p>		2%	3%	5%	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Colima, DF, Sonora y Zacatecas.	Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.
2%	3%	5%						
Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Colima, DF, Sonora y Zacatecas.	Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.						
<p>Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres</p> <p>En coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”,²⁰ en 2013 el proyecto se desarrollará en 14 entidades federativas²¹ con la finalidad de profundizar en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de mujeres líderes políticas a nivel local, formación y asesoría a mujeres políticas indígenas e impulsar y asesorar la instrumentación de iniciativas económicas en 6 municipios prioritarios.²²</p> <p>En el marco del proyecto, durante el segundo trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 reuniones de evaluación en las cuales se reflexionó sobre los obstáculos que impidieron tener más mujeres en cargos de elección, en las elecciones de 2012 y • una reunión con las 6 presidentas municipales de los municipios seleccionados y personal de la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de brindar información que coadyuve a incrementar la agencia económica de las mujeres. <p>Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira</p>								

²⁰ Como un elemento de difusión y apoyo se creó una plataforma virtual educativa <http://www.suma-mujeres.com/>

²¹ Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Estado de México, Guerrero, Baja California Sur e Hidalgo.

²² San Fernando, Chiapas; Cuquío, Jalisco; Zamora, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Tanlajás, San Luis Potosí y Bacoachi, Sonora

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante los meses de abril, mayo y junio se le dio continuidad a las actividades y servicios que se brindan en el Portal,²³ el cual se actualizó con temas relativos a la presencia de las mujeres en el ámbito político local; estados con elecciones en 2013; comisiones de equidad de género en los estados; y análisis de las secretarías y subsecretarías encabezadas por mujeres en México, 2013. La dinámica del Portal durante el segundo trimestre de este año fue la siguiente: se registraron 23 166 visitas²⁴ y visitantes de 50 países.

I.9 Información, evaluación y divulgación

El Inmujeres impulsa el registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan los proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera específica en los capítulos de este informe, mismos que al ser transversales inciden simultáneamente en diversas temáticas del desarrollo y para la igualdad de género.

Con relación al **Sistema de Indicadores de Género (SIG)**²⁵ se actualizó la información sobre los temas de violencia y educación y de las tarjetas temáticas de participación económica femenina, infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA, discapacidad, migración y población indígena. En la numeralía se actualizaron las fechas conmemorativas del Día del Trabajo y el Día del Niño. Igualmente, se actualizaron indicadores para los temas de población (2), salud (4) y educación (1).

Para el **Sistema de Estadísticas de Padrones de Programas Gubernamentales**²⁶ se solicitó la información de 72 programas sociales para el año 2012, de ellos se recibió la información de 19 programas.

El 19 de abril el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) signaron un Convenio de Colaboración para editar la Decimoséptima edición de la publicación **Mujeres y Hombres en México**, con el propósito de fortalecer el análisis de género y proporcionar un panorama general sobre la situación de mujeres y hombres.

El Inmujeres preside el **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género**, desde su creación en 2010, que está integrado al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y tiene como objetivo promover la generación, uso y difusión de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines, y aprovechar las estadísticas para la investigación y análisis que generen un mayor conocimiento en el tema de género. El 5 de abril se realizó la décima sesión del Comité, en la que se presentaron los avances del Programa de Trabajo 2013, se revisaron los formatos de los indicadores propuestos para los lineamientos del SNIEG y la propuesta de norma técnica.

²³ La dirección electrónica del portal es <http://enlamira.inmujeres.gob.mx/>

²⁴ Consultaron este sitio personas de 48 países.

²⁵ Dirección electrónica <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

²⁶ Dirección electrónica <http://padrones.inmujeres.gob.mx>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En cumplimiento al Convenio de Colaboración suscrito entre el Inmujeres y el INEGI, con vigencia al 19 de abril de 2013, el INEGI entregó la base de datos y los tabulados de la **Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012**.

El 17 y 18 de junio en la Ciudad México el Inmujeres, INEGI, ONU Mujeres y la CEPAL realizaron la **XI Reunión de expertas y expertos en generación y análisis de información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado**, con el propósito de ofrecer un espacio para el intercambio de experiencias y discutir los avances de orden conceptual y metodológico, así como del análisis y el uso de las estadísticas de género en las políticas públicas. La reunión se realizó en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) el cual tiene entre sus líneas de trabajo estratégicas el fortalecimiento de capacidades para sustentar políticas de cuidado con evidencias empíricas sobre el trabajo no remunerado (TNR) que realizan mayoritariamente las mujeres.

Este año la reunión se centró en los desafíos que representan la generación y análisis de la información necesaria para elaborar mediciones del valor económico del TNR, en especial de cuidados, que realizan hombres y mujeres, lo cual es relevante para la elaboración de políticas públicas basadas en evidencias. Asimismo, se abordaron temáticas tales como: las barreras que representa el trabajo de cuidados; sobre la inserción laboral y autonomía económica de las mujeres; las estadísticas básicas requeridas y los retos técnico-metodológicos para la elaboración de las cuentas satélite de TNR; y se presentaron los resultados de estudios sobre uso del tiempo en distintos grupos de población con propuestas metodologías diferentes y novedosas.

El Instituto presentó los resultados preliminares de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS 2012), en coordinación con el INEGI, y el trabajo "El uso del tiempo entre los miembros de hogares indígenas y no indígenas" realizado en colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. A la reunión asistieron representantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), funcionarios de las oficinas de estadísticas de Brasil, Colombia y México; y del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de México. También participaron académicos del Instituto Levy de Economía de Nueva York, de la Universidad de la República de Uruguay, de la Universidad de Maine, de El Colegio de México y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Se contó con la asistencia de 41 personas (30 mujeres y 11 hombres).

Con la finalidad de difundir los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011)²⁷ se concluyó el contenido del boletín **Violencia de pareja en las mujeres indígenas de tres regiones de la República Mexicana. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011**. Este trabajo presenta algunos resultados de la ENDIREH 2011 que muestran la situación de violencia que sufren las mujeres de 15 años y más de edad, casadas o unidas en parejas hablantes de lenguas indígenas en México.

Para explotar los resultados de la ELCOS 2012, el Inmujeres elaboró el documento **Las tareas de cuidado en los hogares mexicanos ¿Responsabilidad compartida?** en donde se presentan los primeros resultados de la

²⁷ Consultar en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

encuesta que muestran las necesidades de cuidado de menores y de personas enfermas temporal o permanente en los hogares urbanos mexicanos, y la forma en que se satisfacen dichas necesidades, ya sea por los mismos integrantes de hogar, por personas de otros hogares, e incluso si se recurre a trabajo de cuidado pagado. Además se muestran algunas diferencias entre mujeres económicamente activas y no económicamente activas con relación a su participación en el cuidado de personas. Adicionalmente, para mujeres que trabajan para el mercado, se presentan algunas características en sus condiciones de trabajo. El documento se someterá a consideración del Comité Editorial Dictaminador en su Segunda Sesión Ordinaria para su posterior edición e impresión.

Es un primer acercamiento al análisis de resultados de la ELCOS que se espera sean continuos y diversos y que aprovechen el potencial de la encuesta para contribuir a la generación de insumos para la puesta en marcha de programas de políticas públicas en pro de la corresponsabilidad social en el cuidado y, por tanto, de ampliar las posibilidades de las mujeres a diversificar las actividades que en gran parte se han centrado al interior de sus hogares. Con ello se contribuye a posicionar el trabajo de cuidados como tema público y fundamental en la agenda de género.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) el Inmujeres contempla el desarrollo de dos evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2013:

Evaluación Específica del Desempeño (EED). De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2013, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempló el desarrollo de dos evaluaciones específicas del desempeño para el ejercicio fiscal 2013, a los Programas S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), sin embargo debido a la fusión de éstos programas definida en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2013, el CONEVAL determinó considerar sólo al Programa S010 para evaluación.

La Evaluación Específica de Desempeño, es una valoración sintética del desempeño de las estrategias/programas en cuatro temas principales: a) resultados (respecto de la atención de la problemática social), b) avance en la entrega de bienes y servicios y su evolución presupuestal, c) avance en los aspectos susceptibles de mejora, y d) evolución y análisis de su cobertura.

El pasado 29 de abril, tuvo lugar la primera sesión informativa para establecer los tiempos y mecanismo de trabajo. Como primera etapa en el mes de mayo se registraron en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED) los insumos de información requeridos para el estudio de gabinete que realizará el evaluador

El 28 de junio de 2013, se realizó la segunda reunión de trabajo con los evaluadores, el CONEVAL e Inmujeres, con el objetivo de presentar el informe y los resultados obtenidos. El principal acuerdo fue realizar comentarios al informe y registrar el documento en el Sistema de Evaluación Específica del Desempeño (SIEED) del Conerval.

Evaluación de Procesos (EP). El Inmujeres realiza una Evaluación de Procesos al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a fin de contar con un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Como primera etapa en el mes de mayo, se realizó una reunión de trabajo para detallar los alcances de la evaluación, así como los requerimientos de información. Posteriormente se remitió la documentación solicitada por la empresa para llevar a cabo el análisis de gabinete. El 31 de mayo se recibió el primer producto denominado "Diagnóstico", mismo que se analizó y se emitieron comentarios al documento y selección de la muestra durante el mes de junio.

Por otra parte con la finalidad de contar con un panorama completo de la violencia feminicida en nuestro país desde la perspectiva de la cadena de justicia, profundizar en el conocimiento de las fortalezas y debilidades de los sistemas utilizados para la generación de registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres en los ámbitos de salud, procuración e impartición de justicia, así como identificar las zonas del país a las que se debe de prestar atención inmediata en función de su nivel y características de violencia contra las mujeres. Inmujeres y ONU Mujeres trabajarán de manera coordinada en el proyecto *Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres y propuestas de mejora para el impulso de políticas públicas y la aplicabilidad de la reforma constitucional en materia de derechos humanos a nivel estatal y municipal*, el proyecto permitirá contar con información para mejorar la recolección de registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres, a partir de la información recabada en instituciones de salud y de procuración e impartición de justicia de siete entidades federativas.²⁸

En coordinación con ONU Mujeres se lleva a cabo el proyecto *Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal* con el objetivo de coadyuvar con los esfuerzos de las entidades federativas para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los procesos de planeación y presupuestación tanto a nivel estatal como municipal.

En el marco del proyecto se brindará asistencia técnica a las entidades federativas y municipios seleccionados para la incorporación de la igualdad de género en los procesos de presupuestación con perspectiva de género, así como la generación de herramientas técnicas que permitan a las autoridades locales gestionar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos con sensibilidad de género.

Como otra actividad sustantiva en el periodo abril-junio se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 651 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, por lo que de forma acumulada al mes de junio se incorporaron 810 documentos en el acervo, de los cuales 205 obedecen al artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 5,445 y los materiales en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 2,565, los cuales están disponibles en el acervo del Centro de Documentación²⁹. Por su parte, las consultas en sala al CEDOC en el periodo abril-junio fueron 87, lo que de forma acumulada en este año asciende a 191 y a través del sitio en internet fueron de 7,825 que hacen un total de 15,821, al cierre de junio de 2013.

²⁸ Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala.

²⁹ La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se participó en el Seminario “El Tesoro de género. Presencia de las mujeres en el conocimiento y en el lenguaje”, organizado por el Programa de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), los días 24 y 25 de junio de 2013. El objetivo fue desarrollar las competencias de clasificación y archivo desde la perspectiva de género en el contexto de la reflexión sobre la invisibilidad de las mujeres en el conocimiento y el lenguaje. Asistieron de forma presencial, 18 personas y en línea 30 personas, alumnas/os de Programa de Género de la Facultad de Psicología, bibliotecarias/os de algunas facultades de la UAQ, así como los responsables de la biblioteca del Instituto Queretano de la Mujer. Se distribuyó el Tesoro de género (versión electrónica); los Lineamientos para elaborar un Centro de Documentación, así como material didáctico sobre el tema de género y bibliotecas.³⁰

El portal Bdsocial/mx³¹ tuvo durante el periodo abril-junio 103,572 páginas vistas, que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 657,120 páginas vistas por las personas usuarias. Al mes de junio se han incorporado cuatro encuestas: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2012; Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas (ENAFIN) 2010; Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2012; y Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012.

II. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

II.1 Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)

El Instituto Nacional de las Mujeres con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene entre sus atribuciones integrar las investigaciones promovidas por las Dependencias de la Administración Pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres; la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres; colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios; impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la ley; y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres, entre otras.

En este contexto se realizaron las siguientes acciones:

II.1.1 Criterios para la evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

Se continuó el trabajo para determinar los criterios de evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mismo que permitirá analizar las características, cualidades y el impacto de los modelos por medio de la delimitación de las variables generales que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de desempeño. Para la elaboración de los criterios se tomarán en cuenta las tres variables que establece el Reglamento de la LGAMVLV en su artículo 7: la eficacia del modelo, la aplicación de las leyes respectivas y el

³⁰ Para mayor información consultar en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101099.pdf

³¹ La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

impacto del programa.

II.1.2 Estrategia para refugios por criterio de riesgo

Con el objeto de elaborar una estrategia anual de visitas que contribuya al monitoreo de la implementación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos, se continuaron los trabajos para identificar los refugios con los que cuenta nuestro país. La estrategia considera los siguientes aspectos: prevalencia de la violencia familiar y de pareja; número de refugios y población indígena en las entidades federativas; y refugios apoyados con recursos por la Secretaría de Salud para su profesionalización y fortalecimiento.

En el segundo trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

Estrategia para refugios por criterio de riesgo

En cumplimiento a los compromisos establecidos en la LGAMVLV sobre el funcionamiento de los refugios, a partir del segundo trimestre y hasta noviembre de 2013 se llevarán a cabo 20 visitas a estos servicios especializados. El propósito de las visitas es obtener información sobre la implementación del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijos e hijas” y de la atención proporcionada en dichos refugios.

Para las visitas a los refugios se seleccionaron 20 entidades federativas que están en los 20 primeros lugares de prevalencia de la violencia de pareja, según la ENDIREH 2011 y la tasa de defunción femenina con presunción de homicidio. Se seleccionaron las entidades federativas de Baja California, Coahuila De Zaragoza, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

A partir de los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Desarrollo Social y la Red Nacional de Refugios A. C., el Inmujeres ha identificado 82 refugios operando en el país. De ellos, 43 son dirigidos por organizaciones de la sociedad civil, 36 pertenecen a los gobiernos locales y tres son mixtos. En todas las entidades federativas hay por lo menos un refugio operando. En el trimestre se visitaron cinco refugios en Chihuahua y uno en el Estado de México.

Lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales que brindan servicio.

En el mes de junio se reiniciaron los trabajos con la Secretaría de Relaciones Exteriores para conjuntar esfuerzos y promover acciones que fortalezcan el trabajo interinstitucional, elaborar lineamientos metodológicos de detección, atención y referencia de casos y establecer líneas básicas para el autocuidado del personal de protección consular que atiende casos de violencia de género en el ámbito familiar.

II.1.3 Módulo de Gestión Social

El Módulo de Gestión Social del Inmujeres tiene como principal objetivo asesorar a las mujeres que lo soliciten sobre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

los derechos que tienen en materia de salud, educación, trabajo y a vivir una vida libre de violencia.

Lineamientos y procedimientos para el módulo de gestión social

El Módulo de Gestión Social del Inmujeres, tiene por finalidad lograr la interacción directa con las mujeres que se encuentran en situación de violencia, brindarles asesoría en materia jurídica y psicológica y canalizarlas a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para que reciban la atención jurídica, psicológica, médica y a los servicios reeducativos que les permitan participar activamente en su entorno público, privado y social.

Se elaboraron los lineamientos de los servicios que se ofrecen en el Módulo de Gestión Social, que incluyen la fundamentación jurídica, objetivo general, criterios específicos para brindar asesoría presencial por correo electrónico, por oficio y vía telefónica, evaluación del servicio de acuerdo a la forma en que se brinde la asesoría, así mismo, incluye diversas respuestas para las solicitudes específicas que ingresan al Módulo.

Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia

En mayo de 2013 se iniciaron los trabajos para implementar la Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia en el Estado de Puebla, para lo cual se promovió la vinculación interinstitucional con el Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) y el Instituto de la Mujer para el estado de Morelos. Asimismo se impulsó la elaboración y firma de un convenio de colaboración entre las dos dependencias estatales, en el cual se enmarquen los compromisos y acuerdos de cada dependencia. Actualmente se está operando la fase de sensibilización y capacitación.

II.1.4 Entidades federativas que registran órdenes de protección

En 2012, se definieron las variables para el registro de las órdenes de protección en el marco de las acciones de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres. Este trabajo se difundirá este año por medio del Inmujeres a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, con el objetivo de coadyuvar al registro de las órdenes de protección, de acuerdo con el artículo 17, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con relación al indicador personas capacitadas, en seguimiento a la asesoría técnica solicitada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, el 16 de mayo de 2013 el Inmujeres en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) y el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato realizó el taller "Ejercicio de la función ministerial con perspectiva de género". Se contó con la participación de 44 servidores y servidoras públicas (12 hombres y 32 mujeres) de la Procuraduría General de Justicia del Estado con cargos dentro de la función ministerial, a quienes se les proporcionaron los elementos jurídicos que les permitirá fundar y motivar su actuación con pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres, integrar la averiguación previa o carpeta de investigación, y conducirse en el proceso penal con perspectiva de género, con el propósito de que el ejercicio de la procuración de justicia se realice con estricto apego y respeto a los derechos humanos de las mujeres, para erradicar la discriminación de que son

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

víctimas y atender de forma integral los casos de violencia.

El 18 junio de 2013 se llevó a cabo el Foro “México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal: Eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres”, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, al que asistieron 70 personas (57 mujeres y 13 hombres). El objetivo de este encuentro fue identificar los desafíos que subsisten en México en torno a la erradicación de la violencia y la discriminación contra las mujeres, particularmente por medio de la exposición de los factores que motivan la persistencia de dichas prácticas. La información obtenida en este encuentro será utilizada como insumo para la respuesta que el Estado Mexicano dará al Mecanismo de Examen Periódico Universal en octubre próximo.

II.1.5 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece que el Inmujeres puede celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, con dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados del gobierno, con organizaciones de la sociedad civil y con el poder legislativo y judicial.

En el mes de junio de 2013 se firmó el Convenio de Concertación entre la Red Nacional de Refugios A.C. y el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual tiene su fundamento en las fracciones VII y IX del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, mismas que establecen que el Instituto debe vigilar que la atención ofrecida en las diversas instituciones públicas o privadas sea proporcionada por especialistas en la materia, sin perjuicio ni discriminación alguna. La celebración del convenio entre ambas dependencias, cuyo objetivo es desarrollar y realizar en el ámbito de sus respectivas esferas jurídicas, programas y acciones para profesionalizar el servicio de los refugios, coadyuvará en la implementación de medidas y acciones para proteger a las víctimas de violencia y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

II.1.6 Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Instituto Nacional de las Mujeres en el micrositio “Vida sin Violencia”³² se incorporó un apartado que integra los modelos empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En el segundo trimestre se han integrado un total de 119 modelos, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de diversas dependencias y entidades federativas.³³

³² Para mayor información consultar en: (<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos>)

³³ Para mayor información consultar el anexo IV

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Seguimiento a las acciones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia.

En el 2013 el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, realizó tres sesiones extraordinarias, las dos primeras para resolver las solicitudes de investigación sobre la procedencia de la declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Hidalgo y Guanajuato, en las cuales resolvió no iniciar la investigación solicitada. En la tercera sesión extraordinaria, se dio cumplimiento al inciso a) de la Sentencia dictada en el Amparo 98/2011, promovido por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

No obstante las resoluciones emitidas por el Sistema Nacional, el Inmujeres ha propuesto medidas emergentes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los estados de Hidalgo y Guanajuato, las cuales son la base de los grupos de trabajo regionales que elabora el Plan de Acción en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, se iniciaron los trabajos para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, de manera particular, en lo relativo a las Órdenes de Protección y Alerta de Violencia de Género, para fortalecerlas como herramientas de protección efectiva de la seguridad y vida de las mujeres.

II.1.7 Armonización legislativa en materia de violencia

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, se continuó el seguimiento de los avances sobre la materia, en cuanto a reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances al segundo trimestre de 2013.

Avance acumulado en materia de violencia de género 2013

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal.	Federal Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal.	Federal Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
		León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 Federal y 30 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento.	Federal Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la Violencia	26 Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal.	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

II.1.8 Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas, se cuenta con el programa de trabajo “Prevención en materia de prevención de trata de personas”. El objetivo general del mismo es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas, y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.³⁴

Modelo de atención integral para víctimas de trata de personas

Este proyecto tiene como finalidad asegurar la protección y atención de las mujeres víctimas de trata de personas y contempla tres componentes: el establecimiento de un grupo de trabajo interinstitucional, el desarrollo de un diagnóstico de refugios de víctimas de violencia que han atendido a víctimas de trata de personas, y la elaboración de un modelo integral de atención.

En el marco del primer componente se realizaron dos reuniones de vinculación y coordinación con directoras de refugios que han atendido a este grupo de población, así como representantes de organizaciones civiles que atienden el tema. Para el componente del diagnóstico se visitó un refugio localizado en el Estado de México.

³⁴ La dirección electrónica de consulta es: http://132.247.1.49/pronalehd/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Subdominio de trata de personas

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional un subdominio bilingüe (español/inglés) relacionado con la prevención en materia de trata de personas, mismo que puede ser consultado en: <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas.html>. A la fecha el subdominio ha recibido 40,315 visitas.

Boletín de noticias en materia de trata de personas³⁵

Como parte del fortalecimiento de las acciones realizadas en el marco del programa, desde 2010 se lleva al cabo la sistematización y documentación de las noticias más relevantes del tema. A partir de 2012, de manera quincenal, se envía el boletín electrónico a las y los suscriptores/as que al segundo trimestre suman 1138.

Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas

El Inmujeres asistió a la instalación de la Conferencia Nacional de Legisladoras y Legisladores contra la Trata de Personas, que contó con la representación de 24 congresos estatales y se conforma por tres comisiones: la de Justicia, la de Impulso Presupuestario y de Políticas Públicas, y la de Vigilancia, Evaluación y Seguimiento en Asuntos Internacionales y Movimientos Migratorios.

Armonización legislativa en materia de trata de personas

En cuanto a la armonización legislativa en materia de trata de personas en el segundo trimestre de 2013 son 24 las entidades federativas que cuentan con una ley especial sobre trata de personas,³⁶ de las cuales cinco toman como base la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2013

Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y	1 Federal y 24 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla,

³⁵ La dirección electrónica de consulta es: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/trata/acumulado-2013.pdf>

³⁶ El listado de las leyes sobre trata de personas se adjunta en el Anexo III.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.		Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
III Presupuesto etiquetado		
Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		
<p>Como parte del proceso de seguimiento del anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres que establece el Art. 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al segundo trimestre de 2013 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo.³⁷ En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo abril-junio de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el anexo 12 del PEF 2013, así como la correspondiente información cualitativa.</p>		
IV Difusión y comunicación		
<p>La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres que depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población sobre esta problemática.</p>		
Programa de sensibilización		
<p>Con relación al programa de sensibilización del 6 al 8 de mayo de 2013 se llevó a cabo la X Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas y el Inmujeres, en la Ciudad de Puebla, Puebla, con el objetivo de intercambiar experiencias y fortalecer los conocimientos y herramientas de trabajo de las y los representantes de las áreas de comunicación de las IMEF, que les permita la formulación e instrumentación de los planes y proyectos que impulsen los derechos de las mujeres y la perspectiva de género desde el quehacer comunicativo. En la reunión se realizaron conferencias y talleres de capacitación con temas de interés y utilidad para su quehacer cotidiano, así como para promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente. Asistieron los 32 Titulares de las Áreas de Comunicación Social y Difusión de las IMEF (22 mujeres y 10 hombres).</p>		
Difusión de las actividades del Inmujeres		

³⁷ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

De igual manera, la información disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Por lo que respecta a la difusión para promover las actividades y el quehacer institucional del Inmujeres, en coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer, se continuó con la elaboración de seis boletines quincenales en formato electrónico, denominados *Inmujeres al día*.³⁸ Este boletín, es una publicación quincenal, mediante la cual se difunde información generada tanto en el Instituto Nacional de las Mujeres, como en las Instancias Estatales y Municipales de la Mujer en toda la República. De igual forma da a conocer actividades, programas, retos y proyectos en beneficio de la población femenina del país, que se llevan a cabo en la Administración Pública Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, organismos descentralizados, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada. Los ejes temáticos que se abordaron en estos boletines fueron: violencia, salud, equidad de género, educación, participación política y programas de capacitación.

También se publicó de forma mensual el suplemento *TODAS*,³⁹ en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional. Entre los temas abordados destacan: la violencia contra las mujeres desbarata el tejido social: Inmujeres; estereotipos y roles de género, causa de deserción; trabajo del hogar, ¿un trabajo de mujeres?; conciliar la vida personal, familiar y laboral, un problema de toda sociedad; solo el 27% de las científicas del mundo son mujeres; urge replantear las prácticas culturales que naturalizan la desigualdad; miles de niñas, niños y adolescentes en México son víctimas de trata; Las mujeres con adicción soportan más reproche social y menos apoyo familiar o social; trabajo doméstico; población; educación; y deserción escolar

Asimismo, se continuó con la *difusión de banners del website del Inmujeres* en Internet con la empresa CIMAC,⁴⁰ empresa experta en comunicación y cobertura noticiosa con perspectiva de género, con el objetivo de promover también con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres.

V Proyección internacional

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, durante el segundo trimestre de 2013 el Inmujeres dio cumplimiento, entre otros, a los siguientes compromisos internacionales⁴¹: 1) Participación del Inmujeres en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA); y 2) Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

Atención a compromisos internacionales

Participación del Inmujeres en Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA). San José, Costa Rica, 7 de mayo de 2013.

³⁸ La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.

³⁹ La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas>.

⁴⁰ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>

⁴¹ La agenda internacional se jerarquiza de la siguiente manera: cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y mecanismos en el ámbito mundial (Organización de las Naciones Unidas); seguido de los ámbitos hemisférico (Organización de Estados Americanos), regional (América Latina), subregional (Centroamérica, América del Sur, Región Andina), y binacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

México, en calidad de Observador, a través de Inmujeres, asistió a la XXXIII Reunión Ordinaria del COMMCA, en donde se dieron a conocer los avances del proceso de elaboración de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) en Centroamérica y los preparativos de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, San José, Costa Rica, 8 y 9 de mayo de 2013.

México, a través del Inmujeres, asistió a la Reunión Preparatoria de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL con países de Centroamérica, Brasil y México, en donde se participó activamente en la elaboración del documento de posición que está en elaboración, y en la Mesa Redonda sobre Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs), género y políticas públicas en la que expusieron representantes del Gobierno de Costa Rica y algunas consultoras expertas.⁴²

Informes

Difusión de las Conclusiones Acordadas en el 57° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).

Para difundir las Conclusiones Acordadas emanadas del 57° Periodo de Sesiones de la *Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer* de la ONU, sobre la *Eliminación y prevención de todas las formas de violencia en contra de las mujeres y las niñas*, el Inmujeres participó en la Conferencia de prensa convocada por la oficina de ONU Mujeres, realizada el 19 de junio de 2013 en las instalaciones del Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana.⁴³

VI Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el segundo trimestre de 2013, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo enero-marzo 2013 remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "informe sobre la situación

⁴²La dirección electrónica de consulta es: [http://www.eclac.cl/cgi-](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/noticias/6/49776/P49776.xml&xsl=/mujer/tpl/p1f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt)

[bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/noticias/6/49776/P49776.xml&xsl=/mujer/tpl/p1f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt](http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/noticias/6/49776/P49776.xml&xsl=/mujer/tpl/p1f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt)

⁴³La dirección electrónica de consulta es: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/ambito-internacional/beijing> y

http://www.cinu.mx/minisitio/ONU_Mujeres_CSW/

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
<p>económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 12 del PEF 2013, en coordinación con la SHCP.⁴⁴</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe correspondiente al primer trimestre de 2013 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Informe de las actividades realizadas por el Inmujeres y por las dependencias de la APF del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 del apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género, para la integración del I Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, remitido a la SHCP. Incluye el Documento de Principales Logros del Inmujeres, y la aportación del Instituto para el Mensaje a la Nación y el Resumen Ejecutivo. <p>Es importante señalar que el Inmujeres en este informe, cumple como instancia integradora mediante el portal de apoyo de la información de las dependencias de la APF que integran el apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género.</p>		
ANEXO I Dependencias e instituciones de la APF asesoradas.		
Dependencias e instituciones de la APF asesoradas.		
No.	Dependencia	Asesorías
1	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
2	Secretaría de Educación Pública	1
3	Secretaría de Marina	1
4	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
5	Secretaría de Salud	1
6	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1
7	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	1
8	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	1
9	Centro Nacional de Prevención de Desastres	1
10	Comisión Federal de Electricidad	1
11	Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	1

⁴⁴ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1547&_idDependencia=06104

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
12	Comisión Federal de Telecomunicaciones	1	
13	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1	
14	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	1	
15	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	1	
16	Instituto Federal Electoral	1	
17	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	2	
18	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado (ISSSTE)	1	
19	Pemex-Corporativo	1	
20	Policía Federal	1	
21	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1	
22	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Violencia (Provictima)	1	
23	Servicio Postal Mexicano	1	
24	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2	
Total		26	

Fuente: Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública

ANEXO II. Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género

Integración del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género 2013-2015	
Cargo	Nombre e Institución
Presidencia	Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del INMUJERES
Vicepresidencia	Yamileth Ugalde Benavente, Directora de Capacitación y Profesionalización del INMUJERES
Vocalías	Flor Estela Rentería Medina, Subsecretaria de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila, representante de la región norte. Laura Cristina Mier Garduño, Directora Técnica del Instituto Queretano de la Mujer Representante de la región centro. María Elena Cruz Muñoz, Titular del Instituto Jalisciense de las Mujeres, representante de la región occidente. Edda Arrez Rebolledo, Titular del Instituto Veracruzano de las Mujeres, representante de la región sur. María Etelvina Pérez López, Directora General Adjunta de Vinculación y Unidad de Género de la CONAVIM. Nelly Olivo Aguilar, Jefa de Certificación y Verificación de Programas del CONAPRED. Dra. Ana Gloria Robles Osollo, Directora General del Programa de Asuntos de la Mujer e Igualdad entre Mujeres y Hombres de la 4ta Visitaduría de la CNDH. Martha Alicia Tronco Rosas, Directora del Programa Institucional de Gestión con

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

	<p>Perspectiva de Género del IPN. Celia Cervantes Gutiérrez, Directora del Centro Universitario de Estudios de Género de la universidad de Colima.</p> <p>María de Lourdes Valenzuela y Gómez Gallardo, Coordinadora del Programa de Educación y Cambio Cultural del Grupo de Educación Popular con Mujeres A.C.-GEM. Mauro Antonio Vargas Urías, Socio fundador y Director General de Género y Desarrollo A.C.-GENDES.</p>
--	---

ANEXO III Armonización legislativa en materia de Trata de Personas

Leyes que toman como base la Ley General

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza	20 de noviembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas	1 septiembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Jalisco
Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca	22 de junio de 2012 Periódico Oficial del Estado de Oaxaca
Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla	31 de diciembre de 2012 Periódico Oficial del Estado de Puebla.
Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro	8 de marzo de 2013 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro

Leyes estatales en la materia

Entidad Federativa	Ley	Fecha de publicación
Baja California	Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas en el Estado de Baja California.	1 de abril de 2011 Periódico Oficial del Estado de Baja California.
Chiapas	Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Chiapas.	3 de abril de 2009 Periódico Oficial del Estado de Chiapas.
Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima.	29 de octubre de 2011 Periódico Oficial del Estado de Colima.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Distrito Federal	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.	24 de octubre de 2008 Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Durango	Ley para la prevención Atención y Erradicación de la trata de personas en el estado de Durango.	15 julio de 2012 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango
Guerrero	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Guerrero.	26 de agosto de 2011 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.
Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la trata de personas para el Estado de Hidalgo.	15 de noviembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.
Michoacán	Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo.	1 de febrero de 2012 Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit.	15 de junio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Nayarit.
Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León.	30 de julio de 2010 Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.
Quintana Roo	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la trata de personas del estado de Quintana Roo.	10 de diciembre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.
San Luis Potosí	Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí.	27 de enero de 2011 Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.	13 de julio de 2011 Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.
Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora.	10 de marzo de 2011 Boletín Oficial del Estado de Sonora.
Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco.	26 de diciembre de 2009 Periódico Oficial del Estado de Tabasco.
Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas.	19 de octubre de 2010 Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala.	4 de diciembre de 2009	Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala.
Veracruz	Ley para Prevenir, Atender, Combatir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	5 de noviembre de 2010	Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán.	31 de marzo de 2011	Diario Oficial de Yucatán.

ANEXO IV Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por eje de acción y dependencia de procedencia

Modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Eje de Acción	Dependencia
Prevención	<p>Secretaría de Gobernación (SEGOB):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Guía del Taller de prevención de la Violencia Familiar 2. Guía del Taller de prevención de la Violencia contra las Mujeres 3. Manual de Prevención de la Violencia de Género en sus diversos contextos <p>Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Mecanismo de prevención y atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual 5. Mecanismo de prevención, atención y seguimiento de las prácticas de Hostigamiento y Acoso Sexual <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS):</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Modelo de reconocimiento "Empresa Familiarmente Responsable". Manual para su aplicación <p>Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejo de la Judicatura Federal (SCJN-CJF):</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Manual de Buenas Prácticas para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Código de conducta SHCP 9. Procedimiento de Captación, Investigación y Resolución de quejas para casos de hostigamiento sexual, y acoso sexual

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos:</p> <p style="padding-left: 20px;">10. Capacitación para reforzar la Cultura de Género y romper Estereotipos</p> <p>Estado de Chihuahua:</p> <p style="padding-left: 20px;">11. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y sexual. Manual Operativo</p> <p>Distrito Federal:</p> <p style="padding-left: 20px;">12. Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género</p> <p>Estado de Morelos:</p> <p style="padding-left: 20px;">13. Manual para Implementar Acciones Para la Prevención de Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual</p> <p style="padding-left: 20px;">14. Manual para promotoras y promotores de salud del Estado de Morelos</p> <p>Estado de Puebla:</p> <p style="padding-left: 20px;">15. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo</p> <p style="padding-left: 20px;">16. Modelo de promoción de derechos Humanos y Prevención de violencia de género dirigido a mujeres privadas de su libertad</p> <p>Estado de Quintana Roo:</p> <p style="padding-left: 20px;">17. Modelo de Prevención de la Violencia de Género</p> <p style="padding-left: 20px;">18. Modelo de Prevención de la Violencia Familiar</p> <p>Estado de Sinaloa:</p> <p style="padding-left: 20px;">19. .Protocolo para la Prevención de la violencia de género contra las mujeres</p> <p style="padding-left: 20px;">20. Modelo Preventivo del CEPAVI</p> <p>Estado de Sonora:</p> <p style="padding-left: 20px;">21. Modelo de Prevención de la Violencia</p> <p style="padding-left: 20px;">22. Protocolo de Prevención de la Violencia de Género</p> <p>Estado de Yucatán:</p> <p style="padding-left: 20px;">23. Modelo de Prevención de violencia hacia la mujer</p> <p style="padding-left: 20px;">24. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Atención	<p>Secretaría de Gobernación (SEGOB):</p> <ul style="list-style-type: none"> 25. Centros de Justicia para Mujeres. Lineamientos Urbanos y Diseño Arquitectónico 26. Centros de Justicia para Mujeres. Lineamientos para su Creación y Operación 27. Modelo de Contención de emociones para el personal de los Centros de Justicia para Mujeres <p>Procuraduría General de la República (PGR):</p> <ul style="list-style-type: none"> 28. Acuerdo 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Cultura Institucional. 29. Convenio de Colaboración Interinstitucional PGR-PROVÍCTIMA <p>Secretaría de Educación Pública (SEP):</p> <ul style="list-style-type: none"> 30. Servicio de apoyo a personas en situación de violencia en el ámbito escolar <p>Secretaría de Salud (SALUD):</p> <ul style="list-style-type: none"> 31. Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo <p>Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS):</p> <ul style="list-style-type: none"> 32. Mecanismo de Acompañamiento para la atención de casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual <p>Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> 33. Procedimientos para la Atención de casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual <p>Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 34. Modelo de atención integral de víctimas u ofendidos de delitos. Procedimientos 35. Diplomado "Las Víctimas del Delito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México" 36. Diplomado "Las Víctimas del Delito en el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México" <p>Estado de Aguascalientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 37. Modelo de Atención para CAPIV y unidades itinerantes

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>Estado de Baja California Sur:</p> <ul style="list-style-type: none"> 38. Modelo de refugio para mujeres que viven violencia intrafamiliar y sus hijas(os) en el estado de Baja California Sur 39. Modelo de Atención Integral en Violencia de Género: Para el Sistema de Módulos de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia del Instituto Sudcaliforniano de La Mujer del Estado de Baja California Sur” Y Manual de Procedimientos del Modelo de Atención Integral a la Violencia de Género <p>Estado de Chiapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 40. Modelo de atención a mujeres en situación de violencia <p>Estado de Chihuahua:</p> <ul style="list-style-type: none"> 41. Manual de Procesos Centro de Justicia para las Mujeres 42. Modelo de Atención CAPPsi 43. Protocolo Homologado de Atención a la Violencia con perspectiva de equidad de género <p>Estado de Colima:</p> <ul style="list-style-type: none"> 44. Modelo de profesionalización de la atención a usuarias que viven situación de violencia <p>Distrito Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> 45. Programa de prevención y atención de la Violencia de Género 46. Modelo de Atención a la violencia en personas adultas mayores 47. Mecanismo de Atención Integral a mujeres víctimas de violencia en el ámbito Institucional, incluye acoso sexual en la secretaría de seguridad Pública del Distrito Federal <p>Estado de Durango:</p> <ul style="list-style-type: none"> 48. Modelo Casa Refugio Esperanza 49. Modelo de Atención para la Unidad Estatal de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia <p>Estado de Hidalgo:</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>50. Modelo Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia</p> <p>Estado de Jalisco:</p> <p>51. Modelo de atención integral</p> <p>52. Modelo de atención itinerante</p> <p>Estado de México:</p> <p>53. Modelo de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos</p> <p>54. Lineamientos de operación del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia</p> <p>Estado de Morelos:</p> <p>55. Manual para la SSP en la Atención con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia</p> <p>56. Modelo Atención Integral Especializada. Para Mujeres en situación de violencia</p> <p>57. Modelo de Atención Único para las dependencias que integran el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el Estado de Morelos</p> <p>Estado de Nuevo León:</p> <p>58. Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. Lineamientos y Protocolos</p> <p>59. Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa</p> <p>60. Modelo de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Nuevo León</p> <p>Estado de Oaxaca:</p> <p>61. Modelo de atención de la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.</p> <p>62. Modelo de atención telefónica a Mujeres en situación de violencia familiar y de género</p> <p>63. Modelo de Atención psicológica a niñas y niños, desde el enfoque sistémico</p> <p>64. Modelo de Atención CAVVI</p> <p>65. Programa municipal para la igualdad entre hombre y mujeres 2011-2013</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>66. Modelo de Atención para Población Adolescentes</p> <p>Estado de Puebla:</p> <p>67. Modelo de Atención Legal en casos de violencia</p> <p>68. Modelo de Atención Psicológica en casos de violencia</p> <p>69. Modelo de Atención Telefónica en casos de violencia</p> <p>Estado de Quintana Roo:</p> <p>70. Modelo de atención psicojurídica a la violencia familiar</p> <p>71. Modelo de atención de violencia de género</p> <p>72. Modelo de atención itinerante (Comunidades Indígenas)</p> <p>73. Manual de atención a víctimas de refugio</p> <p>74. Modelo de atención de refugio</p> <p>75. Modelo de contención para quien trabaja con mujeres víctimas de violencia</p> <p>76. Modelo de atención a mujeres víctimas de violencia familiar y de género</p> <p>Estado de Sinaloa:</p> <p>77. Protocolo para el Acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género ante las instancias de justicia</p> <p>78. Protocolo para la Atención a las mujeres víctimas de la violencia de género</p> <p>79. Protocolo para la Intervención con agresores de mujeres</p> <p>80. Protocolo de Contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia de género</p> <p>81. Protocolo de actuación Policial en materia de violencia de género</p> <p>82. Protocolo de Atención a víctimas de violencia familiar</p> <p>83. Modelo de Atención a personas receptoras de Violencia familiar</p> <p>Estado de Sonora:</p> <p>84. Modelo de Atención Psicojurídico a Mujeres en situación de Violencia</p> <p>85. Protocolo de atención de Unidades de Atención Externa</p> <p>86. Protocolo de Atención de la Violencia de Género</p> <p>87. Protocolo para la intervención con varones agresores de mujeres</p> <p>88. Protocolo de Contención emocional para profesionales que atienden a mujeres víctimas de violencia</p> <p>89. Protocolo de Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
		<p>ante las Instancias de Justicia</p> <p>Estado de Veracruz:</p> <p>90. Guía de Atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Línea sin Violencia</p> <p>91. Guía de Operación del Módulo de Atención a la Violencia</p> <p>92. Modelo de Atención en Refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos</p> <p>93. Protocolo de actuación Policial en materia de violencia de género</p> <p>94. Protocolo de investigación para casos de hostigamiento y acoso sexual</p> <p>95. Protocolo de atención a víctimas de delitos de violencia de género, familiar, sexual, trata de personas y feminicidio. Protocolo de diligencias básicas a seguir por el Ministerio Público en la investigación de los delitos contra la libertad, la seguridad sexual, contra la familia, de violencia de género y feminicidio</p> <p>96. Protocolo para la atención de mujeres víctimas de violencia de género</p> <p>97. Protocolo para la intervención con agresores de mujeres</p> <p>98. Protocolo para la elaboración de un Programa Estatal de Prevención de la violencia de género</p> <p>99. Protocolo de contención emocional para el personal que atiende a mujeres víctimas de violencia</p> <p>100. Protocolo para el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia de género ante las instancias de justicia</p> <p>101. Protocolo de Atención Integral para Mujeres que viven en situación de violencia para Refugios y Centros de Atención Externa</p> <p>Estado de Yucatán:</p> <p>102. Atención Psicológica a Mujeres en Situación de Violencia. Lineamientos y Protocolos</p> <p>103. Modelo de Atención integral para víctimas de violencia</p> <p>104. Modelo integral para los centros municipales de Atención a la violencia de género</p> <p>105. Programa de Reeducción para víctimas y agresores de violencia de pareja. Manual para responsables de programa</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>Estado de Zacatecas:</p> <p>106. Modelos de Atención de la Violencia Contra las Mujeres</p> <p>107. Programa de capacitación para equipos itinerantes de atención a mujeres afectadas por violencia</p> <p>108. Taller del Modelo de intervención para la atención psicológica de mujeres víctimas de violencia de género en crisis</p>
Sanción	<p>Procuraduría General de la República (PGR):</p> <p>109. Acuerdo A/024/08 mediante el cual se crea la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.</p> <p>110. Acuerdo A/109/12 de la Procuradora General de la Republica por el que se reforman y adicionan los acuerdos A/024/08 y a/145/10.</p> <p>111. Acuerdo A/219/12 de la Procuradora General de la República, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Coordinación General para la investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas</p> <p>Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS):</p> <p>112. Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. NMX-R-025-SCFI-2012</p> <p>Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal</p> <p>113. Acuerdo General de Administración número III/2012 mediante el cual se emiten las bases para Investigar y Sancionar el Acoso Laboral y el Acoso Sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):</p> <p>114. Acta por pérdida de la confianza en el caso de hostigamiento sexual, acoso sexual y/o discriminación</p> <p>115. Acta administrativa para demanda de cese en caso de hostigamiento sexual, acoso sexual y/o discriminación</p> <p>Estado San Luis Potosí:</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>116. Modelo de Atención Psicojurídico a Mujeres en situación de Violencia</p> <p>Estado de Zacatecas:</p> <p>117. Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de desaparición de mujeres</p> <p>118. Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de homicidio de mujeres por cuestiones de género</p> <p>119. Protocolo para realizar las investigaciones sobre el delito de violación de mujeres</p>

Análisis de brecha de género
<p>Inmujeres a partir de la identificación de problemáticas culturales, sociales, políticas y económicas implementa el desarrollo de Programas y Fondos con la finalidad de gestionar y promover sus acciones a población que lo requiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fondo PROEQUIDAD El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de OSC a favor de la mujer, en el periodo apoyará 50 proyectos que promuevan el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, al fortalecimiento de capacidades de las mujeres y reducir las desigualdades de género, a potenciar la agencia económica de las mujeres e impulsar su empoderamiento. - Modelo de Equidad de Género Tiene como objetivo desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género en corporativos u oficinas centrales, a fin de institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones. En 2013 el MEG tiene programado otorgar 65 distintivo a corporativos u oficinas centrales. - Certificación de Funcionarios Públicos El Inmujeres a través del programa de capacitación busca normar la currícula para sensibilizar y formar en género servidoras/es públicos de la administración pública federal, estatal y municipal. Para el 2013 se contempla capacitar y certificación a 189 personas en estándares de competencias para la igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El contar con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, representa una oportunidad para establecer estrategias de coordinación con las dependencias de los tres órdenes y niveles de gobiernos que coadyuvan en el logro de la Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Acciones de mejora

Enfatizar la coordinación con directoras de refugios y representantes de organizaciones civiles para realizar el diagnóstico de refugios, así como la elaboración del modelo integral de atención.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 173 Transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas.

Definición de la población objetivo

De acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, la población objetivos son las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), los Gobiernos Municipales y las Instancias Municipales de las Mujeres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De conformidad con lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995), en los objetivos estratégicos H.1, H.2 y H.3 relativos a la creación y/o fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, instrumento que indica los compromisos del gobierno mexicano para promover o, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género, así como lo indicado en la recomendación 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Séptimo periodo de sesiones, 1988, el cual indica a los Estados Parte establecer o reforzar mecanismos instituciones o procedimientos nacionales efectivos a un nivel gubernamental elevado y con recursos, compromisos y autoridad suficientes para, entre otras cosas, asesorar acerca de las repercusiones que tendrá sobre las mujeres todas las políticas públicas gubernamentales; supervisar la situación general de las mujeres; ayudar a formular nuevas políticas y aplicar eficazmente estrategias y medidas encaminadas a eliminar la discriminación, el Programa plantea la necesidad de:

- Fortalecer las capacidades de las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas y las Instancias Municipales para que, a través de proyectos que impulsen o realicen acciones de incidencia de política pública, contribuyan a la prevención y atención de hechos que impliquen una desigualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Fortalecer los procesos de transversalidad en las políticas públicas vinculadas con la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Apoyar proyectos orientados a la mejora, diseño, planeación, implementación y evaluación de políticas públicas que incidan en la implementación de acciones tendientes a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas y en los municipios.
- Hacer visibles las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres en todos los niveles, áreas y etapas de su desarrollo humano, con el fin de plantear acciones que garanticen el acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

Por lo anterior, se busca la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y de la Instancias Municipales de las Mujeres como rectoras de la política de igualdad para que puedan incidir en la incorporación de la perspectiva de género tanto en las políticas públicas, programas y acciones estatales y municipales, así como en la cultura institucional.

Análisis del avance de resultados

Durante el trimestre abril - junio de 2013, se realizaron 615 acciones sustantivas para asesorar en la integración y el ajuste de los proyectos presentados por las IMEF, entre las que se encuentran las siguientes:

Se enviaron 229 correos (en promedio 7 por IMEF), se realizaron 288 asesorías telefónicas (en promedio 9 a cada IMEF).

Se elaboraron y enviaron 51 oficios.

Se realizaron 48 asesorías presenciales tanto en las entidades federativas como en las instalaciones del Inmujeres

Al 30 de junio de 2013, se han aprobado recursos para desarrollar 14 proyectos por un monto total de \$88'814,073.00 (Ochenta y ocho millones ochocientos catorce mil setenta y tres pesos 00/100 M.N.), a las Instancias de las Mujeres de Baja California, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

En apego a las reglas de operación del Programa, de los 14 proyectos aprobados, tres (Guerrero, Baja California y Nuevo León) incluyeron acciones en las vertientes "A" Desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales y "B" Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres, las 11 instancias restantes, además de estas dos, programaron actividades en la vertiente "C" Acciones estratégicas de coordinación para la igualdad de género.

Análisis de brecha de género

Las brechas de género en las que se pretende incidir son definidas por la población objetivo (las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas).

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género										
A continuación se señalan los temas de desarrollo en los cuales las instancias de las mujeres plantearon realizar intervenciones en sus respectivos proyectos										
Entidades	Agencia económica	Acceso a la Justicia	Mujeres Indígenas	Salud	Educación	Desarrollo Sustentable	Empoderamiento	Igualdad Jurídica, Derechos Humanos y no Discriminación	Violencia de Género	Seguridad Pública
Baja California				X			X	X		
Chihuahua				X				X	X	
Colima			X					X	X	X
Guerrero				X				X	X	
Hidalgo		X		X		X		X	X	
Michoacán		X			X			X	X	
Nuevo León								X		
Oaxaca		X	X	X			X	X		
Querétaro	X	X		X				X		
Quintana Roo	X			X				X	X	
San Luis Potosí					X			X	X	
Sinaloa	X	X		X			X	X	X	
Sonora				X				X	X	
Veracruz		X		X				X	X	

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Los cambios realizados a las Reglas de Operación generaron atraso en la integración y ajuste de los proyectos presentados por las IMEF, por lo que se ha procurado fortalecer las asesorías brindadas al personal de las instancias.</p> <p>Asimismo, en algunas IMEF han tenido cambios de administración y de personal, lo que propicia desfase el proceso operativo del programa, debido a la curva de aprendizaje del personal que se ha incorporado al desarrollo de las funciones de coordinación y operación del proyecto.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Durante el presente ejercicio fiscal se está llevando a cabo la Evaluación de Procesos del Programa con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, simplificación y mejora.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 183 Transversalización de la perspectiva de género en los municipios

Definición de la población objetivo

La población objetivo está compuesta por:

- Los gobiernos municipales a través de las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas o descentralizadas legalmente constituidas en los 31 Estados de la República Mexicana.
- Las y los servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal

Diagnóstico sobre la situación por atender

INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

En la actualidad existen Instancias Municipales de las Mujeres en 1325 municipios (2445 sin considerar a las Delegaciones Políticas del D.F.), sin embargo es indispensable que todos los municipios cuenten con un mecanismo para el adelanto de las mujeres, como herramienta necesaria en la incorporación de las políticas públicas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, así como en las acciones que emprendan éstos, con la intención de garantizar el desarrollo de las mujeres en el espacio local, impactando a su vez en el aumento de la calidad de vida de todas las personas (mujeres y hombres) que habitan en los municipios.

Por otro lado, persiste la idea de que las IMM duplican las acciones del Sistema Municipal DIF, encasillando la labor de la IMM a acciones de corte asistencial y limitándolas a apoyar al DIF, lo que genera que el resto de los municipios no vean la necesidad de crear un mecanismo de este tipo o en caso de que ya esté creado de prescindir de él cuando cambia la administración.

Otro inconveniente se refiere a las instalaciones de las IMM, en algunos casos no cuentan con un espacio destinado para el personal que labora en esta, o el mobiliario y equipo que ha sido adquirido con el recurso del Programa, al

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

finalizar el año o la administración es cambiado a otras oficinas y se les da otro en malas condiciones.

En 2013 se llevarán a cabo elecciones en Ayuntamientos de 13 estados (Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, Oaxaca, Aguascalientes, Durango, Tlaxcala, Zacatecas, Chihuahua, Sinaloa, Baja California, Puebla y Quintana Roo) y los cambios de administración se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- Septiembre 2013: Durango, Zacatecas, Quintana Roo
- Octubre 2013: Tamaulipas, Chihuahua.
- Diciembre 2013: Baja California.
- Enero 2014: Coahuila, Veracruz, Oaxaca, Aguascalientes, Tlaxcala, Sinaloa,
- Febrero 2014: Puebla.

Esta situación también genera que la participación de los municipios en el Programa sea limitada, ya que están preparando el cierre de administración y no consideran viable la ejecución de proyectos con esta temática. También genera retraso en la entrega de informes o productos de los municipios que deciden participar.

Por lo anterior, resulta indispensable llevar a cabo acciones de seguimiento para garantizar la permanencia de las IMM ya creadas en los municipios de dichos estados, así mismo promover la creación de IMM en los municipios que aún no cuentan con dicho mecanismo y su participación en el Programa.

Para este año el programa se fusionó con el Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, conservando esta denominación, lo que permite ahora que Estados y Municipios participen de manera coordinada en proyectos que impactan a mas población

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La necesidad de fortalecer los elementos de capacitación y enlazar los conceptos para la realización de proyectos viables al desarrollo local con perspectiva de género que beneficien a las mujeres para superar los rezagos en salud, empleo, participación social y política, prevalece tomando en consideración que el acceso a la capacitación, asesoría, recursos económicos y tecnológicos en el ámbito local es muy limitado, por diversas circunstancias, entre las cuales se pueden identificar, la ubicación geográfica de algunos municipios que complica tanto la instalación de tecnología como el acceso de personal calificado en los temas en cuestión; la falta de personal capacitado que esté dispuesto a asistir a municipios con dificultad de acceso, etc.

Prevalece la mala interpretación que las autoridades municipales hacen del apoyo que el Programa brinda, por lo que la idea de que los gastos generados por la IMM, en cuanto a renta de un espacio para ubicarla, pago de personal, pago de servicios y consumibles dependerá del Inmujeres es vigente, provocando que cuando se aclara ésta, las autoridades opten por no contar con este mecanismo, ya que los gastos deben ser absorbidos por el gobierno municipal, considerándolo como un gasto innecesario.

El relevo de funcionarios y funcionarias públicas derivado de los cambios de administración, ya sea por elecciones o no, hace necesario dotarlos, nuevamente, de herramientas conceptuales, tecnológicas y materiales, básicas para el desarrollo de sus funciones, acordes a las temáticas del desarrollo local con perspectiva de género; esto en el sentido de generar una perspectiva de gobierno que atienda las necesidades y potencialidades de las mujeres, y al mismo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

tiempo propiciar el seguimiento de acciones que administraciones anteriores ya han realizado en el tema y no se comience de cero. En este mismo sentido cuando se les da capacitación, optan por mandar al personal operativo, cuando la capacitación está dirigida a quienes toman las decisiones.

De manera general, en los programas municipales no se contemplan presupuestos con perspectiva de género, por lo que se requiere trabajar con las personas que toman las decisiones en este rubro para que los incluyan en sus programas operativos, con indicadores y metas diferenciadas por sexo.

Los Bandos de Policía y Gobierno, así como los Programas de Cultura Institucional no consideran el enfoque de género ocasionando mayor desigualdad en detrimento de las mujeres respecto a los hombres que habitan los municipios, así como en la nula transformación de las relaciones de trabajo al interior de la Administración Pública Municipal que permita asegurar procesos de clima laboral adecuado para todas las personas que la integran.

La participación en proyectos estratégicos que involucren a otras dependencias y organizaciones y que se enfoquen a disminuir la brecha de desigualdad en temas de interés es muy poca, como consecuencia de que aún no se han ubicado los temas en los que dichas brechas son mayores y necesitan especial atención.; no obstante se espera que con la reorientación del Programa y con la posibilidad de trabajar de manera conjunta con las IMEF, se fortalezca la participación en este tipo de proyectos

Respecto a la planeación y ejecución de políticas públicas en el ámbito local que contengan herramientas serias para el abatimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres, existen muy pocos ejercicios y el pobre seguimiento y evaluación que se realiza de las mismas no permite medir el avance y redefinir las estrategias.

Análisis del avance de resultados

Los resultados del seguimiento, así como de las encuestas de satisfacción demuestran que la estrategia de capacitación ha sido adecuada; sin embargo no puede perderse de vista que el poco tiempo que dura la gestión municipal sigue representando un obstáculo en la profesionalización del personal de las IMM y la APM, así como en el posicionamiento de la propia IMM.

Si bien en las IMM existentes se tiene avances importantes en la generación de herramientas con perspectiva de género como diagnósticos, planes municipales de desarrollo, bandos de policía y gobierno, PROIGUALDAD municipal, presupuestos, aún queda pendiente el seguimiento a dichos instrumentos que permita medir el impacto que estos tienen no solo al interior de la APM sino también en la calidad de vida de las mujeres.

Un aspecto relevante es que ya no es necesario presentar el formato 32-D respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Municipios/IMM por lo que no representará un obstáculo en la participación.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Subsiste una marcada desigualdad en los salarios entre mujeres y hombres, con desventaja para las primeras, para puestos y cargos similares y no solo en los salarios, también en las facilidades en cuanto a capacitación y oportunidades de formación existen esas desventajas, obstaculizando con ello, no sólo el proceso de empoderamiento de las titulares, sino también el fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.

En lo que se refiere al perfil de las titulares de las IMM, existe una gran heterogeneidad que se traduce en mayor dificultad para llevar a cabo sus funciones en aquellos casos en los que se identifica un mayor desconocimiento del funcionamiento de la Administración Pública Municipal y específicamente de la función de las Instancias Municipales de las Mujeres.

Respecto a la de la naturaleza de los mecanismos (IMM) es muy variada, ésta en muchos casos depende del posicionamiento de la titular con las autoridades municipales, así mismo es este aspecto el que define el nivel del cargo de la titular.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Instancias Municipales de las Mujeres

Obstáculo

Las instancias creadas corren el riesgo de desaparecer o de que no se le de continuidad a sus acciones cuando se da el cambio de administración, debido al desconocimiento de la misión y visión de dichos mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito local

El poco reconocimiento que se da a estos mecanismos para el adelanto de las mujeres, no es igual al que se da a otras instituciones o dependencias municipales; por lo que se requiere realizar trabajo con las/os funcionarias/os públicos locales para fortalecerlas o consolidarlas, dándoles a conocer que trabajar con las Instancias Municipales de las Mujeres es una excelente herramienta para disminuir las brechas de desigualdad y generar desarrollo local integral.

Otra situación que se observa es que cuando hay cambio de administración existe conocimiento parcial de las acciones que se llevaron a cabo, lo que genera que cuando una IMM ya estaba creada, se vuelva a crear o se repitan acciones que ya se habían llevado a cabo.

Oportunidad

La difusión y elaboración de proyectos, como de las actividades de las Instancias Municipales; fomentan las condiciones para el desarrollo local con perspectiva de género para mujeres y hombres.

El hecho de no poder participar por no estar al corriente en el pago de impuestos puede representar una oportunidad para normalizar su situación hacendaria cuando las autoridades están convencidas de que las mujeres son parte vital del desarrollo integral del municipio

Servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal

Obstáculos

La mayoría de las servidoras públicas no reciben salario equitativo porque no hay un tabulador salarial y su salario no es igual al de otros funcionarias/os del mismo nivel, lo que provoca que se agrande la brecha de género en

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>este ámbito.</p> <p>Es difícil que las servidoras públicas de administraciones anteriores permanezcan, por lo que se tiene que dar capacitación continuamente, además de que no existe un seguimiento de las ex titulares, para potenciar sus avances.</p> <p>Los perfiles de las titulares carecen en su mayoría carecen de conocimientos básicos en género</p> <p>Oportunidades</p> <p>La capacitación y asesoría que reciben del Inmujeres para elaborar proyectos y ser financiados por el Fodeimm, aumentan su capacidad de gestión para influir en la planeación y generación de políticas públicas con perspectiva de género en las políticas municipales.</p> <p>Participar en el Fodeimm aumenta la presencia de las titulares y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de proyectos implica el acuerdo de las autoridades municipales para participar en este proceso y en las actividades establecidas, lo que inicia un proceso de transformación de las políticas del municipio y compromisos para su ejecución, lo que tiende a disminuir las brechas de género. <p>Generales</p> <p>Las condiciones de inseguridad en el país ponen en riesgo tanto la ejecución del proyecto por parte de las titulares y la consultoría, así como el seguimiento por parte del Inmujeres.</p> <p>Las herramientas tecnológicas, informativas y de envío, no están en todos los casos disponibles lo que ocasiona que en algunos municipios el envío de Proyectos este obstaculizado por la disponibilidad de internet o el viajar a ciudades centrales para el envío de sus propuestas.</p> <p>Las condiciones climatológicas imperantes durante el año ponen en riesgo la implementación en tiempo y forma de los proyectos y por ende la entrega del informe final y los productos.</p> <p>En algunos estados el trabajo de coordinación con los Institutos Estatales de las Mujeres permite una mejor capacidad de respuesta por parte de las Instancias Municipales de las Mujeres</p> <p>Se está trabajando en la generación de una herramienta que permita eficientar el trabajo administrativo en la operación del programa</p>

Acciones de Mejora
<p>Mayor coordinación con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para el envío de información y documentos a las Instancias Municipales de las Mujeres de difícil acceso tecnológico y geográfico.</p> <p>Se eficientaron los procesos de registro y dictaminación, reduciendo el tiempo que anteriormente se destinaba.</p> <p>Generación de nuevos indicadores que permitirán medir el avance del Programa (municipios) de mejor forma.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S181

Nombre del Pp: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 178 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres Impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos

Definición de la población objetivo

La población objetivo, se determinó como aquella que el POPMI tiene programado atender durante el ejercicio fiscal 2013, tomando en consideración el presupuesto asignado y ajustándose a las Reglas de operación 2012 que a la letra dicen:

Serán sujetas de los apoyos del Programa las mujeres indígenas, mayores de edad que conformen grupos de 8 mujeres como mínimo.

Asimismo, podrán ser beneficiarias mujeres indígenas menores de edad que al contraer matrimonio, vivir en pareja o ser madres solteras, adquieren responsabilidades en la manutención del hogar, siempre que formen parte de un grupo.

Así mismo, la cobertura de atención del POPMI es en las:

- Localidades con 40% y más de población indígena, con alta o muy alta marginación, preferentemente fuera de las cabeceras municipales;
- Localidades de interés (definidas como aquéllas en las que la población indígena representa menos de 39.999% y más de 150 personas indígenas) determinadas por la Unidad de Planeación y Consulta de la CDI.
- Localidades ubicadas en los municipios seleccionados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, siempre que éstas tengan 40% y más de población indígena y estén clasificadas con alto o muy alto grado de marginación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

- Localidades en las que se haya desarrollado un Plan de Desarrollo Microrregional Indígena de la "Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad" que impulsa la CDI, siempre que éstas tengan 40% y más de población indígena y estén clasificadas con alto o muy alto grado de marginación.

Por otro lado, es importante destacar los criterios de selección para los apoyos, establecidos en las Reglas de Operación, que a la letra indican:

En todas las modalidades, se otorgarán los apoyos cuando se encuentren en la cobertura, cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Asimismo, la asignación de los apoyos se realizará conforme al orden de recepción de documentación y la capacidad presupuestal de cada Delegación Estatal de la CDI y la suficiencia presupuestal del Programa, priorizando aquellas que se encuentren en los municipios seleccionados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, aquéllos con menor Índice de Desarrollo Humano o que emanen de un Plan de Desarrollo Microrregional Indígena, a partir de la instrumentación de la "Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad" impulsada por la CDI. En este último caso, se deberá presentar oficio firmado por el Director del CCDI correspondiente a la microrregión participante en la Planeación, donde se haga referencia al proyecto (solicitud) como parte de las prioridades definidas por la población local y plasmada en el Plan Microrregional.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objetivo del POPMI es contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento a la normatividad vigente; por lo que para este año (2013) se programó atender 3,429 proyectos con un costo promedio de \$98,000 y grupos de 10 mujeres, resultando una meta de 34,290 mujeres indígenas beneficiarias.

Es importante destacar la focalización del Programa, al atender a las mujeres que son triplemente discriminadas por sus condiciones de: género, pobreza y etnicidad.

Análisis del avance de resultados

Al 30 de junio de 2013, se han ejercido 104,573.1 miles de pesos de los cuales 98,449.5 miles de pesos se aplicaron para subsidios, distribuidos como sigue: 79,575.2 miles de pesos permitieron la instalación de 810 proyectos y 5,752.1 miles de pesos para su acompañamiento, en beneficio de 8,115 mujeres indígenas; 11,002.5 miles de pesos para el pago de 507 promotoras indígenas beneficiarias que colaboran con el Programa brindando acompañamiento, traducción y asesoría a las beneficiarias, así como 2,119.7 miles de pesos para el fortalecimiento organizativo de beneficiarias del Programa. Finalmente, 6,123.6 miles de pesos corresponden a gastos de operación.

Durante este periodo se realizó lo siguiente:

- En el mes de abril se llevaron a cabo las "Reuniones Estatales de Balance 2012 y Planeación 2013", en los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

estados de Baja California, Campeche, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y estado de México, con el objeto de homogeneizar criterios en la operación del programa con la presencia de todos los actores involucrados, promotoras, operadores y responsables estatales y enlaces regionales.

- Se llevó a cabo en el mes de mayo la Primera Reunión Nacional con responsables estatales con la presencia de 22 estados de la república con el fin de analizar las problemáticas operativas del POPMI y establecer estrategias de mejora y cuya sede fue el estado de Chiapas.
- A fin de propiciar una mayor generación de ingresos y acceso a los alimentos por parte de las beneficiarias, se ha incorporado una nueva visión en los proyectos productivos bajo un enfoque integral basado en el fortalecimiento de la diversificación de productos y el autoconsumo. Lo anterior, se ve reflejado en el hecho de que alrededor del 50% de los proyectos productivos apoyados son de tipo pecuario, agrícola, pesqueros y acuícolas. Asimismo, se está considerando que el resto de los proyectos de servicios y empresas diversas, contemplen actividades de producción de traspatio.
- En el 100% de los proyectos autorizados se ha incorporado algún tipo de ecotecnia en las actividades productivas, con la finalidad de contribuir en el cuidado de la salud de las mujeres beneficiarias y sus familias, así como en el adecuado manejo de los recursos naturales bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental.
- Se ha fomentado el intercambio de experiencias en materia de transformación de la producción, innovación, comercialización y diversificación productiva entre los grupos de mujeres beneficiarias. Los recursos de acompañamiento autorizados incorporan la realización de este tipo de eventos.
- Alrededor del 35% de los proyectos autorizados hasta el momento, son de continuidad, lo cual significa un importante porcentaje de sobrevivencia de proyectos de años anteriores, con perspectivas de sostenibilidad, desarrollo y consolidación.
- Se fortaleció la sinergia con otras instituciones y organizaciones a través de la mezcla de recursos mediante el establecimiento de 20 Acuerdos de Coordinación con instancias ejecutoras externas las cuales aportan recursos por al menos el 20% respecto de la aportación federal, lo que ha permitido potenciar y ampliar la cobertura de atención, focalizar los apoyos en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y beneficiar a más mujeres indígenas y sus familias.

Análisis de brecha de género

La brecha en todos los ámbitos de desarrollo entre hombres y mujeres es desigual, uno de tantos ámbitos es la participación en la toma de decisiones de las mujeres en lo individual, familiar, grupal y comunitario.

Es por lo anterior que el Programa y en cumplimiento a su objetivo general plasmado en las Reglas de operación, que a partir del ejercicio fiscal 2009, se plantea medir su impacto a través del indicador de fin en la MIR, como: "el porcentaje de las mujeres indígenas beneficiarias que participan en la toma de decisiones".

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis de brecha de género**

Sin embargo y con base en las recomendaciones de evaluadores externos, desde el ejercicio 2012, el indicador cambia a: "Incremento porcentual en la participación de la toma de decisiones de las beneficiarias del POPMI respecto al año anterior", con la finalidad de tener un punto de referencia (el año anterior). La meta establecida es de 1%.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El adelgazamiento de la estructura organizacional del Programa a nivel nacional limita la capacidad de atención a toda la cobertura que puede ser apoyada.

Sin embargo, desde dos ejercicios fiscales anteriores, se ha logrado ampliar considerablemente la plantilla de promotoras indígenas beneficiarias del programa, con la finalidad de fortalecer el acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S184

Nombre del Pp: Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 181 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
 Impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto de turismo propuesto y avalado por la comunidad, 182 Promover la apropiación y permanencia de proyectos de turismo a cargo de organizaciones de mujeres indígenas con el fin de generar empleos en beneficio de sus familias y comunidades.

Definición de la población objetivo

Núcleos agrarios, organizaciones y grupos de trabajo, conformados por indígenas, que se encuentren en las localidades de cobertura del PTAZI, que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación y sus Anexos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación de las mujeres indígenas poco ha cambiado a través de la historia, en muchos casos siguen viviendo en condiciones de marginación y pobreza, ello implica un verdadero reto: impulsar acciones para mejorar su condición y calidad de vida, promoviendo su agencia económica.

Considerando que el turismo es la tercera fuente de divisas para México, el Turismo Alternativo se presenta como una actividad económica con gran potencial y que aún no ha sido suficientemente desarrollada.

Así mismo, México es una nación pluricultural, cuya diversidad se basa en sus expresiones culturales (lengua, pintura, danza, música, ceremonias y rituales, entre otras), aunado a la gran diversidad de especies de flora, fauna y bellezas naturales. Esta pluriculturalidad y biodiversidad otorgan al país, y particularmente a los pueblos indígenas, un gran potencial turístico cuyo aprovechamiento ofrece alternativas para lograr un desarrollo sustentable.

El Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) que ejecuta la CDI, ofrece una alternativa de desarrollo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

económico a los pueblos indígenas, buscando generar ingresos que incidan positivamente en la población indígena, promover la organización comunitaria y propiciar la revaloración, la conservación y el aprovechamiento sustentable de sus recursos y atractivos naturales, así como del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

Para ello es prioritario propiciar su participación en el desarrollo de sitios de ecoturismo y de turismo rural que incidan positivamente en su bienestar y fortalecer el arraigo con sus territorios.

De este modo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ha destinado recurso económico, específico para la atención de población potencial a ser beneficiada para acciones de género, considerado a las mujeres mayores de edad, de los 871 municipios indígenas, considerando como criterio de prioridad aquellas organizaciones que se encuentran conformadas en un 50% o más por mujeres, o bien en las que en sus órganos directivos participen mujeres. Con ello crear alternativas de ingresos a través de la generación de empleos fijos y temporales en el corto, mediano y largo plazo, incidiendo en la recuperación de la economía y el arraigo comunitario, impulsando la diversificación productiva, fomentando la toma de conciencia y promoviendo acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, lo que revalora la riqueza cultural y contribuye al desarrollo de las colectividades indígenas en sus territorios.

Análisis del avance de resultados

A partir de la difusión del Programa en las comunidades indígenas, a fin de recabar solicitudes de apoyo para su proceso de gestión en las Unidades Operativas (Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena), en los diferentes rubros de apoyo: Diseño y formulación de plan de negocios; infraestructura y equipamiento; formación y fortalecimiento; promoción y difusión; Estudios y permisos; para el segundo trimestre se logró recepcionar 93 proyectos de turismo en Oficinas centrales de la CDI con el propósito de que fueran validados en el Comité Nacional de Dictaminación, donde participó personal operativo y directivo de la SECTUR y FONATUR.

De las dictaminaciones realizadas se emitieron diversas observaciones para el debido cumplimiento de la Normatividad que rige al PTAZI, con el propósito de tener la certeza en el destino de los recursos que serán otorgados a las organizaciones que serán beneficiarias.

Para el segundo trimestre, no se cuenta con avance de metas toda vez que se han emitido observaciones a los diversos proyectos recepcionados en Oficinas centrales, los cuales se están adecuando para el cumplimiento de la normatividad del PTAZI, en este sentido se ha presentado un atraso en la aprobación y gestión de los apoyos a las organizaciones solicitantes. Se estima que en los meses de julio y agosto se otorgarán en su totalidad los apoyos programados para la atención a proyectos de turismo alternativo en comunidades indígenas.

Análisis de brecha de género

El Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), ha presentado de manera constante, en los últimos 2

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis de brecha de género**

años una participación activa de la mujer con un porcentaje mínimo del 30% de sus beneficiarios en proyectos de turismo, para el presente ejercicio fiscal se ha considerado un monto mínimo de 10 miles de pesos para el apoyo a organizaciones que cuenten con la participación de más del 50% de sus beneficiarios sean mujeres, derivado del interés que se ha observado en las comunidades y la participación activa de las mismas.

El PTAZI, busca incidir la participación de la mujer en toma de decisiones de las organizaciones indígenas a fin de que se incluya en sus órganos de representación. Se ha observado el empoderamiento de la mujer en proyectos de turismo, tanto en cargos directivos, como en la operación de los sitios turísticos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los usos y costumbres de algunas comunidades han sido parte de los obstáculos para las mujeres que participan en proyectos de turismo, sin embargo la capacitación y la participación activa de la mujer ha permitido tener funciones de mando que han logrado su desarrollo en otro ámbito social dentro de sus comunidades, generando oportunidades en su bienestar social y económico.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S239

Nombre del Pp: Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena.

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación.

Número de acción: 184 Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena, 185 Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural, 186 Fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población indígena, y 187 Coinversión y coordinación para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas.

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas del país de varias edades y con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional.

Instituciones públicas y sociales que desarrollan acciones para la promoción de la igualdad de género con población indígena.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las políticas públicas en materia de género y equidad buscan responder al anhelo de la sociedad por constituirse en un sistema más incluyente y de mejores oportunidades para todos sus integrantes; y al mismo tiempo, busca responder al efectivo ejercicio de los derechos y al cumplimiento de mandatos internacionales. En este sentido, involucran tanto diversas demandas ciudadanas, como las acciones, funciones y responsabilidades del estado, a través de sus distintos organismos, instancias e instituciones.

La focalización de la acción del estado en materia de equidad de género sobre determinados sectores sociales, o la construcción de una población objetivo determinada, responde asimismo, a la identificación de condiciones de vulnerabilidad, exclusión, marginación e injusticia social que busca equilibrarse a través de la asignación de presupuestos y la construcción de políticas públicas, programas y proyectos específicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Este proyecto se fundamenta en la existencia de las brechas de inequidad de género entre la población indígena del país en los diferentes ámbitos de desarrollo como son educación, salud, desarrollo económico, participación política, que se traducen en problemas como analfabetismo, pobreza, marginación, problemas de salud y violencia que afectan especialmente a las mujeres y a la población infantil.

Ante este panorama, se implementarían acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas, acciones para transversalizar la perspectiva de género en la CDI y otras instituciones del ámbito estatal y municipal, acciones para el diseño y aplicación de políticas y programas de erradicación de la violencia en poblaciones indígenas. Puntualmente se desarrollarían acciones en torno a la siguiente problemática:

- Bajos niveles de participación femenina indígena en espacios de representación y toma de decisiones.
- Limitada incorporación del enfoque de género entre los/as funcionarios/as públicos que actúan o que trabajan con población indígena.
- Falta de capacidades, competencias y certificación de las mujeres indígenas para su desarrollo profesional y técnico.
- Altos índices de violencia de género y mortalidad materna en zonas indígenas
- Ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas.

Análisis del avance de resultados

El programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI) es operado por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y cuenta cuatro modalidades de operación.

La primera modalidad “Apoyo a Organizaciones de Mujeres Indígenas para la Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena”, consiste en el financiamiento y acompañamiento de grupos de mujeres indígenas organizadas que operan proyectos dentro de un inmueble propio, en donde otorgan apoyo culturalmente pertinente, mediante canalización y atención a otras mujeres indígenas que son afectadas en su salud sexual y reproductiva, o que sufren violencia contra las mujeres y/o violencia de género. Los servicios específicos que las mujeres indígenas organizadas prestan en estos espacios son: consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización, seguimiento, acciones de prevención, difusión y promoción de derechos de las mujeres indígenas en los temas de violencia y salud sexual y reproductiva.

Una vez cerradas las convocatorias para participar en la modalidad 1 del PAIGPI (CAMI), se realizó el proceso de dictaminación de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, con el apoyo del Personal de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas.

La convocatoria tuvo la respuesta de 18 de las 19 casas que se encontraban operando en 2012. Actualmente se encuentran operando 18 Casas de la Mujer indígena, financiadas a través del PAIGPI. Una decimonovena casa ubicada en el estado de Chiapas, que operó hasta el año pasado con financiamiento del programa en mención, atraviesa

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

problemas organizacionales internos que les impidieron responder a la convocatoria para acceder al financiamiento del presente ejercicio fiscal 2013 para Proyectos de Casas de la Mujer Indígena de continuidad. No obstante, el grupo de la CAMI recibe apoyo de la CDI para resolver las circunstancias adversas que cuentan; el grupo que opera el proyecto fue visitado por la Directora de Fortalecimiento de Capacidades de los indígenas y por la Subdirección de procesos Formativos, adscrita a la misma dirección de la CDI, con la intención de conocer la problemática y apoyar en la resolución de ésta.

Durante el primer trimestre se realizó el ejercicio de ubicación de las CAMI según su grado de avance dentro del “Modelo participativo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género en mujeres indígenas”, incluido en las Reglas de Operación del Programa (Anexo 2).

En el proceso de dictaminación se realizaron observaciones generales a los proyectos, referentes a la magnitud e impacto de las acciones planteadas, ajustes presupuestales de acuerdo a los conceptos de gasto y techos presupuestales definidos en las Reglas de Operación, y el grado de avance de cada proyecto. En este ejercicio se acogieron también las observaciones vertidas por los responsables delegacionales y de las Unidades Operativas que dan seguimiento al proyecto, y este ejercicio permitió asignar el presupuesto correspondiente a cada proyecto, y realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes en el transcurso del mes de mayo, para proseguir con el proceso de firma de Convenios de transferencia de recursos, que permitieran la gestión del presupuesto para ser canalizado a las organizaciones ejecutoras.

Debe mencionarse que debido a la veda electoral establecida en los estados de Baja California, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, se tradujo en una demora en la suscripción de convenios y entrega de recursos. Actualmente los 18 convenios de los proyectos de Casas de la Mujer Indígena de continuidad se encuentran suscritos.

La segunda convocatoria de la modalidad 1, “Apoyo a Organizaciones de Mujeres Indígenas para la Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena” orientada a la apertura de nuevas CAMI, se recibieron 19 propuestas que se dictaminaron de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa. Una vez revisados los expedientes presentados y la pertinencia de las propuestas, así como el cumplimiento de los requisitos requeridos en las Reglas de Operación, 4 propuestas pasaron a la Segunda Fase de diagnóstico en campo. Los resultados fueron publicados en la página electrónica de la CDI en 31 de Mayo de 2013:

1. Yankuikej Sihamej A.C., municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.
2. Fondo Regional de Mujeres del Totonacapan, S.C. municipio de Papantla, Veracruz.
3. Organización Yoltika en Tlaola, Puebla.
4. “Zihuachikahuac” Mujer sana, fuerte y valiente en Chilapa, Guerrero.

Las organizaciones mencionadas recibieron un comunicado electrónico en donde se les informaba de su ingreso a la fase de realización de un diagnóstico de facilidad en campo.

Los diagnósticos de las propuestas ubicadas en los estados de San Luis Potosí y Guerrero se realizaron del 19 al 22 de junio; mientras las propuestas ubicadas en los estados de Puebla y Veracruz se realizarán en el mes de julio, una vez concluido el proceso de veda electoral y de acuerdo a lo establecido en el “Compromiso Adicional número 2 del Pacto por México.”

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La segunda modalidad del PAIGPI, "Apoyo a instituciones de Gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres con Enfoque Intercultural", cuyo objetivo es promover sinergias comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales para implementar y ejecutar acciones tendientes a la prevención, atención y, en su caso, derivación de mujeres indígenas en situación de violencia en todos sus tipos y modalidades, recibió 232 proyectos que se dictaminaron de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, con la participación de un panel de expertos y expertas provenientes de instituciones como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, y diferentes organizaciones de la Sociedad Civil.

De los 232 proyectos, se autorizaron 120 proyectos presentados por instancias públicas estatales y municipales de 22 estados de la República.

Los recursos para el financiamiento de los proyectos de la Modalidad 2 serán entregados en dos ministraciones. La adecuación presupuestal para la entrega de recursos de la primera ministración, correspondiente al 80% del monto autorizado, fue realizada en los primeros días de mayo, para que tras la realización de los Acuerdos de Colaboración, sea realizada la entrega de recursos que en muchos casos ya se encuentra en curso. Igual que con las otras modalidades, la entrega de recursos se encuentra en proceso, y debe considerarse que el proceso de Veda electoral demoró el proceso.

Se plantea que la segunda ministración, correspondiente al 20%, sea entregada una vez que se reciban los avances físicos y financieros de los proyectos autorizados, aproximadamente hacia finales de agosto.

La tercera Modalidad del PAIGPI "Fortalecimiento de Capacidades para la Equidad de Género en la Población Indígena", el 6 de marzo se publicó en la convocatoria correspondiente, destinada Organizaciones de la Sociedad Civil e instancias académicas, recibió la respuesta de 232 proyectos, de los cuales 151 proyectos fueron autorizados y actualmente se encuentran en proceso de suscripción de convenios de transferencia, y entrega de recursos a través de las unidades operativas y delegaciones.

Al cierre de la convocatoria de la Modalidad 4 del PAIGPI, "Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas" del PAIGPI, se recibieron 56 proyectos, de los cuales se autorizaron 22. Cabe mencionar que la transferencia de recursos para esta modalidad se realiza directamente a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades. Todos los convenios de esta modalidad han sido suscritos, y las adecuaciones presupuestales fueron realizadas.

Durante el presente periodo no se encuentran datos cuantitativos que reportar, debido a que el proceso de firma de convenios y transferencia de recursos se realizará durante los meses de junio y julio, correspondientes al segundo trimestre.

Durante el periodo en reporte se recibieron proyectos de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que buscaron financiamiento por parte del Programa de Acciones para la Igualdad de Género en las modalidades 3 "Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena" y 4 "Coinversión para la Creación y Fortalecimiento de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas". Dentro de la primera se recibió un total de 232 propuestas y en la segunda 56.

Se realizó una reunión con personal institucional para la revisión de los proyectos de la modalidad 3 en donde se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

explicó el proceso para la revisión de las propuestas y aquellos aspectos en donde se debería tener más atención. A partir de ello se autorizaron 151 proyectos, y en consecuencia, se comenzaron los trámites administrativos para poder concretar la entrega de apoyos, esto es:

- Registro de las organizaciones e instituciones beneficiarias ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- Elaboración de Convenios de Concertación y Acuerdos de Coordinación.
- Validación de Acuerdos y Convenios por parte de las áreas jurídicas de cada unidad operativa.
- Comienzo en la entrega de recursos en algunos casos.

En cuanto a la Modalidad 4, los proyectos fueron revisados por persona institucional y externo especialista en temas de liderazgos de mujeres indígenas. Al final fueron autorizados 22 proyectos y se han realizado las mismas acciones que se indican en la Modalidad anterior.

Cabe mencionar que los indicadores de avance para el Programa de Acciones para la Igualdad de Género son anuales; por lo tanto no se registra un avance en los mismos.

Análisis de brecha de género

La disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres indígenas es una tarea a mediano y largo plazo que requiere acciones integrales de los tres niveles de gobierno, de la sociedad civil organizadas y de la participación activa de las mujeres indígenas. Con los recursos que se asignan a través del Anexo 12º, se busca generar modelos de intervención, acciones de coordinación para atención y prevención de la violencia familiar y de género, acciones afirmativas, generación de capacidades de las mujeres indígenas para su empoderamiento e incidencia en la defensa de sus derechos y en algunos casos certificación que dé el reconocimiento a sus conocimientos y experiencia, así como realizar labores con población indígena masculina en temáticas relacionadas con equidad de género, con el fin de que comiencen a modificar las actitudes que han impedido el pleno desarrollo de las mujeres con quienes se encuentra relacionados.

Las acciones emprendidas en este periodo anteceden el desarrollo de procesos sustantivos que ,en el marco del PAIGPI, coadyuvarán a:

- Atender la problemática de violencia y de salud sexual y reproductiva que viven las mujeres indígenas en algunas regiones del país, en espacios locales y con un enfoque multicultural;
- Fortalecer el trabajo que las instancias de gobierno estatal y municipal implementan para la atención de la población indígena, en particular el tema de la violencia que enfrentan las mujeres indígenas;
- El desarrollo de acciones por parte de instituciones públicas y sociales, tendientes a la promoción de la equidad de género, los liderazgos femeninos y la prevención y atención de la violencia en zonas indígenas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos

- La veda electoral en varias entidades impidió que los recursos se entregaran en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación.
- Asimismo, hay trámites administrativos que las Delegaciones realizan por primera vez (alta de las organizaciones e instituciones ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal), lo cual también ha retrasado los procesos.
- Oportunidades
- Un programa institucional que da cobijo y enmarca las acciones realizadas en materia de igualdad de género.
- Atender la demanda de las mujeres indígenas acerca de la falta de espacios para su atención, desde una perspectiva intercultural y a partir de la temática de Salud Sexual y Reproductiva, así como de prevención de la Violencia.
- Ampliación de la cobertura de atención institucional en zonas indígena a través de la acción de instancias de gobierno estatal y municipal para la promoción de la equidad de género.
- Las convocatorias emitidas fortalecen el posicionamiento del tema de género en las delegaciones estatales y en algunas instancias de gobiernos estatales y municipales.
- Interlocución directa con las mujeres indígenas para el conocimiento y la atención de sus demandas específicas.
- La posibilidad de construir política pública dirigida al sector femenino de la población a partir del conocimiento de la problemática y necesidades manifiestas por las mismas mujeres indígenas.
- Transversalizar la perspectiva de género con enfoque multicultural hacia instancias de gobierno estatal y municipal así como organismos no sectorizados.
- Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas.
- En la mayoría de los casos, vinculación con instituciones de gobierno que están encargadas de la atención a los pueblos indígenas y la equidad de género.
- Mayor experiencia de las y los Responsables de Fortalecimiento de Capacidades en la revisión de proyectos
- Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas y para el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas.

Acciones de Mejora
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Ramo: 07 Defensa Nacional

Clave de la UR: 111, 138 y 139

Nombre de la UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Comunicación Social y Direcciones Generales de Recursos Humanos

Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 188-196

Definición de la población objetivo
Mujeres y hombres militares en el servicio activo, de entre 18 y 65 años.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Con base en el diagnóstico del segundo cuestionario de Cultura Institucional (noviembre del 2011), el cual se realizó a 18,261 militares (1,628 mujeres y 16,633 hombres) de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, se concluyó que en la Secretaría de la Defensa Nacional la situación por atender es:</p> <p>El proceso de transversalización de la Perspectiva de Género al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional encuentra como limitante la cultura organizacional, propiciando desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Por lo anterior, el “Programa de Igualdad Entre Mujeres y Hombres SDN 2013”, se integró con los objetivos siguientes:</p> <p>A. Objetivo General.</p> <p style="padding-left: 40px;">Contribuir al desarrollo profesional de mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en igualdad de condiciones.</p> <p>B. Objetivos Específicos.</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender	
a.	Contar con mecanismos funcionales para el desarrollo y guía de la incorporación de la Perspectiva de Género en la cultura organizacional de la SDN.
b.	Fomentar un clima laboral favorable al interior de la SDN, que permita obtener mejores resultados en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción y adecuación de instalaciones militares, así como de equipamiento de vanguardia.
c.	Generar una comunicación incluyente al interior de esta Secretaría, que permita el manejo de una comunicación organizacional y un lenguaje que promueva la igualdad de género, la no violencia y la no discriminación.
d.	Impulsar la capacitación y formación profesional con Perspectiva de Género, que promuevan el desarrollo de competencias tanto técnicas como de actitud del personal militar en todos los niveles de esta Secretaría de Estado.
e.	Promover y difundir la prevención, denuncia y eliminación de las prácticas del hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de esta Secretaría.

En este contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional como dependencia de la Administración Pública Federal, continúa adoptando y fortaleciendo acciones con Perspectiva de Género, que permiten contribuir con el logro de la política nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados			
ASPECTOS CUALITATIVOS.			
La integración del programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN, para el ejercicio fiscal 2013, se realizó de la siguiente manera:			
PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN, 2013.			
ACCIÓN ESTRATÉGICA Y SU INDICADOR			NOMBRE DEL PROYECTO.
TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIÓN	INDICADOR	
1 ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	188 ACCIONES PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA VIDA INSTITUCIONAL DE LA SDN.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI). SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL (CECAVI), PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA MILITAR DE CAPACITACIÓN VIRTUAL (SIMCAV). ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN PARA

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
			MUJERES INTEGRANTES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR.
			CAPACITACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.
			EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.
			ELABORACIÓN DE DOS MANUALES, UNO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y OTRO DE LENGUAJE NO SEXISTA.
			PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DIABETES GESTACIONAL A TRAVÉS DE MARCADORES GENÉTICOS.
			ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA TRANSCRANEAL PARA EL TRATAMIENTO DE LA IDEACIÓN SUICIDA PARA EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
	189 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EJTO. Y F.A.M.	PORCENTAJE DEL MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO Y F.A.M., DISTRIBUIDO Y DIFUNDIDO, DESAGREGADO POR SEXO.	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA.
	190 OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS POR EL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CONSIDERANDO A MUJERES Y HOMBRES.	CONTINUIDAD DEL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
2 ACCIONES QUE PROMUEVAN LA ERRADICACIÓN DE LA	191 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA QUE PROMUEVA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE	PORCENTAJE DEL MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOVER LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
VIOLENCIA DE GÉNERO	GÉNERO EN EL EJTO. Y F.A.M.	GÉNERO DISTRIBUIDO Y DIFUNDIDO, DESAGREGADO POR SEXO.	
	192 CREACIÓN DE UN MECANISMO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO.	CREACIÓN DE UN MECANISMO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.
	193 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MILITAR EN MATERIA DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MILITAR EN MATERIA DE GÉNERO, DESAGREGADO POR SEXO.	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MILITAR EN IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (MAESTRÍAS Y DIPLOMADOS). PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES Y COORDINADORES REGIONALES EN MATERIA DE GÉNERO.

PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN, 2013.			
ACCIÓN ESTRATÉGICA Y SU INDICADOR			NOMBRE DEL PROYECTO.
TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIÓN	INDICADOR	
3 ACCIONES PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR CUESTIONES DE GÉNERO	194 ADECUACIÓN DE INSTALACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ADECUACIONES DE INSTALACIONES MILITARES PARA SER OCUPADAS POR MUJERES.	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
	195 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA QUE PROMUEVA LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER	PORCENTAJE DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
	FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL EJTO. Y F.A.M.	GÉNERO DISTRIBUIDO Y DIFUNDIDO, DESAGREGADO POR SEXO.	
	196 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EFECTIVOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS A GENERALES Y JEFES.
			CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA JEFES, OFICIALES, TROPA Y DERECHOHABIENTES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.
			CONFERENCIAS EN EL SISTEMA MILITAR DE CAPACITACIÓN VIRTUAL (SIMCAV).
			CONFERENCIAS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO DE COMBATE INDIVIDUAL.

El avance de las metas de los indicadores en cada una de las acciones estratégicas, durante el presente trimestre se describen a continuación:

1. Acciones que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Esta acción se nutre con los Indicadores que se describen a continuación:

A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Integrado por los siguientes proyectos:

a. Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CEN.D.I.)

• DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CEN.D.I), en el Campo Militar No. 37-D, ubicado en Santa Lucia, Estado de México, mismo que contará con las áreas necesarias para brindar atención integral de cuidado y educación a 150 hijas e hijos de militares de entre 40 días y 5 años 11 meses de edad, el cual contará con todas las medidas de seguridad establecidas para este tipo de establecimiento.

El proyecto está integrado por: un edificio de un nivel, donde se albergará el centro de desarrollo infantil, el cual tendrá un área de 1,312 m2 de superficie, 5 salones (lactantes, maternal y 3 para preescolar), consultorio médico, consultorio odontológico, comedor para 90 menores y 30 adultos,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

áreas administrativas y la seguridad correspondiente conforme a la normativa aplicable y vigente, patio de honor, asta bandera de 5 mts. de altura, cisterna de 30 m3 de capacidad para consumo del propio CEN.D.I. y una cisterna de 50 m3 para el sistema contra incendios hidráulico, depósito de diesel, bodega y contenedor de basura, caseta de vigilancia, caseta de medición, equipo, mobiliario y material didáctico, conforme al techo financiero.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se realizaron trabajos de excavación en caja con maquinaria en terreno tipo II, relleno con material sano de banco en caja, Habilitado y armado de contrarabes, columnas y losa de cimentación.

Se alcanzó la meta de 20% en la materialización del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se realizaron los trabajos de base para la construcción de la obra.

- **DATOS RELEVANTES.**

La ubicación de esta instalación se cambió del Campo Militar No. 37-C, San Miguel de los Jagüeyes, al Campo Militar No. 37-D, ubicado en Santa Lucía, Estado de México, debido a que existe mayor demanda de la población beneficiada.

- **RESULTADOS.**

No se obtuvieron los resultados esperados, debido al cambio de ubicación.

- **CONCLUSIONES.**

Se realizó el cambio de ubicación de la construcción del CEN.D.I., debido a que la población beneficiada será mayor en donde actualmente se construirá, lo cual impactó negativamente en el cumplimiento de la meta establecida.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se continuará con la realización de los trabajos de obra y equipamiento.

b. Segunda etapa del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI), parte integral del Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV).

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

La materialización de este proyecto contempla el equipamiento del Centro de Capacitación Virtual,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

mediante la adquisición de equipo de audio, video, videoconferencia, cómputo, aire acondicionado y mobiliario para la sala multimedia, subsección de conectividad y videoconferencia, sala de capacitación, sala de juntas y vestidor; así como la capacitación, gastos de operación y mantenimiento, insumos diversos para equipos de cómputo y comunicaciones, bibliografía, software y pago de derechos necesarios para la reproducción e implementación de cursos virtuales, que iguallen las oportunidades de capacitación y educación para mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se realizaron trabajos de relleno y compactación con material sano en cimentación; y cimbrado de armado de losa de entepiso.

Se alcanzó la meta de 24% en la materialización del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se realizaron los siguientes trabajos:

1. Armado de acero de refuerzo en columnas de segundo nivel.
2. Armado de cimbra para columnas de segundo nivel parte posterior del dormitorio.
3. Colado de columnas de segundo nivel.
4. Habilitado de acero de refuerzo para losa en la azotea.
5. Habilitado de cimbra para losa en la azotea.

- **DATOS RELEVANTES.**

Se encuentra pendiente que la Dirección General de Administración inicie con el procedimiento de contratación de mobiliario y equipo de la obra.

- **RESULTADOS.**

No se obtuvieron los resultados esperados, debido a que la meta era alcanzar un avance del 63%.

- **CONCLUSIONES.**

Existe un retraso en la construcción de la obra, debido a que se esperaba que fuera a más de la mitad de su construcción y únicamente se realizaron trabajos de relleno y cimentación.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se continuará con la realización de los trabajos de obra y equipamiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

c. Adquisición de equipo antimotín para mujeres integrantes de las unidades de Policía Militar.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Compra de 360 equipos antimotín para las mujeres Policías Militares; con el objeto de aumentar su protección, capacidad de reacción y movilidad, mejorando su desempeño en las unidades operativas al dotarlas de equipo acorde a sus características físicas. En el concepto que los 360 equipos antimotín son para la totalidad de las mujeres que integran la primera, segunda y tercera Brigadas de Policía Militar.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Trámites administrativos (cotizaciones).

No se cuenta con avances en la materialización del proyecto

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Obtención de cotizaciones con varias empresas, que permitirá que en el 3/er. trimestre se lleve a cabo la adquisición de este equipo.

- **DATOS RELEVANTES.**

Actualmente las mujeres que se desempeñan en las unidades de policía militar emplean equipo antimotín diseñado para hombres, disminuyendo su movilidad e incrementando la posibilidad de producirse lesiones; por lo que será adquirido equipo adecuado para llevar a cabo las misiones que tienen encomendadas.

- **RESULTADOS.**

A pesar de que no se contempló para este trimestre un porcentaje de avance, se obtuvieron resultados favorables.

- **CONCLUSIONES.**

La materialización del proyecto se está ejecutando conforme a lo planeado.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

En el mes de septiembre se realizará la adquisición del equipo antimotín para Mujeres integrantes de la Policía Militar, estimándose un 100% de avance al finalizar el tercer trimestre.

d. Capacitación para el empoderamiento de la mujer.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Participación de la mujer militar en programas y actividades académicas nacionales o internacionales, que contribuyan a su empoderamiento, permitiendo su desarrollo personal y profesional, incrementando sus aptitudes para ocupar cargos directivos y puestos de toma de decisión. Este proyecto contempla la postulación de una mujer militar ante el Foro Internacional de las Mujeres (IWF por sus siglas en inglés) para acceder al programa de liderazgo 2013-2014, mismo que tiene como finalidad que las mujeres accedan a una capacitación que les permita potenciar su crecimiento profesional y compartirlo con otras mujeres en su entorno.

Asimismo, contempla la capacitación de mujeres militares en un programa de liderazgo en alguna institución educativa, sin embargo aún no se tiene el número total de mujeres que serán beneficiadas con este proyecto (este dependerá del costo de la capacitación), debido a que se está recabando la información ante diversas instituciones.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se alcanzó la meta de 5% en la materialización del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se llevó a cabo la selección de la mujer militar que será postulada ante el Foro Internacional de las Mujeres (IWF), eligiendo a la C. Teniente Coronel Enfermera ELIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.

Se envió la documentación al IWF, con el fin de que postule a la mencionada Teniente Coronel.

- **DATOS RELEVANTES.**

Las integrantes del IWF son las mujeres líderes a nivel mundial en sus países, gobiernos, corporaciones, empresas, instituciones académicas, comunidades artísticas, instituciones filantrópicas y organizaciones de comercio, diplomacia, ciencia y tecnología. Entre ellas hay jefas de estado, emprendedoras, líderes de opinión y tomadoras de decisiones.

- **RESULTADOS.**

Se seleccionó a la mujer militar para postularse al IWF.

- **CONCLUSIONES.**

La selección de la jefe, permitió hacer una evaluación interna a mujeres con perfil para ocupar cargos directivos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

La candidata será sometida a entrevista y evaluación por el comité de evaluación del IWF, asimismo, en agosto de 2013 se recibirán los resultados.

- e. **Equipamiento e implementación de herramientas estadísticas para la igualdad de género.**

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Consiste en la adquisición de equipo de cómputo para el desarrollo de bases de datos estadísticas con Perspectiva de Género del personal militar.

(Un servidor HP DL360p Gen 8, 2.5 GB HD, 8GB Ram, Un servidor HP DL360p Gen 8, 8.5 GB HD, 8GB RAM, Un servidor HP P2000 G3 ;SCI MSA, 28 TB HD y Una computadora ALL IN ONE LENOVO 22").

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

De conformidad con el procedimiento de adquisición para las tecnologías de la información y al decreto "lineamientos para el uso eficiente de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado el 30 de enero del 2013, se han realizado las siguientes acciones.

- A. Se elaboró el estudio de factibilidad del proyecto.
- B. La Dirección General de Informática (órgano rector en tecnologías de la información) en coordinación con el Órgano Interno de Control de esta Secretaría, autorizaron el estudio de factibilidad del proyecto.
- C. Se sometió el Proyecto de Inversión del Proyecto ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Función Pública, obteniendo la autorización en materia de tecnologías de la información.
- D. Se elaboró y remitió a la Dirección General de Administración la documentación para iniciar el procedimiento de adquisición.
 - a. Autorización en materia de tecnologías de la información emitida por la S.H.C.P.
 - b. Descripción de los bienes informáticos.
 - c. Estudio de acreditación.
 - d. Requisición de bienes y servicios (FO-CON-03).
 - e. Anexo de la requisición de bienes y servicios.
 - f. Resultado de investigación de mercado.
 - g. Cuadro comparativo de precios.
 - h. Resultados de la consulta de compranet.
 - i. Petición de ofertas (FO-CON-04).
 - j. Cotizaciones recibidas por proveedores nacionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se alcanzó la meta de 30% en la materialización del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

- A. Autorización del estudio de factibilidad del proyecto.
- B. Autorización del proyecto de inversión en materia de tecnologías de la información.
- C. Trámites administrativos para el inicio del procedimiento de adquisición.

- **DATOS RELEVANTES.**

Actualmente la Dirección General de Administración se encuentra realizando trámites para la liberación del recurso económico y cumplir con los lineamientos que marca la legislación en cuanto a la adquisición de bienes informáticos.

- **RESULTADOS.**

No se cumplió con la meta establecida del 100%.

- **CONCLUSIONES.**

Se realizarán los trámites para la autorización del proyecto de inversión en materia de tecnologías de la información (TIC's) e inicio del procedimiento de adquisición.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se realizarán los trámites respectivos para la licitación del equipo de cómputo para el desarrollo de bases de datos, asimismo, una vez licitado se procederá a su adquisición.

f. Elaboración de dos manuales, uno de "Igualdad entre Mujeres y Hombres" y otro de "Lenguaje no Sexista".

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto contempla la elaboración de dos manuales que brinden herramientas teóricas que coadyuven a que las y los integrantes de la S.D.N., incorporen la Perspectiva de Género en el quehacer diario institucional; así como en la promoción de la igualdad de género en la comunicación organizacional.

Se llevará a cabo en dos fases.

1/a. FASE.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Gestión administrativa en la conceptualización y planeación del proyecto

2/a. FASE.

Considerada la elaboración e impresión de 2 (DOS) manuales, uno de Igualdad entre Mujeres y Hombres y otro de Lenguaje no Sexista, obteniéndose por parte de la empresa civil, el producto de manera escrita y digital.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Se integró un Comité Interdisciplinario en Perspectiva de Género, con personal perteneciente a las diferentes Instituciones de Educación Militar del Sistema Educativo Militar.
- Se elaboró un esquema general de los manuales, a fin de estructurar el contenido a la situación específica de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Se realizó una investigación de mercado para conocer las posibilidades de las empresas o Instituciones Educativas que elaborarán los manuales.
- Se tramitó ante la Dirección General de Administración la documentación necesaria para la contratación de la empresa civil que realizará los manuales.
- Se alcanzó la meta de 40% en la materialización del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS):**

Se culminó con la 1/a. fase.

- **DATOS RELEVANTES.**

En la integración del contenido del manual de igualdad entre mujeres y hombres, fue considerado el tema de masculinidades en el Ejército y Fuerza Aérea, de relevancia e inclusión en el contexto internacional para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el Instituto armado.

- **RESULTADOS.**

En el presente trimestre se materializó el esquema general de los manuales por parte de un comité interdisciplinario integrado por personal especialista en perspectiva de género y sociología, pertenecientes al Sistema Educativo Militar, cumpliéndose con la meta establecida.

- **CONCLUSIONES.**

Este proyecto se encuentra en fase intermedia para su implementación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **ACTIVIDADES PARA PRÓXIMO TRIMESTRE:**

- Reunión del Comité Interdisciplinario para realizar actividades relacionadas con el contenido temático, redacción y corrección del material elaborado.
- Seguimiento, control y supervisión de los trabajos realizados durante la elaboración de los manuales.

g. Proyecto de investigación para la prevención de la diabetes gestacional a través de marcadores genéticos.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Esta investigación inició en el año 2009 y se pretende concluir en el año 2013, su objetivo es contar con una prueba clínica diagnóstica para predecir la diabetes gestacional, enfermedad que atenta contra la vida de las mujeres en etapa reproductiva y que limita su desarrollo profesional y personal.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Se extrajo el material genético de 18 muestras procesadas (6 controles y 12 casos con diabetes gestacional) para identificar 1,500 variantes en 22 genes asociados a DMG mediante la técnica de Captura de secuencias de ADN y Secuenciación Masiva, las cuales se describen en los párrafos siguientes.
- El ADN fue sometido a una serie de amplificaciones mediante reactivo diseñado por investigadores de la Secretaría de la Defensa Nacional, técnica conocida como Captura de Secuencias de ADN, obteniéndose un total de 237 regiones de ADN amplificadas en cada muestra.
- Estos amplificados se procesaron en un equipo de secuenciación masiva, con el fin de conocer el orden que presentan las bases que componen el ADN en cada gen y sus variantes, comparándose con una secuencia ya reportada en una base de datos universal (NCBI de GenBank).
- Estas mismas secuencias se analizan actualmente mediante programas tales como Reference Mapper, Power Marker, Varian Scan y se agregó SNPnexus; aunado a estos programas, se creó paquetería de análisis de datos masivos por parte de expertos en bioinformática y en equipos de nueva generación, quienes capacitaron al personal de investigadores de la Secretaría de la Defensa Nacional en el manejo de los mismos.
- Se realizó la habilitación de áreas físicas del laboratorio para interpretación, docencia e investigación.
- Se lleva un avance del 85% en la materialización de este proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

1ª Fase concluida al 100%.

Estandarización de técnicas moleculares para detección de marcadores genéticos.

Capacitación.

2ª Fase, lleva al concluir el segundo trimestre del 2013 un avance del 78%.

Análisis a nivel bioinformático de marcadores moleculares para establecer una posible asociación genética con la Diabetes Gestacional.

Procesamiento y análisis de muestras.

3ª Fase, lleva al concluir el segundo trimestre del 2013 un avance del 77%.

Incrementar el número de marcadores explorados (Captura de ADN y secuenciación masiva).

Establecer una asociación con la enfermedad de Diabetes Gestacional.

Se tiene contemplado terminar el Proyecto de Diabetes Gestacional en el Ejercicio Presupuestal del año 2013.

- **DATOS RELEVANTES.**

México ocupa actualmente el noveno lugar mundial en la prevalencia de diabetes (Arredondo, 2011). Frente a ello, las diversas instituciones de salud en el país han comenzado a reforzar sus campañas preventivas para evitar altos costos, particularmente de las complicaciones asociadas.

Desde la Perspectiva de Género en cuanto a la diabetes gestacional, es importante resaltar la desigualdad de género desfavorable para la mujer en cuanto a oportunidades de desarrollo y los costos en la calidad de vida de la mujer en edad reproductiva, así como los impactos en salud de los productos de la gestación, por lo cual es importante desarrollar protocolos de investigación que prevean estos impactos desde el diseño de los mismos.

En el Laboratorio Multidisciplinario de Investigación de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad (EMGS), se considera que este tipo de estudios de asociación, orientan sobre otros mecanismos fisiopatológicos no identificados previamente, que involucran la disfunción de otros órganos, evitando centrar la investigación necesariamente en la disfunción de la célula beta pancreática.

Por lo antes mencionado y aplicando la Perspectiva de Género en la investigación biomédica que se realiza en la EMGS, se decidió reenfocar los esfuerzos de la presente investigación como una medida

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

afirmativa positiva temporal que ayude a disminuir la brecha en salud que presentan las mujeres en comparación con los hombres.

- **RESULTADOS.**

Se logró la meta establecida del 85% de avance total del proyecto para el segundo trimestre del 2013 y se realizaron correcciones al artículo “Thr1301le polymorphism of the HNF4-A gene is associated with Gestational Diabetes Mellitus in Mexican population” que envió el grupo de editores de la revista Journal of Investigative Medicine y continúa pendiente de autorizarse para su publicación como contribución original. Con el fin de ver el estado que guarda el presente artículo se cuenta con la liga <http://jim.edmgr.com/>, Username: Virginia y Password: sanchez-mo46653 (**Ver archivo anexo**).

Se inició la escritura de un artículo de revisión en el tema de Diabetes Gestacional para ser evaluado y en caso de ser aprobado, se publique en una revista a nivel nacional o internacional.

Se cuenta con la escritura de la introducción y metodología del artículo con título tentativo (puede cambiar durante el curso de su escritura): **“Full-exon pyrosequencing screening of 22 risk genes related to DM2 and their association with the risk developing GDM in Mexican women”**.

- a. A nivel nacional la Secretaría de la Defensa Nación convocó a un comité integrado por personal especialista (Sanidad y Justicia Militar) a fin de elaborar la **“Directiva para disminuir los riesgos sociolaborales de la mujer militar embarazada y el desarrollo de la concepción”** (documento en revisión y aprobación), estableciendo como objetivo principal fomentar las capacidades de la mujer embarazada en el ámbito laboral y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, productividad, salud y desarrollo personal, incluyéndose en esta, la licencia por paternidad antes citada.

al es la primera institución en estandarizar la técnica de captura de secuencias de ADN de genes específicos, como producto de una investigación con Perspectiva de Género. Esta herramienta metodológica en biología molecular podrá ser utilizada en diversos proyectos de investigación.

- **CONCLUSIONES.**

Se tiene evidencia preliminar de la participación de genes *PCK*, *IRS1*, Y *CAV2*, como factores predisponentes para la génesis de Diabetes Gestacional mediante captura de secuencias de ADN y secuenciación masiva, resultados que deberán validarse y reproducirse al ampliar el tamaño de la muestra.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se ampliará el número de muestras controles y casos para realizar **Captura de secuencias de ADN y Secuenciación Masiva**, procediendo a su análisis correspondiente.

Se continuará con la escritura de artículo de difusión científica con los hallazgos encontrados durante la investigación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con los investigadores contratados, se estudia la posibilidad de elaborar una **tabla para evaluar el riesgo de padecer DG empleando marcadores genéticos, ajustados con datos de ancestría y factores clínicos de riesgo** en población mexicana.

Una vez concluido el proyecto, se tendrá un conocimiento más sólido de genes y mecanismos fisiopatológicos implicados en la diabetes gestacional, con lo cual se impulsarán nuevos proyectos de investigación orientados a buscar tratamientos que innoven los procedimientos de atención médica.

h. Adquisición de dos equipos de estimulación magnética transcraneal para el tratamiento de la ideación suicida para el servicio de psiquiatría del Hospital Central Militar.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Adquisición de dos equipos de estimulación magnética transcraneal, para el tratamiento de los trastornos mentales con intento o ideación suicida en las mujeres y hombres militares y derechohabientes, los cuales serán instalados en la sala de psiquiatría del Hospital Central Militar.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Elaboración de la documentación base (estudio de mercado, solicitud de constancia de no existencia en almacén, elaboración de tarjetas de requisición y estudio de acreditación).

Se alcanzó la meta de 20% en la materialización del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se realizaron las correcciones a las observaciones de la documentación base (tarjeta de requerimientos, estudio de mercado y estudio de acreditación) realizadas por la Dirección General de Administración.

- **DATOS RELEVANTES.**

Se tiene evidencia preliminar que el personal militar no está exento de los trastornos mentales y que las mujeres están más propensas al intento suicida comparado con los hombres. Al contar con una herramienta de vanguardia en el tratamiento de la ideación o conducta suicida se estará en condiciones de atender de manera eficiente las alteraciones emocionales de la mujer militar.

- **RESULTADOS.**

Se cumplió con la meta establecida de un avance del 20% en trámites administrativos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **CONCLUSIONES.**

Los trastornos depresivos son un padecimiento frecuente, incapacitante, que entre sus consecuencias, se encuentran los actos suicidas. Es más frecuente en mujeres, siendo prioridad del presente programa, esta población vulnerable. Con la adquisición de estimuladores magnéticos transcraneales, estaremos en posibilidad de brindar tratamiento de vanguardia, no invasivo, a pacientes con afección del estado de ánimo, para impulsar la igualdad de género.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Previa licitación que llevará a cabo la Dirección General de Administración, se tiene planeado para el tercer trimestre 2013, la firma del contrato respectivo para la adquisición de los dos equipos de estimulación magnética transcranial y el pago del 20% del anticipo a la empresa proveedora.

B. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

El cual contempla el proyecto: Campaña de difusión interna.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Fomentar y sensibilizar en el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, promover la erradicación de la violencia de género, de cualquier forma de discriminación y contribuir a disminuir las brechas de inequidad, generando conocimiento que permita mejorar la calidad de vida de las mujeres.

La campaña estará dividida en 6 etapas, las cuales contempla:

- Proceso administrativo y legal.
- Pretest.
- Diseño de campaña.
- Producción y distribución.
- Postest.

La totalidad del material de la campaña de difusión será distribuido al personal militar de las doce Regiones Militares.

La “Campaña de Difusión Interna” de este año se elaborará en relación a la evaluación y análisis de los resultados de pretest y postest de campañas de años anteriores por medio de entrevistas y focus group al personal militar de las diferentes regiones militares, con el fin de determinar los objetivos y metas a cumplirse, de acuerdo a los conocimientos e impacto que hayan logrado las campañas de los años anteriores, para así estar en condiciones de realizar un plan de trabajo para el desarrollo de la campaña

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

del año en curso y de esta forma reforzar y contar con una campaña más completa que permita sensibilizar y obtener mejores resultados en la comunicación de este año.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Fue enviada por parte de la Dirección General de Comunicación Social, la documentación (estudio de mercado, estudio de acreditación y cotizaciones), a la Dirección General de Administración, para la contratación de las empresas que materializarán las fases de pretest y postest y diseño de la Campaña de Difusión Interna del **"Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013"**, para su trámite correspondiente.
- La Dirección General de Administración, informó a la Dirección General de Comunicación Social, las observaciones de la documentación para la contratación de las empresas, a fin de que se hicieran las correcciones correspondientes, asimismo, que deberá atender los citados procedimientos de contratación, de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de abril de 2013, del acuerdo por el que se delegan a la Dirección General de Comunicación Social, diversas facultades para realizar todos los actos relativos a adquisiciones, arrendamientos y servicios que permitan realizar todas las actividades en materia de comunicación social que requiera la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Se envió la documentación a la Dirección General de Administración, para su publicación en el sistema de COMPRANET, a fin de dar cumplimiento al último párrafo del Art. 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R.L.A.A.S.S.P.), para complementar los trámites de inicio del proceso legal de las contrataciones de las empresas que materializarán la Campaña de Difusión Interna.
- La Dirección General de Comunicación Social solicitó nuevamente cotizaciones a empresas especialistas del mercado nacional que pueden proporcionar el servicio de estudios pretest y postest y campaña de comunicación para esta Secretaría de Estado.
- El 19 de junio de 2013, se informó las partidas presupuestales y el calendario en el que se requieren los recursos presupuestales para materializar la campaña de difusión interna del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013.
- Se recabó la información para integrar la tarjeta de requerimientos, el estudio de mercado y estudio de acreditación.
- El 25 de junio de 2013, la Dirección General de Administración proporcionó la información de los resultados del sistema de COMPRANET, a fin de dar cumplimiento al último párrafo del Art. 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R.L.A.A.S.S.P.), para complementar los trámites para el inicio del proceso legal de las contrataciones de las empresas que materializarán la Campaña de Difusión Interna.
- Se obtuvo un porcentaje de avance del 21%.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados**• METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

La Dirección General de Comunicación Social, cuenta con la documentación administrativa y se está llevando a cabo el proceso de contratación de dicha campaña, de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de abril de 2013, del acuerdo por el que se delegan a la Dirección General de Comunicación Social, diversas facultades para realizar todos los actos relativos a adquisiciones, arrendamientos y servicios que permitan realizar todas las actividades en materia de comunicación social que requiera la Secretaría de la Defensa Nacional.

• DATOS RELEVANTES.

Ninguno.

• RESULTADOS:

No se alcanzaron los resultados esperados, debido a que no se cumplió con la meta del 40%.

• ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE:

- La Sección de Control Financiero de la Dirección General de Comunicación Social, enviará la invitación a las empresas interesadas en participar en los procesos de licitación de los servicios que se requieren para dicha campaña.
- Recepción de las cotizaciones de las empresas que desean participar, analizando cada una de las propuestas que reúnan los requisitos de los servicios a contratar y realizar la investigación de mercado.
- Requisitar y enviar la tarjeta de requerimientos, estudio de mercado y estudio de acreditación, a la sección de control financiero de la Dirección General de Comunicación Social, para que inicie el trámite de licitación de citados servicios.
- La Sección de Control Financiero de la Dirección de Comunicación Social, elaborará la invitación y los formatos que se remitirán a las empresas para que inicie el proceso de licitación de citados servicios.
- Se llevarán a cabo las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo en donde se da a conocer a la empresa ganadora.
- Elaboración del dictamen técnico y económico por parte del área usuaria (Sección de Edición) y la sección de Control Financiero, para verificar que las empresas cumplan con los requisitos técnicos y económicos.
- La Sección de Control Financiero, elaborará el contrato a las empresas que resulten ganadoras.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Materialización de la fase de pretest.
- Materialización de la fase del diseño de la campaña.
- Materialización de la fase de la producción del material de la campaña.
- Materialización de la fase de la distribución del material de la campaña.
- Comenzará a partir de agosto.

C. PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

El cual contempla el proyecto: Continuidad del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

• DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

- Debido a las áreas de oportunidad detectadas, el Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contempla la materialización de 11 subproyectos con recursos etiquetados de género.
 - a. Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos.
 - b. Primer simposio nacional en materia de género.
 - c. Determinación de estereotipos de género.
 - d. Análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género.
 - e. Encuesta de bienestar laboral.
 - f. Diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.
 - g. Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género).
 - h. Asesoría para software en base de datos y desarrollo.
 - i. Verificación de proyectos de género.
 - j. Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- k. Asesoría para la elaboración de material de género.
- La materialización de estos subproyectos, proporcionarán herramientas, medios y recursos necesarios para planear, detectar y evaluar acciones dirigidas a transversalizar la política de género al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**
 - Se realizó la planeación para el desarrollo de las actividades de cada uno de los subproyectos.
 - Gestiones administrativas como área requirente:
 - a. Se realizó la petición de oferta a las empresas, asociaciones, sociedades e instituciones civiles con el fin de consolidar sus cotizaciones presupuestarias de bienes y servicios.
 - b. Elaboración de la documentación correspondiente a investigación de mercado, tarjeta de requerimientos y estudio de acreditación.
 - c. Integración del expediente administrativo para realizar el procedimiento de exceptuación a una licitación pública.
 - Se alcanzó la meta de 35% en la materialización del proyecto.
 - **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Con la elaboración del trámite administrativo y las gestiones necesarias por parte del Observatorio para iniciar con el procedimiento de licitación correspondiente, se dio cumplimiento a la meta trimestral establecida.
 - **DATOS RELEVANTES.**

En tanto se ejercen los recursos asignados a este Observatorio, las demás actividades realizadas están encaminadas al cumplimiento de sus funciones y ordenamientos internos por parte de la Superioridad.
 - **RESULTADOS.**

Se realizó el trámite administrativo interno para el ejercicio presupuestario transparente de los recursos etiquetados, alcanzándose la meta establecida del 35% de avance.
 - **CONCLUSIONES.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El desarrollo de estos subproyectos permitirá contar con personal capacitado e infraestructura idónea para realizar las funciones que se tiene como Observatorio, coadyuvando en la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

- En el 3/er. trimestre del 2013, se contratarán los servicios especializados de empresas, instituciones, sociedades y/o asociaciones civiles que ofrezcan bienes y proporcionen asesoría para realizar las siguientes actividades:

- a. Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos.

Adquisición, instalación y puesta en operación de diverso material de comunicación satelital en voz y datos para optimizar los enlaces a través de la red telefónica militar y la intranet de la Secretaría de la Defensa Nacional.

- b. Primer simposio nacional en materia de género.

La implementación y el desarrollo académico del evento tendrá considerado lo siguiente:

1. Seis conferencias en materia de Género, con duración de dos horas cada una.

A. Dos conferencias sobre masculinidad.

B. Dos conferencias sobre normatividad para incluir mujeres en lugares donde no se cuenta con este personal.

C. Dos conferencias sobre violencia familiar.

2. Un taller sobre la norma NMX-R025-SCFI-2009.

3. Un curso de liderazgo para mujeres militares.

- c. Investigación general con perspectiva de género para medir las acciones materializadas por esta Secretaría de Estado en materia de igualdad, llevándose a cabo en las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.

1. Integrando para el efecto cuatro de los once subproyectos

i. Determinación de estereotipos de género.

(A). Establecimiento del diseño, planeación, instrumentación y aplicación de un estudio de investigación socio-antropológico en cada una de las Regiones Militares, con el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

objetivo de identificar y especificar los diferentes estereotipos de género que existen en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

(B). Desarrollar estrategias que coadyuven con el ingreso de las mujeres a nuevas áreas de trabajo, dentro del ámbito militar.

ii. Análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género.

(A). Realizar una investigación de campo con perspectiva de género para analizar y revisar las planillas orgánicas e infraestructura.

(B). Presentación de los resultados y propuestas.

iii. Encuesta de bienestar laboral.

(A). Realizar una investigación de campo con perspectiva de género enfocada al bienestar laboral.

(B). Elaboración de un manual que contenga la metodología para aplicar encuestas de bienestar laboral.

(C). Aplicación de la encuesta, con base a la muestra seleccionada a través de visitas de campo.

(D). Elaborar un diagnóstico situacional de bienestar laboral.

iv. Diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.

Realizar una investigación de campo en las doce Regiones Militares a fin de establecer un diagnóstico sobre las necesidades sociales de apoyo para mejorar y fortalecer los servicios integrales que ofrece este Instituto Armado.

2. La investigación contempla las siguientes fases:

i. Instrumentos a elaborar y muestreo.

ii. Indicadores de la muestra.

iii. Metodología a desarrollar.

iv. Propuesta de capacitación continua al personal del Observatorio para cada una de las fases.

v. Entregas y revisiones periódicas según avancen los trabajos programados.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

d. Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género).

1. Establecer una plataforma de consulta de información para el personal especialista y con estudios en género, así como al que integra la red de género del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, dedicada a la selección, adquisición, compilación, organización y difusión de materiales monográficos, principalmente libros, tesis y publicaciones seriadas (revistas y diarios), en materia de género.
2. Implementar un área exclusiva para incrementar la difusión y promover la consulta de información en materia de políticas públicas, género y derechos humanos, clasificada, censurada y catalogada por el Observatorio.
3. Determinación de un área de archivo para la organización y difusión de información que el propio Observatorio genere, tales como acuerdos, actas de sesión, resoluciones, observaciones, entre otros.

e. Asesoría para software en base de datos y desarrollo.

1. Creación de una base de datos con información de género que funcione como una herramienta tecnológica de almacenamiento de registros estadísticos y resultados que permitan realizar análisis de datos con perspectiva de género y obtener información para establecer y desarrollar indicadores que evalúen las acciones implementadas en materia de igualdad al interior de esta Secretaría de Estado.
2. La implementación de esta herramienta tecnológica contará con características técnicas específicas:
 - i. Medidas de seguridad por niveles de usuario (Https y Captcha).
 - ii. Internet en plataforma de windows.
 - iii. Contraseña de acceso.
 - iv. URL oculta.
 - v. Reportes en formato PDF Y XML.
 - vi. Licencia de windows server (última versión).
3. Capacitación a personal integrante del grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el uso, manejo e implementación de la base de datos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- f. Verificación de proyectos de género.
 - 1. Desarrollo de herramientas e instrumentos de verificación y evaluación, que permita y garantice al Observatorio efectuar de manera eficaz la verificación de los proyectos de género.
 - 2. Capacitación al personal del Observatorio a través de talleres, bajo las temáticas siguientes:
 - i. Revisión y actualización sobre las bases conceptuales del Observatorio para la Igualdad.
 - ii. Metodología para la identificación y manejo de brechas de género.
 - iii. Metodología para conocer y validar la planeación estratégica.
 - iv. Metodología sobre el conocimiento y planeación de la implementación del plan estratégico y verificación de proyectos de género.
 - 3. Diseño, integración y elaboración del plan estratégico del Observatorio.
- g. Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género.
 - 2. Desarrollo y elaboración del manual que contenga la metodología para el desarrollo de proyectos con perspectiva de género, el cual contendrá:
 - i. Introducción.
 - ii. Marco conceptual de género.
 - iii. Aspectos clave para la transversalización de la perspectiva de género.
 - iv. Elementos y fases para la realización de un diagnóstico situacional.
 - v. Formulación de proyectos.
 - (A). Delimitación del problema.
 - (B). Objetivos del proyecto.
 - (C). Componentes.
 - (D). Actividades.
 - vi. Metodología e indicadores con perspectiva de género para dar seguimiento a la gestión y resultados del proyecto.
 - vii. Elaboración de indicadores.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

viii. Recursos de apoyo.

3. Capacitación a personal responsable de proponer proyectos de género y personal del Observatorio, considerando el desarrollo de actividades y temáticas siguientes:

i. Discusión para validar el contenido, alcance y viabilidad de las acciones programáticas de la SEDENA.

ii. Metodología sobre el manejo e implementación del manual para la elaboración de proyectos con perspectiva de género.

h. Asesoría para la elaboración de material de género.

1. Diseño y elaboración de publicaciones impresas y digitales que serán dadas a conocer a través de la página web del Observatorio mediante gacetas.

i. Las gacetas constarán de tres secciones que responderán a los ejes temáticos centrales sobre género:

(A). Perspectiva de género (transversalidad).

(B). Los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades (acceso a la educación, el trabajo, la salud y el bienestar social).

(C). La cultura de la paz (violencia de género).

ii. Para cada uno de los ejes temáticos hay una gran diversidad de subtemas que serán tratados con diferentes enfoques y matices a lo largo de las doce publicaciones.

2. Capacitación al personal del Observatorio para la elaboración, diseño, empleo, manejo, desarrollo y optimización de los artículos publicitarios que serán incluidos en las gacetas.

➤ Inicio de las actividades programadas para desarrollar los proyectos que tiene bajo su responsabilidad el Observatorio y ejercer los recursos presupuestarios asignados.

➤ Participar en el procedimiento administrativo para la contratación de servicios de los proveedores.

2. Acciones que promuevan la Erradicación de la Violencia de Género.

Esta acción se nutre con los Indicadores que se describen a continuación.

A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA PROMOVER LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El cual contempla el proyecto: Campaña de Difusión Interna.

- **Descripción del Proyecto.**

Fomentar y sensibilizar en el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, promover la erradicación de la violencia de género, de cualquier forma de discriminación y contribuir a disminuir las brechas de inequidad, generando conocimiento que permita mejorar la calidad de vida de las mujeres.

La campaña estará dividida en 6 etapas, las cuales contempla:

- Proceso administrativo y legal.
- Pretest.
- Diseño de campaña.
- Producción y distribución.
- Postest.

La totalidad del material de la campaña de difusión será distribuido al personal militar de las doce Regiones Militares.

La “Campaña de Difusión Interna” de este año se elaborará en relación a la evaluación y análisis de los resultados de pretest y postest de campañas de años anteriores por medio de entrevistas y focus group al personal militar de las diferentes Regiones Militares, con el fin de determinar los objetivos y metas a cumplirse, de acuerdo a los conocimientos e impacto que hayan logrado las campañas de los años anteriores, y estar en condiciones de realizar un plan de trabajo para el desarrollo de la campaña del año en curso y de esta forma reforzar y contar con una campaña más completa que permita sensibilizar y obtener mejores resultados en la comunicación de este año.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Fue enviada por parte de la Dirección General de Comunicación Social, la documentación (estudio de mercado, estudio de acreditación y cotizaciones), a la Dirección General de Administración, para la contratación de las empresas que materializarán las fases de pretest, postest y diseño de la Campaña de Difusión Interna del “**Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013**”, para su trámite correspondiente.
- La Dirección General de Administración, informó a la Dirección General de Comunicación Social, las observaciones de la documentación para la contratación de las empresas, a fin de que se hicieran las correcciones correspondientes, asimismo, que deberá atender los citados procedimientos de contratación, de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de abril de 2013, del acuerdo por el que se delegan a la Dirección General de Comunicación Social, diversas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

facultades para realizar todos los actos relativos a adquisiciones, arrendamientos y servicios que permitan realizar todas las actividades en materia de comunicación social que requiera la Secretaría de la Defensa Nacional.

- Se envió la documentación a la Dirección General de Administración, para su publicación en el sistema de COMPRANET, a fin de dar cumplimiento al último párrafo del Art. 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R.L.A.A.S.S.P.), para complementar los trámites de inicio del proceso legal de las contrataciones de las empresas que materializarán la Campaña de Difusión Interna.
- La Dirección General de Comunicación Social solicitó nuevamente cotizaciones a empresas especialistas del mercado nacional que pueden proporcionar el servicio de estudios pretest, postest y campaña de comunicación para esta Secretaría de Estado.
- El 19 de junio de 2013, se informó las partidas presupuestales y el calendario en el que se requieren los recursos presupuestales para materializar la campaña de difusión interna del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013.
- Se recabó la información para integrar la tarjeta de requerimientos, el estudio de mercado y estudio de acreditación.
- El 25 de junio de 2013, la Dirección General de Administración proporcionó la información de los resultados del sistema de COMPRANET, a fin de dar cumplimiento al último párrafo del Art. 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R.L.A.A.S.S.P.), para complementar los trámites de inicio del proceso legal de las contrataciones de las empresas que materializarán la Campaña de Difusión Interna.
- Se obtuvo un porcentaje de avance del 21%.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

La Dirección General de Comunicación Social, cuenta con la documentación administrativa y se está llevando a cabo el proceso de contratación de dicha campaña, de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de abril de 2013, del acuerdo por el que se delegan a la Dirección General de Comunicación Social, diversas facultades para realizar todos los actos relativos a adquisiciones, arrendamientos y servicios que permitan efectuar todas las actividades en materia de comunicación social que requiera la Secretaría de la Defensa Nacional.

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS:**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

No se alcanzaron los resultados esperados, debido a que no se cumplió con la meta del 40%.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE:**

- La Sección de Control Financiero de la Dirección General de Comunicación Social, enviará la invitación a las empresas interesadas en participar en los procesos de licitación de los servicios que se requieren para dicha campaña.
- Recepción de las cotizaciones de las empresas que desean participar, analizando cada una de las propuestas que reúnan los requisitos de los servicios a contratar y realizar la investigación de mercado.
- Requisitar y enviar la tarjeta de requerimientos, estudio de mercado y estudio de acreditación, a la sección de control financiero de la Dirección General de Comunicación Social, para que inicie el trámite de licitación de citados servicios.
- La Sección de Control Financiero de la Dirección de Comunicación Social, elaborará la invitación y los formatos que se remitirán a las empresas para que inicie el proceso de licitación de citados servicios.
- Se llevarán a cabo las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo en donde se da a conocer a la empresa ganadora.
- Elaboración del dictamen técnico y económico por parte del área usuaria (Sección de Edición) y la sección de Control Financiero, para verificar que las empresas cumplan con los requisitos técnicos y económicos.
- La Sección de Control Financiero, elaborará el contrato a las empresas que resulten ganadoras.
- Materialización de la fase de pretest.
- Materialización de la fase del diseño de la campaña.
- Materialización de la fase de la producción del material de la campaña.
- Materialización de la fase de la distribución del material de la campaña.
- Comenzará a partir de agosto.

B. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El cual contempla el proyecto: Creación de un Mecanismo de Atención a Víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Este proyecto consiste en la creación de una oficina de orientación e información sobre el Hostigamiento y Acoso Sexual, que brinde asesoría, apoyo legal y psicológico a probables víctimas de este tipo de conductas.

Asimismo, contempla el equipamiento el cual incluye todo el mobiliario y equipo de cómputo necesario para su adecuado funcionamiento.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se alcanzó la meta de 60% en la materialización del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se realizaron trabajos de construcción de muros de tabique rojo recocido, habilitado y colocado de acero en dalas y castillos, colocación de cimbra en dalas y castillos, colado de dalas y castillos, habilitación de acero para losas de edificio, habilitado de cimbra para la losa del edificio, tendido y colocación de tubería y conexión de p.v.c. para la instalación sanitaria.

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS.**

No se cumplió con la meta establecida del 85% de avance.

- **CONCLUSIONES.**

El porcentaje de avance del proyecto no es acorde con el cumplimiento de las metas propuestas, debido a que existe retraso en la construcción de la obra.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se continuará con la realización de los trabajos de obra y equipamiento.

C. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MILITAR EN MATERIA DE GÉNERO.

El cual contempla los siguientes proyectos:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

a. Profesionalización del Personal Militar en Igualdad y Perspectiva de Género (Maestrías y Diplomados).

i. Maestría en derechos humanos.

• DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La Maestría en Derechos Humanos, en la Universidad Iberoamericana, tiene como objetivo formar maestras/os, en derechos humanos (2 mujeres y 7 hombres), a fin de contar con Recursos Humanos especializados en la materia que coadyuven a fortalecer una cultura institucional basada en el respeto a los derechos humanos de mujeres y hombres, una vez concluida esta maestría el personal podrá ser designado a los organismos que tienen injerencia en los temas de derechos humanos e igualdad de género, tales como la Dirección General de Derechos Humanos, el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Mesa de Igualdad de Género de la Sección Primera de Recursos Humanos del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

• ACTIVIDADES REALIZADAS.

Concluyeron las materias “mecanismos de defensa de los derechos humanos” y “derechos humanos de la mujer”, con lo que se cubrió por completo el programa educativo de la maestría.

Se cumplió la meta de 100% en la materialización del proyecto.

• METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).

Esta maestría la cursaron 9 elementos, de los cuales 2 son mujeres y 7 hombres.

Durante el presente trimestre culminó la maestría en derechos humanos en la universidad iberoamericana.

Con lo anterior se dispone de mujeres y hombres capacitados para aplicar herramientas de análisis que permitan detectar desigualdades al interior de esta secretaría, así como, dirigir proyectos de intervención innovadores en la temática de derechos humanos de las mujeres.

• DATOS RELEVANTES.

Con los estudios que culminaron, se dispone de personal capacitado para aplicar una metodología adecuada para eliminar las desigualdades de género que se detecten en la cultura organizacional del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
<ul style="list-style-type: none"> • RESULTADOS. 	<p>Se capacitaron a 9 elementos en la maestría de derechos humanos y se cumplió con la meta establecida.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • CONCLUSIONES. 	<p>Esta actividad educativa permite favorecer una cultura de igualdad al interior de esta dependencia del ejecutivo federal.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE. 	<p>Ninguna.</p>
<p>ii. Maestría en desarrollo humano y capital intelectual en la universidad popular autónoma del estado de Puebla, Puebla.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 	<p>El presente proyecto consiste en la formación de 2 maestros en desarrollo humano y capital intelectual para ejercer un liderazgo estratégico en el desarrollo integral de la organización.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES REALIZADAS. 	<p>Se llevó a cabo la firma del convenio.</p> <p>Se elaboró la convocatoria para participar en el concurso de selección del personal que recibirá la capacitación respectiva y que reúna el perfil de ingreso, recibéndose tres solicitudes de personal de la jurisdicción de la Sexta Región Militar.</p> <p>La Maestría en Desarrollo Humano y Capital Intelectual, dará inicio al 26 de agosto de 2013 y tendrá una duración máxima de 2 años y medio.</p> <p>En el aspecto administrativo se considera un 12% de avance en las metas alcanzadas en el presente trimestre.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS). 	<p>Elaboración y firma del convenio.</p> <p>Elaboración de la convocatoria.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Selección del personal que efectuará la maestría.

- **DATOS RELEVANTES.**

En reuniones previas intra e interinstitucionales se acordaron los periodos para la impartición de la capacitación así como el lugar destinado para su materialización siendo en las instalaciones del centro interdisciplinario de posgrados, de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, misma que dará inicio el 26 de agosto de 2013.

- **RESULTADOS.**

Se cumplió con la meta establecida.

- **CONCLUSIONES.**

El presente proyecto se encuentra en fase de implementación.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

La “Maestría en desarrollo humano y capital intelectual” dará inicio el próximo 26 de agosto 2013, por lo que previamente a su inicio se requiere cubrir los aspectos administrativos que la (U.P.A.E.P.) solicite, para la emisión de su registro y alta en dicha universidad.

iii. **Diplomado género, violencia y derechos humanos en la Universidad Autónoma Metropolitana.**

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El Diplomado Género, Violencia y Derechos Humanos, tiene como objetivo capacitar a 20 mujeres y hombres militares con herramientas teórico-metodológicas que permitan detectar, intervenir y prevenir situaciones de violencia de género dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional; contará con la participación de profesionales expertas, que forman parte del cuerpo docente y egresadas de la Maestría en Estudios de la Mujer (MEM), que imparte la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM.), Unidad Xochimilco, quienes desarrollarán los contenidos conceptuales, teóricos y metodológicos expuestos en cada una de las unidades temáticas que conforman el programa respectivo, como a continuación se detalla:

Unidad 1. Perspectiva de género y violencia de género.

Unidad 2. Violencia de género y los derechos humanos: Tratados y convenciones internacionales y legislación nacional.

Unidad 3. Modelos de intervención.

Unidad 4. Construcción de un modelo de prevención y atención a la violencia de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

En el aspecto administrativo para su materialización se ha hecho lo conducente, considerando un 12% de metas alcanzadas.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS):**

Se integró el perfil de ingreso, que deberán reunir los aspirantes a cursar el diplomado y se estableció la bibliografía que servirá para la evaluación de los conocimientos de entrada para aspirantes a cursar el diplomado.

Se realizó el pago por la cantidad de \$350,000.00 (Partida 33401), a la cuenta de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, por los servicios educativos que se recibirán. Se estableció que el inicio del diplomado será el 26 de agosto de 2013 y culminará el 17 de febrero de 2014, teniendo como sede las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, asimismo, se firmó el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, realizando la coordinación para el efecto con el Lic. Jaime Soto Blanco, Jefe de la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico, de esa universidad, se ejerció el total del monto autorizado para el diplomado. Se dio difusión entre mujeres y hombres militares de la convocatoria y se captaron 19 solicitudes de personal interesado en realizar el diplomado.

Se designó al personal que cursará el diplomado, nombrando al personal de mujeres y hombres que solicitaron realizar los estudios, así como aquellos que se encuentran en cargos de contacto con la población víctimas de violencia de género (trabajadoras sociales, enfermeras, psicólogos, etc.)

- **DATOS RELEVANTES.**

El contenido temático, brindará herramientas teórico-metodológicas, mediante las cuales las y los cursantes estarán en condiciones de detectar, intervenir y prevenir situaciones de violencia de género, al interior del Instituto Armado, en todo momento apegándose a los Derechos Humanos.

La Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco llevará a cabo su propio proceso de selección, por lo que se designaron a 35 militares para que la universidad elija a 20 militares.

- **RESULTADOS.**

Se cumplió con la meta establecida para el trimestre.

- **CONCLUSIONES.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los trámites de coordinación y administrativos hasta el momento llevados a cabo, han servido para continuar con la implementación del diplomado; por lo que el proyecto se encuentra en su fase de implementación.

- **ACTIVIDADES PARA PRÓXIMO TRIMESTRE.**

La UAM, seleccionará a 20 militares.

Se materializará el contenido de la Primera Unidad: Perspectiva de género y violencia de género el 26 de agosto en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. En esta unidad, se hará énfasis en el género como construcción de la identidad y categoría de análisis, y su vinculación con la violencia de género.

Se dará continuidad con la Segunda Unidad, Violencia de género y los derechos humanos: Tratados y convenciones internacionales y legislación nacional, así como las estrategias dirigidas a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres en el plano formal para erradicar cualquier forma de discriminación y garantizar el principio de igualdad de género.

iv. Diplomado en Equidad de Género, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Pue.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto consistirá en capacitar en materia de género a personal militar adscrito a la VI Región Militar en la Ciudad de Puebla, Pue.

Será impartido por profesionales de la materia pertenecientes a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a 60 militares entre mujeres y hombres de la Secretaría de la Defensa Nacional, dividido en dos grupos y contempla los siguientes módulos, temas y objetivos.

- Antecedentes teóricos de la perspectiva y estudios de género.
- Masculinidades y diversidad sexual.
- Modos y tipos de violencia. Prevención y atención.
- Políticas públicas, normatividades y aplicación de la perspectiva de género.
- Género y vida cotidiana.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se llevó a cabo la firma del convenio.

Se dio difusión a la convocatoria del diplomado.

Se designó al personal que cursará el diplomado, nombrando al personal de mujeres y hombres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

que solicitaron realizar los estudios.

En el aspecto administrativo para su materialización se ha hecho lo conducente, considerando un 12% de metas alcanzadas.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se elaboró la convocatoria para participar en el concurso de selección del personal que recibirá la capacitación respectiva y que reúna el perfil de ingreso, siendo propuestos por la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, un total de 21 (veintiún) militares (hombres y mujeres) pertenecientes a la jurisdicción de la VI Región Militar.

- **DATOS RELEVANTES.**

En reuniones previas intra e interinstitucionales se acordaron los periodos para la impartición de la capacitación así como el lugar destinado para su materialización siendo esta las instalaciones de la Escuela Militar de Sargentos.

- **RESULTADOS.**

Se cumplió con la meta establecida en el trimestre.

- **CONCLUSIONES.**

Este proyecto se encuentra en fase intermedia para su implementación.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

El Diplomado en Equidad de Género dará inicio de la siguiente manera: Primer grupo, del 9 de agosto al 19 de octubre de 2013, y segundo grupo del 25 de octubre de 2013 al 18 de enero de 2014, con 30 militares en cada grupo.

b. Programa estratégico de capacitación y profesionalización de los integrantes de los Organismos Responsables y Coordinadores Regionales en materia de Género.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Este proyecto consiste en capacitar a personal adscrito a los organismos de género de la Secretaría de la Defensa Nacional (Dirección General de Derechos Humanos, el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea, la Oficina de Igualdad de Género de la Sección de Recursos Humanos del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional), así como a los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

coordinadores de las Doce Regiones Militares, a fin de que cuenten con las herramientas teórico-metodológicas necesarias para desempeñar adecuadamente sus funciones.

En el concepto que aún se encuentra pendiente por definir las instituciones que impartirán citada capacitación.

Este proyecto se implementó por primera vez en el presente año, en el personal que integra la Red de Género (Oficina de Igualdad, Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea, Doce Regiones Militares y Cuarenta y Seis Zonas Militares), con la finalidad de que mencionado personal, se encuentre compenetrado en temas de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, teniendo como planeación estratégica de capacitación impartir 4 Programas Estratégicos de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, por lo que respecta al impacto para el 2013, se pretende que el personal que integra la Red de Género, se encuentre compenetrado en materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, que le permitan promover acciones de Igualdad entre Mujeres y Hombres y un mejor desempeño de sus funciones.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se registró un avance del 5% en relación a la meta anual del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Durante el Segundo Trimestre, se materializaron las actividades administrativas siguientes:

- Elaboración de tarjetas de requerimientos.
- Envío de oficios a diferentes Instituciones Educativas para dar a conocer el tipo de capacitación que se requiere.
- Reuniones con diferentes Instituciones Educativas.
- Envío de solicitud de cotizaciones a las Instituciones Educativas.
- Recepción de las cotizaciones enviadas por las diferentes Instituciones Educativas.
- Elaboración de Estudios de mercado para conocer la propuesta más económica y que cumpla técnicamente con el desarrollo de los proyectos.
- Se solicitó a la Dirección General de Administración llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de la Institución Educativa que impartirá la capacitación.

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS.**

No se cumplió con los resultados esperados, debido a que no se alcanzó la meta establecida del 30%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
de avance, debido a que no se ha iniciado la capacitación.	
<ul style="list-style-type: none"> • CONCLUSIONES. <p>Se continúa con los trámites administrativos, sin haberse iniciado la capacitación.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE. <p>3 Programas Estratégicos de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, que se impartirá al personal que integra la Red de Género de la Oficina de Igualdad, Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea, Doce Regiones Militares y Cuarenta y Seis Zonas Militares.</p>	
<p>3. Acciones para Erradicar la Discriminación por Cuestiones de Género.</p> <p>Esta acción se nutre con los indicadores que se describen a continuación:</p> <p>A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ADECUACIONES DE INSTALACIONES MILITARES PARA SER OCUPADAS POR MUJERES.</p> <p>El cual contempla el proyecto: Adecuación de Instalaciones con Perspectiva de Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del Proyecto. <p>Está conformado con las remodelaciones, adecuaciones y construcciones como a continuación se describe:</p>	
PROYECTO.	AVANCE.
Remodelación de un dormitorio para mujeres en la Sección Segunda (Inteligencia) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.	100%
Adecuación del Grupo de Promoción y Difusión de la Cultura de Equidad de Género de la Dirección General de Derechos Humanos.	100%
Remodelación de dormitorios y baños para mujeres en la Dirección General de Artillería.	100%
Adecuación del dormitorio para mujeres y baños del Cuartel General de la Fuerza Aérea Mexicana y construcción de un dormitorio para mujeres en el Campo Militar Número 1-J (Predio Reforma, D.F.).	39.36%
Construcción de un dormitorio para mujeres en el I Cuerpo de Ejército (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	66.71%
Construcción de un dormitorio para mujeres en el Cuartel General de la 13/a. Zona Militar (Tepic, Nay.).	47.50%
Construcción de un dormitorio para mujeres en el Cuartel General de la VII Región Militar y Hospital Militar Regional (Tuxtla Gutiérrez, Chis.).	91.70%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Construcción de un dormitorio para mujeres en la 2/a. Brigada de Infantería Independiente (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	58.58%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la 3/a. Brigada de Infantería Independiente (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	67.03%
Construcción de 4 alojamientos para mujeres Policía Militar en las puertas 3, 6 bis, 7 y 8 del (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la Base Aérea Militar Número 2 (Ixtepec, Oax.).	96.90%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la Base Aérea Militar Número 7 (Pie de la Cuesta, Gro.).	98.50%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la Base Aérea Militar Número 13 (Chihuahua, Chih.).	90.20%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la Base Aérea Militar Número 17 (Copalar, Chis.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en el Campo Militar Número 16-A (Irapuato, Gto.).	92%
Construcción de un dormitorio para mujeres de la Escuela Militar de los Servicios de Administración e Intendencia (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	68.35%
Remodelación de los baños de la alberca de la Escuela Militar de Transmisiones (Campo Militar Número 1-H, Los Leones, Tacuba, D.F.).	100%
Porcentaje de avance.	83.34%

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se registró un avance del 83.34% en la meta anual.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se realizaron diversos trabajos de construcción y equipamiento.

- **DATOS RELEVANTES.**

Se culminaron 3 remodelaciones, 1 adecuación y 2 construcciones, lo que permite que mujeres militares, cuenten con espacios adecuados para el alojamiento, higiene y descanso.

- **RESULTADOS.**

Si se cumplió con la meta establecida, rebasándose en un 8.34%.

- **CONCLUSIONES.**

El avance de las obras está acorde con las metas establecidas para el trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se continuará con la realización de los trabajos de obra y equipamiento.

Las obras actualmente se encuentran cumpliendo con las fechas de conformidad con los programas de obra autorizados, se cuenta con un programa de supervisión de las obras en ejecución por parte de la Dirección General de Ingenieros, con la finalidad de constatar la calidad de los trabajos y los avances informados, citados trabajos concluirán en el presente año.

- **B. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.**

El cual contempla el proyecto: Campaña de Difusión Interna.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Elaboración de una campaña de difusión interna que contribuya a promover la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación.

La campaña estará dividida en 6 etapas, las cuales contempla:

- Proceso administrativo y legal.
- Pretest.
- Diseño de campaña.
- Producción y distribución.
- Postest.

La totalidad del material de la campaña de difusión será distribuido al personal militar de las doce Regiones Militares.

La “Campaña de Difusión Interna” de este año se elaborará en relación a la evaluación y análisis de los resultados de pretest y postest de campañas de años anteriores por medio de entrevistas y focus group al personal militar de las diferentes Regiones Militares, con el fin de determinar los objetivos y metas a cumplirse, de acuerdo a los conocimientos e impacto que hayan logrado las campañas de los años anteriores, y estar en condiciones de realizar un plan de trabajo para el desarrollo de la campaña del año en curso y de esta forma reforzar y contar con una campaña más completa que permita sensibilizar y obtener mejores resultados en la comunicación de este año.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Fue enviada por parte de la Dirección General de Comunicación Social, la documentación (estudio de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

mercado, estudio de acreditación y cotizaciones), a la Dirección General de Administración, para la contratación de las empresas que materializarán las fases de pretest, postest y diseño de la Campaña de Difusión Interna del **“Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013”**, para su trámite correspondiente.

- La Dirección General de Administración, informó a la Dirección General de Comunicación Social, las observaciones de la documentación para la contratación de las empresas, a fin de que se hicieran las correcciones correspondientes, asimismo, que deberá atender los citados procedimientos de contratación, de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de abril de 2013, del acuerdo por el que se delegan a la Dirección General de Comunicación Social, diversas facultades para realizar todos los actos relativos a adquisiciones, arrendamientos y servicios que permitan efectuar todas las actividades en materia de comunicación social que requiera la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Se envió la documentación a la Dirección General de Administración, para su publicación en el sistema de COMPRANET, a fin de dar cumplimiento al último párrafo del Art. 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R.L.A.A.S.S.P.), para complementar los trámites de inicio del proceso legal de las contrataciones de las empresas que materializarán la Campaña de Difusión Interna.
- La Dirección General de Comunicación Social solicitó nuevamente cotizaciones a empresas especialistas del mercado nacional que pueden proporcionar el servicio de estudios pretest, postest y campaña de comunicación para esta Secretaría de Estado.
- El 19 de junio de 2013, se informó las partidas presupuestales y el calendario en el que se requieren los recursos presupuestales para materializar la campaña de difusión interna del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013.
- Se recabó la información para integrar la tarjeta de requerimientos, el estudio de mercado y estudio de acreditación.
- El 25 de junio de 2013, la Dirección General de Administración proporcionó la información de los resultados del sistema de COMPRANET, a fin de dar cumplimiento al último párrafo del Art. 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (R.L.A.A.S.S.P.), para complementar los trámites de inicio del proceso legal de las contrataciones de las empresas que materializarán la Campaña de Difusión Interna.
- Se obtuvo un porcentaje de avance del 21%.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

La Dirección General de Comunicación Social, cuenta con la documentación administrativa y se está llevando a cabo el proceso de contratación de dicha campaña, de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 18 de abril de 2013, del acuerdo por el que se delegan a la Dirección

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

General de Comunicación Social, diversas facultades para realizar todos los actos relativos a adquisiciones, arrendamientos y servicios que permitan efectuar todas las actividades en materia de comunicación social que requiera la Secretaría de la Defensa Nacional.

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS:**

No se alcanzaron los resultados esperados, debido a que no se cumplió con la meta del 40%.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE:**

- La Sección de Control Financiero de la Dirección General de Comunicación Social, enviará la invitación a las empresas interesadas en participar en los procesos de licitación de los servicios que se requieren para dicha campaña.
- Recepción de las cotizaciones de las empresas que desean participar, analizando cada una de las propuestas que reúnan los requisitos de los servicios a contratar y realizar la investigación de mercado.
- Requisitar y enviar la tarjeta de requerimientos, estudio de mercado y estudio de acreditación, a la sección de control financiero de la Dirección General de Comunicación Social, para que inicie el trámite de licitación de citados servicios.
- La Sección de Control Financiero de la Dirección de Comunicación Social, elaborará la invitación y los formatos que se remitirán a las empresas para que inicie el proceso de licitación de citados servicios.
- Se llevarán a cabo las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo en donde se da a conocer a la empresa ganadora.
- Elaboración del dictamen técnico y económico por parte del área usuaria (Sección de Edición) y la sección de Control Financiero, para verificar que las empresas cumplan con los requisitos técnicos y económicos.
- La Sección de Control Financiero, elaborará el contrato a las empresas que resulten ganadoras.
- Materialización de la fase de pretest.
- Materialización de la fase del diseño de la campaña.
- Materialización de la fase de la producción del material de la campaña.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Materialización de la fase de la distribución del material de la campaña.
- Comenzará a partir de agosto.

C. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Integrado por los siguientes proyectos:

a. Seminario de Capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Generales y Jefes.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Su objetivo es capacitar a mandos militares (240 Generales y Jefes), en la importancia de la incorporación de la Perspectiva de Género, no Discriminación y prevención del Hostigamiento, Acoso sexual y Derechos Humanos a fin de fortalecer el clima laboral al interior de esta Secretaría, a través de 12 seminarios de capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Generales y Jefes, uno por cada Región Militar, con una duración de 2 días, considerando 5 horas por día.

Este proyecto (Seminarios de Capacitación en perspectiva de Género y Derechos Humanos) se implementó en el presente año, teniendo como estrategia de capacitación, capacitar al personal de Generales y Jefes de las diferentes Regiones Militares, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género y los Derechos Humanos, por lo que respecta al impacto para este año se pretende lograr los cambios de conducta y actitud que mejoren el clima laboral.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se registró un avance del 5% en relación a la meta anual del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Durante el Segundo Trimestre, se materializaron de las actividades administrativas siguientes:

- Elaboración de tarjetas de requerimientos.
- Envío de oficios a diferentes Instituciones Educativas para dar a conocer el tipo de capacitación que se requiere.
- Reuniones con diferentes Instituciones Educativas.
- Envío de Solicitud de cotizaciones a las Instituciones Educativas.
- Recepción de las cotizaciones enviadas por las diferentes Instituciones Educativas.
- Elaboración de Estudios de mercado para conocer la propuesta más económica y que cumpla técnicamente con el desarrollo de los proyectos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se solicitó a la Dirección General de Administración llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de la Institución Educativa que impartirá la capacitación.

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS.**

No se cumplió con la meta establecida de 30% de avance, debido a que solo se han realizado los trámites administrativos.

- **CONCLUSIONES.**

Únicamente se han realizado los trámites administrativos y cotizaciones.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se tiene contemplado realizar 7 actividades (Seminarios-Talleres de Capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos).

b. Cursos y Talleres de Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes en Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Su objetivo es proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos al personal de la SDN., y derechohabientes, que les permitan adquirir nuevas y mejores herramientas para mejorar el Clima Laboral, por medio de la impartición de cursos y talleres de capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos, evitar la violencia intrafamiliar y prevenir el Hostigamiento y Acoso Sexual.

Se estima capacitar a un total de 7,280 efectivos militares entre Jefes, Oficiales y Tropa (mujeres y hombres) y 1,680 Derechohabientes, pertenecientes a las 46 Zonas Militares y 10 campos militares más de esta Secretaría, haciendo un total de 8,960 personas capacitadas.

Este proyecto, "Cursos y Talleres de Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes en Perspectiva de Género y Derechos Humanos", se ha impartido desde el 2011 a la fecha, teniendo como estrategia dar continuidad a este tipo de actividades, con la finalidad de capacitar a través del efecto multiplicador a la totalidad del Ejército y Fuerza Aérea y sensibilizar en perspectiva de género y Derechos Humanos, al personal de Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes, por lo que respecta al impacto para el 2013, se pretende lograr cambios de conducta que permitan mejorar el clima laboral y familiar del personal militar perteneciente a las diferentes Unidades, Dependencias e Instalaciones de este Instituto Armado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se registró un avance del 5% en relación a la meta anual del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Durante el **Segundo Trimestre**, se materializaron de las actividades administrativas siguientes:

- Elaboración de tarjetas de requerimientos.
- Envío de oficios a diferentes Instituciones Educativas para dar a conocer el tipo de capacitación que se requiere.
- Reuniones con diferentes Instituciones Educativas.
- Envío de Solicitud de cotizaciones a las Instituciones Educativas.
- Recepción de las cotizaciones enviadas por las diferentes Instituciones Educativas.
- Elaboración de Estudios de mercado para conocer la propuesta más económica y que cumpla técnicamente con el desarrollo de los proyectos.
- Se solicitó a la Dirección General de Administración llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de la Institución Educativa que impartirá la capacitación.

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS.**

No se cumplió con la meta establecida de 30% de avance, debido a que solo se han realizado los trámites administrativos.

- **CONCLUSIONES.**

Únicamente se han realizado los trámites administrativos y cotizaciones.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

1. 56 Talleres de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, para Jefes, Oficiales, y Tropa.
2. 56 Talleres en Erradicación de la violencia Familiar, Igualdad de Género y Derechos Humanos, para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes, en las 46 Zonas Militares y 10 Campos Militares.
3. 5 Cursos en Igualdad de Género y Derechos Humanos, en las 46 Zonas Militares y 10 Campos Militares.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

c. Conferencias en el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV).

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Su objetivo es capacitar al personal de Jefes, Oficiales y Tropa (Mujeres y Hombres) adscritos a las II, III, IV, V, VII, VIII, X y XI Regiones Militares, a través del Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV), a fin de fomentar una cultura con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, con la impartición de 25 conferencias, por un ponente experto en perspectiva de género y derechos humanos, de manera presencial y virtual.

Se estima capacitar a un total de 13, 500 efectivos militares (mujeres y hombres) pertenecientes a las II, III, IV, V, VII, VIII, X Y XI RR. MM.

Este proyecto de Conferencias mediante el Sistema Militar de Capacitación Virtual (**SIMCAV**), se ha venido impartiendo desde el año 2011, siendo el tercer año en que se impartirán, teniendo como planeación estratégica la capacitación virtual al personal militar de las Regiones Militares más alejadas del país, haciendo llegar la información en Perspectiva de Género y Derechos Humanos, por lo que respecta al impacto para el 2013, se pretende lograr los cambios de conducta y actitud con sensibilización en Género que permitan mejorar el clima laboral.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se registró un avance del 5% en relación a la meta anual del proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Durante el **Segundo Trimestre**, se materializaron las actividades administrativas siguientes:

- Elaboración de tarjetas de requerimientos.
- Envío de oficios a diferentes Instituciones Educativas para dar a conocer el tipo de capacitación que se requiere.
- Reuniones con diferentes Instituciones Educativas.
- Envío de Solicitud de cotizaciones a las Instituciones Educativas.
- Recepción de las cotizaciones enviadas por las diferentes Instituciones Educativas.
- Elaboración de Estudios de mercado para conocer la propuesta más económica y que cumpla técnicamente con el desarrollo de los proyectos.
- Se solicitó a la Dirección General de Administración llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de la Institución Educativa que impartirá la capacitación.

- **DATOS RELEVANTES.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Ninguno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESULTADOS. <p>No se cumplió con la meta establecida de 30% de avance, debido a que solo se han realizado los trámites administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONCLUSIONES. <p>Únicamente se han realizado los trámites administrativos y cotizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE. <p>18 Conferencias mediante el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV), impartidas en la Sala Multimedia de la Sección Quinta (Planes Estratégicos) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, y en los 8 auditorios multimedia de las II, III, IV, V, VII, VIII, X y XI Regiones Militares, así como el Centro de Capacitación Virtual (CE.CA.VI.).</p> <p>d. Conferencias sobre Igualdad de Género en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. <p>Su objetivo es concientizar al personal de nuevo ingreso sobre la Igualdad entre la mujer y el hombre, haciendo hincapié en la importancia de aplicarla, en su desempeño laboral y familiar, asimismo, fomentar una mentalidad con enfoque de género, buscando a futuro un ambiente con Corresponsabilidad Laboral y familiar más favorable, a través de conferencias sobre Igualdad de Género en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual (C.A.C.I.) y en el Centro de Adiestramiento Básico Individual (C.A.M.B.I.), para personal de nuevo ingreso, así como de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.</p> <p>Este proyecto se está implementando por primera vez, en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual y en el Centro de Adiestramiento Militar Básico Individual, teniendo como planeación estratégica capacitar y sensibilizar al personal de nuevo ingreso del Ejército y Fuerza Aérea, en perspectiva de género a través de conferencias en Igualdad de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual en los 13 Centros de Adiestramiento de Combate Individual, por lo que respecta al impacto para el 2013, se pretende lograr cambios de conducta y actitud que mejoren el clima laboral y familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES REALIZADAS. <p>Se registró un avance del 5% en relación a la meta anual del proyecto.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

• **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Durante el Segundo Trimestre, se materializaron las actividades administrativas siguientes:

- Elaboración de tarjetas de requerimientos.
- Envío de oficios a diferentes Instituciones Educativas para dar a conocer el tipo de capacitación que se requiere.
- Reuniones con diferentes Instituciones Educativas.
- Envío de Solicitud de cotizaciones a las Instituciones Educativas.
- Recepción de las cotizaciones enviadas por las diferentes Instituciones Educativas.
- Elaboración de Estudios de mercado para conocer la propuesta más económica y que cumpla técnicamente con el desarrollo de los proyectos.
- Se solicitó a la Dirección General de Administración llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de la Institución Educativa que impartirá la capacitación.

• **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

• **RESULTADOS.**

No se cumplió con la meta establecida de 30% de avance, debido a que solo se han realizado los trámites administrativos.

• **CONCLUSIONES.**

El proyecto se encuentra en proceso de licitación.

• **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

65 Conferencias sobre Igualdad de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual en los 13 Centros de Adiestramiento de Combate Individual.

Análisis de brecha de género

Los programas implementados entre el 2008 y 2012, han permitido disminuir la brecha de género existente entre mujeres y hombres pertenecientes a la S.D.N., al sensibilizar y capacitar al personal en temas de derechos humanos e igualdad de género, promoviendo en cambio organizacional a favor de una cultura de igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

De conformidad a los resultados obtenidos en el segundo "Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género" aplicado en 2011, se detectó que las mujeres y hombres militares han incrementado su conocimiento de la normatividad en temas de género, así como de las acciones que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han realizado a favor de los derechos humanos de las mujeres y hombres que pertenecen al instituto armado.

Asimismo, se detectaron áreas de oportunidad respecto a la persistencia de desigualdad en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, por lo que en el programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 2013, contempla continuar con la profesionalización, capacitación, sensibilización del personal militar, así como en el desarrollo de actitudes y aptitudes que coadyuven al empoderamiento de las mujeres militares, a fin de lograr una cultura organizacional igualitaria.

El programa 2013, incluye la implementación de un mecanismo para la atención de víctimas de Hostigamiento y Acoso sexual, a fin de erradicar estas conductas de las áreas laborales, mejorando el clima laboral al interior de las instalaciones militares.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos.

Ninguno.

Oportunidades.

Con la materialización de los proyectos contemplados en el "Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN, 2013", se obtendrá un avance significativo en la igualdad de oportunidades, lo que permitirá reducir las desigualdades entre Mujeres y Hombres eliminando actitudes y conductas contrarias a la Cultura Organizacional con perspectiva de Género en el Instituto Armado.

Acciones de mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Ramo: 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Política Sectorial

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 197 Institucionalización de la perspectiva de género

Definición de la población objetivo

Servidoras(es) públicas(os) de la SAGARPA en oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos desconcentrados de la Secretaría.
Mujeres rurales, integrantes de organizaciones con proyectos productivos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En mandos medios de las delegaciones estatales de la SAGARPA, hay constante rotación de personal, de manera que la mayoría de las personas en estos mandos no está sensibilizada en la temática y hay poca inclusión de la perspectiva de género en las prácticas institucionales.
Asimismo, En la institución existe cierto prejuicio a asumir que las actividades de capacitación en género están dirigidas exclusivamente a mujeres, por lo que la asistencia de hombres es mucho menor
En el caso de las organizaciones del medio rural, las integrantes de muchas de ellas son mujeres que recién inician su proceso de liderazgo, de manera que requieren de herramientas personales y habilidades técnicas específicas para impulsar sus proyectos productivos.

Análisis del avance de resultados

En el trimestre abril-junio se llevaron a cabo las siguientes acciones:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Capacitación a servidoras(es) públicas(os)

- 1) *Taller de conceptos básicos de hostigamiento y acoso sexual*, en la delegación estatal de la SAGARPA en Sonora (16 de abril).
Participaron 20 personas (12 mujeres y 8 hombres)

Objetivos: Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género
Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.
Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.
Acuerdos: difundir la información entre el resto del personal, por medio de materiales visuales y buscando pláticas con otras instancias estatales
- 2) *Taller de conceptos básicos de hostigamiento y acoso sexual*, en la delegación estatal de la SAGARPA en Hidalgo (23 de abril).
Participaron 32 personas (12 mujeres y 20 hombres)

Objetivos: Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género
Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.
Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.
Acuerdos: difundir la información entre el resto del personal, por medio de materiales visuales y buscando pláticas con otras instancias estatales
- 3) *Taller de conceptos básicos de hostigamiento y acoso sexual*, en la delegación estatal de la SAGARPA en Morelos (15 de mayo).
Participaron 45 personas (25 mujeres y 20 hombres)

Objetivos: Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género
Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.
Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.
Acuerdos: difundir la información entre el resto del personal, por medio de materiales visuales y buscando pláticas con otras instancias estatales
- 4) *Taller de sensibilización en género* en la Delegación estatal de la SAGARPA en Aguascalientes (17 de mayo).
Participaron 35 personas (16 mujeres y 19 hombres)
Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.
Acuerdos: Difundir la información entre las(os) compañeros de trabajo y en el ámbito familiar
- 5) *Taller de conceptos básicos de hostigamiento y acoso sexual*, en el Colegio Superior Agroalimentario del Estado de Guerrero (29 de mayo).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Participaron 42 personas (15 mujeres y 27 hombres)

Objetivos: Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género

Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.

Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.

Acuerdos: difundir la información entre el resto del personal, por medio de materiales visuales y buscando pláticas con otras instancias estatales

- 6) *Taller de conceptos básicos de hostigamiento y acoso sexual*, en la Delegación estatal de la SAGARPA en Nuevo León (29 de mayo).

Participaron 36 personas (8 mujeres y 28 hombres)

Objetivos: Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género

Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.

Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.

Acuerdos: difundir la información entre el resto del personal, por medio de materiales visuales y buscando pláticas con otras instancias estatales

- 7) *Taller de sensibilización en género* en la Delegación estatal de la SAGARPA en Yucatán (14 de junio). Participaron 15 personas (7 mujeres y 8 hombres)

Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.

Acuerdos: Difundir la información entre las(os) compañeros de trabajo y en el ámbito familiar

- 8) *Taller de sensibilización en género* en la Delegación estatal de la SAGARPA en el Distrito Federal (28 de junio). Participaron 24 personas (12 mujeres y 12 hombres)

Objetivo: Comprender qué significa la perspectiva de género y con base en ello, generar pautas de reflexión sobre las actitudes y posturas personales frente al cambio en las relaciones de género.

Acuerdos: Difundir la información entre las(os) compañeros de trabajo y en el ámbito familiar

Capacitación a mujeres rurales

- 9) 4 jornadas regionales de capacitación "Formando redes y abriendo mercados", dirigidas a mujeres rurales que realizan actividades productivas, ya sea de manera personal o como parte de una organización, así como aquellas que están por iniciar un proyecto productivo. Participaron en total 388 mujeres, distribuidas de la siguiente manera:

- 16-18 de abril. Sede: Villahermosa, Tabasco. Participantes: 99 mujeres de los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 23-25 de abril. Sede: Pachuca, Hidalgo. Participantes: 92 mujeres de los estados de Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas
- 21-23 de mayo. Sede: Acapulco, Guerrero. Participantes: 102 mujeres de los estados de Guerrero, Estado de México, Puebla, Michoacán, Tlaxcala y Morelos
- 18 a 20 de junio. Sede: Mazatlán, Sinaloa. Participantes: 95 mujeres de los estados de Aguascalientes, Colima, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Nayarit y Sinaloa

En cada jornada se llevaron a cabo 9 talleres, de manera que se impartieron en total **36 talleres** sobre los siguientes temas:

- **Género, empoderamiento, liderazgo y participación**
Objetivo: fomentar el desarrollo de habilidades personales que faciliten el empoderamiento personal y social y permitan el surgimiento de nuevos liderazgos, poniendo en práctica técnicas de comunicación, negociación y trabajo en equipo
- **Tecnologías de la información y la comunicación**
Objetivo: facilitar el acceso a las oportunidades de crecimiento económico que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación y promover la creación de redes de negocios e intercambio de información.
- **Herramientas para hacer crecer los negocios**
Objetivo: ofrecer herramientas técnicas para emprender y hacer crecer las microempresas de mujeres

RESUMEN DE METAS:

Número total de participantes en las actividades de capacitación: 637 personas (495 mujeres y 142 hombres)

Fecha	Mujeres	hombres
16 de abril	12	8
16-18 de abril	99	0
23 de abril	12	20
23-25 de abril	92	0
15 de mayo	25	20
17 de mayo	16	19

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

21-23 de mayo	102	0
29 de mayo	15	27
29 de mayo	8	28
14 de junio	7	8
18-20 de junio	95	0
28 de junio	12	12
Total	495	142

Total de personas beneficiadas: 637 personas (495 mujeres y 142 hombres)

Acciones de capacitación: 44

Porcentaje de la población meta atendida en el período: 30.77 %

Análisis de brecha de género

La brecha entre mujeres y hombres ha disminuido. El número de mujeres capacitadas ha ido en aumento, sin embargo, es posible que esto se deba a que la población masculina no asuma su papel en la búsqueda de la igualdad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo este periodo ha sido el cambio de autoridades, ya que las actividades que habían sido autorizadas con anterioridad, tuvieron que ser sometidas al proceso de revisión de las nuevas autoridades, ocasionando un retraso en la planeación y logística general

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Transporte

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 386 Desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la trata de personas

Definición de la población objetivo

Igualdad entre mujeres y hombres: Todo el personal que labora para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ya sea en las oficinas centrales o en las Delegaciones Estatales, así como en cualquier oficina de representación foránea.

Trata de personas: Para el personal que labora para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como los prestadores de servicios de los diversos modos de transporte de Aeropuertos, Centrales de Autobuses y Terminales para Trenes de Pasajeros.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Se integrará un diagnóstico de políticas con perspectiva de género en el Sector de Comunicaciones y Transportes, así como su guía de implementación.

Análisis del avance de resultados

Se definirá de acuerdo al resultado del diagnóstico que se obtenga.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Se definirá de acuerdo al resultado del diagnóstico que se obtenga

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Se definirá de acuerdo al resultado del diagnóstico que se obtenga

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 409 Otorgar apoyos crediticios a las IMF, para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres que habitan en zonas rurales, que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

Definición de la población objetivo
Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales, que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>El FOMMUR cubre una necesidad que por muchos años no fue cubierta: La falta de crédito a las mujeres del medio rural.</p> <p>Durante mucho tiempo este sector no fue atendido por la banca tradicional por diversas razones, entre las que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el nivel de pobreza de este sector • Por la falta de garantías • Porque habitan en zonas de difícil acceso <p>Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como FOMMUR, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al crédito, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias. Pero lo más importante, es que además, les permite elevar su autoestima, debido a que en la medida en que una mujer rural es sujeta de crédito, se vuelve más participativa no sólo a nivel familiar sino también a nivel local y municipal. De ahí, que el impacto del microcrédito no sólo es económico, sino también emocional.</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

Las metas del número de mujeres beneficiadas y el número de microcréditos otorgados fueron superadas, debido a movimientos inerciales del ejercicio 2012 generados por el monto colocado en el último trimestre de ese año, lo que impactó positivamente en la revolvencia y consecuentemente en el número de microcréditos otorgados y en las mujeres beneficiadas de 2013.

Análisis de brecha de género

El FOMMUR otorgó 107,907 microcréditos durante los meses de enero a junio de 2013, lo que permitió beneficiar a 105,300 mujeres rurales, distribuidas en 1,083 municipios de 30 entidades federativas.

Es importante aclarar, que el FOMMUR fue concebido como un programa con enfoque de género, lo que le permite otorgar microfinanciamientos únicamente a mujeres que habitan en zonas rurales y de bajos ingresos, a través de las IMF acreditadas al programa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El FOMMUR intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres rurales que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de que un número mayor de mujeres se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

La meta "Número de mujeres de la población objetivo capacitadas", se vio afectada negativamente debido a las modificaciones en las estrategias del FOMMUR para alinearlas al Plan Nacional de Desarrollo, así como los cambios realizados en las directrices internas y en la estructura organizacional del fideicomiso.

Acciones de Mejora

El FOMMUR intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres que habitan en las comunidades rurales que por el momento no son atendidas, para crear condiciones que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 412 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres

Definición de la población objetivo

Mujeres de la población rural, campesina, indígena y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el país persisten condiciones de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, siendo uno de los ámbitos de mayor desigualdad de género el acceso, uso y administración de los recursos económicos.

Con el fin de reducir estas brechas de desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza, la estrategia transversal del Programa, contribuye a que los grupos y empresas conformadas por mujeres, con escasez de recursos sin acceso al financiamiento comercial, implementen proyectos productivos generadores de empleo.

Análisis del avance de resultados

Con los recursos del Anexo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, destinados a la igualdad entre hombres y mujeres, se tiene programado financiar las iniciativas productivas de 1,658 unidades productivas integradas exclusiva o mayoritariamente por mujeres; así como, generar 6,449 ocupaciones. Asimismo, se otorgarán 2,338 apoyos para promover el desarrollo empresarial de las mujeres beneficiarias del Programa, a través las siguientes acciones:

- 32 jornadas estatales de capacitación empresarial

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Octavo Encuentro Nacional de Empresarias Sociales 2013
- Asistencia técnica y capacitación para Empresas productoras de Grana Cochinilla
- Incubación de Negocios para Mujeres y Mujeres en Situación de Violencia

Durante el primer semestre de 2013 se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de negocios y fortalecimiento de negocios establecidos:

- En el mes de marzo dio inicio un programa de asistencia técnica con el objetivo de desarrollar las habilidades técnicas de empresas sociales apoyadas en 2011 y 2012 para la producción intensiva de grana cochinilla en condiciones de invernadero, para el óptimo desarrollo de actividades inherentes al proceso productivo, obteniendo los conocimientos técnicos y metodológicos que profesionalizan su desempeño y derivan en un proceso eficiente a fin de lograr la consolidación de las mismas. Este programa beneficia a 15 empresas sociales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.
- De igual manera, en el mes de marzo dio inicio un programa de capacitación para empresas productoras de grana cochinilla apoyadas en 2010, con el fin de fortalecer e incrementar sus habilidades y capacidades empresariales y comerciales. Con estos apoyos se beneficia a siete empresas sociales de los estados de Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit y Sinaloa.
- Finalmente, en el mes de abril se puso en marcha un programa de incubación de negocios para grupos sociales que integran a mujeres en situación de violencia; en este programa participan 1,070 personas (1,064 mujeres y 6 hombres) integrantes de 699 grupos sociales de todo el país.

Análisis de brecha de género

El Programa de Fomento a la Economía Social tiene como objeto atender iniciativas productivas del sector social de la economía mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.

Como parte de los apoyos a proyectos productivos, una de las estrategias transversales del Programa está dirigida al financiamiento de las iniciativas productivas de emprendedoras de escasos recursos; para ello, otorgará apoyos para abrir o ampliar un negocio en condiciones preferenciales (hasta 80% del monto del proyecto), a aquellas unidades productivas integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, a través de la modalidad "Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres".

Con el financiamiento de proyectos productivos de emprendedoras de escasos recursos, el Programa pretende reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en dos aspectos fundamentales:

- Población en situación de pobreza
- Acceso, uso y administración de los recursos económicos

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, de una población total de 112.7 millones de personas 52.1 millones se encuentran en condición de pobreza, de estas 26.8 son mujeres (1.5 millones más mujeres que hombres).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo en la operación de apoyos programados para 2013, sería la disminución de los recursos asignados al Programa, en cuyo caso las metas tendrían que ajustarse a la baja.

Una oportunidad en la operación es que los recursos asignados al Programa pueden ser canalizados tanto a unidades productivas integradas exclusivamente por mujeres como a aquellas donde la participación de las mujeres es mayor al 50%. La oferta institucional del Programa incluye un tipo de apoyo dirigido específicamente a las mujeres: "Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres" a través del cual se atienden las iniciativas productivas de empresas sociales integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres; además de otros apoyos en efectivo para abrir o ampliar negocios donde pueden ser atendidas las unidades productivas de integración mixta.

Acciones de Mejora

Por el momento no se pueden identificar acciones de mejora.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional del Emprendedor

Clave del Pp: S020

Nombre del Pp: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Tipo de acción: 3 discriminación

Número de acción: 415 Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas

Definición de la población objetivo

Conforme a la categoría I. Emprendedores, la población objetivo son las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea emprendedora.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo al Censo Económico 2009, el 73.8% del empleo en México es generado por las micro, pequeñas y medianas empresas, siendo las microempresas, las principales empleadoras con un 42.1% del total, sin embargo, generan únicamente el 17.8% del valor agregado en México, mientras que las grandes empresas generan el 46.4%. Asimismo, un alto porcentaje de empresas creadas desaparece en los primeros tres años, conforme a estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Esta situación se genera porque las micro, pequeñas y medianas empresas no son competitivas, entendida como la capacidad para mantener y fortalecer su rentabilidad y participación en los mercados. Además de contar con limitadas fuentes de acceso a financiamiento y capital, insuficientes habilidades gerenciales, escasa innovación y limitados encadenamientos productivos, entre otros aspectos.

Antes este panorama, el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) tiene por objeto fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

A partir del primer trimestre de 2013, el Fondo PYME es operado por el INADEM, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía de reciente creación, el cual ha dado un nuevo enfoque al Fondo PYME, de tal manera que pueda llegar a los beneficiarios directos. Los resultados alcanzados a la fecha han sido los siguientes:

- Se conocen los sectores estratégicos y aquellos potenciales por entidad federativa, a los cuales se dirigirán prioritariamente los apoyos del Fondo PYME.
- El 28 de febrero se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las nuevas Reglas de Operación, las cuales facilitan la participación de los emprendedores y las MIPYMES, eliminan discreción y opacidad, dotan de transparencia y equidad al proceso de evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos y ofrecen resultados medibles en cada convocatoria a través de los indicadores y metas establecidos.
- Las nuevas Reglas incorporan la visión de sectores estratégicos regionales y estatales, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y fomentar los encadenamientos productivos.
- El 5 de abril de 2013 se publicaron tres convocatorias enfocadas a: i) la creación y fortalecimiento de las redes estatales de los Puntos para mover a México, ii) los proyectos integrales para favorecer a los habitantes y MIPYMES de los 400 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y a los 100 municipios del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia y iii) la organización de eventos que promuevan los sectores estratégicos, los encadenamientos productivos y el espíritu emprendedor en emprendedores y MIPYMES.
- El 27 de mayo se publicaron 16 convocatorias que incluyen entre otros temas: apoyos para el acceso a financiamiento, desarrollo de proveedores, fortalecimiento de capacidades empresariales, fomento a la innovación, creación de franquicias, entre otras modalidades.
- Las Convocatorias impulsan sectores estratégicos con alto potencial de crecimiento y participación de valor agregado en las cadenas de exportación, favorecen el desarrollo regional potenciando las vocaciones productivas y las ventajas competitivas, fortalecen el ecosistema de financiamiento y propician el crecimiento basado en la innovación para generar mayor riqueza y empleos bien remunerados.
- El diseño de las Convocatorias permite que, en la mayoría de los casos, los recursos lleguen directamente a las MIPYMES, y facilita también al solicitante el acceso a apoyos integrales que fomenten su consolidación y crecimiento. Se estima que para el mes de agosto, se habrán entregado el 90% de los recursos del Fondo PYME.
- Las Convocatorias operan a través del Sistema Informático denominado Sistema Emprendedor, el cual administra el proceso de registro, selección, evaluación, seguimiento, elaboración de instrumentos jurídicos y el cierre de los proyectos. El Sistema Emprendedor contribuye a la implementación de Gobierno electrónico al interior de la Secretaría de Economía.

Análisis de brecha de género

A partir de 2013, el Fondo PYME modificó el procedimiento para asignar los recursos. Los apoyos del Fondo PYME ahora se entregarán directamente a la población objetivo y de manera indirecta por conducto de organismos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

intermedios en menor proporción. El mecanismo para seleccionar los proyectos es a través de 19 convocatorias públicas, el cual busca transparentar la asignación de los recursos, así como brindar las mismas oportunidades a hombres y mujeres para la obtención de apoyos del Fondo PYME.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante el segundo trimestre de 2013 se publicaron las 19 convocatorias para la postulación de proyectos por parte de los potenciales beneficiarios.

Acciones de Mejora

Por el momento no se tienen previstas acciones de mejora.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 416 Otorgar apoyos crediticios a las IMF, para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres habitantes de zonas urbanas y rurales que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes de zonas urbanas y rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El bajo crecimiento económico a nivel nacional, no permite una generación de empleos lo suficientemente amplia y bien remunerada para que todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en condiciones de pobreza, aspiren a obtener un ingreso digno y a mejorar su calidad de vida. Adicionalmente, este segmento poblacional tiene escaso o nulo acceso a los mecanismos de financiamiento que ofrece la banca tradicional por el nivel de pobreza en que viven o bien, por la falta de garantías que respalden las solicitudes de crédito correspondientes. Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como PRONAFIM, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al financiamiento, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

Las modificaciones en las estrategias del PRONAFIM para alinearlas al Plan Nacional de Desarrollo, así como los cambios realizados en las directrices internas y en la estructura organizacional del fideicomiso, impactaron negativamente en el número de microcréditos otorgados y consecuentemente en el número de personas a beneficiar.

Análisis de brecha de género

El número de personas beneficiadas por el programa ascendió a 257,118, de las cuales 208,534 fueron mujeres y 48,584 hombres. Esta diferencia de género nos indica que el programa resulta más atractivo para las mujeres en la creación o desarrollo de pequeños emprendimientos productivos y nos dice también que el creciente impacto de las acreditadas en la contribución del ingreso familiar es cada vez más importante, principalmente en aquellos sectores que menos tienen.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El PRONAFIM intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el fideicomiso trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de personas de bajos ingresos que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de que un número mayor de personas se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

La meta "Número total de personas de la población objetivo capacitadas", se vio afectada negativamente debido a las modificaciones en las estrategias del PRONAFIM para alinearlas al Plan Nacional de Desarrollo, así como los cambios realizados en las directrices internas y en la estructura organizacional del fideicomiso.

Acciones de Mejora

El PRONAFIM intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de personas que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el PRONAFIM ampliará aún más su cobertura, con el fin de que un número mayor de personas de bajos ingresos se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y el de sus familias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo Emprendedor

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional del Emprendedor

Clave del Pp: U006

Nombre del Pp: Fondo Emprendedor

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 414 Apoyo a proyectos de todas las categorías, que promuevan la creación y conservación de empleos formales en mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

El Fondo Emprendedor tiene una cobertura nacional y su población objetivo son:

- I. Las micro, pequeñas y medianas empresas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Del universo de MIPYMES existentes en el país, únicamente el 37% tienen acceso a las TIC, Lo que indica que más de 2.28 millones de MIPYMES en México no cuentan con acceso a TIC.

De las 1.33 millones de MIPYMES con acceso a TIC no todas aprovechan las herramientas tecnológicas que la industria ofrece. Por ejemplo, de acuerdo a datos de la OCDE, las empresas mexicanas con menos de 249 trabajadores (empresas medianas) ocupan el último lugar en utilización de internet respecto a los países de la OCDE y de otras naciones con similar nivel de desarrollo como Hungría, Turquía y Polonia. En el caso de las empresas con menos de 49 trabajadores (empresas micro y pequeñas), las empresas mexicanas ocupan la penúltima posición en utilización de internet, únicamente por debajo de Hungría.

Este rezago tecnológico afecta no sólo la productividad, sino la administración, el servicio, las oportunidades de negocios y el acceso al mercado nacional e internacional por parte de las MIPYMES mexicanas. Por esa razón, el Fondo Emprendedor pretende apoyar tanto a las empresas que ya utilizan TIC como a las que no. En el primer caso, el apoyo les permitirá eficientar sus capacidades administrativas, productivas y comerciales a través de la capacitación, asesoría o equipamiento, mientras que en el caso de las empresas que aún no acceden a las tecnologías de la información y comunicación, el apoyo les permitirá incorporar la tecnología a sus procesos, favoreciendo la gestión del conocimiento, su vinculación con otros actores del ecosistema y ampliar su acceso a mercados y oportunidades de negocio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El Fondo Emprendedor es un Programa de reciente creación que es operado por el Instituto Nacional del Emprendedor, también de reciente creación.

El Fondo Emprendedor es un Programa de reciente creación que es operado por el Instituto Nacional del Emprendedor. Durante el segundo trimestre de 2013 se definieron las convocatorias que se ejecutarán durante 2013; se establecieron los indicadores que permitirán medir los resultados del Fondo Emprendedor en forma global, incluyendo los programas transversales como el de Equidad y Género; se implementó el Sistema Emprendetic, como la herramienta electrónica para administrar el registro, evaluación, selección, seguimiento y cierre de los proyectos participantes en el Fondo Emprendedor, y se avanzó en el diseño de la vitrina de soluciones tecnológicas (disponible en el portal electrónico del sistema Emprendetic) la cual permitirá a las empresas conocer la oferta de proveedores y productos especializados en TIC.

Análisis de brecha de género

La operación del Fondo Emprendedor, a través de convocatorias, busca brindar las mismas oportunidades de participación a la población objetivo interesada en participar, independientemente del género del que se trate. En este sentido, el Fondo Emprendedor se ha fijado como meta beneficiar al menos al 40% de mujeres que trabajan en las micro, pequeñas y medianas empresas que sean apoyados por el Fondo Emprendedor.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Al segundo trimestre de 2013, no han iniciado las operaciones del programa, ya que la emisión de las convocatorias del Fondo Emprendedor será publicada en el 3er trimestre del año para que la población objetivo postule sus proyectos.

Acciones de Mejora

Por el momento no se tienen previstas acciones de mejora.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 434 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

Definición de la población objetivo

Personas que asisten a los eventos presentados por el INBA dentro del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el ámbito de la cultura y las artes el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura desde su creación ha abierto sus puertas a los mejores exponentes en las diferentes disciplinas artísticas sin discriminación de sexo, sin embargo no se había realizado ningún programa en el que fuera preponderante la importancia de la participación de la mujer en este ámbito; es decir los resultados que se obtenían no identificaban la participación de uno u otro sexo.

A partir del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes, desarrollado por el INBA se quiere hacer énfasis en hacer esta diferenciación como parte de las tareas implementadas por el Gobierno Federal para promover la igualdad de género, en el entendido de que como ya se mencionó, no existía discriminación sino más bien no existía distinción explícita.

Análisis del avance de resultados

Se logró regularizar la desviación negativa que había resultado en el primer trimestre, logrando inclusive superar la meta programada al periodo en donde se programó la asistencia de 81,698 personas y se alcanzó la cifra de 87,471 personas para un 7.07% positivo. Esto se debió a que se han realizado esfuerzos adicionales por promocionar en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

mayor medida estas actividades, aun cuando el número de eventos fue menor a lo programado 307 contra 239 alcanzados, dadas las condiciones presupuestales que fueron menores a las expectativas que se tenían para 2013.

Análisis de brecha de género

El Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes tiene como objetivo general promover la equidad de género y contribuir a erradicar la discriminación por cuestiones de género dando prioridad a aquellas presentaciones de cualquier disciplina artística en los que las mujeres son las principales protagonistas (Pintoras, Directoras huésped en Orquestas, cantantes, dramaturgas, etc.), otorgando más espacios para que muestren sus virtudes artísticas, situación que aun cuando se venía dando, no estaba enfatizada a visualizar con esta perspectiva de género la gran contribución de las mujeres para enriquecer el patrimonio cultural del país. Asimismo no existía una verdadera sensibilización de la población para erradicar la discriminación por cuestiones de género y esto se pretende lograr adicionalmente con asesorías a hombres y mujeres que conforman la población estudiantil del INBA.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo se da por cuestiones de reducciones presupuestales que no permiten consolidar contrataciones previstas, sin embargo el interés del público por este tipo de actividades ha sido formidable, como lo indica el avance de resultados. Ante ello se considera un área de oportunidad la concertación de convenios con otras instituciones culturales, principalmente en el interior de la república, que permitan aminorar el costo de estos eventos.

Acciones de Mejora

Concertación de convenios con otras instituciones culturales, principalmente en el interior de la república.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 424 Elaboración y difusión de materiales informativos

Definición de la población objetivo

La población objetivo del programa “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género” se encuentra conformada por la comunidad educativa de nivel básico (alumnado, docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, personal administrativo, padres y madres de familia o tutores y autoridades educativas estatales), servidores públicos de sector central de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el personal docente y administrativo de nivel medio superior y superior.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (Febrero 2013) señala como prioridad para la calidad de vida de las personas, la incorporación de la prevención como elemento central y el desarrollo de estrategias de prevención social de las violencias.

La SEP al formar parte de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tiene una gran responsabilidad y compromiso en la formación de futuros ciudadanos(as). De manera transversal los programas requieren de líneas de acción que permitan la prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la equidad de género.

En este sentido, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SPEP) en cumplimiento a los tratados internacionales, a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, desde 2008 se ha dedicado a impulsar acciones con perspectiva de género, equidad de género y prevención de la violencia de género en el ámbito escolar, con el propósito de brindar insumos para el diseño de políticas educativas. La línea base de este programa fue la realización de un diagnóstico nacional sobre violencia de género en el ámbito escolar, cuyos resultados fueron publicados en 2009

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

“Informe Nacional sobre violencia de género en la educación básica en México” producto del esfuerzo conjunto entre la SEP, UNICEF y el CIESAS, el cual permitió contar por vez primera con información relativa a violencia de género en los niveles de primaria y secundaria, con representatividad a nivel nacional. Hasta la fecha este esfuerzo es único, no solamente en México sino en toda Latinoamérica.

“Diseño y aplicación de políticas de equidad de género”, busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia que afecta a las niñas y niños desde su más temprana edad, así como fomentar la construcción de ambientes de paz, aceptación a la diversidad, tolerancia y respeto entre cada uno(a) de los(as) integrantes de la comunidad educativa y de las y los servidores públicos del sector central de la SEP, a través de materiales de difusión e institucionales, talleres en materia de equidad de género y prevención de la violencia, entre otros, los cuales en su conjunto coadyuvarán a una mayor igualdad entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como reflexionar y actuar ante la violencia de género.

Análisis del avance de resultados

Reorientación del mecanismo para el adelanto de las mujeres de la Secretaría de Educación Pública (Dirección General Adjunta de Igualdad de Género)

Durante este segundo trimestre, el área responsable de e instrumentar la política de igualdad de género y de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres al interior de la SEP la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género (DGAIG) área de la Secretaría de Educación Pública responsable de instrumentar la política de igualdad de género y de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres al interior de la SEP, definió la reorientación de su acciones a de que establecer las bases que le permitieran impulsar los lineamientos necesario para dar cumplimiento a lo mandado por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Dirigiendo sus acciones en tres áreas:

1. Implementación de políticas para la institucionalización de la perspectiva de género y la no violencia en la Secretaría.
2. Articulación de la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género y contra las mujeres en la política educativa.
3. Atención Integral de la Violencia laboral y docente de género.

Dentro de sus objetivos se encuentran:

Objetivo 1: Establecer las bases para instaurar la política de igualdad sustantiva y de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género y contra las mujeres en el marco de los objetivos y atribuciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para evitar la reproducción de roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión, la violencia y discriminación entre mujeres y hombres que laboran en la Secretaría y estudian en el Sistema Educativo Nacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Objetivo 2: Consolidar en la SEP el área responsable de coordinar la política de igualdad sustantiva y de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, que señala el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estableciendo el marco normativo suficiente que le brinde atribuciones para una actuación efectiva.

Objetivo 3: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género y la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en las áreas encargadas de normar y operar la oferta educativa de la SEP, para evitar la reproducción de roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión, la violencia y discriminación entre mujeres y hombres y para favorecer el acceso y permanencia de las mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en el Sistema Educativo y la conclusión oportuna de sus estudios.

Objetivo 4: Aportar los elementos necesarios para incorporar la perspectiva de género y la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el Programa Sectorial de Educación de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Participación en Programa Sectorial.

La Dirección General de Planeación y Estadística Educativa es el área de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, que se encuentra coordinando los trabajos para la elaboración del Programa Sectorial, por lo que a esta DGAI se le encomendó la tarea de coordinar lo referente a la Estrategia III. Perspectiva de Género. Para ello, se ha asistido a diversas reuniones con todas las Subsecretarías y dependencias de la SEP.

En dicho proceso, se asesoró a las diversas áreas de la Secretaría de Educación sobre el marco normativo nacional e internacional relativo a la igualdad de género que deberá observarse para la incorporación de la perspectiva de género en los objetivos, estrategias y líneas de acción de Programa Sectorial, asimismo elaboró para el apartado de Contexto socioeconómico una propuesta de diagnóstico que contempla la situación de las mujeres en riesgo de deserción, focalizando la problemática en la población en edad escolar entre los 14 y 29 años.

Representación de SEP en Sistemas, Comités y Comisiones.

La Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, es la instancia que representa a la Secretaría de Educación Pública en diversos sistemas, comités y comisiones en materia de igualdad de género, derechos humanos, prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Durante el mes de mayo y junio se asistió en representación de la Subsecretaría a la Séptima y Octava sesión previa y extraordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres; al Foro Académico "Hacia el Plan nacional de desarrollo: Propuestas sobre la construcción de una política pública sobre cultura de paz y educación en Derechos humanos, convocado por la cátedra UNESCO-UNAM ; a la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.

Asimismo se asistió en la Comisión de Igualdad del Senado a la Reunión del Grupo de Trabajo para los festejos del 60 aniversario del voto femenino en México"; al Foro de Consulta sobre la Eliminación de la Violencia y Discriminación contra las Mujeres organizado en el marco de las preparaciones para la segunda revisión de México por el Mecanismo de Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.

Por otro lado en el mes de mayo se sostuvo reunión con la Secretaria Técnica del Comité Técnico Especializado con información con Perspectiva de Género, a fin de revisar las acciones que se venían desarrollando y que se desarrollarán durante este año.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Fortalecimiento institucional: Informes de rendición de cuentas a instancias fuera de la SEP.

Se realizó en el mes de Junio la Primera Reunión de Trabajo para la Coordinación de la Política de Igualdad, y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la SEP, con las Unidades Responsables que tienen Gasto Etiquetado en el Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como Áreas que sin contar con recursos han implementado acciones de Igualdad de Género. El objetivo fue revisar el alcance de obligaciones del Marco Normativo de la Política de Igualdad, de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Planeación, Presupuestación y Evaluación, para unificar conceptos, criterios y calendarios, así como para establecer una agenda de trabajo.

Asimismo, se envió a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) información relativa a los programas y/o acciones que implementa esta Secretaría para erradicar la violencia contra las mujeres en cualquier modalidad, así como el presupuesto asignado para tales efectos.

Coordinación Intrasectorial para establecer el Programa de Igualdad, Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género en la SEP.

a) Dirección General de Personal:

Se realizó en el mes de junio tres de reuniones con la Dirección General de Personal con el propósito de presentar una propuesta de trabajo para la instrumentación de un plan de acción para la inclusión de perspectiva de género en las acciones que desarrolla la esa Dirección. Asimismo, se acordó la revisión del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la SEP, así como el contenido de los cursos que desde esa Dirección se ofertan al personal del Sector Central de la SEP sobre temas de igualdad y prevención de la violencia de género.

b) Dirección General de Innovación y Calidad:

Se realizó en el mes de junio reunión con el Titular de esa Dirección, acordándose la revisión de la Guía para la elaboración y emisión de las Reglas de Operación de los programas del sector educativo sujetos a esta modalidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 para la inclusión de la perspectiva de género.

c) Subsecretaría de Educación Básica:

Se realizó reunión con la Titular de la Subsecretaría de Educación Básica a fin de presentar los Proyectos que se proyectaron para el año 2013 en escuelas secundarias y poder determinar la estrategia de articulación de éstos dentro de la política que dicha Subsecretaría instrumentaría a partir del ciclo escolar 2013-2014; considerando el universo de 400 escuelas ubicadas en los 10 municipios de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de los identificados en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

d) Subsecretaría de Educación Media Superior:

Se acordó la edición del libro "Equidad de Género y Prevención de la Violencia en educación Media Superior", por lo que esta acción se articulará al proceso de formación las y los docentes de esa Subsecretaría.

e) Reunión con Organismos Internacionales para cerrar acciones programadas en 2012 y que dado el cambio de administración quedaron pendientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el mes de mayo y junio se realizaron reuniones con los representantes de ONU Mujeres, Programa Nacional de Naciones Unidas (PNUD) y con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), a fin de revisar el cierre 2012.

Análisis de brecha de género

En 2008, la SEP y UNICEF se dieron a la tarea de elaborar el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México que aborda la situación de la violencia al interior de los espacios escolares, basado en los enfoques de los derechos de la infancia, de género y de desarrollo adolescente, con la finalidad de obtener información de calidad para la elaboración de políticas públicas que coadyuven a la eliminación de la violencia de género y en la ejecución de acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

La muestra se conformó por 395 escuelas públicas primarias y secundarias representativa a nivel nacional. Durante el segundo semestre de 2008 un total de 26,319 estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria, y de secundaria, respondieron a las diferentes encuestas diseñadas según el nivel escolar, para conocer las características y el contexto en el que se genera la violencia de género en las escuelas. Asimismo, un total de 324 directivos y 1,485 docentes de las escuelas seleccionadas fueron entrevistados y proporcionaron información en torno al tema.

El objetivo fue generar conocimiento estadístico que permitiera medir y aproximarnos a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en las escuelas, con la finalidad de orientar el diseño y el desarrollo de políticas educativas que propicien un mayor y mejor equilibrio entre los sexos, así como contribuir de manera eficaz a eliminar la discriminación y la violencia de género.

En 2009 se trabajó en el procesamiento de la información para su publicación en 2010.

Dentro de los datos más relevantes, destacan:

Los estereotipos y roles de género establecidos socialmente tienen un fuerte impacto en el alumnado, por ejemplo:

- El 88.2% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, caso contrario al de los niños, quienes participan en un 11.8%
- El 85.8% de las niñas lavan y planchan la ropa, el 14.2% de los niños lo hace.
- El 77% de los niños arregla las cosas que se descomponen, las niñas colaboran en un 23%
- El 81.7 de los niños ayudan a conectar el gas, las niñas lo hacen en un 18.3%

Referente a la percepción del alumnado es preciso señalar que:

- El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia” frente a un 31.7% de las niñas
- El 79.2% de los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, el 75.2% de las niñas están de acuerdo.
- El 72.2% de las mujeres y el 70.3% de los hombres que estudian en secundaria está de acuerdo en que “las mujeres deben aprender a ayudar en casa cuidando hermanitos y/o haciendo la limpieza”

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

- El 60.3% de los hombres y el 54.8% de las mujeres está de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”

Respecto a las expectativas que tiene el estudiantado, los resultados que reportan, tanto el alumnado de primaria como el de secundaria, muestra que más de las dos terceras partes tienen expectativas de concluir estudios universitarios, no obstante, a pesar de que las mujeres han alcanzado niveles aspiracionales de estudio similares o superiores a los hombres, no muestran la misma confianza que ellos en que les irá bien en el futuro por sus propios medios, brindando mayor valor al apoyo familiar.

El Informe arroja otros datos que también son importantes, por ejemplo, referente a la sensación de seguridad que el alumnado percibe en los centros escolares, el 22.5% de las niñas, señaló que los baños son los lugares que más les causan temor; caso contrario a los niños, ya que el 16.6% dijo que son las canchas el lugar que les dan miedo.

Sobre la capacidad de solucionar los conflictos sin que la violencia este presente:

- El 32% del alumnado de sexto de primaria señaló haber recibido agresiones físicas por parte de sus compañeros
- El 19 % por parte de sus compañeras
- En Secundaria, 26.5% por parte de sus compañeros y 16.5% por parte de ellas.

Este Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México, es el primero que se realiza bajo esta temática con representatividad a nivel nacional y el primero a nivel Latinoamérica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los obstáculos presentados en el periodo reportado, se dieron en función al desconocimiento que el recurso humano encargado de la planeación y operación de los Programas, tiene del marco normativo nacional e internacional relativo a la igualdad de género y atención, prevención, sanción y erradicación a la violencia de género, y de la carencia de capacidades técnicas para traducir la perspectiva de género en funciones, atribuciones y acciones de los proyectos o programas, situación que a la vez representa una oportunidad para que el área responsable de normar la política de igualdad de género en la Secretaría instrumente acciones que permitan el desarrollo de dichas capacidades en el diseño de acciones en beneficio de las y los servidores públicos del sector central y de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que conforman el sistema educativo nacional.

Acciones de Mejora

La revisión con perspectiva de género de la normatividad administrativa y educativa que se logre concretar, constituye la base para el inicio del cambio profundo en la Secretaría, a efecto de contribuir en la transformación de los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y la discriminación de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S108

Nombre del Pp: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 438 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad

Definición de la población objetivo

Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad, de estado civil indistinto que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, cuya edad de ingreso al Programa esté comprendida entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades federativas. Como casos de excepción, las adolescentes menores de 12 años que sean madres o se encuentren embarazadas, podrán tener acceso a los beneficios del Programa.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Sistema Educativo Nacional tiene como su objetivo primero garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación, de las y los menores, ello implica generar mecanismos para abatir el rezago educativo y deserción escolar particularmente en el nivel básico. Con especial énfasis se han generado esfuerzos para que la cobertura en el ingreso, la permanencia y la conclusión alcancen al total de las menores en edad de cursar la educación básica (primaria y secundaria).

Sin embargo, los datos sobre las condiciones de educación de la población, recopilada mediante los censos y conteos de población han identificado un incremento en el número de casos en los que la población femenina no concluye sus estudios. Uno de los motivos más sentidos por lo que mujeres jóvenes abandonan su educación básica está

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

relacionada con los embarazos tempranos y/o no deseados, situación que agrava la discriminación por motivos de género, la falta de recursos para la subsistencia, cuya evidencia son las diferentes expresiones de la pobreza, así como efecto de la falta de oportunidades para el acceso a los servicios educativos o encontrarse en situaciones que vulneran sus derechos.

Año	2005	2010
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas	180,480	284,519

A pesar de las acciones encaminadas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, según el Censo de Población 2010 del INEGI, en México se registran 284,519 casos de madres adolescentes que aún no han concluido su educación básica sin considerar el número de niñas y adolescentes que se embarazan cada año.

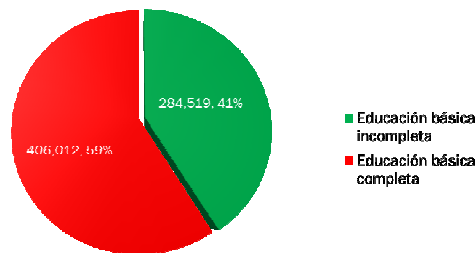
La carencia de recursos y la necesidad de contribuir económicamente al sostenimiento familiar, son dos de los factores primordiales por los las jóvenes de 12 a 18 años 11 meses de edad, abandonan sus estudios. Asimismo, el embarazo, el matrimonio y la falta de apoyo familiar, contribuyen a la deserción escolar entre esta población.

El análisis de los datos, muestra que el fenómeno de embarazo y maternidad temprana complica la permanencia y la conclusión de estudios de las jóvenes, sin considerar a las que no han iniciado sus estudios; este hecho demanda ampliar la cobertura de atención del Programa y los esfuerzos, por lo que la SEP se plantea reducir el rezago educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, además de implementar acciones coordinadas tendientes a prevenir el embarazo adolescente.

Así, con una perspectiva de género, el Programa contribuye a superar la problemática de las adolescentes que enfrentan el reto de ser madres a edad temprana, el cual se manifiesta, además, en rechazo y discriminación en el ámbito escolar.

Análisis del avance de resultados

Gráfica 1
Mujeres de 12 a 19 años, con al menos un hijo



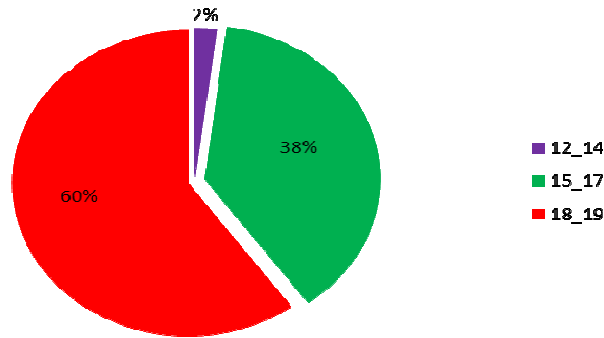
Fuente: Censo Nacional de Población. 2010

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

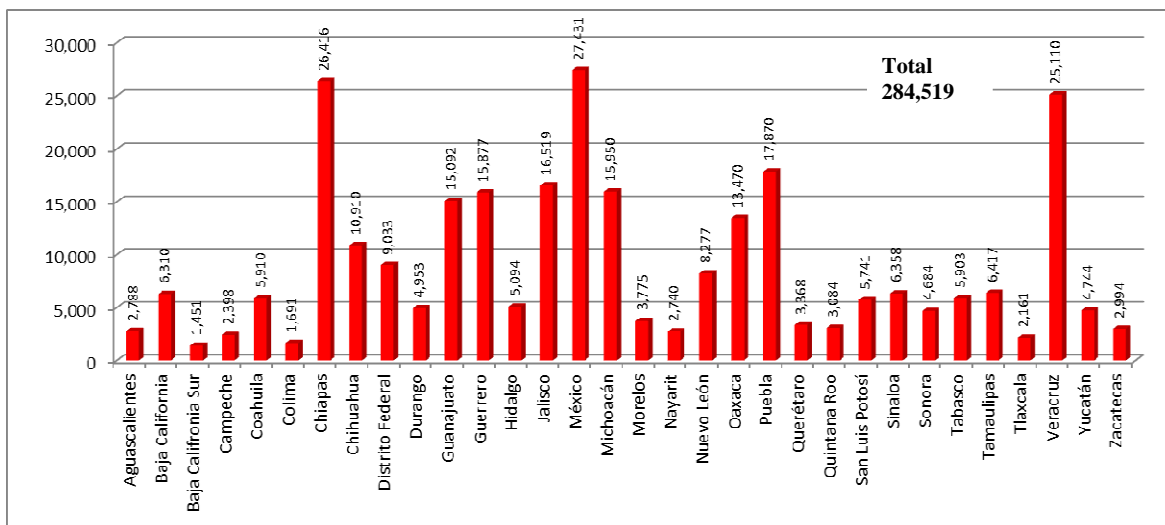
Gráfica 2
Demanda potencial por grupo de edad



Fuente: Censo Nacional de Población 2010 INEGI

Población femenina de 12 a 18 años 11 meses, embarazada o con un hijo o más, que no concluido su educación básica.

Gráfica 3
Población potencial por entidad federativa



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

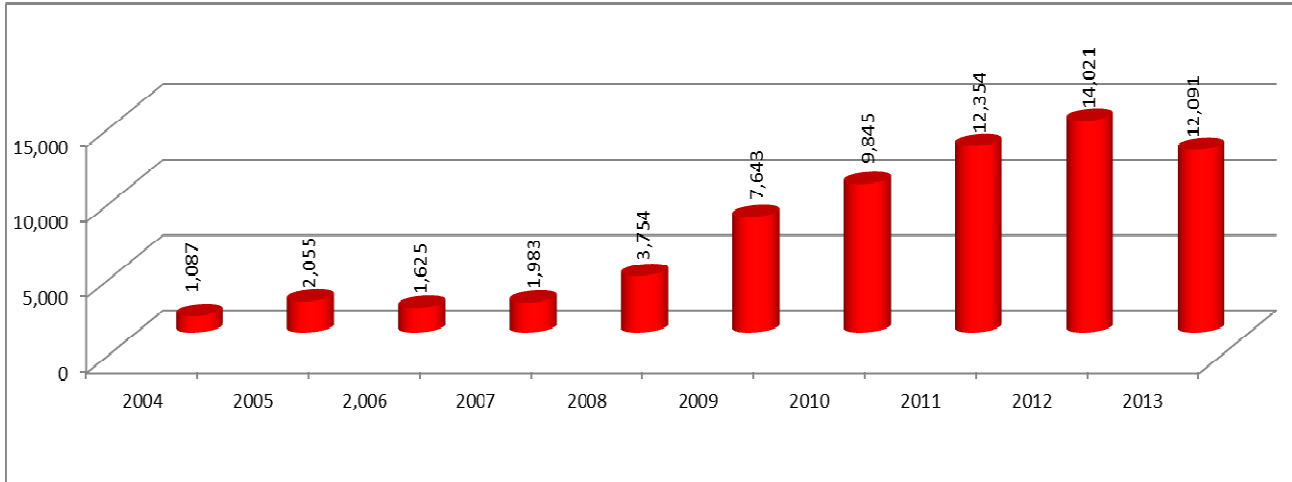
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

3. Histórico Promajoven 2004-2013

AVANCES Y LOGROS

Gráfica 4
Población atendida



Nota: 2013 reporta la población que actualmente se encuentra inscrita en el programa, sin embargo esta cifra puede variar debido a que no se ha transferido el recurso del subsidio para becas en su totalidad.

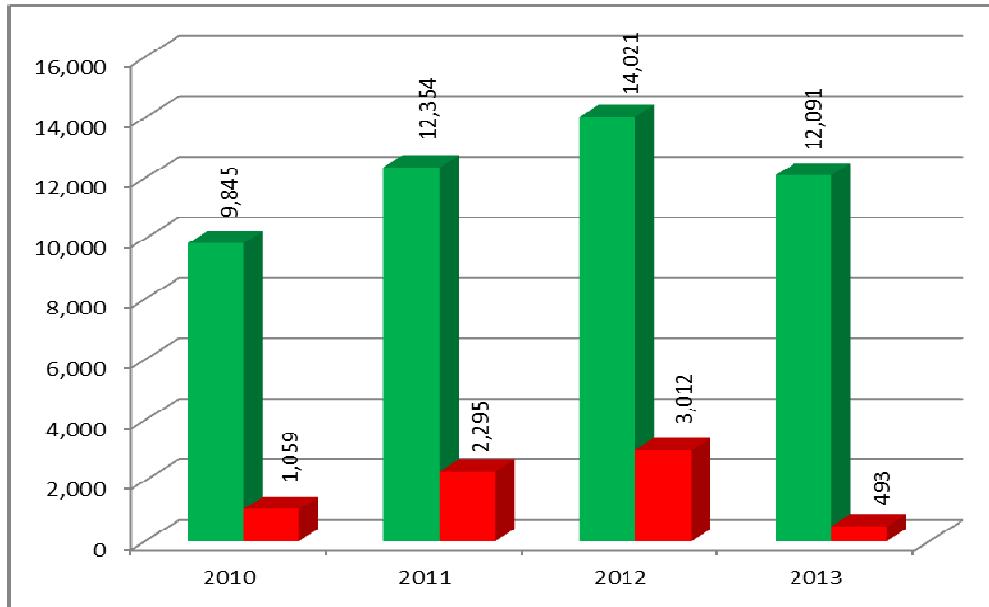
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Gráfica 5

Conclusión de becarias con educación básica



Nota: A partir del 2010 se integró en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa el Indicador de: "Porcentaje de niñas y jóvenes madres y/o embarazadas en situación de vulnerabilidad incorporadas al Programa concluyen su educación básica".

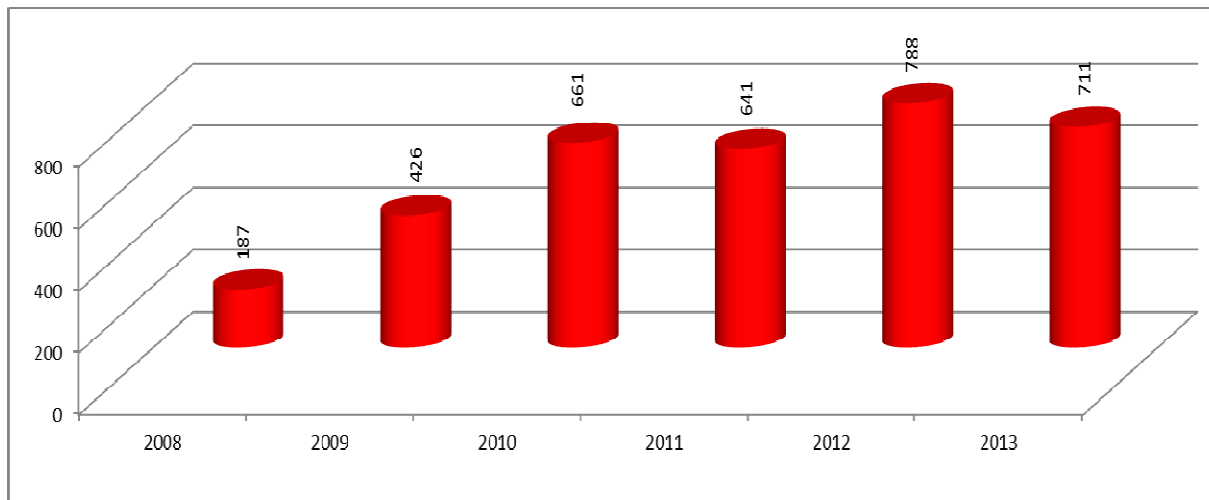
Nota: 2013 reporta la población que actualmente se encuentra inscrita en el programa, sin embargo esta cifra puede variar debido a que no se ha transferido el recurso del subsidio para becas en su totalidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Gráfica 6
Número de becarias alfabetizadas 2008-2013



Nota: 2013 reporta la población que actualmente se encuentra inscrita en el programa, sin embargo esta cifra puede variar debido a que no se ha transferido el recurso del subsidio para becas en su totalidad.

El Programa otorga la beca Promajoven para los casos de alfabetización en español y lengua indígena, considerando los tiempos pertinentes de acuerdo al modelo educativo, a través del cual estudian.

Contamos con un Convenio de Colaboración SEP-INEA, para el desarrollar acciones en favor de las beneficiarias Promajoven, en niveles de, de primaria y secundaria para el logro educativo, a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

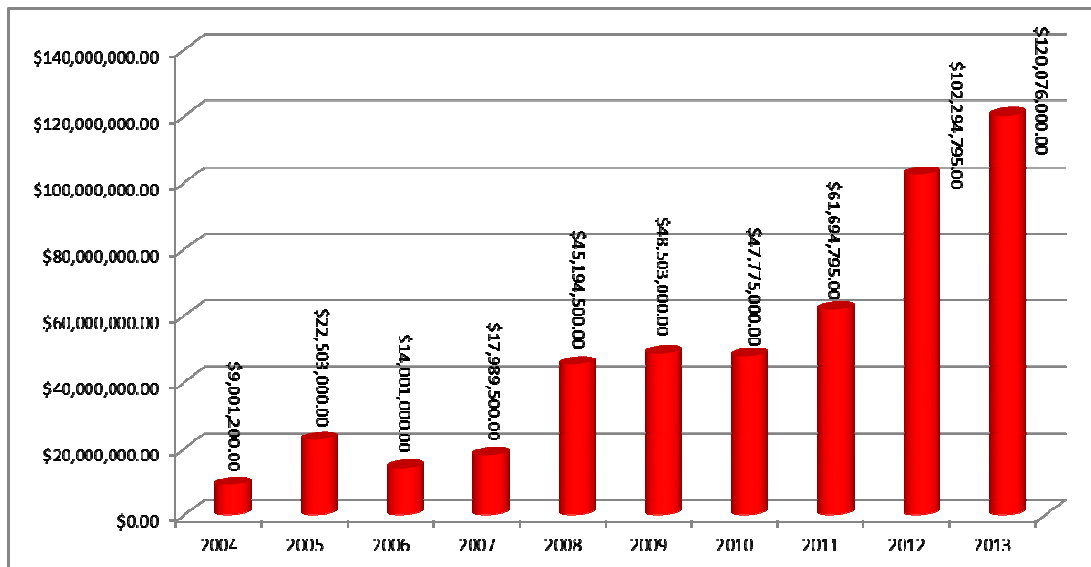
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Gráfica 7

Presupuesto asignado para becas 2004-2013



4. Aspectos Operativos

4.1 Indicadores de Resultados

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR 2013) del Programa se encuentra en la siguiente liga:

<http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/inicio/infoPublica/progre2013/MatrizIndicadores13.pdf>

Para el presente año se incorporó el Componente 2: Madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, capacitadas con un taller sobre prevención del embarazo no planificado en adolescentes recibido por alguna institución de salud pública, y la Actividad 2: Implementación de la Estrategia Integral para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes en las entidades federativas

4.2 Sistema de Información Promajoven (SIP)

Durante el Segundo Trimestre del año se realizó a través del Sistema de Información Promajoven (SIP) el análisis del comportamiento mensual de la captación de becarias por entidad federativa (ver anexo 1), lo cual nos permite: Contar con información actualizada mensualmente de las becarias atendidas por entidad federativa de su estatus como becaria

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

INSCRIPCIÓN	REINSCRIPCIÓN	SUSPENSIÓN	CANCELACIÓN	TERMINACIÓN
3,093	8,237	221	47	493

Nota: 2013 reporta la población que actualmente se encuentra inscrita en el programa, sin embargo esta cifra puede variar debido a que no se ha transferido el recurso del subsidio para becas en su totalidad.

- Conocer a detalle el comportamiento mensual de registros en el padrón de beneficiarias.
- Permite generar reportes estatales y nacionales.
- Generar estrategias para ampliar la cobertura de becarias.

El SIP es un mecanismo de sistematización, que permite regularizar y homogeneizar la entrega de datos del padrón de beneficiarias, por parte de las Coordinaciones Estatales del Promajoven para actuar con mayor eficiencia y eficacia, con base en la normatividad de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento en la transparencia y rendición de cuentas. Proporcionando información más constante, confiable y con la posibilidad de generar análisis y evaluación de la operación del Programa, así como:

- Unificar criterios.
- Homologar la calidad de la información obtenida.
- Utilizar catálogos oficiales del INEGI para el registro de datos.
- Generar estadísticas confiables.
- Tener reportes actualizados.

La Dirección General de Educación Indígena concentra el Padrón Nacional de Beneficiarias con base en la información reportada por las entidades federativas y el Distrito Federal a través del Sistema de Información Promajoven (SIP), mismas que aplican los recursos destinados al apoyo para becas y resguardan los expedientes de las beneficiarias y toda la documentación relacionada con la operación del Programa.

4.3 Reglas de Operación 2013

De conformidad con el ACUERDO número 672 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas. Publicadas en el Diario Oficial de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Federación el día 26 de febrero del 2013, la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Indígena y la Coordinación Nacional Promajoven, recibe por parte de las entidades federativas:

- Carta Compromiso: en donde la Autoridad Educativa Local ratifica su voluntad de participar en el Programa durante el año 2013, brindando el apoyo necesario y oportuno al personal asignado para la operación estatal del Promajoven, difundiendo ampliamente los materiales de prevención del embarazo temprano, los derechos y obligaciones de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, así como la filosofía y propósitos del Programa. Se compromete a mantener la voluntad política y social de garantizar el cabal cumplimiento de las metas y resultados que se establecen para el año 2013, responsabilizarse del Programa para su desarrollo, seguimiento y operación.

La Coordinación Nacional cuenta ya con el 100% de las Cartas Compromiso recibidas, correspondientes a las 31 Entidades Federativas y 1 Distrito Federal.

- Plan Estatal Estratégico: comprendido por el Plan Anual de Trabajo (acciones y actividades concretas con fechas definidas para la eficiente operación del Programa, que tengan continuidad con las realizadas en el 2012).

Hasta el momento se cuenta con 31 Planes Estatales Estratégicos correspondientes a las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Proyecto Integral 2013 (conceptos de gasto, importes y justificación, que fortalezca la capacidad de las áreas estatales para la promoción, identificación e incorporación de becarias, que derive en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Anual de Trabajo) Hasta el momento se cuenta con 25 Proyectos Integrales recibidos, correspondientes a las siguientes entidades; Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Formato Frecuencia de Uso de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) Hasta el momento se cuenta con 11 formatos de Frecuencias de uso de trámite de la COFEMER recibidas, correspondientes a las siguientes entidades; Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

4.4 Mecanismos a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MASM)

Elaboración del Informe del cumplimiento al 100% de las recomendaciones de las Evaluaciones Externas 2011, 2012.

5. Acuerdos de Colaboración Interinstitucional

Fortalecimiento de acuerdos y mecanismos de colaboración en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, involucradas en la materia, a fin de favorecer la difusión, captación y canalización de las becarias a servicios de educación, con una fuerte presencia de asesorías para la mejora de la salud sexual y reproductiva, en un esquema compartido de prevención del embarazo y conclusión de la educación básica, como condición básica para un mejor desarrollo personal y familiar de las beneficiarias del Programa.

5.1 Secretaría de Educación Pública (SEP) - Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Convenio de Colaboración, durante el Segundo Trimestre se realizaron los ajustes pertinentes para la renovación de Convenio SEP-INEA, cuyo objetivo común para ambas instituciones es atender el rezago educativo de un sector importante de la población constituido por mujeres entre 12 y 18 años 11 meses, que no han concluido con sus estudios de educación básica, derivado de un embarazo temprano que las coloca a corta edad en un rol de responsabilidad materna, que puede disminuir el tiempo para su continuidad educativa en el sistema escolarizado.

La atención de la población objetivo, toma en cuenta el conjunto de datos derivados de los contextos en que se ubica dicha población: los índices de pobreza, las condiciones de inequidad en el acceso a los servicios, las redes que tejen para tratar de continuar sus estudios. Aspectos necesarios para considerar esquemas de apoyo directo, orientados a la instrumentación de medidas que contribuyan a superar las condiciones de desigualdad, con sustento en una formación educativa integral, favorecida a través del otorgamiento de becas.

Se ha trabajado en el fortalecimiento de la vinculación entre ambas instituciones en los tres niveles del gobierno, para beneficiar a un mayor número de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

5.2 Secretaría de Educación Pública (SEP) - Secretaría de -Salud

Estrategia Integral para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna y Prevención del Embarazo Adolescente no Planificado, surge de la necesidad de promover en las becarias la orientación sobre temas de salud sexual y reproductiva con la finalidad de que ejerzan una sexualidad responsable. A través de trabajo conjunto el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y la SEP a través del Promajoven, cuyo propósito es:

- Contribuir a la reducción de la mortalidad materna y la prevención del embarazo en adolescentes, en edad de cursar la educación básica, a partir de una serie de acciones que se desarrollan desde el Sector Educativo (SEP), y el Sector Salud (CNEGSR).

Durante el segundo trimestre del 2013 se llevaron a cabo acciones en las entidades federativas de: Baja California

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sur, Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, tales como:

- Promoción de la salud sexual responsable y reproductiva de las adolescentes, la prevención de embarazos no planificados, las enfermedades de transmisión sexual, mediante acciones de información y orientación coordinadas con el sector salud.
- Difusión con el apoyo de las comunidades escolares, la importancia de los cuidados durante el embarazo, el parto y puerperio, así como el reconocimiento de los signos de alarma en esta etapa.
- Desarrollo de charlas y talleres para dar información y orientación dirigidos a los integrantes de las comunidades escolares, sobre la salud sexual y reproductiva, así como la prevención y atención de embarazos con el sector salud y otras instituciones, el
- La promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población en edad de cursar la educación básica.
- Impulsar la vinculación interinstitucional para identificar a la población en riesgo de mortalidad materna y canalizarla a las unidades de salud correspondientes.

Además de realizar actividades que contribuyen al cumplimiento del Párrafo 44 de “Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, que a la letra dice:

“Es necesario formular estrategias más eficaces para que la mujer pueda controlar las cuestiones relacionadas con su sexualidad y adoptar decisiones libres y responsables al respecto, a fin de protegerse de actitudes peligrosas e irresponsables que provocan el contagio de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, y de promover una actitud responsable, segura y respetuosa de los hombres, así como la igualdad entre los géneros”.

5.3 Secretaría de Educación Pública (SEP) - Secretaría de -Salud

Con el Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital, se llevó a cabo la V Reunión Nacional del Programa “Sigamos aprendiendo... en el hospital” (SIGAPREN)

Lugar: Centro Vacacional “La Trinidad”, Av. del Trabajo s/n, Santa Cruz T., Tlaxcala, Tlaxcala.

Fecha: Del 23 al 26 abril 2013.

Participantes: Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Educación Pública, DGE PROMAJOVEN e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Objetivo:

- Fortalecer la atención educativa de las/os niñas/os, jóvenes y adultos inmersos en el ambiente hospitalario, través del trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretarí

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de Educación Pública, DGEI-PROMAJOVEN e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- Sensibilizar sobre la importancia de trabajar en equipo, para atender a la población inmersa en el ambiente hospitalario.
- Desarrollar sinergias institucionales entre los participantes generando sentido de pertenencia proporcionándole herramientas y conocimientos que les ayuden a fortalecer una actitud positiva y mejorar su comunicación.

Resultados: Las autoridades estatales responsables de las diferentes instituciones, tuvieron la experiencia de compartir un mismo objetivo y la importancia de unificar esfuerzos para el logro de las metas, enfocados a trabajar por resultados, generando cambios de actitud saliendo de un estado de confort.

Se logró sensibilizar a los participantes, fortaleciendo el valor individual del compromiso, entusiasmo, entrega, comunicación, liderazgo, integración y pertenencia del proyecto, lo anterior con la finalidad de obtener como producto un trabajo en equipo eficiente y eficaz que permitan la entrega de resultados satisfactorios alineados a la meta y objetivo del programa.

Los participantes incrementaron su productividad, y negociaciones exitosas como consecuencia del rompimiento de creencias limitantes.

Se realizó una presentación de Salud-INEA-Promajoven, con la finalidad de dar a conocer su articulación, sus avances y sus áreas de oportunidad para combatir el rezago educativo así como dar a conocer el trabajo que vienen realizando.

Se llevaron a cabo talleres de formación profesional en el ámbito hospitalario con la finalidad de sensibilizar a personal de otras dependencias en materia de salud para la atención del paciente, desde enfoques multidisciplinarios.

Se impulsó la creación de un directorio nacional con información de responsables de los programas que participan en el fortalecimiento del Programa SIGAPREN.

5.4 Secretaría de Educación Pública-Secretaría de Salud

Trabajo colaborativo con Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva, coordinado por el Centro Nacional de Equidad y Género para la Salud Sexual y Reproductiva (GISR) de la Secretaría Salud, cuyo objetivo es: Coordinar, concertar, y dar seguimiento en forma conjunta y coordinada entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, las Organizaciones de la Sociedad Civil y otras dependencias de gobierno como la Secretaría de Educación Pública, COESPO, CDI o Instituto Estatal de las Mujeres, Instituto Estatal de la Juventud, a las acciones en materia de Salud Reproductiva dando énfasis en la planificación Familiar, Salud Sexual y la Reproductiva de las y los Adolescentes, con un abordaje de la Perspectiva de Género y con respeto a los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Población.

Con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional, concertar y establecer convenios de trabajo conjuntos, emitir recomendaciones y propuestas, se llegaron a los siguientes compromisos:

El Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva fortalecerá la Coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), para realizar acciones conjuntas con las instituciones de salud, en materia de salud sexual y reproductiva

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

en adolescentes.

El Promajoven convocará a una reunión con los integrantes del Grupo Técnico de Adolescentes para brindar asesoría e integrar acciones conjuntas en salud sexual y reproductiva para adolescentes en el programa, se dará seguimiento durante el 2013 con actividades conjuntas de capacitación.

5.5 Secretaría de Educación Pública (SEP) – Secretaría de Desarrollo Social

Construcción del Modelo Integral para disminuir la muerte materna

Participación en las Mesas de Trabajo Interinstitucional, para la implementación de acciones tendientes a disminuir la muerte materna. Con el objetivo de construir e implementar un Modelo Integral de Prevención de Muerte Materna que contemple estrategias y acciones en los rubros de prevención del embarazo, atención clínica, participación social, derechos humanos y equidad de género.

5.6 Estrategia para el Desarrollo Integral de las Becarias

La Estrategia para el desarrollo integral de las becarias surge de la necesidad de crear estrategias de intervención educativa y de gestión interinstitucional que coadyuven al logro educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, así como generar plataformas de continuidad educativa y capacitación para el trabajo, que les permita tener un proyecto de vida para ellas y sus hijos.

En cada una de las entidades federativas se implementan acciones diversas para generar las condiciones adecuadas para la captación, canalización, vinculación, y acompañamiento de las madres jóvenes o jóvenes embarazadas, acciones de sensibilización para que inicien, continúen, permanezcan y concluyan sus estudios en educación básica,

Se dan talleres de capacitación y orientación en temas sobre salud sexual y reproductiva: prevención del embarazo adolescente no planificado, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, planificación familiar, violencia intrafamiliar, se promueve en las becarias la perspectiva de equidad de género, los derechos humanos.

A través del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital de la Secretaría de Salud, se atiende a la población inmersa en el ambiente hospitalario.

A través del Programa Atención a las Madres Adolescentes del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia, DIF, se trabajan con los adolescentes temas sobre autoestima, planificación familiar, violencia familiar, talleres de capacitación para el desarrollo de sus habilidades, motivación y fortalecimiento para la superación personal y profesional, proyecto de vida.

5.7 Acciones que fortalecen a la Cruzada Nacional contra el Hambre

La Secretaría de Educación Pública, a través del Promajoven participa en la estrategia de política pública para combatir

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

la incidencia de hambre, en la población más necesitada del país, a través de los 400 municipios seleccionados para combatir todo tipos de rezagos y carencias sociales, a través de un modelo integral de atención.

Promajoven ha realizado un análisis puntual de su presencia, dando como resultado la atención en 234 municipios de los 400 que participan en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, beneficiando, hasta la fecha a 7,757, madres jóvenes y/o jóvenes embarazadas para que concluyan su educación básica.

Se llevó a cabo la Reunión Nacional con los responsables estatales de las Delegaciones e Institutos Estatales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y los responsables estatales del Promajoven, con la finalidad de desarrollar estrategias locales que les permitan ampliar la cobertura de atención en los 400 municipios que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Se tienen resultados en algunas entidades:

Campeche, participó en la Caravana estatal “Cruzada Nacional Contra el Hambre, entregando posters, solicitudes, trípticos y proporcionando información al DIF- Municipal, Estatal, SEDESOL, Salud, Telesecundaria Indígena, Secundarias generales, secundarias técnicas e INFONAVIT.

Baja California Sur y Michoacán, desarrollan estrategias enviando personal casa por casa para la captación de becarias en los Municipios que se encuentran dentro de sus demarcaciones y que participan en la Cruzada Contra el Hambre en sus entidades.

De enero a junio Oaxaca realizó trabajo conjunto con municipios para el desarrollo del Programa Cruzada Contra el Hambre, implementando estrategias de Inclusión y Bienestar Social.

En Chiapas trabajo interinstitucional con Instituto Estatal de Educación para Adultos, el IMSS-Oportunidades, realizando reuniones con en las Autoridades Municipales y la Representación del DIF municipal.

En el Estado de México trabajo colaborativo con el DIF estatal, en reuniones regionales con las autoridades Municipales, el Instituto Estatal de las Mujeres, el DIF municipal, para promover el Promajoven y ampliar la cobertura de atención en los municipios que participan en la Cruzada Contra el Hambre.

6. Taller Nacional con Responsables de Programas Federales con Reglas de Operación 2013

Lugar: Hotel Holiday Inn, Coyoacán, Av., Calzada de Tlalpan No 1507

Fecha: 10 de junio

Participantes:

Responsables Nacionales y Estatales de los Programas Federales con Reglas de Operación de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP

Objetivo:

Dar a conocer, por parte de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, el nuevo enfoque de trabajo para la educación básica, y la Ruta Crítica de los Consejos Técnicos Escolares.

7. Secretaría de la Función Pública

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Elaboración del padrón de beneficiarias, con la normatividad establecida por la Secretaría de la Función Pública, el cual permite analizar los diferentes programas federales para la transparencia y rendición de cuentas, a través del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

7.1 Contraloría Social

Se elaboraron los documentos: Plan de Trabajo, Guía Operativa y Esquema de Contraloría Social, para la creación de los Comités de la Contraloría Social 2013, se espera validación por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

8. Evaluación Específica de Desempeño 2012 -2013

Acompañamiento al Evaluador de la Universidad Iberoamericana para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa, de mayo – agosto 2013, coordinada por el Consejo Nacional para la Evaluación de los Programas de Desarrollo Social, (CONEVAL) y la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP.

El propósito de contribuir a mejorar el diseño de políticas públicas, proporcionando una visión de las interacciones entre distintos programas sociales federales,

La Evaluación facilita una valoración general del desempeño de los programas que conforman la temática, mediante la interpretación de los resultados en un contexto más amplio.

El documento aborda estos aspectos:

- a) Análisis general de la problemática que atiende el grupo temático. Explica, de manera sucinta, el contexto, causas y efectos del objetivo de los programas y el problema o necesidad que atienden.
- b) Análisis de la pertinencia de los programas del grupo como instrumento para resolver la problemática. Analiza la pertinencia del diseño los programas, respecto de la atención a la problemática y si forman parte de una estrategia articulada.
- c) Logros y fortalezas principales de los programas en su conjunto. Valora los resultados de los programas en una visión integral, y señala los avances realizados en términos de la problemática que buscan solucionar.
- d) Retos y recomendaciones generales del grupo evaluado. Identifica los principales retos y recomendaciones de los programas, que sean factibles en función atender de la problemática.

9. Campaña de Difusión Promajoven

- Actualización de la página web Promajoven e incorporación en el Portal www.sep.gob.mx en el apartado de becas.
- Capacitación al personal de TELSEP (call center) sobre el Programa.
- Spots de Radio con cobertura nacional en am, fm, a partir del 17 de junio hasta el 15 de julio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

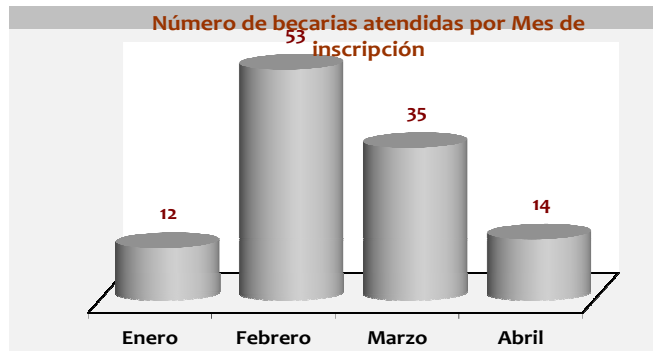
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Difusión del Folleto Promajoven a través de http://issuu.com/c.alfarorivera/docs/folleto_promajoven
- Tríptico Promajoven (elaboración del contenido)
- Políptico (elaboración contenido derechos sexuales y reproductivos)
- Cartel Promajoven (elaboración del diseño)

ANEXO 1

CAPTACIÓN DE BECARIAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2013



AGUASCALIENTES

Población Potencial: 2,788
Becarías atendidas: 378
Becarías captadas: 114 (30%)

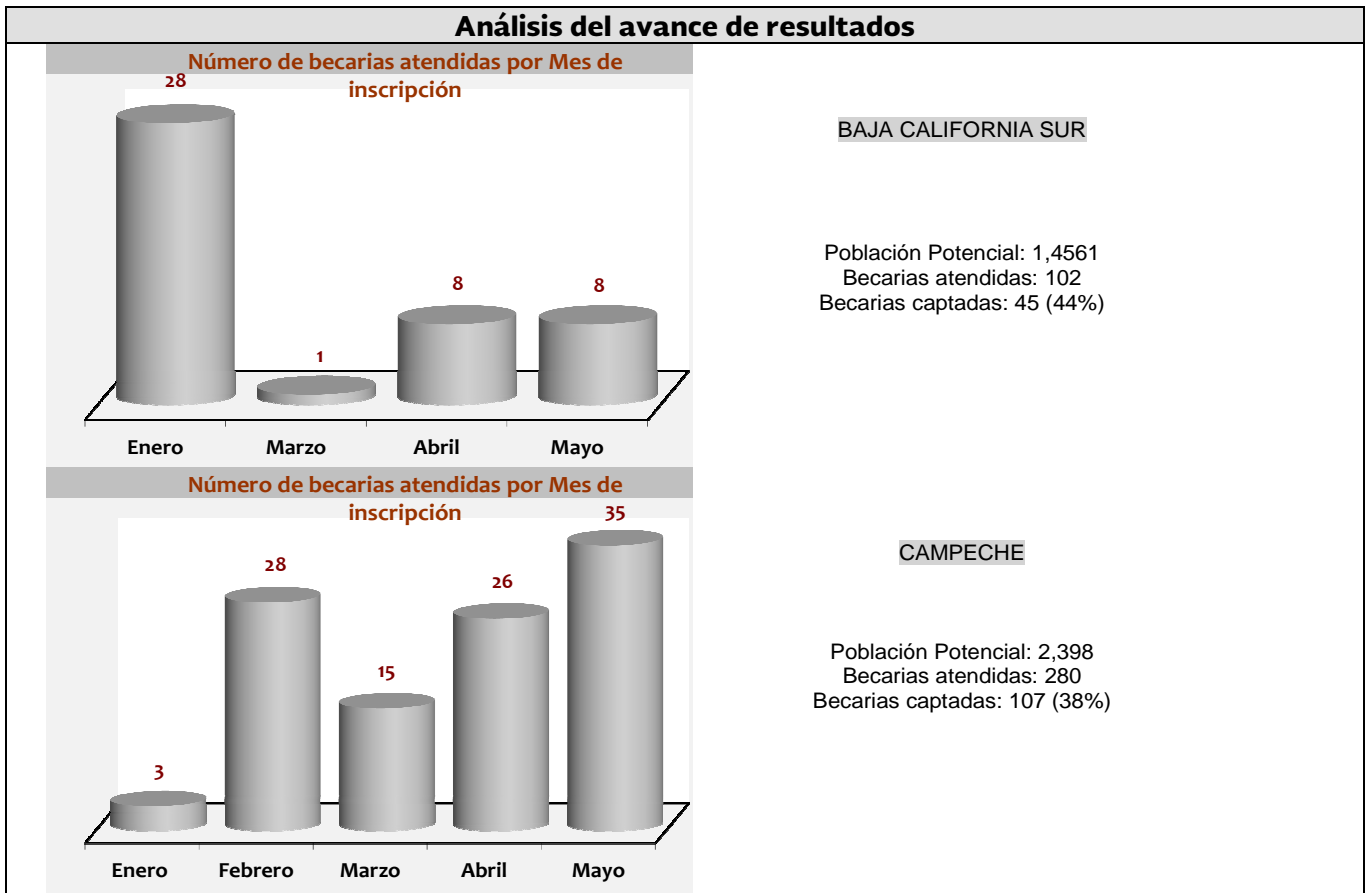


BAJA CALIFORNIA

Población Potencial: 6,310
Becarías atendidas: 141
Becarías captadas: 44 (31%)

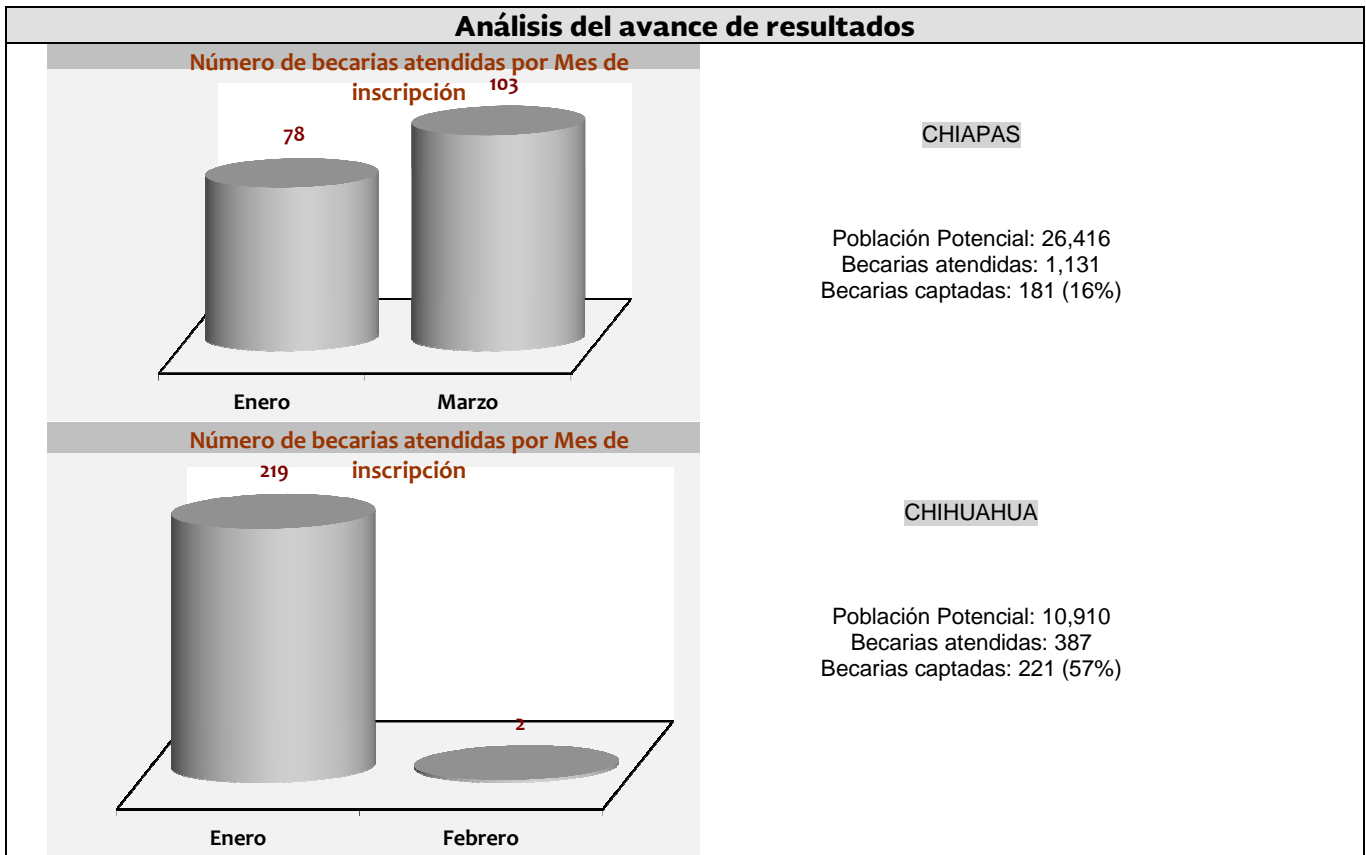
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



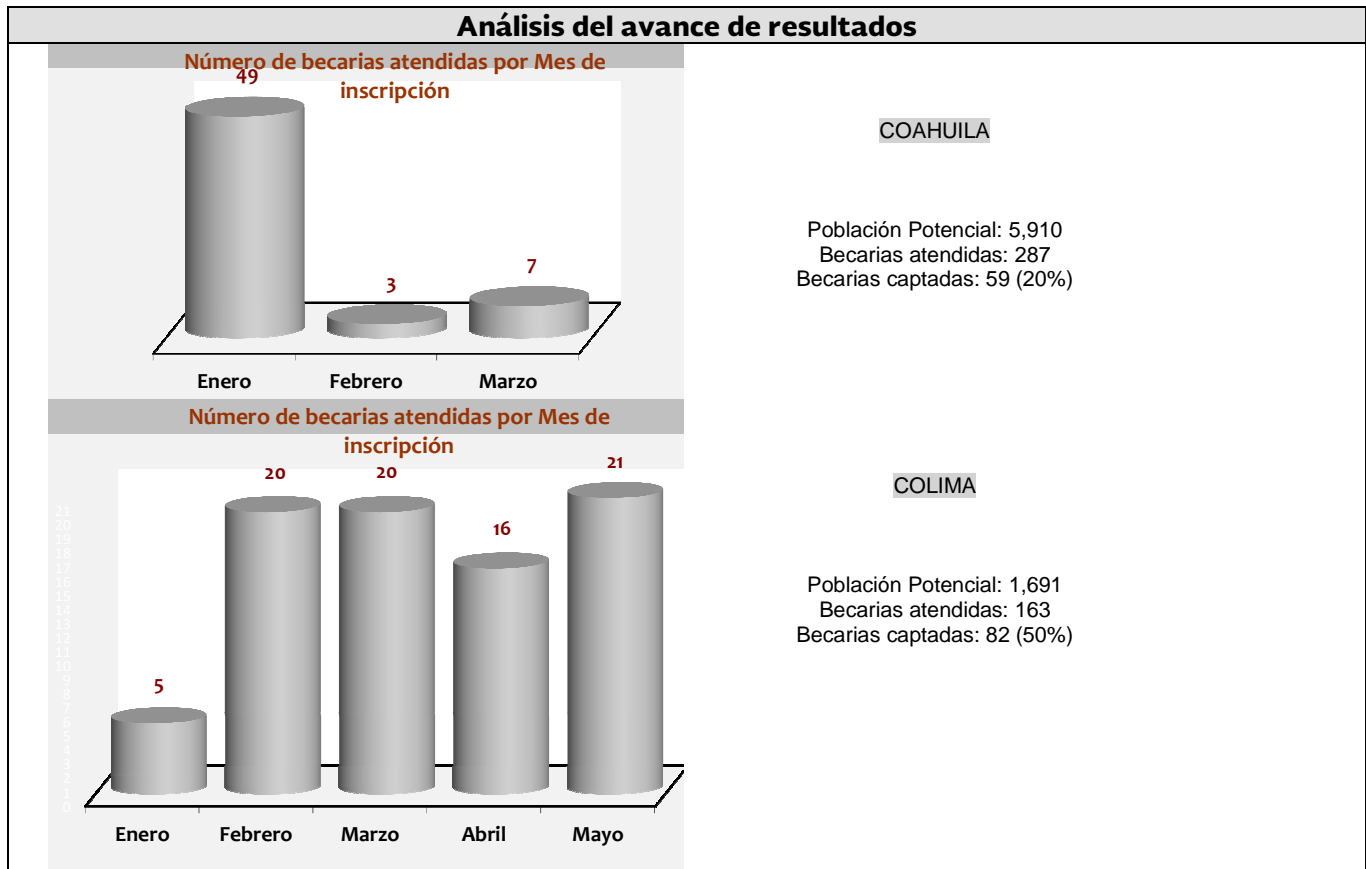
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



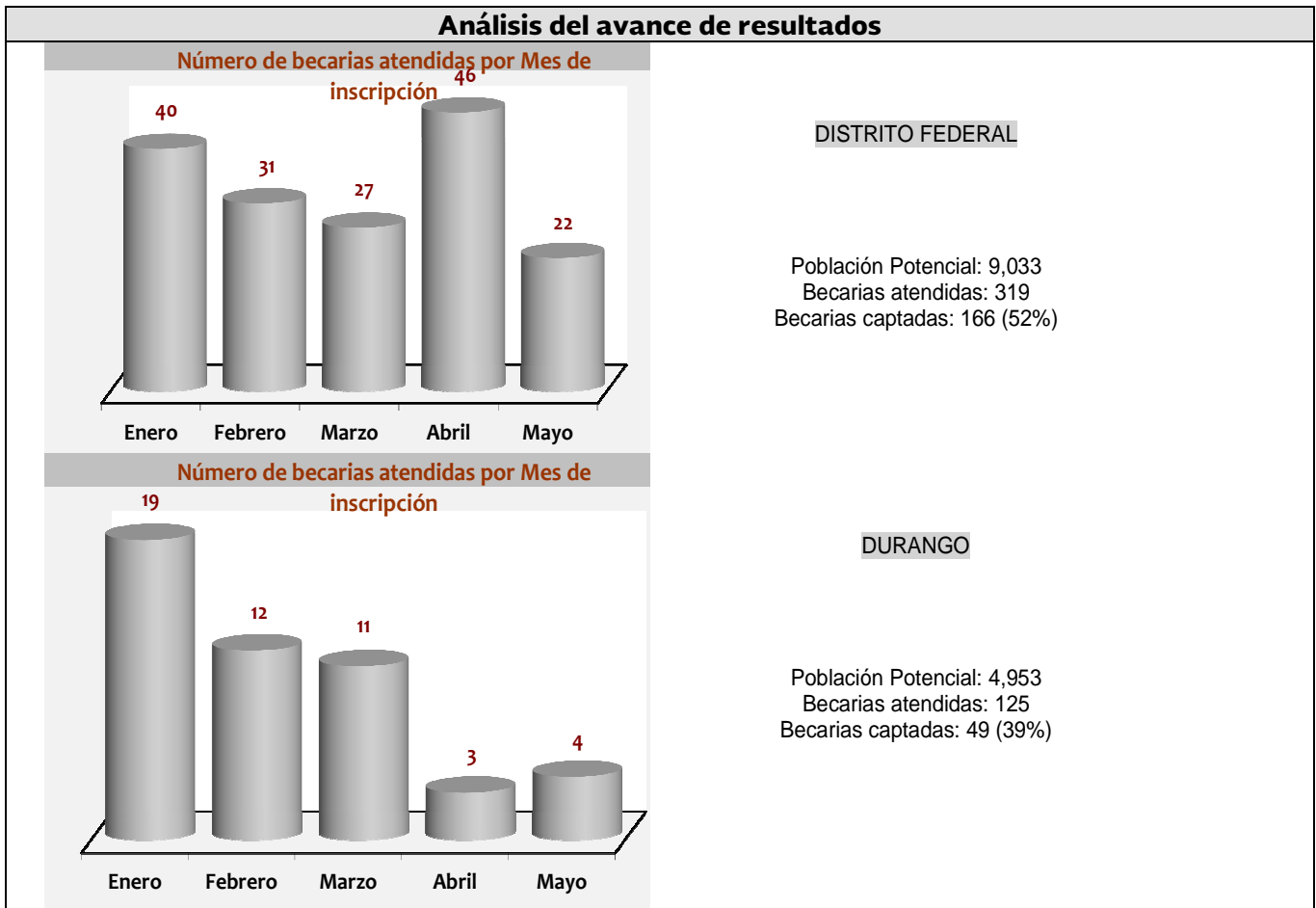
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



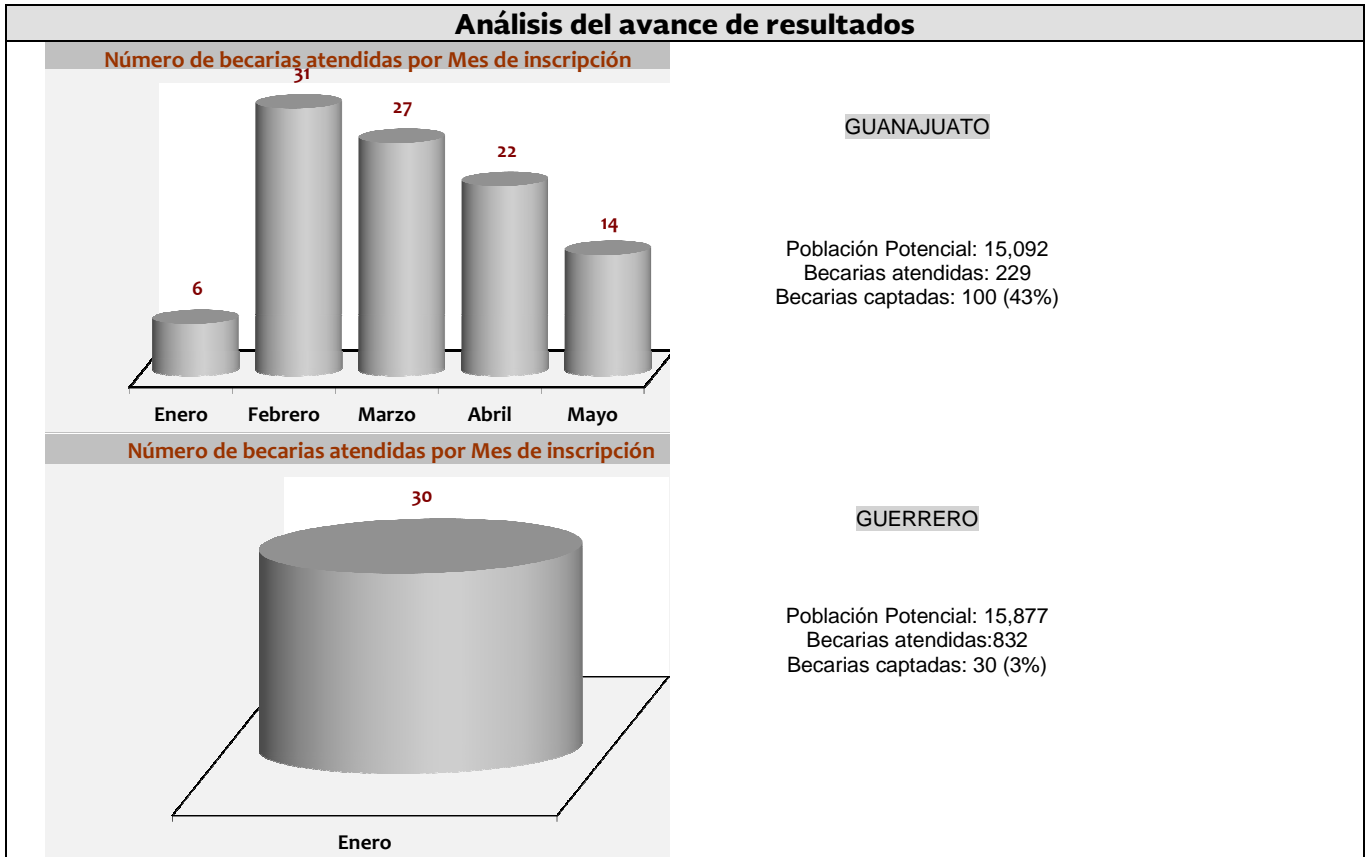
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



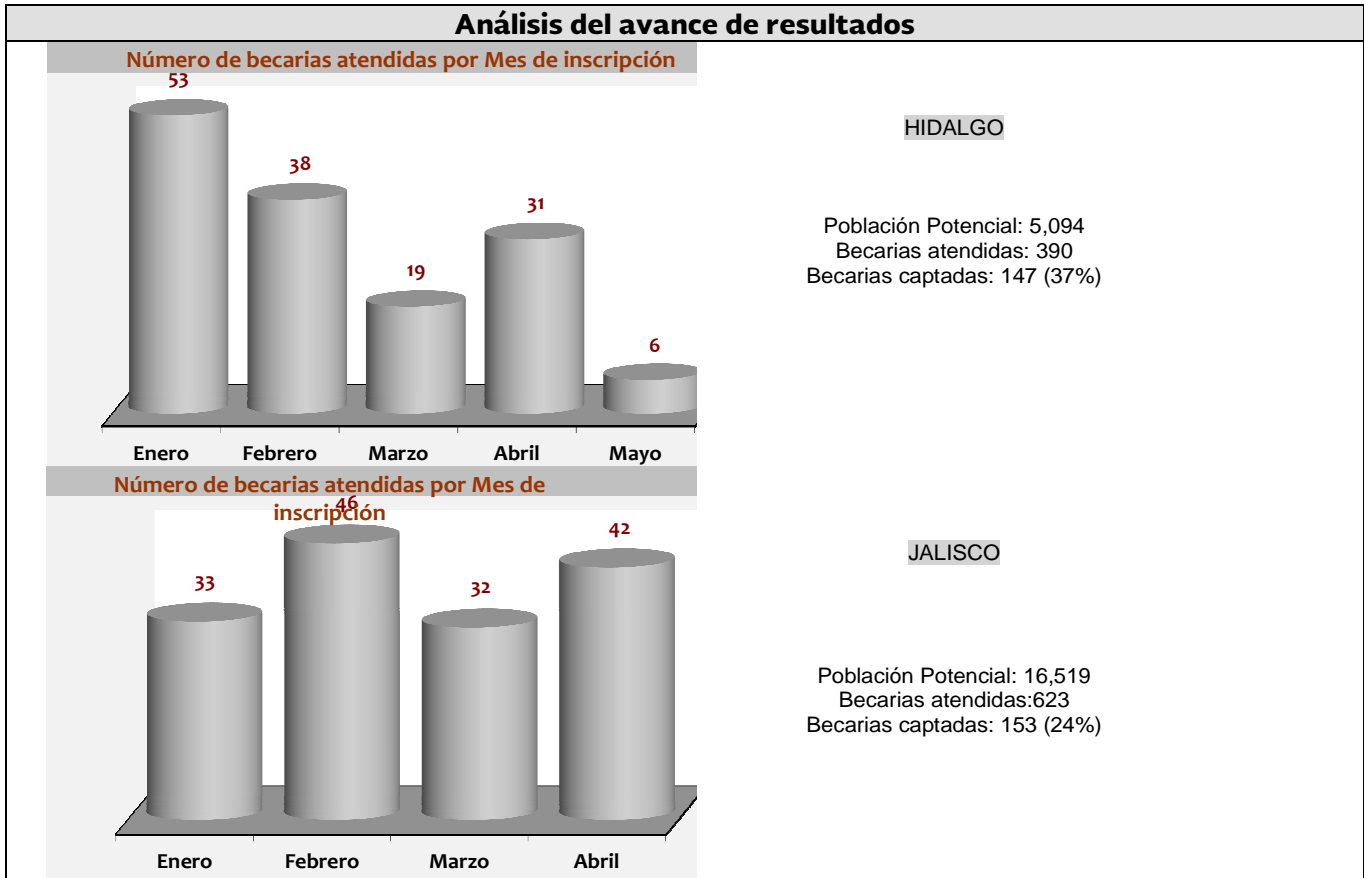
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



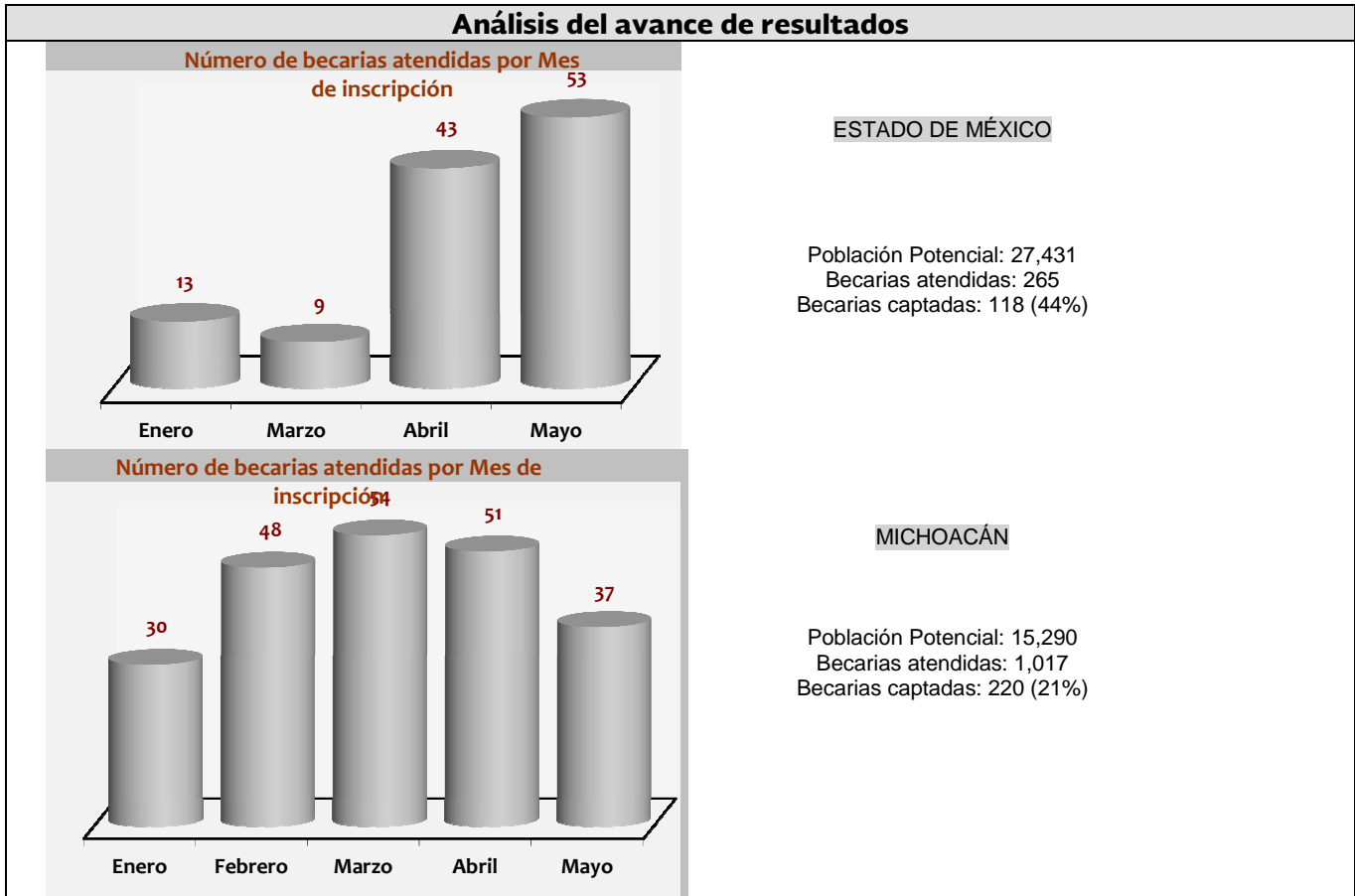
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



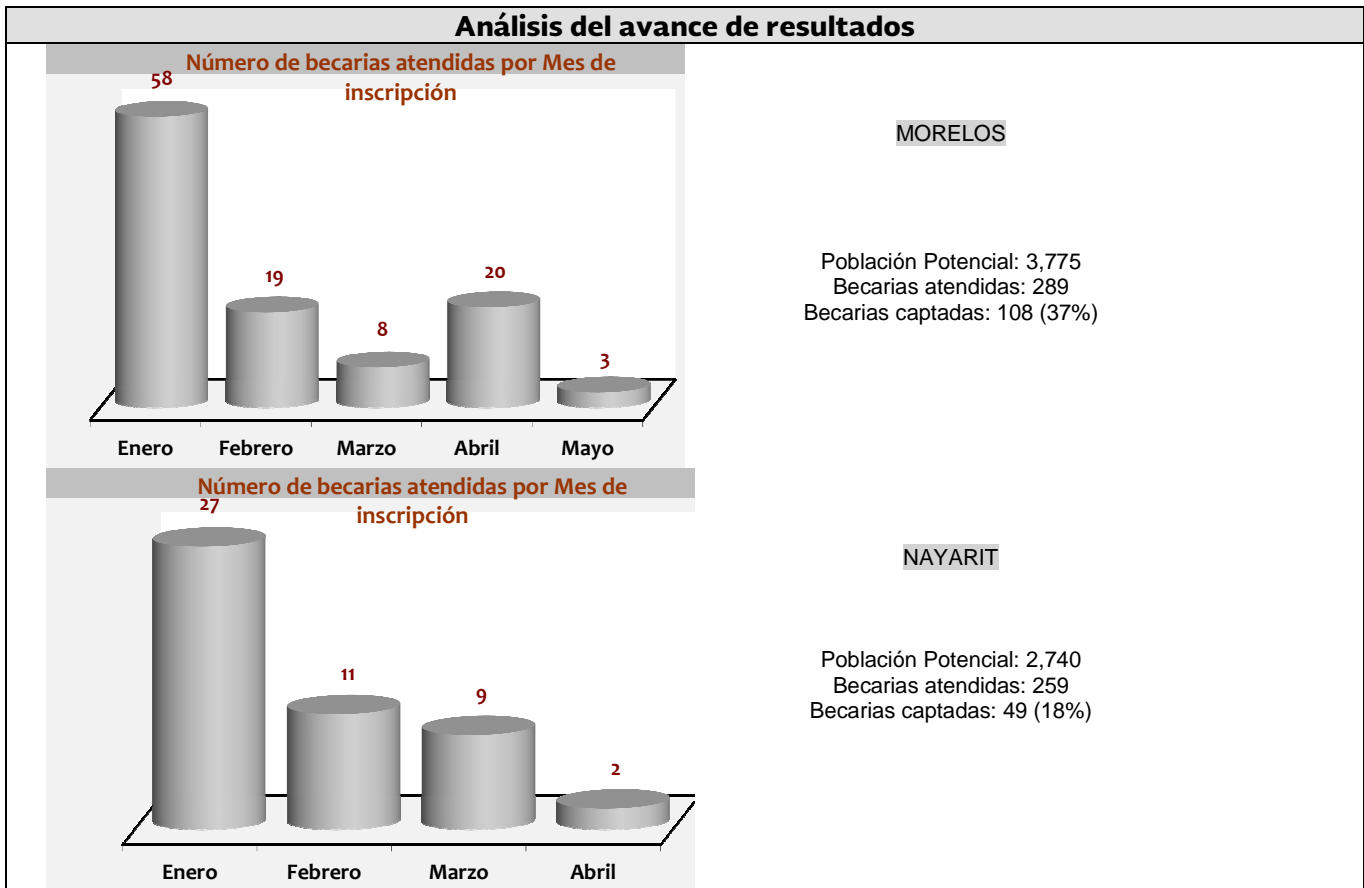
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



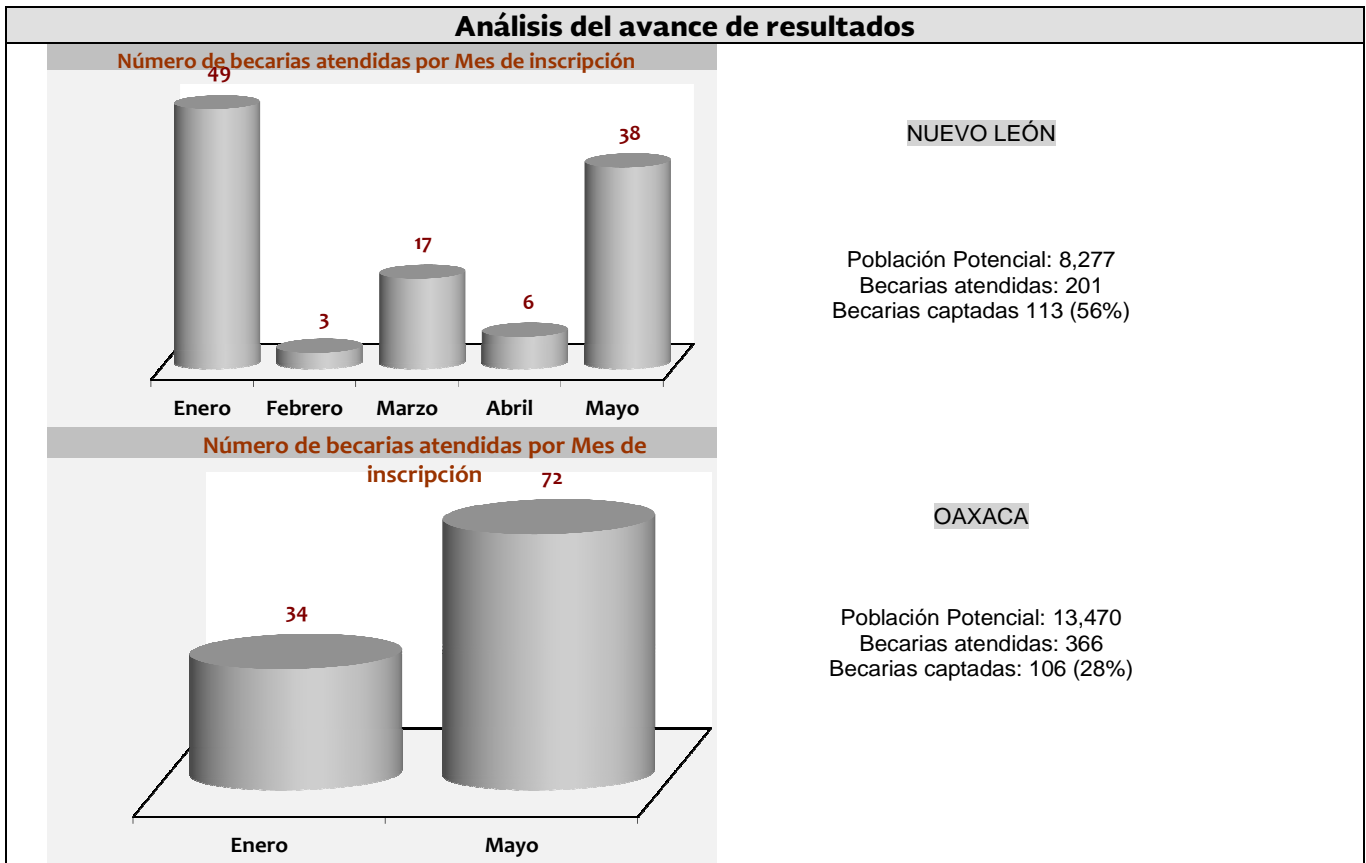
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



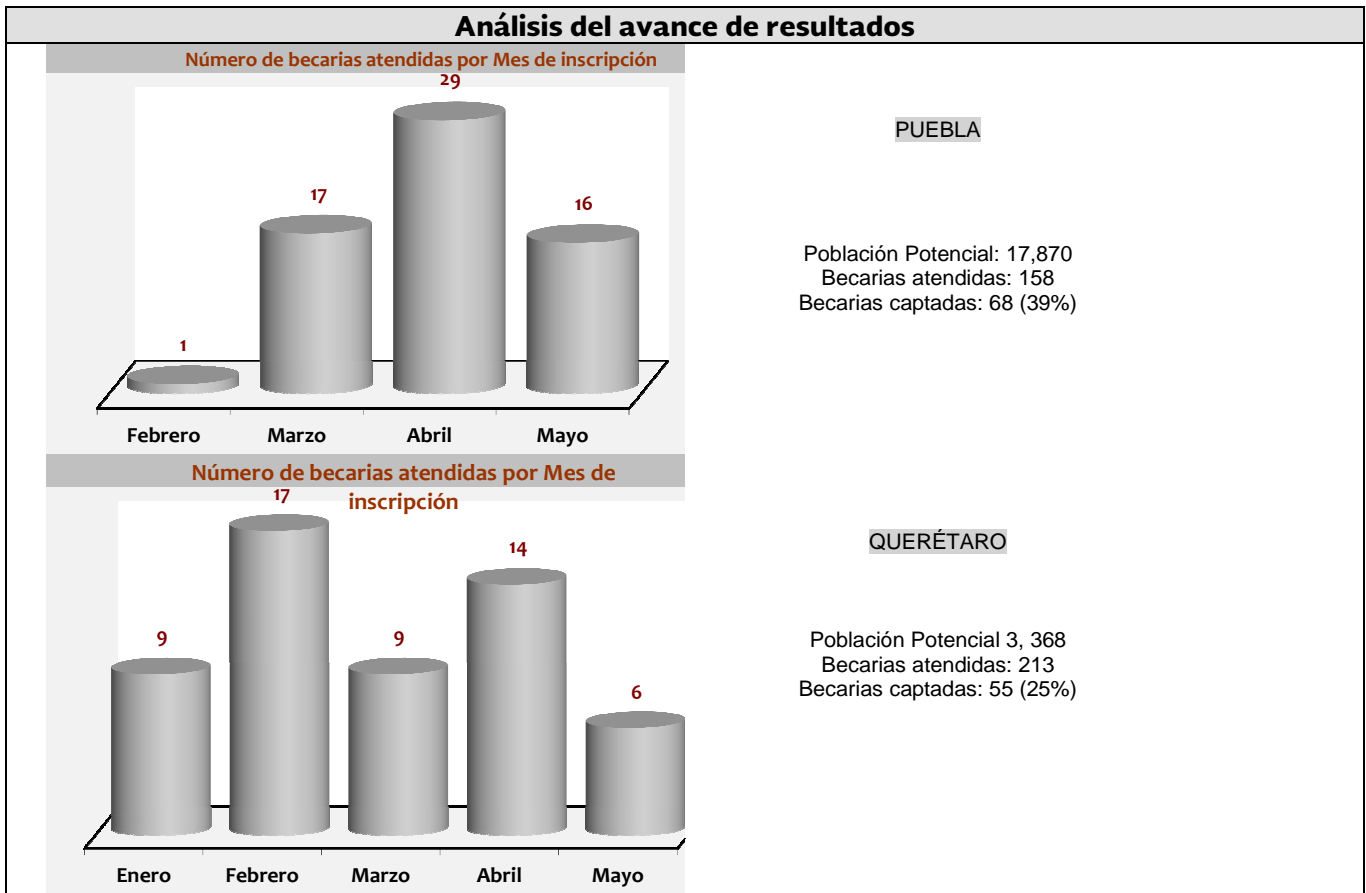
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



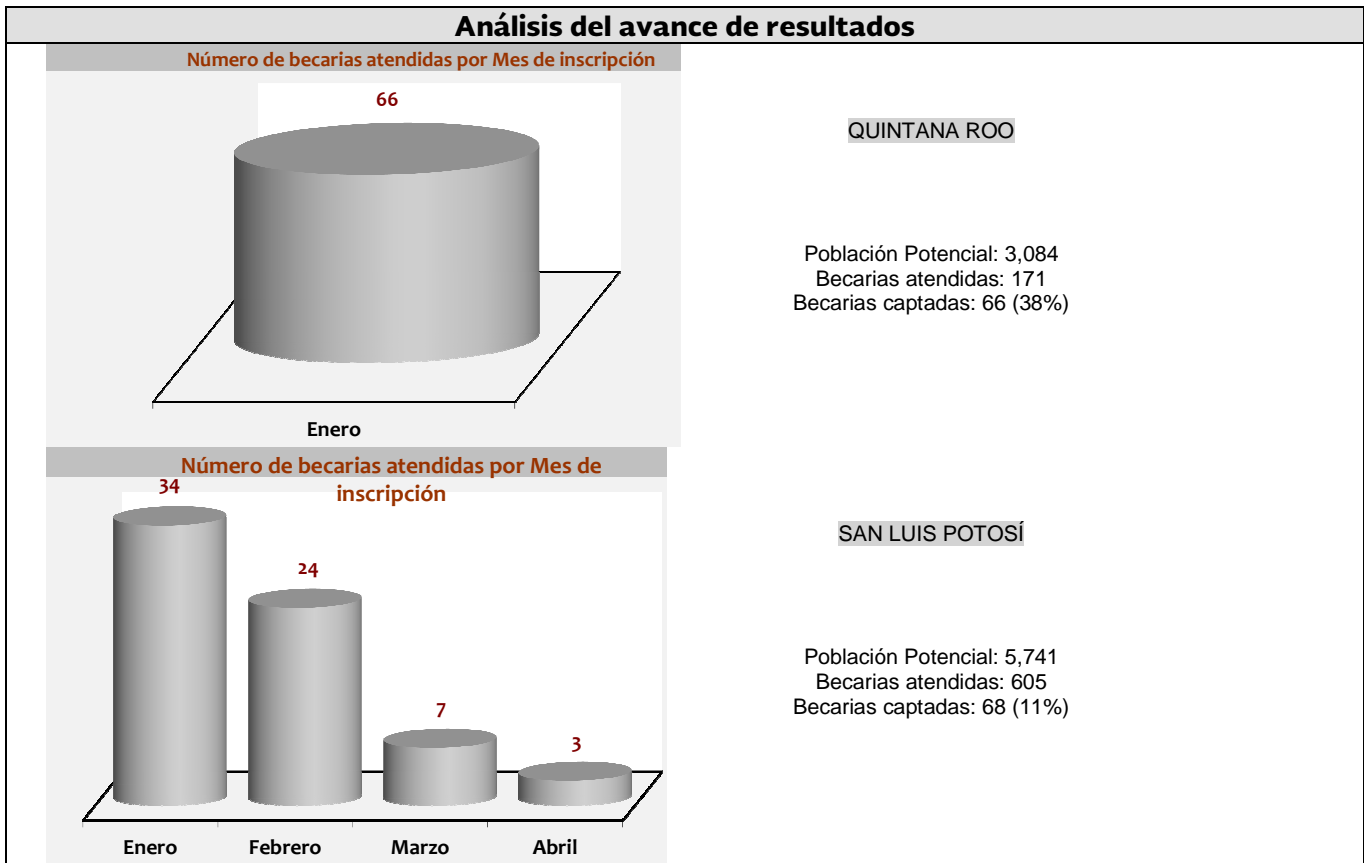
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



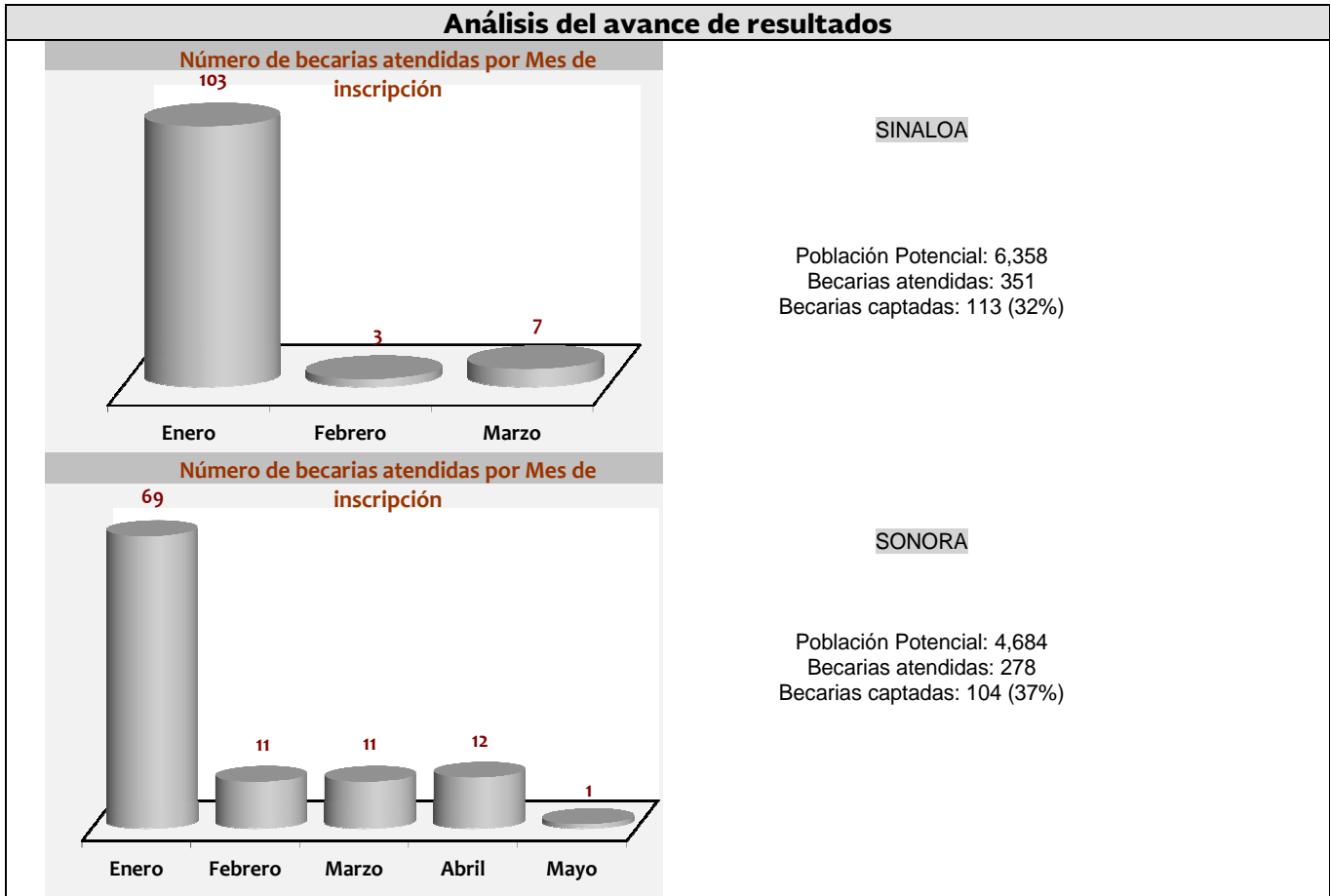
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



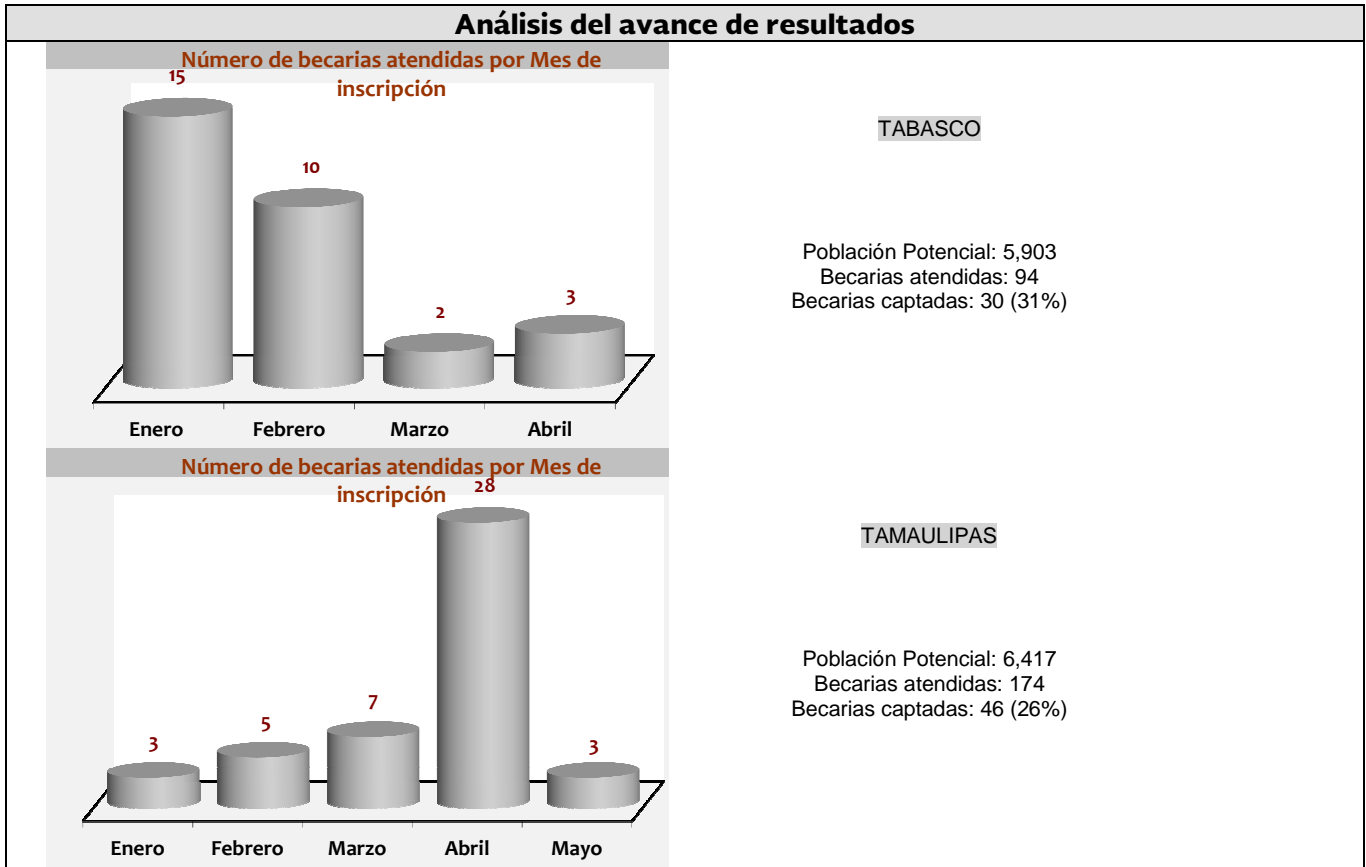
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



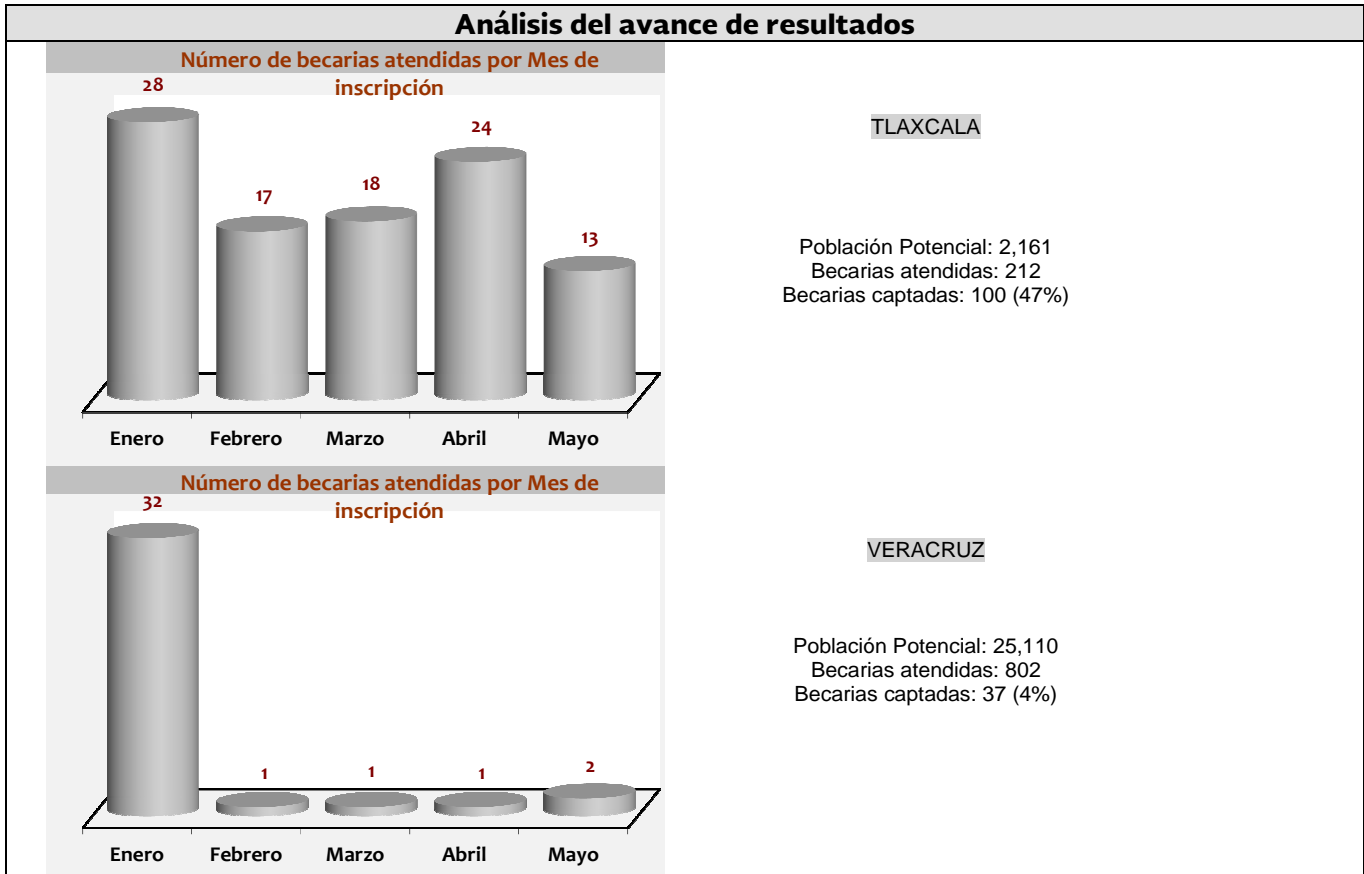
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



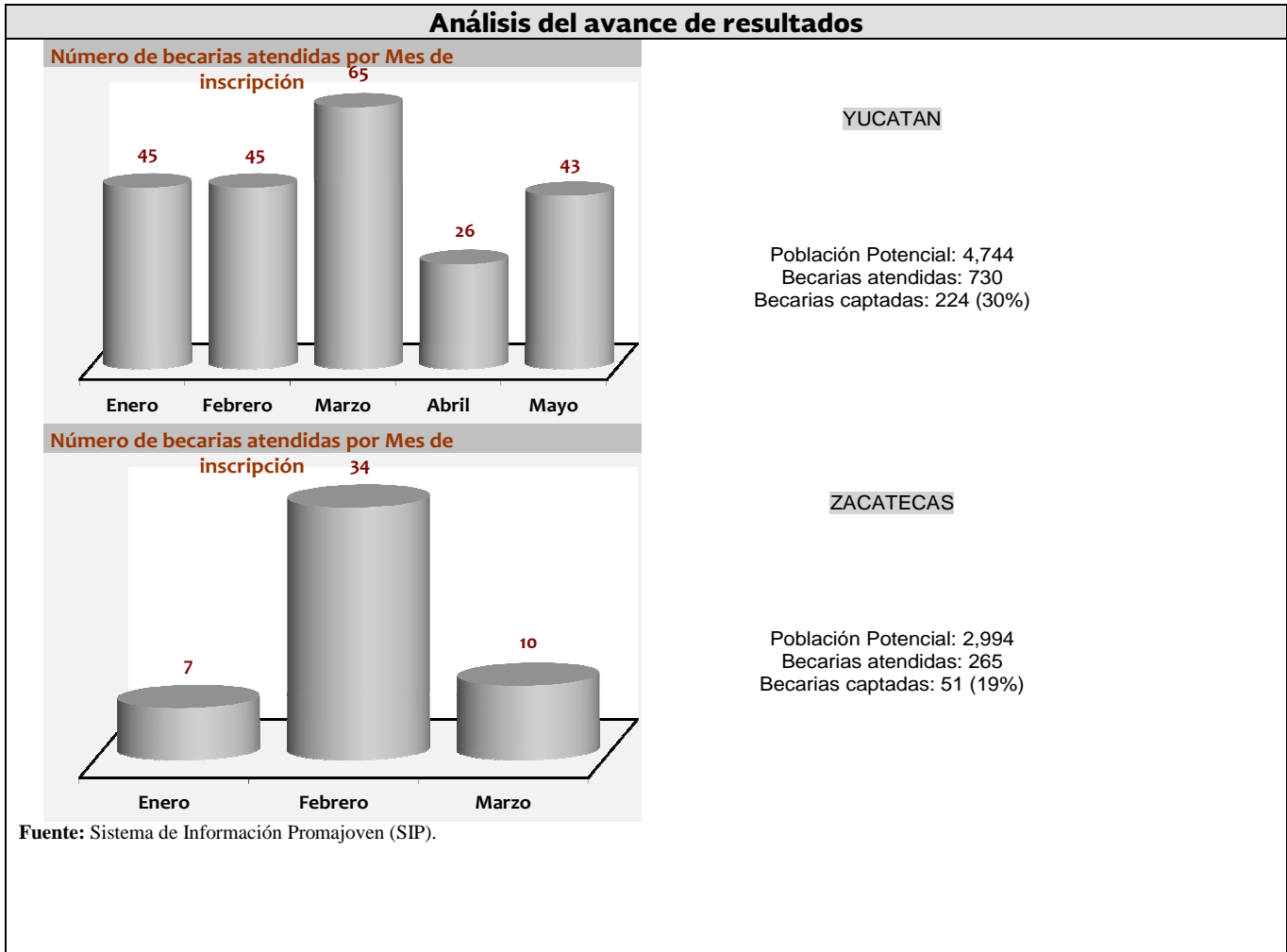
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



Análisis de brecha de género

El Promajoven es un Programa dirigido a las mujeres en un 100%, pues los factores de discriminación, rezago educativo y complicaciones por tener un hijo a edad temprana afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Persistencia en las comunidades educativas y sociedad en general, de los esquemas de discriminación y estereotipos sexistas que obstaculiza la permanencia y conclusión educativa de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- La escasa aceptación de la sexualidad adolescente en el entorno familiar y educativo, sigue obstaculizando una educación sexual adecuada y el acceso a métodos de la prevención del embarazo.
- Existen madres jóvenes que abandonan sus estudios por un tiempo variable que puede ir de unos meses hasta diez años debido a sus condiciones socioeconómicas y a las relaciones de poder e inequidad que sufren en su hogar. En muchos casos, las familias y las parejas se convierten en un obstáculo para la reincorporación a los estudios.
- Existen adolescentes que se embarazan o que son madres, que no consideran a la educación formal en sus proyectos de vida.
- En muchos casos se observa que no es el embarazo el factor más frecuente del abandono escolar, sino factores socioeconómicos y las formas en que se asume la unión y la maternidad con una carga de inequidad para las adolescentes.
- El nivel socioeconómico al que pertenecen y la pobreza en la que viven, así como la falta de oportunidades educativas y ocupacionales, dificultan significativamente las posibilidades de acceso y permanencia y conclusión de sus estudios.
- El asumir varios roles sociales (de ama de casa, sustentar a los hijos, ser esposa, tener carencias económicas, castigos sociales, etc.), reducen las posibilidades de permanecer en la escuela hasta concluir sus estudios.
- La vulnerabilidad de poblaciones y escuelas con alta dispersión, con pocas alternativas educativas presenta dificultades sistémicas complejas para la población objetivo del Programa y para la operación del mismo.
- En los municipios rurales e indígenas la educación y el empleo para las adolescentes son insuficientes y el rezago educativo sigue siendo notorio, como puede observarse en los casos de Chiapas, Oaxaca.
- En las zonas rurales e indígenas faltan servicios educativos flexibles para atender a las madres jóvenes fomentando con esto el que no encuentren sentido comenzar o retomar sus estudios básicos a esa edad y teniendo hijos.
- La reducción del presupuesto y la inexistencia de una partida para la difusión y operación del Programa.

Medidas que el Programa que tiene contempladas para generar oportunidades:

- Incremento del porcentaje de becarias que acreditan sus estudios durante su permanencia como becarias en el 2013.
- Incremento del porcentaje de becarias que concluyen sus estudios en el 2013.
- Incremento del porcentaje de becarias que permanecen en el Programa, y por consiguiente, en la educación básica.
- Atención focalizada a niñas y jóvenes indígenas y en situación y contexto de pobreza patrimonial.
- Ampliación de cobertura en la difusión de los derechos de las niñas y las jóvenes en situación y contexto de vulnerabilidad.
- Participación activa de un número mayor de instituciones que brindan apoyos complementarios a las jóvenes becarias.
- Desarrollo de propuestas de incidencia sobre la denuncia a la violación de los derechos de las niñas y las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

jóvenes en el ámbito educativo.

- Capacitación con perspectiva de género, dirigida a comunidades escolares, vinculada al cumplimiento del Programa.
- Disminución del porcentaje de becarias con rezago grave respecto al nivel de estudios al ingresar al Programa.
- Generar plataformas de continuidad educativa, transitando a la educación Media Superior o capacitación para el Trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Presupuesto para el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S111

Nombre del Pp: Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familia Jornaleras agrícolas Migrantes

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 457 Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino considerando la equidad de género.

Definición de la población objetivo

Niñas y niños de familias en contexto y situación de migración, con independencia del origen nacional o del estatus migratorio.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Meta Nacional 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se refiere un México con educación de calidad. Dos de los objetivos de dicha Meta son:

Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema.

Ambos objetivos revelan la importancia de atender a la población en contexto y situación de migración que requiere atención educativa en los niveles educativos de inicial y básica -preescolar, primaria, secundaria.

El reto educativo para atender a la población en edad escolar que vive en contexto y situación migrante es grande, por lo que se han de considerar los siguientes tipos, como parte de los cambios del fenómeno:

Migración interna. (Jornalera agrícola y otras) que ha de ser atendida en cualquier escuela pública nacional (indígena, general u otra) de Educación Inicial, Preescolar y Primaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Repatriados a México. Refiere a todos aquellos connacionales que regresan al país ya sea de manera voluntaria o como producto de la intervención de alguna autoridad, lo cual debe apegarse a las normas vigentes y a los derechos humanos y ha de ser atendida en cualquier escuela del país, considerando sus conocimientos y avance escolar, para ubicarlos en el nivel y grado adecuado.

Albergada en territorio mexicano. Como los guatemaltecos y otros grupos centroamericanos, en la frontera Sur. Dado que una parte de esa población entra de manera legal al suelo nacional para trabajar en el sector agrícola, es obligación del Estado mexicano ofrecerles los diversos servicios, entre ellos el educativo, y cumplir con las diversas normas nacionales e internacionales al respecto.

Que vive en contexto más no en situación migrante. Como son las niñas, los niños y adolescentes que se quedan en sus lugares de origen a cargo de un familiar, mientras madre/padre migran, son niños que viviendo en contexto de migración no tienen una situación tal; pero se ven afectados por dicho fenómeno.

Análisis del avance de resultados

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Las Reglas de Operación 2013 establecen los siguientes Objetivos General y Específicos:

1.1.- GENERAL (FIN).- Proporcionar atención educativa en los niveles de inicial y básica a la niñez en situación y contexto de migración, desde un enfoque educativo que atienda la diversidad social, cultural y lingüística.

1.2.- ESPECÍFICOS (PROPÓSITO)

- Desarrollar modelos educativos y de gestión especializados para la educativa en los niveles de inicial y básica de la niñez en situación y contexto de migración, apegados a los Acuerdos Secretariales 592 y 648; orientando sus enfoques pedagógicos para la mejora de su logro educativo y de los indicadores educativos.

1.3.- COBERTURA

La cobertura geográfica del programa en el año 2013 será en 30 entidades del país y el Distrito Federal, operará en: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

1.4 POBLACIÓN OBJETIVO

Niñas y niños de familias en contexto y situación de migración, con independencia del origen nacional o del estatus migratorio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Apoyo Económico

La operación del Programa se realizará mediante la transferencia de recursos financieros federales a las entidades federativas participantes, a través de la SEB-DGEI, con el propósito de establecer las condiciones en los centros educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, ubicados en las comunidades de origen y destino para que con la participación de docentes, asesores escolares, asesores técnico-pedagógicos, supervisores, coordinadoras y coordinadores estatales, se brinde la atención educativa a niñas y niños de familias en contexto y situación de migración.

Apoyo Técnico Pedagógico

La asesoría técnico-pedagógica que la SEB, a través de la DGEI, ofrece a las Entidades Federativas participantes incluye, entre otros:

- Promover el acceso y permanencia en educación inicial y básica de niñas y niños en contexto y/o situación de migración, favoreciendo el logro educativo.
- Atender educación inicial y ofrecer educación básica de calidad, con pertinencia a la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- Generar propuestas pedagógicas y curriculares, enfocadas a atender la interculturalidad en el aula, la organización, metodología multigrado y la perspectiva de Derechos Humanos y de Género.
- Generar plataformas de capacitación y actualización adecuadas al perfil de los docentes que trabajan con la población migrante, que contemplen la co-asesoría, acompañamiento y asesoría especializada.
- Diseñar materiales educativos considerando la propuesta nacional para atender la heterogeneidad de la población migrante.
- Capacitación para la operación y actualización del Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM).

2.- ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

2.1.- COBERTURA PRONIM 2º TRIMESTRE 2013

Para el segundo trimestre del año, PRONIM tiene una cobertura a nivel nacional de **39,917** servicios⁴⁵ brindados a niños y niñas en contexto y situación de migración, los cuales corresponden al propósito en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): “Niñas y niños de Familias jornaleros agrícolas migrantes y/o asentadas, tiene acceso y permanecen en educación básica”.

Como se puede ver en el cuadro siguiente, esta cifra incluye los servicios registrados en el SINACEM versión 1.0 que continúan vigentes a partir del 01 de enero de 2013, así como los servicios registrados en la versión 2.0, cuya captura se inició a partir del 01 de abril de 2013.

⁴⁵ Se entiende por servicio a la atención brindada a un alumno, una o más veces, durante su trayectoria migratoria y su permanencia en el Programa y que es registrado en el SINACEM.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
SINACEM	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
VER. 1.0	14,787	15,909	30,696
VER. 2.0	4,419	4,802	9,221
TOTAL:	19,206	20,711	39,917

2.2.- CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
 Al segundo trimestre el **PRONIM** ha capacitado a un total de 394 docentes en la atención de los alumnos en situación migrante, con apoyo de recursos de las entidades federativas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Nivel	Docentes capacitados
Preescolar	97
Primaria	297
Total	394

2.3.- REUNIONES DE TRABAJO CON LAS COORDINACIONES ESTATALES

2.3.1.- VISITAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- Como parte de las disposiciones de la Subsecretaría de Educación Básica, no se ha realizado visita alguna a las entidades del país por parte de la Coordinación Nacional de PRONIM.

2.3.2. VISITAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LA COORDINACIÓN NACIONAL:

- Se han sostenido diversas Reuniones de Trabajo en la ciudad de México con la nueva Coordinadora Estatal de Tamaulipas, así como con los Coordinadores Estatales de Yucatán, Hidalgo, Estado de México y equipo técnico del estado de Chiapas, con el fin de brindar los elementos necesarios para la operación del Programa en 2013.
- Con el equipo operativo de Oaxaca se han tenido reuniones de trabajo para la preparación y organización del evento denominado “XVII Intercambio de Buenas Prácticas”, el cual tiene como finalidad reconocer, documentar y difundir las Buenas Prácticas Educativas que han contribuido de manera significativa a la formación integral de las niñas y niños en situación y/o contexto de migración en los niveles educativos de inicial, preescolar, primaria y secundaria, a través de procesos orientados a favorecer el aprendizaje significativo, así como al logro de propósitos innovadores en la gestión escolar. Para tal evento, el estado tiene previsto convocar a docentes y directivos de PRONIM en la totalidad de las entidades federativas del programa.

2.3.3. VISITAS DE ASESORÍA PROGRAMADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- Una vez que se ha liberado el presupuesto, se está haciendo la programación correspondiente para las visitas a las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

diferentes entidades del país que participan en el programa, las cuales se realizarían durante el segundo semestre de 2013, por parte de la Coordinación Nacional de PRONIM.

2.4.- PROYECTOS:

- Reuniones de trabajo con la MAO. Rocío López Guerra, Jefa del Departamento de Programación y Seguimiento de la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP), para
 - Realizar el Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2011 y 2012 y la posterior formulación del Documento de Posicionamiento Institucional, Documento de Trabajo y Documento institucional.
 - Conocer los términos sobre la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2013 y preparar la documentación e información requerida por el Evaluador.
- Reuniones de trabajo con la **Dirección de Televisión Educativa**, para la realización y revisión de cuatro guiones de programas alusivos a PRONIM como parte de la Barra de Verano, así como para la organización y logística de las grabaciones correspondientes en los estados de Hidalgo y Sinaloa.
- Reunión de Trabajo con la representación de **UNICEF** en **México** para establecer un proyecto de difusión del derecho a la educación de la población indígena y migrante.
- Reunión con representantes de la **Organización Internacional de Trabajo (OIT)** con el fin de conocer el proyecto que desarrollan en los estados de Veracruz, Oaxaca y en materia de erradicación de trabajo infantil.
- Reuniones de trabajo con Cultura DH, A.C. para precisar los términos del proyecto de investigación sobre población migrante en el estado de Sinaloa, cuyo resultados permitirán la creación de una metodología para la cuantificación de la población potencial y población objetivo en los estados receptores de migrantes.
- Reuniones de trabajo con mandos medios de la **Subsecretaría de Educación Básica**, para conocer:
 - En el mes de mayo, las nuevas disposiciones sobre los criterios de distribución de los recursos del PRONIM para las entidades federativas participantes en el programa, los cuales son diferentes a los establecidos a las Reglas de Operación 2013 publicadas en el mes de febrero de este año
 - Sobre el proyecto de modificación a las Reglas de Operación 2013
 - Las indicaciones sobre el papel de PRONIM en la convocatoria para la celebración del Taller Nacional con Responsables de Programas Federales con Reglas de Operación, a celebrarse el 10 de junio, convocado por la Subsecretaría de Educación Básica

2.5.- REUNIONES NACIONALES:

2.5.1.- "TALLER NACIONAL CON RESPONSABLES DE PROGRAMAS FEDERALES CON REGLAS DE OPERACIÓN".

Lugar: Hotel Holiday Inn Coyoacán

Fecha: 10 de junio de 2013

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Este Taller Nacional fue convocado y organizado por la Subsecretaría de Educación Básica y se llevó a cabo en la ciudad de México con el objetivo de conocer, en sesión plenaria, los lineamientos Generales y la Ruta Crítica de los Consejos Técnicos Escolares.

Posteriormente, se realizó trabajo en Grupo con los Coordinadores Estatales de PRONIM. En la primera sesión, revisaron con personal de la Subsecretaría las Guías y Documentos de los Consejos Técnicos Escolares.

En la segunda sesión, la Coordinación Nacional de PRONIM y los Coordinadores Estatales revisaron las particularidades que la Estrategia Estatal para el Desarrollo de la Educación Básica, también dictada por la Subsecretaría de Educación Básica, ha seguido en las entidades federativas.

Los estados participantes fueron: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2.6.- SISTEMA NACIONAL DE CONTROL ESCOLAR DE MIGRANTES (SINACEM), VERSIÓN 2.0

- El 01 de abril de 2013 se inició la operación de la versión 2.0 del Sistema Nacional de Control Escolar para Población Migrante (SINACEM).
- A partir de esa fecha se llevaron a cabo las acciones correspondientes a:
 - Alimentación de información a los Módulos de: Centro de Trabajo, Grupo, Docentes y Alumnos
 - Capacitación de los Responsables de SINACEM de los estados de Guanajuato, Tabasco, Colima, Yucatán, Chiapas, Coahuila y Tamaulipas.

2.7.- SECUNDARIA PARA POBLACIÓN MIGRANTE

El 09 de mayo de 2013 se realizó una presentación ante las diferentes Direcciones y Subdirecciones de la Dirección General de Educación Indígena sobre la Propuesta de Secundaria para Población Migrante, con el fin de exponer el diseño de la nueva propuesta Modular, así como conocer las opiniones y comentarios de los participantes, propuesta que busca la consolidación de la propuesta pedagógica para la atención educativa en el nivel de Secundaria con pertinencia étnica, lingüística y cultural.

Esta presentación permitió destacar la importancia de una propuesta diseñada y organizada con base en el Acuerdo Secretarial 592 y el Plan y Programas 2011, en el que tiene un lugar central el perfil de egreso, los campos formativos, desarrollo de competencias para la vida y los aprendizajes esperados entre otros elementos del currículum para el nivel; todo ello en el marco de la contextualización y especialización que exige la atención a poblaciones migrantes e indígenas, donde la diversidad y el plurilingüismo demandan ser consideradas, así como un enfoque de respeto a los derechos humanos que permita garantizar la calidad y equidad educativas.

Actualmente se tiene contemplado y previsto como meta de carácter nacional que 13 estados apliquen y participen en el diseño del modelo educativo para el nivel de secundaria Migrante; adicionalmente, entre los espacios para desarrollar acciones a favor de la educación, se tienen contemplados encuentros de esta naturaleza que favorecerán el análisis, la discusión de alternativas y la toma de decisiones para dar continuidad y mejorar a este modelo educativo, situación que nos obliga a incorporar dentro de la planeación presupuestal un apartado específico para la inversión de recursos en las entidades participantes en el tema de secundaria migrante.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
2.8.- ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES				
Las actividades de carácter interinstitucional en que ha participado la Coordinación Nacional de Pronim son las siguientes:				
Fecha	Tema	Convocante	Objetivo	Impacto al PRONIM
3 de Mayo	Capacitación: Sistema de Contraloría Social	Secretaría de la Función Pública	Capacitación para los diferentes Programas de la DGEI sobre el sistema de Contraloría Social y algunas otras dudas relacionadas con el tema.	En cumplimiento a los ordenamientos legales, el programa debe realizar acciones de promoción, seguimiento y vigilancia en materia de Contraloría Social.
20 y 21 de mayo	Taller interno. Preparación del Taller Nacional y Capacitación de Supervisores. Consejos Técnicos Escolares y Escuelas de Tiempo Completo	Subsecretaría de Educación Básica	Conocer las guías para la organización de los Consejos Técnicos Escolares. Definir la Estrategia para la realización del Taller Nacional y capacitación con supervisores.	Conocimiento y aplicación de los criterios necesarios para la implementación de los consejos Técnicos Escolares, a fin de fortalecer el acompañamiento hacia los docentes del Pronim, e incidir en el logro educativo de los alumnos, a través de la atención de problemáticas y necesidades de cada escuela.
23 de Mayo	3ª Semana de la Diversidad Biológica. "Agua y diversidad biológica"	CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad)	Acercar al público al conocimiento y valoración de nuestra riqueza natural.	Conocer el trabajo de las instituciones educativas y gubernamentales, con la finalidad de retroalimentar y reforzar el trabajo del Programa.
4 junio	Reunión OIT-IPEC y Pronim	DGEI. Dirección de Educación Básica- Coordinación Nacional del Pronim	Articular acciones para el seguimiento de población migrante de Oaxaca a Sinaloa.	Favorecer el ingreso y la permanencia de las niñas y niños migrantes a la escuela en las comunidades de destino, informando a los padres de familia sobre el servicio educativo; generando una estrategia de seguimiento a través del Sinacem.
10 de junio	Primera Reunión de trabajo para la coordinación de la política de igualdad y para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra de las mujeres de la SEP.	Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas	Unificar criterios y definir tiempos para la elaboración y entrega de la información requerida por CONAVIM	Impulsar acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra de las mujeres, y que sean parte permanente de las actividades que realiza el Programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
10 de junio	“Día mundial contra el Trabajo Infantil: No al trabajo infantil en el trabajo doméstico”	Organización Internacional del Trabajo (OIT) , EL Fondo de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Campaña global de la Organización Internacional del Trabajo para conmemorar el Día Mundial contra el Trabajo Infantil: “No al trabajo Infantil en el trabajo doméstico”	Construir acciones para prevención, atención y sensibilización sobre el trabajo Infantil.
20 de junio	Festival Internacional de Derechos Humanos y Cultura de Paz	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)	Compartir información adicional sobre la realización del Festival Internacional de Derechos Humanos.	Dar a conocer el Trabajo de la Institución, así como de los Programas, puesto que los materiales que se trabajan en la Institución tienen este enfoque entre otros ejes transversales.
17 al 28 de junio	Curso Introductorio del Diplomado Virtual “Construyendo Saberes...Educación de la Sexualidad y Migración.	Afluentes S.C., SEP DGEI	Impulsar la capacidad de docentes, agentes educativos y prestadores de servicios de salud en el manejo de contenidos, habilidades pedagógicas y el fortalecimiento del trabajo comunitario para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes de poblaciones rurales e indígenas.	Incidir en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes de poblaciones rurales e indígenas que están en contexto de migración, además de fortalecer las acciones que lleva a cabo el Programa en los Estados.
24 y 25 de junio	Encuentro internacional por la Igualdad y la no discriminación. Hacia un futuro de igualdad.	Secretaría de Relaciones Exteriores	Estimular una reflexión colectiva mediante la revisión de los esfuerzos internacionales que se han implementado para prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito político, social y cultural. Asimismo, pretende generar propuestas, detectar retos y oportunidades para fortalecer las capacidades institucionales de los organismos públicos nacionales.	Promover acciones concretas para promover la no discriminación y la igualdad como líneas transversales en los trabajos que realiza el programa, a través de acciones permanentes a favor de las niñas y los niños migrantes.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

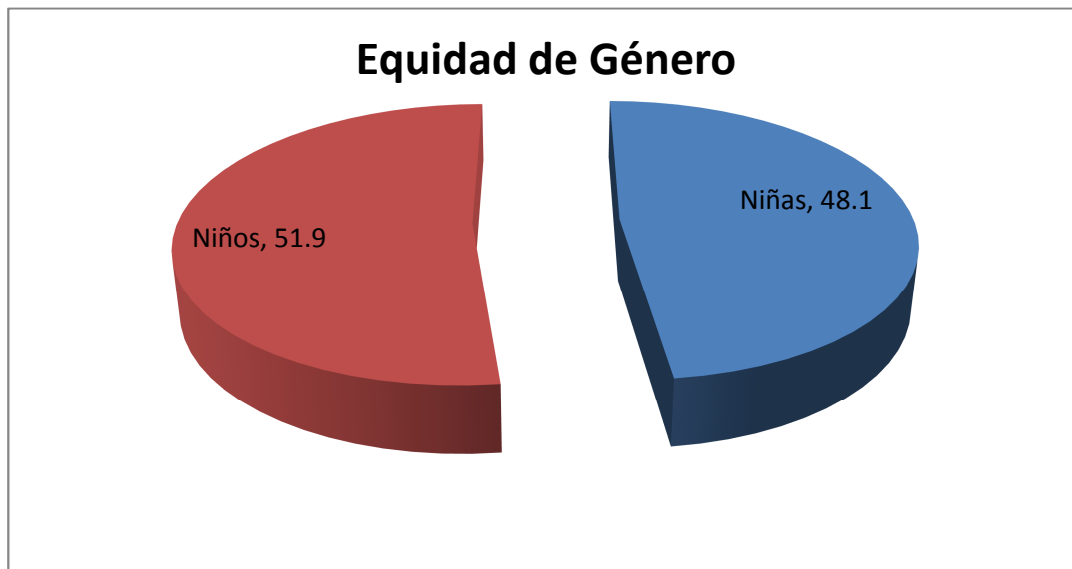
Análisis del avance de resultados

2.9.- CONTRALORÍA SOCIAL

En cumplimiento a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, se sometió a consideración de la Secretaría de la Función Pública los proyectos de Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social correspondientes a 2013, por lo que se está en espera de su validación.

2.10. ANÁLISIS DE BRECHA DE GÉNERO (EQUIDAD DE GÉNERO)

La siguiente gráfica demuestra una mínima brecha entre hombres y mujeres (Niños y Niñas) registrados en el PRONIM por el SINACEM versiones 1.0 y 2.0 y que han recibido servicios al segundo trimestre del 2013.



2.11.- OBSTÁCULOS EN LA OPERACIÓN

- La constante movilidad de la población objetivo, determinada por los períodos de siembra y cosecha, dificulta determinar el número de unidades familiares que migran, así como sus periodos de permanencia en cada lugar.
- La carencia o precariedad de aulas para la enseñanza.
- De manera indirecta inciden los siguientes factores:
 - Falta de infraestructura carretera para acceso a las comunidades y localidades.
 - Inseguridad en algunos poblados de las entidades que impiden el seguimiento a las aulas con población migrante.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Las condiciones de pobreza de las familias migrantes y, como consecuencia de ésta, la inadecuada alimentación a la niñez, que incide en su capacidad de aprovechamiento y aprendizaje.
- La radicación tardía de recursos presupuestales a las entidades federativas ha provocado retrasos en el desarrollo del programa, además de movilidad en la planta docente y deserción de equipos de apoyo.

2.12.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AL PRONIM

Se recibió por parte de CONEVAL y de la DGEP el informe preliminar de la Evaluación Específica de Desempeño 2013, por lo que en el mes de julio se realizarán las observaciones correspondientes para que se emita el Informe Final.

2.13-. PADRÓN DE BENEFICIARIOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

(Reporte del SINACEM al 30/06/2013)

COBERTURA DE ATENCIÓN DE ALUMNOS POR ENTIDAD 2013			
ENTIDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
Baja California	1,977	2,156	4,133
Baja California Sur	1,774	1,913	3,687
Chiapas	455	503	958
Chihuahua	162	137	299
Coahuila	71	128	199
Colima	160	142	302
Guanajuato	165	167	332
Guerrero	2,857	3,006	5,863
Hidalgo	106	111	217
Jalisco	776	790	1,566
México	366	385	751
Michoacán	411	426	837
Morelos	1,385	1,417	2,802
Nayarit	125	158	283
Nuevo León	514	548	1,062
Oaxaca	387	420	807
San Luis Potosí	160	205	365
Sinaloa	3,724	4,292	8,016
Sonora	1,537	1,625	3,162

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Tabasco	133	118	251
Tamaulipas	334	365	699
Veracruz	156	165	321
Yucatán	137	173	310
Zacatecas	123	91	214
TOTAL:	17,995	19,441	37,436

TOTAL DE ALUMNOS REGISTRADOS EN EL SINACEM 2013	37,436
--	---------------

3.- ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO

- Impulsar la formación de la planta docente del programa, acorde con la atención a la diversidad social, cultural y lingüística de la población migrante.
- Mejorar y ampliar la coordinación interinstitucional con las diferentes instancias federales, estatales y de la sociedad civil que impactan en la atención educativa de las Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
- Buscar la articulación de los diferentes programas federales que atienden a la población migrante en cada entidad que participa en el programa.

3.1- MEDIDAS QUE EL PROGRAMA TIENE CONTEMPLADAS PARA GENERAR OPORTUNIDADES

1. Promover entre la planta docente del programa cursos y diplomados acordes con la atención a la diversidad social, cultural y lingüística de la población migrante Participar en las diferentes instancias federales que atienden a la población migrante.
2. Ofrecer educación secundaria para la población jornalera agrícola migrante demandante.
3. Trabajar de manera conjunta con los niveles educativos de la Primaria General, de Preescolar General , así como el nivel de secundaria comunitaria indígena y Telesecundaria en los estados.
4. La vinculación con las Autoridades Educativas y Municipales de las localidades de atención.
5. Realizar acciones de trabajo intersectorial e interinstitucional que apoye a la población de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.
6. Seguir mejorando el Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM)..
7. Brindar capacitación, formación y profesionalización continua a los docentes de manera permanentemente.
8. Elaboración de materiales educativos de apoyo por cada nivel.
9. Promover la integración de los Coordinadores Estatales de Pronim en el Comité Técnico Estatal de Educación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

4.- PRESUPUESTO:

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, destinó \$223'226,902.00 (Doscientos veintitrés millones doscientos veintiséis mil novecientos dos pesos 00/100 M.N.) del presupuesto autorizado a la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), para ser empleado única y exclusivamente para el desarrollo del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.

PRESUPUESTO ANUAL

Capítulo	Original	Ampliación	Reducción	Asignación Modificada	Ejercido	Reservado Neto	Disponible	Comprometido
1000	871,537.00	9'389,150.49	4'345,025.34	5'915,662.15	1'428,378.47		4'487,283.68	4'487,283.68
2000								
3000								
4000	222'355,365.00	512'194,943.51	518'095,648.87	216'454,659.64	61'145,709.93	4'271,542.00	151'037,407.71	151'037,407.71
Totales	223'226,902.00	521'584,094.00	522'440,674.21	222'370,321.79	62'574,088.40	4'271,542.00	155,524,691.39	155'524,691.39

Detalle del capítulo 1000

TG	Asignación original	Acuerdo de traspaso	Transferencia honorarios	Modificado	Ejercido	Reservado	Disponible
1	208'614,043.00	282,618.26		208'331,424.74	61'145,709.93		147'185,714.81
7	13'741,322.00		5'618,087.10	8'123,234.90		4'271,542.00	3'851,692.90
Total	222'355,365.00	282,618.26	5'618,087.10	216'454,659.64	61'145,709.93	4'271,542.00	151'037,407.71

Los recursos que corresponden a subsidios para ser transferidos a las entidades federativas de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, son del orden de \$208'614,043.00 (Doscientos ocho millones seiscientos catorce mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Mediante afectación número 2013-11-313-2784 de fecha 21 de junio de 2013, se autorizó acuerdo de traspaso a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF) por un monto de \$282,618.28 (Doscientos ochenta y dos mil seiscientos diez y ocho mil pesos 28/100 M.N.).

De acuerdo al presupuesto autorizado para el Programa S111 "Programa de Educación Básica para Niñas y niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)", la asignación de los recursos a las Entidades Federativas participantes del Programa se proporcionó de manera diferenciada.

Las Reglas de Operación 2013 establecían los siguientes criterios de distribución para las entidades federativas en su numeral 4.3.2 Monto del Apoyo:

- 30 % según la meta de cobertura lograda en el año inmediato anterior, de acuerdo al reporte emitido por el SINACEM.
- 20 % según los compromisos y metas de cobertura establecidos en su respectivo Plan Estratégico Estatal de Atención Educativa a Migrantes y Proyecto Integral que cada Entidad Federativa elabore para el 2013.
- 10 % para la conformación de la propuesta de Secundaria Migrante con enfoque Modular de Proyectos y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Talleres por parte de las entidades federativas que participan en la implementación de la misma.

- 40% con los criterios de distribución y uso que la Subsecretaría de Educación Básica a través de la DGEI establezca para los subsidios, con el propósito de cubrir las necesidades a nivel nacional que contempla, el Diseño, Producción, Reproducción, Adquisición e Impresión de Material Didáctico, las Investigaciones de Impacto Nacional, las Reuniones de Acompañamiento Nacional e Internacional y el Fortalecimiento a las entidades estatales.

Cabe señalar que en el mes de marzo se realizó una primera distribución del 60% del presupuesto autorizado para las entidades federativas, quedando pendiente el 40% conforme a lo establecido en el numeral referido, haciéndose del conocimiento de los Subsecretarios de Educación Básica de las entidades federativas.

No obstante, esa primera distribución del 60% se hizo con base en los siguientes criterios establecidos por la Subsecretaría de Educación Básica:

- Servicios registrados en el SINACEM, ejercicio 2012 (50%). Total de servicios (Atención brindada con motivo de la reinscripción de los alumnos por el PRONIM) y registrado en el SINACEM.
- Atención a población identificada en los 400 municipios de la Cruzada contra el Hambre (20% para municipios y 20% para alumnos). Considera a las Entidades que registran población nacida y atendida de los 400 municipios de la Cruzada contra el Hambre. Esta proyección se distribuye conforme a los dos criterios señalados en partes iguales.
- Propuesta Curricular de Secundaria Migrante (10%). Participación en la propuesta de Secundaria Migrante con enfoque Modular de Proyectos y Talleres por parte de las entidades federativas que participan en la implementación de la misma.

Posteriormente, en el mes de mayo, la Subsecretaría de Educación Básica realizó una segunda distribución del 100% de los recursos conforme a los criterios anteriores.

Cabe señalar que con oficio número OM/DGICO/0776/2013, de fecha 30 de mayo de 2013, el Director General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP envió al Director General de Presupuesto y Recursos Financieros la propuesta de modificación de las Reglas de Operación 2013 de PRONIM, la cual incluye el cambio en los criterios de distribución ya señalados.

Mediante oficio número OM/DGICO/0985/2013, de fecha 27 de junio de 2013, el Director General de Innovación, Calidad y Organización de la SEP remitió al Asesor para la Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Educación Básica los comentarios realizados por el Director de Normatividad e Integración del Gasto Educativo de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros a la propuesta de modificación de las Reglas de Operación 2013 de PRONIM.

Conforme a la instrucción de la Subsecretaría de Educación Básica se informó en el mes de mayo a los Coordinadores Estatales de PRONIM, vía correo electrónico, tanto los criterios de distribución señalados como el total de presupuesto autorizado para cada entidad federativa.

De igual forma, se hizo del conocimiento de los Coordinadores Estatales de PRONIM el texto del Convenio Marco y la nueva disposición de formalizar una Carta Compromiso Única para la totalidad de los programas federales sujetos a reglas de operación que participan en cada entidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La primera ministración de los recursos económicos del PRONIM transferidos a las entidades federativas se realizó el 28 de junio de 2013, misma que incluyó a siete entidades, a saber: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Sinaloa y Yucatán, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad	1ª Ministración	2ª Ministración	3ª Ministración	Total
Baja California	24,926,451.73			24,926,451.73
Baja California Sur				
Campeche				
Coahuila	971,903.8			971,903.8
Colima				
Chiapas				
Chihuahua	5'234,726.69			5'234,726.69
Distrito Federal				
Durango	486,733.99			486,733.99
Guanajuato				
Guerrero				
Hidalgo				
Jalisco	6,071,492.09			6,071,492.09
México				
Michoacán				
Morelos				
Nayarit				
Nuevo León				
Oaxaca				
Puebla				
Querétaro				
Quintana Roo				
San Luis Potosí				
Sinaloa	23'284,830.67			23'284,830.67
Sonora				
Tabasco				
Tamaulipas				
Tlaxcala				
Veracruz				
Yucatán	169,570.96			169,570.96
Zacatecas				
Total	61'145,709.93			61'145,709.93

5.- JUSTIFICACION DE AVANCES

5.1. FIN

Porcentaje de alumnas y alumnos que acreditan al menos tres módulos de cinco de currículo de educación básica del PRONIM.

Corresponde al total registrado en el Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La variación entre los registros programados y lo alcanzado se debe a:

CAUSA:

Derivado del proceso de mejora del SINACEM a una nueva versión, a partir del 01 de abril de 2013 se habilitó la implementación del SINACEM versión 2.0, en la cual 16 Coordinaciones Estatales del PRONIM han omitido ingresar los registros correspondientes a la cobertura. Dichas entidades son: Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Aunado a lo anterior, el estado de Guerrero enfrentó el paro de labores con motivo de la Reforma Educativa, lo que significó no contar con el acceso a las instalaciones y la operación del sistema

En segundo lugar, y en mayor medida, pese a que las entidades iniciaron la captura de información en forma reciente, algunas de ellas se encuentran en proceso de desarrollo de los ciclos escolares agrícolas.

EFFECTO: Informes en proceso de actualización que al reportar los registros, mostrarían un porcentaje menor en cuanto a cobertura programada, así como en la aplicación total del ejercicio del gasto 2013.

5.2. *PROPÓSITO*

Porcentaje de servicios brindados, registrados e incorporados al SINACEM

Corresponde al total registrado en el Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM)

Se ha cumplido con la meta de registros programados al periodo, lo cual se debe a:

CAUSA:

Derivado del proceso de mejora del SINACEM a una nueva versión, a partir del 01 de abril de 2013 se habilitó la implementación del SINACEM versión 2.0, en la cual 16 Coordinaciones Estatales del PRONIM han omitido ingresar los registros correspondientes a la cobertura. Dichas entidades son: Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Aunado a lo anterior, el estado de Guerrero enfrentó el paro de labores con motivo de la Reforma Educativa, lo que significó no contar con el acceso a las instalaciones y la operación del sistema.

En segundo lugar, y en mayor medida, pese a que las entidades iniciaron la captura de información en forma reciente, algunas de ellas se encuentran en proceso de desarrollo de los ciclos escolares agrícolas.

Una vez puesta en marcha la versión 2.0 del SINACEM (01 de abril de 2013), se ha hecho una validación de los servicios brindados, registrados e incorporados al SINACEM en la versión 1.0 y que continúan vigentes a partir del 01 de enero de 2013, de tal suerte que el 76.9 por ciento de los servicios reportados provienen de la versión 1.0 y el 23.1 por ciento restante corresponde a la versión 2.0

EFFECTO: Informes en proceso de actualización que al reportar los registros, mostrarían un porcentaje menor en cuanto a cobertura programada, así como en la aplicación total del ejercicio del gasto 2013.

5.3. *COMPONENTE 1*

Entidades federativas que participan en la implementación de la propuesta pedagógica de Secundaria Migrante con enfoque modular

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Las 13 entidades federativas programadas participan en la implementación de la propuesta pedagógica de Secundaria Migrante con enfoque modular.

Las entidades son: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Sonora.

5.4 COMPONENTE 1, Actividad 1

Entidades federativas capacitadas en la implementación de la propuesta pedagógica de Secundaria Migrante con enfoque modular.

No se ha logrado capacitar a las 13 entidades federativas que participan en la implementación de la propuesta pedagógica de Secundaria Migrante con enfoque modular.

CAUSA: Esto se debe a que no se han liberado los recursos del presupuesto del programa al segundo trimestre de 2013.

EFECTO: La retroalimentación de la Coordinación Nacional hacia los equipos estatales se ha visto reducida.

5.5. COMPONENTE 2, Actividad 1

Entidades que reciben capacitación en la propuesta pedagógica de educación preescolar y primaria.

No se ha logrado capacitar a las entidades federativas que participan en la propuesta pedagógica de educación preescolar y primaria.

CAUSA: Esto se debe a que no se han liberado los recursos del presupuesto del programa al segundo trimestre de 2013.

EFECTO: La retroalimentación de la Coordinación Nacional hacia los equipos estatales se ha visto reducida.

5.6. COMPONENTE 2:

Porcentaje de Docentes actualizados

Ante la restricción de recursos a lo largo del primer semestre del año, las entidades han realizado acciones en materia de capacitación con la finalidad de avanzar en el cumplimiento de metas.

Se ha cumplido con la meta de registros programados al periodo, lo cual se debe a

CAUSA:

El porcentaje de docentes actualizados del Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes se ha cumplido en el periodo, pese a que sólo 7 entidades federativas han recibido la transferencia de recursos presupuestales autorizados para el ejercicio fiscal 2013 por parte de la Federación, con fecha 28 de junio.

Dichas entidades son: Baja California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Sinaloa y Yucatán.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
EFFECTO: Aun cuando se está cumpliendo con la meta establecida, existen entidades que a la fecha tienen programado realizar cursos de actualización con sus recursos presupuestales.

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 314

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Clave del Pp: S127

Nombre del Pp: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 458 Sensibilizar, formar y/o profesionalizar a las Figuras Educativas de Educación Básica en Servicio, en materia de derechos humanos, equidad de género y prevención de la violencia de género, favoreciendo sus competencias docentes en el aula que coadyuven a la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes a través de jornadas, cursos y/o diplomados; así como estudios de posgrado para la conformación de equipos especializados

Definición de la población objetivo

La Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Formación Continua, impulsa el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM), con el propósito de sensibilizar, formar y/ profesionalizar a figuras educativas (docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos) de Educación Básica en materia de derechos humanos, igualdad de género y prevención de la violencia para contribuir al desarrollo de competencias que favorezcan la gestión de ambientes de aprendizaje y convivencia democráticos, seguros, respetuosos y libres de discriminación.

Para este 2013 se programó una meta de 30,000 figuras educativas de nivel Básico en Servicio de las 32 Entidades Federativas.

El PREVIOLEM se implementa principalmente a través de la oferta académica contenida en el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio. Estas opciones de formación continua son de libre elección para los docentes, por lo que no es posible desagregar por sexo la meta programada, sino hasta el reporte de avance en el cumplimiento de dicha meta. Se sabe de antemano que el mayor porcentaje son mujeres, debido a que son la población mayoritaria en Educación Básica.

Además, el fin último de este programa es preventivo, de aplicación en el aula para beneficio de niñas, niños y adolescentes, lo cual no se afecta por la distribución de docentes participantes según su sexo.

El Universo Potencial son 1'111,430 Figuras Educativas de nivel Básico en Servicio (preescolar, primaria y secundaria).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La máxima expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres es la violencia. En cualquiera de sus expresiones, la violencia de género lesiona la identidad, autoestima y autodeterminación como seres humanos; se traduce en muertes, enfermedad y disminución de la calidad de vida. En el entorno educativo, obstaculiza los procesos de enseñanza y aprendizaje, la convivencia armónica y la igualdad de oportunidades, además de legitimar su práctica cuando no se actúa para prevenirla y erradicarla.

Para prevenir este tipo de violencia, debe comprenderse que las desigualdades entre mujeres y hombres tienen como principal causa los estereotipos de género. Es decir, la asignación de distintos espacios de actuación para mujeres y hombres y, por tanto, de roles, valores, comportamientos, actitudes y expectativas, entre otros.

Por tanto, la creación de un entorno educativo y social en el que se trate en condiciones de igualdad a las mujeres y los hombres, a las niñas y los niños, en el que se los aliente a alcanzar su pleno potencial, y en el que los recursos educativos promuevan imágenes no estereotipadas de las mujeres y de los hombres, contribuiría eficazmente a eliminar las causas de las desigualdades entre mujeres y hombres y, en consecuencia, a erradicar la violencia por razones de género.

No obstante, las cifras de informes nacionales en la materia, reflejan la necesidad de seguir trabajando para prevenir la violencia de género desde distintos ámbitos, particularmente el educativo. El Informe Nacional sobre Violencia de Género en la educación básica en México (SEP-UNICEF, 2009) revela la persistencia de estereotipos sexistas entre niñas y niños de sexto grado de primaria y de los tres niveles de secundaria. Por citar algunos ejemplos, en primaria el 41.4% y en secundaria el 27.2% de alumnas y alumnos están de acuerdo en que «El hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia». El 78% en primaria y el 71% en secundaria coinciden en que «Las mujeres deben aprender a ayudar en casa cuidando hermanitos o haciendo cosas de limpieza».

Es importante señalar también que el estudio concluye que una relevante proporción del personal docente tiende a reproducir en las escuelas tratos diferenciados por sexo. Por ejemplo, la quinta parte de los niños y las niñas de primaria y secundaria señalaron que su maestra o maestro les ha tratado distinto en razón de su sexo. Apunta que estos tratos pueden fortalecer ideas estereotipadas sobre los géneros y prácticas de discriminación que obstaculizan la interacción entre niños y niñas

En este contexto, las maestras y los maestros cumplen un papel central para lograr un cambio de actitudes, de patrones culturales estereotipados y formas de relación, por lo que la formación continua se sitúa en un lugar estratégico para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias docentes que promuevan ambientes de convivencia respetuosos, democráticos, libres de violencia y discriminación, como parte de alcanzar la calidad educativa, que abarca no sólo aspectos académicos, sino psicosociales y ciudadanos.

Como se menciona en el Estudio a fondo de todas las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer del Secretario General de Naciones Unidas (2006), “el sistema de educación formal puede ser utilizado como lugar clave para elevar el nivel de conciencia acerca de la violencia contra la mujer y atacar y erradicar los estereotipos de género. Entre las prácticas promisorias en esta esfera figuran ... los programas de sensibilización de los maestros respecto de las cuestiones de género; la creación de un entorno escolar que rechaza la violencia, y la organización de cursos especializados sobre derechos humanos, en particular los derechos de la mujer”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al cierre del segundo trimestre del 2013 se tienen registradas 2,985 figuras educativas en una o más opciones formativas y/o sensibilización en temas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres. De este total 2,349 son mujeres, 620 son hombres y de 16 no se cuenta con este dato.

Aun cuando no se han entregado los recursos financieros a todas las Entidades Federativas, se tiene un avance, debido al desarrollo y continuidad de diversas opciones formativas que las entidades han dado a las estrategias de formación iniciadas el año previo y concluido hasta este segundo trimestre.

Análisis de brecha de género

En México hay 107 millones 600 000 mil habitantes, de los cuales 54.7 millones son mujeres, sector que representa el 50.9% de la población.

En materia educativa, las estadísticas reflejan un incremento importante en la tasa de cobertura y avance regular de las niñas en comparación con los niños. En 1990, 15.5% de la población femenina no había concluido la primaria, mientras que en 2005 esta proporción disminuyó a 9.6% y para el 2010, en ese nivel prácticamente se alcanzó la cobertura universal de niños y niñas (Panorama del Sistema Educativo Nacional 2011, INEE). Asimismo, tanto la matriculación total como el avance regular de las mujeres son discretamente superiores al de los hombres en preescolar y primaria.

No obstante, aún persisten retos importantes en el acceso y permanencia de niñas a la educación, así como en lograr condiciones de igualdad de trato y de oportunidades en la convivencia y el aprendizaje escolar. El informe sobre el Panorama Educativo de México 2011 (INEE) señala que todavía hay un número importante de niñas y adolescentes de preescolar a secundaria que no asisten a la escuela (cerca de 1.4 millones). Esto se agrava por las condiciones de pobreza y exclusión social del país, donde una proporción significativa de los sectores pobres o más vulnerables no accede y muchos de los que ingresan no pueden concluir.

La pobreza es uno de los principales factores que violan el derecho de las mujeres y las niñas a la educación. Los costos de matrícula y otros gastos relativos al transporte, la vestimenta y los materiales de estudio dificultan la permanencia en el sistema educativo. Muchas veces las familias no pueden hacerse cargo de la educación de todos sus miembros y a la hora de elegir son las niñas las que se quedan en sus casas, ayudando con las tareas domésticas. También, el acoso y la violencia sexual a la que están expuestas, tanto de camino a la escuela como dentro de ella, también impiden su pleno acceso este legítimo derecho. El matrimonio precoz y el embarazo adolescente terminan de expulsarlas de la escuela.

Si las niñas logran llegar a las aulas (y sobre todo si logran mantenerse en ellas), los maestros y profesores, sean hombres o mujeres, refuerzan los estereotipos de género a través de innumerables prácticas cotidianas. Relacionado con lo anterior, el citado Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México, destaca lo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

relativo a la formación de estereotipos y roles de género, establecidos socialmente, y que tienen un alto impacto en niñas y niños:

- 82.8% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, en tanto que los niños sólo participan en un 11.8%.
- 85.8% de niñas lavan y planchan ropa, y sólo 14.2% de los niños lo hace.
- En cuanto a los estereotipos que perduran y fomentan inequidad de género, las cifras más representativas son:
 - El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia”, frente al 31.7% de las niñas que opina lo mismo.
 - El 79.2% de las niñas y los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, y en que las niñas deben aprender a cuidar a sus hermanitos y haciendo la limpieza.
 - El 60.3% de los adolescentes de secundaria y el 54.8% de las adolescentes del mismo nivel, está de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”.

Estos datos reflejan como todavía a pesar de los esfuerzos realizados continúa en los alumnos y alumnas estereotipos que fomentan la inequidad de género; los cuales es necesario contrarrestar con información y prácticas de convivencia adecuadas fomentadas desde la casa hasta el ámbito educativo. Por ello es importante trabajar por la igualdad de oportunidades entre las niñas y los niños, en términos de la convivencia que se establece en el día a día; pero sobre todo, en la perspectiva de visibilizar horizontes y destinos distintos para alumnas y alumnos en el ejercicio de la equidad y la igualdad de derechos en la formación educativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculo identificado, está la ministración de recursos federales a las Entidades Federativas, lo que retrasa las oportunidades de iniciar acciones de formación en el marco del PREVIOLEM en el primer trimestre del año.

Por otra parte, la experiencia acumulada por cada una de las entidades en la ejecución del programa, así como la continuidad dada a estrategias ya implementadas, permite una mejor coordinación a nivel estatal y favorece un mayor alcance y/o visibilización de las temáticas trabajadas en el PREVIOLEM.

Acciones de Mejora

Fortalecer la profesionalización de los equipos estatales de formación continua para garantizar la calidad de los servicios, brindar información permanentemente actualizada y promover en la entidad la transversalización de la perspectiva de género en la formación continua de docentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI)

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

Clave del Pp: S235

Nombre del Pp: Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 461 Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos o menores a su cuidado

Definición de la población objetivo

La población objetivo está conformada por Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Politécnicas (UPP) y Universidades Tecnológicas (UT's), que están registradas en las Reglas de Operación 2013 del PIFI, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de febrero de 2013.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cuando se debaten cuestiones relacionadas con las desigualdades de género, la educación es una de las estrategias prioritarias para transformar profunda y sostenidamente los modelos, valores y vínculos que favorecen relaciones inequitativas. Históricamente se estimuló y aseguró el acceso de ambos géneros a todos los niveles educativos y campos de conocimiento, sin embargo, la evidencia indica que esta igualdad formal no es suficiente si simultáneamente produce transformaciones sustantivas en los contenidos curriculares, las prácticas pedagógicas, los mensajes que se transmiten en los libros escolares y, en general, en la vida cotidiana escolar. La escuela, como segundo ámbito de socialización, actúa directamente en la construcción de una cultura que potencialmente puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en su transformación.

En el ámbito de la Educación, en especial en el de la Educación Superior, se tiene la posibilidad de pensar en forma diferente, de redefinir modelos a través de la perspectiva de género para la resignificación de la vida personal y colectiva, ello implica desmontar críticamente la actual estructura de concepción del mundo y la propia subjetividad y exige desarrollar nuevos comportamientos, así como comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre hombres y mujeres, este es uno de los retos actuales que es necesario asumirlo con responsabilidad, compromiso pero sobre todo con la convicción de que la educación y sobre todo la educación superior, es un

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

mecanismos que permite la creación de condiciones para una sociedad más equitativa mediante la formación de mejores ciudadanos.

Dentro de este contexto, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior construye un programa de apoyos financieros que permitan el diseño y la aplicación de una Política Educativa con Perspectiva de Género en este Nivel.

Análisis del avance de resultados

Segundo trimestre.

La razón por la que hay diferencia entre la población objetivo del anexo 1 y anexo 2 es la característica del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional es, que la información que se presenta está desfasada un año, por lo tanto el ejercicio de los recursos es, hasta el siguiente año del que se otorga, razón por la cual se está declarando la población beneficiada del 2012.

En la siguiente tabla se presentan los valores absolutos de la observación No. 3 al Primer Informe Trimestral:

Tabla de publicaciones sobre Equidad de Género del 2do trimestre		
Descripción	Valores al 2do trimestre	Valor Alcanzado
Número de trípticos publicados para promover la igualdad de género y violencia contra las mujeres	304	1
Número de carteles publicados para promover la igualdad de género y violencia contra las mujeres	525	152
Número de posters publicados para promover la igualdad de género y violencia contra las mujeres	7	6

Con respecto a la alineación del objetivo al Plan Nacional de Desarrollo se encontraron las siguiente líneas de acción

- Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de las mujeres en el Sistema Educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.

- Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.

En el mes de Junio de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Realización de los indicadores de alumnos y alumnas beneficiadas con el Proyecto de Equidad de Género y Estancias Infantiles para INMUJERES.
- Seguimiento a los indicadores de las Universidades faltantes, por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas.
- Elaboración de los indicadores de Equidad de Género y Estancias Infantiles.
- Cabe señalar que las metas para este trimestre son los compromisos que las instituciones de acuerdo al reporte del segundo informe se detectaron incumplimientos, sin embargo, para lo que va del trimestre se trabajará de manera conjunta con las instituciones para procurar que en este período se implementen las acciones relativas a cada uno de estos temas con el propósito de regularizar en el tercer informe trimestral las metas y no retrasarnos con el cumplimiento de la meta anual.

Análisis de brecha de género

No se tienen elementos para este punto.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El mayor obstáculo que se tiene para el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa para el tema de equidad de género, reside en el nivel de compromiso que las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen al momento de reportar los avances trimestrales respecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior

Clave del Pp: U018

Nombre del Pp: Programa de Becas

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 462 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas

Definición de la población objetivo

La población objetivo está constituida por aquellas mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas; que solicitan una beca de excelencia, servicio social profesional, titulación o vinculación, y cumplen con los requisitos por modalidad establecidos en la normatividad aplicable (Acuerdo 584 Lineamientos para la Operación del Programa de Becas para la Educación Superior, Diario Oficial de la Federación, 12 de abril de 2011).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Problemática a atender.

Desigualdad en el acceso a la educación superior entre hombres y mujeres, en especial en las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas, donde se presentan mayores salarios profesionales en comparación de aquellas áreas donde la participación de las mujeres es alta, pero con bajos salarios profesionales.

Brecha de género a erradicar o disminuir.

Entre los ciclos escolares 2008-2009 y 2011-2012, la matrícula de hombres en instituciones públicas de educación superior creció 26.81%, mientras que la de mujeres lo hizo en 20.92%, lo cual se asocia a un acceso diferenciado a la educación en términos de género.

En el ciclo 2011-2012, el porcentaje de mujeres inscritas en Instituciones Públicas de Educación Superior en carreras de comprendidas en el área de ciencias de la salud se ubicó en 65.1%, la participación de mujeres en las áreas de educación y humanidades alcanzó el 70.5% de la matrícula inscrita en esta área. Mientras que en las áreas de

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>ingeniería y tecnología el porcentaje de mujeres inscritas fue de 26.7%, y las mujeres inscritas en ciencias naturales y exactas representaban el 43.2% de la matrícula.</p> <p>Evidenciar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres en el mismo; así como los factores y condicionantes.</p> <p>En el ciclo escolar 2011-2012, el porcentaje de mujeres inscritas en Instituciones Públicas de Educación Superior en carreras comprendidas en el área de Ciencias de la Salud se ubicó en 65.1%, la participación de mujeres en las áreas de Educación y Humanidades alcanzó 70.5% de la matrícula inscrita en dicha área. Mientras que en las áreas Ingeniería y Tecnología el porcentaje de mujeres inscritas fue de 26.7%, y las mujeres matriculadas en Ciencias Naturales y Exactas representaban el 43.2% de la matrícula.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, no sólo el acceso a la educación superior es diferenciado, sino también las mujeres tienden a especializarse en áreas de estudio con salarios más bajos. Al tercer trimestre del 2011, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados fue de 9,956 pesos. Los profesionistas del área de ingenierías recibían ingresos promedios de 11,117 pesos, seguidos por los profesionistas de las áreas de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (10,955 pesos), y Ciencias Físico Matemáticas (10,698 pesos). En contraste, entre los profesionales que presentaron niveles de ingreso por debajo del promedio de todos los profesionistas ocupados se encontraron aquellos que estudiaron en los campos de Ciencias Biológicas (\$9,324), Educación (\$8,199), Humanidades (\$7,996) y Artes (\$7,866), áreas donde la participación de las mujeres es mayoritaria</p>

Análisis del avance de resultados			
Indicador	Meta 2013	Avance Primer Trimestre	Periodicidad
Número de becas otorgadas con recursos etiquetados / Número de solicitudes de beca de mujeres estudiantes de ingeniería-tecnología y ciencias físico matemáticas	5%	0%	Anual
Solicitudes de beca de mujeres de las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico matemáticas / Solicitudes de beca de estudiantes de las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas	50%	0%	Anual

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Becas a mujeres de las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico matemáticas con recursos etiquetados / Becas a mujeres estudiantes de las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas	3%	0%	Anual	

Análisis de brecha de género
<p>La CNBES actualmente otorga becas y procesa solicitudes de mujeres estudiantes en las áreas referidas a través de los programas: BECANET, BECANET Ciudad Juárez, Programa de Becas de Manutención para Hijos de Militares y Olimpiadas de la Ciencia. En el ciclo escolar 2012-2013, la CNBES recibió 42,287 solicitudes de becas de apoyo a la educación superior de estudiantes de carreras de ciencias naturales, ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Del total de solicitudes de dichas áreas de estudio, el 62% (26,223) fueron efectuadas por hombres y el 38% (16,064) por mujeres. A pesar de ello, la CNBES benefició a 28,955 mujeres (que representan 56% de los beneficiarios) y a 22,800 de los hombres solicitantes.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Dado que el presupuesto etiquetado a favor de las mujeres será aplicado al mismo tipo de modalidades de becas que actualmente opera la CNBES se cuenta con los medios necesarios para publicar la convocatoria, procesar las solicitudes de becas y otorgar los apoyos eficazmente. Aunado a los medios de la CNBES, el programa satisface una necesidad real. Por lo tanto se prevé que los recursos etiquetados serán adecuadamente asignados a la población beneficiaria.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Capacitación de médicos radiólogos en curso de alta especialidad en la detección, diagnóstico y seguimiento de cáncer de mama. Contribuyendo de esta forma con los programas de detección de cáncer mamario de la Secretaría de Salud, a través de la lectura de estudios mamográficos de calidad con el sistema BI RADS, así como la realización de biopsias guiadas por imagen en lesiones no palpables, detectadas por estudios mamográficos y reportados como Bi RADS 4 y 5 así como el seguimiento de las mujeres tratadas con esta patología.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud, en 2010 ocurrieron 5 001 decesos atribuibles al cáncer de mama (Norma Oficial Mexicana NOM 041-SSA2-2011 *Para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control epidemiológico del cáncer de mama*). Con una tasa de mortalidad en México de 16.8 mujeres por cada 100 000 mujeres mayores de 25 años.

En nuestro país se diagnostican 20 000 casos por año, en 2010 fallecieron 5 217 mujeres, 90% de los cánceres fueron detectados por la mujer, y entre el 70% y 80% son diagnosticados en etapas avanzadas.

La evidencia científica confirma que en los países desarrollados un programa de tamizaje organizado con base poblacional para detección temprana de cáncer de mama tiene el potencial de reducir entre el 20 a 40% la tasa de mortalidad y la carga de la enfermedad en la población de riesgo. Para lograr el impacto esperado es importante garantizar el acceso a servicios de diagnóstico confirmatorio y a tratamiento oportuno en unidades de especialidad, integrando así los proceso desde la detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

El estudio considerado como estándar de oro para la detección oportuna de CaMa es la mastografía de tamizaje realizada a mujeres de más de 40 años consideradas población de riesgo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

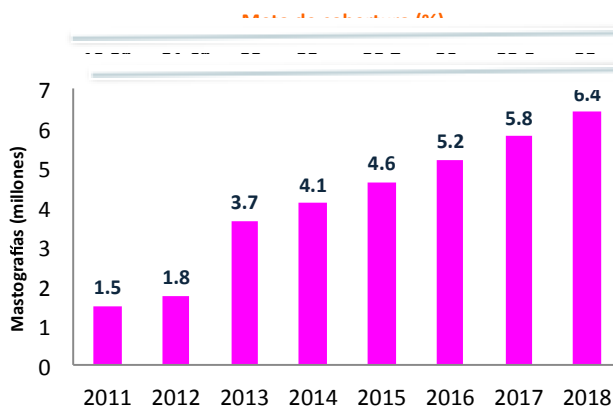
En los últimos años, todas las instituciones del sector salud y las organizaciones de la sociedad civil han hecho un esfuerzo particular para informar de manera más amplia a la población sobre los métodos de prevención y diagnóstico temprano de las diferentes enfermedades.

Las actividades de prevención incluyen la comunicación educativa a la población para el conocimiento de los factores de riesgo y promover estilos de vida sanos que contribuyan a reducir la morbilidad por el cáncer de la mama, así como fomentar la demanda en la detección temprana con el objeto de mejorar la oportunidad del diagnóstico y tratamiento.

La promoción para la detección del cáncer de mama debe incluir la autoexploración, el examen clínico y la mastografía.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaria de Salud (CNEdeGSR de la SSA) reporta que en nuestro país existen alrededor de 600 mamógrafos en el sector público, desconociéndose a ciencia cierta la calidad en su funcionamiento. Aunado a ello, es bien conocido el limitado número de médicos especialistas en radiología e imagen, que cuenten con entrenamiento en imagen de mama, y de los que cuentan con calificación agregada en mama de acuerdo al CMRI son 157 a Enero 2012. En el 2006, la Secretaria de Salud refiere una cobertura de 7.2% en la población blanco, en 2009 de 11.2% y posterior a un conjunto de acciones implementadas, en 2012 tiene como meta de cobertura 21.6% (Estimación de crecimiento con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010, 2011, 2012 metas PROSESA).

Incremento de la población blanco y metas de mastografía en México 2010-2018



Fuente: Estimación de crecimiento con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010

* 2011 y 2012 metas PROSESA

- En 2010 se realizaron 1,511,583 mastografías en mujeres de 40 a 69 años
- Cada año se incrementan 491,000 mujeres a la población de 40 a 69 años
- El número de mastografías de 2010 representan un 23.6% de la meta que se tendrá en 2018
- Lo anterior significa la necesidad de incrementar la productividad en 4.2 veces la lograda en 2010

En México la cobertura con mastografía para mujeres de 40 años y más es muy limitada, entre otras causas es debida

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

a **la falta de recursos humanos capacitados**, en el caso particular, médicos radiólogos que no únicamente interpretan o efectúan la lectura de la mastografía, sino que puedan aplicar otros estudios como son el ultrasonido y la resonancia magnética y cuando así se requiera puedan efectuar una biopsia y establecer el diagnóstico de las mujeres para que reciba un tratamiento oportuno, así mismo deberá efectuar seguimiento de las mujeres ya diagnosticada.

Para lo anterior se llevara a cabo un curso de alta especialidad, denominado “curso de imagen e intervención en mama”, con aval de la Universidad Nacional Autónoma de México y dirigido a médicos radiólogos, con duración de un año y un cupo máximo de 50 alumnos, con actividades teóricas a distancia, con cátedras impartidas desde el Instituto Nacional de Cancerología y subidas a Internet en plataformas educativas, y realizara practica en 6 sedes distribuidas en diferentes puntos del país.

Análisis del avance de resultados

El curso de alta especialidad en imagen e intervención en mama obtiene el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México en febrero de 2013, realizándose la convocatoria, entrevistas y selección de los médicos radiólogos

En febrero se reciben 33 solicitudes de médicos interesados, de estos, 27 cumplen con los requisitos administrativos y son seleccionados 24 (el resto no cumple los criterios de selección en la entrevista), de estos 24 se dan de baja 3 de ellos (dos debido a cancelación de sedes y uno más por situación personal.

Total de alumnos inscritos a abril 11=21 alumnos

De los 21 alumnos inscritos en el programa al mes de abril de 2013, 3 de ellos se han dado de baja durante los meses de mayo y junio, dejando un total de 18 alumnos al mes de julio de 2013. Uno de ellos fue por problemas de salud y dos de ellos por problemas administrativos. Los problemas administrativos consisten básicamente en la falta de apoyo de la Institución en la que laboran medio tiempo (IMSS), impidiendo de esta forma que cumplieran con el programa académico del curso.

La distribución geográfica de los Médicos que asisten al curso es la siguiente

Nombre	Lugar de residencia	Institución(es) para la(s) que trabaja
Norma Ramona Alcalá Inda	Tepic	ISSTE, IMSS
Teresa Guadalupe Gutiérrez Pérez	Guadalajara	N/A
Rosa María Vazquez Ramírez	Guadalajara	N/A
Sanjuanita Ivette Gonzalez Coronado	Toluca	SS Edo. Mex.
Adriana Quijano Ortíz	Toluca	SS Edo. Mex.
Paula Cristina Calleros Moreno	Chihuahua	N/A
Claudia Pérez Hernández	Tehuacán	N/A
Paulina Isabel Vivia Jiménez	DF	N/A

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Juliana Janeth Flores Fort	Jalapa	N/A
Silvia Wendy Morales Vélez	Puebla	N/A
Maribel Serralde Vázquez	DF	N/A
Gabriel Ahumada Oseguera	Cuautla	ISSTE, IMSS
Melchor Antonio Catzín Sánchez	Cancún	IMSS
Jonathan Israel Dannian Morales	DF	N/A
José Valentino Maldonado Bastiani	Villa Hermosa	N/A
José Antonio González López	Xalapa	ISSTE, SS Veracruz
Pablo César Iglesias González	Guanajuato	N/A
Carlos Sabas Rangel Dominguez	DF	N/A

El referido como NA quiere decir que no se encuentra laborando en ninguna institución pública En referencia a solicitud de acciones correctivas:

Como se mencionó en el informe previo a este, dos de los seis centros convocados para participar como subse-des, a saber: Dr. Rafael Lucio en Veracruz y Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) Cancún Quintana Roo se dieron de baja a este programa por motivos ajenos al propio curso con menos de dos semanas previas a inicio del mismo, se perdieron 2 alumnos, uno en cada sede.

En Cancún se encontraban inscritos 2 médicos radiólogos y en Rafael Lucio tres alumnos, logrando reubicar a los tres restantes tanto en el Instituto Nacional de Cancerología como las otras dos subse-des (Belisario Domínguez y GEA González).

Análisis de brecha de género
Debido a la naturaleza del padecimiento que se atiende en este programa, NO existe brecha de género que se pueda erradicar o atender.”

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>En febrero se dan de baja 2 de las 6 subse-des</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de especialidades médicas del Estado de Veracruz "Dr. Rafael Lucio". - Unidades de Especialidad Médica (UNEME) para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (DEDICAM) Cancún Quintana Roo. <p>La primera debido a que el profesor adjunto de este centro fue informado que se retiraría el mastógrafo de su área, quedando sin herramientas para la práctica diaria de los alumnos.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El segundo debido a la falta de apoyo de la dirección de la UNEME a la profesora adjunta, tomando la decisión de renunciar.

Cabe mencionar que la subsede de Cancún contaba con 2 alumnos inscritos y Jalapa 3 alumnos, esto genero un evidente inconveniente con los alumnos, lo que motivo la deserción de dos de ellos.

El INCAN contaba inicialmente con las herramientas necesarias para el aula virtual para la impartición del curso en línea debido a problemas administrativos internos esto no fue posible por lo que se requirió la contratación de un servicio externo.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Se incluyen en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para la realización de una Especialización Médica en el Instituto que son: Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para los Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina que son: Aplicación de Doppler 3D en Medicina Fetal, Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia y Neurofisiología Clínica Perinatal que cuentan con beca para realizar sus estudios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este rubro se observa que el 61.1% de los médicos en preparación en el Instituto son mujeres y que por lo tanto en el INPer no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud, mostrándose la equidad con la que se manejan las Especialidades Médicas y Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina.

Análisis del avance de resultados

Definitivamente se mantiene una tendencia que se había mostrado ya desde hace algunos años en incrementar la proporción de mujeres que realizan su especialidad el INPer, situación que recientemente se ha mantenido constante con aproximadamente un 61.1% de mujeres y 38.9% de hombres. Además de los cursos de formación de médicos especialistas se realizan cursos de educación continua, a los cuales acudieron 482 asistentes de los cuales 401

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

(83.2%) son mujeres y 81 (16.8%) son hombres, esas cifras no son tomadas en cuenta para el indicador.

Análisis de brecha de género

En el INPer *no hay brecha de género*, la proporción de hombres y mujeres se inclina hacia las primeras basado en igualdad de oportunidades para ambos géneros.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No existen obstáculos para lograr los resultados y se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E019

Nombre del Pp: Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

La capacitación va dirigida al personal administrativo del Instituto. Sólo en los cursos de protección civil y desalojo de inmuebles se contempla a todo el personal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Dar seguimiento al Programa Anual de Capacitación para cumplimiento de metas en los indicadores del E019.

Análisis del avance de resultados

De acuerdo a las necesidades de capacitación se programaron 424 acciones para mujeres en el segundo trimestre. Con un alcance de cumplimiento del 148.58%. (630 mujeres).

Análisis de brecha de género

Del personal capacitado 630 fueron mujeres (77.30%) y 185 hombres (22.70%).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Ninguna

Acciones de Mejora
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 463 Fomentar la investigación en salud

Definición de la población objetivo

Pacientes consecutivas con cáncer de mama.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cáncer de mama es un grave problema de salud pública, debido, por una parte, al aumento en el número de casos y a la alta demanda de servicios de atención médica; así como a la incapacidad del sistema de salud para ofrecer un diagnóstico oportuno y un tratamiento adecuado. Asimismo no se conoce la causa de esta enfermedad, aunque sí algunos factores de riesgo. Desde el año 2005 el cáncer de mama desplazó al cáncer de cérvix del primer sitio de las principales causas de morbilidad y mortalidad en México. Anualmente se diagnostican alrededor de un millón de nuevos casos de diferentes tipos de cáncer en América Latina. De acuerdo con esto, se prevé que para 2030 el incremento anual sea de más de un millón 600 mil casos, considerando únicamente los factores de riesgo que se conocen en la actualidad. En relación al cáncer de mama, es el tumor más frecuente en América Latina y la primera causa de muerte en mujeres de nuestro país.

Actualmente existen marcadores genéticos que pueden ser usados para determinar el riesgo de desarrollo de cáncer no obstante el costo de estas pruebas hace poco accesible estas pruebas para la mayor parte de la población mexicana. En el INCAN hemos desarrollado e implementado una metodología más económica que permite ser utilizada en la población mexicana de bajos recursos, que constituye el mayor porcentaje de los pacientes atendidos en el INCAN.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

Las pacientes incluidas en este estudio accederán a pruebas moleculares que permitirán establecer un mejor manejo clínico de su enfermedad.

En este programa se planea reclutar alrededor de 250 pacientes consecutivas con cáncer de mama a las que se les realizarán, entre otros marcadores, estudios de mutaciones germinales en los genes BRCA 1 y 2. El estudio de estas mutaciones tiene repercusiones en la descripción de casos asociados a predisposición familiar. Pero aún no se ha terminado de describir si las pacientes hispanas de México tienen el mismo perfil de mutaciones que las que se han descrito para otros grupos étnicos. El análisis de estas mutaciones se realizará mediante secuenciación masiva.

Con este programa, se espera obtener resultados que indiquen el perfil de mutaciones en genes de predisposición al cáncer de mama en la población mexicana lo que permitirá establecer y validar en un estudio posterior un panel de mutaciones que brinde una forma más económica y eficaz de detección de mujeres en alto riesgo de desarrollo de cáncer.

Se estima que 250 mujeres serán estudiadas de manera directa, y en aquellos casos donde se detecten mutaciones en los genes BRCA1 Y BRCA2 de relevancia clínica, se ofrecerá consejo genético a los familiares directos para evaluar su riesgo para desarrollar cáncer.

Los recursos a los que las mujeres accederán serán los siguientes: provisión de bienes, servicios públicos, infraestructura, subsidios, capacitación, crédito, oportunidades, capacidades, acceso a la toma de decisiones, cuotas, etc.

Las mujeres incluidas en este programa tendrán acceso a estudios de oncogenómica que permitirán analizar el riesgo de desarrollo de tumores malignos en su familiares, así como establecer y validar en un estudio posterior, un panel de mutaciones que permitan predecir el riesgo de desarrollo de cáncer de mama en mujeres mexicana.

Análisis de brecha de género

Incrementar las posibilidades de tratamiento oportuno de cáncer en mujeres, principalmente en aquellas de bajos recursos económicos quienes en este momento no pueden acceder a este tipo de pruebas de laboratorio por su alto costo.

A pesar de que el cáncer afecta por igual a hombres que a mujeres, éstas tienen un menor acceso a los sistemas de salud para lograr una detección temprana, ya sea por razones de desventaja económica antes los hombres o bien por estigmas sociales que no permiten implementar con éxito medidas de detección temprana de la enfermedad. El objetivo de este programa es implementar medidas de prevención y de detección tempranas del tumor que más afecta a la población femenina mexicana, el cáncer de mama.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Obstáculos y oportunidades durante la operación**

Los estudios moleculares constituyen herramientas indiscutibles en el diagnóstico, tratamiento y pronóstico. Particularmente, la disponibilidad del análisis de los genes BRCA1 y BRCA2 en el Instituto Nacional de Cancerología ha permitido que la práctica médica pueda ser traslacional, personalizada y basada en la evidencia.

Se han establecido algoritmos de atención, seguimiento y tratamiento, de acuerdo al trasfondo biológico de la enfermedad, de tal forma que se ha fomentado la prevención de complicaciones y se ha fomentado, la calidad de la atención y con hecho, la calidad de vida para el paciente.

Los análisis moleculares realizados han permitido enfatizar el enfoque de prevención primaria de la medicina, con la identificación de personas que han heredado un riesgo alto para padecer cáncer y que al momento de la detección, se encuentran sanas (diagnóstico de portador presintomático), lo que ha permitido establecer medidas de reducción de riesgo o de profilaxis (por ejemplo, cirugías), así como estudios paraclínicos de seguimiento continuos, con el fin de tener diagnósticos en etapas tempranas, que conllevan un mejor pronóstico.

Acciones de Mejora

Difusión de las implicaciones del estudio molecular de BRCA1 y BRCA2, ventajas, desventajas y limitaciones, en el personal que está involucrado en la atención del paciente con cáncer (médico y paramédico). De esta forma, las y los pacientes podrán ser canalizados para su realización y así, tanto ellos como sus familias, podrán ser beneficiados con las medidas de acción subsecuentes a la detección de una mutación germinal.

Capacitación de mayor número de personal calificado para la realización de técnica de secuenciación masiva, en búsqueda de reducir tiempos de espera del análisis molecular.

Capacitación continua y constante del personal operativo de la técnica de secuenciación masiva en paralelo, con el fin de optimizar y hacer de mayor eficacia el proceso en su totalidad.

Implementación de nuevo algoritmo de análisis bio-informático automatizado para la revisión de las variantes obtenidas en la secuenciación masiva.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 463 Fomentar la investigación en salud

Definición de la población objetivo

Adolescentes y población adulta, atendida en el Instituto Nacional de Perinatología y sus áreas de influencia, elegibles por sus características clínicas y demográficas para ser incluidas en proyectos de investigación con concepto de equidad de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La apertura de centros regionales, en paralelo a la misión institucional de generar conocimiento de vanguardia en materia de salud perinatal y reproductiva, establece la necesidad de generar proyectos con enfoque de género y derechos humanos. Se considera que al menos el 50% de los proyectos deberán contar con perspectiva de género e incorporar el concepto de derechos humanos.

Análisis del avance de resultados

En el primer trimestre se incluyeron 158 pacientes en distintos proyectos de investigación, de los cuales 116 fueron del género femenino.

Análisis de brecha de género

Al correlacionar el número de proyectos registrados en años previos con concepto de equidad de género en relación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

con el número total de proyectos, identificamos que el 63% de los proyectos cumplen con este concepto. Dado que adicional a este concepto, la misión del Instituto es paralelamente hacer frente a la salud del recién nacido así como de área de infertilidad masculina, consideramos que un indicador ideal se debería de mover entre 50 y 60%, por lo que estamos dentro de la brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No existen obstáculos.

Acciones de Mejora

Con la apertura de los centros regionales se espera incrementar el número de mujeres incluidas en los proyectos de investigación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 468 Innovación tecnológica en pruebas de detección de cáncer cervical en México. El estudio de triage en mujeres positivas a virus de papiloma humano

Definición de la población objetivo

La presente propuesta es un estudio de demostración con base poblacional al interior de los Servicios de Salud de la jurisdicción sanitaria No.1 de Tlaxcala, con una población objetivo de 126,335 mujeres de 30-64 años de edad, usuarias de los Servicios de Salud tanto del sector público como privado de los municipios comprendidas en esta jurisdicción. Por cuestiones logísticas y organizacionales la implementación del estudio se llevará a cabo inicialmente en los servicios de salud de Tlaxcala (los cuales representan el 80% del total), posteriormente se incorporarán el resto de las instituciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México, la detección de VPH-AR constituye el estándar de atención como prueba de tamizaje en mujeres de 35 a 64 años de edad; Sin embargo, no contamos con una postura clara sobre cuál es el procedimiento de triage más eficiente y seguro para las mujeres con un resultado de VPH-AR positivo. En el programa actual existen enormes dificultades para el seguimiento de las mujeres VPH positivas, particularmente por la necesidad de una visita adicional para la recolección de una nueva muestra para el triage por medio de citología.

Con el fin de resolver los problemas planteados el Instituto Nacional de Salud Pública ha planteado el proyecto de investigación: Nuevas alternativas de detección oportuna de cáncer cervical: El estudio de Triage en mujeres VPH positivas el "Estudio Frida", el cual es un estudio de demostración con base poblacional al interior de los Servicios de Salud de la jurisdicción sanitaria No.1 de Tlaxcala, con una población objetivo de 126,335 mujeres de 30-64 años de edad, usuarias de los Servicios de Salud tanto del sector público como privado de los municipios comprendidas en esta jurisdicción.

El objetivo principal de este estudio es el de evaluar las alternativas para el triage de mujeres con resultado positivo a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

VPH-AR. Esto nos permitirá determinar el sistema más eficiente en términos de la reducción del número de visitas para confirmación diagnóstica y minimizar la ansiedad de las usuarias, así como mejorar el desempeño de los procedimientos de tamizaje.

Este será el primer estudio con base poblacional, en condiciones reales de desempeño de un programa de detección oportuna de cáncer cervical que permita generar información de utilidad para ayudar a los formuladores de políticas y proveedores de servicios de salud a establecer las mejores prácticas de selección y manejo de casos para un PDTCC en un país en vías de desarrollo como México.

Análisis del avance de resultados

En el segundo trimestre del presente proyecto, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se continúa con el diseño y construcción del sistema de información en cáncer cervical que permitirá tener la base de datos necesaria para la toma de decisiones, seguimiento de casos y el análisis de las diversas preguntas de investigación que se generen durante el desarrollo del proyecto.
- Se realizó el curso de re-entrenamiento en colposcopia, cuyo fin fue el de estandarización y mejora de los procedimientos en este servicio. El curso fue impartido por prestigiado colposcopista e investigador internacional que acudió a la Clínica de Displasia del Hospital General de Tlaxcala.
- Se sigue fortaleciendo la infraestructura disponible de las instituciones de salud participantes que permita ampliar la capacidad diagnóstica requerida para el desarrollo del estudio. Particularmente, se ha realizado la remodelación, acondicionamiento y equipamiento del laboratorio de Patología del Hospital General de Tlaxcala.
- Se comenzó con la capacitación en servicio en cada centro de salud para la estandarización de la colección de muestras cervicales, asimismo la entrega de insumos para pruebas de VPH y citología en base líquida.
- De abril a junio se hizo la capacitación en servicio a 65 centros de salud de primer nivel al tiempo que se les entregaron insumos para la colección de muestra cervical tanto para VPH como citología líquida.
- 7 mujeres fueron referidas a la clínica de displasia para su atención inmediata de acuerdo a sus resultados positivos al triage.

Análisis de brecha de género

Es fundamental contribuir con la investigación de la salud de la mujer para disminuir la brecha de género y garantizar su derecho a la salud.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos

En el segundo trimestre de este proyecto el obstáculo al que nos hemos enfrentado es la falta de insumos (guantes,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

espejos vaginales, esterilizadores) que debiera proveer el propio programa de cáncer cervical de Tlaxcala a los centros de salud.

Oportunidades

Fortalecimiento de las capacidades locales de los servicios de salud de primer nivel de atención de las unidades de salud de la Secretaría de Salud de Tlaxcala, para el tamizaje primario del cáncer cervical, que permita la adecuada selección de los casos de mujeres con lesiones cervicales o cáncer cervical para el oportuno tratamiento.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de Institutos y Hospitales de Alta Especialidad

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 471 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica especializada en el Hospital de la Mujer

Definición de la población objetivo

Población femenina que requiere de los servicios de ginecología, obstetricia y oncología que ofrece el Hospital de la Mujer, así como la atención del recién nacido, lo anterior se basa de acuerdo a su capacidad física instalada de la unidad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Atender a la población femenina que demanda los servicios de ginecología, embarazo de alto riesgo, oncología ginecológica, clínica de displasias, climaterio, medicina interna, cardiología, infertilidad entre otros. Asimismo el hospital cuenta con un centro de atención Integral para víctimas de violencia sexual, en el cual interviene un equipo multidisciplinario.

Análisis del avance de resultados

Indicadores:

1.- Mujeres egresadas por mejoría.

Durante el segundo trimestre se egresaron 3542 mujeres de un total de 3,899 egresos hospitalarios. Esto corresponde a 0.90 mujeres egresadas por mejoría.

2.- Mujeres atendidas en Consulta.

Durante el segundo trimestre se proporcionó consulta especializada a 13,147 mujeres de un total de 14,864 consultas otorgadas lo que representa 0.88 consultas a mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

No existe dado que la población del hospital por su vocación de servicio es para la atención de las mujeres, en el caso de los hombres atendidos solo es en los servicios de salud reproductiva, así como la atención al recién nacido del sexo masculino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Aún no se cuenta con equipamiento y mobiliario completo en el servicio de ginecología, por falta de recursos financieros que no permite gasto de inversión para la adquisición; el presupuesto está orientado prioritariamente a los gastos de operación. Falta re-equipamiento biomédico porque el que actualmente está funcionando es ya obsoleto. Se requiere invertir en insumos para atención de medicina nuclear en cáncer.

Acciones de Mejora

Política de cero rechazo.
Puesta en marcha de clínica de catéter.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Número de mujeres posibles de atender con los recursos (infraestructura, recursos humanos) disponibles en la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Hospital General “Dr. Manuel Gea González” se planteó como meta para el año 2013, generar 7,034 pacientes mujeres egresadas por mejoría.
 Durante el período de abril a junio se programó egresar a 1,670 pacientes mujeres por mejoría y en forma acumulada de enero a junio se programó egresar a 3,415 pacientes mujeres por mejoría.

Análisis del avance de resultados

Durante el período de abril a junio, se logró un cumplimiento del 91.73 por ciento respecto a la meta programada, debido a que se registraron 1,532 egresos por mejoría en mujeres, en lugar de las 1,670 programadas.
 Las pacientes femeninas que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 628 de Cirugía, 135 de Pediatría, 83 de Medicina Interna y 686 de Ginecología.
 En forma acumulada en el período de enero a junio se logró un cumplimiento del 92.94 por ciento respecto a la meta programada, debido a que se registraron 3,174 egresos por mejoría en mujeres, en lugar de las 3,415 programadas.
 Las pacientes femeninas que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 1.169 de Cirugía, 284 de Pediatría, 164 de Medicina Interna y 1,557 de Ginecología.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se ha caracterizado por brindar atención médica de la más alta calidad, con trato digno y sin distinción de género, raza, ideología o religión; así como, con respeto a las convicciones personales, morales y socioculturales de la población demandante.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se presentaron obstáculos durante este período.

En el rubro de oportunidades:

1. Se implementó la Clínica de Atención de Embarazo: Proyecto Gea, una nueva forma de nacer; con el propósito de mejorar la calidad y calidez de la atención médica del Servicio de Obstetricia del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, mediante la organización de un nuevo modelo de atención de parto, con el fin de disminuir la morbimortalidad materno fetal y el índice de cesáreas y que responda a las necesidades y expectativas culturales de las mujeres y sus familias.

Acciones de Mejora

Entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran:

1. En el período de enero a junio se realizaron 6 teleconsultas por medio de la Red de Telemedicina, para: diagnosticar, prevenir y tratar padecimientos, otorgándose en las siguientes especialidades: pediatría, genética, ginecología y ortopedia.
2. Se continuó con el Sistema de Radiología e Imagen (RIS-PACS) para poder visualizar las imágenes a través de red en las computadoras de las diferentes áreas de servicio que requieren estudios radiológicos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes a su cargo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes con padecimientos oncológicos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cada año el Instituto recibe a pacientes con padecimientos oncológicos que son parte de las diez principales causas de morbilidad y mortalidad estadísticamente.
El adecuado suministro de medicamentos es parte fundamental para su pronta recuperación.

Análisis del avance de resultados

En este trimestre se atendió a una población de 21,216 pacientes mujeres con padecimientos oncológicos, mismos que les fueron administrados sus medicamentos en tiempo y forma, por lo que se ha ejercido el presupuesto asignado para el programa.

Análisis de brecha de género

En padecimientos oncológicos prevalece el género femenino.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Las oportunidades que se presentan son el oportuno control de abasto y la negociación de precios con los proveedores. Los obstáculos que se pueden presentar es la disponibilidad de medicamentos y los costos.

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Mujeres con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Cáncer Pulmonar asociadas al uso de leña.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Anualmente en el INER se hospitalizan 340 pacientes con EPOC, de los cuales 174 son mujeres (51%) y de estas, 139 nunca han fumado pero si han cocinado con leña. La EPOC es la tercera causa de muerte en mujeres en el INER. La mortalidad por EPOC por humo de leña es igualmente alta en comparación con mujeres que fumaron tabaco.

Análisis del avance de resultados

En 2012 se asignó recurso a este proyecto, con lo que se realizó la adquisición de equipamiento médico, insumos y medicamentos, la construcción del Laboratorio de Inflamación e Inmunoregulación de EPOC, trabajos de remodelación de andadores (rehabilitación de rampas de accesibilidad para personas discapacitadas) y fueron desarrollados 2 protocolos de investigación con lo que se inició la dotación de tratamientos a pacientes con EPOC, los cuales tendrán un seguimiento a un año.

Así también como parte de la estrategia para llevar a cabo la “Campaña de concientización del uso de leña”, como fase del prelanzamiento de la campaña de humo de leña se diseñó el cuestionario de evaluación de conocimiento de la población sobre los daños que ocasiona el humo de leña, el cual se piloteó en la población que acude a recibir atención en el Instituto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

En el Instituto se ha abogado por la salud respiratoria de las mujeres que por su dedicación al hogar en zonas marginadas, se exponen a concentraciones altas de humo de leña.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En este ejercicio, no se asignó recurso específico a este proyecto, no obstante el Instituto dará continuidad al proyecto en lo que respecta a la puesta en marcha de la campaña de concientización respecto al uso de leña para cocinar, así como la continuación y puesta en marcha de los protocolos de investigación para el otorgamiento de tratamientos de sostén a pacientes con EPOC por humo de leña.

Acciones de Mejora

Desde 2012 se ha trabajado en el diseño y reproducción de elementos en materia de prevención y educación para la salud, los cuales serán difundidos en la **“Campaña de Salud Respiratoria para Mujeres del Área Rural expuestas al Humo de Leña”** que hemos iniciado este trimestre que se reporta, la cual presenta información de manera gráfica sobre los daños a la salud que ocasiona el cocinar con biomasa para desmotivar su uso como combustible para cocinar, así como la identificación de sintomatología y la importancia del diagnóstico oportuno de la EPOC. En este año se llevará a cabo esta campaña en la zona rural de la Delegación Tlalpan del D.F., en la que además paralelamente se realizará una encuesta que permitirá conocer la prevalencia de población en riesgo, así como poder diseñar e implementar estrategias para diagnóstico oportuno.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Para este segundo trimestre de 2013 la meta alcanzada fue de 81.2 (2,187/2,693x100) lo que representó una ligera disminución de 1.4 punto porcentual en relación a la meta programada de 82.6 (2,433/2,946x100).

Para este trimestre de los 2,693 egresos totales en el Instituto 2,187 fueron egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, conformados de la siguiente manera: ginec obstetricia 1,712, en alojamiento neonatal 309, UCIREN I y II 82 y UCIREN III con 84 egresos.

Para el porcentaje de ocupación en el servicio de Ginec obstetricia fue de 74.8%, en Alojamiento Conjunto 57.1%, para UCIREN I y II 100.9% y para UCIREN III 98.8%.

Durante este periodo el total de nacimiento fue de 956 nacidos vivos de los cuales 458 fueron del sexo femenino y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

458 masculino.

Se atendieron un total de 259 partos y se realizaron 687 cesáreas.

Análisis de brecha de género

El Instituto Nacional de Perinatología atiende a pacientes en su etapa reproductiva para lo cual cuenta con 179 camas censables distribuidas en cuatro pisos en donde tres de estos son para la atención a pacientes obstétricas con un total de 83 camas y un piso destinado a la atención de pacientes ginecológicas con 21 camas.

Existe un área de Cuidados Intensivos Adultos que cuenta con 4 camas y adicionalmente hay 4 camas adaptadas en pisos para pacientes que requieran de una atención de Cuidados Intermedios (incluidas en el total de camas censables).

Las principales causas de internamiento al Instituto de pacientes obstétricas son por embarazo de mediano y alto riesgo, trastornos hipertensivos originados durante el embarazo, diabetes gestacional y para causas ginecológicas tumores benignos del útero y ovario así como problemas de infertilidad femenina.

El promedio de días estancia de las pacientes en ginecología y obstetricia es de 3.2 mientras que para los neonatos en la terapia intensiva fue de 22.8, para los servicios de UCIREN I y II de 19.9 y para UCIREN III fue de 3.7 días en promedio.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Para este primer semestre del año las metas alcanzadas en los egresos hospitalarios están por debajo de lo programado como consecuencia de una disminución en el número de pacientes que aperturan expediente.

Uno de los obstáculos detectados fue el tiempo de espera desde la solicitud del servicio a la consulta de valoración.

Acciones de Mejora

Como resultado del análisis en las desviaciones de las metas el Instituto implementó varias estrategias con la finalidad de abatir el rezago en los ingresos, aumentando el número de fichas para valoración, revisando sus criterios para el ingreso reduciendo los tiempos de atención y dando prioridad a las pacientes con problemas endócrinos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención contra las adicciones.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: X00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y Control de Adicciones

Clave del Pp: E025

Nombre del Pp: Prevención y atención contra las adicciones.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 478 Prevención y detección de adicciones

Definición de la población objetivo

Disminuir el uso, abuso y la dependencia de las drogas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos, familias y comunidades, a través de la consolidación de políticas públicas orientadas a coordinar un esfuerzo nacional efectivo para la prevención y el tratamiento de las adicciones en México, mediante la gestión de compromisos interinstitucionales y una amplia participación de la sociedad en la adecuación y aplicación de leyes y normas, así como en el consenso de políticas internacionales en la materia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En los últimos veinte años el uso, abuso y dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas se ha convertido en uno de los mayores problemas de salud y seguridad pública en el mundo, lo que se presenta como un reto de gran importancia por superar, sobre todo en cuanto a los recursos e infraestructura que se requieren para su atención. Se ha intensificado en todo el país el desarrollo de acciones universales contra las adicciones; se ha promovido ampliamente la participación interinstitucional e intersectorial, así como la corresponsabilidad de la comunidad en el desarrollo de acciones preventivas universales y de tratamiento; también se han consolidado las acciones preventivas en la red de Centros Nueva Vida del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones.

De acuerdo a los resultados de la ENA 2011, las prevalencias de consumo de drogas son bajas, el consumo de cualquier droga es de 1.6% y de 1.5% para cualquier droga ilegal, con relación al 2008, las prevalencias se mantienen iguales.

Para los hombres, el mayor consumo es de marihuana, le siguen inhalables y finalmente cocaína; no obstante, ninguno de los incrementos es estadísticamente significativo. Lo mismo ocurre con las mujeres, aunque sus prevalencias son menores a las mostradas por los hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Las principales acciones de prevención en nuestro país, se han dirigido a la población adolescente, con objeto de protegerla del consumo de drogas. En la ENA 2011, se preguntó a la población entrevistada si ha estado expuesta a algún programa de prevención, de manera que el 64.1% de los hombres y el 70% de las mujeres contestaron afirmativamente a esta pregunta, lo que representa un incremento en los últimos 3 años, del 14% en la cobertura preventiva. Aspecto que muy probablemente ha ayudado a contener el consumo en esta población. Esta prevención la han recibido principalmente en la escuela (89%), seguida por quienes la han recibido en una Unidad o Centro de Salud (5.5%) y en su comunidad (2.3%).

Aquellos que han recibido prevención reportan también menor consumo de drogas; esta relación es más aparente en la población total, en donde la proporción de quienes han recibido prevención es de 1.2% y quienes no la han recibido es de 2.6%. Los resultados indican que la prevención ha ayudado a evitar que se consuman drogas, señalando también que deben incrementarse las opciones y programas de prevención fuera del ámbito escolar.

Análisis de brecha de género

Intervenciones de tipo universal, selectivas e indicadas dirigidas a los diversos grupos de población más efectivas para evitar el inicio del consumo de drogas, con ello se reduce la incidencia en la problemática. Se dio inicio a la operación en los 335 Centros Nueva Vida, las acciones del Modelo de Prevención Comunitaria.

Los hombres siguen teniendo las cifras más altas de consumo, por cada mujer que reportó consumo de cualquier droga hay 4.2 hombres que lo reportaron. La edad promedio para el inicio en el consumo de drogas, se mantiene en 20 años para las mujeres y 18 años para los hombres.

Al evaluar cómo ha sido el tratamiento recibido por la población con dependencia a drogas, la ENA 2011 menciona que, se encuentra que la mayoría ha recibido tratamiento completo (35%) o parcial con algún profesionalista (22.1%), esto último debido principalmente porque la persona no continuó asistiendo. En el caso de las mujeres, la mayoría indicó asistir a un tratamiento completo con un profesionalista. El dato mismo de que hay pocas mujeres que asisten a este tipo de tratamiento, debe dirigir la atención para conocer qué está pasando con esta población y a dónde se están dirigiendo en busca de solucionar su problemática del consumo de drogas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se han encontrado dificultades para incorporar el uso de técnicas para la detección, orientación, consejería y tratamiento en los red de los Centros Nueva Vida, en las unidades básicas de salud, y en la diversificación de las estrategias preventivas con actividades extramuros como visitas a escuelas, pláticas de sensibilización y se inició también el proyecto con cursos y talleres de capacitación dirigido a docentes en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones en Escuelas de Educación Básica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Perfeccionar los procedimientos de referencia y contra referencia, para garantizar que el 100% de los usuarios cuenten con el acceso a los servicios de atención especializados en materia de adicciones, con evidencia en las necesidades de cada uno de ellos, es decir, atenderlos de acuerdo a la fase en que se encuentren del proceso adictivo. Fomentar la formación y especialización de los recursos humanos para garantizar un trabajo profesional en cuanto a la rehabilitación y la reinserción social.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: R00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 499 Detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de mujeres con cáncer cérvico uterino.

Definición de la población objetivo

Niñas de quinto grado de primaria y de 11 años no escolarizadas correspondientes al área geográfica de responsabilidad de la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Desde hace más de 25 años se ha reconocido la importancia del virus del papiloma humano (VPH) como agente causal del cáncer cérvico uterino. El VPH es un virus DNA, perteneciente a la familia Papillomaviridae con preferencia por infectar la piel y mucosas del ser humano; dentro de esta gran familia se han descrito más de 100 tipos. Por lo menos 30 de ellos se han aislado de las regiones urogenitales y de éstos, 15 han sido considerados de alto riesgo por su capacidad oncógena para cáncer cérvico uterino.

En el año 2000 se notificaron 10,393 casos de infección por Virus del Papiloma humano en el país, esta cifra ha ido en ascenso paulatino y para el año 2008 se duplicaron los casos reportados, llegando la cifra a 23,418 casos. De todos los casos, el 95% se presenta en mujeres, dentro de las cuales, entre el 15 y 22% de casos se presentan en el grupo de edad de 20-24 años, entre el 21 y 33% de 25-44 años y del 25 al 35% en el grupo de 45-49 años. El papel causal de las infecciones por Virus del Papiloma Humano (VPH) en mujeres en el desarrollo de Cáncer Cérvico-uterino ha quedado documentado más allá de cualquier duda razonable. Existen alrededor de 100 tipos de VPH que infectan al ser humano, por lo menos 30 infectan el área genital, 15 tipos VPH son de alto riesgo para cáncer.

Análisis del avance de resultados

Se programó la adquisición y distribución de 710,965 dosis de vacuna VPH para el mes de septiembre de 2013 que se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

aplicaran como primera dosis, durante la 3ª Semana Nacional de Salud, a las niñas en 5º grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaria de Salud.
La Política de Vacunación contra la infección por Virus del Papiloma Humano, recomienda aplicar la vacuna con el esquema extendido de 0-6-60 meses.

Análisis de brecha de género

Promover la igualdad de género al prevenir en la mujer la infección por virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cérvico uterino.
Inmunizar a las niñas de quinto año de primaria y de 11 años no escolarizadas de todo el territorio nacional, con el fin de disminuir, a largo plazo, en las mujeres los casos de infección por virus del papiloma humano.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- No contar oportunamente con la provisión de bienes (Insumos, personal de vacunación) para la aplicación de la 1ª dosis de vacuna VPH durante la 3ª SNS 2013.
- No cumplir con el cronograma de distribución de las dosis adquiridas que se aplicaran como primeras dosis durante la 3ª Semana Nacional de Salud 2013.

Oportunidades:

- La vacunación contra el VPH se realizará de acuerdo a la responsabilidad Institucional con base en la Regionalización Operativa, los acuerdos de distribución de áreas de responsabilidad se realizan en el seno de los Consejos Estatales de Vacunación (COEVA).

Acciones de Mejora

Se adquirió el esquema completo (dos dosis) para la población objetivo debido a que la aplicación del esquema completo es indispensable, por lo que debe informarse de la importancia de ello, a fin de garantizar el apego al intervalo recomendado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Niñas de quinto grado de primaria y de 11 años no escolarizadas correspondientes al área geográfica de responsabilidad de la Secretaria de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Desde hace más de 25 años se ha reconocido la importancia del virus del papiloma humano (VPH) como agente causal del cáncer cérvico uterino. El VPH es un virus DNA, perteneciente a la familia Papillomaviridae con preferencia por infectar la piel y mucosas del ser humano; dentro de esta gran familia se han descrito más de 100 tipos. Por lo menos 30 de ellos se han aislado de las regiones urogenitales y de éstos, 15 han sido considerados de alto riesgo por su capacidad oncógena para cáncer cérvico uterino.

En el año 2000 se notificaron 10,393 casos de infección por Virus del Papiloma humano en el país, esta cifra ha ido en ascenso paulatino y para el año 2008 se duplicaron los casos reportados, llegando la cifra a 23,418 casos. De todos los casos, el 95% se presenta en mujeres, dentro de las cuales, entre el 15 y 22% de casos se presentan en el grupo de edad de 20-24 años, entre el 21 y 33% de 25-44 años y del 25 al 35% en el grupo de 45-49 años. El papel causal de las infecciones por Virus del Papiloma Humano (VPH) en mujeres en el desarrollo de Cáncer Cérvico-uterino ha quedado documentado más allá de cualquier duda razonable. Existen alrededor de 100 tipos de VPH que infectan al ser humano, por lo menos 30 infectan el área genital, 15 tipos VPH son de alto riesgo para cáncer.

Análisis del avance de resultados

Se programó la adquisición y distribución de 710,965 dosis de vacuna VPH para el mes de septiembre de 2013 que se aplicaran como primera dosis, durante la 3ª Semana Nacional de Salud, a las niñas en 5º grado de primaria y las niñas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de 11 años de edad no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaria de Salud.
 La Política de Vacunación contra la infección por Virus del Papiloma Humano, recomienda aplicar la vacuna con el esquema extendido de 0-6-60 meses.

Análisis de brecha de género

Promover la igualdad de género al prevenir en la mujer la infección por virus del papiloma humano a fin de disminuir los casos de cáncer cérvico uterino.
 Inmunizar a las niñas de quinto año de primaria y de 11 años no escolarizadas de todo el territorio nacional, con el fin de disminuir, a largo plazo, en las mujeres los casos de infección por virus del papiloma humano.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- No contar oportunamente con la provisión de bienes (Insumos, personal de vacunación) para la aplicación de la 1ª dosis de vacuna VPH durante la 3ª SNS 2013.
- No cumplir con el cronograma de distribución de las dosis adquiridas que se aplicaran como primeras dosis durante la 3ª Semana Nacional de Salud 2013.

Oportunidades:

- La vacunación contra el VPH se realizará de acuerdo a la responsabilidad Institucional con base en la Regionalización Operativa, los acuerdos de distribución de áreas de responsabilidad se realizan en el seno de los Consejos Estatales de Vacunación (COEVA).

Acciones de Mejora

Se adquirió el esquema completo (dos dosis) para la población objetivo debido a que la aplicación del esquema completo es indispensable, por lo que debe informarse de la importancia de ello, a fin de garantizar el apego al intervalo recomendado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Los y las trabajadoras del INPer, que participan en los programas gubernamentales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Los programas gubernamentales que se aplican en el INPer están orientados a mejorar las prácticas administrativas, el clima y cultura organizacional, combatir la corrupción, promover la transparencia y en general, apoyar las actividades asistenciales, docentes y de investigación.

Análisis del avance de resultados

Se llevaron a cabo acciones en los programas gubernamentales: Control Interno, Programa de Mejora de la Gestión, Norma para la Igualdad Laboral, Programa Nacional de reducción de gasto público, Cadenas productivas, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Sistema de Evaluación del Desempeño, Equidad de Género, Certificación ante el Consejo de Salubridad General y el Programa Anual de Trabajo 2013 del INPer. De acuerdo a la programación se elaboró el Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional 2012, el Programa de Trabajo de Control Interno 2013-2014. Se han atendido las solicitudes de información recibidas, se implementó el aviso de privacidad en todos los Sistemas de datos personales. Además se han elaborado mensualmente los informes de logros institucionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La plantilla del INPer se integra por 497 hombres y 1117 mujeres, para un total de 1614 plazas ocupadas. Lo anterior, refleja que el 69.2% es mujer. Sin embargo, las acciones de los programas se realizan sin distinción de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El desarrollo de los programas se sujeta a la normatividad aplicable a cada uno. El obstáculo más común es la escasa participación del personal, que implica reforzar la difusión de los mismos.

Acciones de Mejora

Se está llevando a cabo la aplicación de la encuesta de autoevaluación de control interno a los servidores públicos, cuyos resultados darán origen al Programa de Trabajo de Control Interno. Se continúan las acciones orientadas a lograr la certificación del INPer por parte del Consejo de Salubridad General.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Calidad en salud e innovación

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Calidad en salud e innovación

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Para el segundo trimestre de 2013 el número de mujeres atendidas por primera vez en el periodo por padecimientos ginecológicos u obstétricos fue de 1,158¹ contra un total programado de 1,648, esto representa un alcance del 70.3% de la meta para este trimestre.

1 En Anexo 3 se explican las variaciones para este indicador.

En la consulta de primera vez se otorgaron en la especialidad de ginecología 626 consultas de primera vez y para obstetricia 754 y 169 en la clínica de la adolescencia.

El Instituto cuenta con otras 22 especialidades además de las ya mencionadas, unas de estas son: Psicología, oncología, diagnóstico prenatal, endocrinología, Infectología y seguimiento pediátrico.

Las principales patologías en pacientes obstétricas de primera vez fueron: Endocrinopatías, antecedente de dos o más

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

cesáreas, embarazo múltiple, diabetes mellitus e hipertensión crónica.

Para las pacientes ginecológicas las principales patologías en pacientes de primera vez fueron: Infertilidad por factor endocrino-ovárico, neoplasias benignas de útero, hemorragia genital infertilidad por factores combinados y amenorrea secundaria.

Análisis de brecha de género

El total de pacientes del Instituto Nacional de Perinatología son mujeres y tiene como uno de sus objetivos el proporcionar atención médica a mujeres con embarazo de alto riesgo, así como servicios para la reproducción, crecimiento y desarrollo humano.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Para las mujeres embarazadas el tiempo para su consulta de valoración desde el momento de su solicitud era hasta de 60 días con lo que al momento de llevarse a cabo la preconsulta la edad gestacional llegaba a rebasar el criterio de aceptación.

Se registraban las solicitudes para consulta de valoración vía internet las cuales se dejaban perder quitando la oportunidad a otras pacientes de poder ser valoradas.

Acciones de mejora

Se reducen tiempos de espera y para la atención a pacientes embarazadas y a pacientes con problemas endocrinológicos con la finalidad de que puedan ser atendidas dentro del primer trimestre de su embarazo.

Se estableció un sistema de confirmación de citas por vía telefónica con lo que se ha logrado liberar espacios para las citas que no sean confirmadas y poder adelantar la valoración a pacientes que lo ameriten.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS

Definición de la población objetivo

Mujeres viviendo con VIH que reciben tratamiento antirretroviral (TAR) en la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe una mayor vulnerabilidad social y biológica de las mujeres en comparación de sus pares (hombres heterosexuales). Las mujeres que viven con VIH, han sido infectadas de sus parejas heterosexuales. La concentración histórica de la epidemia en hombres que tiene sexo con otros hombres (y también con mujeres en muchos casos), hace recomendable focalizar muchas de las estrategias en esta población de riesgo, para evitar el impacto desmesurado del VIH/SIDA en los HSH y evitar la feminización de la epidemia.

En 1998, se comenzó a dar tratamientos ARV en la población sin seguridad social, a dos grupos: mujeres embarazadas y a la población de niños recién nacidos. A finales del 2003, el país logra el acceso universal a tratamiento, por lo que a partir de ese año se proporciona medicamentos ARV a la totalidad de mujeres y hombres que lo requieren y que acuden a los servicios de salud para solicitarlo. El reto actual del país es mantener el acceso universal a TAR.

Análisis del avance de resultados

En el segundo trimestre, se proporcionó TAR a **12,512 mujeres**, con lo que se mantiene el acceso universal a tratamiento de mujeres y hombres que son detectados en los servicios de la Secretaría de Salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

No existe ninguna, ya que en cumplimiento a las políticas nacionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se les proporciona el acceso a TAR toda persona viviendo con VIH que lo requieren y que acude a los servicios de salud.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguna

Acciones de Mejora

Ninguna

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 484 Operación de Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas 954 Se necesita ampliar la cobertura de atención a mujeres con inmunodeficiencia grave y que requieren cuidados intensivos o intermedios, tratamiento antirretroviral y seguimiento clínico con estudios de laboratorio rutinarios y especializados.

Definición de la población objetivo

Personas que viven con VIH/SIDA y personas expuestas al VIH.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El INER hospitaliza a unas 300 personas con VIH/SIDA cada año, la mayor cantidad comparada con cualquier otro Instituto Nacional de Salud u hospital general del país. La mayoría de los pacientes tienen inmunodeficiencia grave y requieren cuidados intensivos o intermedios. Su mortalidad es alta, 22%.

El CIENI tiene una cohorte de más de 1600 pacientes en su consulta ambulatoria. En el 2012 el número de nuevos pacientes ambulatorios fue de 260. La gran mayoría de las personas con VIH recibe su tratamiento antirretroviral del programa federal, a través de CENSIDA. Su seguimiento se realiza clínicamente y mediante estudios de laboratorio rutinarios y especializados. Las personas con VIH requieren también de consulta por diversos médicos especialistas del CIENI. Muchas de ellas participan en investigaciones que se conducen en el CIENI.

Se ha observado un incremento paulatino pero consistente en el número de mujeres con VIH/SIDA en el INER. Por tanto, requieren de otro tipo de consulta especializada (e. g., ginecología y obstetricia, oncología) y análisis especializados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se ha cumplido con el propósito de brindar una atención integral y de calidad a las personas con VIH/SIDA atendidas en el CIENI y en el INER.

En este periodo hemos continuado con el énfasis en talleres psicoeducativos de prevención positiva y prevención sexual positiva que tienen como objetivo disminuir las conductas de riesgo y aumentar la adherencia al tratamiento y seguimiento.

Se ha hecho un gran énfasis en mejorar y ampliar la colaboración con la jurisdicción sanitaria de Tlalpan para proporcionar consejería, pruebas de VIH y de otras ITS a las mujeres embarazadas de la delegación.

Se han ampliado también los servicios ofrecidos a mujeres, proporcionándoles la prueba de Virus de Papiloma Humano (VPH), para prevenir cáncer cérvico-uterino. Este protocolo ha tenido gran éxito, y en el periodo se les realizó prueba de VPH a 50% más mujeres que las originalmente programadas.

Análisis de brecha de género

La proporción de mujeres que viven con VIH atendidas en este periodo (15.2%) es similar a trimestres anteriores y a los informes oficiales de la SSa. Es importante considerar que las características de la epidemia muestran que habrá un aumento paulatino pero consistente en el número de mujeres con la infección. Sin embargo, el número de mujeres afectadas por la infección, en sus parejas o familiares, es mucho mayor. El trabajo del CIENI se enfoca a ambas poblaciones. Más aún, es importante reconocer que la mayoría de las transmisiones provienen de hombres infectados. Por tanto, las intervenciones de tratamiento y consejería en hombres, tendrá implicaciones importantes en la tasa de incidencia de la infección por VIH en mujeres.

Además existe una brecha importante en la prevención de la transmisión vertical del VIH en mujeres embarazadas, ya que no en todos los centros de salud se puede ofrecer la prueba y la consejería. Esta última es vital para asegurar el seguimiento clínico y tratamiento en casos que resulten positivos para poder proteger la salud de la mujer y evitar la transmisión al producto.

Otra brecha de género importante es la falta de información sobre mujeres trans (transexuales o transgénero). Esta falta de información se da porque no existen en los sistemas de captura de información actuales en el país, casillas para recabar información sobre mujeres trans, que quedan englobadas entre los hombres, perdiéndose datos vitales sobre su situación de riesgo y problemáticas particulares. El CIENI está comenzando a plantear una estrategia y un proyecto para hacer frente a esta situación y poder obtener información detallada sobre esta población con el fin de brindarle mejores.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El sistema Medsys hospitalario no aporta datos completos ni permite emitir reportes detallados de la población. Es necesario que se instale una base de datos eficiente para que la información que se requiera se tenga oportunamente.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Esta base de datos debe ser no sólo para el CIENI sino para todo el Instituto.

El CIENI ha diseñado una base de datos para este fin, debido a que el INER no cuenta con personal de trabajo social y administrativo suficiente para cubrir la demanda poblacional. Esta base de datos estará permitiendo en los trimestres subsecuentes contar cada vez con información más detallada de indicadores de procesos (componentes).

Se han identificado obstáculos en la realización de pruebas de VIH –en particular en mujeres embarazadas- debido a la falta de consejeros capacitados y actualizados en muchos lugares. El CIENI está colaborando con la jurisdicción de Tlalpan para capacitar a los consejeros de los centros de salud.

Acciones de Mejora

Satisfacer la demanda de atención médica a pacientes con VIH/SIDA, así como aumentar el número de mujeres que asisten a talleres psicoeducativos y a realizarse prueba de detección oportuna VPH y a su vez continuar con los trabajos en la jurisdicción de Tlalpan para proporcionar consejería, pruebas de VIH y de otras ITS.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 481 Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer (VIH/SIDA)

Definición de la población objetivo

Prevención y atención a mujeres con VIH/SIDA y otras ITS.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La detección y seguimiento a pacientes con VIH/SIDA, es una actividad permanente que el Instituto ofrece a todas las personas mayores de edad que no cuentan con un servicio de Seguridad Social alterno. Los procedimientos de diagnóstico, seguimiento y control a los pacientes reclutados, pueden realizarse satisfactoriamente con la infraestructura existente, pero la limitante es la capacidad que tiene el Instituto para recibir a nuevos pacientes ya que la enfermedad es por contagio y todavía no existe cura alguna, por lo que siempre está en aumento el número de la población infectada.

La mayoría de los pacientes que atiende son de género masculino y en el segundo trimestre del año 2013, correspondieron el 88.22% de las personas que asistieron a recibir servicios, (n=849). De ellos, el 50.73% correspondió al grupo de edad comprendido entre los 30 a 44 años, que constituye la mayor población de control de seguimiento, seguido del grupo de edad comprendido entre los 45 a 59 años con el 32.04%.

El 11.77 %, correspondió a las mujeres que asistieron a recibir servicios, de ellas, el 44% correspondió al grupo de edad comprendido entre los 30 a 44 años, que constituye la mayor población de control de seguimiento para este género, seguido del grupo de edad comprendido entre los 45 a 59 años con el 31%. La relevancia del programa institucional es dar atención, información y prevención a la comunidad desprotegida de sexo femenino sana, que se encuentra en alto riesgo de contagio ya que la enfermedad es transmitida en su mayor porcentaje por la pareja, por lo que consideramos que con el programa preventivo que hemos implementado ha evitado el aumento del número de parejas del sexo femenino infectadas. Hemos incrementado en un 40% la detección de posibles conductas de riesgo, para informar el

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

proceso de protección y así evitar contagios en la población.

Análisis del avance de resultados

1.- Durante el segundo trimestre del 2013 se realizaron un total de 884 estudios de carga viral y de ellos 389 fueron en hombres de 30 a 44 años (el 44%), seguido por hombres de 45 a 59 años: 233 (26.35 %) y 104 (11.76%) correspondieron a hombres entre 15 a 29 años de edad, Siendo estos 3 grupos los más representativos. En cuanto a las mujeres, se realizaron 103 estudios de carga viral representando al 11.65% de la totalidad de estudios realizados, de los cuales, 40 estudios (4.52%) correspondieron al grupo de entre 30 a 44 años y 33 estudios con el (3.73%), correspondieron al grupo 45 a 59 años, seguido el grupo de 15 a 29 años con 18 estudios correspondiendo al 2.03%, siendo estos grupos de las mujeres los más representativos.

2.- También se realizaron 878 estudios de CD4, de los cuales 386 (43.96%) correspondieron a hombres entre 30 a 44 años, 231 (26.30%) correspondieron a hombres entre 45 a 59 años y 99 (11.27%) correspondieron a hombres entre 15 a 29 años de edad, siendo los grupos más representativos. Se realizaron un total de 106 estudios de cd4 a las mujeres, representando el 12.07% de la totalidad de los estudios. El 4.55%, con 40 estudios, correspondieron al grupo de 30 a 44 años, el 3.98% con 35 estudios al grupo de 45 a 59 años, seguidos por el grupo de 15 a 29 años con 19 estudios (2.16%), Siendo estos 3 grupos los más representativos de la mujeres.

3.- Se realizó un total de 3,446 estudios de cargas virales y 3,177 estudios de CD4 a una población, independientemente de su edad, no tienen registro institucional.

4.- En general seguir brindado atención al paciente con infección por VIH proporcionando un servicio especializado multidisciplinario, que resulta ser complejo y costoso, promoviendo la adherencia al tratamiento. Obtener un acceso continuo a los servicios, evitando complicaciones tales como infecciones por gérmenes oportunistas. Determinar la falla temprana al tratamiento e iniciar esquemas de rescate, que permiten mejorar la calidad y prolongar la esperanza de vida del paciente.

5.- Se realizaron 1,079 pruebas de confirmatorias de VIH a todos los pacientes de nuevo ingreso, sus parejas y parejas nuevas de los pacientes que tenemos.

Análisis de brecha de género

La mortalidad por VIH/SIDA en el país muestra un incremento en el número de mujeres que mueren por esta causa y una reducción acelerada de la mortalidad masculina.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo es la capacidad que tiene el Instituto para recibir y atender a nuevos pacientes de recién diagnóstico, así como no contar con suficiente personal para llevar a cabo este acelerado crecimiento de la población. El poder dar atención más cercana a la población de género femenino nos implica mayor cantidad de personal, que no contamos, por lo que las estrategias de atención se están tratando de implementar si requerimiento de personal adicional al área.

Y como oportunidad es incrementar la población de personas atendidas por esta causa y poder dar seguimiento a un nuevo grupo de pacientes niños, que fueron infectados al nacer o durante la niñez, y que ahora empiezan alcanzar la mayoría de edad y pierden el derecho de seguir siendo tratados en hospitales infantiles.

Así como poder generar programas preventivos para la comunidad sana, para auxiliar a contener la enfermedad.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 483 Prevención y/o atención del VIH/SIDA en la población

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron 1,509 exámenes a mujeres para detección de VIH/SIDA de un total programado de 1,535 estudios lo que nos da un alcance del 98.3%.
El laboratorio de Infectología e Inmunología realiza estudios a pacientes de consulta externa, hospitalización y al personal incluido en riesgos profesionales con un total de 954 estudios para la detección de VIH donde se detectó un caso positivo en el mes de abril, además se realizaron 410 pruebas rápidas de oraquick y 125 pruebas en el servicio de banco de sangre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Con la finalidad de detectar y proteger tanto al producto como a mujeres embarazadas el Instituto realiza los exámenes de laboratorio necesarios para la detección de VIH/SIDA y brindando el tratamiento y la atención en caso necesario, otorgándole terapias antirretrovirales evitando así la transmisión vertical.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Instituto está pendiente de lograr una adecuada programación en el número de estudios promedio requeridos para la detección del VIH/SIDA con la finalidad de contar con el material, equipo y reactivos necesarios para su realización.

Acciones de Mejora

Se lleva a cabo un seguimiento cuidadoso a pacientes seropositivas para que reciban terapia antirretroviral y conocer el estado de sus recién nacidos y su posible transmisión vertical.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 499 Detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de mujeres con cáncer cérvico uterino

Definición de la población objetivo

La población objetivo se encuentra en el grupo de 25 a 64 años de edad, abordada con dos estrategias diferenciadas.

Por un lado, en las mujeres de 25 a 34 años se realiza la detección de cáncer del cuello uterino a través de citología, que corresponde a 7,428,232 mujeres sin seguridad social y la meta de cobertura trianual es de 14.5% que representa 1,062,814 detecciones para 2013.

Por otro lado, en las mujeres de 35 a 64 años se focaliza la detección a través de prueba de VPH que corresponde a 10,300,360 mujeres sin seguridad social y la meta de cobertura quinquenal es de 53% que representa 1,094,325 detecciones para 2013.

Diagnóstico sobre la situación por atender

- En México, el cáncer Cervico uterino constituye la segunda causa de muerte por neoplasia maligna entre las mujeres mayores de 25 años de edad con cerca de 4 mil defunciones anuales y una tasa de mortalidad de 12.8 fallecimientos por 100 mil mujeres en este rango de edad.
- El mayor riesgo de morir por cáncer cérvico uterino se encuentra en mujeres que tienen arriba de los 35 años, principalmente en aquellas de 35 a 64 años de edad.
- La mastografía de detección es efectiva para identificar la enfermedad en etapas más tempranas elevando la probabilidad de sobrevida, disminuyendo los costos de atención y la tasa de mortalidad

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- La cobertura de mastografía es estratégica para disminuir la mortalidad por esta causa

Análisis del avance de resultados

La meta de citologías de enero a junio en la Secretaría de Salud a nivel nacional fue de 267,644 detecciones y se reportaron como realizadas por los estados 304,894. Por lo anterior, el logro de meta anual alcanzado es de 34.2% con un logro superior al 100% de lo programado.

La meta de pruebas de VPH de enero a junio en la Secretaría de Salud a nivel nacional fue de 328,298 detecciones y se reportaron como realizadas por los estados 374,706. Por lo anterior, el logro de meta anual alcanzado es de 34% con un logro superior al 100% de lo programado.

Estas cifras son preeliminares, ya que a la fecha de corte de este informe, la mayoría de las detecciones del último mes no se han capturado. Por ello se estima un logro real superior al 100% de la meta.

Análisis de brecha de género

Por la naturaleza del programa, no se identifican brechas de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Existe una insuficiente promoción de la detección principalmente con la prueba de VPH, así como poca información y sensibilización a la población sobre los factores de riesgo, por lo que la demanda de atención preventiva de las mujeres mayores de 35 años es baja.
- Falta de insumos para la detección con citología, por problemas administrativos para el ejercicio del Anexo IV.
- Personal operativo y de laboratorio de biología molecular en las entidades es de contrato y depende del recurso enviado por Ramo 12 a través del convenio AFASPE, el cual tiene la limitante de tener que ejercerse entre abril y de diciembre de cada año, por lo que durante el primer trimestre algunas unidades se paralizan.
-

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 497 Detección, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y vigilancia epidemiológica de mujeres con cáncer de mama

Definición de la población objetivo

La población objetivo se encuentra en el grupo de 25 a 69 años de edad, abordada con dos estrategias diferenciadas. Por un lado, en las mujeres de 25 a 39 años se realiza la detección de cáncer de mama a través de exploración clínica, que corresponde a 5,218,359 mujeres sin seguridad social y la meta de cobertura trianual es de 51% que representa 892,148 citología 2013.

Por otro lado, en las mujeres de 40 a 69 años se focaliza la detección a través de mastografía que corresponde a 8,319,448 mujeres sin seguridad social. La meta para 2013 de cobertura bianual es de 17% en mujeres de 40 a 49 años que representan 332,753 mastografías y de 20.9% en mujeres de 50 a 69 años que representan 460,631 estudios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México, el cáncer de mama constituye a partir de 2006, la primera causa de muerte por neoplasia maligna entre las mujeres mayores de 25 años de edad con 4,440 defunciones registradas y una tasa de mortalidad de 15.8 fallecimientos por 100 mil mujeres en este rango de edad, lo que representa un incremento de 9.7% en relación con el año 2000.

El mayor riesgo de morir por cáncer de mama se encuentra en mujeres que tienen arriba de los 45 años, principalmente en aquellas de 50 a 69 años de edad.

La mastografía de detección es efectiva para identificar la enfermedad en etapas más tempranas elevando la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

probabilidad de sobrevida, disminuyendo los costos de atención y la tasa de mortalidad.

La cobertura de mastografía es estratégica para disminuir la mortalidad por esta causa.

Análisis del avance de resultados

La meta de exploraciones clínicas de enero a marzo en la Secretaría de Salud a nivel nacional fue de 318,844 detecciones y se reportaron como realizadas por los estados 351,640. Por lo anterior, el logro de meta anual alcanzado es 33% con un logro de meta mayor al 100%.

La meta de mastografías de enero a marzo en mujeres de 40 a 49 años fue de 99,826 estudios y se reportaron como realizadas por los estados 131,274. Por lo anterior, el logro de meta anual alcanzado es de 39.5% con un logro de meta mayor al 100%.

La meta de mastografías de enero a marzo en mujeres de 50 a 69 años fue de 138,189 estudios y se reportaron como realizadas por los estados 136,864. Por lo anterior, el logro de meta anual alcanzado es 29.7% con un logro de meta del 98%.

Estas cifras son preliminares, ya que a la fecha de corte de este informe, la mayoría de las detecciones del último mes no se han capturado. Por ello se estima un logro real cercano al 100% de la meta.

Análisis de brecha de género

Por la naturaleza del programa, no se identifican brechas de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Existe una insuficiente promoción de la detección dirigida al grupo de 40 a 69 años, así como poca información y sensibilización a la población sobre los factores de riesgo para cáncer de mama, por lo que la demanda de atención preventiva de las mujeres mayores de 50 años es baja, a lo anterior se suma una mayor promoción de la detección a mujeres jóvenes sin factores de riesgo, que compiten por los recursos con la población blanco. Este problema obedece en parte a la presión de los medios de información y de prestadores de servicios sin conocimientos actualizados o basados en evidencias sobre políticas de detección.
- Falta de contratación de radiólogos, oncólogos, enfermeras y técnicas radiólogas que garantice la oferta

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>permanente del servicio en los diferentes turnos, a lo anterior se agrega la escasa formación de estos recursos humanos, por lo que las plazas de nueva creación para este personal no se cubren de manera inmediata</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos humanos y el equipo no son exclusivos para la detección y deben efectuar otras funciones en las que prevalece la atención médica sobre la preventiva • Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de mastógrafos y reveladoras, lo que ocasiona problemas de calidad en la interpretación de la mastografía e interrupciones del servicio • No hay una estructura y organización dedicada a la detección y diagnóstico del cáncer de mama en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, lo que ocasiona retraso en el diagnóstico, alrededor del 90% de los cánceres identificados se encuentran en etapa tardía por lo que su atención es más costosa y la probabilidad de curarse es muy limitada. • Hay un subregistro importante de las acciones de mastografía debido a la falta de equipo de cómputo y de personal para la captura en la mayoría de los estados.

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 496 Igualdad de género en salud

Definición de la población objetivo

El Programa de Igualdad de Género en salud es un programa transversal para la incorporación de la perspectiva de género a las acciones, programas y servicios de salud, por lo que la población blanco incluye al personal de salud y autoridades de los servicios estatales de salud en las 32 entidades federativas así como autoridades federales de salud. En el marco del X aniversario del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en 2013 se formulará el nuevo programa de acción específico de Igualdad de Género en Salud 2013-2018 por lo que los recursos se utilizarán fundamentalmente en el desarrollo de estudios de temáticas de salud con enfoque de género que sustenten propuestas de operación en los servicios de salud particularmente para la atención desde este enfoque en los programas de diabetes, sobrepeso y obesidad, VIH/SIDA, así como en la atención directa a pacientes desde la perspectiva de género y la actualización de las cuentas en salud reproductiva y equidad de género, análisis que brinda información para la toma de decisiones en materia de presupuestación y ejercicio del gasto en estos programas. Se incluye también la realización de un seminario internacional sobre esta temática para identificar aquellos retos necesarios de avanzar hacia el respeto al derecho a la igualdad sustantiva y a la protección de la salud de la población, sin discriminación por sexo o género, y considerando las diferencias biológicas entre mujeres y hombres así como las desigualdades sociales derivadas del sistema tradicional de género. La información que se genere en los estudios y el seminario mencionado servirá de base para orientar las estrategias y líneas de acción de este programa de acción específico, como también servirá para emitir recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las estrategias y acciones de los programas de acción específicos de los principales problemas de salud pública en el país, a saber, diabetes mellitus, riesgo cardiovascular, sobrepeso y obesidad, accidentes, adicciones, salud mental, VIH/SIDA, dengue, salud materna, planificación familiar, salud sexual y reproductiva de adolescentes, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, atención a la violencia familiar y de género.

Además de esto, se desarrollarán algunas acciones de capacitación y actualización para personal de salud. Es el caso del curso de verano que por 8 años ha sido el único espacio de actualización en México para personal de salud, en materia de Género y Salud, con la participación docente de expertas y expertos en temáticas de salud con enfoque de género, para lo cual se trabaja con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) que incluye en su cuerpo académico, investigadoras/es que trabajan desde ese enfoque, problemáticas como salud materna, salud reproductiva, VIH, accidentes, violencia, trabajadores y trabajadoras de la salud, que se combinan con docentes externos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

colaboradoras/es del INSP, que abordan otras problemáticas como promoción de la salud, envejecimiento, nutrición, salud mental, masculinidades y salud, reeducación de agresores, etcétera. Por 9 año consecutivo, se actualizará a personal de salud de las entidades federativas que asistirán completamente becados.

Al ser un programa rector transversal dirige sus acciones hacia las autoridades del Sistema Nacional de Salud, relacionadas con los problemas prioritarios de la salud en nuestro país, a los responsables de la formación y capacitación de personal de salud, la calidad de la atención a la salud, las campañas de promoción educativa en salud, así como al personal de salud y directivos de hospitales. Busca fortalecer las condiciones del Sistema Nacional de Salud, para el cumplimiento del derecho a la igualdad de oportunidades en la protección de la salud para mujeres y hombres, a través de la capacitación al personal de salud, así como de la incorporación de la perspectiva de género en los programas prioritarios de salud, y en las campañas en materia de promoción y prevención.

Aunado a lo anterior, este año también se realizará un estudio para pilotear acciones de atención con perspectiva de género a la población en unidades de los servicios estatales de salud de 3 entidades federativas: Nuevo León, Tlaxcala y Tabasco. La población a la que se van a dirigir esas acciones son hombres y mujeres que asisten a la consulta de diabetes, riesgo cardiovascular y sobrepeso u obesidad en UNEMES de esos 3 estados, así como hombres y mujeres adolescentes que son atendidos en Servicios Amigables de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, y mujeres durante el embarazo, parto y puerperio atendidas en unidades de primer y segundo nivel.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Luego del Programa Mujer y Salud 2001-2006 y del Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud 2007-2012, este año se elaborará el nuevo programa de Igualdad de Género en Salud 2013-2018 para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de salud en el marco de los derechos humanos, dando continuidad a las acciones de sensibilización y capacitación a los profesionales que desarrollan sus actividades tanto en el nivel directivo como en el operativo de las instituciones de salud sobre lo que es la perspectiva de género y cómo aplicarla en las actividades concretas de la promoción, la prevención y el control de enfermedades y prestación de servicios de salud. Cabe destacar que actualmente, la formación universitaria profesional del personal de salud continúa sin recibir capacitación sobre estos temas. Sin embargo, actualmente es fundamental continuar la capacitación del personal que dirige y opera los servicios de salud, dándoles herramientas para que en su desempeño laboral en la atención a la salud observen y cumplan los mandatos del marco legal mexicano e internacional actual que mandata la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y la no discriminación por ningún motivo incluyendo el sexo.

Análisis del avance de resultados

El segundo trimestre de 2013 se trabajó la adecuación del presupuesto autorizado del CNEGSR con la finalidad de otorgar una cantidad mayor de recursos al programa de Igualdad de Género en Salud, para la realización de acciones de documentación de inequidades, capacitación, publicación y difusión de información en materia de género en salud, así como de incorporación de la perspectiva de género en la atención en unidades de salud de entidades federativas. Cabe recordar que es la primera vez el programa de Igualdad de Género en Salud recibe un monto mayor de recursos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

financieros que dan oportunidades para avanzar los objetivos de transversalizar la perspectiva de género en las acciones de promoción de la salud, prevención y atención de los principales programas de salud, así como documentar inequidades a través de estudios que permitan generar evidencias útiles para la elaboración de propuestas de atención con enfoque de género, dando cumplimiento a los compromisos internacionales vinculantes como CEDAW así como a las normativas planteadas por organismos internacionales como la declaración de la Asamblea de las Naciones Unidas para atender las enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes mellitus, el riesgo cardiovascular o el cáncer.

El avance realizado este trimestre consiste fundamentalmente en la elaboración de la nueva programación del presupuesto autorizado y envío para solicitar su adecuación; el envío de los documentos técnicos y administrativos como acuerdo secretarial, justificación, nota motivada, términos de referencia, para la elaboración de convenios, y en su caso, contratos para la realización de los estudios programados como: a) Actualización 2013 de Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género; b) Necesidades de mujeres con VIH/SIDA; c) Piloteo de acciones de atención a la salud con perspectiva de género en servicios de salud de 3 entidades federativas; d) Género y adherencia al tratamiento en mujeres y hombres con diabetes mellitus. Además, se agregaron los estudios de: estudio comparativo de la carga de enfermedad de mujeres y hombres en México; Investigación sobre estrategia de promoción de la salud con perspectiva de género en sobrepeso y obesidad en unidades de salud

En adición a esto se informa que para contribuir a una mayor capacitación del personal operativo y directivo de los servicios de salud, el CNEGSR producirá este año dos cursos virtuales en los temas de: a) perspectiva de género en salud en el marco de los derechos humanos; b) hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral de la salud.

También se enviaron los documentos técnicos y administrativos para el seminario internacional sobre Igualdad de Género en Salud: retos y oportunidades que se realizará en septiembre. Para avanzar en la organización de este evento, se han enviado algunas invitación preliminares a ponentes nacionales e internacionales para que asistan.

De igual manera, se trabajó en la modificación de acuerdo con las observaciones y requerimientos del área administrativa y jurídica, así como de la Dirección General de Comunicación Social, los documentos para: a) la producción de los 3 números de la revista Género y Salud en Cifras, que será editados y publicados este año; b) la producción de materiales impresos promocionales de igualdad de género en salud. Cabe mencionar que se está en espera de que se autorice el diseño por parte de la DGCS para proceder a la contratación de la empresa proveedora que los va a imprimir.

Se concluyó con la programación del PAT de los estados y el presupuesto incluido en el Convenio AFASPE 2013, a través del cual en mayo se entregaron recursos a las 7 entidades federativas en las que se realizará el piloteo de acciones de atención con perspectiva de género así como en aquellas que se están realizando capacitaciones a personal directivo y operativo de salud, y a autoridades y líderes estatales de programas.

En relación a la capacitación a personal de salud se continuaron las gestiones y reuniones de trabajo con el personal del Instituto Nacional de Salud Pública, quien se encarga de coordinar e impartir el curso de verano Género y Salud; así como en la solicitud a las entidades federativas, de sus propuestas de participantes para armar el grupo que asistirá con beca completa, a este curso.

Finalmente, se reporta que se avanzó en la programación de actividades de capacitación (1 curso de Perspectiva de Género en Salud para mandos medios de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y 2 talleres de sensibilización para personal operativo del CNEGSR) para el personal del CNEGSR así como para mandos medio de la SPPS. En este tema, se reporta la realización del curso de Liderazgo, realizado en mayo pasado con la participación de 12 mujeres y 10 hombres, para mandos medio y directivas/os del CNEGSR.

Se informa también que en el segundo trimestre el CNEGSR trabajó la preparación de las evidencias para recibir por segunda ocasión, la auditoría y revisión de conformidad ante la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Mujeres y Hombres. En esta ocasión se buscará la re-certificación del Centro, con la nueva versión de esta norma, y la auditoría se realizará en los primeros días del mes de julio.

Análisis de brecha de género

Como se ha reportado, el Programa de Acción Específica de Igualdad de género en salud es un transversal y se había dirigido generalmente a prestadores y autoridades de las instituciones públicas de servicios de salud. Por ello no atendía directamente brechas de género en salud, aunque sus acciones si buscaban indirectamente disminuir y eliminar esas brechas e inequidades de género en la salud de mujeres y de hombres. Por ello realizaba, y seguirá realizando acciones de capacitación y sensibilización en género y salud en el marco de los derechos humanos dirigidas hacia personal directivo y operativo de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud para avanzar hacia el logro de la equidad y la igualdad de género en salud. De ahí que se plantea continuar con la capacitación a personal de salud en las entidades federativas durante la nueva administración federal. Eso quiere decir que para este año tendrán que avanzar hacia la capacitación del 30% del personal operativo de enfermería, medicina y trabajo social, y hacia completar la capacitación 100% de los directivos de unidades de salud en aquellos estados donde aún no han alcanzado esa meta del sexenio anterior.

Por otra parte, las brechas sobre la más alta mortalidad de mujeres por diabetes mellitus comparada con la de los hombres, es parte de la información en salud que justifica que se realice un estudio sobre Género y adherencia al tratamiento de diabetes en mujeres y hombres, y otro sobre promoción de la salud y prevención del sobrepeso y la obesidad con perspectiva de género; además de considerar que la mayor parte de la investigación en salud pública en materia de padecimientos crónicos no transmisibles no es realizada con enfoque de género por lo que no se cuenta con información analizada desde esa perspectiva que permita avanzar en propuestas innovadoras que contribuyan a un mejor control y adherencia al tratamiento en ese padecimiento y en otros similares como la hipertensión, o en su caso, la obesidad que además, se suma como factor de riesgo para ambos padecimientos crónicos degenerativos no transmisibles.

En el caso del VIH/SIDA cabe decir que es una epidemia en México muy focalizada en hombres pero las estrategias y acciones del programa de VIH se han dirigido generalmente a la prevención y en su caso, la atención a hombres, dejando de lado la atención y necesidades específicas y estratégicas de las mujeres. De ahí la importancia de realizar un estudio como el que se mencionó en apartados anteriores de este informe.

Finalmente es importante destacar que el análisis de la carga de enfermedad desagregado por sexo es indispensable para la toma de decisiones en cuanto a la presupuestación y la priorización de acciones a realizar por parte de los programas de las principales causas de enfermedad y muerte en México por lo que será fuente de información para el análisis epidemiológico con perspectiva de género y la brecha de género en los principales problemas de salud de la población en México.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo para el desarrollo de las acciones este año sigue siendo la demora en la autorización para ejercer los recursos para este programa dado que eso ha detenido las contrataciones o firmas de convenios. Actualmente

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
--

seguimos en espera de que se firmen los acuerdos secretariales para poder arrancar formalmente con la firma de contratos o convenios y que se puedan iniciar los proyectos y en su caso, las adquisiciones.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 494 Programa de planificación familiar, atención y otros componentes de salud reproductiva.

Definición de la población objetivo

Mujeres de 15 a 49 años de edad de la población no derechohabiente (responsabilidad de la Secretaría de Salud)

Diagnóstico sobre la situación por atender

La planificación familiar y anticoncepción son intervenciones en salud pública que han demostrado una amplia variedad de beneficios en salud, con impacto colateral de tipo social y económico en las comunidades. Es una de las estrategias altamente costo-efectivas para disminuir la mortalidad materna e infantil, contribuye a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias y posibilidad que las mujeres mejoren su estatus social a través de mayores oportunidades de acceso al empleo y a la educación.

El porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que utilizaba algún método anticonceptivo se elevó de 30.2% en 1976 a 70.9% en el 2006 y para el 2009 fue de 72.5%, sin embargo, este avance no ha sido homogéneo en todos los estados, existiendo también diferencias en las áreas urbanas y rurales, así como en el grupo de 15 a 19 años. En el caso de la Secretaría de Salud el avance parte de 40.9% en el 2000 a 41.7% en el 2006, en 2012 con un cierre de 45% y de un estimado de 46% en el segundo trimestre del 2013.

Actualmente, se continúa utilizando un estimado de la población por atender en la Secretaría de Salud, ya que aún no se cuenta con cifras finales por parte de la DGIS, la cual es la encargada de realizar las estimaciones de la población no derechohabiente con base en datos de CONAPO.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al segundo trimestre de 2013, los datos son estimados para la cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos con un 45 %, ésta cobertura se encontraría 2.4 puntos porcentuales por debajo de la meta programada para ese mismo periodo (46%).

Análisis de brecha de género

Se sigue trabajando en la inclusión para la participación del hombre en la planificación familiar a través de acciones de información, educación y comunicación (IEC).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los problemas de subregistro de la información en algunas entidades federativas, así como la falta de población final para obtener datos fidedignos en el periodo establecido, son algunos de los obstáculos para la evaluación oportuna en el programa de planificación familiar. Como oportunidades podemos mencionar que se está trabajando en una nueva estrategia de compra consolidada de métodos anticonceptivos.

La información reportada al segundo trimestre de 2013 del indicador de número de usuarias/os activas/os de métodos modernos de la población responsable de la SSA es estimada ya que la base de datos en cubos de información de la DGIS no cuenta con información completa para ese periodo. No omitimos hacer hincapié en que este dato no es acumulable.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 494 Programa de planificación familiar, atención y otros componentes de salud reproductiva. (Salud Sexual y reproductiva de adolescentes)

Definición de la población objetivo

Mujeres adolescentes, menores de 20 años, con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 97% de la población adolescente se encuentra conocedora de alguno de los métodos anticonceptivos; sin embargo solo el 38.5% utiliza algún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

Análisis del avance de resultados

Para este segundo trimestre del 2013 se logró el 102.63% de lo programado. En este trimestre se comenzaron a realizar los eventos de capacitación del personal adscrito al programa, así como las actividades programadas por nuestros promotores y brigadistas juveniles, actividades que influyen y apoyan al logro de esta meta. Aún existe un desfase en los registros reportados por la DGIS a través de los cubos dinámicos, y además de que es necesario reajustar la población según los reportes de CONAPO, pues aún se manejan como preliminares.

Análisis de brecha de género

Para el análisis de este indicador solo se usa la información disponible en el Subsistema de Información en Salud (SIS),

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis de brecha de género**

la cual reporta solo a las mujeres usuarias de métodos anticonceptivos, sin tomar en cuenta datos reales de los hombres que hacen uso de métodos anticonceptivos, ya que esta información no es registrada en las unidades de salud, por lo que se está infiriendo que los hombres hacen uso de los preservativos que solicitan las mujeres que acuden al servicio.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El sistema de información utilizado para obtener estos datos, tiene numerosos pasos antes de ser capturado en la base de datos del SIS, por lo que al realizar los cortes trimestrales, se está dejando fuera información que necesita ser validada antes de darse por definitiva, y es por eso que se usa la información verificada por la DGIS a la fecha de corte. El corte para este reporte se realizó con información del mes de Mayo ya que la base dará por válido el mes de Junio hasta el 2 de Agosto, los avances registrados en este mes se verán reflejados en el reporte del tercer trimestre.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 495 Prevención y atención de la violencia familiar y de género.

Definición de la población objetivo

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene como población objetivo a las mujeres de 15 años y más que viven en pareja, ya que este grupo es vulnerable de vivir violencia familiar y/o de género como se hace evidente en los resultados de las ENVIM 2003 y 2006; además de tener un impacto desfavorable en su salud. La violencia familiar y/o de género es un problema de salud pública por su magnitud y su trascendencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las cifras de la última Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006 (ENVIM 2006), confirman la magnitud del problema en México con una prevalencia del 33.3% de mujeres que manifestaron haber vivido violencia de pareja actual y el 43% manifestó haber vivido violencia en cualquier momento de su relación de pareja en la vida. Por lo anterior las actividades de detección y atención a las mujeres que viven violencia familiar y/o de género son de la más alta prioridad para este programa, ya que con ello se busca reducir los daños a la salud y cortar la espiral ascendente de la violencia.

Análisis del avance de resultados

Indicador 1.- Porcentaje de mujeres de 15 años y más que resultaron positivas a la herramienta de detección de violencia familiar y de género.

Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- En coordinación con las 32 entidades federativas se realizaron las adecuaciones necesarias para integrar el presupuesto definitivo para el ejercicio 2013; asignado para la operación de los Servicios Especializados y Reeduación de Víctimas y Agresores en la plataforma SIAFFASPE, con el fin de que sea parte integral del Convenio Modificatorio para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades (AFASPE) 2013.
- Informe del Monitoreo del registro de información en sistemas institucionales SIS, Subsistema de Lesiones y Violencia e IGA, correspondiente al 1er. trimestre de 2013; así como la integración y actualización al 1er. Trimestre para el seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección de Violencia intrafamiliar.
- Se dio inicio al ejercicio de comprobación de gastos de operación 2012 a la fecha se lleva un avance del 15% y conclusión 2011 al 20% de entidades federativas faltantes (Puebla, Jalisco, Durango y Veracruz).
- Se realizó el monitoreo y seguimiento del registro de avances de metas establecidas en los convenios AFASPE 2013 con cada uno de los 32 programas estatales.
- Se integró la información requerida para elaborar los Términos de Referencia del Estudio para el abordaje de los factores asociados a la presencia y severidad de la violencia familiar y de género en comunidades indígenas, el cual tiene como objetivo identificar las características de Salud en la violencia familiar y sexual de las comunidades indígenas y desarrollar un instrumento de prevención y atención a la violencia familiar y sexual en comunidades indígenas que incluya protocolos de actuación e instrumentos de aplicación para su implantación en los servicios de salud desde un enfoque intercultural de derechos humanos y perspectiva de género.
- Se concluyó la gestión, carta descriptiva, se definió agenda de trabajo y se estableció la logística para la realización del “IV Encuentro Nacional de Planeación y Análisis del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013” la cual se llevará a cabo del 30 de junio al 5 de julio.
- Se realizó las visitas de supervisión capacitante a los Refugios en Ciudad Juarez, Chihuahua.
- Realización de 2 visitas de supervisión a los servicios de salud de los estados de Nayarit y Campeche.
- Se concluyó la gestión para la licitación de los impresos del CNEGSR y solo falta el visto bueno de Comunicación Social.
- Se realizó la coordinación con la responsable estatal de Baja California Sur para la realización del evento conmemorativo del 25 de noviembre.
- Al respecto de la Estrategia de Capacitación a Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud sobre la NOM 046-SSA2-2005 para la Detección y Atención de la Violencia Familiar y de Género
 - Se actualizaron los documentos normativos para este año 2013, consistentes en: Carta Descriptiva y Lineamientos de operación. De la misma manera se difundieron en la 32 entidades federativas.
 - Se realizó asesoría en el desarrollo y aplicación de la estrategia a las 32 entidades federativas mediante comunicación vía telefónica y electrónica.
 - Se ha realizado seguimiento vía telefónica y electrónica para apoyar las actividades de capacitación del presente año para resolver dudas y apoyar en la realización de los mismos.

Justificación de diferencia de avances:

Con el desarrollo de las actividades programadas se agilizaron los procesos de registro de información derivada de la operación de los servicios especializados de atención a la violencia, programación presupuestal vía AFASPE de los 32 programas estatales, procesamiento y análisis de información mediante indicadores y metas alcanzadas; para la detección de 47,913 mujeres mayores de 15 años y más en 32 entidades federativas, significando un avance del 33% con respecto a las 144,926 mujeres programadas para detección durante este período. Sin embargo, aún quedan

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

pendientes de reportar los avances de junio para las 32 entidades federativas y mayo las entidades de Campeche y Jalisco. Se estima que con el cierre de cifras definitivo del 2o. trimestre, para el 20 de julio se alcance la meta programada.

Acciones de mejora para el siguiente período:

Revisar los procedimientos de seguimiento y monitoreo en el registro de información para poder contar con información oportuna y válida de acuerdo a lo establecido con los 32 programas estatales.

Indicador 2.- Número de mujeres que viven en situación de violencia familiar y/o de género extrema que ingresan a los refugios.

Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:

- Derivado de la “Convocatoria Pública 2013, para la Profesionalización y el fortalecimiento de refugios para mujeres, sus hijas e hijos que viven en violencia extrema y en su caso sus centros de atención externa”; dirigido a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) e Instituciones Públicas que otorgan servicios de refugios; se recibieron y presentaron 54 Proyectos para Refugios (11 de 1ra Vez y 43 Subsecuentes) y 39 de Centros de Atención Externa vinculados a (CAER) de los cuales 5 correspondieron a 1ra vez; 2 proyectos exclusivamente de CAER y 32 de OSC subsecuentes. Para él análisis y evaluación de estos proyectos, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria pública 2013, se integró un grupo de expertas y expertos en el tema, pertenecientes a instituciones públicas y académicas, así como de organizaciones de la sociedad civil, que se vinculan al abordaje de la prevención y atención de las mujeres en situación de violencia. Resultando beneficiados 42 refugios (31 OSC’s y 11 Instituciones Públicas) y 30 CAER a los cuales se transfirió la primera ministración en el mes de Mayo.
- Se definió la realización para el desarrollo de un análisis exhaustivo y a profundidad de la Encuesta aplicada a usuarias de refugios. Se incorporaron los formatos de gestión para su desarrollo por asesores expertos en el tema.

Justificación de diferencia de avances:

Todas estas acciones coadyuvaron durante el primer semestre al ingreso a Refugios de un total de 405 mujeres en violencia extrema que equivalen al 53% de la meta programada para este segundo trimestre 2013 (760 mujeres que ingresan a refugios). Así mismo ingresaron a los refugios un total de 359 hijas y 362 hijos de mujeres en situación de violencia extrema, reduciendo de esta manera los daños a la salud ocasionados por esta problemática; así mismo, se brindó la atención de primera vez en los 30 Centros de Atención Externa durante el primer semestre a un total de 4,412 mujeres, 1,112 niñas y 1,092 niños en situación de violencia extrema reduciendo de esta manera los daños a la salud ocasionados por esta problemática.

Indicador 3.- Cobertura de atención especializada a mujeres de 15 años y más que viven violencia familiar y de género severa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con las 32 entidades federativas se realizaron las adecuaciones necesarias para integrar el presupuesto definitivo para el ejercicio 2013; asignado para la operación de los Servicios Especializados y Reeducción de Víctimas y Agresores en la plataforma SIAFFASPE, con el fin de que sea parte integral del Convenio Modificatorio para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades (AFASPE) 2013.
- Se continúa la revisión del tomo de Planeación del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.
- Se visitó a los servicios estatales de salud del estado de Guerrero para la presentación del software REDVIM; el cual permitirá llevar el control y el registro de casos de violencia familiar y de género en el estado.
- Se brindó asesoría al programa estatal de violencia familiar y de género en Tabasco, en cuanto a la ejecución del gasto para el ejercicio 2013.
- Se realizó la actualización del Programa Anual de Trabajo 2013, con base en la información registrada en la plataforma SIAFFASPE 2013, de acuerdo al convenio modificatorio del AFASPE 2013.
- Distribución conjunta CNESGR-CENSIDA de la profilaxis post-exposición para VIH-SIDA a las 32 entidades federativas.
- Gestión para la adquisición de la profilaxis post-exposición para VIH-SIDA (ATRIPLA) y para su posterior distribución conjunta CNESGR-CENSIDA a las 32 entidades federativas.
- Se realizó el análisis del Informe de indicadores del Programa en la Estrategia Caminando a la Excelencia del 1er. trimestre del 2013 y monitoreo y Seguimiento del 2o. trimestre 2013 con base a metas e indicadores comprometidos para el Programa de Acción y Programas Estatales.
- Se realizó el seguimiento del registro en sistemas de información institucional con base en la información reportada por los programas estatales (concordancia SIS-IGA) para 1er. trimestre de 2013.
- Se integró la información requerida elaborar los Términos de Referencia del Estudio para identificar las habilidades del personal de enfermería en la atención, orientación y canalización oportuna de los casos de violencia sexual en los servicios de urgencias del segundo nivel de atención de los servicios estatales de salud de todo el país.

Justificación de diferencia de avances:

Existe un subregistro de la información captada entre el SIS 17P e IGA's con respecto de las mujeres que viven violencia familiar severa que fueron atendidas; ya que de las 52,173 mujeres programadas para atención especializada para el segundo trimestre solo se han reportado 35,910 (69%) lo anterior debido fundamentalmente a que los Servicios de Salud de Campeche y Jalisco no han reportado en mayo, y se está en espera aún del cierre trimestral, teniendo como fecha límite el día 20 de julio para la entrega de informes correspondientes al mes de junio, de las 32 entidades federativas. Por otra parte, en el SIS no se están registrando el total de las acciones de atención especializada. Sin embargo, se considera que con el cierre definitivo trimestral se pueda alcanzar la meta comprometida con la información completa.

Acciones de mejora para el siguiente período:

Revisar los procedimientos de seguimiento y monitoreo en el registro de información para poder contar con información oportuna y válida de acuerdo a lo establecido con los 32 programas estatales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Indicador 4.- Número de Mujeres en situación de violencia leve/moderada que ingresan a grupos de reeducación.

Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:

- Se ha continuado con la validación del perfil curricular personal de nuevo ingreso en la intervención de reeducación de víctimas y agresores para completar el equipo de psicólogos y psicólogas en de 15 entidades federativas que están trabajando la intervención.
- Se realizaron 2 visitas de acompañamiento para la implementación de la intervención en los estados de Jalisco y Baja California Sur.
- Se dio seguimiento a la capacitación para la formación de facilitadoras y facilitadores de la intervención en el estado de baja california Sur.
- Se realizó la validación de los recursos presupuestales asignados para la operación de la Intervención en 30 entidades federativas, aplicables al primer convenio modificatorio del AFASPE 2013.
- Se reafirmaron las estrategias fundamentales de la intervención a los 32 Directores de Servicios de Salud en una reunión de trabajo con ellos. Asimismo se presentó la vinculación de esta intervención en el marco de la Estrategia Presidencia de Prevención Social del Delito, con la finalidad de delimitar los municipios prioritarios seleccionados.
- Se actualizaron los documentos normativos para este año 2013, consistentes en Carta Descriptiva, Lineamientos de Operación y Formatos de registro. De la misma manera se difundieron en las 31 entidades federativas.
- Se realizó asesoría y seguimiento mediante comunicación vía telefónica y electrónica, para su desarrollo en 19 entidades y su implementación en 12.
- Se distribuyó el manual que operativo para el desarrollo de la intervención a 9 programas estatales.

Justificación de diferencia de avances:

Con las actividades realizadas y la coordinación establecida con los 31 programas estatales se logró al segundo trimestre la apertura de 119 grupos en donde se ha brindado atención de primera vez a 1,967 mujeres que viven violencia por parte de sus parejas, (que equivale al 27% de la meta comprometida de 7,200 a nivel nacional).

Acciones de mejora para el siguiente período:

Indicador 5.- Número de Hombres que ejercen violencia moderada/severa que ingresan a grupos de reeducación

Durante el periodo abril-junio se realizaron las siguientes acciones:

- Se ha continuado con la validación del perfil curricular personal de nuevo ingreso en la intervención de reeducación de víctimas y agresores para completar el equipo de psicólogos y psicólogas en de 15 entidades federativas que están trabajando la intervención.
- Se realizaron 2 visitas de acompañamiento para la implementación de la intervención en los estados de Jalisco

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

y Baja California Sur.

- Se dio seguimiento a la capacitación para la formación de facilitadoras y facilitadores de la intervención en el estado de Baja California Sur.
- Se realizó la validación de los recursos presupuestales asignados para la operación de la Intervención en 30 entidades federativas, aplicables al primer convenio modificatorio del AFASPE 2013.
- Se reafirmaron las estrategias fundamentales de la intervención a los 32 Directores de Servicios de Salud en una reunión de trabajo con ellos. Asimismo se presentó la vinculación de esta intervención en el marco de la Estrategia Presidencia de Prevención Social del Delito, con la finalidad de delimitar los municipios prioritarios seleccionados.
- Se actualizaron los documentos normativos para este año 2013, consistentes en Carta Descriptiva, Lineamientos de Operación y Formatos de registro. De la misma manera se difundieron en las 31 entidades federativas.
- Se realizó asesoría y seguimiento mediante comunicación vía telefónica y electrónica, para su desarrollo en 19 entidades y su implementación en 12.
- Se distribuyó el manual que operativo para el desarrollo de la intervención a 9 programas estatales.

Justificación de diferencia de avances:

Con las actividades realizadas y la coordinación establecida con los 31 programas estatales se logró al segundo trimestre la apertura de 94 grupos en donde se ha brindado atención de primera vez a 908 hombres que ejercen violencia a sus parejas, (que equivale al 13% de la meta comprometida de 7,200 a nivel nacional).

Análisis de brecha de género

El Programa de Violencia Familiar y de Género, tiene perspectiva de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- El retraso en la transferencia de los recursos vía AFASPE, además de la falta de la adecuación presupuestal oportuna entre las tesorerías y los servicios estatales de salud.
- Inadecuada asignación presupuestal para la operación del programa en los SESA's.
- Inoportuna asignación de recursos comprometidos para su ejercicio en el año fiscal correspondiente.
- Falta de interés por parte de las autoridades estatales para considerar el tema de la Violencia Familiar y de Género como un problema de salud pública.

Oportunidades:

- Contar con personal responsable estatal y operativo capacitado y sensibilizado para la operación de la NOM 046 en unidades operativas.
- Contar con sistemas de Información actualizados para el registro oportuno y completo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<ul style="list-style-type: none">• Mayor difusión y promoción de la Violencia Familiar y de Género entre la población en general• Contar con un mayor número de servicios especializados establecidos en las 32 entidades federativas.• Incorporación de nuevas estrategias: Reeducción a Víctimas y Agresores como parte del modelo integrado.• Contar con Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica que permiten unificar los criterios de la atención en servicios especializados.

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 486 Programa de Arranque Parejo en la Vida

Definición de la población objetivo

Todas y todos los recién nacidos menores de 28 días de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cada año nacen más de un millón de niñas y niños en la población sin seguridad social, los cuales necesitan ser tamizados, para tratar de disminuir su discapacidad. Las patologías congénitas más frecuentes en el país son principalmente el hipotiroidismo congénito, seguido de la galactosemia, la fenilcetonuria y la hiperplasia suprarrenal congénita, que son contra las que se están realizando el tamiz neonatal semi ampliado, en la Secretaría de Salud.

Análisis del avance de resultados

Se realizó la evaluación externa de la estrategia de “Iniciativa de Hospital Amigo del Niño y de la Niña” (IHAN) de los siguientes hospitales:

- Hospital de Salina Cruz SSA (IHAN)
- Hospitales Generales de Taxco e Iguala Guerrero SSA
- Hospital de Tuxtepec, Oaxaca /SSA.
- Hospital General de Coatzacoalcos Ver.
- Hospital General de Durango/SSA.
- Hospital Gineco Obstetricia con UMF 60 IMSS

Se realizó Taller de Autoevaluación de la IHAN, en la Secretaria de Salud del Estado de México.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se realizó Curso de Actualización de Evaluadores Externos de la IHAN, SSA /EDO MEX.
Se llevó a cabo Curso de Evaluadores Externos de la IHAN Xalapa, Ver;
Se presentó la nueva propuesta de plan de acción para el programa “Ayudando a Respirar a los Bebés”.
Se realizaron supervisión Tamiz Neonatal en los estados de San Luis Potosí y Guanajuato.
Se participó en talleres de la IHAN en el Congreso de Enfermería de la Secretaría de Salud del Gobierno del D.F.
Se realizaron pláticas sobre aspectos bioquímicos del Ácido Fólico, dirigida a personal Médico y paramédico de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de San Luis Potosí, así como sobre la prevención de la discapacidad mediante una alimentación adecuada y el consumo de ácido fólico, en las localidades de Santa María del Río, Villas del Rey y Cedral, S.L.P.
Participación con tema de reanimación neonatal en Congreso Nacional de Pediatría en Monterrey;
Se llevó a cabo la visita de supervisión a los Hospitales de Alta Especialidad del Puerto de Veracruz, Hospital Regional de Xalapa LE Nachón y Centro de Especialidades de Veracruz (CEMEV)
Reunión con el grupo de Retinopatía Oftálmica del Prematuro (ROP) en la Sociedad Mexicana de Oftalmología, con la asistencia de representantes del Grupo ROP de los estados de Jalisco, Tamaulipas y Guanajuato.
Durante este trimestre se realizaron 278,246 pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en los Servicios Estatales de Salud. En forma acumulada se han tamizado en el primer semestre de 2013 a 532,022 detectando a 459 sospechosos., exceptuando información de Yucatán y Tabasco que tienen servicio subrogado.

Análisis de brecha de género

Aquí se realiza el tamiz neonatal a todo recién nacido sin distinción de sexo, religión o raza, el gran problema es entre los nacimientos que se realizan fuera de las unidades de salud y que viven alejados de las mismas, que no se les realiza el examen.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La transferencia del flujo del presupuesto del Ramo 12 hacía las entidades federativas, se inició en el mes de mayo. Existen problemas por parte de las entidades federativas, para la adquisición de los insumos programados. Existen problemas administrativos para la liberación del presupuesto a nivel federal lo que está atrasando la licitación de papel filtro y reactivos para el procesamiento de las pruebas, lo que ha ocasionado que varios estados no realicen el tamiz neonatal al 100 por ciento de los recién nacidos.

También se está en espera de la transferencia del presupuesto del Seguro Popular (Seguro Médico Siglo XXI) para realizar la licitación y adquisición de los reactivos para las patologías que se detectan con el tamiz neonatal semi ampliado (galactosemia, fenilcetonuria e hiperplasia suprarrenal congénita).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Salud mental y violencia en mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

La Psicoeducación (Bulacio, 2003) es considerada como un proceso que permite brindar a las/os pacientes la posibilidad de desarrollar y fortalecer sus capacidades para afrontar las diversas situaciones de un modo más adaptativo. El profesional de la salud que imparte psicoeducación tiene por objeto orientar y ayudar a identificar con mayor entendimiento y claridad el problema o la patología para enfocar adecuadamente, en forma conjunta, su resolución o tratamiento y favorecer, por ende una mejora en la Calidad de Vida.

Decidimos utilizar esta estrategia terapéutica con el objetivo de modificar la creencia de que en el bullying sólo participan la víctima y la/el agresor/a, ya que en la actualidad se sabe que las/os testigos tienen un papel fundamental en la perpetuación del fenómeno. Por lo anterior, consideramos como población objetivo de este curso a todos los potenciales participantes:

- **Población general** (incluyendo otras/os alumnas/os, padres y madres de familia y la sociedad en general). Se les otorgará información específica para detectar factores de riesgo familiares y signos directos e indirectos de victimización y/o ejecución del bullying en algún miembro de la familia. Esto incluye la investigación de datos objetivos que podrían ser fácilmente observables por los familiares de escolares que indican la presencia de bullying. El alcance de esta estrategia permitirá la detección oportuna de las situaciones de violencia por parte de las familias, y la búsqueda de intervención escolar, y en su caso, la atención médica, psicológica, jurídica y social oportuna. Se alentará la participación de los familiares en los centros educativos para favorecer un modelo de responsabilidad compartida entre escolares-padres-autoridades escolares-sociedad. Por otro lado, la detección de un caso de bullying podría facilitar la identificación de otros tipos de violencia dentro del ámbito familiar, escolar o social y permitiría promover su tratamiento. Se proporcionará material psicoeducativo impreso (dípticos) a todos los asistentes sobre las características de diversos tipos de violencia de género (incluida la familiar, sexual, escolar y de pareja) y de centros dedicados a su atención.

- **Pacientes adultas/os y adolescentes con trastornos psiquiátricos** debido a que se considera que esta población es más vulnerable a recibir diversos tipos de violencia (en especial pacientes con trastornos internalizados –depresión, ansiedad, fobia social-), o bien, a ser ejecutores de la misma (en especial aquellos con trastornos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

externalizados –trastorno oposicionista desafiante, trastorno disocial, trastorno por déficit de atención e hiperactividad-).

- **Profesoras/es de nivel básico** debido a que son la población que está en contacto más estrecho con el fenómeno, y por lo tanto son los que podrían intervenir más tempranamente en las situaciones de violencia escolar y contribuir a la concientización del fenómeno en sus respectivas áreas de trabajo. Para este fin se otorgarán material específico para la detección de posibles víctimas y/o agresores dentro del centro escolar, se analizarán las estrategias utilizadas en otras escuelas para la formación de modelos educativos incompatibles con el bullying, con la finalidad de que busquen adaptar aquellos que más convengan a su situación escolar particular.

- **Trabajadores de la salud mental** (Psicología, Psiquiatría, Enfermería y Trabajo Social) para promover la concientización y replicación de la psicoeducación recibida durante el curso en sus propios ámbitos laborales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Bullying, como un tipo de Violencia Escolar, es un problema de salud pública (con prevalencias reportadas en población mexicana del 20-30% dependiendo de la definición utilizada) que se presenta entre pares en el ambiente escolar, y en cuya expresión se han observado diferencias de género. Al atender tempranamente situaciones de bullying se pretende prevenir la violencia, puesto que se ha descrito en la literatura que las personas ejecutoras de violencia escolar presentan mayor riesgo de perpetrar violencia familiar y de pareja en la vida adulta, así como de presentar problemas delictivos y/o relacionados con el abuso de sustancias. Del mismo modo, la falta de intervención en las víctimas de bullying las predispone a presentar revictimización en la vida adulta (como receptoras de violencia de pareja, familiar, hostigamiento laboral, etc.) bajo el modelo de indefensión aprendida.

El programa del curso psicoeducativo ha sido elaborado desde un enfoque médico psiquiátrico puesto que éste permite que las/os participantes sean sensibilizadas/os acerca del fenómeno, y obtengan orientación sobre las estrategias existentes para su prevención primaria, secundaria y terciaria. Para tal objetivo se abordarán los siguientes temas: conceptos generales para distinguir el bullying de otros tipos de violencia escolar; teorías del origen de la agresividad y la violencia; factores de riesgo y perfiles de los participantes; consecuencias en la salud mental y física de las víctimas y agresoras/es; marco legal del bullying en México; aspectos familiares en el bullying y finalmente, el taller “Convivir sin violencia” que permitirá sensibilizar a los asistentes acerca de la cultura para la paz.

Considerando que el ambiente escolar es un modelo social donde se aprende a relacionarse con pares ambos géneros, así como minorías en riesgo de discriminación, también es un ambiente propicio para enseñar a las/os escolares modelos de convivencia que promuevan la equidad de género y la cultura de la no violencia, incluyendo información sobre el respeto a los derechos humanos.

Análisis del avance de resultados

Se ha inscrito a 132 personas al curso, entre ellas se incluye a población general, (familiares, alumnas/os testigos y trabajadores de la salud mental relacionados con la atención del fenómeno), profesores de nivel básico y pacientes del INPRF.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La invitación al curso estuvo abierta para ambos géneros, registrándose mayor inscripción de mujeres que de hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Para promover mayor asistencia de profesores de educación básica se programó la impartición del curso en periodo de vacaciones escolares.

Acciones de Mejora

El presente año se decidió extender la meta del número de participantes (de 30 a 100) con el objetivo de ampliar el impacto de esta estrategia terapéutica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Prevención de obesidad

Definición de la población objetivo

1. Familiares de pacientes hospitalizados
2. Pacientes Hospitalizados en el INPRF
3. Profesionales de Salud que atienden a población de Salud Mental y adicciones

Diagnóstico sobre la situación por atender

La obesidad es una entidad clínica compleja y heterogénea, cuya etiología está influida por factores biológicos, ambientales, psicológicos, sociales, culturales y económicos, entre otros.

El incremento de la prevalencia de la obesidad es un fenómeno mundial que se observa con la mayor expresión en México. La obesidad es un factor de riesgo importante para el desarrollo de la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y ciertos tipos de cáncer, que son las principales causas de muerte tanto a nivel mundial como en México. La obesidad se convirtió en una epidemia global que afecta a toda la población a nivel mundial por lo que se requieren estrategias para reducir y prevenir su aparición.

Análisis del avance de resultados

-Acciones estratégicas del trimestre: En pacientes hospitalizados verificar la ingesta de la prescripción alimenticia y llevar registro de modificaciones en peso.

-Metas del trimestre: Impartición de sesiones de orientación e información para pacientes y familiares de pacientes

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

hospitalizados y de consulta externa sobre el manejo nutricional

- Medio de verificación: Seguimiento de estado Nutricional
- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

Mujeres	Hombres	Totales
79.5%	20.49%	100%
322	83	405

Análisis de brecha de género

La población con la que se interactúa es principalmente femenina.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Siendo la mujer con quien principalmente repercute el beneficio del estado nutricional debido a que en la mayoría de los casos hay disminución tanto en peso como en circunferencias y teniendo la ventaja de que al estar hospitalizadas se les proporcionan los alimentos; ellas a su vez modificarán hábitos que repercutirán en sus familias implementando la ingesta nutritiva y equilibrada y de esa manera difundir esos cambios que mejorarán sus vidas.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Fibromialgia y mujeres

Definición de la población objetivo

Profesionales de la Salud que tratan con pacientes con fibromialgia.
Población de mujeres entre 30 y 69 años que radican dentro el Distrito Federal, que cubren los criterios para el diagnóstico de fibromialgia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Fibromialgia es un padecimiento de dolor crónico generalizado, con puntos hipersensibles en lugares específicos, ocupa el segundo lugar de la consulta reumatológica, genera limitaciones a nivel personal, familiar, social y laboral. Es un padecimiento común que aflige entre 2 y el 5% de la población, la mayoría mujeres, que deteriora la calidad de vida de las afectadas y que induce cuantiosos gastos en su proceso diagnóstico y terapéutico, por lo que se convierte en un problema primordial de salud para la mujer contemporánea. La fibromialgia es una enfermedad que se conoce poco entre los profesionales de la salud, inclusive de los importantes avances sobre su etiopatogenia, por esta razón es importante desarrollar una guía práctica que ofrecerá información sobre sus aspectos clínicos, el impacto psicológico en el paciente y su familia, y de las estrategias efectivas que la terapia cognitivo conductual ofrece para reducir los síntomas y contribuir a su calidad de vida.

Así mismo, es importante proporcionar información sobre la enfermedad mediante la psicoeducación, que es una aproximación terapéutica encaminada a transformar a pacientes y familiares en participantes activos, con el objetivo de mejorar el apego al tratamiento, disminuir las estrategias de afrontamiento desadaptativas, atenuar los estresores de tipo familiar y mejorar su calidad de vida. Por lo tanto, se impartirán cursos psicoeducativos para pacientes y familiares de pacientes con este padecimiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

-Acciones estratégicas del trimestre:

- Búsqueda bibliográfica actualizada y específica sobre los temas:
Aspectos clínicos de la Fibromialgia
Tratamiento farmacológico y NO farmacológico de la Fibromialgia
Terapia Cognitiva Conductual para la Fibromialgia
Técnicas de intervención aplicadas para pacientes con Fibromialgia, como; respiración, relajación, reestructuración cognitiva, imaginación guiada, higiene del dormir, manejo adecuado de la nutrición, ejercicio de bajo impacto y solución de problemas.
- Síntesis de la información e integración de la literatura relacionada con los temas anteriores para redactar y concluir el contenido de la guía práctica.
- Documentar y elaborar las presentaciones para las 8 sesiones psicoeducativas de 2.5 horas cada una para pacientes con fibromialgia y sus familiares con los temas:
 1. Encuadre de la terapia cognitivo conductual
 2. Aspectos clínicos de la fibromialgia
 3. Aspectos psicológicos de la fibromialgia
 4. Trastornos psiquiátricos comunes en la fibromialgia
 5. Tratamiento farmacológico y no farmacológico de la fibromialgia
 6. Impacto de la fibromialgia en la familia
 7. Manejo de la nutrición en los pacientes con fibromialgia
 8. Manifestaciones fisiológicas del estrés agudo y estrés crónico
- Apoyo para la preparación del material para el evento académico cultural del 9 de mayo con motivo del Día Internacional de la Fibromialgia.

-Metas del trimestre:

- Concluir la redacción de la guía práctica para profesionales de la salud cuyo contenido es;
 - ✓ Antecedente histórico y marco teórico del modelo biopsicosocial a la Terapia Cognitivo Conductual
 - ✓ Aspectos clínicos de la fibromialgia
 - ✓ Tratamiento de la Fibromialgia, farmacológico y No farmacológico
 - ✓ Intervención de la Terapia Cognitivo Conductual en pacientes con Fibromialgia
 - ✓ Enfoque multimodal
 - ✓ Técnicas y estrategias terapéuticas
 - ✓ Condiciones necesarias para la aplicación de la TCC grupal en pacientes con Fibromialgia.
- Presentación de los materiales para las 8 sesiones psicoeducativas para pacientes con fibromialgia y sus familiares.
- Llevar a cabo la presentación del evento académico cultural del 9 de mayo con motivo del Día Internacional de la Fibromialgia.

- Medio de verificación:

- Literatura actualizada que está basada en evidencias científica: La efectividad de la Terapia grupal Cognitivo Conductual aplicada a pacientes con Fibromialgia y los resultados con el manejo del dolor y las técnicas utilizadas con pacientes con Fibromialgia, como respiración, relajación, imaginación guiada, reestructuración

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

cognitiva, nutrición y ejercicio.

- Entrevistas individuales con pacientes diagnosticados con Fibromialgia.

- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

- Se presentaron cinco sesiones psicoeducativas a 115 pacientes y 52 familiares sobre Fibromialgia con duración de 2 horas y media cada una, con el fin de difundir sobre la enfermedad, sus características, diagnóstico, síntomas, el impacto psicológico en el paciente y en sus familiares.
- Se llevó a cabo la divulgación de la información sobre Fibromialgia mediante un evento académico y cultural con motivo del Día Internacional de la Fibromialgia en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, dirigido a pacientes, familiares y profesionales de la salud interesados en el tema.
- Se concluyó la primera versión del contenido de la guía práctica para profesionales de la salud.

Análisis de brecha de género

Debido a que la Fibromialgia es una enfermedad poco conocida en la población en general, incluso en la comunidad médica. Es importante hacer difusión sobre la enfermedad y su tratamiento para concientizar y sensibilizar a los pacientes, a sus familiares que la mayoría de las veces por desconocimiento no los apoyan y a los profesionales de la salud para que reciban un trato oportuno y digno.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Siendo una enfermedad que es difícil de diagnosticar, ya que no existen instrumentos como pruebas de laboratorios o pruebas físicas que avalen el diagnóstico, es importante informar y sensibilizar a los profesionales de la salud sobre los síntomas de la Fibromialgia.

Acciones de Mejora

Se aprovechó el evento “Día Internacional de la Fibromialgia” para hacer difusión del tema entre pacientes, familiares y profesionales de la salud. La invitación se realizó mediante dos entrevistas en radio, una vía telefónica en Radio Mexiquense y otra presencial en MVS y mediante Internet.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Incremento de la actividad neuronal de la abstinencia a diazepam tiene diferencias de género: estudio de correlación electrofisiológica, sináptica y conductual en el cerebro de ratas macho y hembra

Definición de la población objetivo

Investigación Básica: el proceso se realiza en animales de laboratorio (rata cepa Wistar). Las acciones secuenciales de estradiol (17β -E) y de progesterona (P4) en el Sistema Nervioso Central (SNC) determinan la actividad sexual en mamíferos. En ratas hembras, la aplicación de 17β -E / P4 en el VMH (área ventro-medial del hipotálamo) favorece la proceptividad y receptividad sexual. Ésta conducta depende de la actividad del receptor GABAA. La interrupción abrupta de la administración crónica de algún agonista de este receptor (benzodiazepinas, alcohol, barbitúricos y esteroides) induce un incremento significativo de la excitabilidad neuronal conocido como abstinencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La densidad de receptores GABAA disminuye durante la abstinencia, por lo tanto ¿qué le sucede la conducta sexual de la rata durante el síndrome de Abstinencia a Diazepam (SAD)? para responder a este cuestionamiento, dirigimos la investigación en el estadio inicial del SAD tres objetivos secuenciales para: a) identificar los cambios en proceptividad/receptividad sexual; b) cuantificar la ansiedad de los animales y c) evaluar la susceptibilidad a desarrollar crisis convulsivas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se utilizaron ratas hembras cepa Wistar (295-380g; N=29) las cuales fueron ovariectomizadas (Ovx). Los tratamientos farmacológicos se llevaron a cabo dos semanas después de la Ovx. Se administró durante 10 días consecutivos la dosis de diazepam (7mg/Kg) o de solución salina (1ml,NaCl 0.9%) vía intraperitoneal (IP). 1) Coorboramos el proceso de hiperexcitabilidad neuronal por la abstinencia a Diazepam a nivel de la corteza cerebral de los animales, a través de medición de un incremento en la potencia EEG en la banda de 2 a 4 Hz. Para inducir la actividad sexual a cada rata se le administro subcutáneamente 17 β -E (10 μ g) 48h previo a la prueba, la P4 (30 μ g) fue administrada 4h antes de la prueba. La conducta sexual de las ratas se realizó en presencia de una rata macho durante 10 min ó 10 lordosis, en esta prueba la conducta sexual se cuantificó mediante el número de lordosis así como el cociente de lordosis (número de lordosis/número de montas). 2) En el segundo día de la abstinencia, a los animales con un Síndrome de Abstinencia al Diazepam (SAD) o su correspondiente grupo control se midieron los niveles de ansiedad con la prueba del Laberinto Elevado en Cruz (LEC). Se cuantifico el número de veces que las ratas hembra ingresaron en los brazos abiertos (BA) y brazos cerrados (BC), además del tiempo de permanencia en cada uno de ellos. Así, un animal con ansiedad permanece más tiempo en los BC.

Análisis de brecha de género

El grupo de animales con SAD manifestó ansiedad en las primeras horas de inicio del síndrome, esto coincide con el aumento de la potencia del EEG. La conducta sexual en la hembra durante el SAD disminuye al tratamiento con 17 β -E pero no con P4.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ningún obstáculo.

Acciones de Mejora

Realizar experimentos con incremento en el número de experimentos. Identificar el proceso del SAD en animales macho.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Estudio de los efectos psicoactivos de los 17 β -aminoestrógenos en un modelo de perimenopausia

Definición de la población objetivo

Individuos del sexo femenino, en la etapa de perimenopausia, con necesidad de un tratamiento de restitución hormonal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Para las mujeres en la perimenopausia, las terapias de restitución hormonal (TH) ayudan a mejorar la sintomatología neuropsiquiátrica asociada a este periodo de cambios hormonales. Sin embargo, uno de los efectos colaterales más frecuentes de las TH es el desarrollo de eventos tromboembólicos. A la fecha, no existe una TH que reduzca el riesgo de padecer eventos tromboembólicos, a la vez que aporte los beneficios esperados. Los 17 β -aminoestrógenos tienen probada acción anticoagulante (evaluada en varios modelos animales) por lo que, de demostrarse su actividad antidepressiva, ansiolítica y mnemónica, podrían constituir una TH alternativa para mujeres con predisposición a eventos tromboembólicos.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre: Continuar con la evaluación del efecto crónico de prolame, butolame y pentolame en los modelos de ansiedad, depresión y memoria.

Metas del trimestre: Obtener los resultados completando el número de sujetos necesario para aplicar la estadística.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Medio de verificación: reporte y presentación de resultados en dos congresos nacionales.
Resultados del trimestre: Butolame y pentolame tiene un perfil farmacológico distinto al de prolame, después de la administración crónica. Pentolame produjo un efecto antidepresivo en las hembras, pero no ansiolítico.

Análisis de brecha de género

A diferencia del varón, cuyo declive hormonal es gradual, y puede tomar varias décadas, la mujer experimenta el cese de la función ovárica en un periodo corto, lo que origina cambios drásticos en su salud, conducta y desempeño. Al periodo de transición de la fase reproductiva a la no reproductiva se le llama perimenopausia y De acuerdo a la OMS (2001) se establece entre los 45-55 años de edad. La perimenopausia se caracteriza por sintomatología somática y psiquiátrica que causa deterioro en la mujer y reduce su calidad de vida en aspectos como el sueño, la sexualidad, las relaciones sociales y el desempeño laboral. Conviene tener tratamientos que sirvan de apoyo a la mujer durante la perimenopausia, y que a la vez produzcan la menor cantidad de efectos colaterales o adversos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

Acciones de Mejora

En el procedimiento, estandarizar otro modelo animal de memoria, que permita obtener resultados en un tiempo más breve.
En el sub-proyecto y considerando la naturaleza de la investigación, contar con recursos para la compra de materiales y reactivos. Así como dar continuidad a la contratación del personal que fue integrado este año al sub-proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Evaluación de la interacción entre el eje hipotálamo hipófisis glándula adrenal y el eje hipotálamo hipófisis gónada en un modelo animal de trastorno disfórico premenstrual en roedores

Definición de la población objetivo

Mujeres con trastorno disfórico premenstrual cuyos síntomas de ansiedad sean resistentes a tratamiento.

Diagnóstico sobre la situación por atender

No existen estudios en nuestro país donde se analice la prevalencia del síndrome premenstrual y de su forma más severa, el trastorno disfórico premenstrual (TDPM). Los trastornos del estado de ánimo asociados al ciclo menstrual se caracterizan por presentar síntomas físicos como dolor de cabeza, tumescencia de mamas, dolor muscular, entre otros y síntomas psiquiátricos, como la ansiedad, la depresión y la irritabilidad. En el TDPM los síntomas psiquiátricos prevalecen sobre los físicos y en el mayor de los casos son incapacitantes, lo cual influye de manera importante en el ausentismo laboral.

Al momento se manejan solo dos tratamientos farmacológicos uno a base de tratamientos hormonales y otro con inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina, los cuales no son del todo efectivos. Por lo que se requiere realizar investigaciones preclínicas que permitan desarrollar nuevos y mejores tratamientos que ofrezcan una alternativa a la población con TDPM. Para lograr este objetivo es necesario profundizar en la neurobiología de los trastornos del estado de ánimo asociados al ciclo menstrual con el fin de identificar posibles dianas terapéuticas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre: Evaluación de la expresión de la enzima 5 α -reductasa mediante la técnica de PCR, lo que servirá de complemento para la determinación del funcionamiento del eje HHA.

Metas del trimestre: Evaluar mediante la técnica de PCR la expresión del RNAm de la enzima 5 α -reductasa en animales sometidos al MED con abstinencia a progesterona

Medio de verificación: Informe trimestral

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

El cerebro de los animales sometidos al síndrome de abstinencia a progesterona y al modelo de enterramiento defensivo (MED) fue disectado y se obtuvieron muestras de tejido del hipocampo, núcleo paraventricular del hipotálamo y de los núcleos amigdalinos.

Al momento se ha analizado la expresión de la enzima 5 α -reductasa en el hipocampo de las ratas. Los resultados indican que la abstinencia a progesterona no modifica la expresión de la enzima en hembras de la cepa Wistar mientras que la exposición al MED incrementa de manera significativa su expresión cuando se compara con su respectivo grupo control. En el caso de la cepa Wistar-kyoto (WKY), se observa una menor expresión del RNAm de la enzima en comparación a la cepa Wistar. En la cepa WKY, la abstinencia a progesterona reduce la expresión de la enzima 5 α -reductasa sin que se observen cambios debido a la exposición al MED o a la combinación de abstinencia a progesterona y MED.

Faltan por analizar las muestras del núcleo paraventricular y la amígdala, lo cual se realizará el siguiente trimestre.

Análisis de brecha de género

Se sabe que la depresión y la ansiedad son trastornos psiquiátricos que se presentan con mayor frecuencia en la mujer que en el hombre, reportándose una prevalencia de 2:1. En el caso de la mujer se localizan puntos importantes a lo largo de la vida reproductiva de la mujer en los que la incidencia de los trastornos psiquiátricos aumenta, ya sea por la exacerbación de una patología ya existente o bien por la aparición de nuevos episodios. Estos periodos son los trastornos psiquiátricos asociados al ciclo menstrual, al periodo post-parto y la perimenopausia.

En poblaciones vulnerables a los cambios hormonales, la probabilidad de padecer algún trastorno psiquiátrico durante alguna de estas etapas, o en todas, es alta y conlleva a que la calidad de vida de la mujer sea deficiente. Es en la etapa reproductiva en la que se establecen parejas y se forman familias, por lo que atender a esta población resulta importante para establecer una población saludable. Más aún, actualmente se reconoce que aquellas mujeres con TDPM son más vulnerables a desarrollar depresión asociada al periodo post-parto y durante la perimenopausia, por lo que la calidad de vida de la mujer y de su familia disminuye durante al menos 30 años.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

Acciones de Mejora

No se han presentado obstáculos, por tanto no se plantean estrategias para mejorar el desarrollo del proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

El efecto del estradiol y la testosterona en las características físicas y conductuales en hombres y mujeres

Definición de la población objetivo

La población de estudio son mujeres y hombres en edad reproductiva (entre 18 y 30 años).

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objetivo de este proyecto es definir las diferencias en la manifestación de dominancia, asertividad y competencia sexual tanto en hombres como en mujeres, en función de sus concentraciones de testosterona y estradiol salivales (en las mujeres se tomarán en cuenta las oscilaciones hormonales a lo largo del ciclo menstrual).

Análisis del avance de resultados

Hasta el momento, los estudiantes contratados han colectado aproximadamente el 70% del total de muestras salivales de la población que se planea muestrear. Asimismo, se han aplicado a la par los cuestionarios para evaluar la personalidad y la toma de medidas de los parámetros físicos y corporales. Sin embargo, por el momento no podemos dar un resultado final, pues aún estamos terminando de coleccionar y capturar los datos obtenidos de los voluntarios, por

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

lo tanto estamos todavía en la fase experimental.

Análisis de brecha de género

De acuerdo a la literatura y los resultados de nuestros trabajos anteriores sabemos que la testosterona en las mujeres juega un papel muy importante tanto en la sexualidad como en la conducta social que despliegan. En este trabajo tenemos el objetivo de evaluar las características conductuales de hombres y mujeres con referencia a sus niveles hormonales para ahondar en el conocimiento relativo a las particularidades de género, las cuales se sustentan en la fisiología y la evolución de los mecanismos de elección de pareja que hay entre un sexo y el otro.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Trabajar con voluntarias y voluntarios jóvenes siempre implica un avance lento, pues en México no estamos acostumbrados a participar de manera voluntaria en proyectos de investigación sobre ciencia básica, por lo que los avances del proyecto están en función de que los voluntarios continúen en el estudio.

Una gran oportunidad ha sido la de poder establecer una técnica no-invasiva para la medición de hormonas, como es la medición en saliva, que, aunque no es posible observar los valores que se obtendrían en suero, si ha sido posible tener una medición que refleje las variaciones individuales y de acuerdo a las fases del ciclo.

Acciones de Mejora

Sería muy recomendable incluir dentro de los apoyos económicos una partida para pago de voluntarios, pues cuando se les ofrece al menos una mínima cantidad de dinero, los estudiantes aceptan más fácilmente colaborar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Estigma hacia personas con trastornos mentales

Definición de la población objetivo

Personas con diagnóstico de trastorno mental grave.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El proceso de estigmatización se inicia a partir de una serie de señales o marcas, por ejemplo el color de piel, la etnia, el género o la condición social, a partir de las cuales los sujetos generan estereotipos que suelen estar basados en prejuicios y que se derivan en prácticas de discriminación. La exclusión de las personas afectadas por un trastorno mental grave se encuentra ampliamente documentada en la literatura a nivel internacional y constituye una de las principales barreras para la búsqueda de ayuda (Stuart, 2012). El objetivo de esta investigación es conocer el impacto que tiene el género en los procesos de exclusión social en personas con diagnóstico de trastorno mental grave. Estos hallazgos podrían aportar algunos elementos para orientar la atención y mejorar la calidad de los servicios.

Análisis del avance de resultados

Metas del trimestre: Análisis cualitativo de entrevistas

Medio de verificación: Base de datos cualitativa

De las entrevistas realizadas a personas con trastorno mental grave, se seleccionaron los casos que presentaban diagnóstico de esquizofrenia, al considerar que era el grupo de usuarios más representativo que el resto de los diagnósticos. De esta forma, se analizaron las transcripciones de las 23 entrevistas en profundidad realizadas a este grupo de usuarios y se inició su captura en Atlas-ti. La base cualitativa de este grupo en particular lleva un avance del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

50%. Asimismo, se realizó una nueva revisión de la literatura de artículos enfocados a género, estigma y esquizofrenia para complementar la información obtenida en el período anterior.

Algunos hallazgos preliminares del análisis llevado a cabo hasta el momento dan cuenta de la complejidad que involucra el proceso de estigmatización en esta población pues intervienen variables de carácter estructural (p.e. pobreza, barreras de acceso a los servicios de salud, género) que permean la experiencia subjetiva desde que la persona recibe el diagnóstico médico buscando dar sentido a lo que experimenta. En esta búsqueda se enfrenta a una serie de dilemas, los cuales pueden perdurar a lo largo del proceso de enfermedad. Uno de estos dilemas tiene que ver con la falta de credibilidad de eventos adversos de abuso y violencia, dando como consecuencia que la persona se convierta en víctima frecuente de este tipo de acciones y no sea escuchada al revelar tales hechos.

Otro hallazgo interesante tiene que ver con el proceso de re-significación que viven estas personas a lo largo de su proceso de enfermedad, lo cual las lleva a enfrentar de distintas formas el rechazo y la discriminación que viven, desde evitar las situaciones para no generar problemas mayores hasta confrontarlas con el fin de informar a las personas sobre su padecimiento.

Análisis de brecha de género

El análisis cualitativo de los casos estudiados hasta el momento ha arrojado algunas hipótesis en relación con las experiencias de abuso sexual y violencia de pareja que han sido principalmente referidas por las mujeres, en contraste con los hombres. Si bien en las narrativas de ambos géneros se evidencian distintas formas de abuso físico y emocional, así como la falta de credibilidad al tratar de comunicar dichas experiencias en su medio social, el ser etiquetada como “loca” a las mujeres con este padecimiento tiene un impacto significativo a nivel emocional, genera enojo, coraje, impotencia, resentimiento, a diferencia de cómo es referido por los hombres donde es menos común a nivel social el uso de este calificativo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

Acciones de Mejora

Con el fin de profundizar el papel que juega el género en el estigma y la discriminación que viven las personas con diagnóstico de esquizofrenia, se llevarán a cabo cuatro entrevistas adicionales, dos con mujeres y dos con hombres, lo que permitirá clarificar cómo se expresan las posibles diferencias por género que se han logrado identificar hasta el momento, así como obtener mayor conocimiento de los recursos de afrontamiento que emplean los informantes para lidiar frente al estigma social que experimentan a consecuencia del padecimiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Migración, género y salud mental

Definición de la población objetivo

Se trata de niñas migrantes provenientes de EUA hijas de padres mexicanos indocumentados que vienen a vivir a México debido a la deportación de alguno de sus padres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Actualmente estamos a seis meses de haber iniciado el proyecto y hoy en día podemos tener un diagnóstico preliminar para ir perfilando las características de las niñas y de sus padres. Durante este tiempo se ha enfrentado la dificultad para identificarlos. Por un lado, las familias han vivido en el temor de que los padres indocumentados en EUA puedan ser deportados en cualquier momento y por consiguiente verse obligados a la separación familiar, estas circunstancias de vida los lleva a mostrarse temerosos y sentirse perseguidos, lo cual, puede influir para negarse a participar por desconfianza. Por otro lado, las instituciones que los protegen en México, tienen un convenio de confidencialidad que les impide proporcionar a los investigadores información para localizarlos, por tal motivo el contacto con las familias y las niñas es muy difícil. Su situación de vida es complicada y adversa y no quieren expresar su estado de deportación por deseabilidad social y miedo a ser perseguidos. Las niñas migrantes provenientes de EUA que llegan a vivir a México después de la deportación de alguno de sus padres se encuentran sometidas a un fuerte choque cultural que altera su bienestar emocional, presentan niveles de sintomatología ansiosa severa y en algunos casos sintomatología depresiva moderada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los resultados obtenidos son fructíferos, pero el avance es muy lento a pesar de las múltiples instituciones con las que se ha solicitado cooperación y la extensa red social informal que se ha construido para localizar los casos. En el caso de las Instituciones se ha establecido contacto y presentado el proyecto para solicitar colaboración con las siguientes instancias: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en el Distrito Federal y sus delegaciones en Veracruz y el Estado de México. El Instituto Nacional de Migración en Sinaloa y la oficina del Consulado de EUA en Mazatlán. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a través de los albergues migrantes nacionales e internacionales con problemas de custodia o abandono en Sinaloa. Los centros de Atención al Migrante en Tijuana. La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través del Proyecto Educación Básica sin Fronteras, el Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM) en Sonora Puebla y Oaxaca y el Sistema Nacional de Créditos, Revalidaciones y Equivalencias de Estudios (SINCREE). Las redes sociales se han explorado en los estados de Michoacán, Hidalgo, Sinaloa y Oaxaca.

Se está realizando el procesamiento de la información de las entrevistas en el programa Nvivo y se procederá a la elaboración del análisis cualitativo mediante la definición de categorías y códigos a partir de los datos obtenidos en las entrevistas realizadas. Con el avance en la recolección de la muestra se espera conseguir la saturación teórica que permita ofrecer mayores resultados.

Análisis de brecha de género

La expectativa de las relaciones de género que se han construido socialmente en la cultura mexicana pueden afectar a las niñas migrantes en su proceso de inserción al contexto propio de nuestro país. La atribución de mayor importancia y valor a las características y actividades asociadas con lo masculino producen relaciones desiguales que pueden verse reflejadas en las expectativas sobre los roles, los valores y las relaciones que se esperan de ellas. Estos roles y relaciones se ven atravesados y afectados por el desempeño de roles aprendidos y las formas de relacionarse que se ven influenciadas por otra cultura en la que crecieron y se formaron. El choque cultural resultante expone a las niñas a un fuerte proceso de ajuste que conlleva la tarea de interpretar, comprender y adaptarse al nuevo contexto que puede, en algunos casos, comprometer su salud mental.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los obstáculos para el estudio se encuentran relacionados con las características particulares de la muestra que son muy específicas para lograr el objetivo del estudio. Además estas familias, aunque son muy numerosas, en la mayor

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Obstáculos y oportunidades durante la operación**

parte de los casos prefieren no externar su situación lo cual impide que lleguemos a ellas. Existe información que los padres prefieren no otorgar, sobre todo aquella relacionada con los datos de ellos mismos o la historia de la deportación o retorno voluntario. Las posibles oportunidades son el desarrollo de un programa de atención a la salud mental a partir de la información obtenida del proyecto. Además de señalar a la familia la necesidad de atención a la salud mental tanto de forma individual como del núcleo familiar y la canalización a los servicios para su atención. Estos motivos favorecen la participación de las familias en el estudio.

Acciones de Mejora

Las mejoras realizadas al proyecto son dirigidas a cubrir el tamaño de la muestra se realizó una ampliación en el rango de edad y tiempo de permanencia el país con el objetivo de cubrir el número necesario de participantes. Dado que la mayor dificultad que se enfrenta con el estudio es el contacto con los participantes, se han establecido la colaboración de las SEP en diferentes entidades federativas y se están buscando otros registros oficiales de inserción que puedan llevarnos al contacto con esta población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Modelos de intervención y evaluación en adicciones, violencia y salud mental

Definición de la población objetivo

Personal que brinda atención a personas con problemas de salud mental y adicciones en instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de las diferentes entidades del país.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La atención a problemas de adicciones y salud mental que demanda la población en el primer nivel de atención, requiere de personal con competencias en modelos de intervención basados en la evidencia, los cuales han sido desarrollados por el Instituto Nacional de Psiquiatría.

Se trata de cursos de capacitación basados en competencias que están dirigidos a todas aquellas personas de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que están en contacto con grupos de población vulnerable que requieren de intervenciones selectivas en los siguientes rubros: Familia y Adicciones, Intervenciones breves en adicciones (para reducir el consumo de alcohol y drogas), Mujeres y Depresión (una intervención psicoeducativa), Subsistencia infantil en la calle y droga (para desalentar el consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes), Mujeres, prisión y drogas desde una perspectiva de género y reducción de daño), Prostitución y Drogas (desde la perspectiva de reducción de daño), Estrés y salud mental, Adolescencia, salud mental y adicciones, Violencia y adolescencia y Prevención de adicciones en el trabajo.

La capacitación en intervenciones en adicciones y salud mental se llevará a cabo en modalidades presencial y en línea para extender este beneficio al personal de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de las diferentes entidades del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Así mismo, es importante proporcionar información sobre las enfermedades mentales y su impacto en la familia, por lo que se incorporará la impartición de cursos para pacientes y familiares de pacientes con trastornos mentales mediante la psicoeducación, una aproximación terapéutica encaminada a transformar a pacientes y familiares en participantes activos, con el objetivo de mejorar el apego al tratamiento, disminuir las estrategias de afrontamiento desadaptativas, atenuar los estresores de tipo familiar y mejorar su calidad de vida.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

- Convocatoria a instituciones gubernamentales y organizaciones sociales del DF y área metropolitana que están en contacto con poblaciones vulnerables para la capacitación en intervenciones y salud mental.
- Organización e impartición de 2 cursos de capacitación en los temas de: 1) Familia y Adicciones y 2) Mujeres y depresión.
- Elaboración de evaluaciones iniciales y finales de los cursos impartidos por parte de tutores y profesores.

Metas del trimestre:

- Capacitación en el manejo de intervenciones en adicciones y salud mental para el personal que está en contacto con la población en instituciones gubernamentales y organizaciones sociales.

Medio de verificación:

- Registro y evaluaciones de los participantes.
- Base de datos de cursos de capacitación impartidos.

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

Capacitación a 62 personas en 2 cursos de capacitación:

29 profesionales de la salud capacitados en el curso: Familia y adicciones

33 profesionales de la salud capacitados en el curso: Mujeres y depresión

Impartición de cursos de psicoeducación para:

115 pacientes con fibromialgia

33 familiares de pacientes con trastornos mentales

16 pacientes con trastornos mentales

Análisis de brecha de género

Los estudios epidemiológicos indican que el consumo de sustancias en las mujeres está aumentando y se presenta a edades más tempranas y que los trastornos afectivos de ansiedad y depresión que afectan a las mujeres, demanda servicios de atención, lo que implica la necesidad de capacitación del personal en programas de intervención en salud

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
mental y adicciones con perspectiva de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Ninguno.

Acciones de Mejora
Continuar desarrollando cursos en modalidad en línea para extender este beneficio al personal de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de las diferentes entidades del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Parentalidad en Familias Mexicanas

Definición de la población objetivo

Muestra de 62 madres con hijos/as que presentan algún problema de conducta, con edades entre los 6 y los 12 años procedentes de tres escuelas públicas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La literatura científica reporta que existe un efecto directo de las prácticas de crianza y la salud mental de las madres en el desarrollo de los niños/as y con problemas de conducta. Por lo que se propone analizar la forma en que se relacionan las variables de sintomatología depresiva y de estrés de las madres con los problemas de conducta de los niños/as, esto con el objetivo de comprender mejor los procesos que subyacen al desarrollo de problemas de conducta en los niños.

El estrés ha sido definido como una función entre la interacción de las demandas subjetivas de una situación y la capacidad del individuo para responder a esas demandas (Straus, 1980 citado en Whipple & Webster-Stratton, 1991). Lazarus & Folkman (1986) afirman que el estrés surge de la relación no equivalente que existe entre las demandas del medio ambiente y los recursos con los que cuenta el individuo para afrontar esa situación los cuales pueden ser: físicos, psicológicos, estructurales, sociales y culturales. Particularmente, los recursos sociales parecen ser el tipo de recursos más importantes asociados a aspectos de salud; dichos recursos representan la red social del individuo y sus sistemas de apoyo social, de los que puede obtenerse información, asistencia tangible y apoyo emocional; dentro de éstos puede ubicarse a la familia (Rodríguez, et al., 1993 en Betancourt, 2012). De tal manera que el individuo al verse rebasado por las demandas del medio ambiente percibe sus recursos como insuficientes. También el estrés está asociado con problemas socioeconómicos, conflictos familiares, el nivel educativo y falta de redes de apoyo (Montiel y Vera, 2005).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En cuanto a la crianza, los padres/madres pueden considerar como una carga el papel que llevan a cabo cuando no cumplen con las expectativas de lo que consideran debería ser un buen padre o buena madre, dando pie a relaciones estresantes al interior de la familia. El estrés incrementa cuando las expectativas de los padres/madres acerca de los recursos necesarios para cubrir las demandas de la parentalidad no corresponden con los recursos disponibles (Cabrera, González y Guevara, 2012).

Bonds, Gondoli, Sturge-Apple & Salem (2002, en Padilla 2010) han encontrado que elevados niveles de estrés parental se relacionan con bajos niveles de afecto y comunicación en las relaciones padres-hijos/as, lo cual afecta las interacciones entre los miembros de la familia y da lugar a factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que el problema progrese y los niños/as y adolescentes se involucren en conductas de riesgo.

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que la salud materna, está directamente relacionada con el tipo de prácticas de crianza que utilizan las madres con sus hijos/as. Entre menos factores de riesgo existan para que la madre se encuentre estresada mayor tolerancia, objetividad y tranquilidad tendrá con respecto a la relación que lleva con los hijos/as y se promoverá un mejor desarrollo en los menores. Vera y Peña (2005) señalan que la madre muy estresada es poco tolerante a la frustración, utiliza estrategias de enseñanza-aprendizaje basadas en el castigo, la evitación y el escape, y la mayoría de las veces presentan algún nivel de depresión. Su contraparte es que las madres maltratadoras no se consideran competentes y su percepción de la conducta de su hijo es muy negativa.

Bajo este panorama, en la medida en que conozcamos más sobre la forma en que, tanto madres como padres, pueden hacer frente a las demandas de su rol pero con mayores recursos personales y sociales (como puede ser la escuela, estrategias para una crianza positiva), podremos incidir en una mejor salud mental parental e infantil.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

- Análisis de datos
- Generación de cuadros
- Búsquedas bibliográficas
- Integración de marco teórico

- Metas del trimestre:

- Análisis de los datos resultantes de evaluaciones y la generación de los cuadros de los mismos.
- Conclusión de la búsqueda bibliográfica.
- Iniciar la integración del marco teórico.

- Medio de verificación:

- Archivo de análisis estadístico en SPSS
- Cuadros de resultados
- Bases de artículos encontrados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Documento en word con integración de hallazgos relacionados con el tema.

- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

Las búsquedas realizadas permitieron entender e integrar las bases teóricas y conceptuales de las variables de interés. Se logró un avance significativo en los resultados así como en la integración de los cuadros de los mismos. Además, se comenzó a integrar el marco teórico que posteriormente permitirá discutir los resultados hallados en este estudio.

Análisis de brecha de género

La interacción familiar a partir de la crianza positiva es el cimiento para el desarrollo sano del niño. La existencia de dicho tipo de crianza depende de la capacidad que tiene la madre para afrontar las dificultades que implica la parentalidad en un entorno en el que existen una serie de circunstancias adversas que ocasionan estrés (Mash & Johnston, 1990 en Vera, Morales & Vera, 2005).

Los conflictos que enfrentan las madres diariamente y el estrés experimentado, debido a funciones relacionadas con la crianza, pueden influir sobre las características de los hijos y su ajuste emocional (Cuervo, 2010). El estrés ha sido definido como una función entre la interacción de las demandas subjetivas de una situación y la capacidad del individuo para responder a esas demandas (Whipple & Webster-Stratton, 1991). Lazarus & Folkman, (1986) afirman que el estrés surge de la relación inequivalente que existe entre las demandas del medio ambiente como: problemas socioeconómicos, conflictos familiares y el nivel educativo (Montiel & Vera, 2000; Mistry, Stevens, Sareen, De Vogli & Halfo, 2007), y los recursos con los que cuenta el individuo para afrontar esa situación los cuales pueden ser: físicos, psicológicos, estructurales, sociales y culturales. Particularmente, los recursos sociales parecen ser el tipo de recursos más importantes asociados a los aspectos de salud. Dichos recursos, representan la red social del individuo y sus sistemas de apoyo social, de los que puede obtenerse información, asistencia tangible y apoyo emocional; dentro de los cuales puede ubicarse la familia (Rodríguez & cols., 1993).

Las madres pueden considerar como una carga el papel que llevan a cabo, cuando no cumplen con las expectativas de lo que consideran debería ser un buen padre o buena madre, dando pie a relaciones estresantes al interior de la familia (Cabrera, González & Guevara, 2012). El estrés incrementa cuando las expectativas acerca de los recursos necesarios para cubrir las demandas de la parentalidad no corresponden a los recursos disponibles. Estos hallazgos dan la pauta para continuar ampliando el conocimiento que nos permita desarrollar acciones encaminadas a la promoción de la salud materno-infantil.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La especialización del tema aumenta el grado de dificultad de búsqueda acerca del estrés en madres, sin embargo, la información encontrada aporta información valiosa que respalda tanto el instrumento como la investigación del tema. Parte de las oportunidades derivadas de este proyecto ha sido la colaboración con otros investigadores a nivel nacional e internacional de modo que se enriquezca el área de estudio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Continuar con las colaboraciones institucionales e interinstitucionales para la efectiva conclusión del trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Bienestar de las mujeres cuidadoras de familiares con trastornos mentales

Definición de la población objetivo

Las mujeres cuidadoras de personas con trastorno mental y mujeres y hombres usuari@s con trastornos mentales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las necesidades de los familiares de personas con Trastornos Mentales son diversas, principalmente acuden mujeres (madres, hermanas, parejas etc.) por medio del curso-taller se les brinda información, conocimientos sobre las enfermedades mentales, además información básica del cerebro, de medicamentos, de habilidades para comunicarse y de resolver problemas, herramientas para entender la experiencia subjetiva de manejar un trastorno mental, el cuidado propio, recuperación y rehabilitación social y por último cómo abatir el estigma y la discriminación.

Respecto a l@s usuari@s de los servicios, requieren atención psicosocial diversa, el curso psicoeducativo proporciona información de salud y enfermedad, propicia el reconocer y aceptar los síntomas, plantear la recuperación, regular el manejo de las emociones (tristeza, enojo, etc.), aprender a manejar los miedos, la ansiedad y los pensamientos obsesivos, las voces y los delirios, retomar el ciclo de sueño (levantarse más temprano), mejorar la memoria y la concentración, reconocer los beneficios del buen tratamiento médico, bajar la intensidad y la frecuencia de las crisis sintomáticas (manejo y prevención), apoyar en el funcionamiento del hogar y social, y en el planteamiento de proyecto creativo ocupacional y la reintegración social.

Los principales objetivos de la Psicoeducación en las personas con trastornos mentales y familiares son promover un cambio cultural a favor de su inclusión en la vida comunitaria, erradicar la discriminación, el miedo y la desinformación, reducir las barreras que obstaculizan el tratamiento y la asistencia al mismo, a través de un mayor conocimiento

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

biopsicosocial de los trastornos mentales y el proceso de recuperación. Además de asegurar la continuidad del tratamiento, desarrollar estrategias de rehabilitación, enseñar habilidades psicosociales que faciliten vivir de la manera más autónoma y plena posible, dar apoyo a las familias, de manera que se pueda dar una atención integral a los enfermos y las enfermas mentales, y fomentar la prevención y la promoción de la salud mental. Además en el familiar, que es cuidador, el cuidado de sus emociones, de su salud, de sus intereses y deseos, su esparcimiento y su sentido de vida.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

Impartición de dos cursos: el de familiares con 33 alumnos y el de pacientes con 16 alumnos.

Cada curso tuvo una duración de 36 horas, impartidas durante 13 sesiones de 3 horas cada una en el que se trataron temas como: los conceptos de salud y enfermedad, ejercitarse a manejar la ansiedad y los pensamientos obsesivos, bajar la intensidad y la frecuencia de las crisis sintomáticas, plantear un proyecto creativo y buscar motivaciones creativas, el cuidado de sí mismo y luchando en contra del estigma, entre otros.

Metas del trimestre: Difusión y selección de alumnos de los cursos por impartir, análisis de información de grupos anteriores sobre la efectividad de la psicoeducación en usuari@s de servicios de salud mental (mujeres y hombres) y en familiares: madres, padres, herman@s Además del seguimiento del grupo de apoyo de los usuarios y familiares.

Captura de bases de datos, análisis de datos, búsqueda de información basada en evidencia científica, apoyo en la elaboración de presentaciones y en material educativo para familiares cuidadores y usuarios de servicios de salud mental.

- Medio de verificación: Listados de registro de asistencia de los cursos y grupos de apoyo y bases de datos 2013

Análisis de brecha de género

La diferencia de género se observa en quienes asisten como cuidadoras de personas con trastornos mentales con más frecuencia son mujeres (madres y hermanas) tanto a los cursos como a los grupos de apoyo, siendo al contrario en el curso de usuarios que acuden principalmente hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno en particular.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Uso de servicios de salud mental por hombres y mujeres

Definición de la población objetivo

Mujeres con malestares emocionales y/o padecimientos mentales que asisten a clínicas de primer nivel de atención de la Ciudad de México.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A pesar de que se ha corroborado la carga que representan los trastornos mentales para la población femenina, todavía son insuficientes los servicios otorgados para esta población. Existen importantes barreras económicas, culturales y sociales que dificultan el otorgar una atención adecuada a esta población.

En países de diferentes ingresos, la integración de la salud mental en el primer nivel de atención ha disminuido algunas barreras (OMS/Wonca 2008). El potencial de la atención primaria radica en ser el primer contacto entre las mujeres y el sistema de salud, y para potencializar su eficacia, es necesario conocer cuáles son las necesidades de atención relacionadas con la salud mental que las mujeres tienen.

Los servicios integrales del primer nivel disminuye la probabilidad de tener discapacidades más severas. - Es el primer contacto con los servicios de salud y representan una oportunidad de detección, intervención y prevención. - La atención de la salud mental en este nivel es más barata que en los psiquiátricos tanto para los pacientes como para el gobierno

Por lo anterior se requiere tener información sobre el uso de los servicios de salud mental para proponer estrategias de atención que se adecuen a las necesidades sentidas por la población, sensibles a la cultura y con un enfoque de género,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

a fin de reducir la brecha de atención entre los problemas de adicciones y salud mental y los servicios de atención primaria de la salud

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

1. Se continuó con la transcripción de otras 4 grabaciones de entrevistas a mujeres que acuden a diversos Centros de primer nivel de atención de la Ciudad de México. Se cotejaron los registros auditivos con los archivos en Word para corregir los errores posibles.
2. Análisis de la información de 8 entrevistas: Se elaboraron y definieron las categorías y se inició el análisis de la información tanto por categoría como por entrevistado.
3. Se continuó con la revisión de la literatura

Metas del trimestre:

1. Tener en archivos de Word 8 entrevistas a mujeres que acuden a diversos centros de primer nivel de atención de la Ciudad de México
2. Realizar el análisis de información de las 8 mujeres, tanto por entrevistada como por categoría de análisis
3. Concluir diagnóstico (internacional y nacional) de las necesidades de atención en salud mental en el primer nivel para la población femenina.

Medio de verificación:

1. Entrevistas transcritas
2. Documentos de análisis (información de las entrevistas estructurada por categorías de análisis)
3. Listado de referencias revisadas
4. Documento final del diagnóstico

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

- 1) Se tienen 8 entrevistas transcritas de mujeres que asisten a clínicas de primer nivel de atención de la Ciudad de México
- 2) Se realizó el análisis de la información y se elaboraron las categorías de análisis que servirán de base para el desarrollo posterior de un artículo con los resultados más relevantes.
- 3) Se cuenta con la versión final del documento que da cuenta el estado del arte sobre el tema tanto a nivel internacional como nacional

Análisis de brecha de género

Este proyecto aportará información relevante sobre las necesidades de atención sentidas por las mujeres que sufren de un padecimiento mental. Aunado a lo anterior, permitirá explorar las posibilidades de implementar la atención a la salud mental con enfoque de género y/o mejorarla en un ámbito de escasos recursos humanos y materiales

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Ninguno.

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Violencia de género

Definición de la población objetivo
Población general y profesionales de la salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>La violencia contra las mujeres representa una grave violación a los derechos humanos y sus consecuencias afectan tanto a las mujeres que la sufren como a las niñas y niños bajo su cargo, a familiares y la comunidad. Al respecto, el gobierno mexicano ha firmado y ratificado tratados internacionales relacionados con los derechos de las mujeres en los que se asume el compromiso de prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia de género en nuestro país. Con base a lo anterior, este proyecto aborda dos vertientes:</p> <p>a) La necesidad de contar con diagnósticos adecuados que permitan profundizar en las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres que ocurren en contextos sociales específicos así como los posibles factores que se entrecruzan con ella para construir conocimiento estratégico y acción táctica que oriente el diseño y la instrumentación de la política pública, principalmente en los ámbitos laboral, institucional y comunitario. Para ello, se propone analizar los datos cuantitativos y cualitativos recolectados durante 2012 para el “Estudio nacional sobre fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres”⁴⁶ - coordinado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM-, y que se encuentran reportados de manera general en el Estudio de la Región Centro, que incluyó las siguientes entidades: Distrito Federal, Hidalgo, Estado de México y Morelos⁴⁷.</p>

⁴⁶ http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes

⁴⁷ <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/103/1/images/EstudiosRegionalesTomoIIVolumenII.pdf>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La importancia de desarrollar y evaluar estrategias concretas de intervención para prevenir la reproducción de comportamientos violentos contra las mujeres, y promover formas de relación más igualitarias entre hombres y mujeres con base en la evidencia científica y con una perspectiva de género. Para ello, se llevará a cabo un análisis preliminar de un Taller en línea denominado “Sin violencia es mejor”, dirigido a población juvenil y adolescente, a través de información recolectada en profesionales de la salud a través de un pretest y un postest, así como de algunas evaluaciones intermedias.

Análisis del avance de resultados

-Acciones estratégicas del trimestre:

- *Elaboración de artículos sobre modalidades de violencia según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)
- *Análisis de resultados de un programa en línea sobre violencia entre pares y en el noviazgo

-Metas del trimestre:

- *Divulgar conocimiento científico en revistas especializadas sobre la violencia contra las mujeres a partir de resultados de un estudio financiado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (en proceso).
- *Evaluar un programa en línea sobre violencia entre pares y en el noviazgo

- Medio de verificación:

- * Ponencia: Misoginia institucionalizada. Presentada en el Coloquio: Topografías de la violencia. Mismidades, alteridades, misoginia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 17/04/2013 (se cuenta con documento)
- * Artículo: Evaluación de una intervención en línea para prevenir la violencia en población juvenil y adolescente. Resultados preliminares sobre su efectividad con profesionales de la salud (Se cuenta con una versión casi final del artículo que será enviado máximo en la primera semana de julio)
- * Artículo: Crimen organizado y violencia contra las mujeres: discurso oficial y percepciones sobre sus vínculos en cuatro estados del país (Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo y Morelos). (Se cuenta con una versión preliminar del artículo).

- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

- * Se ha avanzado en el análisis de la violencia institucional para su pronta publicación.
- * Se ha iniciado el análisis de la vinculación entre crimen organizado y violencia contra las mujeres para su publicación.
- * Se ha evaluado el taller en línea “Sin violencia es mejor”, y el artículo está a punto de ser enviado a publicación.

Análisis de brecha de género

La violencia es un problema que afecta a todas las personas y genera graves secuelas a nivel individual, interpersonal, comunitario y social. Lo que es llamativo, y quizás por evidente, es que se invisibilice; es que un alto porcentaje de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

comportamientos violentos son cometidos por hombres, y que además existe una “epidemiología de la violencia” que muestra escenarios diferentes para los hombres y para las mujeres que son víctimas de ella. Las mujeres padecen con más frecuencia situaciones violentas dentro del ámbito familiar y de pareja, mientras que los hombres la viven mayormente en espacios públicos y por parte de desconocidos. El abordar las particularidades de la violencia contra las mujeres en sus diferentes modalidades, particularmente aquellas menos analizadas tales como la violencia institucional, comunitaria o laboral, permitirá describirlas y comprenderlas a mayor detalle, generando conocimiento útil para el desarrollo de políticas.

En este sentido, las intervenciones para prevenir o disminuir la violencia en el noviazgo y entre pares en poblaciones adolescentes y jóvenes requieren contar con una perspectiva transversal de género al desarrollarlas e implementarlas, pues en gran medida intentan generar cambios en creencias y actitudes para, idealmente, modificar comportamientos sexistas y machistas. Por lo tanto la evaluación de dichas intervenciones es fundamental para mejorarlas y en un momento dado, poder generalizar su aplicación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Riesgos de uso de sustancias y género

Definición de la población objetivo

Población escolar de nivel medio y medio superior de escuelas públicas y privadas del estado de Jalisco.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Actualmente, los datos de los últimos estudios en población escolar indican que el consumo de drogas ilegales, médicas y legales ha tenido un impacto importante en la población, especialmente el consumo de alcohol, marihuana y metanfetaminas, sustancias en las que se ha tenido el mayor crecimiento.

En el caso de los inhalables, se ha encontrado un incremento importante en las mujeres y actualmente es la droga de mayor consumo en la población escolar de secundaria.

En este sentido, los estudios probabilísticos son una fuente importante para monitorear estas situaciones ya que ofrecen una visión global y específica de las problemáticas. Asimismo, detectan qué factores ponen en mayor riesgo tanto a las mujeres como a los hombres, lo que permite actuar en consecuencia.

En este contexto, conocer la extensión del consumo y los factores asociados es relevante para el desarrollo y cobertura de las estrategias preventivas; así como para la evaluación y la canalización de recursos en la atención de las necesidades de tratamiento de la población.

En este proyecto, se plantea analizar estos datos de manera separada para los hombres y las mujeres, a efecto de manejar una política más enfocada a las diferencias de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>-</p> <p>Acciones estratégicas del trimestre: btener cuadros de prevalencias para hombres y mujeres del consumo de drogas, alcohol y tabaco de la población estudiantil de secundaria y bachillerato.</p> <p>-Metas del trimestre: Preparación de la base de datos para obtener las prevalencias de consumo de drogas, alcohol y tabaco. Obtener los cuadros de las prevalencias del consumo de drogas, alcohol y tabaco de los estudiantes se secundaria y bachillerato por sexo. Elaboración de la interpretación de los cuadros de prevalencias de consumo tanto para hombres como para mujeres.</p> <p>- Medio de verificación: Cuadros de prevalencias del consumo de drogas, alcohol y tabaco de los hombres y mujeres de secundaria y bachillerato.</p> <p>- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género: Se identificaron la proporción de los hombres y mujeres estudiantes de secundaria y bachillerato que consumen drogas, alcohol y tabaco. En donde se encontró que el consumo actual de tabaco estadísticamente mayor en los hombres (8.3%) que en las mujeres (5.7%). En cuanto al consumo de alcohol se encontró que el 17.4% de los hombres y el 16.5% de las mujeres han abusado del alcohol en el último mes, está diferencia no es estadísticamente significativa. Finalmente, la prevalencia total de consumo de drogas en el estado de Jalisco fue de 16.4%; en el último año de 11.6%; y en el último mes de 6.0%. De este consumo actual de drogas, se observa un consumo similar entre hombres (6.4%) y mujeres (5.6%).</p>

Análisis de brecha de género
<p>Éste estudio permitirá conocer el consumo de drogas en los hombres y mujeres estudiantes de nivel medio y medio superior del estado de Jalisco. Además, permitirá conocer algunos factores relacionados a dicho consumo y que pueden afectar de manera específica a hombres y a mujeres. Con lo anterior, se pretende contar con elementos que permitan la realización de estrategias preventivas adecuadas a cada género.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Ninguno.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Del consumo de tabaco, alcohol y drogas entre hombres y mujeres, sólo se observa una diferencia significativa en el consumo de tabaco por sexo. Para comprender mejor éste fenómeno, se incluirán otras variables relacionadas al consumo y se definirá el tipo de prevalencia para cada una de las sustancias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

El trabajo sexual y sus repercusiones en la salud física y mental

Definición de la población objetivo

Trabajadoras sexuales que fueron encuestadas en un municipio del estado de Hidalgo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Dado que las trabajadoras sexuales constituyen un grupo heterogéneo, complejo, marginal y que está presente en diversos niveles socioeconómicos y espacios, es difícil tener datos precisos sobre la magnitud y las repercusiones sobre su salud mental que afecta no solo a la trabajadora sexual sino también a quienes forman parte de su entorno social emocionalmente significativo como la familia, pareja e hijos. Por ello es importante generar conocimiento sobre las consecuencias de la violencia en la salud mental de las trabajadoras sexuales.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

- Elaboración de resúmenes de la literatura revisada sobre las consecuencias psicosociales del ejercicio de la prostitución en la salud mental de las trabajadoras sexuales.
- Análisis de la base de datos de los diferentes instrumentos utilizados en el levantamiento de información de trabajadoras sexuales
- Identificación de los principales problemas de salud mental en este grupo de población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

-Metas del trimestre:
-Elaboración de artículo sobre las consecuencias psicosociales que presentan las trabajadoras sexuales para enviarse a publicación
-Informe de análisis de base de datos, de acuerdo con variables identificadas.
-Análisis de las principales frecuencias sobre consumo de alcohol y de drogas, depresión, riesgo de suicidio y TEPT.

Medio de verificación:
-Base de datos de la Encuesta y Trastorno de Personalidad.
-Informe de análisis de bases de datos
-Primera versión de artículo.

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:
-Resúmenes de la literatura revisada
-Principales frecuencias y cruces de las diferentes variables sobre consumo de alcohol y de drogas, depresión, riesgo de suicidio y TEPT.

Análisis de brecha de género

Dado que las trabajadoras sexuales constituyen un grupo heterogéneo, complejo, marginal y que está presente en diversos niveles socioeconómicos y espacios, es necesario tener datos precisos sobre la magnitud y las repercusiones sobre su salud mental.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido a la trayectoria de violencia que han vivido las trabajadoras sexuales desde su infancia hasta la edad adulta, aunada a la que viven cotidianamente derivada de su actividad pueden llegar a presentar el trastorno por estrés postraumático (TEPT) debido a las situaciones que la prostitución expone a las mujeres, por lo que es importante analizar el impacto de la violencia en su salud mental.

Acciones de Mejora

Hacer análisis estadísticos incorporando otras variables para encontrar las diferencias significativas en la problemática que presenta este grupo de mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Igualdad

Número de acción: 489 Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud (cáncer de ovario)

Definición de la población objetivo

Pacientes con cáncer de ovario en todas las etapas clínicas, en tratamiento de primera línea o recaída que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología que reciban el tratamiento estándar con cirugía y/o quimioterapia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Pacientes con el diagnóstico de cáncer de ovario epitelial, cuya edad se encuentra en el rango de 40 a 60 años, que es una edad económicamente activa, muchas de ellas contribuyen o sostienen directamente a la familia, por lo regular con hijos adolescentes.

75 a 80 %% de las pacientes acuden con etapa clínica avanzada III, IV. Mientras que las pacientes con cáncer de ovario germinal se presenta en mujeres adolescentes y adultas jóvenes con un rango de edad entre los 18 y 25 años, representa solo el 10% del total, el cuadro clínico es muy inespecífico y se confunde frecuentemente con problemas del tracto gastrointestinal, urinario y reproductivo, razón por la que es diagnosticado en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que impacta significativamente en la calidad y sobrevida de las pacientes.

En el caso del cáncer de ovario epitelial cuando el diagnóstico en etapas clínicas tempranas (25%) el índice de curación puede ser del 80%, mientras que en el caso de las pacientes con enfermedad avanzada se puede lograr un adecuado control y curación en muchas de ellas siempre y cuando se tenga acceso a un buen tratamiento quirúrgico y con quimioterapia adecuada que no sea interrumpida. Así mismo con una adecuada coordinación entre la cirugía y la quimioterapia proporcionada.

En el caso de las pacientes con cáncer de ovario epitelial en recaída, su rescate es mejor cuando esta se presenta en pacientes con un intervalo libre de enfermedad mayor a 6 meses, siendo el periodo más favorable el de la recaída

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

posterior a 12 meses.

Análisis del avance de resultados

Se cuenta con un protocolo de estudio y tratamiento para las pacientes, además de un formato de registro de caso, y un cuestionario de calidad de vida, las pacientes son atendidas por un equipo terapéutico, integrado por: oncólogos médicos y quirúrgicos, trabajadora social, enfermera gestora y coordinadora. La paciente es evaluada por una unidad funcional cuya misión es analizar cada caso de manera individual, para ofrecer la mejor alternativa de tratamiento de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible.

Este programa de apoyo a pacientes con cáncer de ovario permite contar con un análisis muy detallado de las características de nuestras pacientes con esta patología, y de poder medir el impacto del tratamiento cuando se cuenta con los recursos suficientes para su atención, así mismo como impacta el tratamiento establecido en la calidad de vida de la paciente.

En este año 2013 hemos contemplado una total de 298 pacientes, a junio llevamos un total de 170 pacientes con cáncer de ovario atendidas de primera vez.

Análisis de brecha de género

Este programa presupuestario P017, de atención a las pacientes con cáncer de ovario, ha impactado de manera positiva en mejorar las oportunidades de acceso a muchas mujeres con este padecimiento a recibir un servicio con alta calidad técnica y trato digno, que garantizan el servicio médico, quirúrgico y la dotación de los medicamentos y equipos necesarios para el tratamiento del cáncer de ovario.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Retraso en la disponibilidad de los recursos financieros.

Oportunidades:

- Identificar los puntos críticos de los procesos administrativos, que generan retrasos en la disponibilidad de los fondos del programa.
- Llevar de manera actualizada el registro de todos los eventos clínico-epidemiológico-administrativos del programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Implementar mediante diferentes medios, acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la población general.
- Implementar acciones de educación médica continua en el tema de cáncer de ovario, con los profesionales del primer nivel de atención y los profesionales especialistas.

Acciones de Mejora

1. Se ha iniciado el proceso de capacitación al personal de salud del primer nivel de atención de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se han capacitado un total de 303 trabajadores de la Salud, entre médicos, enfermeras y trabajadoras sociales, logrando con esto fortalecer las acciones de promoción de la salud, diagnóstico temprano en el tema de cáncer de ovario.
2. Se ha intensificado la consejería y estudio de genética familiar en familiares de pacientes con cáncer de ovario, mama, colorectal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Igualdad

Número de acción: 492 Realizar acciones de Post. Mastectomía para mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama

Definición de la población objetivo

Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomizadas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A nivel internacional una de cada ocho mujeres tiene o va a desarrollar el cáncer de mama en el lapso de su vida, es decir, que el 12 por ciento de la población femenina actual en el mundo va a presentar esta enfermedad, cada año se reporta un millón de nuevos casos, de los cuales aproximadamente la mitad ocurren en los países desarrollados y es en éstos donde se registran la mayoría de las muertes por esta causa.

En México los registros epidemiológicos muestran que el número de casos nuevos reportados por cáncer mamario va en aumento, así como la tasa de mortalidad por esta causa, actualmente ocupa el primer lugar como causa de muerte por neoplasia maligna en las mujeres mayores de 25 años y es un grave problema de salud pública en nuestro país.

El cáncer de mama es una patología emergente asociada al envejecimiento y a estilos de vida poco saludables, así como a los cambios en los patrones reproductivos y estilos de vida: la alimentación rica en grasas y carbohidratos, la inactividad física y el consiguiente sobrepeso constituyen factores de riesgo. Para las mujeres que lo padecen y sus familiares, así como para los servicios de salud tiene un impacto significativo debido al costo emocional, social y económico que implica su atención, ya que muy frecuentemente se detecta en estadios avanzados.

El riesgo de enfermar es superior en los países con nivel socioeconómico alto, pero la mayor mortalidad se observa en las mujeres que habitan en los países pobres debido a un menor acceso a los servicios de salud, para su detección temprana, tratamiento y control.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Diagnóstico sobre la situación por atender**

El cáncer de mama sigue siendo uno de los principales problemas de salud pública en México, ya que con el tiempo, la mortalidad y el número de casos se han incrementado paulatinamente. Cerca del 90% de los casos diagnosticados en México se hace en estadios avanzados, por lo que todavía es grande el número de pacientes que son sometidas a una mastectomía. A pesar de los avances en el diagnóstico temprano, se continúa tratando a un número importante de mujeres mediante procedimientos quirúrgicos mutilantes. La mastografía, ya sea radical, modificada o total, sigue siendo una indicación terapéutica para muchas pacientes, en el Instituto Nacional de Cancerología aproximadamente se presentan de 900 a 1,000 casos anuales.

Es importante señalar que la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer mamario, en el objetivo 10.4.1 señala que la rehabilitación de la paciente debe incluir según sea el caso: fisioterapia, uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros, la reconstrucción de la mama, y el tratamiento de linfedema, a pesar de ello el seguro popular no cubre estos gastos.

Al ser la mastectomía la acción terapéutica principal, diversos estudios señalan que la extirpación de una o ambas mamas ocasiona problemas psicológicos, como la ansiedad, depresión, imagen corporal alterada y función sexual afectada. La opción de la reconstrucción mamaria post-mastectomía, se debe incorporar al tratamiento integral de la paciente con un carcinoma mamario, la reconstrucción de la mama es un mecanismo necesario para lograr la rehabilitación de estas pacientes y mejorar así su autoestima y calidad de vida.

Desde el año 2007 el seguro popular incluyó en gastos catastróficos el de cáncer de mama para su atención y tratamiento con cirugía, quimioterapia, tratamiento endócrino y radioterapia; no así algunas acciones post-mastectomía. Esto significa que no se cubren los gastos correspondientes a fisioterapia, tratamiento y prevención de linfedema, algunos insumos para la reconstrucción como prótesis externas e internas y algunos procedimientos especiales en control de metástasis para mejorar la calidad de vida de las pacientes.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no sólo es controlar la enfermedad, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación y recuperación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico con un equipo multidisciplinario que incluye la reconstrucción mamaria, la rehabilitación física, terapia psicológica así como acciones de integración a su nueva forma de vida.

En el momento actual, con mejores tratamientos e innovaciones tecnológicas la atención de las pacientes es cada vez más personalizada por lo que la implementación de estudios genéticos permite que las pacientes reciban un tratamiento más específico y con menos efectos colaterales, mejorando sin duda su calidad y cantidad de vida.

Es importante destacar que cualquier acción que mejore la calidad de vida de las pacientes tendrá un impacto positivo en la evolución de su salud. La medición de calidad de vida es vital para reforzar o modificar acciones permitiendo optimización de esfuerzos y recursos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Por segundo año consecutivo y ante los innegables beneficios reportados en este programa, al Instituto Nacional de Cancerología le fue comunicada una ampliación por \$26.5 millones de pesos adicionales a su presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 para el programa **P017 Atención de la Salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, acción estratégica Cáncer de Mama –Post-mastectomía**. El calendario de los recursos asignados inicia a partir del mes de marzo, por lo que se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con las áreas médicas y administrativas involucradas para definir los indicadores, requerimientos e insumos necesarios para cada uno de los proyectos que se beneficiaran con estos recursos.

Los proyectos que se llevaran a cabo durante el presente ejercicio son los siguientes: realización de procedimientos médico quirúrgicos para optimizar el programa de reconstrucción mamaria a pacientes elegibles; proporcionar a las pacientes que lo requieran los tratamientos de rehabilitación de linfedema para mejorar su calidad de vida; suministrar medicamentos, pruebas diagnósticas (por ejemplo pruebas genéticas) y otros procedimientos a pacientes elegibles que no hayan sido incluidos en la cédula de tratamiento de cáncer de mama del seguro de gastos catastróficos que optimizaran el tratamiento e impactaran en la calidad de vida de cada paciente; brindar una atención integral a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomizadas a través de los servicios que ofrece el Centro de Apoyo para la Atención Integral del Paciente (CAAI); continuar con el apoyo y orientación a las pacientes de nuevo ingreso con diagnóstico de cáncer de mama y las de seguimiento post-mastectomizadas, a través del Centro de Navegación de Pacientes, donde un grupo de Navegadoras les brindara apoyo a las personas con cáncer y a sus familiares, facilitando su adaptación a la enfermedad, proporcionándoles información clara, orientándolos y ayudándolos a resolver sus diferentes necesidades a lo largo de su tratamiento y optimizando sus recursos y los de la comunidad, para conservar su calidad de vida. El conocimiento continuo durante las diversas fases de tratamiento de esta enfermedad, será apoyada por el sistema de información INFOCANCER ^{México} que es el sistema de información en cáncer del Instituto Nacional de Cancerología, así como diverso material informativo impreso, digital, video y otros medios para divulgación a pacientes, familiares, público en general así como otros médicos de referencia y contrareferencia.

Los resultados alcanzados durante el período enero-junio se presentan a continuación por cada uno de los indicadores seleccionados.

Mujeres reconstruidas/Número de mujeres elegibles para reconstrucción mastectomizadas con Seguro Popular

Durante el período enero-junio, se llevaron a cabo 88 reconstrucciones mamarias a pacientes elegibles, las cuales incluyen los diferentes tipos de procedimientos de reconstrucción, considerando que la reconstrucción puede requerir más de una fase o procedimiento quirúrgico que conlleva recursos humanos, materiales y tiempo quirúrgico para obtener el mejor resultado cosmético.

Del total de reconstrucciones practicadas 35 cirugías se realizaron mediante el procedimiento de Oncoplastía, a través de este proceso las pacientes pudieron conservar la mama con un excelente resultado cosmético, es importante considerar que de no someterse a este nuevo procedimiento, estas pacientes hubiera sido elegibles para mastectomía o hubieran presentado un pobre resultado cosmético; las 53 restantes se realizaron mediante otros procedimientos quirúrgicos.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La edad promedio de las pacientes reconstruidas es de 41 a 50 años, es decir el 37.5%, le siguen las de 51 a 60 años que representan el 23.9%, de 31 a 40 años el 20.4%, de más de 60 años el 11.3% y de 20 a 30 años el 6.9%.

Cabe destacar que en el mes de junio mediante la utilización de pruebas genéticas, se detectó a una paciente susceptible de desarrollar cáncer de mama, ya que tenía antecedentes de familiares de primer grado (madre, hermana o hija) que habían padecido esta enfermedad.

A esta paciente sana portadora del gen BRCA (gen de susceptibilidad para desarrollar cáncer de mama con una probabilidad de más del 80% a lo largo de su vida), se la sometió a reconstrucción inmediata, con lo cual impactamos en su supervivencia y calidad de vida, pero sobre todo en la prevención para desarrollar la enfermedad.

Número de encuestas de calidad aplicadas a pacientes beneficiadas con el programa de Post-mastectomía

Los resultados totales de éste indicador se reportaran anualmente; sin embargo se presentan a continuación los avances alcanzados al segundo trimestre.

Con respecto al protocolo de investigación “Evaluación de Calidad de Vida en las Pacientes con diagnóstico de Cáncer de Mama en el primer año de tratamiento”, se tiene un total de 53 pacientes en seguimiento, las cuales han acudido a reevaluación de la siguiente manera:

Mes	Número de pacientes
Enero	1
Febrero	3
Marzo	1
Abril	10
Mayo	15
Junio	9
Total	39

De las cuales: dos pacientes han cumplido con el año de seguimiento y 18 únicamente faltan por contestar una evaluación. Por lo que una vez culminado el seguimiento de todas las pacientes se dará pasó al análisis de los datos.

Tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular para mejorar la calidad de vida de pacientes elegibles de cáncer de mama/Pacientes beneficiadas

Aun cuando los resultados totales de este indicador se reportaran anualmente, se presentan de manera trimestral los avances obtenidos, lo anterior para dar a conocer los beneficios tangibles que se tienen con los recursos asignados al programa.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no solo es controlar el tumor, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impida o dificulten la adaptación plena de una paciente a su medio social y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico por equipo multidisciplinario, que incluye reconstrucción mamaria, rehabilitación física y terapia psicológica.

Durante el período enero-junio se benefició a 123 pacientes elegibles de cáncer de mama, quienes fueron propuestas por el grupo médico del servicio de tumores mamarios del Instituto considerando sus características particulares, condición del tumor, progresión de la enfermedad, recaídas, etc. proporcionando para sus tratamientos insumos médicos como son prótesis mamarias, expansores, mangas de compresión para el tratamiento y prevención de linfedema y medicamentos oncológicos que el Seguro Popular por dichas condiciones no cubre en su totalidad; así como tratamientos de radioterapia intraoperatoria.

En el caso de los medicamentos oncológicos la elección de las pacientes beneficiadas se realizó de manera colegiada a través de los mecanismos de atención médica de la Unidad Funcional de Cáncer de Mama; los procedimientos de radioterapia intraoperatoria se proporcionaron a pacientes que por la condición biológica del tumor y perfectamente seleccionadas por un grupo multidisciplinario, recibieran la dosis de radioterapia en una sola sesión durante la cirugía, manteniendo un estricto control oncológico similar a la Radioterapia Externa, esto representa para las pacientes una disminución de aproximadamente 30 días de tratamiento, al igual que un ahorro en sus gastos indirectos (transportación y viáticos) al no tener que trasladarse al hospital y sobre todo impactando en su calidad de vida.

Los insumos y medicamentos de apoyo que se distribuyeron durante el período son para pacientes que iniciaron su tratamiento médico oncológico o reconstructivo y que debe ser completado de acuerdo a las necesidades propias de la paciente y de la enfermedad que conlleva.

Número de mujeres beneficiadas desagregadas por entidad federativa

Durante el período de enero a junio las mujeres beneficiadas con tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular fueron 123 de las cuales el 51% provienen del Distrito Federal, 21% del Estado de México, 6% de Morelos, 5% de Hidalgo, 5% de Tlaxcala y el 12% restante de los estados de Chiapas, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro, Veracruz, Jalisco, Michoacán, Puebla y Zacatecas.

Número de mujeres beneficiadas desagregadas por tipo de beneficio

Aun cuando los resultados totales de este indicador se reportaran anualmente, se presentan de manera trimestral los avances obtenidos, lo anterior para dar a conocer los beneficios tangibles que se tienen con los recursos asignados al programa.

Atendiendo las acciones correctivas solicitadas por INMUJERES en el informe del primer trimestre, se detallan a continuación por tipo de tratamiento e insumo a las 123 pacientes beneficiadas en el periodo enero-junio (se incluye en los resultados a las 58 pacientes beneficiadas en el primer trimestre).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Descripción	Pacientes Beneficiadas	Insumos	Tratamiento
Expansores	17	17	Reconstrucción mamaria
Implantes mamarios	29	45	Reconstrucción mamaria
Mangas de Compresión para Linfedema	30	30	Linfedema
Medicamentos Oncológicos	32	73	Quimioterapia
Tratamientos de Radioterapia Intraoperatoria equipo INTRABEAM	15	15	Radioterapia
	123	180	

Durante el período de enero a junio, se proporcionó a 123 mujeres elegibles diversos insumos médicos y medicamentos no cubiertos por el Seguro Popular como son las prótesis y expansores necesarias para realizar las reconstrucciones mamarias; las mangas de compresión para el tratamiento y prevención de Linfedema; medicamentos oncológicos como Goserelina, Fulvestran y Lapatinib, los cuales no son proporcionados en este momento por el seguro popular; así como procedimientos de radioterapia intraoperatoria.

En términos generales se muestra un incremento de más del 100% en este trimestre en el número total de pacientes beneficiadas durante el período de enero a junio, destacando el número de tratamientos realizados mediante el procedimiento de radioterapia intraoperatoria que se incrementó notablemente, trayendo como beneficio una reducción en el número de sesiones a que sería sometida cada paciente con radioterapia externa convencional (6 semanas de radioterapia externa) a 4-5 semanas e incluso en una sola dosis durante la cirugía (6 pacientes en este periodo), con el equipo de radioterapia intraoperatoria INTRABEAM.

Los procedimientos de radioterapia intraoperatoria se proporcionan a pacientes que por la condición biológica del tumor, perfectamente seleccionadas por un grupo multidisciplinario, recibirán la dosis de radioterapia en una sola sesión durante la cirugía, manteniendo un control oncológico similar a la radioterapia externa. Cada caso es analizado por un equipo multidisciplinario que determina aquellas pacientes elegibles que por las características del tumor y estadio de la enfermedad se verán mayormente beneficiadas al recibir su tratamiento con el sistema de radioterapia intraoperatoria, obteniendo con ello un beneficio en la calidad de vida de las pacientes, ya que no se presentan a recibir más días de radioterapia externa.

El número de casos tratados con el equipo de radioterapia intraoperatoria se ha incrementado en más de un 56% en comparación con los tratamientos efectuados con el equipo de radioterapia externa tradicional (12), ya que cada vez se detecta a un mayor número de pacientes elegibles; aunado a que se tiene una mayor selección y se ha logrado optimizar los recursos del INCan al seguir operando con el actual equipo de radioterapia externa; adicionalmente permite liberar turnos de radioterapia muy útiles en tumores más avanzados, así como la disminución en los tiempos de espera para tratamiento.

Este equipo nos permite operar con mayor eficiencia al contar con una mejor tecnología, lo que beneficia directamente

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

en la calidad de vida de las pacientes elegibles que son tratadas con este equipo de vanguardia.

Número de mujeres navegadas con diagnóstico de CaMa / Número de mujeres atendidas por el grupo de navegación

El número de mujeres atendidas durante el período enero-junio por el Centro de Navegación de Pacientes fue de 714 de las cuales 572 el 80.1 por ciento corresponden a pacientes con diagnóstico de cáncer de mama.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no solo es controlar el tumor, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación plena de una paciente a su medio social y familiar. Por lo que el abordaje de las pacientes se hace desde un enfoque multidisciplinario para su atención integral. Además de informar sobre los recursos y/o programas públicos o privados con los que pueden contar para afrontar el proceso de la enfermedad de una manera más funcional, así como apoyo psicológico durante este.

Las objetivos del servicio de Navegación de Pacientes del servicio de Tumores Mamarios son resolver las necesidades no médicas que se presentan con mayor frecuencia ante un Dx de cáncer de mama, sobre todo para pacientes de primera vez, como son orientar, informar, buscar alojamiento, conseguir algún tipo de equipo médico, algún medicamento u orientación sobre medios de trasportes para acudir al INCan, para sus citas médicas y sus tratamientos, esto para las pacientes y sus familiares.

En el periodo de abril a junio del 2013, el servicio de Navegación de Pacientes atendido a 385 pacientes, la mayoría residentes del Distrito Federal y del Estado de México.

Entre las principales necesidades a resolver para las pacientes del servicio de tumores mamarios, se encuentran las siguientes:

Orientación

- a. Se explica a las pacientes y familiares sobre el apoyo que proporciona el servicio de Navegación de Pacientes.
- b. Se les orienta y muestra la localización de los diferentes servicios (cajas para pedir presupuesto y pagar todos los estudios solicitados por el médico durante la consulta de primera vez).
- c. Se acude a los diferentes servicios con el paciente y/o familiar para la programación de las citas necesarias para la realizarse de sus estudios.
- d. Se le recuerda a la paciente que espere a que le realicen la historia clínica y orienta para solicitar su fecha para cita de resultados.

Información

- a. Se proporciona información y se aclaran dudas sobre la enfermedad de cáncer y sus diferentes tratamientos, así como sobre algunos estudios y procedimientos médicos invasivos que pudieran generar miedo e incertidumbre en la paciente.

Alojamiento

- a. Se apoya en la conexión entre los diferentes albergues y los pacientes que necesitan los servicios de alojamiento, sobre todo los pacientes residentes de provincia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Equipo Médico

- a. Se busca la posibilidad de conseguir en donación, si es que los hay, algunos instrumentos para los procedimientos médicos, por ejemplo: agujas para biopsias, catéteres, etc.

Medicamentos

- a. Si algunos pacientes de bajos recursos necesitan algunos medicamentos, y si los hay, se ve la posibilidad de que se les done.

Transporte

- a. Para los pacientes de provincia, se les informa que existe el servicio de transporte por parte de algunos estados (principalmente de Tlaxcala), con quienes pueden dirigirse para obtener el servicio de traslados frecuentes hacia el Instituto, para sus citas médicas o tratamientos y a un bajo costo.

Atención Psicológica

- a. Se da atención psicológicas, a las pacientes que lo necesitan, principalmente ante la noticia del Dx de Ca Mama, se hace intervención en crisis, contención emocional, validación emocional y técnicas de relajación para disminuir el nivel de ansiedad que se genera ante una situación estresante y posiblemente inesperada.
- b. A partir del 17 de junio el Centro de Atención Telefónica (CAT) del sistema de información INFOCÁNCER México, ofrece el servicio de apoyo emocional y manejo de emociones vía telefónica y en línea para pacientes con cáncer y familiares, en el número 01800 22 62 371 y a través del Chat de INFOCÁNCER en la página www.infocancer.org.mx donde una Psico-oncóloga atiende todas sus dudas de lunes a viernes en el horario de 10 de la mañana a 5 de la tarde.

Entre los beneficios obtenidos al contar con el Programa de Navegación de Pacientes en tumores mamarios se encuentran: agilizar la programación de los estudios médicos y por lo tanto disminuir el tiempo entre cada cita, para así agilizar la atención médica y comenzar lo más pronto posible con su tratamiento para el cáncer de mama y con esto asegurar una mayor adhesión al tratamiento.

Las pacientes, al estar informadas gracias al Programa de Navegación, tienen mayor adherencia a su tratamiento, más confianza y mayor tranquilidad para enfocarse en lo más importante para ellas, su salud.

Número de mujeres con diagnóstico de Cáncer de Mama atendidas por el Centro de Apoyo para la Atención Integral CAAI/Número de mujeres atendidas por el Centro de Apoyo para la atención Integral (CAAI)

El número de mujeres atendidas durante el período enero-junio por el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI) fue de 5,072 de las cuales 2,349 46.3 por ciento corresponden a pacientes post-mastectomizadas.

Las pacientes se han visto beneficiadas con la impartición de nuevos talleres, terapias e información y otros servicios brindados en el Centro de Apoyo para la Atención Integral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La inclusión de nuevos talleres en el programa de actividades del Centro, incluyó el taller “Cuidándome te Cuido” enfocado a las y los familiares de las pacientes, con la finalidad de proveer un ambiente de cuidados en el hogar que permitan optimizar la calidad de vida de las pacientes.

La contratación de personal especializado en distintas ramas, contar con personal calificado y comprometido nos ayuda a mejorar la oferta de servicios y contribuir a optimizar la calidad de vida de los usuarios del Centro.

Como parte de los proyectos iniciados en el 2012, se elaboró el libro “Comer bien para sentirte mejor. Recetas, consejos y recomendaciones para el paciente con cáncer” del cual se imprimió un tiraje de 1,000 ejemplares. La presentación del libro se realizó el pasado 12 de Junio en la sesión clínica semanal del Instituto Nacional de Cancerología. Dicho material está siendo distribuido entre las pacientes, que ahora junto con el taller de Nutrición y Elaboración de Alimentos gozarán de información adecuada en materia de nutrición y alimentación durante la enfermedad.

El uso del material didáctico conseguido gracias a este programa es de gran utilidad para todos los talleres, ya que facilita la impartición de los mismos y otorga calidad en el servicio que se ofrece, haciendo de la experiencia de cada taller una vivencia que busca impactar directamente, mediante la atención del paciente, a la consecución de una mayor calidad de vida.

De acuerdo a lo antes mencionado, no cabe duda que el programa de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, Acción Estratégica Cáncer Post-mastectomía, orientado a las mujeres post-mastectomizadas, ha brindado a las pacientes grandes beneficios.

Análisis de brecha de género

El 99% de las pacientes tratadas son del género femenino, debido a que este tipo de cáncer y procedimientos se realiza principalmente en mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades de continuar brindando una atención integral a las pacientes Post-mastectomizadas del Instituto Nacional de Cancerología, proporcionándoles un tratamiento personalizado en cuando a su biología tumoral, orientación individual para sus necesidades, divulgación en el conocimiento de la enfermedad; fortalecimiento del programa de rehabilitación que permitan mejorar su calidad de vida, principalmente.

Obstáculo la asignación de recursos a través de ampliaciones presupuestales y no asignado de origen al presupuesto autorizado del INCan, lo que no garantiza su continuidad y permanencia.

Asignación del presupuesto en un solo capítulo del gasto, lo que dificulta su ejercicio, ya que es necesario realizar las

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>adecuaciones externas para modificar la asignación presupuestal a los capítulos del gasto de acuerdo a los requerimientos y necesidades de cada uno de los proyectos.</p> <p>Cada año por el incremento en el número de cirugías de reconstrucción realizadas, se requiere de un número mayor de médicos especialistas, enfermeras, etc., y debido a que los recursos no son asignados como parte de los programas del INCan, se dificulta la contratación de dicho personal.</p> <p>Posibilidad de que en el próximo ejercicio presupuestal no se autoricen los recursos al programa Cáncer Post-mastectomía, recursos que resultan indispensable para continuar brindando una atención integral a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomía en el Instituto Nacional de Cancerología.</p>

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Igualdad

Número de acción: 490 Programa de prevención y control de cáncer cérvico uterino.

Definición de la población objetivo

Mujeres atendidas en el Instituto por cualquier problema de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán tiene como actividad permanente la detección y control del cáncer cérvico-uterino a todas las mujeres que atiende, independientemente del problema de salud que presenten, así como la atención a otras mujeres que no tienen registro institucional. Se estima que se aproximadamente el 40% de las pacientes se benefician con un estudio de citología cervical por lo menos cada 3 años. Todos los casos positivos son atendidos para completar los estudios diagnósticos y el tratamiento pertinente.

Análisis del avance de resultados

Durante el segundo trimestre de 2013 se realizaron 2,015 citologías cérvico-vaginales, de éstas 1,658 (82.3%) fueron en mujeres de 25 a 64 años.
El resto de las citologías que se realizaron fueron en mujeres ≥ 65 años, y < 25 años: 281(13.9%) y 76(3.7%), respectivamente. Se detectaron 4 nuevos casos positivos, de los cuales 4 pertenecen al grupo de mayor riesgo de 25-64años.
El avance acumulativo al primer semestre incluye 3,967 citologías cérvico-vaginales, que representan el 55% de la meta anual programada. Del total de citologías 3,247 (81.8%) se practicaron a mujeres de 25 a 64 años, 583 (14.7) a mujeres ≥ 65 años, y 132 (3.3%) a < 25 años. El total de casos positivos acumulada es 15.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Con la ampliación presupuestal otorgada se ha incrementado el número de detecciones del virus del papiloma humano (VPH), especialmente en el grupo de mujeres con mayor riesgo para contraer la infección y/o la neoplasia.

Acciones de Mejora

El Instituto continúa realizando las actividades para la prevención del cáncer cérvico uterino.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Igualdad

Número de acción: 488 Programa para mujeres y la igualdad de género

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

El porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas fue de 90.7% (32,356/35,665x100) contra un programado de 92.3% (32,289/34,997x100) lo que representa una ligera desviación de 1.6 punto porcentual.

Para las especialidades de la consulta externa exclusivamente a mujeres se otorgaron un total de 27,795 consultas para este trimestre y 4,561 consultas en urgencias. Las 3,309 consultas de diferencia son consultas otorgadas a pacientes masculinos en las especialidades de seguimiento pediátrico y en el servicio de andrología.

Las especialidades con mayor número de consultas son: ginecología 4,836, obstetricia 4,092, medicina materno fetal 2,138, oncología 1,687, psicología 1,750 y seguimiento pediátrico con 5,600.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La consulta del Instituto supera el 90% en atenciones a pacientes femeninas dado que su misión es la resolución de problemas de salud reproductiva y perinatal de alta complejidad, a través de la investigación científica básica, clínica, epidemiológica y médico social de alto nivel de excelencia.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El registro de las consultas a través del sistema de expediente clínico electrónico ha requerido de una mayor supervisión con el fin de poder registrar en forma adecuada el número de consultas otorgadas.

Acciones de Mejora

Se realizan las adecuaciones necesarias en el módulo del expediente clínico electrónico con la finalidad de poder contar con un mayor número de especialidades de la consulta externa que registren su productividad en este. Aún se llevan a cabo registros en algunas especialidades a través de reportes mensuales que son la base para la conformación de este indicador.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de atención a familias y población vulnerable

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S150

Nombre del Pp: Programa de atención a familias y población vulnerable

Tipo de acción: 1Igualdad y 3 Discriminación

Número de acción: 502 Programa de atención a familias y población vulnerable

Definición de la población objetivo

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable es una estrategia de largo plazo, dirigida a las personas, familias y comunidades con vulnerabilidad social a través del cual se considera lograr un desarrollo integral e incluyente. Para estos efectos participan dos de sus subprogramas: Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, y Atención a Personas y Familias en Desamparo. Su población objetivo específica es:

1. El Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia tiene como población objetivo a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las Entidades Federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF.
2. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo tiene como población objetivo en su Línea de Acción "Protección a la Familia con Vulnerabilidad" a la población abierta sujeta de asistencia social con vulnerabilidad comprendida por niñas, niños, los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, otorgando apoyos en especie, económico temporales y para atención especializada. La cobertura es en el ámbito nacional para apoyos en especie; cuando los beneficiarios requieran de atención médica, que sean referidos o atendidos en Instituciones de asistencia médica del Sector Salud ubicadas en el Distrito Federal, así como en las I.A.P. Fundación Conde de Valenciana, Asociación para Evitar la Ceguera en México y el Hospital Nuestra Señora de la Luz, y en caso de deceso cuando este ocurra en el D.F.

Con respecto a los apoyos económicos temporales y para atención especializada, la cobertura de atención será para la población residente en el Distrito Federal y zona conurbada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Según el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012, el círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.

Si bien las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. De acuerdo con el II Censo de Población y Vivienda 2005, 46% de las mujeres de 15 años y más no ha logrado concluir la educación básica. En la educación superior, México se sitúa con una cobertura del 25% con igualdad en el acceso para mujeres y hombres. Sin embargo, en siete entidades del país los índices de participación femenina en este nivel educativo están por debajo de 90 mujeres por cada 100 hombres.

La brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, en las localidades con menos de 2,500 habitantes, refleja que el rezago educativo de la población de 15 años y más es crítico: 70.4% de las mujeres y 68.6% de los hombres no cuentan con la educación básica concluida, según el II Censo de Población y Vivienda 2005.

El nivel de alfabetización de la población indígena muestra el rezago de este grupo de población. Si bien México ha incrementado la cobertura de la educación básica y la alfabetización (según el II Censo de Población y Vivienda 2005, el porcentaje de población alfabetizada ascendió a 93.0 en el caso de los hombres de 15 años y más y a 90.0 en el caso de las mujeres de ese grupo de edad), para la población indígena este indicador fue considerablemente más bajo: 76.7 para el caso masculino y 60.2 para el femenino.

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. La razón de mortalidad materna asciende a 60 por cada 100,000 nacidos vivos estimados, de acuerdo con información del Sistema Nacional de Información en Salud de la Secretaría de Salud, y representa uno de los principales retos de México de cara a los Objetivos del Milenio.

La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes también están expuestas a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género.

Por otra parte, la presencia de estereotipos y condicionantes sociales sobre la autonomía y toma de decisiones de las mujeres convierten el tema de la salud en una cuestión de género, pues impactan en sus decisiones de salud reproductiva o son potenciadores de desórdenes alimentarios, como la anorexia nerviosa y bulimia. En la última década, los problemas de sobrepeso y obesidad se han incrementado de forma acelerada; en la actualidad 71.1% de las mujeres mexicanas de entre 30 y 60 años de edad enfrenta estos padecimientos, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006.

En materia de salud reproductiva, la fecundidad de las mujeres indígenas es considerablemente mayor que la de las mujeres no indígenas. De acuerdo con el Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México 2000, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las tasas más elevadas corresponden a las mujeres del grupo zoque y mixteca, con 6.8 y 6.6 hijos por mujer, respectivamente, tasas casi tres veces mayores que las registradas a nivel nacional.

La falta de desarrollo de las capacidades de las mujeres y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. Según cifras oficiales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el porcentaje de hogares que padece condiciones de pobreza muestra una disminución significativa a nivel nacional. Sin embargo, para los hogares con jefatura femenina el ritmo de reducción ha sido más lento, particularmente en las zonas urbanas, con un descenso de sólo un punto porcentual desde el año 2000, en comparación con casi 5 puntos porcentuales para los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

hogares dirigidos por hombres.

El fenómeno de la pobreza en el medio urbano es un asunto prioritario, en la medida que el crecimiento en el número y proporción de hogares con jefatura femenina aumenta de forma sostenida. Actualmente 24% de los hogares en condiciones de pobreza alimentaria son dirigidos por una mujer.

En las zonas rurales, la historia es distinta. Entre los hogares con jefatura femenina la disminución de la pobreza ha avanzado a un ritmo más acelerado, pasando de 29% en el año 2000 a 17% en el 2006, con un progreso similar entre los hogares con jefatura masculina. No obstante, los rezagos en diversos aspectos del desarrollo, tales como el acceso a la protección social para las mujeres que habitan en el medio rural, requieren de políticas de atención con perspectiva de género.

La igualdad en la remuneración y en las condiciones de trabajo de mujeres y hombres, y la reducción en la segregación en las ocupaciones y puestos por motivos de sexo, constituyen los mecanismos para la construcción de una economía competitiva. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, la tasa de participación económica femenina asciende a 41.4% y la masculina a 78.2%. La relación del ingreso promedio por hora femenino con respecto al masculino es de 0.9. Las mujeres empleadoras representan 2.5% de la población económicamente activa (PEA) femenina, y para los hombres este porcentaje asciende a 6.5%.

Entre las principales razones de la menor participación femenina se encuentran la falta de estrategias y políticas de conciliación trabajo-familia. El promedio de horas dedicadas al trabajo doméstico es muy desigual entre los sexos; la información más reciente señala que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a estas actividades y los hombres sólo 9.3 horas. El valor imputado al trabajo doméstico en términos de su aportación al PIB, según datos del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) basados en la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002, se estima en 21.6%, una magnitud superior a la de sectores como el comercio, restaurantes y hoteles (20%), y la industria manufacturera (18.5%).

El acceso de las mujeres a la toma de decisiones se refleja en diversos ámbitos de participación. En la Administración Pública Federal, las mujeres ocupan 27.4% de los puestos de mandos medios y superiores, porcentaje muy inferior respecto al total de las mujeres en la población económicamente activa. En la vida sindical su participación no supera el 13%; en cargos de elección popular la representación de las mujeres es escasa, con 17% en la Cámara de Senadores y 23% en la Cámara de Diputados. Situación similar se da en los Congresos locales, en donde representan 21%, con grandes diferencias entre los estados donde los porcentajes oscilan de 8% a 33% (este último es el recomendado a nivel internacional).

Basados en el anterior diagnóstico, los dos Subprogramas señalan las líneas más generales por atender de acuerdo a los temas que trabajan cada uno:

1. El Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia fomenta el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, para realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, con la finalidad de integrarlos a su familia biológica, y cuando esto no fuese posible buscar que la integración se de con su familia extensa, dejando subsidiariamente la posibilidad de integración en una familia ajena a través de la adopción.
2. El Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo brinda alternativas de solución a las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

necesidades de las personas sujetas de asistencia social, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En general, esta población tiene un acceso mínimo a diferentes servicios básicos. Es por ello, que el presente Subprograma en su Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad proporciona diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad y que sean sujetos de asistencia social; mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "Económicos Temporales, en Especie o para Atención Especializada", a fin de atender su problemática emergente relacionada con aspectos de salud, económico y sociales contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Análisis del avance de resultados

1.

Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

A la fecha no se cuenta con un análisis de resultados, toda vez que se está en proceso de radicación de los recursos para la implementación de los proyectos por parte de los Sistemas Estatales DIF.

2. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo.

Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad

Al mes de junio de 2013, se beneficiaron a 1,691 mujeres y 1,748 hombres, un total de 3,439 personas. Las acciones que se desarrollan a través de este Subprograma, han permitido brindar apoyo a personas cuya economía se ha visto desequilibrada por presentar problemas emergentes, principalmente enfocados a situaciones de salud. Los apoyos en especie, económicos temporales y para atención especializada, ha permitido contribuir a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.

Análisis de brecha de género

1. El Subprograma *Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia*, impulsa y consolida a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, con la finalidad de llevar a cabo acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, preponderantemente de las niñas y las adolescentes de las distintas Entidades Federativas del país, al ser sectores de la sociedad con mayor índice de vulnerabilidad, siendo referente el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 en el cual se destaca un mayor número de niñas respecto de niños, que se encuentran albergadas.

2. El Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo pretende garantizar el acceso a diversos servicios a niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

situación de vulnerabilidad. De esta forma, se contribuye a mejorar su calidad de vida, a través de su salud emocional, física y psicológica. Lo anterior, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: “económicos temporales, en especie o para atención especializada”.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

1. Subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.
Estamos en proceso de radicación de los recursos para la implementación de los proyectos, por lo que a la fecha no es posible determinar obstáculos y oportunidades durante la operación del Subprograma para el presente ejercicio fiscal.
2. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo.
Insuficiente coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil que atienden esta problemática.

Acciones de Mejora

1. Subprograma Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.
Estamos en proceso de radicación de los recursos para la implementación de los proyectos, por lo que a la fecha no es posible determinar Acciones de Mejora para la operación del Subprograma para el presente ejercicio fiscal.
2. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo.
Plantear una colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil a partir de dos líneas de acción, las cuales buscan, por un lado, dar atención directa a personas con vulnerabilidad para que éstas sean capaces de responder ante las condiciones desfavorables por las que atraviesan y, por el otro lado, trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de personas con vulnerabilidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Tipo de acción: 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 503 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Definición de la población objetivo

La población a la que está dirigido este programa, son madres trabajadoras carentes de prestaciones de seguridad social y que requieren contar con servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos, mientras ellas desempeñan su jornada laboral, así como los propios niñas y niños.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El impacto de las crisis económicas ha generado condiciones de pobreza en grupos vulnerables de la sociedad. Como consecuencia de ello, las mujeres han desarrollado un papel más activo en el mercado laboral para contribuir al ingreso familiar.

Sin embargo, la disyuntiva entre trabajar o cuidar a sus hijos ha sido la principal problemática para conseguir o conservar un empleo, aunado a que no existían alternativas de cuidado infantil adecuadas y accesibles por la siguientes razones:

Insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil.

La mayoría de las mujeres ocupadas no tenían acceso a los servicios de la seguridad social.

La oferta privada excluye a la población con menor capacidad de pago (cobros elevados).

El acceso de las madres o padres solos a un servicio de cuidado infantil se vuelve fundamental para decidir participar o no en el mercado laboral, y quienes acceden sin ese servicio se exponen a que sus hijos no sean cuidados en condiciones favorables para su desarrollo.

Bajo esta perspectiva, el gobierno federal implementó el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Avances al periodo⁴⁸

Al cierre del primer semestre de 2013 se tienen registradas 9,549 estancias infantiles, operando en 1,223 municipios a nivel nacional, en las cuales se atienden a más de 260,000 niños, beneficiando a más de 250,000 hogares. Desde 2007 que inició operaciones el Programa, se han atendido a más de 1 millón 200 mil niños en las estancias infantiles afiliadas a la Red, beneficiando a más de 1 millón 050 mil hogares.

Acciones y estrategias

Capacitación:

Se impartió la Capacitación Básica a 84 responsables y 25,287 asistentes de estancias infantiles, logrando con ello garantizar una atención de calidad a las niñas y niños beneficiados del Programa, en temas de cuidado y atención infantil, con el fin de transmitir conocimientos básicos que propicien el desarrollo integral de las niñas y niños atendidos.

Se realizaron reuniones de trabajo con la Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) del SNDIF, para la programación de los procesos de evaluación con fines de certificación en los Estándares de Competencia Laboral EC0014, EC0024, EC0076, EC0091 y EC0217.

Se capacitaron a 698 responsables de estancias infantiles en los talleres “Crecer con ellos” y “formación de facilitadores” como parte de la estrategia de capacitación complementaria 2013.

Se capacitó al personal del Staff en el tema “Planeación de Actividades para el Desarrollo”.

Se llevó a cabo el Colegiado “Desarrollo de Capacidades para la Vida” a través de los 4 Ámbitos de Experiencia del Modelo de Atención Integral, con el objeto de generar un taller para capacitar a las Responsables de las estancias infantiles, y con ello dar continuidad a los temas del Modelo de Atención integral del Programa de Estancias Infantiles.

Seguimiento:

Durante el primer semestre de 2013, se realizaron 29,215 visitas de supervisión a las estancias infantiles afiliadas a la Red, distribuidas en las 32 entidades federativas. El objetivo de las visitas fue corroborar el cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes, además de observar y recomendar acciones susceptibles de mejora para garantizar que las estancias infantiles brinden una atención basada en la calidad y calidez a las niñas y los niños atendidos, contribuyendo a su desarrollo.

Durante el primer trimestre 2013 se realizaron 13 acciones de monitoreo a las Subdirecciones en las entidades de Colima, Michoacán, San Luis Potosí, Tlaxcala, Nuevo León, Durango, Guanajuato, Zacatecas, Tamaulipas, Morelos, Coahuila, Yucatán y Puebla, en los cuales se verificó la buena operación del Programa.

Al 30 de junio de 2013, se realizaron más de 8,000 aplicaciones de Encuestas a Beneficiarios, con las cuales se pudo conocer la satisfacción de los beneficiarios del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, con respecto a los servicios que ofrecen las Estancias Infantiles.

Otras acciones:

Se proporcionó asesoría a las Entidades Federativas en diferentes temas: (constante).

Maltrato Infantil.

Quejas.

Laboral.

Supervisión.

Reglas de Operación.

⁴⁸ Cifras preliminares al cierre del segundo trimestre de 2013.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

Respuestas al OIC requerida a los Estados.

Análisis de brecha de género

El programa se orienta a facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.

El SNDIF coordina acciones de capacitación en temas de cuidado y atención infantil, con el objetivo de que las responsables y sus asistentes cuenten con las habilidades necesarias que garanticen una atención de calidad y calidez en el cuidado de las niñas y los niños.

Casi el 98% de los beneficiarios en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras son mujeres, lo que brinda una oportunidad no sólo para conseguir o permanecer en el empleo, sino también para que sus hijos sean cuidados en condiciones que impacten positivamente en su desarrollo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante el primer semestre, se llevaron a cabo 698 acciones de capacitación, a las responsables de estancias infantiles, debido al atraso de la publicación de las Reglas de Operación (28 de febrero) sin embargo, se realizó un ajuste a las planeaciones para garantizar que en el segundo semestre se cumplan las metas establecidas.

Acciones de Mejora

Durante el segundo semestre, se continuará la impartición de cursos referentes al Modelo de Atención Integral del Programa Estancias Infantiles, con lo cual se lograrán capacitar a las personas objetivo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Administración y fomento de la educación naval

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/ Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social.

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y fomento de la educación naval

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 507 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México

Definición de la población objetivo

7,500 efectivos de la Secretaría de Marina mujeres y hombres, que aún no han sido capacitados en materia de Equidad de Género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Secretaría de Marina no cuenta con personal especialista en materia de equidad de género, por lo que requiere la contratación de terceros, para capacitar a efectivos de Marina, con el fin de continuar con la estrategia en materia de Perspectiva de Género, que permita la participación proactiva de mujeres y hombres en los diversos planos de la Institución.

Análisis del avance de resultados

Durante el segundo trimestre del presente año, se capacitó a un total de 5,108 elementos (1,425 mujeres y 3,683 hombres), a través de la siguiente modalidad:

1. Tres Conferencias denominadas "Las Mujeres parte fundamental de las Bases Navales" asistiendo (36) Mujeres y (198) Hombres dando un total de 234 asistentes.
2. Siete Cursos Taller sobre "Liderazgo con Perspectiva de Género" asistiendo (113) Mujeres y (61) Hombres siendo un total de 174 asistentes.
3. Tres Cursos Taller del "Uso no Sexista del Lenguaje, Lineamientos para una Mejor Comunicación Entre los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Géneros" asistiendo (32) Mujeres y (18) Hombres dando un total de 50 asistentes.
4. Tres Conferencias en el tema de "Diferencias de Género, Estilos de Liderazgo y Actitudes en el Personal y Estudiantes Navales " asistiendo (118) Mujeres y (119) Hombres siendo un total de 237 asistentes.
 5. Seis Conferencias sobre "Desarrollo Humano, Familia y Nuestra Institución la Semar, para una Paternidad y Maternidad Responsable" asistiendo (239) Mujeres y (199) Hombres dando un total de 438 asistentes.
 6. Trece Conferencias Magistrales para "La Comunicación Inclusiva y las Relaciones Humanas Sanas, Como Reflejo de un Clima Laboral con Enfoque de Equidad de Género" asistiendo (734) Mujeres y (2,947) Hombres siendo un total de 3,681 asistentes.
 7. Dos Conferencias de "Liderazgo con Perspectiva de Género" asistiendo (81) Mujeres y (119) Hombres dando un total de 200 asistentes.
 8. Un Curso-Taller de "Desarrollo de Habilidades para Generar un Ambiente Laboral Sano y Productivo con Perspectiva de Equidad de Género" asistiendo (20) Mujeres y (8) Hombres dando un total de 28 asistentes.
 9. Dos Cursos-Taller para el "Desarrollo Humano en Armonía Personal, Familiar y Laboral, con Perspectiva de Equidad de Género" asistiendo (52) Mujeres y (14) Hombres dando un total de 66 asistentes

Análisis de brecha de género

Con el fin de ir reduciendo la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Marina tiene programado impartir capacitación a Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos, en temas de Género a través de Diplomados, Conferencias Magistrales, Foros, Cursos y Talleres en materia de Equidad de Género, con el objetivo de sensibilizar e institucionalizar la Equidad de Género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: Existen pocas ofertas de capacitación en materia de Equidad de Género por parte de las instituciones educativas o empresas especializadas en este tema.

Oportunidades: Al contar con presupuesto asignado, se contratarán los servicios de especialistas en materia de Equidad de Género, por lo que se aprovechará para capacitar a Mandos Superiores.

Acciones de Mejora

Continuar con el programa anual de capacitación a efectivos de marina en materia de equidad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social.

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 510 Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres militares

Definición de la población objetivo

Brindar servicio asistencial y educativo a los hijos del personal militar masculino y femenino que cuentan con una edad de entre 43 días de nacidos a 5 años 11 meses, adscritos al Mando Naval de Coatzacoalcos, Ver. y Champotón, Camp., cuya demanda aproximada es de 100 menores para cada CENDIN.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La necesidad de crear un Centro de Desarrollo Infantil Naval en Coatzacoalcos, Ver. y Champotón, Camp., surge de la problemática existente entre el personal naval femenino y masculino adscrito a ese mando naval, que no cuentan con un lugar seguro y adecuado para el cuidado de sus menores hijos durante su jornada laboral lo cual les obliga a recurrir a los servicios educativos y asistenciales privados, lo que les genera altos costos y preocupaciones que distraen su atención, disminuyendo con ello el desempeño laboral de los mismos.

Análisis del avance de resultados

Se asignaron recursos presupuestarios por \$ 42,467,820.00 para la creación de dos CENDINES uno en Coatzacoalcos, Ver. y otro en Champotón, Camp., la Dirección Gral. Adjta. de Obras y Dragado (DIGAOD) informa a ésta Dirección Gral. Adjta. de Seg. y Bienestar Social (DIGASBISO), que se cuenta actualmente con un avance físico acumulado del 1.69 % y un avance financiero del 31.5 %.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Brindar indistintamente el servicio asistencial y educativo a los hijos del personal naval femenino y masculino al expandir el Sistema Nacional de Guarderías, Estancias Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil, buscando con ello apoyar al personal naval proporcionándoles la tranquilidad necesaria para el adecuado desempeño de sus actividades y fortalecer el desarrollo integral de los niños.

Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su meta nacional "México en Paz", estrategia 1.2.5. modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las fuerzas armadas en su línea de acción mejorar la seguridad social de los integrantes de las fuerzas armadas a través de acciones que elevan la moral y la calidad de vida del personal militar y naval".

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: no se prevé que existan obstáculos para la ejecución de las obras.

Oportunidades: emplear la experiencia operativa de la Dirección Gral. Adjta. de Obras y Dragado para la ejecución de los recursos asignados en la creación de los Centros de Desarrollo Infantil Navales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de realizar 75,248 acciones de orientación en el ejercicio fiscal 2013

Definición de la población objetivo

La problemática que atiende este programa presupuestario está relacionada con el cumplimiento de los derechos laborales previstos en el Artículo 123 Constitucional en su Apartado "A", fracción XXXI que protegen a las trabajadoras y los trabajadores que desarrollan actividades de competencia federal en el territorio nacional, en lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo el cual faculta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a realizar las funciones siguientes:

- I. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos.
- II. Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato; y
- III. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

Asimismo en su Reglamento, en el Artículo 4, fracción I, se provee a la PROFEDET, la facultad de orientar y asesorar a los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad sociales, así como de los trámites, procedimientos y órganos competentes ante los cuales acudir para hacerlos valer.

En función de lo anterior, la atención del **Programa Presupuestario E002 "Procuración de Justicia Laboral"** a cargo de la PROFEDET, bajo el enfoque de género no responde a la determinación de una población para brindar sus servicios, sino que éste se proporciona a petición de parte, es decir la atención es directamente proporcional a la magnitud en que las mujeres acuden a solicitar presuntas violaciones a sus derechos laborales o bien reclamar derechos devengados por sus familiares. Por el momento y por la disponibilidad de datos relacionados con la competencia federal, se carece de una cuantificación de la población objetivo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

Un aspecto relevante a considerar es que a nivel geográfico la demanda del servicio está relacionado al grado de productividad, especialización de la actividad económica, número de establecimientos y número de trabajadores que guarda cada entidad federativa; por la existencia de diversos entornos de competitividad económica y regional, el grado de conflictividad laboral es desigual en cada una de las 31 entidades Federativas y el Distrito Federal.

En este sentido, los servicios están en función de la demanda de denuncias y quejas de trabajadoras asociadas a la competencia federal que perdieron o cambiaron de empleo durante el último año, así como a las fluctuaciones estacionales como el reparto de utilidades y aguinaldo principalmente.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Dada la importancia de promover la cultura de la Equidad de Género y en lo particular la creciente participación de la mujer en el mercado laboral; en el pasado reciente la institución ha incluido en su esquema de programación y control de sus actividades, la atención con enfoque de género como eje transversal y pese a la escasas de recursos, la institución se ha propuesto acercar con oportunidad los servicios gratuitos de procuración de justicia laboral a este segmento de población trabajadora en un ambiente de seguridad jurídica.

En cumplimiento a dicho objetivo la actuación de la PROFEDET estriba en atender todas las solicitudes y quejas sobre irregularidad que denuncian las mujeres trabajadoras al 100% garantizando la estricta aplicación de la Ley en los conflictos laborales que exponen.

En los últimos años, la atención a la mujer trabajadora y beneficiaria se ubica en un rango promedio de 44% respecto al total de los servicios proporcionado por la Institución.

Con estos referentes y ubicando a la mujer como el centro de atención, a continuación se detallan los resultados y que responden a los compromisos institucionales adquiridos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en este ejercicio.

Análisis del avance de resultados

Integración de resultados generales.

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), proporciona los servicios de Procuración de Justicia Laboral conforme a las atribuciones que se encuentran enmarcadas en la Ley Federal del Trabajo y su Reglamento. En este sentido, al cierre del primer semestre del ejercicio 2013, la PROFEDET, en su primer nivel de atención denominado "servicios iniciados", atendió un total de 110,993 servicios de procuración de justicia laboral integrado por 95,119 asesorías (85.70%); 3,974 servicios de conciliación (3.58%); 11,435 juicios (10.30%). y 465 amparos (0.42%).

Del total de servicios atendidos 56,462 estuvieron asociados a la atención de las quejas y solicitudes relacionadas con

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

la mujer trabajadora (50.87%). En forma desagregada significaron 46,944 servicios de orientación y asesoría, se atendieron 1,073 asuntos de conciliaciones, se promovieron 8,252 juicios y se interpusieron 193 amparos ante la autoridad bajo la perspectiva de género. Los restantes 54,531 servicios fue la atención de denuncias del sexo masculino (49.13%).

En su segundo nivel de atención denominado “servicios concluidos” éste Órgano Desconcentrado mostró capacidad para terminar 111,984 servicios de procuración de justicia laboral. Del total de servicios concluidos 58,213 fueron acciones a trabajadores y 53,771 acciones relacionadas a la mujer trabajadora. Con este resultado del servicio con enfoque de género se presenta un avance en la meta transversal registrada en la Matriz de Indicadores a Resultados a nivel de propósito de 71.4% respecto a los 75,248 servicios programados para el ejercicio 2013.

Cabe señalar que los servicios concluidos han sido mayores a los iniciados debido a que la autoridad impartidora de justicia, a partir de la reforma a la Ley del Infonavit, logro desahogar un mayor número de juicios que solicitaban las aportaciones de los trabajadores a la subcuenta del Infonavit.

Por otro lado, el desempeño de la procuraduría medido en términos de su eficacia en el servicio de representación jurídica con enfoque de género fue el siguiente:

De enero a junio de 2013, se conciliaron favorablemente 738 asuntos de un total de 972 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora, con ello ubican el indicador **“Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación promovida por la PROFEDET”** con enfoque de género en 75.92 %.

La PROFEDET, al cierre del primer semestre de 2013 logró concluir en forma exitosa 5,047 juicios para la mujer trabajadora y beneficiaria respecto a un total de 5,682 juicios concluidos y con ello situó el indicador **“Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET”** con enfoque de género en 88.82 %.

Alcance de acciones legales emprendidas para defender los derechos laborales de la mujer trabajadora.

La PROFEDET para distinguir el servicio prestado a la mujer trabajadora y defender sus derechos laborales ante las instancias correspondientes, en el primer semestre de 2013 abrió 5,116 expedientes que representan el 44.5 % del total de expedientes generados. Del total de expedientes generados el 61.1% se concentró en 10 entidades de la República Mexicana siendo más significativa la participación de las representaciones ubicadas en el Distrito Federal, Veracruz, Nuevo León, Puebla, Chihuahua, Sinaloa, Guanajuato, Querétaro, Yucatán y Coahuila.

Al cierre del mes de junio los expedientes abiertos para reclamar los derechos de la mujer trabajadora se concentraron en un 97.8% en cinco motivos de conflicto: Aportaciones (61.3%), Despido (14.9%), Prestaciones (12.5%), Pensión Invalidez Vejez Cesantía en edad avanzada, Muerte y Riesgos de Trabajo (5.3%) y Retiro voluntario (3.8%)

Asimismo, las actividades de competencia federal que gestaron mayores incidentes laborales acontecieron en 90.8% en Empresas con Contrato y Concesión Federal (43.0%), Administración Directa o Descentralizada (40.2%), Empresas que realizan trabajos en Zonas Federales (4.8%), Industrias Productora de Alimentos (2.8%), el restante 9.2% de los expedientes generados estuvieron relacionados con la Industria Textil, Automotriz, Elaboración de Bebidas,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Petroquímica, Elaboración de Bebidas, entre otros.

Explicación de los resultados alcanzados

Los resultados observados explican que el servicio es sensible a la variabilidad de elementos económico, sociales y legales que sesgan su equilibrio o distribución en forma proporcional; es decir el resultado depende de variables que responden más a situaciones económicas externas que a una situación de género, por tanto el análisis de brecha de servicio no necesariamente tiende a satisfacer este requisito de proporcionalidad en el servicio.

Al cierre del mes de junio de 2013, la PROFEDET mantuvo el compromiso adquirido para proporcionar un servicio en un ambiente de Igualdad entre Mujeres y Hombres; no obstante, es significativo mencionar que se ha fortalecido la capacidad institucional para apoyar a la mujer trabajadora que presenta un conflicto laboral, o bien es beneficiaria de los trabajadores representados.

En el periodo de reporte se observó un mayor interés de las trabajadoras y beneficiarias para conocer sus derechos y obligaciones laborales, a pesar de ello con información desagregada, se observa que existe una brecha entre la demanda de servicio presentado por un trabajador y la demanda de las trabajadoras que hacen que el servicio brindado no sea proporcional en términos de género.

Mención aparte merece destacar que en el caso del segmento de mujeres beneficiadas éste motivo se deriva de un conflicto laboral por parte del esposo, concubino o padre trabajador, situación que genera mayores sesgos en la determinación de proporcionalidad de la población atendida bajo el enfoque de género.

Análisis de brecha de género

Desde el análisis del primer nivel de atención la brecha de género por tipo de servicio observa los siguientes resultados:

- Como resultado de atender 46,944 servicios de orientación y asesoría a la mujer trabajadora respecto a un total de 95,119 solicitudes se presentó una distribución proporcional al significar el 49.35%.
- En el servicio de conciliación la brecha se amplía ya que de un total de 3,974 asuntos atendidos sólo 1,073 asuntos estuvieron referidos a mujeres trabajadoras y beneficiarias, es decir la carga de servicio fue del 27.0% del total de asuntos de conciliación iniciados.
- En el caso de la representación jurídica, el servicio de representación jurídica se concentró en 72.16%, bajo el enfoque de género como resultado de iniciar 11,435 juicios para defender los derechos de la mujer trabajadora respecto a un total de 8,252 demandas interpuestas en el primer semestre del año.
- Por su parte los amparos con enfoque de género acumularon los 193 demandas mismas que en relación al total de 465 amparos interpuestos, ubicaron el nivel de proporcionalidad en 41.51%.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los mecanismos de difusión para aumentar en el interés de las y los trabajadores por conocer sus derechos laborales. • Ampliar el espectro de cobertura del programa de procuración de justicia laboral en el seno de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. • Fortalecer los mecanismos de difusión para aumentar en el interés de las y los trabajadores por conocer sus derechos laborales. • Ampliar el espectro de cobertura del programa de procuración de justicia laboral en el seno de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. • Ampliar la cobertura actual de los sistemas de información y de registro para favorecer la profundización en la cultura de servicio institucional con un enfoque transversal. • Precisar mejor los diversos motivos de queja de las mujeres trabajadoras y beneficiarias para posibilitar su diferenciación y conocer su impacto a partir de producir información por sector y región. • Identificar áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las capacidades del servidor público con el enfoque de transversalidad. <p>Obstáculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos limitados que no corresponden con la demanda del servicio. • La generación de falsas expectativas por parte de pseudoabogados (coyotes) o despachos privados. • Falta de interés de las y los trabajadores para mantener hasta el final del proceso su representación con la institución. • Definición de un modelo de información que identifique la demanda del servicio con enfoque de género bajo el enfoque de competencia federal.

Acciones de Mejora
No aplica

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales.

Definición de la población objetivo

Jornaleras y jornaleros agrícolas con actividades de cosecha de hortalizas y/o cítricos y/o caña y/o café.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Conforme los datos de la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO) 2009 realizada por la Secretaría de Desarrollo Social, se estimó que para ese año existían en México 2'040,414 jornaleros agrícolas, quienes junto con los miembros de su familia integran una población jornalera de 9'206,429 personas. De las y los jornaleros agrícolas el 81% son hombres y el 19% mujeres, ubicándose en 36 años la edad promedio de estas personas. Del total de la población jornalera agrícola, el 21.3% son migrantes; el 46.3% está constituido por indígenas y poco más de 3.5 millones son niñas/os.

En cuanto a las condiciones salariales y de trabajo, destaca el bajo nivel de los salarios que perciben las y los jornaleros agrícolas por su actividad, mismo que va de 1 a 2 salarios mínimos por jornada de trabajo:

- 60 pesos diarios cuando se paga por jornada de trabajo.⁴⁹
- Hasta 140 pesos diarios cuando se paga por tarea o a destajo.
- Sólo la mitad de las y los jornaleros obtiene ingresos suficientes para sobrevivir durante el tiempo en que no trabajan en los campos agrícolas.

Por otra parte, persiste la percepción de que las labores del campo no requieren de habilidades específicas ni de conocimientos técnicos y que el trabajo agrícola que realizan los jornaleros sólo requiere de aplicación de fuerza física

⁴⁹ Sindicato de Trabajadores Agrícolas, Alijadores y Similares del Estado de Sinaloa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

y no de conocimientos y capacidades específicas, por lo que las labores agrícolas las podría realizar cualquier persona sin calificación alguna. Esta percepción constituye uno de los factores que influyen y determinan las condiciones de precariedad laboral de estos trabajadores.

Análisis del avance de resultados

Para la operación del proyecto, la STPS promovió y elaboró conjuntamente con el INCA Rural los estándares de competencia “Cosecha de Hortalizas” y “Cosecha de Cítricos” publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de febrero de 2009 y el 9 de marzo de 2011, respectivamente.

Durante 2012, se logró la certificación de 5,001 personas, rebasándose la meta programada de 5,000. De estas personas 1,715 (34.2%) son mujeres.

Con relación a las edades de las jornaleras certificadas en su competencia laboral durante 2012, 177 se encontraban entre los 18 y 20 años, 396 entre los 21 y 25 años, 327 entre los 26 y 30 años, 248 entre los 31 y 35 años, 193 entre los 36 y 40 años, 129 entre los 41 y 45 años, 102 entre los 46 y 50 años, 120 entre los 51 y 59 años, 23 de 60 años o más.

Asimismo, 1,102 declararon hablar sólo español, 594 declararon hablar alguna lengua indígena adicional al español; 4 manifestaron hablar español e inglés; y 15 declararon hablar únicamente su lengua originaria.

De estas mujeres tres declararon tener alguna discapacidad (dos visual y una auditiva) y 364 señalaron no saber leer ni escribir y no contar con algún grado de estudios.

Respecto a sus entidades de origen, de las 1,715 mujeres certificadas 420 declararon ser originarias de Guerrero, 208 de Michoacán de Ocampo, 178 de Sinaloa, 169 de Yucatán, 147 de Oaxaca, 112 de Veracruz de Ignacio de la Llave, 95 de San Luis Potosí, 86 de Zacatecas, 81 Nayarit, 47 Jalisco, 43 de Guanajuato, 39 de Durango, 32 Puebla, 8 Coahuila, 7 Coahuila, 7 Chihuahua, 7 Distrito Federal, 6 Colima, 5 Chiapas, 4 Hidalgo, 3 Morelos, 3 Nuevo León, 2 Estado de México, 2 Sonora, 1 Baja California Sur, 1 Querétaro, 1 Quintana Roo y 1 Tamaulipas.

Al 30 de junio del presente año, la STPS firmó con el Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) las Bases de Colaboración y el Anexo Técnico correspondiente para la operación del proyecto, mismo que se llevará a cabo a partir del tercer trimestre de 2013 con el ciclo agrícola otoño-invierno.

Análisis de brecha de género

De 2008 a 2012 se han certificado 17,376 personas en los estándares Cosecha de hortalizas y cosecha de cítricos, de las cuales el 35% son mujeres, por lo que, tomando en cuenta la proporción de mujeres jornaleras agrícolas trabajadoras (19% respecto al total) se ha reducido la brecha de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Este logro se especifica aún más al observar que el 34.2% del total de certificaciones correspondió a mujeres, cuando la proporción de estas trabajadoras respecto a los varones es de 19%.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: La Dirección de Igualdad Laboral para Jornaleros, Indígenas, Jóvenes y Personas Privadas de su Libertad, adscrita a la Dirección General para la Igualdad Laboral, no desarrolla una estrategia específica que atienda a cada grupo de población, como mujeres indígenas, mujeres jóvenes y mujeres privadas de su libertad, debido a que la única acción que tiene presupuesto etiquetado del Programa Presupuestario E005, está dirigido a la certificación de competencias laborales de jornaleras y jornaleros agrícolas.

Oportunidades: Voluntad de las instancias que intervienen por hacer más eficiente el proyecto y el compromiso de duplicar la meta anual para el presente ejercicio.

Acciones de Mejora

El presente año se ampliará la cobertura territorial del proyecto de certificación de competencias laborales de jornaleras y jornaleros agrícolas a 12 entidades federativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.

La Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, ha definido como grupos en situación de discriminación a todos aquellos que sufran de cualquier distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas; también se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones; además, se hace necesario aclarar que, indistintamente, y por razones estilísticas, utilizaremos como sinónimo los siguientes términos: grupos discriminados, grupos vulnerados o grupos vulnerables.

Para efectos de promover la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ha identificado que en el mercado laboral los sectores que presentan mayor vulnerabilidad son: las personas con discapacidad (es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás⁵⁰), las personas adultas mayores (población de 60 años y más), las personas que viven con VIH (población diagnosticada como portadora del virus) y las personas de la comunidad LGBTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales).

En el ejercicio 2013 se tiene como meta brindar atención, a través de mecanismos de coordinación y vinculación creados a favor de la inclusión laboral, a 10,000 mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.

⁵⁰ Definición referida en el Artículo 2 del Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo con datos de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE, segundo trimestre 2012), la tasa de participación económica de las mujeres es de 43.6, mientras que la de los hombres es de 77.9; en cuanto a nivel de ingresos, 55.3% de las mujeres percibe hasta dos salarios mínimos, mientras que en ese rango sólo están el 39.6% de los hombres que trabajan, no obstante que las mujeres económicamente activas tienen en promedio 9.8 años de escolaridad, en comparación con los hombres que alcanza 9.2.

Adicionalmente, de acuerdo con datos de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH, 2011), 20.6% de las mujeres ocupadas de 15 o más años de edad, han sufrido discriminación laboral.

La discriminación niega el ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona; la excluye y la pone en desventaja para desarrollar de forma plena su vida; la coloca, además, en una situación de alta vulnerabilidad. Existen en nuestro país grupos que son más susceptibles a sufrir actos de discriminación debido a su sexo, edad, preferencia sexual, raza o etnia, condición de salud o social, apariencia física y discapacidad. Estos grupos de población son quienes según la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (Enadis, 2010), refirieron que entre sus problemas principales se encuentra la discriminación, la falta de oportunidades y el acceso a un empleo.

Personas con discapacidad

En nuestro país, en el año 2010 había 4 millones 527 mil 784 personas con algún tipo de limitación en la actividad, de la cuales un millón 242 mil 258 estaba en edad productiva, donde un millón 167 mil 579 se encuentran ocupadas, equivalentes al sólo el 27.9%. (INEGI, Censo 2010). De igual forma, de acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (Enadis 2010), cuatro de cada diez personas con discapacidad refieren que familiares, distintos a sus padres, son la fuente de donde proviene la mayor parte de sus ingresos; la segunda fuente de ingresos referida es el trabajo propio. Además de que el 34% de las personas con discapacidad consideró que sus derechos no son respetados.

Personas adultas mayores

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE), durante el segundo trimestre de 2012, la tasa de participación económica de la población de 60 años y más es de 34.9% y su comportamiento por edad y sexo indica que disminuye conforme avanza la edad y su nivel es mayor entre los hombres.

Uno de cada diez adultos mayores (10.8%) que se encontraba disponible para trabajar al momento de la entrevista dejó de buscar trabajo porque piensa que no tiene oportunidad para ello.

Conforme a la *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social* (ENESS) levantada en 2009, sólo una cuarta parte (25.6%) de los adultos mayores se encuentran pensionados; este porcentaje es casi dos veces mayor en los varones (34.7%) que en las mujeres (17.7 por ciento).

Personas con VIH/Sida

Las infecciones de transmisión sexual (ITS) son un factor de riesgo para la adquisición de VIH-SIDA y causa de infertilidad, discapacidad y muerte. A pesar de las campañas informativas sobre la enfermedad, los prejuicios normalizados provocan que sean objetivo sistemático de discriminación que impide a las personas con VIH/Sida gozar de derechos fundamentales y los coloca en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad. Según datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA), al 30 de septiembre de 2012 había en México, 159,411 casos acumulados de Sida diagnosticados (130,895 hombres y 28,516 mujeres), considerando

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

que los casos se concentran principalmente en el rango de edad de 25 a 44 años de edad.

Diversidad sexual

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010) revela que cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales. Tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/Sida. Asimismo, señala que una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el principal problema que enfrenta es la discriminación, seguida de la falta de aceptación y las críticas y burlas. Este problema se refleja también en el mercado laboral.

Aunado a lo anterior, según datos del *Censo de Población y Vivienda 2010*, el 24.5% de los hogares mexicanos están jefaturados por una mujer. Además, el aporte económico que representa el ingreso de las mujeres no es despreciable, en 2008, 70.5% de los hogares contaban con un aporte de ingresos femeninos. Ello, hace necesario considerar la aplicación de acciones afirmativas a favor de mujeres jefas de familia en el mercado laboral.

Análisis del avance de resultados

Durante el periodo abril a junio de 2013 se obtuvieron los siguientes avances en la estrategia *Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”*[®]:

- Se aprobó la Convocatoria 2013 y los lineamientos que rigen el *Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”*[®] 2013 y serán publicados el día 10 de julio y dados a conocer a nivel nacional.
- Se realizaron las gestiones administrativas y logísticas para llevar a cabo una conferencia de prensa en la que el Sr. Secretario, Alfonso Navarrete Prida presentará la Convocatoria 2013.
- La propuesta de operación del *Registro Electrónico del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”*[®], no se desarrollará en el presente año. Por lo cual, fue necesario modificar el proceso de registro y se trabajó en hojas de Excel para facilitar el registro de datos de los centros de trabajo.

En materia de atención de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad los datos correspondiente al segundo trimestre estará disponible a partir del día 20 de julio, lo anterior obedece a que la información es registrada en el Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación y los periodos para la emisión de reportes son conforme al cuadro siguiente:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

ADMINISTRACIÓN DEL CALENDARIO

Modificar	Año	Trimestre	Fecha Inicial Trimestre	Fecha Final Trimestre	Fecha Validación Coordinación	Fecha Validación Administración
	2012	PRIMERO	01/01/2012	31/03/2012	10/04/2012	20/04/2012
	2012	SEGUNDO	01/04/2012	30/06/2012	10/07/2012	20/07/2012
	2012	TERCERO	01/07/2012	30/09/2012	10/10/2012	20/10/2012
	2012	CUARTO	01/10/2012	31/12/2012	10/01/2013	20/01/2013
	2013	PRIMERO	01/01/2013	31/03/2013	10/04/2013	20/04/2013
	2013	SEGUNDO	01/04/2013	30/06/2013	10/07/2013	20/07/2013
	2013	TERCERO	01/07/2013	30/09/2013	10/10/2013	20/10/2013

Página 1 de 1

Av. Paseo de la Reforma No. 93, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En lo concerniente a las acciones cualitativas desarrolladas destacan:

- Reuniones de trabajo con las Redes de Vinculación Laboral en los estados de: Hidalgo, Guerrero, México, Nuevo León, Tlaxcala, Durango, Distrito Federal, Guanajuato, Yucatán, Chiapas, Veracruz y Baja California.
- Las reuniones tuvieron como temas principales: funciones de las Redes de Vinculación laboral, implementación del Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación y Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”

Análisis de brecha de género

A continuación se describen las brechas de género que existen en cada uno de los grupos en situación de vulnerabilidad abordados:

Personas con discapacidad

Respecto a las mujeres y los hombres con discapacidad, el *Censo de Población y Vivienda 2010* refirió que existen en nuestro país más mujeres con discapacidad que hombres, además de que esta población se concentra en las personas adultas mayores. En seguida se presentan las gráficas que facilitan la identificación de la distribución de la población con y sin discapacidad por edad y sexo, así como por tipo de discapacidad:

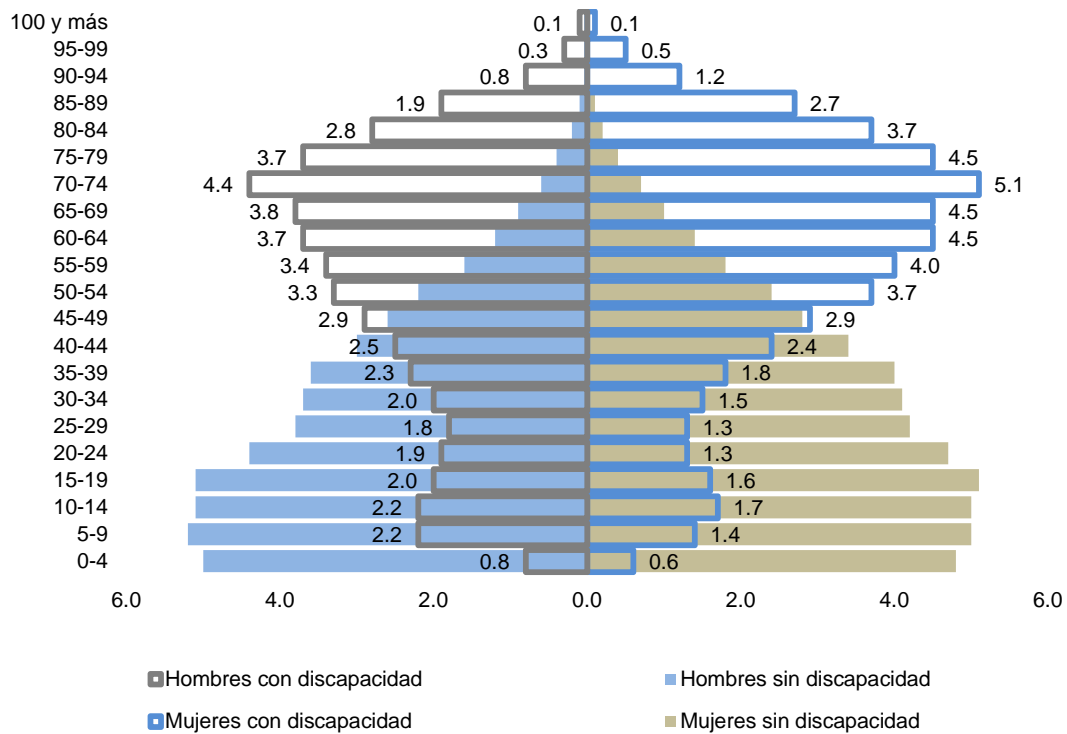
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Estructura de población¹ por grupos quinquenales de edad y sexo, según condición de discapacidad

2010



Nota: No se grafica el no especificado de edad para cada sexo; alrededor de 0.1%.

¹ Distribución porcentual para cada condición de discapacidad.

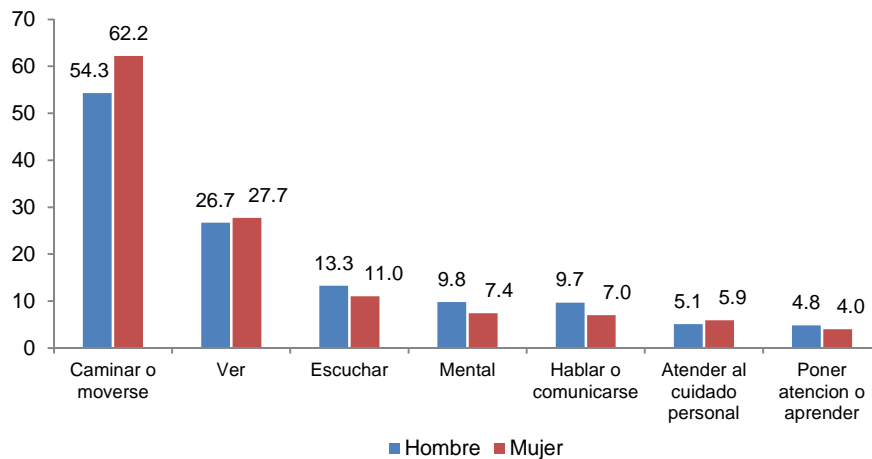
Fuente: INEGI (2013) Las personas con discapacidad en México, una visión al 2010. INEGI, México.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Porcentaje de población con discapacidad, según tipo de discapacidad para cada sexo 2010



Nota: La suma del porcentaje es superior a 100, debido a la población que tiene más de una discapacidad.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Base de datos de la muestra.

Personas adultas mayores

En 2010, la población adulta mayor -60 años y más- representaba 9.4% del total de la población femenina y 8.5% del total de población masculina. A pesar de su bajo peso relativo, la población adulta mayor está creciendo de manera acelerada. Se prevé que para 2030 las mujeres de 60 años y más representen 16% del total de población femenina y los hombres representen 14.3% del total de población masculina (CONAPO, 2012). Este proceso, resultado de la disminución de la fecundidad y el incremento en la esperanza de vida, se conoce como “envejecimiento demográfico” y tiene implicaciones importantes para los sistemas de pensión y jubilación, así como para el sistema de salud.⁵¹

Personas con VIH/Sida

Como ya se mencionó en el apartado de diagnóstico, según datos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA), al 30 de septiembre de 2012 había en México, 159,411 casos acumulados de Sida diagnosticados (130,895 hombres y 28,516 mujeres), donde los casos se concentran principalmente en el rango de edad de 25 a 44 años, que se considera, en el contexto del mercado laboral mexicano, como la etapa de mayor

⁵¹ Instituto Nacional de las Mujeres (2012). Envejecimiento. Sistema de Información estadística para Mujeres y Hombres. México. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Envejecimiento.pdf> (Última visita 10 de abril de 2013.).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

productividad laboral en el individuo.

Diversidad Sexual

Las personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual sufren discriminación porque existe una tendencia homogeneizante que defiende la heterosexualidad como sexualidad dominante y, a partir de ella, se califican todas las demás orientaciones o manifestaciones. El resto de las formas de sexualidad aparecen como incompletas, perversas y, en algunos casos, como patológicas, criminales e inmorales. Lo anterior provoca una respuesta de temor al riesgo imaginado desde el prejuicio dogmático e intolerante, que en última instancia se traduce en desprecio, odio y rechazo.

La discriminación contra las personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente a la heterosexual se manifiesta como homofobia que es la aversión contra las orientaciones, preferencias sexuales, identidades o expresiones de género, contrarias al arquetipo de los heterosexuales lo que incluye la lesbofobia y la transfobia.

Las personas que son víctimas de homofobia son rechazadas, en el trabajo, escuela y en sus propios hogares. Se manifiesta en despidos, exclusión educativa, rechazo religioso, negación de servicios, estereotipos y estigmas reproducidos por los medios de comunicación, humillación, rupturas familiares, abandono, invisibilidad, violencia y, en casos extremos, hasta la muerte.⁵²

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Incrementar los recursos orientados a las asesorías de sensibilización para el acceso y permanencia en los centros de trabajo de personas con discapacidad, personas con VIH/Sida, adultos mayores y de diversidad sexual.

Acciones de Mejora

Durante el segundo y tercer trimestre del 2013 se continuarán impartiendo talleres con los temas: funciones de las Redes de Vinculación laboral, implementación del Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación y Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo". Con lo anterior se busca que las instituciones y organizaciones que cuentan con programas o proyectos dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad establezcan una vinculación que permita a estas personas integrarse laboralmente en condiciones de trabajo decente o generar y apoyar opciones para el autoempleo.

⁵² Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2013). Discriminación Diversidad Sexual. Grupos en situación de discriminación. México.

Disponible en: http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=145&id_opcion=48&op=48 . (Última visita el 11 de abril de 2013).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.

Definición de la población objetivo

1. *Políticas Laborales para la Mujer*

Criterios de selección de la población objetivo entendida: En razón de que el objetivo de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, es promover y difundir mejores prácticas de no discriminación, previsión social, eliminación de la violencia laboral accesibilidad y ergonomía y libertad sindical, la población objetivo para el otorgamiento de asesorías, son empresas o centros tanto del sector público como del privado que permitan incentivar la adopción de la perspectiva de Género, como detonante de situaciones favorecedoras del cumplimiento de las responsabilidades familiares de mujeres y hombres, por este motivo no se desagrega la población por edad y sexo.

2. *Menores*

Total de Población Infantil: Existen 28.9 millones de personas entre 5 y 17 años de edad, que representan 25.4% de la población nacional; 19.8 millones tienen entre 5 y 13 años.

El total de niñas y niños ocupados eran 3,035,466, de los cuales 882,778 tenían entre 5 y 13 años de edad, la cual necesita especial atención puesto que está por debajo de la edad permitida para trabajar.

Las niñas, y niños ocupados de 14 a 17 años, en las actividades antes descritas, en algunos casos se encuentran en condiciones de riesgo o peligro, ya sea por su condición o por su naturaleza de la actividad:

- ✓ 108,265 menores trabajadores en edad permitida, se encuentran en lugares de trabajo no apropiados (5.03%);
- ✓ 673,828 menores trabajadores en edad permitida, se encuentran expuestos a riesgos (31.30%);
- ✓ 867,561 menores trabajadores en edad permitida, su duración de jornada habitual es de 35 horas y más (40.30%), de los cuales, los motivos principales por el que trabajan es para pagar su escuela y/o sus propios

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

- gastos (30.90%) y porque el hogar necesita de su aportación económica (24.54%);
- ✓ 1,278,719 menores trabajadores en edad permitida, trabajan sin local, lo que representa el 59.40%;
- ✓ 40,735 menores trabajadores en edad permitida, su tipo de jornada de trabajo es de noche (1.89%);
- ✓ 1,780,332 menores trabajadores en edad permitida, no utilizan equipo de protección (82.70%);
- ✓ 133,982 menores trabajadores en edad permitida, han tenido algún tipo de accidente, lesión o enfermedad (6.22%);
- ✓ 617,731 menores trabajadores en edad permitida, se quejan de las condiciones en las que trabajan (28.70%);
- ✓ 1,005,771 trabajan para un NO FAMILIAR que no vive en la misma vivienda que el menor trabajador, lo que representa el 46.72%.
- ✓ 1,897,810 menores trabajadores en edad permitida se encuentran ocupados.

Diagnóstico sobre la situación por atender

1. Desigualdades en el mercado de trabajo que afectan principalmente a mujeres.

En México pese a que la Constitución Política, en los Artículos 4º y 5º, enmarca “El varón y la mujer son iguales ante la ley”, el 53.4% de las mujeres ocupadas tienen menos oportunidad que un hombre para ascender de nivel o puesto; a 21.2 les bajan el salario, las despiden o no las contratan debido a su edad o estado civil y a 27.9% les piden prueba de embarazo.

En el Artículo 123, fracción VII, de la propia Constitución, y en la Ley Federal del Trabajo, en el Artículo 86, para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta el sexo; sin embargo, a 52.1% de las mujeres ocupadas que sufren discriminación en su trabajo, les pagan menos que a un hombre por realizar la misma actividad, y 33.7% reciben menos prestaciones con el mismo nivel o puesto.

Se destacan dos tipos de violencia laboral, acoso y discriminación que ataca principalmente a las mujeres. (ENDIREH 2011).

Otra de las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres trabajadoras, son las grandes disparidades en el uso del tiempo destinado a las labores domésticas donde las mujeres usan mayor cantidad de horas reflejando dobles o triples jornadas de trabajo repercutiendo en la calidad de vida así como en su autoestima.

De acuerdo a los datos de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* al primer trimestre de 2013, se indica que la tasa de participación en el Trabajo de los hombres es superior a la de las mujeres, 76% para el primer caso y 41.9% para el segundo. También se puede observar que aún las mujeres llevan la mayor carga de trabajo en el hogar lo que les impide acceder de mejor manera al mercado de trabajo. Lo anterior se ve evidenciado con el número de personas que han dejado de buscar trabajo ya que se ocupan de otras actividades 5, 584,094 hombres y 18, 164,153 mujeres que se encuentran en estas condiciones.

En lo relativo a violencia de género, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, nos menciona que el 89% por ciento de las mujeres han sufrido violencia en el mercado laboral sin importar su condición

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de solteras, alguna vez unidas o unidas en el momento de la encuesta. Resaltan entre las formas de violencia las que se refieren a recibir menor sueldo que un hombre en el mismo nivel del puesto y haber tenido menos oportunidades de ascenso en el empleo.

2. Problemáticas relativas al trabajo en población menor de edad.

El Módulo de Trabajo Infantil anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2007-2009-2011, muestra la siguiente evolución de la ocupación laboral infantil de 5 a 17 años de edad:

Características de las y los menores de edad ocupados:

- ✓ Proviene principalmente de hogares de bajos ingresos (80% de los hogares tenía ingresos de hasta dos salarios mínimos).
- ✓ Eran niñas y niños de madres y padres con baja escolaridad (58% de las y los jefes de familia tenían hasta la primaria como nivel de estudios y algunos no tenían instrucción).
- ✓ Aumentaron a medida que el número de integrantes del hogar era mayor.
- ✓ Se ocuparon principalmente en el sector agropecuario (29.5%), servicios (26.7%) y comercio (25.4%).
- ✓ 61% también estudiaba, sin embargo, la deserción escolar se acentúa gradualmente a partir de los 12 años de edad.
- ✓ 38.7% de las niñas y los niños ocupados recibieron una beca o apoyo gubernamental, nueve puntos porcentuales más que en 2009.

Análisis del avance de resultados

1. Políticas laborales para la Mujer

En el periodo comprendido de abril a junio de 2013, conjuntamente con la Coordinación de Enlaces de Vinculación de la Subsecretaría de Inclusión Laboral, se proporcionaron 1,194 asesorías en materia de promoción y difusión de implementación e inclusión de mejores prácticas laborales en las 32 Entidades Federativas, a través de videoconferencias, y presentaciones a cargo del personal de la Dirección de Políticas Laborales para la Mujer y la Infancia, así como para la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, en estos eventos participaron representantes de empresas del sector público, Delegados Federales y Estatales del Trabajo y Enlaces de Vinculación de las 32 entidades federativas, Titulares de diversos municipios así como personal de diversas instituciones de los sectores público y privado.

En lo que va del año de 2013, se han certificado en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, seis empresas del sector privado, 3 organismos del municipio de Aguascalientes, así como el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Así mismo para reconocer a empresas que realizan buenas prácticas laborales en favor de la mujer y la infancia se elaboró la Convocatoria 2013 del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2. Menores

Disminución de la tasa de ocupación infantil. Se redujo de 10.8% a 10.5%, entre 2009 y 2011, lo que significa 136 mil niñas y niños menos. Esta reducción se debe principalmente a dos factores: i) al cambio demográfico en la estructura poblacional del país, y ii) a los resultados de las políticas públicas, en particular, las becas otorgadas a las niñas y los niños para su permanencia en la escuela.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, obligada por el Pacto por México y por el Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo debe establecer acciones coordinadas con las entidades federativas y desarrollar programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil, para el logro de las metas de bienestar social, libertad personal y seguridad a las que siempre hemos aspirado. El país requiere un pacto integral, con la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas.

Por ello, la Política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida, que instrumenta la Subsecretaría de Inclusión Laboral, a través de la Dirección General para la Igualdad Laboral, tiene por objetivo el desarrollo de estrategias institucionales que fomenten el compromiso de los sectores productivos y los actores de la sociedad civil y el gobierno, para disminuir hasta su eliminación el trabajo infantil de los menores de 14 años de edad, y proteger el trabajo de los adolescentes trabajadores en edad permitida, en cumplimiento a la normatividad, nacional e internacional, y con una perspectiva de derechos humanos y de género.

La Política en comento se instrumenta en cuatro ejes rectores:

- ✓ Generar información estadística periódica.
- ✓ Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional.
- ✓ Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Sector Agrícola.
- ✓ Promover los Derechos Laborales y el Fortalecimiento del Marco Legal.

Las estrategias para la efectiva erradicación del trabajo infantil del nuevo Gobierno de la República, avanzan en:

- ✓ A través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se impulsó y diseño el proyecto para que el Presidente Enrique Peña Nieto presentara la iniciativa de Reforma al Artículo 123 Constitucional para incrementar la edad mínima permisible de trabajo a los 15 años.
- ✓ La creación oficial de la Comisión Nacional Intersecretarial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, publicada en el Diario Oficial de la federación el 12 de junio de 2013, en Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- ✓ De abril a la fecha, se elaboró y diseñó la Carta de derechos humanos y laborales para menores trabajadores en edad permitida, para la reproducción de 25,000 ejemplares y su difusión a actores estratégicos de gobierno y sociedad, en las 32 entidades federativas, a través de las Delegaciones Federales del Trabajo.
- ✓ Con el fin de proporcionar insumos de información para eficientar la toma de decisiones en las Políticas Públicas para erradicar el trabajo infantil, de marzo a la fecha se elaboraron y diseñaron 19,200 boletines estadísticos estatales que muestran la incidencia de la ocupación laboral infantil así como otros indicadores de Desarrollo Humano, Pobreza y Desempleo, de las respectivas 32 entidades federativas, mismos que serán distribuidos a actores estratégicos de gobierno y sociedad, a través de las Delegaciones Federales del Trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- ✓ Como actor principal en la línea contribución a la erradicación del trabajo infantil, la Secretaría fungió como testigo de honor (junto con la Organización Internacional del Trabajo) en la firma de la Declaratoria de Cero Tolerancia al Trabajo Infantil en la Cadena de Valor de la Agroindustria de la Caña de Azúcar en México; llevada a cabo en el Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio).

- ✓ Como parte de nuestra propuesta de sensibilización se está realizando una muestra fotográfica itinerante, con 32 imágenes relacionadas al tema de trabajo infantil. La muestra se ha llevado a 4 entidades federativas: Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Chiapas.

Análisis de brecha de género

1. Políticas Laborales para la Mujer.

De la población mayor de 14 años económicamente activa, asciende a 50.2 millones de personas; de las cuales el 62.2% son hombres y el 37.8% son mujeres. A pesar de ello solo tienen una tasa de participación económica de 41.9% contra 76% de los hombres, lo que significa que casi 4 mujeres de cada 10 participan de la economía del país, en comparación con los hombres, donde 7 de cada 10 tienen participación. (ENOE 2013, Primer Trimestre)

Adicionalmente, la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011, muestra que la discriminación sigue siendo un factor que preocupa a las mujeres y limita su acceso al trabajo, tales como la falta de oportunidades, el menor acceso a las prestaciones, y los salarios por debajo de los que percibe un hombre en el mismo trabajo o puesto.

En este contexto tenemos que en nuestro país, si bien la participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha crecido, aún no se ha llegado a manifestar en términos de igualdad de condiciones y remuneraciones con respecto a los varones.

En lo relativo a violencia de género, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, nos menciona que el 89% por ciento de las mujeres han sufrido violencia en el mercado laboral sin importar su condición de solteras, alguna vez unidas o unidas en el momento de la encuesta. Resaltan entre las formas de violencia las que se refieren a recibir menor sueldo que un hombre en el mismo nivel del puesto y haber tenido menos oportunidades de ascenso en el empleo.

2. Menores

En México, el Módulo de Trabajo Infantil, anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2011, muestra que del total de población infantil de entre 5 y 17 años de edad, 10.5 por ciento están insertos en el mercado laboral, lo que representa a tres millones de niños y niñas. Esta población, por lo general, realiza también sus estudios o quehaceres domésticos de apoyo al hogar.

“El porcentaje de niños ocupados (14.1%) duplica al de niñas ocupadas (6.8%).”

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

- ✓ De los niños ocupados, 2.7% se dedica en exclusivo al mercado laboral y, de las niñas, sólo 0.1%.
- ✓ 3.1% de los niños ocupados y 2.2% de las niñas ocupadas combinan el trabajo con los quehaceres domésticos.
- ✓ 2.6 y 0.5 por ciento, respectivamente, trabajan y estudian
- ✓ 5.6% de ellos y 4.0% de ellas combinan el trabajo con los quehaceres domésticos y el estudio
- ✓ 28.7% de niños y 23.5% de niñas sólo estudian
- ✓ 2.3% de niños y 5.8% de niñas sólo hacen quehaceres domésticos
- ✓ 53.8% de niños y 63.3% de niñas hacen quehaceres domésticos y estudian

De la población infantil ocupada, en el grupo de “trabajadores agropecuarios” se encuentra el 38.1% de los niños y el 11.8% de las niñas; en el grupo de “trabajadores industriales, artesanos y ayudantes” se concentra 23.1% de la población masculina y 16.6% de la femenina; el grupo de “comerciantes y empleados de comercios y establecimientos” reúne al 15.3% de los hombres y a 32.1% de las mujeres; 12.9% de los varones y 14.3% de las mujeres son “trabajadores en servicios personales”; en el grupo de los “vendedores ambulantes y trabajadores ambulantes en servicios” se encuentra 5.2% de los hombres y 8.5% de las mujeres y el grupo de los “trabajadores en servicios domésticos” reúne a 1.3% de los hombres y a 10.1% de las mujeres.

Entre los principales motivos del trabajo infantil se aluden: “pagar su escuela y/o sus propios gastos” (27.8% de las niñas y 24.7% de los niños), y “el hogar necesita de su trabajo” (30.5% de las niñas y 26.7% de los niños).

Adicionalmente, entre los niños es importante el motivo “aprender un oficio” (18.1%); mientras que para 13.0% por ciento de niños y de niñas el motivo de su trabajo consiste en que “el hogar necesita de su aportación”

La brecha por sexo en la participación en actividades económicas se explica principalmente por la mayor participación de niños en el trabajo en el sector agrícola. En las zonas urbanas existen en general tasas más bajas de trabajo infantil y la diferencia por sexo entre niños y niñas trabajando es menor.

El hecho de que menos niñas (32%) trabajen a comparación de los niños (68%) del total de ocupados de 5 a 17 años de edad, no significa que en la misma proporción se encuentren más niñas estudiando a comparación de los niños.

Asimismo, por la actividad laboral de acuerdo a roles de género, los niños se encuentran más expuestos a condiciones peligrosas como son las actividades agrícolas, sin embargo las niñas se exponen a productos químicos, polvos, largas jornadas en actividades en quehaceres domésticos incluso sin ninguna remuneración.

Es importante enfatizar, que las niñas y niños entre 5 y 13 años de edad no deberían estar trabajando por ninguna circunstancia y en el caso de las y los adolescentes que se encuentran entre 14 y 17 años no deben estar en labores peligrosas e insalubres independientemente de que si es mujer u hombre, en apego al marco jurídico nacional e internacional.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Falta de convocatoria y de interés del sexo masculino, constantemente encontramos que tanto las convocatorias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

como la asistencia a eventos están dirigidas principalmente a mujeres, sin embargo el asunto de igualdad laboral compete a ambos géneros.

Los obstáculos que se han presentado durante la operación se reducen a la resistencia cultural a la inclusión de la Perspectiva de Género en los mecanismos de gestión de los Recursos Humanos al interior de las empresas y de los centros de trabajo. Además de lo anterior, la idea generalizada que se tiene de que la adopción de las Buenas Prácticas Laborales implican un costo para las empresas o centros de trabajo.

Que la Comisión Nacional Intersecretarial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, cuente con la asignación de recursos para su operación.

Oportunidades:

En relación con las oportunidades, se aprovecha al máximo el apoyo que proporcionan las delegaciones estatales así como la Coordinación de Enlaces de Vinculación de la Subsecretaría de Inclusión Laboral, para hacer extensivas estas acciones.

Acciones de Mejora

1. Políticas Laborales para la Mujer

Respecto de la inclusión e implementación de mejores prácticas laborales, continuar con la difusión, y presentación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, así como con la promoción de la certificación de centros de trabajo.

Actualizar la página del autodiagnóstico a la nueva versión 2013 de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral Mujeres y Hombres.

Ampliar la difusión de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral Mujeres y Hombres en medios de comunicación, sitios web, y medios impresos.

Incrementar las acciones de promoción y difusión de políticas de no discriminación, a favor de la igualdad Laboral, encaminadas a la propagación de una cultura de respeto, plural y tolerante por la diversidad y la individualidad, la anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas, eliminación de la violencia, el acoso y hostigamiento laboral, igualdad de oportunidades, asignación de salarios justos y equitativos, convivencia respetuosa e incluyente y sobre todo respeto a los derechos humanos de los y las trabajadoras.

Se trabaja en el diseño de mejores formas de acercamiento con la población objetivo con el propósito de sensibilizar efectivamente a los tomadores de decisiones sobre la necesidad imperante de la adopción de Buenas Prácticas Laborales relacionadas con las temáticas del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.

2. Menores

Las estrategias para la efectiva erradicación del trabajo infantil del nuevo Gobierno de la República, avanzan en:

- ✓ Se impulsó a través de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social que el Presidente Enrique Peña Nieto presentara la iniciativa de Reforma al Artículo 123 Constitucional para incrementar la edad mínima permisible de trabajo a los 15 años.

- ✓ De abril a junio del año en curso, se fortalece la función inspectiva, mediante la sensibilización y capacitación a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

- inspectores e inspectoras del trabajo federales y locales, de las 32 Entidades Federativas, en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida. En suma, se la participación de 650 personas, entre ellos representantes de instituciones del gobierno estatal y de las Delegaciones Federales del Trabajo, respectivas, a través de videoconferencias, donde coadyuvó la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y áreas especializadas y estratégicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- ✓ Para el levantamiento y mejoramiento del Módulo de Trabajo Infantil anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013, se realizó el 14 y 15 de mayo del año en curso, el taller de análisis de los instrumentos del Módulo de Trabajo Infantil, con la Asistencia Técnica del Programa de Información, Estadística y de Seguimiento en Materia de Trabajo Infantil (SIMPOC) de la Organización Internacional del Trabajo. Participaron: 25 representantes de instituciones estratégicas: OIT, INMUJERES, SEP (PRONIM-CONAFE), SEDESOL, UNAM, SNDIF, INEGI y STPS. Asimismo a la Dirección General de Investigación y Estadísticas de la STPS, se le hicieron llegar las propuestas de mejora a los cuestionarios del Módulo de Trabajo Infantil 2013, para su valoración con el INEGI.
 - ✓ Se difunde el Listado de Trabajos Peligrosos e Insalubres, Prohibidos para Menores Trabajadores; la sanción de 1 a 4 años de prisión y multa de 250 a 5000 veces el salario mínimo general a quien contrate menores de 14 años fuera del círculo familiar y ordenando por parte de la inspección del trabajo el cese inmediato de las labores de dichos menores de edad; el trabajo de los menores de edad queda sujeto a vigilancia y protección especial de las autoridades del trabajo tanto federales como locales; la no exigencia de la presentación de certificados médicos de NO EMBARAZO para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo; o despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, por cambio de estado civil o por tener el cuidado de hijas e hijos. Ello, con el fin de proporcionar los conocimientos mínimos para una mayor protección a niñas y niños menores de edad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Hábitat

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 903

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

Clave del Pp: S048

Nombre del Pp: Programa Hábitat

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 824 Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias

Definición de la población objetivo

Hombres y mujeres asentados en zonas urbanas marginadas (Polígonos Hábitat) ubicados en ciudades con al menos 15 mil habitantes.
En 2013 al cierre del 2do. Trimestre se registra una cobertura en: 215 ciudades y 647 polígonos comprendidos en 276 municipios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México se encuentra inmerso en un acelerado proceso de urbanización, impulsado en gran medida por la intensa movilidad territorial de la población, en particular hacia algunos de los grandes núcleos urbanos y de tamaño intermedio. Entre 1940 y 1980 el país experimentó una tasa creciente de urbanización que nos ha llevado a ser una sociedad predominantemente urbana. En la década de los ochenta, más de la mitad de la población ya residía en localidades mayores de 2,500 habitantes; y para el año 2010 alcanzó el 76.8 por ciento de la población total, de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que en 2010 del 40.5 por ciento de los habitantes localizados en ámbitos urbanos, alrededor de 35.0 millones de personas, se encontraba en situación de pobreza y, de éstas, 5.5 millones en pobreza extrema.

Las personas en situación de pobreza se encuentran segregadas espacial, social y económicamente, en zonas con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano. Estas condiciones, al limitar el acceso de los pobres a las oportunidades que ofrecen las ciudades, generan barreras a la movilidad de las personas, propician su aislamiento y favorecen la reproducción intergeneracional de la pobreza. Los hogares pobres han tendido a asentarse en zonas que no son apropiadas para el uso habitacional, como son las áreas inundables, contaminadas, contiguas a ríos o de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

topografía muy difícil, lo que se traduce en vulnerabilidades frente a las amenazas de origen natural.

Además, el rápido crecimiento de las ciudades y las zonas metropolitanas ha sobrepasado la capacidad de los gobiernos locales para ampliar y fortalecer la oferta de infraestructura, equipamiento y servicios al ritmo que demanda una población cada vez más numerosa. Por tanto, es imperativo fortalecer tanto la hacienda de los gobiernos estatales y municipales, como su papel promotor y facilitador en el desarrollo local.

Así, con el objeto de focalizar la inversión de recursos en las zonas de mayor concentración de pobreza, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, propuso al Poder Legislativo la identificación de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas. Estas zonas están compuestas por 367,763 manzanas ubicadas en 1,788 localidades de 2,500 habitantes o más, de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y atendiendo los criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza del CONEVAL, que corresponden a 1,024 municipios del país.

Son 384 ciudades, de al menos 15 mil habitantes, donde se han identificado 3,335 zonas, denominadas polígonos Hábitat, donde al menos el 50 por ciento de sus hogares se encuentran en situación de pobreza. En estos polígonos, más de 430 mil hogares se encuentran en situación de pobreza extrema. En estos espacios se concentra la operación del Programa.

Respecto al tema de género cabe señalar que, a los múltiples problemas descritos que viven los habitantes de los asentamientos precarios, se agregan las profundas inequidades de género y las ancladas en la discapacidad o el ciclo vital, que con frecuencia condicionan el acceso y uso diferenciado de los espacios, equipamientos y dominios urbanos.

Mención especial merece la situación social de las mujeres jefas de familia y las unidades domésticas encabezadas por ellas. La jefatura femenina, que abarca a casi uno de cada cuatro hogares en el país, es una condición estrechamente vinculada con la residencia en el ámbito urbano, pues cerca de ocho de cada diez mujeres jefas de familia residen en las ciudades. Más de la mitad de estos hogares cuentan con bajos ingresos; las mujeres que los encabezan suelen asumir el papel de proveedoras principales y también se hacen cargo del cuidado y la crianza de los hijos o de la atención de los enfermos, de las personas adultas mayores o de las personas con discapacidad, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para este segmento de la población.

Estas características involucran diversas vulnerabilidades y riesgos que afectan la capacidad de los hogares tanto para brindar opciones a sus integrantes, como para contrarrestar las condiciones que propician la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por tanto, se requiere integrar el enfoque de género de manera transversal en las políticas de desarrollo social y urbano para que sean más efectivas e igualitarias.

También hay que señalar que uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las mujeres es la violencia física, sexual, emocional o económica que suelen padecer en su relación de pareja o laboral, la cual no sólo perturba sus vidas y atropella sus derechos, sino también limita sus oportunidades y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes. Como se sabe, la violencia contra las mujeres en los hogares tiene una presencia extendida y no distingue niveles educativos o socioeconómicos. Este fenómeno también abarca otras modalidades cotidianas crónicas, donde las víctimas principales son las niñas y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Si bien todos los grupos sociales se ven afectados por la violencia, ésta daña mayormente a los grupos en situación de pobreza porque son los que tienen medios más limitados para defenderse de ella.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este sentido, el objetivo del Programa Hábitat consiste en contribuir al combate a la pobreza en las zonas urbanas con concentración de pobreza, mediante el mejoramiento del entorno urbano y las condiciones sociales en estas zonas. Ello mediante la intervención en las siguientes tres modalidades: i) Mejoramiento del Entorno Urbano mediante la cual se introduce, amplía y mejora la infraestructura básica; ii) Promoción del Desarrollo Urbano que apoya proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de planeación de los gobiernos locales y iii) Desarrollo Social y Comunitario que financia acciones de organización y participación comunitaria, desarrollo de capacidades individuales, prevención de la violencia familiar y comunitaria, promoción de la equidad de género, así como la construcción, mejoramiento y equipamiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios comunitarios. En esta última se inscriben las acciones para el desarrollo de las mujeres y la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Hábitat para el segundo trimestre ha recibido una propuesta de inversión por \$321.1 millones de aportación federal para la ejecución de 6,204 proyectos de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario en 276 municipios de 30 entidades federativas los cuales se orientan hacia la atención de 297,697 mujeres y 156,539 hombres, para un total de 454,236 personas.

Las acciones propuestas contribuyen a prevenir y atender la violencia, promover los derechos ciudadanos y la equidad de género y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias entre la población objetivo del programa.

Para prevenir y atender la violencia se presentaron 759 proyectos en 170 municipios de los estados, que consisten en desarrollar 758 talleres y 1 documento de diagnóstico de prevención, con un monto federal de \$29.7 millones, beneficiando a 30,669 mujeres y 25,472 hombres, en total 56,141 personas atendidas. El objetivo es fomentar la participación de la población y la organización colectiva para detectar y resolver problemas de violencia, y al mismo tiempo conformar redes de seguridad comunitaria, fortaleciendo las relaciones equitativas entre hombres y mujeres de las zonas urbano marginadas, que dada su condición son más vulnerables y están expuestos a un mayor nivel de violencia.

Los municipios que presentaron estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga en Aguascalientes; La Paz, Los Cabos en Baja California Sur; Campeche, Carmen, Champotón y Escárcega en Campeche; Berriozábal, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza en Chiapas; Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Jiménez, Juárez y Nuevo Casas Grandes en Chihuahua; Acuña, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro, Torreón en Coahuila; Armería, Colima, Coquimatlan, Cuauhtémoc, Manzanillo, Tecomán, Villa de Álvarez en Colima; Gustavo A. Madero y Tláhuac en Distrito Federal; Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro en Durango; Abasolo, Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, Salamanca, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Uriangato en Guanajuato; Acapulco de Juárez, Arcelia, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Huitzuc de los Figueroa, Ometepepec, Petatlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Tixtla de Guerrero, Tlapa de Comonfort en Guerrero; Cuauhtémoc de Hinojosa, Pachuca de Soto, Tlaxcoapan en Hidalgo; Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, El Salto, Guadalajara, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Poncitlan, Puerto Vallarta, Teocaltiche, Tepatlán de Morelos, Tlajomulco de Zuñiga, Tlaquepaque,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Zapopan, Zapotlán El Grande en Jalisco; Chalco, Tecámac, Tezoyuca en México; Hidalgo, Jacona, La Piedad, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zamora, Zitácuaro en Michoacán de Ocampo; Emiliano Zapata, Jiutepec, Tlaltizapan, Yautepec en Morelos; Acaponeta, Ixtlan del Rio, Tecuala, Tepic, Tuxpan, Xalisco en Nayarit; Anáhuac, Apodaca, Cadereyta Jiménez, Juárez, Santa Catarina, en Nuevo León; Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Santiago Pinotepa Nacional en Oaxaca; Chignahuapan, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Teziutlán, Zacatlán en Puebla; Corregidora, El Marqués, San Juan del Río en Querétaro; Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad, Tulum en Quintana Roo; Cárdenas, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale en San Luis Potosí; Cajeme, Empalme, Huatabampo, Magdalena, Navjoa en Sonora; Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Macuspana en Tabasco; Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso en Tamaulipas; Santa Cruz Tlaxcala en Tlaxcala; Coatzacoalcos, Las Choapas, Poza Rica de Hidalgo, Xalapa en Veracruz De Ignacio De La Llave; Kanasin, Mérida, Ticul en Yucatán; Calera, Fresnillo, Jerez, Loreto y Río Grande en Zacatecas.

Se presentaron 316 proyectos para la promoción de los Derechos de los Ciudadanos y la Equidad de Género en 127 municipios, correspondientes a talleres enfocados a promover, fomentar y concientizar a las personas en el tema de equidad con el objetivo de propiciar condiciones más equitativas, generando condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo integral de las personas y sus derechos sociales, con un monto federal de \$11.6 millones, atendiendo a 13,990 mujeres y 9,045 hombres en total 23,035 personas.

Los municipios que presentan estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, Jesús María, Pabellón de Arteaga en Aguascalientes; La Paz, los Cabos, en Baja California Sur; Campeche, Champotón, Escárcega en Campeche; Berriozábal, Chiapa de Corzo, Cintalapa, Huixtla, San Cristóbal de las Casas, Suchiapa, Tuxtla Gutiérrez en Chiapas; Chihuahua, Hidalgo del Parral, Jimenez, Juárez en Chihuahua; Acuña, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, Torreón en Coahuila de Zaragoza; Colima, Coquimatlán, Tecomán, Villa de Álvarez en Colima; Miguel Hidalgo en Distrito Federal; Durango, Lerdo, Santiago Papasquiari en Durango; Celaya, Cortázar, Irapuato, León, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Uriangato en Guanajuato; Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Huitzcu de los Figueroa, José Azueta, Tlapa de Comonfort en Guerrero; Cuauhtepic de Hinojosa, Pachuca de Soto, Tlaxcoapan en Hidalgo; Chapala, El Salto, Guadalajara, La Barca, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de Los Lagos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zacoalco de Torres, Zapopan en Jalisco; Tecámac, Texcoco, Tezoyuca en México; Apatzingán, Jacona, La Piedad, Morelia en Michoacán de Ocampo; Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Tlaltizapán, Yautepec en Morelos; Ixtlán del Rio, Tuxpan, Xalisco en Nayarit; Anáhuac, Apodaca, General Escobedo, Sabinas Hidalgo, San Pedro Garza García, Santa Catarina en Nuevo Leon; Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlan, Santiago Pinotepa Nacional en Oaxaca; Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Huejotzingo, Izucar de Matamoros, Tecamachalco, Tepeaca en Puebla; El Marques, Querétaro, San Juan del Rio en Querétaro; Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Solidaridad, Tulum en Quintana Roo; Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Río Verde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sanchez, Tamazunchale en San Luis Potosí; Cajeme, Empalme, Guaymas, Huatabampo, Navjoa, Puerto Peñasco en Sonora; Tenosique en Tabasco; El Mante, Matamoros, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico en Tamaulipas; Xalapa en Veracruz de Ignacio de la Llave; Mérida en Yucatán; Calera, Jerez, Loreto, Río Grande en Zacatecas.

En materia de desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se presentaron 5,129 proyectos en 273 municipios, que consisten en 2,287 cursos, 2,549 talleres y 199 tutorías. Se destinó un subsidio federal de \$279.8 millones para beneficiar a 253,038 mujeres y 122,022 hombres, un total de 375,060 personas. Éstos se desglosan de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

la siguiente manera:

2,659 proyectos recibidos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios a través de cursos y talleres, complementados con talleres de formación empresarial y desarrollo humano, dotando a las y los beneficiarios de herramientas que les permitan acceder al mercado laboral o autoemplearse y generar un ingreso económico con el fin de establecer condiciones que coadyuven a un desarrollo pleno. Además de 45 cursos dirigidos al manejo de tecnologías de la información y comunicación; 1,316 proyectos presentados para el cuidado de la salud a través de talleres que en algunos casos incluyen la realización de estudios clínicos preventivos fortaleciendo la concientización y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres como es el caso del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama; 884 apoyos para el proceso educativo y 216 proyectos presentados para el desarrollo y la nutrición en el cual el programa subsidia talleres de nutrición, autoestima y agricultura urbana (huertos familiares).

Análisis de brecha de género

Las condiciones de pobreza entre mujeres y hombres se viven de distinta manera encontrando diferencias marcadas, la mayoría de las mujeres en situación de pobreza suelen enfrentarse a condiciones de desigualdad por ejemplo; dedican la mayoría de su tiempo al trabajo doméstico en condiciones precarias el cual no es visto ni reconocido como aporte fundamental para el hogar; son responsables del cuidado de los hijos y de los adultos mayores viéndose limitadas en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como en el tiempo para realizar actividades recreativas, viven violencia en todas sus manifestaciones dentro del hogar y en su comunidad, son sujetos de discriminación y es un grupo vulnerable debido al acceso insuficiente a los servicios de salud.

Hábitat combina acciones para el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios sociales en esos mismos ámbitos.

El programa ha desarrollado acciones afirmativas que contribuyen a disminuir las brechas de género, entre ellas talleres de equidad de género, igualdad de derechos y obligaciones de mujeres y hombres, masculinidad, maternidad y paternidad responsable, talleres para la prevención de la violencia, para el cuidado de la salud, capacitación para el empleo y actividades productivas, brindándoles la oportunidad de tomar decisiones sobre su persona, su familia y la disponibilidad de sus recursos; apoyos a inmuebles para la prestación de servicios así como la ampliación o mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos.

Las acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que impulsa Hábitat contribuyen a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género, que conozcan y ejerzan sus derechos, a favorecer su autoestima, la participación social y comunitaria, la formación y fortalecimiento de liderazgos, la creación de redes de acción colectiva.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Se observa que los funcionarios responsables de la planeación dentro de la estructura orgánica de los gobiernos locales carecen de herramientas básicas de género para desarrollar políticas públicas y programas con presupuesto equitativo, que atiendan al impacto diferenciado que tienen las acciones de gobierno sobre la vida de hombres y mujeres.
- El Programa impulsa acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia la equidad de género, la generación de una cultura de respeto e inclusión y la prevención de la violencia en todas sus formas considerando a esta como el principal obstáculo que limita sus oportunidades, atropella sus derechos y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes.

Acciones de Mejora

- Mediante la sensibilización a los funcionarios públicos, se promueve la inclusión de un mayor número de proyectos que incorporen la perspectiva de equidad de género en la elaboración e implementación de los proyectos.
- El Programa Hábitat promueve entre los ejecutores que los cursos y talleres para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios estén cada vez menos ligados a los estereotipos de género, y que las mujeres incursionen en campos reservados tradicionalmente para los varones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Vivienda digna

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: QIQ

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S058

Nombre del Pp: Programa de Vivienda digna

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 827 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, 828 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. De acuerdo a la ENIGH 2006 solo el 54.2 por ciento de los hogares a nivel nacional habitan una vivienda propia, además de que las viviendas propias o no propias se encuentran en un estado de precariedad considerable: el 9.4 por ciento de los hogares tan solo en zonas urbanas presentan alguna deficiencia (piso de tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con baño). En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas ya que la posibilidad que tienen de acceder a un crédito hipotecario es prácticamente nula. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, ya que aunque en México no existen restricciones legales para que una mujer sea propietaria de una vivienda, con poca frecuencia son sujetos de crédito pues padecen discriminación en el mercado, esto por los esquemas donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, sobre la capacidad y disposición de pago de las mujeres por mencionar algunos.

Análisis del avance de resultados

En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades.

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, de conformidad al registro de cifras preliminares se ha ejercido un total de 2,350 acciones de vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de \$ 89,906,169.64; de estos apoyos 1,704 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$ 78,054,164.18 y 6,46 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de \$11,852,005.46.

Adicionalmente de que se atendieron a 3,146 hombres jefes de familia por un monto de \$ 126,914,082.91, de estos apoyos 2,594 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$116,632,359.34 y 552 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de \$10,281,723.57.

El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la fórmula de distribución estatal calculada a principios del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los tramites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor.

Análisis de brecha de género

Al respecto el Programa Vivienda Digna ocupa su presupuesto para atender un gran número de mujeres jefas de familia, aunque el programa no está destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 aproximadamente el 50 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDI)), lo cual supera el 44.5 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los principales obstáculos para la atención del grupo mujeres solicitantes se ven relacionados con el hecho de que algunas mujeres que solicitan apoyo al Programa no cumplen el criterio del Ahorro Previo por lo tanto resultan no ser calificadas para acceder a un apoyo del programa.

Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Otra oportunidades es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino que está dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, lo cual se ha definido a través del diagnóstico de la Población Objetivo del Programa

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Operación del programa</p> <p>El programa Vivienda Digna, atiende a hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.</p> <p>Con una cobertura nacional, en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.</p> <p>Instancia Ejecutora. Gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas.</p> <p>La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.</p> <p>La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDATU.</p> <p>Instancias de Apoyo. Las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, que deseen participar en el Programa Vivienda Digna así como aquellas instituciones educativas que aporten mejoras a las acciones de vivienda.</p> <p>Proceso de Operación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte. 2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico. 3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora. 4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación. 5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL. 6. La Instancia Ejecutora recaba la aportación de los beneficiarios calificados. 7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios 8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa 9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora. 10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico. 11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Coordinación

Clave del Pp: S088

Nombre del Pp: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 573 Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa

Definición de la población objetivo

Las mujeres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario, y que no hayan sido apoyados/as en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La migración de los hombres impacta negativamente a las familias mexicanas del ámbito rural, obligando a las mujeres a adquirir el rol de jefas de familia, adicionalmente, la carencia de posesión de la tierra es, tal vez, la restricción más severa que enfrentan los pobres rurales y entre éstos, la falta de derechos agrarios afecta más a mujeres que a hombres.

Las mujeres que han incrementado su participación en la fuerza laboral, se emplean generalmente en actividades de baja productividad o en el sector informal. En la agricultura, las mujeres tienden a poseer cantidades menores de tierra con cultivos menos rentables que los hombres. En las actividades empresariales, las mujeres regularmente se hacen cargo de empresas pequeñas en sectores poco rentables. Todo lo anterior, justifica la necesidad de mantener programas gubernamentales dirigidos específicamente a las mujeres rurales.

La Política Social del Gobierno Federal busca que las mujeres participen de los recursos económicos, sociales y ambientales para mejorar sus condiciones de vida a través de la implementación de proyectos productivos que mejoren sus ingresos, disminuyan su condición de pobreza y vulnerabilidad, incrementando sus posibilidades de superación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

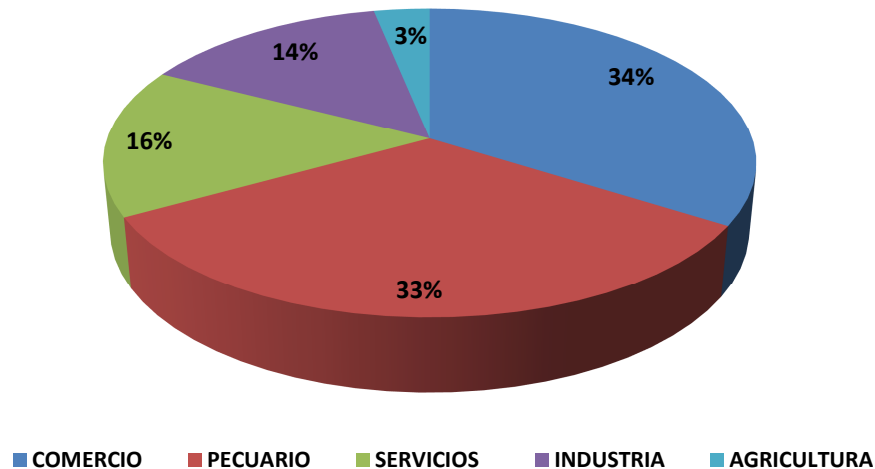
AVANCE METAS PRESUPUESTALES

Durante el segundo trimestre de 2013 se beneficiaron 7,872 mujeres para la implementación de 1,371 proyectos productivos con un monto de 257.9 millones de pesos.

Lo anterior representa un avance del 26 por ciento en relación a la meta anual de personas programadas a beneficiar y del 27 por ciento con respecto al número de proyectos productivos estimados a apoyar en el presente ejercicio fiscal.

Es de destacar el apoyo a proyectos comerciales, pecuarios y servicios con el 34, 33 y 16 por ciento, respectivamente.

PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



Asimismo, de los 1,371 proyectos apoyados en los primeros seis meses de 2013, el 75 por ciento son considerados como agroalimentarios, teniendo dentro de estos una mayor participación los pecuarios con el 44 por ciento, los comerciales con el 33 por ciento e industriales con el 13 por ciento.

Al periodo que se informa se han beneficiado a mujeres que habitan en Núcleos Agrarios 31 Entidades Federativas; el 14 por ciento de los proyectos apoyados se encuentran en el estado de Chiapas (249 proyectos productivos), seguido del Guerrero con el 9 por ciento y el Estado de México con un 7 por ciento.

Se han beneficiado 465 municipios, de los cuales 191 están dentro de la Cruzada Contra el Hambre.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
APOYOS OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA			
SEGUNDO TRIMESTRE 2013			
ESTADO	PROYECTOS	SOCIAS	MONTO (Pesos)
AGUASCALIENTES	6	32	1,055,288.00
BAJA CALIFORNIA	6	36	1,180,339.00
CAMPECHE	19	108	3,512,221.00
CHIAPAS	249	1,478	48,758,638.00
CHIHUAHUA	5	30	989,746.00
COAHUILA	37	213	6,901,545.00
COLIMA	7	40	1,315,117.00
DISTRITO FEDERAL	43	233	7,686,528.00
DURANGO	27	155	5,115,000.00
ESTADO DE MÉXICO	102	598	19,718,175.00
GUANAJUATO	75	432	14,237,722.00
GUERRERO	128	744	24,443,593.00
HIDALGO	69	386	12,680,030.00
JALISCO	8	40	1,283,822.00
MICHOACÁN	61	337	10,956,760.00
MORELOS	18	105	3,463,746.00
NAYARIT	66	382	12,343,256.00
NUEVO LEÓN	1	6	198,000.00
OAXACA	48	275	8,968,462.00
PUEBLA	41	217	7,159,926.00
QUERÉTARO	17	90	2,970,000.00
QUINTANA ROO	5	27	890,287.00
SAN LUIS POTOSÍ	8	48	1,584,000.00
SINALOA	49	280	9,202,745.00
SONORA	39	224	7,387,004.00
TABASCO	60	344	10,685,183.00
TAMAULIPAS	29	173	5,694,755.00
TLAXCALA	45	251	8,283,000.00
VERACRUZ	69	392	12,815,447.00

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

YUCATÁN	15	87	2,870,999.00
ZACATECAS	19	109	3,597,000.00
TOTAL	1,371	7,872	257,948,334.00

FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD

El Programa atiende preferentemente a mujeres habitantes de zonas marginadas, por lo que al segundo trimestre se han apoyado a mujeres habitantes de los municipios marginados en zonas forestales, municipios indígenas, en Zonas de Atención Prioritaria y en municipios de la Cruzada Contra el Hambre.

APOYOS OTORGADOS POR ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN

ESTRATEGIA ⁵³	PROYECTOS	SOCIAS	MONTO (Pesos)
ZAP	528	3,075	100,911,572.00
INDÍGENAS	726	4,182	137,059,488.00
PROARBOL	356	2,093	68,935,456.00
CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	834	4,812	157,633,616.00

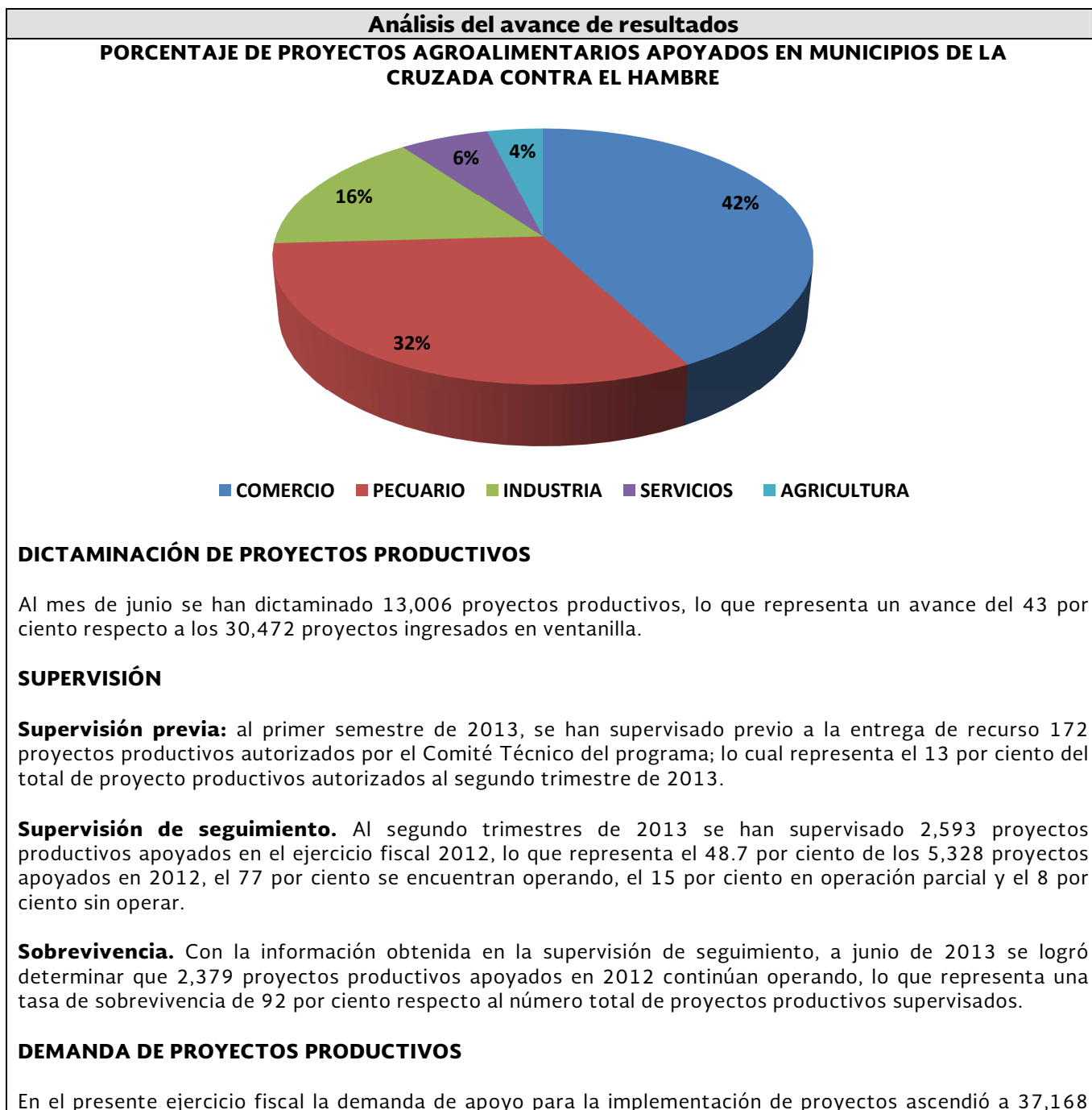
El 61 por ciento de los proyectos apoyados se implementan en municipios de la Cruzada Contra el Hambre y el 53 por ciento de los proyectos autorizados se encuentran en municipios indígenas.

Para el caso de los proyectos apoyados en la Cruzada Contra el Hambre, el 77 por ciento son agroalimentarios, destacando los comerciales y pecuarios con el 42 y 32 por ciento respectivamente.

⁵³ *Los proyectos, socios y montos en cada una de las estrategias de focalización no representan la suma acumulada de total programado, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

solicitudes registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), cifra superior en 58 por ciento a la registrada en el ejercicio fiscal 2012.

COMPARATIVO DEMANDA TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INGRESADOS AL SICAPP 2012-2013

2012	2013	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
23,521	37,168	13,647	58%

RECEPCIÓN EN VENTANILLA

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria del PROMUSAG, con cifras preliminares al 30 de junio de 2013 se han recibido en la ventanilla de las 32 Entidades Federativas 30,472 solicitudes de apoyo, cifra que representa el 82 por ciento de las 37,168 solicitudes registradas en el SICAPP.

RESULTADOS SUPERVISIÓN

De enero a junio de 2013 se han supervisado previo al otorgamiento de apoyos a 172 proyectos de PROMUSAG, cifra que representa el 13 por ciento de los 1,371 proyectos productivos que se llevan autorizados en el presente ejercicio fiscal.

De los 5,328 proyectos productivos apoyados en el 2012 por el PROMUSAG se han supervisado 2,593, lo que representa el 49 por ciento de avance en el proceso de supervisión de seguimiento. Del total de proyectos que se han supervisado, el 77 por ciento se encuentran operando, el 15 por ciento en operación parcial y el 8 por ciento sin operar.

Asimismo, se determinó que de los proyectos supervisados 198 personas tienen alguna discapacidad, 1,072 son adultos mayores y 1,414 son madres solteras

Adicionalmente, se observa en el PROMUSAG el 62 por ciento de las mujeres apoyadas toma las decisiones de los gastos en su hogar, el 43 por ciento representa la principal fuente de ingresos en su hogar y el 82 por ciento mencionó que ha mejorado su condición de igualdad de trato con los hombres.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

En el marco de las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2012-2013, en el mes de mayo se incorporó en el Modulo de Información de la Evaluación Específica de Desempeño (MIEED) la información requerida del programa PROMUSAG.

Asimismo, el 26 de junio CONEVAL proporcionó el informe preliminar de la Evaluación referida, por lo que esta

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Unidad Responsable realizó los comentarios pertinentes a fin de ser incorporados al documento final.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN EXTERNA COMPLEMENTARIA 2013

Durante el segundo trimestre, se elaboraron los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Complementaria 2013. El objetivo de la evaluación es “Contar con un documento que proporcione información relevante sobre el avance en los indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de PROMUSAG, y conocer la contribución cuantitativa y cualitativa que tiene el programa en el ingreso y empleo de las mujeres beneficiada”.

Los temas a evaluar son:

- I.- Estimación de los indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados 2013
- II.- Alineación de indicadores estratégicos 2014.
- III.- Pobreza multidimensional.
- IV.- Contribución del programa en el contexto territorial.
- V. Apoyo técnico a la normatividad para apoyar proyectos productivos con mayores posibilidades de rentabilidad en el mediano plazo.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el marco de la Metodología para la Administración de Riesgos, en el mes de mayo se llevaron a cabo los trabajos para la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio fiscal 2013.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De conformidad a los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en 2011, la Unidad Responsable incorporó las acciones de mejora para 2013 al Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora (SASS). Los compromisos para este ejercicio fiscal fueron:

- El Programa cuenta con información de población no beneficiada
- El Programa cuenta con un mecanismo para evaluar el desempeño de los técnicos
- El Programa fomenta la participación de mujeres en el equipo de supervisión
- El Programa proporciona a la población beneficiada un enfoque de derechos humanos.

PROCESO DE CAPACITACIÓN

Durante el segundo trimestre se realizaron adecuaciones y modificaciones al Manual de Capacitación para beneficiarios 2013, destacando la incorporación del decálogo de derechos humanos que promueve el programa PROMUSAG.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

En el mes de junio se proporcionó información a la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia respecto a la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas relativa al “Mejoramiento de la Situación de la Mujer en las Zonas Rurales”.

En este contexto, se hace mención que el PROMUSAG se alinea a la estrategia transversal de perspectiva de género establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el PROMUSAG coadyuva a garantizar que las mujeres rurales reciban recursos para la implementación de proyectos productivos con la finalidad de generar empleo y mejorar su ingreso, así como las condiciones de bienestar de sus familias y comunidades.

Este Programa contribuye al establecimiento de las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva de las mujeres, en los ámbitos económico, político, social y cultural, como lo establece la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, al promover su acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales de las mujeres que habitan en el medio rural, destinando fondos que impulsen su acceso al trabajo y a los procesos productivos, que a la vez permitan a las mujeres que habitan en el medio rural participar en el ámbito económico y generar mejores condiciones de vida; garantizando la equidad en el otorgamiento de los apoyos, sin importar etnia, creencias religiosas o preferencias políticas y siempre basadas en esquemas de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos asignados.

FONDO PROEQUIDAD

En el marco de las acciones del programa de financiamiento del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión, personal de esta Unidad Responsable participó en el Comité Dictaminador del Fondo, a fin aprobar proyectos viables que incluyeran la perspectiva de género en el desarrollo del proyecto. En este sentido, se dictaminó la problemática a atender y las ventajas de la implementación del proyecto para las mujeres y sus familias.

RECOMENDACIONES

- Para el segundo trimestre, se solicita reportar en el Anexo 3. Notas Adicionales el total de asistentes por sexo al Taller Nacional de Capacitación de los Programas.

TOTAL DE ASISTENTES	MUJERES	HOMBRES
380	110	270

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se solicita detallar para el segundo trimestre el total de asistentes por sexo a la conferencia “La Evolución a la Perspectiva de Género”.

TOTAL DE ASISTENTES	MUJERES	HOMBRES
81	72	97

- Para el segundo informe trimestral, se sugiere cargar en el PASH la Declaración Final aprobada por los representantes de los 17 países o proporcionar liga electrónica para consulta.
Atendido. Se cargó en el PASH Declaratoria Final “Informe sobre el Seminario Internacional sobre Políticas Públicas sobre Mujeres Rurales sobre América Latina y el Caribe”.
- Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del PASH, la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento sea reflejada en el Anexo Reporte de Información sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública.
La Unidad Responsable está trabajando en la Elaboración del Programa Sectorial y la alineación del programa a las estrategias y objetivos del PND.

Análisis de brecha de género

Las principales brechas de género existentes en la población objetivo del Programa son las siguientes:

- El papel de la mujer en la producción agrícola es cada vez más importante puesto que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales de algunas regiones ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de las mujeres.
- Las economías rurales están caracterizadas por roles de género muy distintos. La mujer generalmente prepara o crea productos alimenticios básicos para consumo en el hogar, mientras que el hombre se dedica a cultivos dirigidos al mercado. La mujer tiende a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre.
- La mujer rural se enfrenta a graves desigualdades en cuanto al acceso a recursos humanos como la educación y los servicios sanitarios.
- La dedicación exclusiva de la mujer a las tareas domésticas y reproductivas disminuye los ingresos familiares y el crecimiento económico en general. La explotación de su potencial puede producir efectos muy significativos en el desarrollo de las economías rurales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de su función de agricultoras y proveedoras del hogar, las mujeres participan en la buena administración de los recursos naturales a diario. Por lo general, son las responsables de los cultivos de subsistencia y suelen ser poseedoras de un conocimiento único sobre las especies de cultivos locales. • Los roles de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura. • Proporcionar a las mujeres mejores oportunidades para producir cultivos destinados a la venta, desempeñar un trabajo asalariado en una agroindustria o realizar otras actividades remuneradas en el sector rural es fundamental para incrementar su poder de negociación dentro del hogar y legitimar su control sobre recursos materiales básicos como la tierra y el crédito • En la agricultura de traspatio, las mujeres cumplen una función clave para la seguridad alimentaria de las familias, ya que producen granos, hortalizas y otros alimentos básicos para el consumo del hogar. • Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, utilizar el crédito u otros servicios financieros, o recibir capacitación o asesoramiento de extensión. En algunos casos, las mujeres ni siquiera controlan el uso de su propio tiempo. • Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y la seguridad de su tenencia tiene repercusiones directas en la productividad agrícola, y también puede tener consecuencias de gran alcance en la mejora del bienestar de los hogares. • El acceso de las mujeres a los servicios financieros está condicionado por su situación jurídica, social y económica dentro de la comunidad y en el hogar. • Todas las brechas mencionadas, impactan en la eficiente operación del Programa, por lo que se considera que es fundamental que se dé una coordinación interinstitucional para atender en forma integral los problemas señalados desde diferentes ámbitos, salud, educación, vivienda, servicios financieros, tecnología, medios de comunicación, capacitación, extensionismo, etc. • Evidenciar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres en el mismo; así como los factores y condicionantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Obstáculos:</p> <p>Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas. • Dificultad para promover el programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

con personal que domine las lenguas de la región.

- Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa.
- La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo, por lo que en muchos casos son engañadas o defraudadas.
- Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.
- La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.
- La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.
- La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Oportunidades:

- El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género de la operación del Programa como las propias beneficiarias, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, así como los proveedores de servicios técnicos, funcionarios y el sector académico.
- La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del programa, a los técnicos habilitados y a las beneficiarias del programa. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias.
- La supervisión del 100% de los proyectos autorizados anualmente.
- La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del Programa.

El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Coordinación

Clave del Pp: S089

Nombre del Pp: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 573 Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa

Definición de la población objetivo

Las mujeres y hombres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario, que no sean ejidatarios/as o comuneros/as y que no hayan sido apoyados/as en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existen escasas condiciones entre los hombres y mujeres no poseionarios de tierra para desarrollar actividades productivas, ya que al no contar con derechos agrarios es imposible acceder a créditos que les permitan llevar a cabo negocios que les generen empleo e ingreso.

La estimación del tamaño de la población sin derechos agrarios se sustenta en información del IX Censo Ejidal del Censo Agropecuario 2007, y del Programa de Certificación de Ejidos 2006 (PROCEDE). En el cuadro anexo se muestra que la población de los núcleos agrarios asciende a 8.1 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones son ejidatarios y comuneros, y 3.9 millones avocindados y poseionarios. Estos últimos constituyen la población sin derechos inscrita en el Registro Agrario Nacional. Si se tuviera que atender a la totalidad de esta población, se tendrían que erogar 117 mil millones de pesos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

**Población Sin Derechos Agrarios
(Avecindados y Poseisionarios, en Miles)**

	Entidad	Población de núcleos agrarios	Ejidatarios y comuneros	Población sin derechos agrarios
	NACIONAL	8,101	4,211	3,890
1	VER	790	295	495
2	OAX	955	566	388
3	CHIS	712	352	360
4	MEX	683	324	359
5	MICH	420	215	205
6	JAL	338	138	201
7	GUE	535	335	200
8	SON	262	78	184
9	PUE	368	217	151
10	GTO	247	109	138
11	SIN	283	153	131
12	TAB	183	61	122
13	SLP	252	153	99
14	DUR	244	150	94
15	BC	111	17	94
16	HGO	259	174	86
17	CHIH	182	107	75
18	COL	88	13	75
19	NAY	130	69	61
20	ZAC	166	107	59
21	TAM	126	77	49
22	COA	104	58	47
23	YUC	165	129	36
24	QRO	71	36	36
25	QR	64	36	28
26	AGS	41	16	24
27	CAM	70	47	24
28	MOR	87	64	23
29	BCS	22	7	15
30	NL	51	37	14
31	TLA	57	44	13
32	DF	35	29	6

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

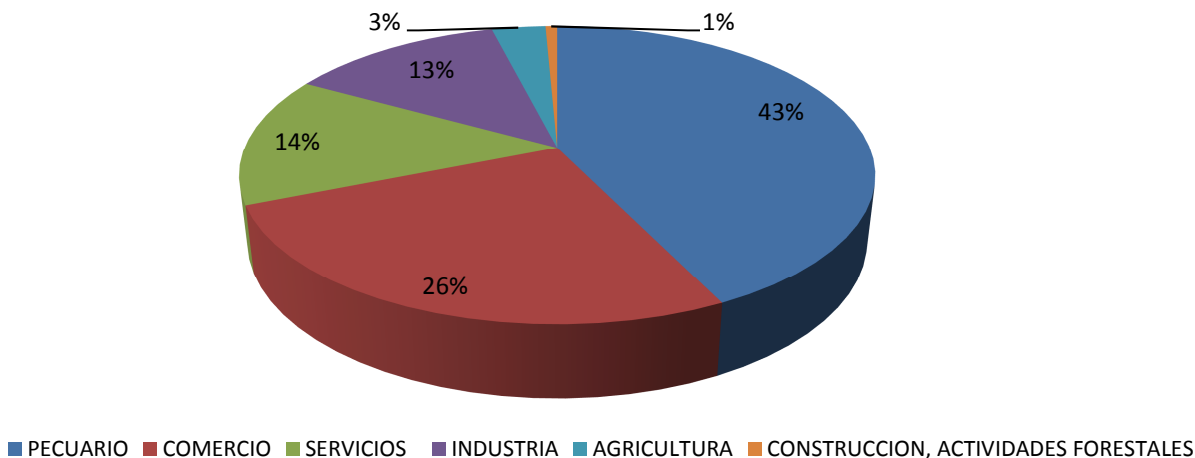
AVANCE METAS PRESUPUESTALES

Durante el segundo trimestre de 2013 se apoyaron a 6,757 personas (3,174 hombres y 3,583 mujeres) para la implementación de 1,136 proyectos productivos con un monto de 221.97 millones de pesos.

Lo anterior representa un avance del 26 por ciento en relación a la meta anual de personas programadas a beneficiar y del 27 por ciento con respecto al número de proyectos productivos estimados a apoyar en el presente ejercicio fiscal.

Es de destacar el apoyo a proyectos pecuarios, comerciales y servicios con el 43, 26 y 14 por ciento, respectivamente.

PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



Asimismo, de los 1,136 proyectos apoyados en los primeros seis meses de 2013, el 76 por ciento son agroalimentarios, teniendo dentro de estos una mayor participación los pecuarios con el 56 por ciento, los comerciales con el 25 por ciento e industriales con el 12 por ciento.

Al periodo que se informa que se han beneficiado a personas que habitan en Núcleos Agrarios de 31 Entidades Federativas; el 14 por ciento de los proyectos apoyados se encuentran en el estado de Chiapas (159 proyectos productivos), seguido del Estado de México y Guanajuato con el 7 por ciento.

Se han beneficiado 481 municipios, de los cuales 180 están dentro de la Cruzada Contra el Hambre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
APOYOS OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA					
SEGUNDO TRIMESTRE 2013					
ESTADO	PROYECTOS	SOCIOS	HOMBRES	MUJERES	MONTO (Pesos)
AGUASCALIENTES	5	28	12	16	923,026
BAJA CALIFORNIA	15	88	46	42	2,860,018
CAMPECHE	17	99	47	52	3,266,938
CHIAPAS	159	948	449	499	31,254,892
CHIHUAHUA	5	27	15	12	887,460
COAHUILA	29	199	96	103	6,536,417
COLIMA	6	33	13	20	1,088,998
DISTRITO FEDERAL	55	313	147	166	10,310,949
DURANGO	25	160	70	90	5,262,116
ESTADO DE MÉXICO	79	470	195	275	15,509,637
GUANAJUATO	79	474	214	260	15,641,946
GUERRERO	73	433	191	242	14,288,304
HIDALGO	76	460	216	244	15,157,211
JALISCO	12	67	36	31	2,211,000
MICHOACÁN	50	287	159	128	9,396,907
MORELOS	31	179	80	99	5,906,936
NAYARIT	30	171	85	86	5,521,614
NUEVO LEÓN	1	6	6	0	198,000
OAXACA	34	192	99	93	6,333,133
PUEBLA	33	192	92	100	6,296,492
QUERÉTARO	15	86	44	42	2,838,000
QUINTANA ROO	7	42	21	21	1,356,088
SAN LUIS POTOSÍ	8	44	25	19	1,452,000
SINALOA	20	124	51	73	4,091,670
SONORA	34	218	107	111	7,158,432
TABASCO	49	306	155	151	9,801,000
TAMAULIPAS	26	150	69	81	4,915,096
TLAXCALA	60	351	157	194	11,582,987
VERACRUZ	74	434	200	234	14,120,378

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

YUCATÁN	18	108	46	62	3,563,998
ZACATECAS	11	68	31	37	2,237,612
TOTAL	1,136	6.757	3,174	3,583	221,969,225.00

FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD.

El Programa atiende preferentemente a la población que habita en zonas marginadas, por lo que al segundo trimestre de 2013, se han apoyado personas habitantes de los municipios marginados en zonas forestales, municipios indígenas, Zonas de Atención Prioritaria y en municipios de la Cruzada Contra el Hambre.

APOYOS OTORGADOS POR ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN

ESTRATEGIA ⁵⁴	PROYECTOS	SOCIOS	HOMBRES	MUJERES	MONTO (Pesos)
ZAP	389	2,287	1,054	1,233	75,176,493
INDÍGENAS	552	3,252	1,532	1,720	106,959,688
PROARBOL	237	1,415	648	767	46,617,316
CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	610	3,628	1,689	1,939	119,151,761

El 53 por ciento de los proyectos apoyados se implementan en municipios de la Cruzada Contra el Hambre y el 48 por ciento de los proyectos autorizados se encuentran en municipios indígenas.

Para el caso de los proyectos apoyados en la Cruzada Contra el Hambre, el 81 por ciento son agroalimentarios, destacando los pecuarios y comerciales con el 46 y 33 por ciento respectivamente.

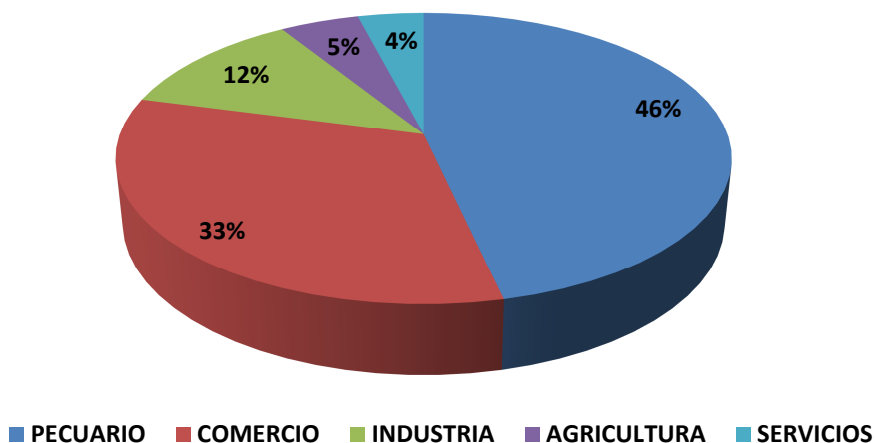
⁵⁴ *Los proyectos, socios y montos en cada una de las estrategias de focalización no representan la suma acumulada de total programado, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

**PORCENTAJE DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS APOYADOS EN MUNICIPIOS DE LA
CRUZADA CONTRA EL HAMBRE**



DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Al mes de junio se han dictaminado 15,728 proyectos productivos, lo que representa un avance del 41 por ciento respecto a los 38,308 proyectos ingresados en ventanilla.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Supervisión previa: al primer semestre de 2013, se han supervisado previo a la entrega de recurso 153 proyectos productivos autorizados por el Comité Técnico del Programa; lo cual representa el 14 por ciento del total de proyecto productivos autorizados al segundo trimestre.

Supervisión de seguimiento: Durante el segundo trimestre se han supervisado 2,062 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal 2012, lo que representa el 51.3 por ciento de los 4,019 proyectos apoyados en 2012. 2,593, el 80 por ciento se encuentran operando, el 12 por ciento en operación parcial y el 8 por ciento sin operar.

Sobrevivencia: Con la información obtenida en la supervisión de seguimiento, a junio de 2013 se logró determinar que 1,907 proyectos productivos apoyados en 2012 continúan operando, lo que representa una tasa de sobrevivencia de 92 por ciento respecto al número total de proyectos productivos que se han supervisado al periodos que se reporta.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

DEMANDA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

En el presente ejercicio fiscal la demanda de apoyo para la implementación de proyectos ascendió a 47,188 solicitudes registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP), cifra superior en 62 por ciento a la registrada en el ejercicio fiscal 2012.

COMPARATIVO DEMANDA TOTAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INGRESADOS AL SICAPP 2012-2013

2012	2013	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
29,052	47,188	18,136	62%

RECEPCIÓN EN VENTANILLA

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria del FAPPA, con cifras preliminares al 30 de junio de 2013 se han recibido en la ventanilla de las 32 Entidades Federativas 38,308 solicitudes de apoyo, cifra que representa el 81.2 por ciento de las 47,188 solicitudes registradas en el SICAPP.

RESULTADOS SUPERVISIÓN

De enero a junio de 2013 se han supervisado previo al otorgamiento de apoyos a 153 proyectos de FAPPA, cifra que representa el 13 por ciento de los 1,136 proyectos productivos que se llevan autorizados en el presente ejercicio fiscal.

De los 4,019 proyectos productivos apoyados en el 2012 por el FAPPA se han supervisado 2,062, lo que representa el 51 por ciento de avance en el proceso de supervisión de seguimiento. Del total de proyectos supervisados al segundo trimestre de 2013, el 80 por ciento se encuentran operando, el 12 por ciento en operación parcial y el 8 por ciento sin operar.

Asimismo, se determinó que de los proyectos supervisados 200 personas tienen alguna discapacidad, 860 son adultos mayores y 547 son madres solteras

Adicionalmente, se observa en el FAPPA el 60 por ciento de las mujeres apoyadas toma las decisiones de los gastos en su hogar, el 40 por ciento representa la principal fuente de ingresos en su hogar y el 81 por ciento mencionó que ha mejorado su condición de igualdad de trato con los hombres.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

En el marco de las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2012-2013, en el mes de mayo se incorporó en el Modulo de Información de la Evaluación Específica de Desempeño (MIEED) la información requerida del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

programa FAPPA.

Asimismo, el 26 de junio CONEVAL proporcionó el informe preliminar de la Evaluación referida, por lo que esta Unidad Responsable realizó los comentarios pertinentes a fin de ser incorporados al documento final.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN EXTERNA COMPLEMENTARIA 2013

Durante el segundo trimestre, se elaboraron los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Complementaria 2013. El objetivo de la evaluación es “Contar con un documento que proporcione información relevante sobre el avance en los indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de FAPPA, y conocer la contribución cuantitativa y cualitativa que tiene el programa en el ingreso y empleo de la población beneficiada”.

Los temas a evaluar son:

- I.- Estimación de los indicadores estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados 2013
- II.- Alineación de indicadores estratégicos 2014.
- III.- Pobreza multidimensional.
- IV.- Contribución del programa en el contexto territorial.
- V. Apoyo técnico a la normatividad para apoyar proyectos productivos con mayores posibilidades de rentabilidad en el mediano plazo.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el marco de la Metodología para la Administración de Riesgos, en el mes de mayo se llevaron a cabo los trabajos para la elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) para el ejercicio fiscal 2013.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De conformidad a los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en 2011, la Unidad Responsable incorporó las acciones de mejora para 2013 al Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora (SASS). Los compromisos para este ejercicio fiscal fueron:

- El Programa apoya en un 50% la participación de mujeres en proyectos productivos
- El Programa fomenta la participación de mujeres en el equipo de supervisión
- El Programa proporciona a la población beneficiada un enfoque de derechos humanos
- Se cuenta con un indicador de género que permite identificar la cobertura que tiene el programa por sexo.

PROCESO DE CAPACITACIÓN

Durante el segundo trimestre se realizaron adecuaciones y modificaciones al Manual de Capacitación para beneficiarios 2013, destacando la incorporación del decálogo de derechos humanos que promueve el programa FAPPA.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

RECOMENDACIONES DEL INFORME AL PRIMER TRIMESTRE DE 2013

- Para el segundo trimestre, se solicita reportar en el Anexo 3. Notas Adicionales el total de asistentes por sexo al Taller Nacional de Capacitación de los Programas.

TOTAL DE ASISTENTES	MUJERES	HOMBRES
380	110	270

- Se solicita detallar para el segundo trimestre el total de asistentes por sexo a la conferencia “La Evolución a la Perspectiva de Género”.

TOTAL DE ASISTENTES	MUJERES	HOMBRES
81	72	97

- Para el segundo informe trimestral, se sugiere cargar en el PASH la Declaración Final aprobada por los representantes de los 17 países o proporcionar liga electrónica para consulta.
Atendido. Se cargó en el PASH Declaratoria Final “Informe sobre el Seminario Internacional sobre Políticas Públicas sobre Mujeres Rurales sobre América Latina y el Caribe”.
- Con respecto al apartado: Alineación del Objetivo al PND y programas del PND del PASH, la información deberá ser cargada en el momento que los documentos sean publicados, con la finalidad que la información en comento sea reflejada en el Anexo Reporte de Información sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda Pública.
La Unidad Responsable está trabajando en la Elaboración del Programa Sectorial y la alineación del programa a las estrategias y objetivos del PND.

Análisis de brecha de género

Las principales brechas de género existentes en la población objetivo del Programa son las siguientes:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

- El papel de la mujer en la producción agrícola es cada vez más importante toda vez que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales de algunas regiones ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de las mujeres.
- Las economías rurales están caracterizadas por roles de género muy distintos. La mujer generalmente prepara o crea productos alimenticios básicos para consumo en el hogar, mientras que el hombre se dedica a cultivos dirigidos al mercado. La mujer tiende a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre.
- La mujer rural se enfrenta a graves desigualdades en cuanto al acceso a recursos humanos como la educación y los servicios sanitarios.
- Los roles de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura.
- Proporcionar a las mujeres mejores oportunidades para producir cultivos destinados a la venta, desempeñar un trabajo asalariado en una agroindustria o realizar otras actividades remuneradas en el sector rural es fundamental para incrementar su poder de negociación dentro del hogar y legitimar su control sobre recursos materiales básicos como la tierra y el crédito
- Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, utilizar el crédito u otros servicios financieros, o recibir capacitación o asesoramiento de extensión. En algunos casos, las mujeres ni siquiera controlan el uso de su propio tiempo.
- Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y la seguridad de su tenencia tiene repercusiones directas en la productividad agrícola, y también puede tener consecuencias de gran alcance en la mejora del bienestar de los hogares.
- El acceso de las mujeres a los servicios financieros está condicionado por su situación jurídica, social y económica dentro de la comunidad y en el hogar.
- Evidenciar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres en el mismo; así como los factores y condicionantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:

- Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas.
- Dificultad para promover el programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

con personal que domine las lenguas de la región.

- Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa.
- La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo, por lo que en muchos casos son engañadas o defraudadas.
- Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.
- La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.
- La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.
- La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Oportunidades:

- El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género de la operación del Programa como los beneficiarios, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, así como los proveedores de servicios técnicos, funcionarios y el sector académico.
- La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del programa, a los técnicos habilitados y a las beneficiarias del programa. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias.
- La supervisión del 100% de los proyectos autorizados anualmente.
- La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del Programa.

El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Vivienda Rural

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: QIQ

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S117

Nombre del Pp: Programa Vivienda Rural

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 838 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural, 839 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural

Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínima y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. Las comunidades rurales presentan una clara desventaja debido a la carencia de servicios básicos los cuales determinan en gran parte sus condiciones de salud. (Piso de tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con letrina o baño) o su insuficiente tamaño (lo que provoca un elevado nivel de hacinamiento). Sumado al gran número de asentamientos humanos dispersos, aísla a esta población del resto. En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, debido a los esquemas en donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, estos constituyen factores que afectan la calidad de vida de la población de estas localidades.

Análisis del avance de resultados

En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades. Conforme a las cifras preliminares, se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

han atendido a 855 mujeres jefas, por un monto de \$21,728,240.00 lo cual supera significativamente el monto establecido en el PEF.* de estos apoyos 474 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$14.108 millones de pesos y 381 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de \$7.620 millones de pesos.

Adicionalmente de que se atendieron a 1,503 hombres jefes de familia por un monto de \$ 46,604,700 de estos apoyos 890 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$34.345 millones de pesos y 613 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de 12.260 millones de pesos.

El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la fórmula de distribución estatal calculada a principios del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los tramites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor.

Análisis de brecha de género

Al respecto el Programa Vivienda Rural ocupa su presupuesto para atender un gran número de mujeres jefas de familia, aunque el programa no está destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 en promedio el 40 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDIR)), lo cual supera el 28.6 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Otra oportunidades es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino a nivel rural que está dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, estas necesidades han quedado plasmadas a través del diagnóstico de la población objetivo del programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

El programa Vivienda Rural, Atiende a Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.

La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDESOL.

Instancias de Apoyo. Las OSC.

Proceso de Operación:

1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte.
2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico.
3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora.
4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación.
5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL.
6. La Instancia Ejecutora recaba o valida la aportación de los beneficiarios calificados.
7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios
8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa
9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora.
10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico.
11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Rescate de Espacios Públicos

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: 901

Nombre de la UR: Dirección General de Rescate de Espacios Públicos

Clave del Pp: S175

Nombre del Pp: Programa Rescate de Espacios Públicos

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Violencia

Número de acción: 855-864, 867-878, 881, 883-888.

Definición de la población objetivo

Son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en ciudades de 15 mil o más habitantes (Numeral 3.2. de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2013).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos y con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, apoya la realización de acciones sociales y la ejecución de obras de mejoramiento físico en sitios de encuentro comunitario, interacción social y de recreación ubicados en las zonas urbanas, que presentan características de deterioro, abandono o inseguridad, a fin de prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social, así como para la promoción de la organización y participación comunitaria y, el fortalecimiento del capital social.

Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, México presenta una fuerte concentración poblacional en sus zonas urbanas de aproximadamente el 76.8 por ciento de los 112.3 millones de personas que constituyen la población total del país, asimismo, en este tipo de localidades se observa una tasa de crecimiento poblacional de 2.1 por ciento, cifra superior al promedio nacional de 1.8 por ciento, lo que significa que continuará el proceso de concentración de la población en las zonas urbanas en los próximos años.

Esta concentración poblacional urbana demanda la creación permanente de satisfactores básicos como son la construcción de obras de infraestructura física y la realización de acciones sociales que coadyuvan a mejorar los niveles de bienestar y desarrollo.

Otro factor relevante que impacta en las condiciones sociales de la población urbana se refiere al problema de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

inseguridad. Los resultados de la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP) de diciembre de 2012 del INEGI indican que el índice de percepción sobre seguridad pública (IPSP) se incrementó en 10.6 por ciento con respecto al 2011, aunque únicamente el 18.6 por ciento de los encuestados percibe una mejoría en la seguridad pública con respecto al año anterior.

Dentro de las acciones implementadas para atender las necesidades de la población, destacan las que se desarrollan en los espacios públicos; prueba de ello es que dentro de los rubros que considera el INEGI en el levantamiento de las encuestas sobre la percepción que tienen los habitantes del lugar donde viven, se encuentra la referencia a parques o centros recreativos que inciden en la cohesión social.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE) del INEGI, señala que de los ámbitos libres o no confinados, el único espacio que muestra un incremento en la percepción de seguridad entre 2011 y 2012 son los parques o centros recreativos (0.2 puntos porcentuales), a diferencia de la calle, el transporte público y las carreteras, los cuales presentaron una tendencia decreciente de 0.2, 0.5 y 0.8 puntos porcentuales respectivamente.

Los espacios públicos constituyen lugares de convivencia familiar y comunitaria, que detonan la actuación unida y organizada de la comunidad, favoreciendo de esta forma la cohesión social.

Adicionalmente, las acciones para dotar de seguridad a los espacios públicos han sido insuficientes; si bien es cierto que la inseguridad afecta a todo tipo de personas y clases sociales, es indudable que los efectos los resienten de manera exponencial aquellos grupos de la población que viven en situación de marginación. La exclusión en que se encuentran origina que los efectos sean mayores. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, (ENADIS 2010), elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, “Dos de cada diez personas consideran que el principal problema de las mujeres es la falta de empleo, seguido por los problemas relacionados con la inseguridad...”.

Análisis del avance de resultados

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 en su anexo 12. “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, etiquetó para el Programa de Rescate de Espacios Públicos recursos por 138,345,231 pesos, para llevar a cabo diversas acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Para la medición y seguimiento de los avances de las acciones desarrolladas con estos recursos, el Programa dispuso de tres indicadores:

1. Proyectos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género validados. (Frecuencia anual)
2. Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género. (Frecuencia

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

trimestral)

3. Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales. (Frecuencia trimestral)

Conforme a las metas programadas en los dos indicadores de frecuencia trimestral, el Programa registra un avance en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013 de:

- 53.7% de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género.
- 52.9 % de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales.

El Programa de Rescate de Espacios Públicos, desea hacer énfasis en las acciones que se impulsan en las temáticas correspondientes a través de los Subprogramas 01. Organización Social y Seguridad Comunitaria, 02. Prevención de Conductas Antisociales y de Riesgo y Promoción de la Equidad de Género, y 03. Promotores Comunitarios y Prestadores de Servicio Social.

Aun cuando la población objetivo del Programa la constituyen los espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad, para el cálculo de los indicadores se considerará a la población beneficiaria medida en el número de personas, que asistan a los talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género y que se registren en el Sistema de Información para el registro de los proyectos.

Análisis de brecha de género

El Programa apoya proyectos de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, dirigidas a prevenir la violencia familiar y social, y las conductas antisociales y de riesgo, así como para el fortalecimiento de la equidad de género. Se promueve la organización de redes sociales como formas de organización comunitaria que asistan en el fortalecimiento del tejido social y el incremento de la seguridad de la población en torno a los espacios públicos, así como a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo entre los habitantes que concurren a los espacios.

Es importante señalar que el Programa considera en su intervención comunitaria la participación activa de redes sociales, contralorías, prestadores de servicio social y promotores comunitarios, en donde un número importante son mujeres, las cuales asumirán roles como generadoras y agentes de cambio en su comunidad, promueven acciones de beneficio directo y también al entorno. Estas acciones buscan tener un impacto importante en temas como la violencia e inseguridad, áreas en las que las mujeres han sido espacialmente vulnerables por un largo periodo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Lo que hace público a un espacio es su uso común y su accesibilidad para todos, de ahí la posibilidad que se tiene de aprovechar estos lugares como sitios ideales para impulsar la sana convivencia social y comunitaria, la recreación y las relaciones equitativas de género y, con ello fortalecer la cohesión social.

El Programa considera importante para el logro de sus objetivos la participación del Instituto Nacional de las Mujeres y sus similares estatales, para establecer un proceso de coordinación que derive en estrategias conjuntas en los espacios públicos, por ejemplo en actividades de sensibilización, capacitación y multiplicación en temas de género a promotores comunitarios y prestadores de servicio social, de manera que a nivel conceptual y metodológico se establezcan las bases pertinentes para su homogeneización y difusión a nivel nacional.

Acciones de Mejora

Las acciones a nivel operativo por parte de las instancias ejecutoras (municipios), deben ser sensibles a las temáticas de género y derechos de las mujeres, y una alternativa apropiada sería contar con la asesoría de los Institutos Estatales de las Mujeres o a nivel centralizado. De esta manera se podrá asegurar la congruencia entre el objetivo del presupuesto etiquetado para este fin y las acciones realizadas en el adelanto de las mujeres y la equidad de género en cada municipio del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: QCW

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Vivienda

Clave del Pp: S177

Nombre del Pp: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 174 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de una vivienda nueva o usada, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF, 175 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF, 176 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la autoconstrucción o autoproducción de vivienda, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF, 177 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de lotes con servicios, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF.

Definición de la población objetivo

Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda.

Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx. Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información

En caso de que las Entidades Ejecutoras no cuenten con herramientas para hacer este cálculo, la instancia normativa podrá autorizar que se tomen como equivalentes los siguientes criterios:

- a. Población derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT con ingreso individual de hasta dos punto seis (2.6) SMGVM
- b. Población no derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT, así como adultos mayores con ingreso individual

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

de hasta cinco (5) SMGVM.

- c. Los miembros de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGVM.

La población damnificada por desastres naturales o en zonas de alto riesgo, cuya vivienda tenga que ser reconstruida o reubicada y en el caso en que la instancia normativa otorgue subsidios en los términos del numeral 4.3 de las reglas de operación del programa, podrá considerarse como caso de excepción a los criterios antes especificados.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los retos fundamentales del desarrollo habitacional en el presente y el futuro inmediato es el de abrir el acceso al financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos y evitar que la producción de vivienda social crezca de manera desordenada y sin cuidado de parámetros de sustentabilidad.

En este segmento de población, las posibilidades de acceso al financiamiento de vivienda son restringidas, ya sea porque no se cuenta con ingresos regulares para soportar el pago de una deuda hipotecaria, o bien porque teniendo ingresos fijos, éstos no son suficientes para costear la vivienda más barata en el mercado. Los programas de financiamiento a la vivienda se han orientado fundamentalmente a la población ubicada en el sector formal de nuestra economía que son sujetos de crédito, lo que deja a un amplio sector que no ha sido considerado dentro de los esquemas tradicionales de financiamiento.

De los nuevos hogares que se espera se incorporen a la estructura demográfica para el año 2030, ocho millones percibirá hasta cuatro salarios mínimos, partiendo de las condiciones actuales de distribución del ingreso.

Análisis del avance de resultados

Para el presente ejercicio fiscal 2013, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa” cuenta con un presupuesto original de 5,787.5 millones y modificado de 5,779.01 millones de pesos y de acuerdo al Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se han destinado 2,315 millones de pesos para la equidad de género, lo cual representa un 40% de los recursos originales del Programa.

Se inician operaciones bajo una nueva administración federal y con ello nuevas herramientas de coordinación institucional que requieren ajustes propios a la incorporación de la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como cabeza de sector.

No obstante lo anterior, para el segundo trimestre del 2013, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda presenta un ejercicio del 41.3% del presupuesto que fue ejercido por una mujer, así como el 43.0% de los subsidios otorgados por el Programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados								
Población atendida por género y modalidad. Primer trimestre 2013								
Género	Adquisición de vivienda		Autoproducción *		Mejoramiento		Lote con servicios	
	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión
Mujer	19,527	1,096,643,931	2,534	145,320,844	4,550	48,925,044	425	8,366,992
Hombre	29,580	1,658,296,987	2,471	147,256,587	3,459	35,861,496	302	5,945,486
Total general	49,107	2,754,940,918	5,005	292,577,431	8,009	84,786,540	727	14,312,478

* Se incluye lo ejercido por el programa de reconstrucción y reubicación de zonas de riesgo

Análisis de brecha de género

Como ya se había comentado en reportes anteriores, el Programa “Ésta es tu casa”, va estar supeditado por los financiamientos que otorgan las entidades ejecutoras, los cuales son originados bajo criterios de mercado y marcan una tendencia a menor número créditos para hombres que para mujeres, no así en la cantidad de recursos, ya que la misma tendencia indica que los hombres adquieren créditos de un monto mayor (en el caso de adquisición de vivienda) que en el caso de las mujeres que adquieren más créditos pero con montos inferiores. Sin embargo por las facilidades otorgadas por el Programa, los productos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda se han acercado más a las jefas de hogares, tal es el caso de las sofoles o sofomes quienes incrementan su acceso a mujeres trabajadoras que no están afiliadas a alguna ONAVI.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

A partir de la crisis de las principales empresas desarrolladoras de vivienda del país, la oferta por la vivienda nueva se ve disminuida, lo que afecta directamente a la demanda de subsidios por ser esta modalidad la que mayores recursos emplea del Programa. Por lo tanto, a efectos de mitigar dicha crisis, se busca incentivar este sector de la economía que genera importantes fuentes de empleo, sin embargo lo anterior tiende a disminuir los recursos que pudieran ejercer las entidades ejecutoras que operan con modalidades como mejoramientos, autoproducción y lotes con servicios, esto se percibe en la disminución que observan estas modalidades que son solicitadas por mujeres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Regulación ambiental

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: G003

Nombre del Pp: Regulación ambiental

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 661 Dar continuidad a la estrategia permanente de capacitación en materia de género y medio ambiente en las Delegaciones Federales y los órganos descentralizados y desconcentrados de la Semarnat.

Definición de la población objetivo
<p>Serán funcionarios públicos del sector ambiental a sensibilizar y capacitar para incorporar la perspectiva de género en su quehacer institucional, mediante una estrategia de capacitación permanente en materia de género y medio ambiente, desarrollo sustentable desde la perspectiva de género y cultura institucional.</p>

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>En el deterioro ambiental y en la pérdida de biodiversidad, se involucran múltiples factores como la transformación, la sobreexplotación, el comercio ilegal y la contaminación de los ecosistemas, el cambio climático y los desastres naturales. Todo ello con altos costos para la vida económica y la calidad de vida de la población.</p> <p>Los fenómenos poblacionales y migratorios junto con las problemáticas referentes a inequidad, desigualdades regionales y patrones no sustentables de producción y de consumo ejercen una continua presión ambiental, causando serios problemas a la población.</p> <p>En este panorama es relevante distinguir que los efectos de la degradación ambiental en la población, afectan a hombres y a mujeres de diferentes maneras y en distintas magnitudes, de acuerdo a la relación que por su rol social y de género, mantiene cada uno con el ambiente y los recursos naturales.</p> <p>El deterioro del medio ambiente está frecuentemente asociado a la falta de oportunidades para amplios sectores de la población y aquí es necesario mencionar a las mujeres, en su diversidad de roles sociales, económicos y culturales, para que la generación de oportunidades contribuya a liberar a algunos ecosistemas del efecto de la presión ambiental, y las incluya específicamente, como piezas clave en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

naturales, como responsables pero también como beneficiarias.

En el ámbito laboral, es necesario alentar cambios en la cultura institucional a favor de una política laboral con perspectiva de género en la institución, y para este caso en específico, prevenir y eliminar el acoso y el hostigamiento sexual.

En ese sentido, es imperativo vincular los aspectos de preservación del ambiente y justicia social con igualdad de oportunidades, garantizando la participación de las mujeres en la construcción del desarrollo sustentable, y para ello es indispensable establecer mecanismos que generen información desagregada por sexo y diagnósticos ambientales con perspectiva de género, que sirvan de plataforma para incluir a las mujeres en el diseño de programas y proyectos de desarrollo.

Por lo anterior, es indispensable formar funcionarios públicos sensibilizados y capacitados para incluir en su actuar; así como en las políticas, programas, proyectos y acciones criterios de equidad e igualdad de género; así como conformar ambientes sanos, cordiales y de respeto entre las y los funcionarios del sector ambiental.

Análisis del avance de resultados

Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes acciones.

- **Actividad no reportada en el primer trimestre.** Capacitación presencial a Enlaces Federales, Estatales y Regionales de la Comisión Técnica para Prevenir, Atender y dar Seguimiento a casos de hostigamiento y acoso sexual del sector ambiental (CTPAS). (Coordinación con el Inmujeres y los Institutos Estatales de las Mujeres).

Realizada el 31 de enero de 2013, en las instalaciones del edificio sede de la Semarnat y transmitida a todas sus delegaciones federales. En total participaron 49 funcionarios (34 mujeres y 15 hombres), en oficinas centrales. No se tiene el dato de la asistencia en delegaciones federales.

El objetivo de esta reunión virtual fue el de dar conocer el Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual del sector ambiental y su instrumentación, así como exponer los avances que en materia de atención a casos de hostigamiento y acoso sexual se han presentado en el sector ambiental. De igual forma y a manera de introducción, se sensibilizó a las y los integrantes de la CTPAS, en perspectiva de género, violencia de género en el ámbito laboral, en hostigamiento y acoso sexual; se les informo sobre sus funciones con enlaces de esta Comisión y los procedimientos a seguir en caso de que se presente una queja de este tipo.

- Primera, Segunda y Tercer Jornada regional de capacitación a Enlaces Federales, Estatales y Regionales de la Comisión Técnica para Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental (CTPAS).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con el objetivo de fortalecer las líneas estratégicas de acción que promuevan un entorno laboral sano del sector ambiental de respeto, dignidad y derechos humanos y laborales del personal, a través de medidas de prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexual, que garanticen la transparencia y una cultura institucional respetuosa de los derechos humanos en ambientes laborables sanos y armoniosos.

Se realizaron siete talleres en diversas sedes del país, con la siguiente participación:

Sede	Hombres	Mujeres	Total
México, D.F.	4	26	30
Oaxaca, Oax.	16	22	38
Zacatecas, Zac.	3	21	24
Coahuila, Salt.	8	16	24
Morelia, Mich.	7	23	30
Mazatlán, Sin.	5	29	34
Campeche, Camp.	9	18	27
Total	52	155	207

Hubo representación de la Comisión Nacional Forestal, del Agua y de Áreas Naturales Protegidas, así como de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y de la Semarnat (delegaciones federales).

En cada sede participaron entre cinco y seis estados, lográndose conformar Programas sectoriales de acción a nivel estatal, para prevenir y atender casos de hostigamiento y acoso sexual.

- Estrategia de difusión de la Campaña de prevención de hostigamiento y acoso sexual en el sector ambiental, que constan de trípticos, brouchure y carteles.

Impresión y distribución de los materiales a todas las delegaciones federales, órganos desconcentrados y áreas sustantivas de la Semarnat, para su difusión y conocimiento, con lo que se dará cumplimiento a los compromisos y metas establecidas a favor de conformar una cultura laboral con ambientes sanos, respetuosos y libres de conductas inapropiadas, en el sector ambiental.

- En el marco del programa de trabajo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para transversalizar la perspectiva de género en su quehacer institucional, se realizaron las siguientes acciones:
 - **Taller: Transversalización de la perspectiva de género en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.**

Realizado con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal de mandos medios y superiores de las áreas de Oficinas Centrales de la CONANP y proporcionarles las herramientas conceptuales, normativas y metodológicas necesarias, para transversalizar la perspectiva de género en su ámbito de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

actuación institucional; así como sensibilizarlos en torno a esta perspectiva desde la construcción de la masculinidad y sus características y efectos en relación con los recursos naturales y cómo influyen en los procesos de conservación o de deterioro del medio ambiente.

Los temas abordados fueron: Género y masculinidad, desarrollo sustentable, medio ambiente y recursos naturales; Género y masculinidad en la cultura institucional; Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la Conanp; Política pública, presupuestación y planeación con perspectiva de género. Además de aportar elementos teóricos, jurídicos y programáticos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la política ambiental y la importancia de las mujeres en la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El taller se llevó a cabo el 25 de junio, en las instalaciones de la Conanp, con una participación de 23 personas (12 funcionarios y 11 funcionarias), de los cuales el 26% fueron de nivel dirección, 52% subdirección y 22% jefaturas de departamento.

- **Taller: "Incorporación de la perspectiva de género y masculinidad en el trabajo operativo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas"**

Realizado con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal de mandos operativos de las áreas de Oficinas Centrales de la CONANP y proporcionarles las herramientas conceptuales, normativas y metodológicas necesarias, para transversalizar la perspectiva de género en su ámbito de actuación institucional; así como sensibilizarlos en torno a esta perspectiva desde la construcción de la masculinidad y sus características y efectos en relación con los recursos naturales y cómo influyen en los procesos de conservación o de deterioro del medio ambiente.

Se puso especial énfasis en el proceso de la planeación formulación, ejecución, seguimiento y evaluación desde la perspectiva de género, de los programas y proyectos que los participantes tienen bajo su responsabilidad.

El taller se llevó a cabo el 27 de junio, en las instalaciones de la Conanp, con una participación de 42 personas (11 funcionarios y 31 funcionarias).

Análisis de brecha de género

Las actividades realizadas durante el segundo trimestre, aportarán al proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el sector ambiental y en la formación de funcionarios públicos con bases y conocimientos de la teoría de género, que les permita atender a la población bajo esta perspectiva. Asimismo, a mejorar la cultura institucional | proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como obstáculo, la falta de conocimiento e interés en el tema por algunos funcionarios. Las oportunidades, son los mecanismos jurídicos y legales que vuelven obligatoria la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en este caso en las ambientales. La visión a mediano y largo plazo es que no sea obligatorio sino una constante en los programas y acciones del sector ambiental.

Observaciones al primer trimestre.

El documento producido durante el primer trimestre se un cartel y una postal conmemorativas al Día Internacional de la Mujer, a propósito de que el 2013 fue decretado por la Organización de las Naciones Unidas, como el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, se propuso este tema como el hilo conductor de la conmemoración y para que se desarrollaron actividades como conferencias, talleres, transmisión de videos, etc., con el tema Agua y Mujeres o Género y Agua, con la intención de reconocer y hacerlas visibles en el manejo, cuidado y aprovechamiento de este recurso. Se anexa archivo con cartel y postal en el sistema PASH.

En cuanto a las acciones que incluyen la perspectiva de género y para mejorar la cultura institucional, se refiere a las reuniones realizadas con los organismos del sector ambiental, para diseñar los programas de trabajo anual que promuevan esta visión en el quehacer institucional.

De estos programas se desprenden las actividades y las jornadas de capacitación a Enlaces Federales, Estatales y Regionales de la Comisión Técnica para Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual del Sector Ambiental (CTPAS); las acciones encaminadas a la Certificación de la Norma Mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; el trabajo de capacitación con personal de la Comisión Nacional Forestal y la Reunión Nacional de Enlaces de Género con la Comisión Nacional del Agua.

Estas últimas acciones se reportarán en el segundo semestre del año.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental.

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental (Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”)

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación

Número de acción: 660, 672, 679, 680, y 957

Definición de la población objetivo

Serán grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, quienes se verán beneficiados del otorgamiento de subsidios para la ejecución de proyectos de capacitación e inversión para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que contribuyan a reducir el deterioro ambiental y los efectos del cambio climático.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cambio climático representa una seria amenaza para las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes, ya que sus efectos intensifican la problemática social, económica y ambiental derivada del deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad, vulnerando el espacio físico sobre el que durante siglos, se han sustentado y reproducido su vida cotidiana.

Las mujeres se ven más afectadas ya que enfrentan la pobreza en mayor desventaja por el limitado e inequitativo acceso a los recursos productivos y tecnológicos, a la propiedad de activos, a la disponibilidad de fuentes de financiamiento; a la asesoría técnica y a la capacitación, a la información sobre mercados y canales de comercialización, procedimientos organizativos y de acercamiento a los programas de desarrollo y, evidentemente a la participación en los órganos de decisión comunitaria y social.

En el caso de los pueblos originarios, se alteran sus saberes y relaciones con el entorno natural, sus interpretaciones de los procesos de la naturaleza, sus técnicas de conservación, y sus tecnologías entre otros, ocasionando con ello una clara y acelerada pérdida de control sobre los recursos naturales y una progresiva pérdida de identidad cultural.

Los y las jóvenes, son seriamente dañados por la pérdida de oportunidades para insertarse en la vida laboral de sus

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

comunidades, viéndose obligados a migrar en busca de nuevas oportunidades de vida y empleo generando el desarraigo, la exclusión social y la pérdida de identidad.

Además, desde hace ya varias décadas, no es novedoso que hombres, mujeres, niños y jóvenes padezcan limitaciones en el acceso a la vivienda segura, y que en sus comunidades paulatinamente se pierda la seguridad alimentaria y se dé una sobreexplotación de los recursos naturales disponibles, propiciando la desigualdad y la pobreza extrema.

En este contexto, desde el ámbito de acción de la SEMARNAT, es necesario:

- a) Promover condiciones equitativas para el acceso, manejo sustentable y control de los recursos naturales, productivos, económicos, organizativos y culturales de hombres y mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.
- b) Impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades individuales y colectivas para fortalecer la participación plena y efectiva en la gestión ambiental, de hombres y mujeres, pueblos indígenas y jóvenes y en la distribución de tareas para la ejecución de sus proyectos y del trabajo doméstico, en sus espacios de su vida personal, familiar y comunitaria.
- c) Coadyuvar al rescate de la cultura y saberes tradicionales de hombres y mujeres de comunidades rurales, pueblos indígenas y de la población joven, a fin de disminuir los rezagos de educación y formación, facilitar el acceso a tecnologías y ecotecias apropiadas y eficientes para el manejo sustentable de sus recursos naturales, que reduzcan sus cargas de trabajo y mejoren su calidad de vida.
- d) Disminuir los efectos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático que afectan la vida de mujeres y hombres de comunidades rurales, pueblos indígenas y de la población joven, a fin de disminuir sus cargas de trabajo, facilitar el acceso a recursos naturales, servicios básicos, alimentación suficiente, mayor incidencia en la disminución de enfermedades y evitar la pérdida de patrimonio y documentos.
- e) Impulsar el desarrollo sustentable de los territorios que conforman las "Zonas de Atención Prioritaria" (ZAP) y otros que presentan condiciones similares de alta y muy alta marginación.
- f) Ofrecer a la población joven opciones de desarrollo sustentable, en el ámbito profesional, productivo y laboral, a fin de reconocer y poner en práctica sus conocimientos, derechos y obligaciones desde y para sus comunidades.
- g) Incentivar la participación en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las acciones que las y los jóvenes emprenden y con ello fortalecer la gestión e incidencia en la toma de decisiones al interior de sus comunidades y en las políticas públicas ambientales.

En este contexto, la Semarnat emite los *Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes con perspectiva de género. Ejercicio 2013*, con los cuales impulsa, además de una acción afirmativa la perspectiva de género, acciones de sensibilización sobre derechos humanos, género y masculinidad en el contexto del desarrollo sustentable, lo que permitirá construir una visión conjunta sobre la realidad y necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres que apunte a la posibilidad de la modificación de las relaciones de poder y redistribución de las tareas domésticas, a fin de incentivar una mayor inclusión de las mujeres en la toma de decisiones, esto sin descuidar la participación equitativa de ambos sexos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

De manera paralela, se emiten los *Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a organizaciones de la sociedad civil*, para impulsar procesos formativos y de capacitación en materia de género, derechos humanos y atención diferenciada a pueblos indígenas y jóvenes, vinculados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La cobertura de ambos lineamientos es a nivel nacional. Conforme a las proyecciones se estarían apoyando un total de 308 proyectos y beneficiando a 4,630 personas.

Análisis del avance de resultados

Al segundo trimestre no se tienen programados avances, en cuanto al otorgamiento de subsidios.

Los avances que se pueden reportar es la publicación de las convocatorias, mismas que se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/igualdaddegenero/Pages/inicio.aspx>

En cuanto a las acciones de formación y capacitación en materia de género y medio ambiente dirigidos a población objetivo, se realizó la siguiente:

- Seminario-Taller para la Formación de Técnicos y Técnicas en Diseño de Proyectos Sustentables con Perspectiva de Género.

Realizado con el objetivo de diseñar e instrumentar acciones integrales para el desarrollo de proyectos sustentables con perspectiva de género, que contribuyan al desarrollo de las capacidades y el empoderamiento de las mujeres, en el marco de los derechos humanos, a través de la sensibilización y capacitación de técnicos y técnicas a nivel nacional.

La población objetivo fueron técnicos y técnicas de todo el país, que se capacitaron para desarrollar y ejecutar proyectos sustentables con perspectiva de género y que, en el marco de los derechos humanos, incidan en el cuidado y conservación del medio ambiente y en el mejoramiento de la calidad de vida a nivel local; así mismo que les permita transmitir conocimiento a grupos de mujeres para el desarrollo de capacidades técnicas, de gestión y de organización.

El compromiso derivado de este taller, fue la réplica del mismo, por parte de los asistentes a nivel local, a manera de multiplicación del conocimiento. La fecha límite es el mes de agosto para recibir los informes de réplica. En total asistieron 44 personas (12 técnicos y 32 técnicas).

Se reprogramó una actividad para el siguiente periodo, debido al proceso de revisión y dictaminación de proyectos, en el marco de la convocatoria para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, 2013.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis de brecha de género**

El otorgamiento de subsidios para la ejecución de proyectos de grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, y la acciones de capacitación y formación a población objetivo, contribuirán al desarrollo del procesos de empoderamiento, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas, de organización, gestión y toma de decisiones y la visibilización del papel de estos grupos para mejorar las condiciones en las que llevan a cabo acciones de cuidado, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y gestión ambiental como una acción afirmativa que compense y aceleren la igualdad de oportunidades para disminuir la brecha de género, etnia y juventud en el sector ambiental.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El obstáculo presentado es la radicación de los recursos, éstos fueron asignados en un programa presupuestario que no es para el otorgamiento de subsidios. Lo que hace complicada su operación y por lo tanto se tienen que solicitar adecuaciones para un programa presupuestario diferente, en este caso al PP U022, Programa de mitigación y adaptación del cambio climático.

Al segundo trimestre:

Se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Semarnat, una adecuación de los recursos asignados de origen en el Anexo 12 del PEF, al programa presupuestal P022 (Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental), para disponer de ellos en un programa de subsidios y con ellos poder ejercer el presupuesto. La solicitud fue positiva y fueron transferidos al programa presupuestario U022 (Programa de mitigación y adaptación al cambio climático).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: F00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Clave del Pp: S046

Nombre del Pp: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 682 El PROCODES impulsará acciones afirmativas con perspectiva de género al considerar apoyos económicos dirigidos a facilitar la participación de las mujeres en la ejecución de los proyectos y/o su asistencia a los cursos de capacitación, de tal forma que su participación en el programa no se convierta en una carga más a sus arduas labores cotidianas puedan hacerlo sin ver afectados su labores cotidianas.

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que son propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de sus Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013.

Región Prioritaria: Las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, sus zonas de influencia y aquellas regiones prioritarias para la conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del PROCODES 2013.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El PROCODES constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

Los apoyos del PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

Análisis del avance de resultados

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), cuenta en 2013 con recursos autorizados por 217.36 millones de pesos.

Ejercicio del 20.80% de un total radicado de 144.80 millones de pesos, beneficiando a 7,941 personas, de las cuales 4,078 son hombres y 3,863 mujeres, en 310 localidades de 131 municipios en 26 estados del país. La población indígena atendida fue de 2,090 personas, que representa el 26.31% de la población beneficiada de manera directa.

Apoyo, con recursos ejercidos a través del PROCODES de contingencia ambiental, al establecimiento de 80 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 56 ANP, beneficiando a un total de 858 personas en 66 municipios de 27 estados del país.

Beneficiarios directos

Mujeres/Hombres	No. Total de personas beneficiadas	No. Personas beneficiadas por tipo de apoyo			
		Proyectos	Cursos de capacitación	Estudios Técnicos	Brigadas de Contingencia Ambiental
Mujeres	3,863	3,510	280	61	12
Hombres	4,078	2,908	192	132	846
Total	7,941	6,418	472	193	858

Realización de 430 proyectos comunitarios, cubriendo una superficie de 11,471 hectáreas con plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies, asimismo, se establecieron 12,068 metros cuadrados con viveros, huertos comunitarios e infraestructura ecoturística. De igual forma se realizaron 28 cursos de capacitación y 15 estudios técnicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Del presupuesto autorizado al PROCODES (217.36 millones de pesos), en el anexo 12 A del Decreto del PEF 2013, se etiquetaron 75.6 millones de pesos para acciones y proyectos para mujeres y la igualdad de género.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos para su Ejecución, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ En el numeral 3.4.1. de las Reglas de Operación se establece que los Beneficiarios podrán disponer de hasta un 15% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.
- ✓ En el Numeral 3.3.2.2. de las Reglas de Operación, se consideran criterios que dan puntos a las solicitudes de proyectos y cursos de capacitación que incorporan al menos el 50% de mujeres como participantes.
- ✓ En el numeral 8.4, de sus Lineamientos Internos para la Ejecución, se establece que las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida deberán difundir al PROCODES en lugares públicos, como presidencias municipales, escuelas, centros de salud, y/o casas comunales o ejidales, para garantizar que tanto mujeres como hombres tengan conocimiento del Programa, así como de las acciones que apoya y los requisitos que se deben cubrir para acceder al mismo.
- ✓ En su numeral 4.3.2 establece como obligación de los beneficiarios promover la participación equitativa de mujeres y hombres de la localidad en los cursos de capacitación, los estudios técnicos y en los proyectos objeto de apoyo.
- ✓ En el 4.3.3 establece como sanción a los beneficiarios incurrir en prácticas discriminatorias hacia grupos de mujeres o indígenas de la localidad en el acceso a los beneficios del Programa.

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados

- ✓ Número total de solicitudes que fueron notificadas como elegibles para recibir apoyo:
 - 162 Estudios Técnicos
 - 1,952 Proyectos
 - 320 Cursos de capacitación.
- ✓ La convocatoria para acceder a los apoyos del PROCODES 2013, se publicó en el periódico Reforma de circulación nacional y en la página de internet de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Empleo Temporal (PET)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave del Pp: S071

Nombre del Pp: Programa de Empleo Temporal (PET)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 684 Promover un mayor gasto dirigido a las beneficiarias del programa que el etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Definición de la población objetivo
<p>Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia</p>

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>El proceso del deterioro actual del medio ambiente tiene lugar dentro de un sistema en el que los diversos grupos sociales (mujeres, hombres, grupos étnicos, clases sociales, etc.) acceden y utilizan los recursos de manera diferenciada. Tales relaciones sistémicas se encuentran marcadas por el género así como por los roles y tareas que tradicionalmente les son asignados a hombres y mujeres, lo que establece una diferencia en términos del uso, conservación, deterioro, control y acceso a los recursos naturales en determinados contextos socioculturales.</p> <p>Ante la existencia de un vínculo desigual entre los géneros en detrimento de las mujeres derivado del “poder relacionado estrechamente con el control sobre los recursos tangibles e intangibles (como tierra, herramientas, educación, etc.) y sobre sus beneficios⁵⁵ (dinero, conocimiento, prestigio político), se desprende la necesidad de conocer la situación de éstas en la toma de decisiones en los espacios doméstico, laboral, comunitario; en las estructuras de poder formal y en las instancias e instituciones que instrumentan las políticas ambientales.” Esta situación debe ser tomada en cuenta en toda política pública encaminada al desarrollo y para ello es necesario identificar quién usa los recursos, cómo los usa, por qué y para qué (INMUJERES-SEMARNAT, 2010: 11).</p>

⁵⁵ “Beneficio se refiere al disfrute y apropiación de los resultados derivado del uso de los recursos: ingresos, propiedad de bienes, etc.” (INMUJERES, 2010: 14)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Asimismo, cabe señalar que los efectos del deterioro ambiental no son iguales para todas las mujeres, aspectos particulares como los estilos de vida, la localización espacial, la posición dentro de la estructura social en combinación con los sistemas de género, clase y etnicidad, intervienen en sus experiencias de esta problemática. Sin embargo, es posible afirmar que los principales efectos del deterioro ambiental recaen preponderantemente sobre las mujeres pobres. (Rico: 26, 1998). Lo anterior se refleja en situaciones donde las mujeres pobres quienes, al ser responsables del trabajo reproductivo deben proveer a sus hogares de ciertos recursos de primera mano como agua, alimentos y materias primas de difícil acceso, ven acentuada su vulnerabilidad, con impactos significativos en su salud y calidad de la vida (Martínez, 2008).



Por otro lado, es necesario reconocer a las mujeres como agentes productivos puesto que tienen una participación relevante en la interacción con el medio ambiente. Al respecto para el caso de Latinoamérica “se reconoce que las mujeres han sido ‘administradoras invisibles’ y cotidianas de [los recursos naturales]. En consideración a esto, en algunos casos se ha apelado a su rol como soporte ambiental y educadoras ambientales, valorando sus aportes derivados de los roles que desempeñan sin contrarrestar su situación desventajosa producto del sistema de género dominante” (Rico: 21, 1998). Por ello es importante su incorporación en actividades no sólo de conservación sino también productivas encaminadas a disminuir el deterioro ambiental (INMUJERES, 2010:41).

Análisis del avance de resultados

Atendiendo a este panorama general de la situación de desigualdad de las Mujeres respecto de la Pobreza y el Medio Ambiente, el PET SEMARNAT ha implementado un conjunto de acciones para contribuir a la incorporación de esta perspectiva entre las cuales destacan:

1.- Sus Lineamientos Operativos desde 2007 incorporan un apartado específico de género y etnia para impulsar acciones afirmativas de carácter cualitativo y cuantitativo:

3.6 Perspectiva de género y pueblos indígenas.

Todas las acciones impulsadas con recursos del Programa de Empleo Temporal de la SEMARNAT, el trabajo de las dependencias ejecutoras y de sus operadores, deberán incorporar de manera horizontal y vertical en todo el proceso de diagnóstico, diseño, gestión, instrumentación y evaluación del programa, la perspectiva de género y de pueblos indígenas, considerando e instrumentando acciones afirmativas que fomenten e impulsen la participación de las mujeres rurales y de los indígenas a fin de incluir sus intereses y necesidades,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

proporcionando elementos para su organización y empoderamiento formando parte de la toma de decisiones en la comunidad y en la sociedad.

3.6.2.2. Acciones afirmativas de Género

Como una primera acción afirmativa de género, todo Comité de Participación Social (CPS) con participación de mujeres deberá incluir, al menos a una de ellas, en su órgano ejecutivo (como presidenta, secretaria y/o tesorera).

Para generar igualdad de oportunidades de participación entre hombres y mujeres dentro del PET SEMARNAT, una segunda medida afirmativa será la fijación de una meta porcentual de participación de mujeres a nivel nacional que para el 2012 se establece en 43% del total de personas beneficiarias.

El parámetro mínimo de participación de mujeres se definió a partir de un Análisis de las zonas de desigualdad que se señala a continuación:

Análisis de zonas de desigualdad de Género PET SEMARNAT

2.- Para los proyectos recibidos por las dependencias que ejecutan el programa, se cuenta con los “criterios generales para la calificación de proyectos” que establecen entre los elementos a considerar la participación de las mujeres. De tal manera, los proyectos reciben una evaluación dentro de un rango que va de un mínimo de 0 a máximo 20 puntos según el grado de promoción que den a la participación de las mujeres. A pesar de que el catálogo de obras del programa no es restrictivo según el sexo de las personas, existen tendencias culturales ya señaladas que establecen actividades propias para los varones y las mujeres, las cuales llegan a ser reproducidas en la definición de las obras a realizar.

3.- En la etapa de seguimiento y con el objetivo de medir los impactos de la participación de la mujer, el PET SEMARNAT cuenta con un apartado de indicadores de género obligatorios para todas las dependencias ejecutoras.

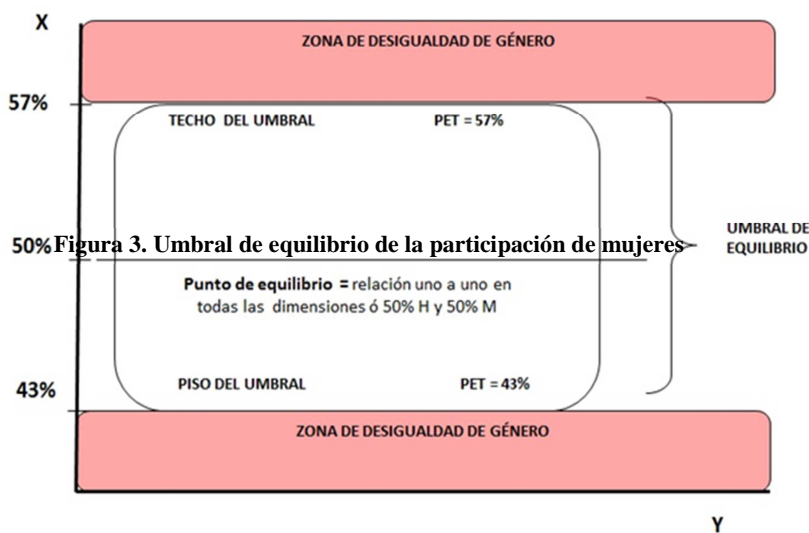


Figura 3. Umbral de equilibrio de la participación de mujeres

Adicionalmente, se ha generado un Índice ponderado de género con el cual se mide la incorporación de dicha perspectiva en diferentes dimensiones del Programa (recursos, beneficios y participación en espacios de toma de decisiones) a nivel global y para cada una de las dependencias. En este sentido hemos desarrollado un bagaje conceptual propio que nos permite establecer metas concretas y estrategias escalonadas en el tiempo para implementar tales medidas.

Principales Resultados.

De 2007 a 2012 se han destinado 940.7 millones de pesos para apoyos directos a mujeres beneficiarias, se logró la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

participación de 280,505 mujeres en los proyectos PET. En todos los años de la presente administración se ha superado el recurso comprometido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para Mujeres.

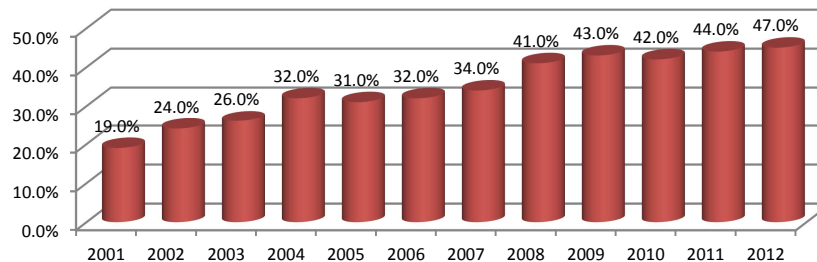
Tabla 8. Mujeres beneficiarias en el PET y recursos destinados 2007-2012.

AÑO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTALES	RECURSOS DESTINADOS A MUJERES (millones)
2007	28,467	66.3%	14,497	33.7%	42,964	38.6
2008	27,168	58.7%	19,141	41.3%	46,309	47.8
2009	75,671	57.8%	55,329	42.2%	131,000	155.7
2010	68,079	58.1%	49,177	41.9%	117,256	165.4
2011	91,202	55.9%	71,895	44.1%	163,097	251.6
2012	88,180	53%	78,198	47.0%	166,378	281.6
TOTALES	378,767		288,237		667,004	940.7

Fuente DGPAIRS.

Con las anteriores acciones el PET ha avanzado en el proceso fomentar la equidad en la participación de hombres y mujeres así como la igualdad en la distribución de recursos, beneficios y participación en espacios de toma de decisiones. En 2001 sólo el 19% de las personas beneficiarias eran mujeres, desde la implementación de las medidas afirmativas estos porcentajes se han incrementado considerablemente para el año 2013 se tiene proyectada una meta de participación de 45% de beneficiarias.

Gráfica 30. Porcentaje Histórico de Participación de Mujeres en el PET SEMARNAT



Nota: la información de 2012 tiene un corte al mes de agosto.

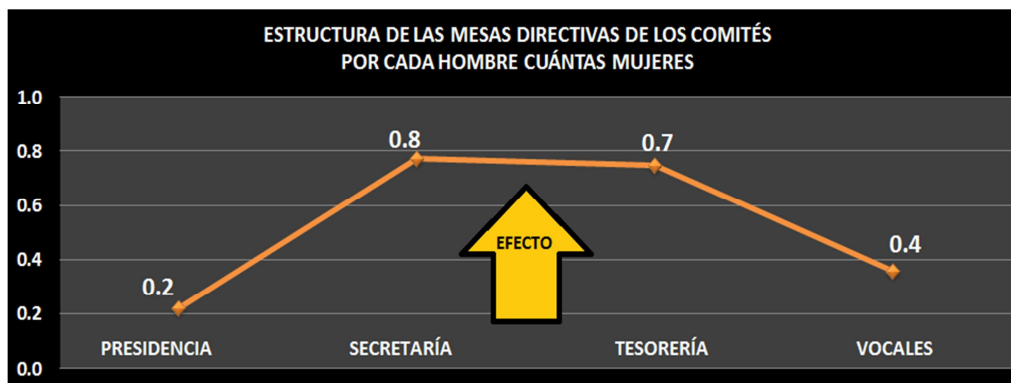
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Por su parte la medida afirmativa relativa a la participación de las mujeres en los espacios de las mesas directivas de los Comités de obra es de singular importancia, ya que, aunque se puedan dar incrementos cuantitativos en el número de mujeres participantes, aún se les margina de estos espacios.

El análisis de la información de 2007 a 2011 arroja los siguientes resultados: solo 18% de las personas que presiden (Presidencia) los Comités de Participación Social son mujeres (5 hombres por cada mujer); este porcentaje se incrementa a 44% cuando se habla de Secretaría y Tesorería (1.3 hombres por cada mujer), la relación tiende nuevamente a hacerse desigual cuando se habla de los vocales donde sólo el 26% son mujeres.



Si se analiza el equilibrio en el caso de los secretarios y tesoreros, entre sus explicaciones está el que sea el “efecto técnico” de la acción afirmativa enunciada más arriba. Es claro que aún los espacios de mayor responsabilidad y de toma de decisiones tienden a ser fuertemente espacios masculinizados; sin embargo, ya existen resultados visibles de la incorporación de las mujeres a este órgano.

Los recursos programados para mujeres en el segundo trimestre son \$89,878,914 pesos, de los cuales se ejercieron \$49,880,183 pesos lo que representó un avance del 55.4% respecto al periodo.

La meta de jornales programados a este segundo trimestre fue de 1,178,754. Sin embargo, el número de jornales realizados por las mujeres fue de 799,655, lo cual representó un cumplimiento de la meta del 67.8%.

Con relación a la meta trimestral programada de beneficiarias que corresponde a 24,558 mujeres, se tuvo un avance del 82.7%, ya que se atendieron 20,325 mujeres.

En el periodo que se reporta abril – junio se inició el registro de proyectos, la validación de los mismos y la integración de Comités de beneficiarios, no pudiendo tener un avance mayor en el inicio de proyectos debido a que en 14 entidades federativas hubo veda electoral, suspendiendo actividades de promoción del Programa, reuniones con beneficiarios e integración de Comités, lo que aunado a lo comentado en el primer trimestre nos permitió alcanzar un ejercicio presupuestal del 41% para el periodo enero – junio.

La veda electoral concluyó el 8 de julio, por lo que se espera que el Programa alcance las metas programadas al

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis del avance de resultados**

término del tercer trimestre del año.

Análisis de brecha de género

La participación de mujeres en el PET asciende a 41.3% del total de sus beneficiarios; en 2001 este porcentaje era del 19%, en 2003 del 26%, en 2006 del 32%, en 2007 del 34% lo cual demuestra que la brecha se ha ido cerrando de manera progresiva

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No detectamos obstáculo para el cumplimiento de las metas incluso indicadores como el cierre de la brecha de género han mejorado, las oportunidades se encuentran relacionadas con los recursos recibidos, los cuales permitirán llegar a una mayor cantidad de beneficiarias en todo el país e impulsar un mayor número de proyectos con participación de mujeres.

El principal reto dentro de la Perspectiva de género, además de mantener el ritmo ascendente de la participación femenina en el programa, es el diseño de una estrategia de atención para las mujeres indígenas beneficiarias del programa.

Las mujeres indígenas se distinguen del resto de las mujeres mexicanas por una gran cantidad de razones donde no sólo la diferencia cultural parece determinante. La situación de vulnerabilidad, marginación y pobreza extrema de estas mujeres está vinculada a la histórica desigualdad estructural de toda la población indígena. No obstante, son ellas quienes viven con mayor intensidad y crudeza los efectos nocivos de la desigualdad estructural interétnica e intragenérica. Cabe señalar que, en cuanto a las dimensiones medibles de la desigualdad, las mujeres indígenas manifiestan tener rezagos significativos respecto de los hombres indígenas así como respecto de las mujeres no indígenas; por ello, es imprescindible que las políticas públicas contemporáneas consideren la construcción de medidas afirmativas acorde a sus necesidades y respetuosas de su diferencia cultural.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 696 Institucionalizar un proceso de capacitación permanente dirigido al personal ministerial, policial y pericial, para que cuenten con las herramientas teórico-metodológicas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género, de derechos humanos y del interés superior de la infancia

Definición de la población objetivo

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) trabaja cotidianamente por lograr los mayores estándares de eficiencia y efectividad en la investigación de los delitos que le corresponde perseguir de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos A/024/08 y el A/109/12 del C. Procurador General de la República, en los cuales se le faculta para investigar y perseguir los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las acciones están dirigidas a la sociedad en general que denuncie delitos federales en materia de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Objetivo General de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas:

- Responder a la imperante necesidad de las mujeres, niñas y niños de contar con la protección del Estado frente a sus agresores y tratantes, desde una perspectiva de género y con pleno respeto a sus derechos humanos.

Objetivos Específicos:

- Lograr el esclarecimiento de los hechos, la consignación de los delincuentes y la obtención de la reparación del daño a favor de víctimas y/o personas ofendidas a través de las investigaciones sobre los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas del orden federal, producidos en cualquier lugar del país.
- Diseñar e implementar una estrategia de atención específica para cada caso, tomando en cuenta las características particulares de las personas y sus circunstancias.
- Velar por las medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y derechos humanos de las víctimas.
- Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y a que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran.

- Diseñar y difundir una campaña de prevención de la trata de personas para visibilizar el delito ante la ciudadanía.
- Llevar a cabo una estrategia de sensibilización en materia de violencia de género y trata de personas, dirigida a grupos en situación de vulnerabilidad, acorde a sus contextos.
- Implementar un programa de formación, basado en los principios de igualdad y no discriminación, para las y los integrantes de comités, fiscalías y demás organismos especializados en trata de personas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las características sociales y económicas que prevalecen en nuestro país, hacen posible la configuración de la problemática en torno a la mujer, dando cabida a fenómenos como la trata y violaciones a sus derechos en general que limitan la oportunidad de su desarrollo; problemática que en la PGR se atiende para contribuir al Estado de Derecho y el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente al servicio de la mujer.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Actividades realizadas por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas:

En el primer semestre del ejercicio fiscal de 2013, la FEVIMTRA dio inicio a la integración de 295 expedientes de averiguaciones previas por delitos de violencia contra las mujeres y delito de trata de personas relacionadas con hechos presuntamente constitutivos de delito, tales como abuso sexual, violencia familiar, violación, hostigamiento sexual, trata de personas, corrupción de personas menores de edad, amenazas y pornografía infantil. De los 295 expedientes de averiguaciones previas integrados, 241 se iniciaron por violencia contra las mujeres y 54 en materia de trata de personas.

La FEVIMTRA en el periodo de análisis, inició por el delito de trata de personas 54 expedientes de averiguaciones previas, la distribución por entidad federativa o lugar corresponden a los siguientes datos: Puebla (15); Distrito Federal (14); Estado de México; (5) Oaxaca (4); Chipas (4) Tlaxcala (3) y 13 inicios entre siguientes estados⁵⁶: Baja California Coahuila, Tamaulipas; Guanajuato; Hidalgo; Michoacán, Veracruz. Los delitos en materia de trata de personas se dieron, principalmente, en explotación sexual (43), explotación laboral (8), y otros delitos conexos (3).

En relación al indicador "Número de averiguaciones previas despachadas en delitos de violencia contra las mujeres y

⁵⁶ En la comisión del delito, la averiguación previa puede registrar más de un lugar de hechos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

delito de trata de personas con relación a averiguaciones previas iniciadas”, se obtuvo el 58.6 % del total de efectividad, al despachar 173 averiguaciones previas de 295 expedientes de averiguaciones previas iniciadas en el año.

Dicho resultado se explica por el hecho de que la determinación y conclusión de expedientes de averiguaciones previas en la materia depende de la demanda de servicio y los elementos de prueba que se provean para determinar los expedientes, aunado a que durante el año se ha incrementado el número de inicios de expedientes de averiguaciones previas, debido a la difusión que ha tenido el trabajo de la Fiscalía, es decir se estimó iniciar en el año 229 expedientes y realmente se han iniciado 295, (28.8% de incremento).

Es importante destacar lo anterior de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que en su artículo 47 mandata a la Procuraduría General de la República a proporcionar a las víctimas orientación y asesoría para su eficaz atención y protección, de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Con relación al indicador “Número de actividades (promoción, difusión, entre otras) que favorecen el principio de igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la PGR” se informa que durante el periodo de análisis, la FEVIMTRA realizó cuatro actividades para la incorporación de la perspectiva de género a fin de combatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la procuración de justicia federal, mediante el diseño y la puesta en marcha de acciones tendientes a transversalizar la perspectiva de género, modificar las pautas culturales discriminatorias, y fortalecer las herramientas y las capacidades del personal servidor público, para que ejerzan sus atribuciones con base en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Las cuatro actividades realizadas, representaron el 80% de la meta programada al periodo (cinco)

Las actividades de perspectiva de género consistieron en fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de la herramienta de difusión informática *Para ti*. Los comunicados enviados fueron:

1. **“Unidad de género”**, emitido el 13 de marzo de 2013, con información relativa a los objetivos de la Unidad de Género y sus funciones.
2. **“Diferencia entre los conceptos de sexo y género”**, emitido el 25 de marzo de 2013
3. **“Pon atención” (difusión del violentómetro)**, emitido el 10 de abril
4. **“Día Mundial de la Diversidad Sexual”**, emitido el 28 de junio

En el marco de este programa presupuestario, respecto a institucionalizar un proceso de capacitación permanente dirigido al personal ministerial, policial y pericial, para que cuenten con las herramientas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género, de derechos humanos; las acciones llevadas a cabo y población impactada y sensibilizada de enero a junio de 2013, la FEVIMTRA realizó 28 acciones de capacitación en materia de género, violencia contra las mujeres y trata de personas, en la modalidad presencial, a través de cursos, conferencias, pláticas y mesas técnicas, en materias como género básico, procuración de justicia con perspectiva de género, protocolos de investigación ministerial en feminicidios y violencia sexual, derechos humanos de las mujeres, prevención de violencia de género (en todas sus modalidades y tipos), trata de personas, prevención de pornografía infantil, entre otros temas inherentes.

- El total de personas capacitadas ascendió a 2,049 (1,050 mujeres y 999 hombres) pertenecientes a instituciones de procuración y administración de justicia, de seguridad pública; atención y asistencia a niñas y mujeres víctimas de violencia de género y trata de personas; mecanismos estatales para el adelanto de las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

mujeres, instituciones de salud en los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, así como a elementos del Ejército Nacional y de la Secretaría de Marina.

- Entre las personas capacitadas se encuentran 454 servidoras y servidores públicos de la PGR (249 mujeres y 205 hombres), así como 75 Agentes del Ministerio Público del ámbito federal y local (47 mujeres y 28 hombres).
- Las actividades de capacitación se realizaron en las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	No. Eventos	Mujeres	Hombres	Total
Baja California Sur	1	42	58	100
Chiapas	2	122	159	281
Chihuahua	1	26	14	40
Colima	1	16	24	40
Distrito Federal	15	404	316	720
Estado de México	1	9	3	12
Morelos	1	32	14	46
Tabasco	1	180	270	450
Tlaxcala	2	55	33	88
Veracruz	3	164	108	272
Total	28	1,050	999	2,049

- En materia del indicador de “Medidas de protección solicitadas y concedidas en los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas”, se informa al mes de junio de 2013, en específico sobre las medidas de protección establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la FEVIMTRA registra muy pocos casos de violencia familiar de competencia federal, la mayoría son de competencia local, por lo que a la fecha no ha sido necesaria la tramitación bajo ese instrumento legal, no obstante si se promueven con fundamento en código adjetivo aplicable, las medidas de protección que el personal ministerial implementa, es variada y no necesariamente se solicitan a autoridades judiciales porque la Fiscalía tiene la capacidad de instrumentar medidas de protección para las víctimas, por ejemplo se ha solicitado apoyo de agentes de la Policía Federal para implementar medidas de protección, en su carácter de escoltas para mujeres víctimas de casos graves en materia de violencia y trata; estas medidas pueden ser de protección 24 horas, donde la FEVIMTRA provee vehículo, hospedaje y proyectos de educación para la víctima y su familia hasta ordenes de protección o distanciamiento que se giran en casos de violencia de género, contra el presunto agresor, antes de determinar la investigación. El contar con El Refugio especializado de protección es uno de los recursos que tienen los ministerios públicos para proteger a las niñas y mujeres víctimas, en todos los casos para diligencias ante autoridades se realiza acompañamiento bajo custodia y protección de elementos de las policías, las cuales se seguirán promoviendo en los casos precedentes.

Otra parte importante de las acciones que realiza la FEVIMTRA, en el marco de esta programa es la realización de insumos de género en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, se informa que durante el periodo de análisis, la Fiscalía produjo 17 insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas dado que de ellos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

se desprenden acciones que permiten la participación de esta Fiscalía en diversos espacios como los son: proyectos de decretos de ley en temas relacionados con la competencia de la FEVIMTRA, recomendaciones a otras instancias en la conformación de nuevos mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencias extrema, lineamientos de colaboración interinstitucional, así como el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones que los organismos internacionales realicen al Estado mexicano o de solicitudes de instancias nacionales en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas.

Por otra parte, durante el periodo de análisis, la FEVIMTRA participó en 21 reuniones interinstitucionales de colaboración para construir mecanismos de apoyo a la atención de las víctimas y el combate del delito de trata de personas; con estas reuniones se busca contribuir y apoyar el trabajo de la PGR y otras instituciones del sector justicia encargadas de la investigación de delitos violentos contra las mujeres y trata de personas, la consignación de quienes los cometen, así como la atención y retribución a las víctima.

Durante este periodo se imprimieron y distribuyeron 1,000 ejemplares, de un total de 2,600, de materiales promocionales y de difusión, entre los que se encuentran dípticos, post it, pelotas anti estrés, discos, pines, libretas, carteras con banderillas para señalar y plumas. Estos fueron distribuidos en actividades académicas y en actos en los que la Fiscalía Especial participó durante el primer semestre del 2013. Al no tener una identidad gráfica del Gobierno de la República, se definieron diseños que fueron aprobados por la Dirección General de Comunicación Social de la PGR y por la Dirección de Imagen de la Presidencia de la República para su impresión.

Análisis de brecha de género

La Fiscalía Especial tiene adscrita la Unidad de Género de la Procuraduría General de la República, la cual tiene como competencia diseñar e implementar proyectos y actividades que favorezcan el fortalecimiento de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género que facilite la modificación de pautas culturales discriminatorias y desiguales en el ámbito de la procuración de justicia.

Una de sus responsabilidades es distinguir aquellas brechas de género que discriminan a las mujeres con relación a los hombres, dentro de las estructuras funcionales y formales de la PGR, para generar acciones que disminuyan las brechas.

Actualmente el INMUJERES coordina la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), que por primera vez en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas que lo consolidan, adquiere el carácter de programa transversal al que deberán articularse los programas sectoriales, especiales y regionales, programa del que será parte la PGR. Asimismo, la FEVIMTRA da seguimiento el Programa de Cultura Institucional 2013-2018 (PAPCI-PGR), como plan estratégico para crear y fomentar relaciones laborales libres de discriminación, e igualdad de oportunidades y trato en las servidoras y servidores públicos que desempeñan sus labores dentro de la PGR, motivando a aumentar la productividad, la eficacia y la eficiencia; logrando así, la transformación organizacional de la institución bajo la transversalización de la perspectiva de género, lo cual se verá reflejada en el quehacer institucional hacia la ciudadanía.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Asimismo, se iniciaron los trabajos para la actualización del proceso de certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, en tres Unidades Administrativas de la institución: la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas; de igual manera se está buscando implementar esta certificación en tres áreas más de la PGR. Con esta Norma se certifica la incorporación de la igualdad de oportunidades en el trabajo y el desarrollo profesional y humano del personal.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los obstáculos detectados durante el segundo trimestre de 2013 destacan:

Durante el segundo trimestre de 2013, la Unidad de Género de la PGR adscrita a la FEVIMTRA, continuó con el cumplimiento de las líneas de acción contempladas en el PAPCI-PGR 2013-2018, mismas que abarcan nueve ejes los temáticos.

Durante los primeros días de diciembre de 2012 la Fiscalía Especial recibió el material *Modelo de Intervención para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexuales en la Procuraduría General de la República*, el cual contaba con la imagen institucional del sexenio anterior, por lo que no fue distribuido, se esperó a que se definirán elementos generales de identidad gráfica del Gobierno de la República para sustituir la imagen de esta obra y realizar su difusión, así como, que terminara el proceso de licitación y adjudicación para la contratación de la imprenta para la impresión y sustitución de la propuesta de forros; tanto los trámites para el visto bueno de la aprobación de la nueva imagen como la contratación de la imprenta continúan en el seno del Consejo Editorial de la PGR, por ser este material impreso con recursos de esta instancia.

La Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FEVIMTRA, ha sostenido reuniones de trabajo internas a fin de desarrollar los contenidos de los materiales de difusión programados: cuadernillos, posters, trípticos y folletos con el tema de procuración de justicia con perspectiva de género, feminicidio y prevención de la trata de personas. Actualmente se tienen materiales promocionales que se emplean en las actividades de capacitación, así como dípticos con el tema de erradicación de la violencia contra las mujeres, con lo que se busca contar con la información más actualizada y plasmarla en los materiales.

Entre las áreas de oportunidad detectadas durante el segundo trimestre de 2013 destacan:

- Se está estructurando un programa de trabajo en el que se constituya una campaña integral de prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexuales en la PGR, que incorpore un pronunciamiento por parte del C. Procurador, una campaña interna a nivel nacional y un acuerdo de aplicación del *Modelo de intervención para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexuales dentro de la PGR*.

Se tiene contemplado que en la 6ª Sesión Ordinaria de la Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR, se haga extensiva a las y los titulares, las acciones que la Unidad de Género ha estructurado para darle continuidad a la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

incorporación de la perspectiva de género en la institución, así como hacer hincapié en el deber institucional y generar acuerdos entre las áreas a fin de lograr la transversalización de la perspectiva de género.

- Actualmente la Unidad de Género está impulsando la capacitación a las Unidades Administrativas que integran el Comité de seguimiento de los posibles casos de hostigamiento y acoso sexuales dentro de la PGR, a fin de que se puedan supervisar los casos presentados y fortalecer los mecanismos de atención y sanción.
- La Unidad de Género de la PGR, tiene programada para finales del mes de julio, la 6ª Sesión Ordinaria de la mesa Intrainstitucional de Género, en la cual se buscará el fortalecimiento del compromiso y deber institucional de consumir la transversalización de la perspectiva de género en todos los procesos de la institución. Al ser una Mesa a la que asisten titulares de las Unidades Administrativas.

Acciones de Mejora

Buscar que se emita un Pronunciamiento y un Acuerdo por parte del C. Procurador General de la República, por los que se manifieste la postura de “cero tolerancia” a estos actos de violencia, en el marco de la campaña programada en materia de prevención, atención y sanción al hostigamiento y acoso sexuales dentro de la PGR.

Gestionar que la FEVIMTRA brinde capacitación en materia de igualdad, derechos humanos, no discriminación y no violencia; a las áreas encargadas de hacer difusión al interior de la PGR, con la finalidad de que las comunicaciones internas contengan perspectiva de género, en este sentido se sostuvo una reunión de trabajo con el área encargada de la creación y difusión de comunicados internos en toda la PGR (oficinas centrales y delegaciones), a fin de proporcionales la fundamentación y argumentación jurídicas en la materia, y que éstas sean contempladas al momento de la creación de los comunicados. Asimismo, se realiza una supervisión semanal de las publicaciones hechas a través de la herramienta electrónica de difusión “para ti”, con la intención de fortalecer la perspectiva de género en las comunicaciones internas de la institución.

La FEVIMTRA a través de la Unidad de Género de la PGR ya ha convocado a la 6ª Sesión Ordinaria de la Mesa Intrainstitucional de Género, en la cual se abordarán las acciones programadas para logara la transversalización de la perspectiva de género en la PGR.

De igual manera se han emitido oficios a las y los titulares de las Unidades Administrativas de la PGR, exhortando a que se lleve a la práctica nuestro deber institucional de transversalizar la perspectiva de género.

Impulsar la aplicación efectiva del *Modelo de intervención para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexuales dentro de la PGR*, el cual se concluyó en la FEVIMTRA con las colaboraciones de: Visitaduría General; el Órgano Interno de Control; la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparos; la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 414

Nombre de la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 697 Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y a que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran

Definición de la población objetivo

Objetivo:

- Dar atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos.
- Coordinar el desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas, así como de ofendidos y testigos, y de que quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluido el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedita la denuncia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, tiene como propósito evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones a fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en la materia y así poner a disposición de los jueces federales elementos de prueba que contribuyan al combate a la delincuencia organizada, incluido la prevención, atención y sanción de la trata de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Con el fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en materia de delincuencia organizada, durante el primer semestre de 2013, en la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos se iniciaron 123 expedientes de averiguaciones previas (35 en materia de indocumentados, 19 en materia de trata de personas y 69 por delitos conexos).

En relación al indicador “Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, personas y órganos”, se informa que se despacharon 80 expedientes de averiguaciones previas de un total de 383 expedientes de averiguación previa en trámite, cifra que representó el 20.9 %.

Durante el periodo de análisis, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, realizó 37 consignaciones de personas involucradas a estos tipos de delito, de los cuales 42 personas relacionadas con tráfico de indocumentados, 31 por trata de personas y 34 personas vinculados con otros delitos conexos, del total de personas consignadas a los jueces, 78.5 % fueron del sexo masculino y 21.5 % del sexo femenino.

Análisis de brecha de género

Durante el ejercicio fiscal de 2013, el personal ministerial involucrado en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, continúa con los esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de este tipo de investigaciones, se continuaron con los mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que busca la obtención de sentencias condenatorias.

La Procuraduría General de la República, en la lucha frontal contra los delitos en materia de delincuencia organizada, procuró poner todos los elementos de prueba al poder judicial, para que sean dictados autos de formal prisión en contra de quienes se obtuvo su captura, estando en proceso judicial respectivo, buscando siempre la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es importante destacar que las averiguaciones previas que atiende la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y en particular la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, son muy complejas de actuación y que el inicio de las mismas así como su determinación, dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación poniendo a disposición del juez elementos de prueba contundentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

Clave del Pp: E009

Nombre del Pp: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención víctimas del delito

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 707 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para prevenir y sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos

Definición de la población objetivo

Los estándares internacionales indican que, para los casos de víctimas de delitos cometidos en el marco de relaciones de poder, tales como los que constituyen la violencia contra las mujeres y la trata de personas, es necesario implementar un método que permita lograr la detención de las personas tratantes, así como la reinserción de las víctimas. Por ello, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas sigue un modelo de actuación centrado en la víctima conforme al cual:

- Se le brindan los servicios de asistencia especializada que requiere para poder enfrentar el estrés postraumático y reconocerse como víctima, y para resolver sus problemas de salud, adicciones u otros, que necesiten atención inmediata.
- Se le facilita el proceso de denuncia a partir de una atención especializada con calidad y calidez, bajo una perspectiva de género, protegiendo el interés superior de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En esta actuación, las áreas de atención a víctimas y de investigación ministerial trabajan de manera coordinada con el fin de no revictimizar.

El modelo de atención integral a víctimas de violencia de género y trata de personas de la FEVIMTRA atiende bajo el esquema del pleno respeto de los derechos humanos y el interés superior de la infancia con perspectiva de género; con el fin de garantizar la integridad física y psicológica de las víctimas de estos delitos. Cuenta con una línea de atención telefónica gratuita, así como un Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas, que constituye un espacio de alta seguridad para atender y alojar a las probables víctimas (y a sus hijos e hijas menores de edad) de violencia de género extrema y trata de personas, y brindarles un lugar digno y seguro en donde vivan temporalmente. En él se brindan servicios en las áreas jurídica, emocional, médica, trabajo social, pedagógica y antropológica. Se cuenta también con programas de actividades

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

formativas y recreativas, educación abierta para adultas; se llevan a cabo los procesos de reincorporación sociocultural (laboral, escolar, vivienda, entre otros).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que representa al Estado mexicano el incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas. Dentro de las acciones implementadas destaca la creación de un Refugio Federal, que desde 2009 constituye un espacio para atender y alojar a víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema, en el cual se brinda a las mujeres, sus hijas e hijos menores de 12 años un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; se proporciona protección, atención integral y asistencia especializada por parte de un grupo interdisciplinario de expertas. A su vez se da cumplimiento a los compromisos nacionales, atendiendo lo establecido en los artículos 3, 8, 38, fracción XIII y 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y los artículos 13, Fracc. 1 incisos d) y e), 62 y 65 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos); e internacionales asumidos en la materia.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Con el fin de brindar atención y servicio a víctimas de violencia de género extrema y trata de personas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, se obtuvieron los siguientes resultados en el periodo de tiempo que nos compete:

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas.

Número de personas atendidas:	29
Género	
Mujeres:	25
Hombres:	4

Con el fin de contribuir al fortalecimiento, protección y pleno respeto a los derechos humanos de las víctimas con perspectiva de género; así como brindar un espacio que cuente con las medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos de las víctimas del delito de trata de personas, la FEVIMTRA dirige el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, el cual

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

brinda a las y los afectados un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; apoya su proceso jurídico y psico-social para mejorar su calidad de vida y bienestar, así como garantizar su reincorporación a la sociedad, a través de un modelo especializado de protección y atención integral con estructura multidimensional que ofrece protección, atención a la salud física y mental, así como una atención de adicciones y un proceso de reinserción social, con el fin de que transiten de su condición de víctimas a sobrevivientes.

Durante el primer semestre de 2013, la Procuraduría General de la República, a través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, llevó a cabo 6,340 acciones de las cuales destacan: 500 servicios de apoyo psicológico (servicios de atención terapéutica con enfoque psicoanalítico y, en algunos casos, con técnicas de terapia sistémica y de terapia grupal); 370 de apoyo legal (asesoría a las víctimas que testifican contra sus tratantes o victimarios, antes de dar su testimonio); 493 servicios de trabajo social (colaboraciones en el diseño del plan de acción multidisciplinario que da cumplimiento a las necesidades e intereses de las víctimas realizando un diagnóstico de las condiciones familiares, sociales y laborales); 3,771 servicios de salud (se llevan a cabo a fin de proporcionar los cuidados necesarios para una buena integridad física); entre otros.

Asimismo, se llevó a cabo la realización de acciones auxiliares de apoyo a las víctimas atendidas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, se brindaron 795 servicios de acompañamiento, los cuales son aquellos servicios que se proporcionan a las usuarias durante todo el proceso de fortalecimiento, y físicamente en instituciones públicas y privadas involucradas en su proceso.

En materia de dictámenes periciales realizados de psicología, trabajo social, antropología, informes, impresiones diagnósticas e historias de vida; durante el periodo enero-junio de 2013, se llevaron a cabo 83 pruebas concluidas con perspectiva de género a solicitud de los agentes del Ministerio Público de la Federación y locales.

Otra tarea importante en el marco de este programa presupuestario, es el apoyo y fortalecimiento ministerial durante el proceso de denuncia; toda vez que como parte importante de las 29 Víctimas canalizadas al Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata, 15 Víctimas denunciaron los hechos delictivos, por lo cual se iniciaron expedientes de averiguaciones previas.

En lo que se refiere al indicador de “Procesos de sensibilización dirigidos a personal ministerial y pericial para la aplicación de la perspectiva de género en la integración de la averiguación previa” se informa que la FEVIMTRA llevó a cabo cuatro procesos de sensibilización a los operadores de la procuración de justicia que permitan identificar y valorar los factores de vulnerabilidad y su abuso como medio para la comisión de delitos de trata de personas y violencia extrema de género, así como a facilitar el trabajo interdisciplinario que contribuya a las labores de investigación y procuración de justicia, así como la adopción de medidas de perspectiva de género en la integración de la averiguación previa.

Procesos de sensibilización
Enero-Junio

Procesos
1.- El peritaje antropológico social con perspectiva de género. Grupo 1
2.- El peritaje antropológico social con perspectiva de género. Grupo 2

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>3.- Mesas técnicas en materia de investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, violaciones de mujeres y homicidios de mujeres por razones de género.</p> <p>4.- Modelos de búsqueda de niñas, niños, adolescentes y mujeres con especial énfasis en la aplicación de la metodología de perspectiva de género e interés superior de la infancia.</p>
<p>Los procesos de sensibilización son realizados a través de la Unidad de Género de la PGR, la cual tiene como competencia diseñar e implementar proyectos y actividades que favorezcan el fortalecimiento de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género que facilite la modificación de pautas culturales discriminatorias y desiguales en el ámbito de la procuración de justicia. Una de sus responsabilidades es distinguir aquellas brechas de género que discriminan a las mujeres con relación a los hombres, dentro de las estructuras funcionales y formales de la PGR, a fin de generar acciones que disminuyan las brechas de desigualdad e identificar alternativas para promover la igualdad entre otras y otros.</p>	

Análisis de brecha de género
<p>El Refugio de la FEVIMTRA-PGR es una instalación de alta seguridad, que permite brindar atención y protección a víctimas de trata que se encuentran en un grado alto de vulnerabilidad, además de preservar para ellas un ambiente de libertad y tranquilidad durante su estancia y a lo largo del proceso de atención integral, lo que facilita una debida procuración de justicia. Tiene como objetivo ofrecer un espacio seguro en donde las mujeres, sus hijas e hijos obtengan las herramientas individuales psicoemocionales, jurídicas e intelectuales para apropiarse de su vida y de sus decisiones con el fin de transformar de manera constructiva sus relaciones interpersonales y reconstruir su proyecto de vida con miras a lograr su reinserción social.</p> <p>Los criterios de actuación de la FEVIMTRA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva de género. • Derechos Humanos. • Especial atención a la protección integral a la infancia. • Trabajo interinstitucional. <p>Bajo estos criterios en el Refugio se proporciona a las personas que ingresan asistencia, protección y seguridad; respeto a su dignidad; autodeterminación; privacidad y confidencialidad; información veraz y comprensible; atención a su salud física y emocional; terapias psicológicas; asesoría legal, acceso a la justicia y protección especial durante los procesos judiciales; acceso a la educación, capacitación y empleo; apoyo para el acceso diplomático y consular, así como realización de trámites migratorios y regreso seguro y voluntario a su país de origen, en su caso.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Refugio Especializado para la Atención Integral y Protección de Víctimas de Extrema Violencia y Trata de Personas, opera con criterios de perspectiva de género, derechos humanos, especial atención a la protección integral a la infancia y trabajo interinstitucional. En ese sentido, se requiere de fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia y en el área de Salud Mental. Asimismo, reforzar mecanismos de cooperación con instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas, con el objeto de promover apoyos en materia de capacitación, educación, cultura, actividades formativas y recreativas en beneficio de las usuarias.

- En lo que se refiere a oportunidades, la FEVIMTRA cuenta con personal altamente capacitado en la atención a víctimas de estos delitos, así como personal sensible a la problemática con la que nos enfrentamos día a día.
- Otra oportunidad es la posibilidad de capacitación continua en los temas que nos compete.
- El tener el acercamiento con las víctimas de estos delitos nos ofrece la oportunidad de obtener información para construir perfiles, rutas de actuación, modelos de abordaje, así como dar asistencia y seguimiento a corto y mediano plazo a aquellas mujeres que pasan a. un Albergue de puertas abiertas o a una Casa de Medio Camino o egresan definitivamente del apoyo institucional
- Un obstáculo importante está representado por la ausencia de redes de apoyo para esta población, lo cual representa un reto para las instituciones subsanar esta carencia y al personal de la FEVIMTRA dar un seguimiento cercano y eficiente.

Acciones de Mejora

- Mejorar los Modelos de Atención a las víctimas de estos delitos.
- Adecuar de manera puntual los Protocolos de actuación de la Unidad de Atención Emergente así como los del Refugio Especializado
- Crear vínculos interinstitucionales que beneficien a las víctimas y fortalecer los existentes.
- Planeación de la creación de un albergue y una Casa de Medio Camino de la FEVIMTRA.
- Fortalecer la relación con la Red de Refugios para los casos de no competencia.
- Búsqueda de talleres que promuevan oficios productivos en las usuarias.
- Priorizar los niveles educativos de las usuarias del Refugio.
- Búsqueda de oportunidades y bolsa de trabajo para aquellas mujeres que egresan del Refugio y desean una vida para ellas y para sus hijas e hijos sin violencia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Regulación y Supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

Clave del Pp: G003

Nombre del Pp: Regulación y Supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 762 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género

Definición de la población objetivo

218 Servidores Públicos de la CNSNS

Diagnóstico sobre la situación por atender

El desconocimiento de los servidores públicos (mujeres y hombres) de esta CNSNS, de la normativa en materia de género

Análisis del avance de resultados

- El titular de la CNSNS designó una servidora pública adscrita a la Subdirección de Recursos Humanos como responsable de la implantación del Programa de Cultura Institucional en materia de igualdad entre mujeres y hombres
- Se verificó que el Código de Ética, Conducta de la CNSNS, mantenga un lenguaje incluyente esté se encuentra en la Intranet del Órgano Desconcentrado
- La Misión y Visión de la CNSNS contiene los principios de igualdad y no discriminación, se encuentra publicado en la página y en la intranet de la misma
- Se publicó en las instalaciones de la CNSNS, carteles que muestran las escalas de medición de violencia hacia mujeres y hombres

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Se continúa con el análisis de la posible existencia de una brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se cuenta con el personal que realice exclusivamente estas funciones, ya que estas actividades se realizan adicionalmente a las establecidas en las descripciones de puestos del personal de la Subdirección de Recursos Humanos, lo que implica cargas adicionales de trabajo.

Acciones de mejora

La CNSNS está llevando a cabo campañas de difusión de equidad y género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos y Materiales

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 753, 763, 768, 775 y 799

Definición de la población objetivo

Se describe la población objetivo por actividad a realizar de acuerdo a cada línea de acción siguiente:

1. Impulsar la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres e instrumentar los mecanismos que aseguren la igualdad entre mujeres y hombres.
 - Población objetivo: La certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres beneficiará a: 404 mujeres y 449 hombres, datos que variarán en función de los movimientos de personal.
2. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Población objetivo: El curso Sensibilización de Equidad de Género Avanzado beneficiará directamente a 6 mujeres y 7 hombres quienes coordinan en la Sener las acciones de transversalización de igualdad entre mujeres y hombres, e indirectamente a todo el personal de la Sener: 404 mujeres y 449 hombres, a quienes está dirigido el curso básico; dichos datos variarán en función de los movimientos de personal y del número de personas que se inscriban y terminen el curso.
3. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.
 - Población objetivo: El evento del Día del Niño es una prestación para personal de base, pero se hace extensiva al personal operativo de confianza hasta nivel 11, con hijas/os menores de 13 años. Se benefició a 69 niñas, 93 niños, 109 mamás y 109 papás, lo que hace un total de 380 beneficiarias/os.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo
<p>4. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población objetivo: A través de un curso para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, se beneficiará a 3 mujeres y 3 hombres que integran el grupo colegiado, con nuevos conocimientos que permitan dar una atención especializada a posibles víctimas de HAS. <p>5. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población Objetivo: La certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001: 2008 beneficiará a 30 mujeres y 45 hombres que participan en los 11 procesos certificados de la Secretaría de Energía.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>El diagnóstico se divide en cada una de las 5 Líneas de Acción, de las cuales para este trimestre se reportan las siguientes:</p> <p>1. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la Secretaría de Energía desde el año 2008 se imparte anualmente el curso “Sensibilización en Equidad de Género”. A la fecha han participado 267 mujeres y 91 hombres. Dicha capacitación es realizada sin costo por instructores internos. • Se pretende seguir impartiendo al interior de la Sener el curso “Sensibilización en Equidad de Género” para continuar reduciendo la brecha de información y conocimiento del personal de la Secretaría sobre la desigualdad social entre mujeres y hombres, en diversos ámbitos y actividades. Pretende que las personas tomen una postura y conciencia crítica sobre la forma en que se establecen las relaciones sociales en lo cotidiano. • Sin embargo, es necesario contratar un curso de sensibilización avanzado, para el personal, tanto de la Dirección General de Recursos Humanos y Materiales como las y los enlaces de cada unidad administrativa que coordinan las acciones para la transversalización de la igualdad entre mujeres y hombres, cuenten con mayores conocimientos en la materia. Con ello se pretende mejorar la conducción de dichas acciones y enriquecer el contenido del curso “Sensibilización en Equidad de Género” que se imparte al personal en general. <p>2. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Desde hace varios años, la Secretaría de Energía tiene establecida en las Condiciones Generales de Trabajo la celebración del Día del Niño, la cual es una acción orientada a promover el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, mediante la convivencia del personal en un evento de características totalmente familiares. Aunque es una prestación para personal de base se extiende al personal operativo de confianza.
 - Se pretende complementar el evento del Día del Niño para que las familias de las y los trabajadores de la Sener convivan en un ambiente y espacio diferentes a la cotidianidad del trabajo, lo cual también incide en el mejoramiento de las relaciones humanas y laborales.
3. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.
- Desde hace varios años, la Secretaría de Energía tiene establecida en las Condiciones Generales de Trabajo la celebración del Día del Niño, la cual es una acción orientada a promover el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, mediante la convivencia del personal en un evento de características totalmente familiares. Aunque es una prestación para personal de base se extiende al personal operativo de confianza.
 - Se pretende complementar el evento del Día del Niño para que las familias de las y los trabajadores de la Sener convivan en un ambiente y espacio diferentes a la cotidianidad del trabajo, lo cual también incide en el mejoramiento de las relaciones humanas y laborales.
4. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.
- Para la instalación del Grupo de Intervención y Acompañamiento de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (GRIHAS), en septiembre del 2011, sus integrantes se capacitaron de manera presencial y en línea, a efecto de poder recibir, atender e investigar las quejas por hostigamiento y acoso sexual (HAS) que se presenten contra servidoras/es públicos en activo de la Secretaría de Energía. Dicha capacitación fue impartida por INMUJERES sin costo.
 - Sin embargo, es necesario contratar un curso para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, para las y los miembros de este grupo colegiado.
5. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.
- La Secretaría de Energía cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado en ISO 90101:2008, el cual contribuye a mejorar los procesos y resultados de las unidades administrativas que lo conforman, cuyos resultados son de alto impacto interno (personal) y externo (sociedad).
 - Para continuar promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres se considera importante incorporar al Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría elementos de perspectiva de género mediante las siguientes acciones:
 - a).- Incorporación de lenguaje incluyente no discriminatorio a toda la documentación que forma parte del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Sistema de Gestión de la Calidad y que tiene como destinatarios al personal de la dependencia y al público al que van dirigidos los trámites y servicios certificados en ISO 9001:2008.

b).- Incorporación al Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de Energía, el cual es producto del proceso de capacitación y que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad, de tres cursos orientados a promover la igualdad entre mujeres y hombres y a proporcionar herramientas para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual; cursos que anteriormente no estaban considerados como parte estratégica de la capacitación.

c).- Incorporación de políticas formales para que la oferta y acceso a la capacitación en la Secretaría se proporcione en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.

d).- Incorporación de políticas formales para que el ingreso de personal mediante concurso público y abierto del Servicio Profesional de Carrera, se realice en un marco de igualdad entre mujeres y hombres, y de prevención y combate a la discriminación por cualquier motivo.

e).- Generación de indicadores y estadísticas por sexo en los procesos en los que es posible identificar esta variable.

- Para mantener la certificación y con ello los beneficios que aporta a la Sener y a sus usuarias/os internos y externos es necesario recibir una auditoría de vigilancia para evaluar cumplimiento con la norma ISO 9001:2008.

6. Impulsar la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres e instrumentar los mecanismos que aseguren la igualdad entre mujeres y hombres.

- Desde 2011 la Sener cuenta con la certificación en la Norma Mexicana Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, orientada a disminuir la brecha de desigualdad por género.
- Recientemente fue publicada la nueva versión de la norma de referencia, lo que hace necesario que este año la Secretaría de Energía haga la transición a esta nueva versión, para mantener la certificación.
- Las acciones afirmativas se encuentran incorporadas en los requisitos que contempla la norma de referencia, en las prácticas laborales que respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la accesibilidad y ergonomía y la libertad sindical, entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

En el segundo trimestre la Secretaría de Energía ha ejercido los recursos que le fueron asignados para la igualdad entre mujeres y hombres, a través de las siguientes actividades:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Para complementar el evento del Día del Niño a efecto de que las familias de las y los trabajadores de la Sener convivieran en un ambiente y espacio diferentes a la cotidianeidad del trabajo y para fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, se amplió la cobertura de los beneficios otorgados al personal, mediante boletos de acceso, vales de comida y de efectivo canjeables por cualquier producto dentro del parque de diversiones donde se llevó a cabo el festejo, con una vigencia de tres meses, lo que permite que el personal y sus familias disfruten de esta prestación en el momento en que la familia lo decida, y no en un solo día como anteriormente se llevaba a cabo. Se benefició a 69 niñas, 93 niños, 109 mamás y 109 papás, lo que hace un total de 380 beneficiarias/os.

- Se iniciaron las gestiones para la contratación del servicio de capacitación para impartir el Curso Avanzado en Sensibilización en Equidad de Género y el curso Atención Especializada de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Trabajo.

Análisis de brecha de género

Estas acciones tienen por objeto la promover la igualdad de género y erradicar la discriminación por cuestiones de género, fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, así como garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Estas acciones tienen por objeto la promover la igualdad de género y erradicar la discriminación por cuestiones de género, fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, así como garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 717 La Dirección de Modernización continuará con la certificación en el Modelo de Equidad de Género en las áreas que la integran

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

A efecto de contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores así como la continuidad en los procesos, se considera importante continuar con modelos o certificaciones, que promuevan la aplicación de acciones estratégicas orientadas a cerrar brechas entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La certificación es anual y se realizará en el cuarto trimestre del 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
En el segundo semestre se realizará el diagnóstico.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 718 La Dirección de Modernización seguirá promoviendo al interior de sus áreas adscritas, la Política del Modelo de Equidad de Género en CFE

Definición de la población objetivo
Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender
Sensibilizar al personal de la Dirección de Modernización sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, para cerrar brechas de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados
Se realizó el primer taller de sensibilización durante el mes de junio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 719 Evaluar periódicamente la evolución de las condiciones de equidad de género e igualdad, que permitan detectar necesidades del personal

Definición de la población objetivo
Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender
Conocer la evolución de las prácticas implementadas con el objetivo de disminuir brechas de género en la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados
La acción está programada para el segundo semestre.

Análisis de brecha de género
La acción está programada para el segundo semestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 720 Hacer difusión del Protocolo de Intervención para casos de Discriminación, acosos y hostigamiento sexual en la CFE

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar y sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar la violencia de género la prevención y atención de hostigamiento sexual laboral, cualquier tipo de discriminación en la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados

Se realizó un curso en el mes de junio.

Análisis de brecha de género

No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 721 Realizar programas de capacitación que atiendan la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en el interior de las áreas de la Dirección de Modernización

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar y sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar la violencia de género, prevención, atención, sanción, sobre el hostigamiento sexual dentro de la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados

Se realizó un curso en el mes de junio.

Análisis de brecha de género

No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 723 La Dirección de Modernización continuará con la capacitación que mejore y amplíe sus conocimientos habilidades, con el propósito de de evitar la discriminación de género

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar y sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar la violencia de género, prevención, atención, sanción, sobre el hostigamiento sexual dentro de la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados

Se realizó un curso en el mes de junio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 724 Reforzar el desarrollo de prácticas no discriminatorias, para favorecer la igualdad de trato y de oportunidades y de contrarrestar cualquier tipo de exclusión

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Establecer prácticas en la Dirección de Modernización, que favorezcan la igualdad de trato y oportunidades así como cualquier tipo de exclusión, con el objeto de erradicar cualquier forma de discriminación de género.

Análisis del avance de resultados

Acción a realizar en el segundo semestre.

Análisis de brecha de género

No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 725 Continuar con la difusión al interior de las áreas de la Dirección de modernización con material que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la importancia de erradicar cualquier forma de discriminación de género en la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados

Se realizó un curso en el mes de junio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se presentaron.

Acciones de mejora

No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 737 Apoyar el desarrollo profesional del capital humano

Definición de la población objetivo
Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender
Capacitar con enfoque de género en temas de ahorro de energía al personal tanto femenino como masculino de la Coordinación del PAESE y áreas solicitantes en temas de ahorro de energía, con el objetivo de promover conceptos básicos que permitan atender alguna consulta sobre consejos de ahorro de energía en sus áreas de trabajo, con base a los conocimientos proporcionados en el curso; la tendencia es reducir el consumo de energía y cuidar el medio ambiente a través de la implementación de mejores prácticas, siendo participativos a todos los niveles jerárquicos de la institución.

Análisis del avance de resultados
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 738 Propiciar esquemas de investigación, análisis y compilación de datos sobre el ahorro y uso eficiente de la energía considerando los beneficios en un esquema de equidad de género

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

Formular catálogo de nuevas tecnologías con tendencia a reducir el consumo de energía eléctrica y los daños al medio ambiente, esto permitirá generar conciencia entre el personal de la entidad ya que se pretende publicar los beneficios por la aplicación de dichos sistemas tanto en el hogar como la oficina.

Análisis del avance de resultados

Sin información

Análisis de brecha de género

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 739 Capacitar al personal en temas relacionados a la equidad de género

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

Informar a los trabajadores del área de la Coordinación primordialmente, con temas para la equidad de género, los cuales pretenden fomentar condiciones de respeto e igualdad de oportunidades de trabajo en el personal adscritos o comisionados en la coordinación, como efecto secundario en el ámbito familiar, propiciando el desarrollo profesional y elevar las oportunidades de crecimiento personal.

Análisis del avance de resultados

Sin información

Análisis de brecha de género

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 742 Facilitar los medios a las mujeres para atender situaciones familiares

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

Otorgar facilidades para atender situaciones familiares a las trabajadoras del área, lo cual permitirá crear un ambiente de trabajo más cordial en condiciones de estabilidad y propiciando la productividad, así como la integración familiar, lo que permitirá el ausentismo y baja productividad.

Análisis del avance de resultados

Sin información

Análisis de brecha de género

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 743 Dirigir pláticas al personal masculino que promuevan la equidad de género

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

A través de las pláticas fomentar el respeto por las personas de género femenino a efecto de reducir comentarios y tratos de discriminación referidos a la condiciones de desigualdad, beneficiando a las mujeres del área de trabajo y del ambiente familiar en consecuencia.

Análisis del avance de resultados

Sin información

Análisis de brecha de género

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 745 Reconocer el trabajo de los trabajadores

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

A través de las pláticas fomentar el respeto por las personas de género femenino a efecto de reducir comentarios y tratos de discriminación referidos a la condiciones de desigualdad, beneficiando a las mujeres del área de trabajo y del ambiente familiar en consecuencia.

Análisis del avance de resultados

Sin información

Análisis de brecha de género

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 746 Promover la participación de los trabajadores como brigadistas en ahorro de energía

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como labor fundamental del programa F571 se capacitará al personal femenino para que puedan tener los conocimientos necesarios para brigadistas en escuelas de sus hijos, atención al público o en sus centros de trabajo con consejos de ahorro de energía. Con ello se pretende fomentar hábitos para reducir el consumo de energía y aprovechamiento de la prestación del servicio eléctrico.

Análisis del avance de resultados

Sin información

Análisis de brecha de género

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 747 Difusión para sensibilización del tema

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Sensibilizar al personal sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, para cerrar brechas de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 747 Difusión para sensibilización del tema

Definición de la población objetivo
Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar y eliminar la violencia de género.

Análisis del avance de resultados
La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género
La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 756 Capacitación en temas que coadyuven a promover la igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, para cerrar brechas de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 765 Contratación de organismos certificadores para recertificación y/o certificación

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A efecto de contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores así como la continuidad en los procesos, se considera importante continuar con modelos o certificaciones, que promuevan la aplicación de acciones estratégicas orientadas a cerrar brechas entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 765 Contratación de organismos certificadores para recertificación y/o certificación

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A efecto de contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores así como la continuidad en los procesos, se considera importante continuar con modelos o certificaciones, que promuevan la aplicación de acciones estratégicas orientadas a cerrar brechas entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 765 Contratación de organismos certificadores para recertificación y/o certificación

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A efecto de contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores así como la continuidad en los procesos, se considera importante continuar con modelos o certificaciones, que promuevan la aplicación de acciones estratégicas orientadas a cerrar brechas entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 780 Capacitación en temas que coadyuven a promover la erradicación de la violencia de género

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la importancia de erradicar y eliminar la violencia de género.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 793 Difusión para sensibilización

Definición de la población objetivo
Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar cualquier forma de discriminación de género.

Análisis del avance de resultados
La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género
La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 800 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la importancia de erradicar cualquier forma de discriminación de género y cerrar brechas.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 811 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos, promocionales)

Definición de la población objetivo

Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Sensibilizar al personal sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer las brechas existentes en la materia, que permitan propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 811 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos, promocionales)

Definición de la población objetivo
Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar y eliminar la violencia de género.

Análisis del avance de resultados
La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género
La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 811 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos, promocionales)

Definición de la población objetivo

Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar y eliminar la violencia de género.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 812 Capacitación (Interna con los programas que tiene el área de Capacitación y Externa con Organismo Externo; tanto para el personal en general, como para el personal que tratará los asuntos relacionados con el tema Considerando si es necesario viáticos)

Definición de la población objetivo

Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, para cerrar brechas de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 812 Capacitación (Interna con los programas que tiene el área de Capacitación y Externa con Organismo Externo; tanto para el personal en general, como para el personal que tratará los asuntos relacionados con el tema Considerando si es necesario viáticos)

Definición de la población objetivo

Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, para cerrar brechas de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana

Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social

Clave de la UR: 411

Nombre de la UR: Unidad de Política y Control Presupuestario

Clave del Pp: J014

Nombre del Pp: Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Viudas de Veteranos de la Revolución.

Al inicio del año 2013 se tenía previsto atender a una población de 52 Viudas de Veteranos de la Revolución semestralmente, en doce estados de la República.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La población de viudas de veteranos de la Revolución Mexicana es un grupo vulnerable de mujeres en edad avanzada, con limitaciones físicas propias de su edad, algunas de ellas no saben o ya no pueden escribir. Es una población que tiende a disminuir año con año. Es necesario continuar proporcionando en tiempo y forma los apoyos a la población objetivo.

Esta población se encuentra distribuida en diferentes estados de la República Mexicana, sin embargo se concentra fundamentalmente en Morelos, seguido por los estados de Guerrero y Veracruz.

Análisis del avance de resultados

De las 52 viudas de veteranos, previstas para brindarles apoyo económico, al término del primer semestre del año, sólo 46 recibieron la ayuda, en virtud de que tres de ellas no ejercieron el cobro correspondiente durante el segundo trimestre del año. Las beneficiadas de este programa, se distribuyeron en 11 entidades federativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Aunque se trata de un grupo pequeño, el apoyo económico brindado, es fundamental para esta población, en tanto contribuye a satisfacer sus necesidades más elementales y subsana la ausencia de beneficios de seguridad social.

Análisis de brecha de género

No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Conocer con oportunidad su estado de salud, debido a que cuando éste es delicado, no se presentan a pasar revista de sobrevivencia o no se presentan a cobrar su ayuda económica semestral. En ocasiones demora la información sobre su supervivencia o deceso y en ciertos casos no existe un familiar responsable que brinde información o entregue el acta de defunción.

Para la SHCP, el pase de revista constituye el mecanismo y fuente de información principal, relativa a la sobrevivencia de las viudas, sin embargo para algunas beneficiarias que viven en diferentes estados de la República, el pase de revista se realiza con huella digital, en virtud de que no saben escribir o están imposibilitadas para hacerlo por su condición física.

La revista de supervivencia en las entidades federativa, es realizada por las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apoyo a las funciones llevadas a cabo por la Unidad de Política y Control Presupuestario. La población beneficiada se distribuyó en 11 entidades federativas, sin embargo en cinco de éstas, se ubica una viuda; Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.

En algunos municipios no existe una oficina en la que las viudas puedan pasar revista de supervivencia, por lo cual tienen que trasladarse a otro municipio con ese fin.

La entrega de los apoyos se efectúa a través de órdenes de pago que sólo las propias beneficiarias pueden cobrar, o bien, la persona que sea designada por la beneficiaria a través de una carta poder certificada por esta Secretaría.

Las causas por las cuales al final del segundo trimestre del presente año, tres viudas no se presentaron a cobrar son: la Viuda que vive en Puebla, Puebla no lo hizo debido a trámites que no ha podido concluir de carácter jurídico. Otra de ellas de Cuautla, Morelos, fue por enfermedad y la tercera la que radica en Chilpancingo, Guerrero se desconoce la causa a la fecha de la elaboración del presente reporte.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Coinversión Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación

Número de acción: 831 Financiar proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres, 833 Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la violencia de género, y 835 Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la discriminación por género.

Definición de la población objetivo

El Programa de Coinversión Social (PCS), fortalece a los Actores Sociales (Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación), a través del apoyo a proyectos de coinversión entre el Gobierno y éstos, dirigidos a atender a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

Desde un enfoque transversal y con perspectiva de género, en sinergia con los Actores Sociales, el PCS busca contribuir a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, el PCS a través de estos proyectos, contribuye a dirigir los esfuerzos conjuntos para la atención de grupos de población, tales como mujeres, indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros, propiciando su inclusión en el desarrollo social.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las diferencias culturales entre mujeres y hombres sustentadas en la diferencia sexual biológica, han traído como consecuencia una situación de desigualdad en la que históricamente se encuentran las mujeres, lo que ha generado un desarrollo inequitativo que se observa en todas las esferas sociales. Es por ello que ningún fenómeno es neutro al género ya que es vivido de manera distinta por mujeres y hombres, derivado de la carga cultural asignada a lo masculino y a lo femenino.

En este sentido, la desigualdad es un fenómeno estructural que permea a todos los estratos sociales y culturales por lo que son necesarias estrategias integrales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en temas prioritarios en México tales como: las brechas de género en el acceso a la alimentación, la salud, la escasa participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, a las oportunidades de empleo digno y bien remunerado y además, en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

la persistencia de la violencia y discriminación hacia las mujeres, que impactan en las relaciones familiares, comunitarias, laborales y sociales con efectos multiplicadores, entre los que se identifican: la transmisión intergeneracional de la violencia, la erosión del capital social y una menor participación de las mujeres en puestos de representación política.

Análisis del avance de resultados

Con corte al 30 de junio del 2013, se han dictaminado 4391 proyectos de las 7 convocatorias publicadas por el Programa de Coinversión Social (PCS) resultando hasta el momento elegibles 2138 proyectos, (un proyecto es elegible cuando obtiene un resultado de 70 o más puntos, sin embargo su apoyo está sujeto a la disponibilidad presupuestal), en particular la convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) 2013 se encuentra terminando la fase de dictaminación, hasta el momento se han dictaminado 725 proyectos de la convocatoria IG en 120 comisiones dictaminadoras, resultado elegibles 241 proyectos, los cuales se distribuyeron en las siguientes temáticas:

1.1 Realización de herramientas y modelos con enfoque de género que permitan fortalecer las competencias de las mujeres con acciones de empoderamiento, a través de la capacitación, transformación de actitudes culturales, fortalecimiento emocional, enfoque psicosocial, formación de redes y definición de agendas locales que impulsen el derecho a la participación política, y a los liderazgos comunitarios y sociales.

1.2 Impulso de modelos que permitan la promoción de masculinidades no hegemónicas, en particular, en la promoción de la corresponsabilidad familiar; el cuidado de personas enfermas y en la realización de tareas domésticas.

1.3 Promoción de herramientas que permitan el fomento de la participación y organización directa de quienes viven en localidades urbanas, rurales y/o indígenas en la planeación y ejecución de proyectos que atiendan sus necesidades prácticas y/o estratégicas, generen ingresos o productos que promuevan la formación de redes y liderazgos para su desarrollo integral.

1.4 Desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida y el desarrollo humano en aspectos como: la salud, educación, alimentación, vivienda y bienestar.

1.5 Apoyo de iniciativas desde una perspectiva de género que favorezcan la cohesión social, a través del fomento al empleo, la participación en proyectos culturales, deportivos y artísticos en la comunidad, para hombres y mujeres en todas las etapas de la vida.

1.6 Generación de herramientas, mecanismos y modelos que impulsen el liderazgo de las mujeres a través de la comunicación, difusión e información, incorporando el uso de nuevas tecnologías.

2.1 Atención en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género.

2.2 Promoción de acciones de investigación y elaboración de diagnósticos para la prevención y atención de la violencia

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

y de la trata de personas, desde el enfoque de género y respeto a los derechos humanos. Dirigidos a las personas que se encuentran en mayor riesgo de padecer este fenómeno.

2.3 Realización de estudios, investigaciones y diagnósticos que identifiquen los factores sociales que originan la violencia de género en los diversos ámbitos de la vida familiar, laboral, docente, institucional, social y comunitaria.

2.4 Elaboración de talleres, cursos de sensibilización y/o campañas sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia y discriminación por razones de género promoviendo la aplicación de acciones preventivas y de atención a víctimas.

3.1 Desarrollo de acciones que contribuyan a fomentar la comunicación, el lenguaje y la educación inclusiva con perspectiva de género.

3.2 Realización de campañas, talleres, exposiciones artísticas y actividades culturales, recreativas y deportivas entre otras para identificar y desnaturalizar imágenes denigrantes de las mujeres en los medios de comunicación y fomentar una publicidad libre de sexismos, violencia de género y discriminación.

3.3 Impulso de programas de apoyo con perspectiva de género a grupos que viven situaciones de riesgo o marginación.

3.4 Elaboración e implementación de modelos, desde una perspectiva de género para el respeto a la diversidad social y sexual, orientados a: la prevención y atención de la violencia laboral y docente; violencia en la comunidad; violencia institucional y violencia feminicida que tengan efectos nocivos para el desarrollo pleno de las mujeres y en la convivencia social armónica.

3.5 Generación de iniciativas para prevenir y atender la discriminación por género en los ámbitos público y privado incidiendo en las causas psicosociales que la originan.

4.1 Creación de modelos que fortalezcan la participación activa de las mujeres en los comités comunitarios, integrados por beneficiarios/as de los programas sociales en la cruzada contra el hambre desde el enfoque de género.

4.2 Generación de herramientas con enfoque de género dirigidas a mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad y titularidad de la tierra, de la vivienda y el crédito.

4.3 Implementación de estrategias que incorporen a las mujeres en proyectos de preservación, uso y disfrute del agua, el suelo y la biodiversidad, así como de recuperación y formación de conocimientos de biotecnología, para un uso sostenible de los recursos y la promoción de la autosuficiencia alimentaria con enfoque de género.

4.4 Proyectos que ofrezcan opciones productivas y mayores ingresos para las mujeres, con perspectiva de género, que coadyuven a dar cumplimiento a la cruzada contra el hambre.

5.1 Creación de Observatorios de Violencia Social y de Género en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, México, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas. Mediante la colaboración y coordinación interinstitucional, así como con procesos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

articulados con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en áreas o regiones con niveles altos o crecientes de violencia de género, los Observatorios deberán recopilar información a nivel estatal y municipal para alimentar los indicadores del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos, así como crear y administrar la información de una página Web.

5.2 Fortalecimiento de los Observatorios existentes de Violencia Social y de Género, los cuales deberán generar indicadores en su área de influencia, sobre los tipos y modalidades de la violencia contenidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia mediante el levantamiento de una encuesta, con el propósito de a) cuantificar y caracterizar la violencia contra las mujeres a nivel local, b) realizar diagnósticos y c) elaborar recomendaciones de política pública local y estatal en materia de violencia de género. Mantenimiento y actualización de la página Web del OV con información, contenidos y resultados relevantes sobre su trabajo.

De los proyectos elegibles, la temática con más proyectos fue la 1.1 Realización de herramientas y modelos con enfoque de género que permitan fortalecer las competencias de las mujeres con acciones de empoderamiento con 52 proyectos, seguida de la temática 2.4 Elaboración de talleres, cursos de sensibilización y/o campañas sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia y discriminación por razones de género promoviendo la aplicación de acciones preventivas y de atención a víctimas con 27 proyectos y en el tercer lugar se ubicó 2.1.- Atención en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género con 23 proyectos elegibles.

Otras acciones realizadas para incorporar la perspectiva de género en el Programa de Coinversión Social fueron:

-La preparación de un curso a distancia a través de la Red Nacional de Teleaulas titulado, Cómo elaborar proyectos sociales con perspectiva de género, cuyo objetivo "Impulsar la integración de la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo social, para favorecer la igualdad de oportunidades y derechos de hombres y mujeres, sin discriminación alguna" dirigido a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollan proyectos sociales y personas interesadas en elaborar proyectos con perspectiva de género.

-Se realizaron las gestiones para solicitar recursos para la transversalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Desarrollo Social, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas para el ejercicio fiscal 2014. El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno, con el fin de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas.

-Elaboración de una estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el Instituto Nacional de Desarrollo Social, lo que impactará en la integración de la mirada de género en los procesos y procesos internos del Indesol en el clima laboral y en los procesos del Programa de Coinversión Social.

Análisis de brecha de género

En particular, la convocatoria de Fortalecimiento a la Equidad de Género, es una acción afirmativa que busca cerrar

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis de brecha de género**

brechas de género mediante proyectos generados desde las organizaciones de la sociedad civil, que impulsen el empoderamiento de las mujeres, a través acciones de sensibilización en género, capacitación en nuevas tecnologías de la información y en oficios no tradicionales, que a la vez de dotar de herramientas para obtener ingresos, contribuyan a modificar estereotipos de género que fomentan la desigualdad. Igualmente busca la generación de nuevos imaginarios colectivos, a través de impulsar proyectos que promuevan nuevas identidades, incluyendo el tema de nuevas masculinidades. Igualmente busca cerrar la brecha de la participación desigual de las mujeres en los espacios públicos de decisión, a través de la promoción de liderazgos femeninos que favorecen la inclusión de las mujeres en estos espacios

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Respecto a la convocatoria de Fortalecimiento a la Igualdad y Equidad de Género 2013, uno de los obstáculos principales fue el número de proyectos que excedió el padrón de dictaminadoras y dictaminadores de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, por lo que se realizó una búsqueda de apoyo interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil para que pudieran fungir como dictaminadores/as. El problema estribó en que no siempre se pudo garantizar que las 3 personas integrantes tuvieran experiencia en proyectos con perspectiva de género lo que se trató de subsanar con una capacitación a las y los dictaminadores con PEG y con la integración de, al menos, una persona con experiencia en temas de género o por mesa de trabajo. Por otro lado, se presentó un porcentaje alto de reprobación de proyectos 66.5%, debido entre otras cosas a que de nueva cuenta se confunden proyectos de mujeres con proyectos que integren adecuadamente perspectiva de género.

Acciones de mejora

Para el siguiente periodo, se impartirá a través de la Red Nacional de Teleaulas el curso a distancia denominado: Cómo elaborar proyectos sociales con perspectiva de género cuyo objetivo será "Impulsar la integración de la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo social, para favorecer la igualdad de oportunidades y derechos de hombres y mujeres, sin discriminación alguna" el curso estará dirigido a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollan proyectos sociales y personas interesadas en elaborar proyectos con perspectiva de género, asimismo, en el marco de las acciones para transversalizar la perspectiva de género en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) se plantea realizar talleres en temas de género e implementación de estrategias de género en los procesos que lleva a cabo el Instituto, los cuales estarán dirigidos al funcionariado público.

Por otra parte se prevé para el ejercicio fiscal 2014 acciones relacionadas fortalecer la capacitación que se brinde a las organizaciones acerca de la incorporación de perspectiva de género en proyectos sociales. Asimismo, contar con una red de dictaminadores/as especialistas en temas de género de mayor alcance, previendo futuros escenarios donde se siga presentado una cantidad de proyectos tan elevada como lo fue

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de mejora
en la convocatoria de 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S155

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 840 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

Definición de la población objetivo

La población objetivo del PAIMEF son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, secretarías, consejos y/o oficinas que, en los estados y el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En nuestro país, la capacidad institucional para hacerle frente a la violencia contra las mujeres aún es limitada. Esta situación se debe, en un primer nivel, a la deficiente procuración e impartición de justicia de justicia, a las diversas limitaciones institucionales de las Instancias de mujeres, a la escasa oferta institucional de servicios especializados, la falta de profesionales y funcionariado público capacitado y sensibilizado en torno a esta problemática, la casi nula coordinación entre actores sociales, así como la falta de una red social de apoyo para las mujeres en situación de violencia.

Y en un nivel más profundo, la violencia contra las mujeres se arraiga en el hecho de su naturalización e invisibilización debido a las pautas culturales desiguales, a las representaciones y prácticas sociales inequitativas y discriminatorias hacia éstas por su condición de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El desconocimiento de los derechos humanos por parte de las mujeres es una situación generalizada, no hay en la práctica una efectiva apropiación y ejercicio de éstos, más aún en un contexto de violencia, pues cualquier proceso de autonomía y autodeterminación se encuentran obstaculizado por el miedo, la amenaza real y la falta de credibilidad en las instituciones. La violencia contra las mujeres además de ser una violación a sus derechos humanos, es un factor de vulnerabilidad que las coloca en situación de desventaja respecto al acceso y disfrute de los beneficios del desarrollo.

No puede haber democracia si no hay igualdad de condiciones entre los individuos, la violencia contra las mujeres exige el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto, y debe abordarse en el contexto de los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema nuevo y es sumamente complejo dada su naturaleza multifactorial, la legitimidad con la que cuenta culturalmente y lo aceptado. Aunado a esto, se encuentra la carencia de conocimiento y comprensión de la dinámica de la violencia contra las mujeres. Ha sido de manera muy reciente, que comienza a ubicarse en la agenda pública como un problema no íntimo ni individual, sino como un problema de salud pública y obstáculo para el desarrollo social del país. Por lo que como se ha señalado a pesar de los recientes avances para atenderlo, sigue persistiendo una capacidad institucional limitada para hacer frente a este complejo problema.

Sin embargo y gracias a que se ha comenzado a investigar y documentar el problema, se cuenta ahora con algunas estimaciones de la gravedad del mismo: 46 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de género⁵⁷. De igual forma, se sabe también que la respuesta a este problema ha sido limitada. Uno de los principales obstáculos para responder de manera adecuada es que no se reconoce la violencia contra las mujeres como un problema y en caso de hacerse, no se comprende la dinámica del mismo.

Análisis del avance de resultados

Información cualitativa del Segundo Trimestre de 2013

- Se atendieron las siguientes solicitudes de INMUJERES:
 - El 23 de abril se remitió la circular de solicitud a las IMEF para incluir en sus convocatorias para apoyar refugios con recursos del PAIMEF, la observancia del “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)”.
 - El 2 de mayo se envió en archivo electrónico la información de acuerdo al oficio INMUJERES/SE/DGEDE/DDI/0177/2013, respecto a las investigaciones, estudios, diagnósticos y/o evaluaciones derivadas de la promoción de los derechos humanos de las mujeres realizadas durante 2012 por el PAIMEF, para ponerlas a disposición del público por medio del Centro de Documentación de dicho Instituto.

⁵⁷ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<ul style="list-style-type: none"> • El 17 de abril la Secretaría de la Función Pública emitió la ficha informativa del PAIMEF de acuerdo a las correcciones que se enviaron vía correo electrónico ese mismo día. • El 17 de abril se concluyó con la carga de avances en los indicadores que conforman la MIR 2013 del PAIMEF, así como los datos sobre los efectos de monitoreo del anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). • El 17 de abril se remitió la versión digital de los documentos correspondientes a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAIMEF y el 19 de abril se realizó en las oficinas de la SEDESOL la primera reunión para definir los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del PAIMEF, con la participación de representantes de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), así como de la Unidad de Planeación de Relaciones Internacionales (UPRI). • El 18 de abril se llevó a cabo la Reunión Nacional del PAIMEF con titulares de las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas cuyo objetivo fue generar un espacio de intercambio de información y reflexión sobre el PAIMEF en el marco de la nueva política de desarrollo social en los proyectos 2013. • El 22 abril se envió de forma digital y en correo ordinario el informe final de Contraloría Social del PAIMEF 2012 a la Secretaría de la Función Pública. • El 21 de mayo se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol la capacitación al personal del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco en la cual se proporcionaron referencias básicas del PAIMEF desde una perspectiva normativa, metodológica y operativa para la formulación del proyecto 2013, contando con la participación de tres mujeres profesionistas que laboran el dicho instituto. • El 14 de junio se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol la capacitación de Contraloría Social al personal de la Subdirección de Enlace del PAIMEF (3 personas), Coordinación regional (2 personas) y Coordinación Nacional (1 persona). • El 18 de junio se envió vía correo electrónico el informe de las visitas de seguimiento físico en campo realizadas a los proyectos del PAIMEF en 2012. • El 28 de junio se concluyó con la carga de información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en el módulo de cuenta pública 2012.

Análisis de brecha de género
No aplica

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p><u>Oportunidades:</u></p> <p>Las IMEF se han propuesto agilizar la gestión de sus proyectos para la pronta operación de las Unidades Especializadas de Atención</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría Social y Desarrollo Humano

Clave del Pp: S241

Nombre del Pp: Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 862 Derechos humanos y sociales

Definición de la población objetivo

La población objetivo son niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna, en cuyo hogar se haya tenido jefatura femenina en un rango de 12 a 68 años de edad, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La pobreza no es una condición estática, sino que puede variar a lo largo del tiempo. Esto es, la condición de pobreza de las personas puede depender de eventos que las hagan caer en esta situación, volverla más severa, o en su caso, ayudarlas a superarla. En este sentido, la vulnerabilidad de las personas ante la pobreza se puede expresar como el alto riesgo de que un individuo o grupo enfrente cualquiera de los siguientes escenarios: ingrese a un estado de pobreza, su condición de pobreza sea más severa o que su condición de pobreza se haga crónica o de largo plazo.

Esta vulnerabilidad se agrava en personas que por sus condiciones socioeconómicas están expuestas a ciertos riesgos que pueden hacer que caigan o empeoren su situación de pobreza. Entre estos riesgos, se encuentran la pérdida de los activos productivos que permiten a las personas generar ingresos para satisfacer sus necesidades básicas (como la pérdida del empleo o la pérdida del jefe o jefa de familia), la ausencia de redes de protección social (no tener acceso a servicios de salud, por ejemplo) o el escaso desarrollo en capacidades básicas como salud, alimentación y educación.

En México, los tres riesgos mencionados anteriormente se agravan en hogares con jefatura femenina, ya que al ser el único sustento familiar y al carecer de alguna red de protección social, en caso de pérdida de la madre, sus hijos e hijas pueden caer o empeorar su situación de pobreza, limitando así su desarrollo y oportunidades futuras. En México, en aproximadamente 5.2 millones de hogares de los 6.9 millones de hogares con jefatura femenina, las jefas de familia no cuentan con el apoyo de un cónyuge debido a que son solteras, separadas, divorciadas o viudas¹.

Cabe resaltar que en México, existen 332 mil hogares en zonas rurales y 1.4 millones en áreas urbanas cuya jefa de familia cuenta con entre 12 y 68 años de edad, viviendo en condiciones económicas por debajo de la Línea de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Bienestar que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), es decir, se encuentran en condiciones de pobreza. Para 2013 se estima que de las jefas de familia sin cónyuge y en estado de pobreza, puedan morir alrededor de 7 mil de ellas, dejando en orfandad aproximadamente a 15 mil menores de 0 a 23 años. Por lo anterior, los hogares con jefatura femenina y con hijos o hijas en edad escolar son particularmente vulnerables, ya que en caso de la pérdida de la principal fuente del ingreso del hogar, los hijos e hijas podrían ver disminuida su capacidad de satisfacer sus necesidades básicas en alimentación y salud o podrían verse en la necesidad de trabajar y abandonar su educación, situaciones que en el corto y largo plazos pueden agravar su condición de pobreza. Ante tal situación, el Gobierno Federal ha decidido implementar el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, el cual contribuye a disminuir la vulnerabilidad de estos hogares ante el posible fallecimiento de la madre, fomentando la protección social de hijas e hijos en estado de orfandad. Así mismo, este Programa contribuye a la consolidación de un sistema de seguridad social universal, que es característica de un México incluyente.

Análisis del avance de resultados

En razón de que se determinó modificar el mecanismo de operación originalmente previsto en las reglas de operación, por el establecimiento de un Fideicomiso de Administración y Pago para la distribución de los apoyos a los beneficiarios, el cual está en proceso de autorización ante las estancias normativas correspondientes, al mes de junio no hay avance y no se han ejercido recursos en este Programa.

Análisis de brecha de género

No hay resultados.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La decisión de que un fideicomiso administre y otorgue los apoyos en vez de una compañía de seguros, permitirá que los recursos puedan fluir de manera más directa a los beneficiarios, optimizando el uso de los recursos para hacer llegar los apoyos a un mayor número de hijas e hijos en orfandad.

Acciones de mejora

No hay resultados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 899 Operar el programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo

Definición de la población objetivo

250 servidores y servidoras públicas de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, a nivel central.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Se observó la necesidad de proporcionar información a través de herramientas de capacitación sobre temas de equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Después la evaluación de la investigación de mercado, los proveedores del servicio que fueron consultados, remitieron al área de Recursos Humanos, las propuestas de cotizaciones técnicas y propuestas económicas sobre el curso de equidad de género, con el fin de ser evaluadas para su análisis y con ello contar con los elementos necesarios para la adjudicación correspondiente.

Así como en la modalidad de impartición que sea más adecuada, considerando tiempo y lugar, aunque la posibilidad de implementar el curso a distancia vía internet, generaría ciertas ventajas en comparación con un curso presencial las cuales están siendo analizadas para su consideración en la toma de la decisión sobre la forma de impartición. Se analizará el contenido temático de los cursos, conforme a los criterios del Comité de Perspectiva de Género y del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

En el sector central, (constituido entre el personal de la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, ubicados en el Distrito Federal) la brecha de género es casi inexistente al ubicarse en los porcentajes de 48.21% y 51.78% de mujeres y hombres respectivamente, pero aun es importante mantener una constante sensibilización sobre los temas de equidad e igualdad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El hecho de considerar un curso que esté planeado para impartirse a distancia se considera como una oportunidad, ya que de esta manera se amplía su alcance dando mayores posibilidades de capacitación al personal sin tener que desplazarse a un lugar determinado, permite el acceso al curso con total libertad de horarios y se distribuye de forma rápida y precisa a todos los participantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Establecer y conducir la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 611.

Nombre de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Establecer y conducir la política de turismo.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 903 Coordinar y operar la mesa intrainstitucional de la perspectiva de género en el sector Turismo

Definición de la población objetivo

La población objetivo para el segundo trimestre del año, del Sector Turismo integrado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), sus Órganos Administrativos Desconcentrados constituidos por el Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR), la Corporación Ángeles Verdes (CAV) y Entidades Coordinadas como el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Empresas Filiales: FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.; FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.; y FONATUR Constructora, S.A. de C.V. está constituida por un total de 2,608 personas de las cuales 854 (32.7%) son mujeres y 1,754 (67.3%) hombres. Esta población objetivo será considerada como población atendida, ya es la beneficiaria de las acciones emprendidas para transversalizar e institucionalizar la política de igualdad entre mujeres y hombres. (Ver: Anexo 1 Población)

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 27 de diciembre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en él se incluye el Capítulo IV que habla de la igualdad entre mujeres y hombres, artículo 24, Anexo 12 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Donde se consignan las asignaciones para diversos ramos de la Administración Pública Federal entre ellos, la Secretaría de Turismo. Este recurso es destinado a los programas que atienden las necesidades de las mujeres en salud, procuración de justicia, desarrollo económico, educación, participación política y seguridad, así como para dar continuidad a los trabajos para lograr la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de encontrar una distribución justa de recursos y beneficios para las mujeres, en aras de fortalecer su desarrollo personal y colectivo en la sociedad.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Turismo un presupuesto

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender				
etiquetado de \$7.3 millones de pesos, el cual, se detalla a continuación:				
PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	Monto Asignado (\$)
M001	Actividades de apoyo administrativo.	510. Dirección General de Administración.	Capacitar al personal de la Secretaría de Turismo y a sus órganos administrativos desconcentrados en temas de equidad e igualdad de género.	631,260.00
P001	Establecer y conducir la política de turismo.	611. Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial.	Coordinar y operar instrumentos de política: Comité de Género y Comité de HyAS	5,000.00 (cinco mil pesos)
P002	Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos.	212 Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.	Sensibilizar sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo. Capacitar y formar a prestadores de servicios turísticos sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y del turismo. Difusión de materiales impresos y audiovisuales.	6 695,000.00
Total:				7' 331,260.00

El presupuesto etiquetado en la materia asignado a la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, para el 2013, es de \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.), con el cual se llevará a cabo la coordinación y operación de las sesiones de los instrumentos de política denominados: Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal (Comité de Género) y Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (Comité HyAS) en la Secretaría de Turismo. Los recursos presupuestarios etiquetados y designados por la Cámara de Diputados, los reportará en su momento, la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo, a través del Programa Transversal, "Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres".

I) Comité de Género (antes Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género). El Sector Turismo en aras de cumplir con los mandatos internacionales y nacionales para promover la equidad entre los géneros, erradicar la discriminación e impulsar una nueva cultura de respeto e igualdad de oportunidades, desde el 2008, ha llevado a cabo diversas acciones con el fin de institucionalizar la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, una de ellas fue la creación e instalación de la **Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo (MIPG)**, la cual, fue conocida como un espacio permanente de acción al interior del sector turismo, que pretendió facilitar, desarrollar e implementar la política de igualdad entre mujeres y hombres a través de la adopción de la institucionalización de la perspectiva de género, llevando a cabo sesiones ordinarias trimestralmente, en las que se establecieron acuerdos que generaron tareas dentro de la Secretaría de Turismo y Entidades Coordinadas que fortalecieron la política pública en la materia.

Considerando la necesidad de emprender acciones de consolidación, transversalización e institucionalización de este mecanismo colegiado, se determinó emprender una transformación organizacional y funcional de éste, dando paso a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

la creación el 27 de noviembre de 2012 al **Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turístico Federal (en lo sucesivo Comité de Género)**, el cual tiene como objetivo, promover y fomentar acciones que consoliden la inclusión de la perspectiva de género; combata la discriminación; erradique todo tipo de violencia, promueva el respeto a los derechos humanos y fomente la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres al interior del sector turismo. Para el 2013, se realizarán un total de **3 sesiones** ordinarias, que se llevarán a cabo cada cuatro meses.

II) Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (Comité HyAS) en la Secretaría de Turismo. Mecanismo de actuación instalado el 01 de diciembre de 2011, constituido por un grupo multidisciplinario de personas de la Secretaría de Turismo, Corporación Ángeles Verdes y Centro de Estudios Superiores en Turismo, que tiene por objetivo forjar relaciones laborales armónicas y equitativas para la institución, y sus acciones deberán estar encaminadas a crear un clima laboral acorde a los valores de carácter ético y con respeto en todo momento a los derechos humanos, para ello, llevará a cabo **3 sesiones** ordinarias anuales (una cada cuatro meses) en las que se deberán crear acciones transversales e institucionales para eliminar la discriminación y la violencia, fomentando el acceso, la permanencia a un trabajo digno y de calidad, así como una ambiente de respeto, de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

El avance del gasto del recurso presupuestario etiquetado y designado a la UR 611, Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial por la Cámara de Diputados, serán reportados en su momento, por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo, a través del Programa Transversal, "Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres".

Indicador 1. Realizar sesiones del Comité de Género al año.

Fórmula del indicador:

$3 \text{ sesiones programadas} / 3 \text{ sesiones realizadas} * 100.$

Indicador 2. Realizar sesiones del Comité HyAS al año.

Fórmula del indicador:

$3 \text{ sesiones programadas} / 3 \text{ sesiones realizadas} * 100$

El avance del indicador 1.

El avance del indicador 1. La primera sesión del año del Comité, se verificó el 23 de abril de 2013. Por lo que el avance del indicador es de 33.3%. Se establecieron un total de 2 acuerdos, los cuales se asientan en la respectiva minuta y están concluidos. Asimismo a principios del mes de junio, las Bases de Organización y Operación del Comité Género, se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

encuentran inscritas en la normatividad interna de la Secretaría de Turismo. Finalmente, la Segunda Sesión de este Comité, se verificará el 16 de agosto del presente año. (Ver archivos electrónicos adjuntos: Acuerdos Comité Género, Bases de Op_Comité Género, Minuta 1 Comité Género y Programa Trabajo 2013 Comité Género. Todos con extensión PDF).

El avance del indicador 2.

El avance del indicador 2. La primera sesión del año del Comité, se verificó el 26 de abril de 2013. Por lo que el avance del indicador es de 33.3%. Se establecieron un total de 6 acuerdos, de los cuales 4 concluyeron y 2 se encuentran en proceso. Asimismo a principios del mes de junio, las Reglas de Organización y funcionamiento del Comité HyAS, se encuentran inscritas en la normatividad interna de la Secretaría de Turismo. Finalmente, La Segunda Sesión de este Comité se llevará a cabo el 22 de agosto del presente año. (Ver archivos electrónicos adjuntos: Acuerdos Comité HyAS, Carpeta con Programa de Trabajo 2013, Minuta 1 Comité HyAS y Reglas Org_Func Comité HyAS. Todos con extensión PDF).

Análisis de brecha de género

No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Asistencia y compromiso de todas y todos los integrantes de los diversos instrumentos: Comité de Género y Comité HyAS.
- Cambios de enlaces intrainstitucionales de los diversos instrumentos de política.

Oportunidades:

- Son instrumentos constituidos formalmente que fortalecen la transversalización e institucionalización de la política pública de igualdad entre mujeres y hombres.
- Promueven la consolidación de la Cultura Institucional basada en una política social de igualdad de género, que fortalece la calidad, eficiencia y eficacia del desempeño de las servidoras y servidores públicos de las instituciones que conforman el sector turismo, en un ambiente laboral sano, de respeto, igualdad de oportunidades y no discriminación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Implementar y operar eficaz y oportunamente mecanismos o instrumentos institucionales permitiendo fortalecer la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres en el sector turismo.</p> <p>Mejorar la coordinación y operación oportuna de las acciones establecidas en los instrumentos (Comité de Género y el Comité HyAS), instalados oficialmente por el sector turismo para institucionalizar la igualdad entre mujeres y hombres.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 212

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 905 Sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, 906 Capacitación y formación a prestadores de servicios turísticos sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, 908 Difusión de materiales impresos y audiovisuales para la prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.

Definición de la población objetivo

Beneficiarios directos: Prestadores de servicios turísticos de diversas ramas del sector, Asesores sociales, consultores e instructores en turismo, estudiantes de turismo.

Beneficiarios indirectos: Niñas, niños y adolescentes en México, turistas nacionales y extranjeros, sociedad en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE VIAJES Y TURISMO

La trata de personas, es un fenómeno grave que se ha incrementado, de manera importante en nuestro país, su impacto, que abarca a cientos de miles de víctimas cada año, vulnera la dignidad de sus víctimas, afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y sobre todo, fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen.

El turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, en ocasiones las redes de crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece esta noble industria, así como para cometer el delito; los prestadores de servicios turísticos son personal clave con un gran potencial para prevenir este flagelo desde sus

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

ámbitos laborales o comunitarios, por tal motivo es nuestra responsabilidad reconocer su existencia y sobre todo actuar en consecuencia para garantizar que la industria turística actúe en un marco de responsabilidad y compromiso social previniendo que este delito continúe lastimando a miles de víctimas.

La industria turística ofrece oportunidades de empleo a mujeres y hombres que en muchas ocasiones pertenecen a las comunidades aledañas a los centros turísticos y que no cuentan con la información necesaria para prevenir o combatir este tipo de delitos.

Con base en los elementos anteriormente descritos se concluye que las condiciones de las mujeres en el sector, podrían propiciar cierta vulnerabilidad hacia delitos como la trata de personas, trabajar a favor de la salud, la seguridad y el bienestar de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo, incluye instaurar una políticas, programas y proyectos de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia, discriminación o desigualdad en su entorno laboral y en el ambiente en el que se desarrollen o actúen, sin diferenciar si se trata de prestadoras de servicios o turistas que visiten nuestro país.

Con el propósito de reducir los impactos negativos que produce la trata de personas en el sector turístico, esta Dependencia, en coordinación con organismos gubernamentales, de la sociedad civil y empresas, lleva a cabo acciones encaminadas a contribuir al combate a este delito desde la óptica de la prevención, entre las que destacan investigaciones, programas de sensibilización-capacitación y formación de facilitadores, diseño de materiales impresos y audiovisuales y el impulso de un “Código de Conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo”.

Para el presente ejercicio se ha desarrollado el proyecto “CUARTA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO”, integrado por las siguientes acciones:

- 1) *Coordinación de Foros de Sensibilización sobre Prevención a la trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en 12 Estados de la República Mexicana*
- 2) *Impartición de cursos de formación y actualización de facilitadores, sobre “Prevención a la Trata con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, en los 12 Estados de la República, donde se desarrollen los foros de sensibilización.*
- 3) *Implementación de acciones para el impulso al Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en 12 destinos de la República Mexicana.*
- 4) *Campaña de difusión “No + Trata” dirigida a turistas nacionales y extranjeros*
- 5) *Curso de Sensibilización, “Una revisión crítica de la masculinidad tradicional: herramientas para avanzar hacia la equidad, la intimidad y el buen trato”*
- 6) *Diseño, actualización e impresión de materiales didácticos y promocionales para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, para reforzar cada actividad.*

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE LAS MYPIMES TURÍSTICAS

Asimismo con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias del sector turístico mediante iniciativas encaminadas a propiciar su empoderamiento personal y empresarial a fin de generar nuevas oportunidades para el desarrollo personal, profesional y del sector, esta Dependencia desarrolló el proyecto denominado “SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO”, mismo que se desarrollarán a través de talleres dirigidos a mujeres propietarias de Mypimes turísticas, en 10 destinos de la república mexicana

Análisis del avance de resultados

1) Coordinación de Foros de Sensibilización sobre Prevención a la trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en 12 Estados de la República Mexicana

No se ha desarrollado ningún evento debido a que el primer destino programado para el 18 y 19 de julio solicitó la reprogramación de fecha para que asista el gobernador del estado de México al evento.

2) Impartición de cursos de formación y actualización de facilitadores, sobre “Prevención a la Trata con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, en los 12 Estados de la República, donde se desarrollen los foros de sensibilización.

No se ha desarrollado ningún evento debido a que el primer destino programado para el 18 y 19 de julio solicitó la reprogramación de fecha para que asista el gobernador del estado de México al evento.

3) Implementación de acciones para el impulso al Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en 12 destinos de la República Mexicana.

No se ha desarrollado ningún evento debido a que el primer destino programado para el 18 y 19 de julio solicitó la reprogramación de fecha para que asista el gobernador del estado de México al evento.

4) Campaña de difusión “No + Trata” dirigida a turistas nacionales y extranjeros

Con el objeto de Difundir información preventiva sobre el delito de la trata de personas en el sector de viajes y turismo, que coadyuve a la promoción de una cultura de cero tolerancia y al desaliento de la demanda entre turistas nacionales y extranjeros, en dos destinos turísticos de la República Mexicana se implementó esta campaña en los Destinos de Veracruz, Ver. y Acapulco Guerrero en los cuales se capacitó a un total de 78 jóvenes voluntarios denominados “Embajadores Turísticos” (47 mujeres y 31 hombres), para apoyar con la distribución de un kit informativo a turistas nacionales y extranjeros que arribaron ambos puertos a través del aeropuerto local, las centrales de autobuses y módulos de información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

5) Curso de Sensibilización, “Una revisión crítica de la masculinidad tradicional: herramientas para avanzar hacia la equidad, la intimidad y el buen trato”

La impartición de este curso se tiene programada para octubre-noviembre del presente año en el DF

6) Diseño, actualización e impresión de materiales didácticos y promocionales para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, para reforzar cada actividad.

Al segundo trimestre de 2013 se han diseñado e impreso los materiales promocionales correspondientes a la campaña No + Trata que tiene como objetivo: Difundir información preventiva sobre el delito de la trata de personas en el sector de viajes y turismo, que coadyuve a la promoción de una cultura de cero tolerancia y al desaliento de la demanda entre turistas nacionales y extranjeros, en dos destinos turísticos de la República Mexicana.

Asimismo que contiene un folleto, una pulsera, una calcomanía y un identificador de equipaje, a turistas nacionales y extranjeros que arribaron a ambos destinos durante la primera semana de la temporada vacacional. Para este proyecto se distribuyeron un total de 7,200 kits a cada destino, dando un total de 14,400. Asimismo se desarrollaron banners, back y fotobacks, playeras, diversos formatos (registro, evaluación de reacción, acreditaciones, constancias) para apoyar esta labor.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS

Está en proceso de adjudicación la “SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO”, mismo que se desarrollarán a través de talleres dirigidos a mujeres propietarias de Mipymes turísticas, en 10 destinos de la república mexicana.

Análisis de brecha de género

El objetivo de la SECTUR sigue siendo disminuir hasta erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el sector de viajes y turismo y la discriminación laboral por cuestiones de género en el sector de los viajes y turismo, para lo cual se desarrollan programas encaminados al logro de dichos objetivos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculo: Insuficiencia de recursos humanos para operar ambos proyectos de esta magnitud.

Oportunidad: Este año se abarcará el total de los 32 Estados de la República Mexicana en el programa de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, asimismo se han innovado cada una de las líneas de acción que integran dicho proyecto (foros de sensibilización, cursos de formación de facilitadores, promoción al código de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
conducta, diseño e impresión de materiales).

Acciones de Mejora
<p>En años anteriores este programa ha llegado principalmente a prestadores de servicios turísticos, a través de eventos de sensibilización, capacitación y formación de replicadores en el tema, y a empresarios turísticos a través de la promoción al “Código de conducta nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo” .</p> <p>Este año por primera vez se considera incluir a turistas nacionales y extranjeros con el fin de promover una cultura de cero tolerancia a este delito y desalentar su comisión en nuestro país.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

Definición de la población objetivo

Total de servidoras y servidores públicos pertenecientes a la rama administrativa del Instituto Federal Electoral (IFE).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Fomentar la inclusión de una cultura organizacional con perspectiva de género en todas las áreas del IFE.

Análisis del avance de resultados

Los indicadores están programados para concluirse al cierre del ejercicio 2013. Actualmente se está definiendo el programa que atenderá la sensibilización del personal de la rama administrativa, así como los proveedores que participarán en la atención del mismo.

Análisis de brecha de género

Derivado del estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, se identificó la falta de interés del personal en los asuntos de género, así como la falta de una cultura de género en la Institución y de una sensibilización en la materia. Atendiendo lo anterior, se está diseñando un protocolo para la atención de casos de acoso,

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****INFORMACIÓN CUALITATIVA****Análisis de brecha de género**

hostigamiento sexual y laboral; así como la integración de un programa de capacitación enfocado a la sensibilización del personal para atender esta problemática, el cual está integrado por cursos presenciales, en línea y capaciteatro.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido a que nuestra población objetivo se encuentra dispersa en todo el país, el mecanismo para poder hacer llegar la información nos limita a una modalidad en línea, por lo que es más largo el proceso para el diseño y elaboración de eventos de capacitación en la materia.

Asimismo, los proveedores capacitados en la materia son muy pocos, lo que ha dificultado la integración de un programa.

Estableciendo como estrategia para órganos delegacionales, su capacitación a través de cursos en línea, diseñados por Inmujeres y por el Centro de Desarrollo Democrático de esta Institución; para el caso de oficinas centrales la capacitación será mediante eventos de capacitación presencial.

Acciones de mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Organización del servicio profesional electoral

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Dirección Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Clave del Pp: M002

Nombre del Pp: Organización del servicio profesional electoral

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 949 Capacitación y formación con criterios de igualdad y no discriminación y temas relacionados de erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Definición de la población objetivo
<p>Miembros del Servicio Profesional Electoral (MSPE) Funcionarios del Instituto Federal Electoral que funjan como entrevistadores/as en el Concurso Público 2013 (Rama administrativa y MSPE).</p>

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>El Programa “Organización del Servicio Profesional Electoral” continuará desarrollando las capacidades necesarias para promover desde la educación, la igualdad de género y la no discriminación como factor clave del desarrollo humano, laboral y profesional.</p> <p>En concordancia con lo señalado en el primer informe trimestral el Servicio Profesional Electoral (SPE) es un sistema compuesto por el ingreso, la formación y el desarrollo profesional, la evaluación, la promoción, los incentivos y el procedimiento disciplinario. El servicio se organiza por la DESPE, bajo una serie de disposiciones normativas; tiene por objeto entre otros: Impulsar en los miembros del Servicio para que se conduzcan conforme al derecho a la no discriminación, a los principios de equidad, etc.</p> <p>El Servicio debe apegarse a los principios rectores de la función electoral federal y basarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Igualdad de oportunidades ii. Mérito iii. No Discriminación [...] IX. Equidad de género

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Por lo anterior es muy importante ingresar y formar funcionarios de carrera que puedan desarrollarse personal y profesionalmente en un ambiente de igualdad, en razón de lo anterior se les impartirá a los nuevos funcionarios del Servicio el Curso de Inducción al SPE. Dicho Curso refleja temas de sensibilización en género, no violencia y discriminación.

Como es de su conocimiento la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) continua con el desarrollo del proyecto que se integra por 3 entregables, los cuales tienen relación con el desarrollo del Concurso Público para ocupar plazas exclusivas del Servicio Profesional Electoral, razón por la cual se debe mencionar que la DESPE tiene planificado realizar el concurso público en el cuarto trimestre de 2013. Para mayor referencia, el Concurso inicia con la publicación de la convocatoria en la que se establecen los requisitos, plazos y términos, y exámenes a aplicarse y las ponderaciones que tendrán los exámenes. En el desarrollo de las etapas y fases del concurso se realizan una serie de entrevistas en función del cargo o puesto; y es en este momento cuando se aplicará la Cápsula de capacitación a entrevistadores/as. Al final, se incorporan al Servicio quienes, habiendo pasado todas las etapas, obtienen los mejores resultados.

En ese orden de ideas, la DESPE a través de la Subdirección de Incorporación, informará sobre el total de las y los funcionarios/as que resultaron ganadores para ocupar puestos del SPE, a la Subdirección de Formación, área que impartirá el Curso de Inducción al SPE con perspectiva de género, programado en el cuarto trimestre de 2013.

La Subdirección de formación de la DESPE capacitará a los miembros del Servicio Profesional Electoral que fungirán de manera escalonada como facilitadores de los círculos de estudios presenciales y virtuales; en términos de reforzar las conductas igualitarias entre género y promoviendo la no discriminación entre el personal de carrera.

Análisis del avance de resultados

El proyecto se encuentra en etapa de desarrollo de los 3 entregables:

- a) Actualización al Curso de Inducción al Servicio Profesional Electoral
- b) Cápsula de capacitación a entrevistadores/as
- c) Formadores con enfoque de Igualdad de Género y No Discriminación.

Las actividades que se ejecutaron y que están desarrollando:

Detalle de las actividades que se están realizando al mes de junio y que incluso impactan otros meses:

1- **Curso de Inducción al SPE con perspectiva de Género.** Búsqueda y Contratación de proveedores (01/03/2013 al 30/04/2013), 2. Diseño de la propuesta de contenidos en Género y No Discriminación (01/03/2013 al 30/04/2013)3. Adecuación y actualización del curso de inducción con los contenidos de Género (01/05/2013 al 31/07/2013).4.-Actualización del diseño web (01/06/2013 al 31/07/2013) 2.-**Cápsula de capacitación a entrevistadores.** Búsqueda y contratación de proveedores (01/03/2013 al 30/04/2013); Actualización de la guía de entrevistas con enfoque de no discriminación (01/05/2013 al 30/06/2013). 3.- **Formadores con enfoque de Igualdad de Género y No Discriminación.**1.-Búsqueda y contratación de proveedores,(01/03/2013 al 30/04/2013) 2.-Diseño de la propuesta de contenidos 01/05/2013 al 31/05/2013, 3.-Elaboración de contenidos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

(01/06/2013 al 31/08/2013).

Análisis de brecha de género

No hay brechas de género en este proyecto. Se aplica a todos por igual.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Hasta el momento no se ha presentado obstáculos para el desarrollo de las actividades de los entregables.

La Dirección Ejecutiva es la encargada de llevar la operación del Concurso Público para ocupar plazas exclusivas del Servicio Profesional Electoral, el cual se tiene previsto realizarse para el cuarto trimestre de este año.

El concurso público, inicia con la publicación de la convocatoria en la que se establecen los requisitos, plazos y términos, y exámenes a aplicarse y las ponderaciones que tendrán los exámenes. En el desarrollo de las etapas y fases del concurso se realizan una serie de entrevistas en función del cargo o puesto; y es en este momento cuando se aplicará **la Cápsula de capacitación a entrevistadores/as**. Al final, se incorporan al Servicio quienes, habiendo pasado todas las etapas, obtienen los mejores resultados.

Concluido el Concurso Público 2013 y declarado los ganadores a ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral se les impartirá a los nuevos funcionarios de carrera el **Curso de Inducción al Servicio Profesional Electoral con perspectiva de género**.

El área de formación continuará con la capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral que fungirán de manera escalonada como **facilitadores de los círculos de estudios presenciales y virtuales; en términos de reforzar las conductas igualitarias entre género y promoviendo la no discriminación entre el personal de carrera**.

Acciones de mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 115

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Clave del Pp: R003

Nombre del Pp: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 950 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

Definición de la población objetivo

La población objetivo del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres 2012-2013 está definida en la Base Quinta de la Convocatoria, la cual se señala que “El proyecto a desarrollar por parte de las organizaciones deberá estar dirigido a grupos de población mayores de 18 años de edad, que podrán ser conformados por personas de diversos sectores sociales, culturales y étnicos de la población, que tengan un papel activo para la consecución de los objetivos del proyecto, entre las que pueden estar personas de reconocido prestigio en su comunidad, líderes sociales, grupos de mujeres y hombres organizados o con experiencia de incidencia previa, entre otras”. Así, el énfasis en el perfil de la población destinataria de esta edición del Concurso, está en atender a grupos de mujeres y hombres que ejerzan liderazgos en su comunidad.

El trimestre anterior se describió a detalle el perfil de la población objetivo con la que trabaja cada una de las 16 OSC ganadoras.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En relación al diagnóstico sobre la situación por atender que se reportó el primer trimestre, las OSC trabajaron durante este periodo en la formación ciudadana con perspectiva de género de mujeres y hombres de comunidades rurales, urbanas e indígenas para que ejerzan a plenitud su ciudadanía. Actualmente se está desarrollando la segunda etapa de los proyectos en la cual, dos organizaciones realizan sólo la multiplicación de talleres, cinco no realizan la multiplicación de talleres y se concentran solamente a impulsar acciones de incidencia y 9 organizaciones realizan multiplicación de talleres y acciones de incidencia.

Los talleres de formación ofrecieron herramientas para incentivar la participación política de las mujeres en aquellos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

espacios públicos de decisión en los municipios para acotar la brecha de género del acceso de las mujeres a espacios locales de toma de decisiones y promover mecanismos para la vigilancia y rendición de cuentas que incidan en el mejoramiento del trabajo de gobierno y en la gestión de políticas públicas para la igualdad de género.

Atendiendo al diagnóstico, las OSC identificaron algunas necesidades de formación de las y los participantes. Fueron 12 las organizaciones que en sus informes hicieron referencia o describieron necesidades específicas de formación de las mujeres participantes en los talleres.

Una primera aproximación a la categorización de las temáticas o problemáticas señaladas por las OSC muestra los siguientes resultados.

Derechos humanos:

Son 6 organizaciones las que identifican esta temática dentro de las necesidades de formación de las mujeres participantes en los talleres impartidos.

En general señalan la importancia de que las mujeres conozcan y se apropien de sus derechos civiles, sociales y políticos "para disminuir las brechas de desigualdad respecto al hombre y generar nuevas formas de convivencia democráticas, más igualitarias (respeto, trato, opinión, organización, participación, inclusión) para mejorar sus condiciones de vida, en lo individual y colectivo".

Reglas y prácticas democráticas:

Dos organizaciones señalan que hay un desconocimiento importante de conceptos y herramientas sobre y para la participación ciudadana, sobre campañas y procesos electorales, así como de las características del sistema de gobierno municipal que permita identificar las responsabilidades de las autoridades.

Participación política:

Cuatro OSC hacen hincapié, por una parte, en la necesidad de promover la participación de las mujeres en asambleas comunitarias, ya que hay un nulo acceso y mínimas oportunidades de participación de las mujeres en la toma de decisiones y propuestas para el bienestar de su comunidad y, por otra, en la necesidad de contar con mayores elementos para "reflexionar y analizar la problemática de la participación política de las mujeres".

Liderazgo político:

A partir del análisis de los informes se observa la necesidad de impulsar el liderazgo político desde dos perspectivas o niveles: individual y colectivo. En el primero se destacan la importancia y la necesidad de fortalecer a las mujeres para que adquieran habilidades que favorezcan su posible liderazgo político; habilidades tales como: toma de decisiones, medios de expresión escrita y verbal que especialmente les permitan "hablar frente al público y sostener debates con actores políticos y sociales", así como el empleo de tecnologías de información y comunicación. En el nivel colectivo se plantea la necesidad del empoderamiento de las mujeres y su capacitación para ocupar cargos públicos, así como la conformación de redes y comités ciudadanos.

Actitudes Ciudadanas:

Una organización menciona la necesidad de generar procesos educativos que "permitan el entendimiento, razonamiento y empoderamiento de la población" y el ejercicio de la ciudadanía y la resolución de conflictos.

Perspectiva de género:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>La Colectiva Ciudad y Género señala la importancia de sensibilizar a representantes municipales sobre la importancia del papel de las mujeres en la toma de decisiones, capacitar y sensibilizar a síndicos municipales encargados de ejercer justicia, sobre todo en casos de violencia hacia las mujeres.</p> <p>Mujer Zmodem valora impulsar procesos educativos de formación y capacitación con una perspectiva de género y equidad para el análisis de las condiciones de desigualdad y violencia que viven las mujeres.</p> <p>La Red de Radios Comunitarias profundizó y reflexionó sobre el papel de las y los comunicadores comunitarios en la transformación de las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, y en la promoción de la participación política de éstas.</p> <p>Otros temas de interés semejante fueron: la prevención de violencia a través de talleres de autoestima y ocupacionales, sexualidad, técnicas de autocuidado para mujeres y salud de la mujer.</p>

Análisis del avance de resultados			
<p>Durante los meses de abril a junio de 2013, se concluyó con la primera etapa de desarrollo de los proyectos, cuyas actividades estaban previstas para desarrollarse entre los meses de enero a abril, y se inició con la segunda etapa que corresponde a los meses de mayo a agosto.</p> <p>Durante este periodo se concluyeron los talleres de formación del MEPE, algunas organizaciones realizaron acciones de incidencia durante la primera etapa del desarrollo de los proyectos, como conformación de Redes, alianzas entre OSC y actores políticos, reuniones de trabajo con autoridades municipales para plantear problemáticas concretas, construcción de agendas, firma de acuerdos con autoridades, etc. Las OSC también avanzaron en actividades para las acciones de incidencia que impulsarán en la segunda etapa, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:</p>			
OSC	Acciones logradas durante la 1a etapa	Avance de actividades para la segunda etapa	
AGRUPACIÓN DE DERECHOS HUMANOS XOCHITÉPETL A.C.	No hubo acciones de incidencia, sin embargo, uno de los mayores logros reportados es la sensibilización de la población acerca de las desigualdades, y la reflexión sobre el valor de su voto.	Preparación de los talleres de multiplicación.	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO A.C.	Conformación de redes entre las participantes y alianzas entre OSC y actores políticos.	Se realizó un taller para revisar las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), con el propósito de que las mujeres presenten proyectos en este Fondo en la segunda etapa. Se realizó una reunión con la directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña para ratificar la continuidad del desarrollo del proyecto.
COLECTIVO ISITAME A.C.	Se realizaron visitas a las autoridades municipales para conocer aquellos aspectos que obstaculizan el desarrollo y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y se expusieron propuestas viables para la solución de los problemas.	Reuniones de trabajo con promotoras para la preparación de talleres municipales. Organización de talleres de multiplicación y acciones de incidencia. Envío de invitaciones a participantes. Preparación del material didáctico.
DAUGE A.C.	La principal acción ha sido la formación de 18 personas en el MEPE y la elaboración de autodiagnósticos.	Seguimiento en comunidades para complementar y afinar el autodiagnóstico. Integración de una Agenda Comunitaria. Preparación para los talleres de multiplicación.
DESARROLLO, GÉNERO Y CIUDADANÍA A.C.	Marcha por la Igualdad. Construcción de la agenda legislativa. Firma del Acuerdo para la Igualdad de Género.	Preparación para elaborar los Planes de Desarrollo y de Gobierno a nivel estatal. Evaluación del proceso por parte del equipo, a partir de las evaluaciones de cada módulo, a fin de corregir errores y planear mejor las acciones. Preparación para los talleres de multiplicación (se seleccionaron las sesiones y temas considerando los contextos comunitarios, se elaboró una guía para la réplica, se capacitó a las multiplicadoras quienes realizaron sus planes de trabajo, se gestionaron espacios para los talleres, etc.).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
ENLACECC I.A.P.	Concluyeron talleres de formación e iniciaron con los talleres de réplica.	Se están desarrollando materiales de difusión que incluirán los problemas identificados por los grupos en ambas regiones de Oaxaca y Chiapas. Se diseñó la estrategia para el monitoreo del Programa Oportunidades. Se realizó un proceso de formación para promover la participación ciudadana, especialmente de mujeres, con personas del municipio de Itundujia de alrededor de 15 comunidades.
GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA A.C.	Concluyeron talleres de formación y realizaron dos Encuentros estatales, uno en Sonora y otro en Baja California, y un Encuentro Interestatal Fronterizo para presentar las Agendas Locales.	Reuniones de acuerdos y seguimiento de las agendas ciudadanas, con las líderes de los talleres. Reuniones de seguimiento con las facilitadoras. Seguimiento a los talleres de réplica, que incluye hacer las gestiones necesarias para los espacios donde se realizarán los talleres.
HAGAMOS ALGO ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GRUPOS VULNERABLES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A.C.	Concluyeron talleres de formación.	Se han realizado dos reuniones de trabajo por cada región (Tlaxcala y Veracruz) para organizar la logística para la implementación de los talleres de multiplicación.
JUCHARI ECHERHI A.C.	Planeación de la conformación de comités de vigilancia.	Realización de algunos talleres de multiplicación. Planeación para conformación de grupos de vigilancia del proyecto y de problemáticas comunitarias.
MOVIMIENTO AGRARIO INDÍGENA ZAPATISTA MAÍZ A.C.	Durante los talleres ha habido sensibilización en temas de género y motivación de las mujeres de participar en asuntos públicos.	Sistematización de la experiencia.
MUJER ZMODEM A.C.	Conformación de la red de twitteras. Cada participante a los talleres realizó una solicitud de información a través del INFOMEX Morelos.	Reunión con mujeres de la Red para la planeación estratégica de las actividades durante la campaña de incidencia. La cuenta que identificará a la Red en twitter es: @mujerestw sin embargo, la red estará enviando los mensajes con el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
			hashtag #mujerestw. Preparación del blog que acompañará la campaña de incidencia.
MUJERES POR MÉXICO EN CHIQUAHUA A.C.	Realización de un Foro donde se dio a conocer el proyecto y conclusión de talleres de formación.		Afinar las agendas para entregarlas durante el mes de junio a los candidatos, unas se entregarán en eventos públicos y otras a cada uno de las y los candidatos, para ello se han formado comisiones para esta tarea y su posterior seguimiento.
PARTICIPACIÓN SOCIAL PASOS A.C.	Concluyeron con los talleres. Reuniones para la entrega de la agenda a candidatos y las acciones de incidencia a las que darán seguimiento. Conformación de los equipos de trabajo.		Se realizan actividades de incidencia por parte de las líderes en cada una de sus comunidades, teniendo como eje central el análisis del entorno de su comunidad y de los medios por los cuales se pueden realizar acciones en beneficio de ésta. Integración de grupos de trabajo para definir soluciones y propuestas de las necesidades más prioritarias, las cuales se presentarán en una agenda de trabajo con los candidatos a Presidentes Municipales en el proceso de elección del 2013. Conformación de equipos de trabajo y comités para formular propuestas de solución en las asambleas comunitarias. Participación de las y los participantes como observadores o representantes de casilla en las elecciones del 2013.
RED DE APOYO A MUJERES MUNICIPALISTAS A.C.	Concluyeron con talleres de formación. Elaboración de una Agenda Social y de Género.		Reuniones de seguimiento con los grupos y las reuniones preparativas con los funcionarios del Instituto Estatal Electoral de Zacatecas para el diseño de la metodología y la parte logística de los foros.
RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO A.C.	Taller a comunicadores comunitarios		Elaboración de guiones y programas radiofónicos.
SERVICIOS A LA JUVENTUD A.C.	Conclusión de talleres de formación y realización de talleres de multiplicación.		Reuniones para detección de necesidades y problemáticas para la definición de acciones de incidencia a realizar.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Como resultado de los talleres de formación, las OSC reportan los aprendizajes adquiridos por las y los participantes a los talleres, uno tiene que ver con el aprendizaje individual, y otro es el aprendizaje colectivo referente a la perspectiva de género y a la participación social y política de las mujeres.

El siguiente cuadro presenta de manera esquemática los aprendizajes descritos por las osc.⁵⁸

Aprendizajes individuales.	Aprendizajes relacionados con la perspectiva de género	Aprendizajes relacionados con la participación social y política.
Reflexionar sobre situaciones concretas de su vida cotidiana	Analizar y reflexionar sobre sus problemáticas comunitarias de género	Gestionar y organizar reuniones comunitarias y con autoridades municipales.
Hablar en público	Reflexionar sobre su situación de desigualdad	Dirigir a sus grupos
Tomar decisiones	Se profundizó sobre el sistema de cargos en las comunidades indígenas que se rigen bajo sistemas normativos internos, y el papel de las mujeres en éstos	Negociar con otras opciones políticas
Tener confianza en sí mismas	Se reflexionó sobre la importancia de dar a las mujeres titularidad de los bienes comisariales y ejidales	Establecer alianzas y Redes
Valorar las actividades cotidianas que realizan en la comunidad.		Organizarse en asamblea para exigir a las autoridades municipales un problema concreto que les afecta.
Razonar el voto		

En relación al número de procesos formativos desarrollados a partir del MEPE, con la información consolidada hasta el momento, se reporta un total de talleres realizados.

Respecto del número de personas atendidas por los proyectos, en este segundo trimestre se recibieron listas de asistencia que dan cuenta de la atención de más de 2,000 personas, sin embargo, dado que, en algunos casos se duplica la información, por la asistencia y registro de las personas a más de una actividad, se está llevando a cabo un proceso de revisión de cada una de las listas de asistencia y cotejando con los reportes remitidos por parte de las organizaciones, información que, una vez procesada, se remite a las organizaciones para su validación, por lo cual, a la fecha tenemos consolidada la atención de 715 personas, de las cuales 637 son mujeres y 78 son hombres. En este sentido es muy importante tener presente que durante el periodo no se atendió solamente a este número de personas, sino que, son las que se sumaron a los grupos que ya habían venido trabajando en el primer trimestre.

El siguiente cuadro señala el avance de cobertura atendida en este periodo,

⁵⁸ Seguramente hubo muchos más aprendizajes, sin embargo, estos aprendizajes permiten ver que los talleres sirvieron para promover y/o fortalecer liderazgos políticos de las mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados						
#	Nombre de la Organización	Población definida en el proyecto	Población atendida (enero-marzo)	Población atendida (abril-junio)	Población atendida enero - junio	% avance de cobertura Total
1	AGRUPACIÓN DE DERECHOS HUMANOS XOCHITEPETL, A.C.	160	73	112	185	115.63%
2	COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO AC	75	110	0	110	146.67%
3	COLECTIVO ISITAME A.C.	135	26	52	78	57.78%
4	DAUGE, A.C.	580	55	Pendiente	55	9.48%
5	DESARROLLO, GÉNERO Y CIUDADANÍA, A.C.	1275	26	255	281	22.04%
6	ENLACECC I.A.P.	231	206	Pendiente	206	89.18%
7	GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA A.C.	360	203	Pendiente	203	56.39%
8	HAGAMOS ALGO ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GRUPOS VULNERABLES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A.C.	622	119	Pendiente	119	19.13%
9	JUCHARI ECHERHI A.C.	315	15	0	15	4.76%
10	MOVIMIENTO AGRARIO INDÍGENA ZAPATISTA MAIZ A.C.	398	62	Pendiente	62	15.58%
11	MUJER ZMODEM, A.C.	72	21	17	38	52.78%
12	MUJERES POR MÉXICO EN CHIHUAHUA A.C.	120	345	46	391	325.83%
13	PARTICIPACIÓN SOCIAL PASOS A.C.	56	61	1	62	110.71%
14	RED DE APOYO A MUJERES MUNICIPALISTAS A.C.	180	227	3	230	127.78%
15	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO	180	0	48	48	26.67%
16	SERVICIOS A LA JUVENTUD A.C.	299	117	181	298	99.67%

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
TOTAL	5058	1666	715	2381	

Justificación de la diferencia de avances

El proyecto se ha desarrollado conforme lo previsto, sin embargo, existen diferencias de avance respecto de lo programado, en cuanto al número de personas a atender y el número de talleres, en virtud de que, la información que se recibió por parte de algunas de las OSC que se propusieron el desarrollo de un mayor número de talleres (mismas que se señalan como pendientes en el cuadro incluido arriba), presentaba diversas inconsistencias, que están en proceso de revisión para poder contar con la información consolidada, que cuente con las listas de asistencia como soportes.

Análisis de brecha de género	
<p>A partir del análisis de los Informes parciales entregados por las OSC, se encontró que reportaron diferentes manifestaciones de las brechas de género, las cuales obstaculizan la real y efectiva participación de las mujeres en el ámbito político y en asuntos de interés público, así como en el ejercicio pleno de su ciudadanía.⁵⁹ Las principales expresiones de las brechas de género se resumen en el Cuadro a continuación.</p>	
Ámbito	Manifestaciones de las brechas de género
Participación en asuntos públicos	<p>Baja participación de las mujeres en asuntos públicos. La participación de las mujeres en asuntos públicos es sobre todo, en actividades relacionadas a estereotipos tradicionales de género, además su participación está delimitada por la división sexual del trabajo. La participación de las mujeres es secundaria ya que a toma de decisiones en estos espacios recae en los varones de la comunidad.</p>
Participación política	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de barreras para la real y efectiva participación política de las mujeres. Existencia de un techo de cristal que limita que las mujeres accedan a puestos de mayor poder y toma de decisiones. Sub representación de mujeres en el espacio político.
Representación popular	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres tienen una posición secundaria en cargos de representación popular. Las mujeres que llegan a cargos públicos se ubican en puestos

59 Tal es el caso de: Mujer Z Modem A.C.; Servicios a la Juventud A.C.;

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género	
	<p>donde se reproducen los estereotipos y roles de género tradicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las mujeres no se sienten con las competencias suficientes para ocupar cargos de representación popular, alegando el desconocimiento, la inexperiencia, la burla social, las responsabilidades familiares entre otras.
Participación política a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> Baja participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de la comunidad y del municipio.
Participación política partidista	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres siguen siendo relegadas a cargos mínimos de apoyo a grupos o individuos que ocupan espacios de toma de decisiones en las diversas expresiones partidistas (simpatizantes, promotoras, beneficiarias, peticionarias).

En los Informes parciales, se observa que las brechas de género se relacionan con construcciones socioculturales que influyen en la percepción de la discriminación de género como algo normal o natural, justificando una posición secundaria⁶⁰ y subordinada de las mujeres frente a los hombres, y estableciendo una división sexual del trabajo.⁶¹ Al respecto, hay referencias de que esto constriñe a las mujeres al espacio privado y a realizar actividades domésticas relacionadas con el cuidado obstaculizando su acceso al ámbito público, y al ejercicio de su participación en lo político.⁶²

En relación a lo anterior, se señala que, a través de ciertos usos, costumbres, discursos, prácticas y estereotipos tradicionales de género, la participación de las mujeres en el ámbito político, en los espacios de toma de decisión, y en los puestos de elección popular en las administraciones estatales, municipales y locales se ve obstaculizada, o sub-representada.⁶³

Sobre los puestos de elección popular, de manera específica, las OSC reportan que las mujeres no están en igualdad de oportunidades para acceder a éstos en relación a sus contrapartes varones. Esto porque en algunas ocasiones, ellas no se sienten con la experiencia, competencias o conocimientos necesarios para contender.⁶⁴ Otros elementos que se identifican en este sentido se refieren al hecho de que ciertos cargos comunitarios –como agencias y juzgados municipales, comisariatos ejidales/comunales, consejerías comunitarias, fondos regionales, comités de obra– están vedados para las mujeres⁶⁵ y que ellas siguen ocupando cargos públicos relacionados con el cuidado –salud, educación, etc.⁶⁶

En el nivel comunitario se menciona que, si bien las mujeres participan en asuntos de interés general, sus actividades se

60 Sobre esto hace énfasis la Agrupación por los Derechos Humanos Xochitépetl, A.C.

61 Según lo mencionado por Gente Diversa de Baja California A.C.

62 Ídem.

63 Por ejemplo, esto es reportado por Servicios a la Juventud A.C.; Hagamos Algo; ENLACECC; Juchari Echeri A.C.

64 Esto lo menciona Agrupación por los Derechos Humanos Xochitépetl, A.C.

65 Agrupación por los Derechos Humanos Xochitépetl, A.C. y ENLACECC mencionan estas problemáticas.

66 De acuerdo a DAUGE A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

restringen a temas relacionados con el bienestar y el mantenimiento de la comunidad. Por ejemplo, forman parte de comités de limpieza comunitaria, comités de escuelas, etc.⁶⁷ Sin embargo, no hay una participación paritaria en los espacios de toma de decisiones de la comunidad ni del municipio. Al respecto, se hace manifiesto, la discriminación vivida por las mujeres en asambleas comunitarias.⁶⁸

Además, se reporta que lo mismo ocurre con la participación política de las mujeres en la política partidista donde ellas siguen siendo relegadas a cargos mínimos.⁶⁹

Es interesante mencionar que, la mayoría de las organizaciones reportó no sólo desigualdades de género ligadas a la participación y presencia de las mujeres en la toma de decisiones sino se hizo énfasis en otras como la pobreza. Además, se hizo hincapié en la desigualdad de oportunidades para acceder a salud, educación, y empleo. Y también se reportó en ciertos casos, que la violencia de género estaba siendo exacerbada por la violencia provocada por el crimen organizado.⁷⁰

A partir del análisis de los informes parciales, se puede señalar que las brechas de género reportadas por las OSC se refieren a problemas estructurales que requieren acciones integrales orquestadas por actores políticos y sociales. Además, se encontraron coincidencias entre las organizaciones al mencionar que si bien las desigualdades entre mujeres y hombres que se expresan en la baja participación política y social de las mujeres implica cambios sustanciales⁷¹, la 1ª etapa de los proyectos ha contribuido o incidido de manera positiva a la eliminación o disminución de brechas y a provocar cambios en los niveles comunitario y personal,⁷² para que las personas reconozcan su derecho a participar democráticamente y asumirse en "su identidad como mujeres y como ciudadanas."⁷³

Los proyectos han buscado, a través de la participación en los talleres, impulsar procesos de sensibilización y concientización⁷⁴ acerca de la existencia de desigualdades de género que se convierten en obstáculos para las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía y en su participación en asuntos de interés público y, al mismo tiempo, en la capacidad de todas las personas, sin importar su sexo, para participar en lo público y en lo político.⁷⁵

Se menciona reiteradamente que la aplicación del MEPE ha permitido que las mujeres adquieran conocimientos en materia de género, participación política, y mecanismos y procedimientos democráticos,⁷⁶ lo cual, en un proceso

⁶⁷ Ídem.

⁶⁸ Juchari Echeri A.C. hace referencia sobre esto.

⁶⁹ Una de las OSC que hace mención sobre esto es Agrupación por los Derechos Humanos Xochitépetl, A.C.

⁷⁰ Entre las OSC que refirieron otras desigualdades de género, además de las relacionadas con la participación política fueron: Mujer Z Modem; Servicios a la Juventud A.C.; Isitame; MAÍZ; Mujeres por México; Red de Apoyo a las Mujeres Municipalistas; etc.

⁷¹ Por ejemplo, esto fue reportado por la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C. y por Desarrollo, Género y Ciudadanía A.C.

⁷² Esto fue reportado de diversas maneras por todas las OSC.

⁷³ Desarrollo, Género y Ciudadanía A.C.

⁷⁴ Esto lo declararon de manera explícita en sus Informes Juchari Echeri A.C., y la Agrupación de Derechos Humanos Xochitepetl A.C.

⁷⁵ Lo anterior según Juchari Echeri A.C., DAUGE A.C., entre otras.

⁷⁶ Por ejemplo, es mencionado por la Agrupación de Derechos Humanos Xochitepetl A.C., DAUGE A.C., Desarrollo, Género y Ciudadanía A.C., Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva De Género A.C., Participación Social Pasos A.C., Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

progresivo de toma de conciencia,⁷⁷ ha contribuido a fortalecer e impulsar los liderazgos, participación y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.⁷⁸

Además se señala que los proyectos contribuyeron a la generación de procesos de autonomía y empoderamiento.⁷⁹ Sobre esto, la mayoría de la OSC reporta que a través de la participación en la 1ª etapa, las mujeres, lograron asumirse como "sujetas sociales con pleno derecho de incidencia social"⁸⁰, "sujetos de derechos y agentes constructoras"⁸¹, o "sujetas de transformación."⁸²

Así, al participar en el proceso educativo desarrollado con base en el MEPE, la población objetivo tuvo la oportunidad de reflexionar y apropiarse de ciertos conocimientos, no sólo para fortalecer su participación, liderazgo, y el ejercicio de sus derechos, sino también para replicar la información, que, de acuerdo con los propios informes, es un modelo que ayuda a la reflexión sobre la importancia de la eliminación de las brechas de género.⁸³

Finalmente, hay que decir que tanto la identificación de las brechas de género como las expectativas de cómo las OSC esperan que los proyectos contribuyan a la eliminación de éstas representan un diagnóstico a partir del cual, las organizaciones pueden sentar bases para la generación de acciones de incidencia concretas, apegadas a los intereses y necesidades de las mujeres que participan en los proyectos y de acuerdo a la expresión de las desigualdades entre mujeres y hombres en cada contexto.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En relación a los obstáculos que enfrentaron algunas organizaciones durante el desarrollo de los talleres para atender las necesidades de formación, la Agrupación de Derechos Humanos Xochitépétl A.C. reporta que en vísperas de la jornada electoral "la inercia del proceso electoral y el apasionamiento y posicionamiento de la gente en las comunidades por determinado partido político, terminó por...generar división".

En tanto que la organización Dauge A.C. comenta que en una de las localidades (Tlaltetela), a pesar de que contactó a personas con puestos estratégicos para promover la participación ciudadana, no hubo tal y la decidió trabajar en otras comunidades (Xocotepec, San Juan Antontla, Coabosto y Las Lomas). Otro problema que presentó la misma organización fue la inseguridad en las localidades, que provocó inasistencia y miedo entre las asistentes. Como alternativa de solución reprogramaron algunas sesiones y las asistentes se organizaron para acompañarse.

⁷⁷ Mujeres por México en Chihuahua A.C.

⁷⁸ De acuerdo a DAUGE A.C., ENLACECC I.A.P., Mujer ZModem A.C., Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva De Género A.C., y Participación Social Pasos A.C..

⁷⁹ Mujer ZModem A.C., Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C., DAUGE A.C., entre otras.

⁸⁰ Mujer Z Modem A.C.

⁸¹ Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.

⁸² Red de Radios de México A.C.

⁸³ Movimiento Agrario Indígena Zapatista MAÍZ A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En cuanto a las oportunidades, hasta esta etapa de los proyectos es factible identificar los siguientes logros:

- Las mujeres se encuentran gestionando un fondo regional.⁸⁴
- Las motivaciones y aprendizajes detrás de acciones como la anterior se reflejan en las evaluaciones donde se hace evidente que las mujeres cuestionan el orden social establecido y han cobrado cierta conciencia o claridad sobre la importancia de su participación política.⁸⁵
- El interés de las mujeres de formar parte de manera más formal en los partidos políticos y realizando tareas en beneficio de las propias mujeres.⁸⁶
- La visión de la población sobre temas políticos -sobre todo electorales- era negativa, e incluso un motivo de enojo y desconfianza. Durante las sesiones, se dio una perspectiva diferente sobre lo político y se promovió la participación y organización ciudadana.⁸⁷
- Se reflexionó sobre la igualdad entre hombres y mujeres y la importancia de ejercer sus derechos.⁸⁸
- Algunas de las mujeres participantes, titulares de instancias municipales de la mujer en la región mixteca oaxaqueña no tenían nombramiento oficial, y lo obtuvieron gracias al fortalecimiento del liderazgo alcanzado en las sesiones.⁸⁹
- Exigir al Ministerio Público de una comunidad de Oaxaca la debida atención a casos de violencia de género.⁹⁰
- Se profundizó sobre el sistema de cargos en las comunidades indígenas que se rigen bajo sistemas normativos internos, y el papel de las mujeres en éstos, y sobre la importancia de dar a las mujeres titularidad de los bienes comisariales y ejidales.⁹¹
- Empoderamiento (fortalecimiento) de las mujeres y la adhesión y formación de mujeres en Red.⁹²
- Mujeres con experiencia en la vida política y en la lucha por los derechos de las mujeres están formando a mujeres jóvenes.⁹³
- El interés de las mujeres por organizarse y participar políticamente, se concientizaron sobre la importancia de la participación y representación política de las mujeres; de la participación ciudadana; y de la apropiación de mecanismos democráticos.⁹⁴
- Uso de las TIC's y de las redes sociales.⁹⁵

84 Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A.C.

85 Desarrollo, Género y Ciudadanía A.C.

86 Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género A.C.

87 Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A.C.

88 Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A.C.

89 Colectiva Ciudad y Género A.C.

90 Idem.

91 Idem.

92 Colectivo Isitame, Mujer Zmodem, Mujeres por México en Chihuahua.

93 Gente Diversa DE Baja California A.C. y Mujeres por México en Chihuahua A.C.

94 Juchari Echerhi A.C., Desarrollo, Género y Ciudadanía A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- El haber involucrado a hombres los sensibilizó sobre la importancia de la participación de las mujeres y podrán trabajar juntos en las acciones de incidencia.⁹⁶
- La visibilización y la reflexión de las participantes sobre las brechas de género, y sobre la importancia de su participación en asuntos de interés general; las problemáticas que afectan a las mujeres en la región, y el trabajo con mujeres líderes.⁹⁷
- La visibilización de la discriminación como mujeres y como indígenas.⁹⁸

Acciones de mejora

Sin información

95 Las osc Mujer Zmodem A.C. conformó una red de 70 mujeres twitteras interesadas en ejercer su participación a través de la incidencia en redes sociales; Gente Diversa de Baja California A.C. impartió algunas sesiones del taller a través de internet y otras utilizaron páginas de Facebook para compartir y retroalimentar información con perspectiva de género.

96 Enlacecc I.A.P., Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A.C., Participación Social Pasos A.C., Servicios la Juventud A.C.

97 Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.

98 Desarrollo, Género y Ciudadanía A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Clave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres

Definición de la población objetivo

Partidos Políticos Nacionales y personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es un órgano técnico del Consejo General del IFE, encargado de recibir y revisar los informes de ingresos y gastos presentados por los partidos políticos, las agrupaciones políticas, las organizaciones de observadores electorales y de ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político nacional. También, atiende las quejas correspondientes al financiamiento y gasto de los partidos políticos así como las de agrupaciones políticas nacionales.

Como ejemplo emblemático de la actividad fiscalizadora, podemos citar que una de las mayores exigencias técnicas derivadas de las reformas legales, ha sido supervisar los presupuestos etiquetados de los partidos políticos, dirigidos a generar liderazgo político en las mujeres. Esto, llevó al Instituto a promover un espacio de deliberación pública, que resultó en el Sistema de Rendición de Cuentas del Gasto Programado establecido en el Reglamento de Fiscalización, publicado el 7 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

En consecuencia, desde 2012 los partidos políticos se han incorporado a una dinámica, de aprendizaje y aplicación de planeación estratégica, la cual considera los rubros de 5% para actividades específicas y 2% para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, porcentajes correspondientes al financiamiento público

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

ordinario.

El efecto que se espera de dicho proceso es fomentar la gradual profesionalización de los partidos políticos, para implementar procesos de capacitación política dirigida a las mujeres, así como también incrementar las competencias, capacidades y habilidades de las mujeres que integran los cuadros de simpatizantes y adherentes, a fin de que se generen espacios de visibilidad y toma de decisiones para deconstruir la cultura androcentrista.

Para la Unidad de Fiscalización esto ha significado transitar de la verificación del gasto a institucionalizar capacidades en el marco de procedimientos y toma de decisiones con perspectiva de género. Esto, mediante la adquisición de conciencia de que los procesos de fiscalización de recursos están siendo resignificados desde una transparencia horizontal, esto es vinculada con la sociedad. Además se superan las dimensiones contable y cuantitativa, la Unidad mediante la articulación de actividades, reglamentación interna y cultura institucional, debe ser sensible a las situaciones de mujeres y hombres para fomentar la igualdad de condiciones en el ejercicio de derechos y obligaciones.

Es así como se planeó el Proyecto de Mejoramiento de Capacidades Institucionales en Materia de Género dentro de la Unidad de Fiscalización, que requiere la aplicación y combinación de distintas técnicas de diagnóstico, evaluación e implementación tecnológica que necesariamente son articuladas a través de la utilización de la metodología de género como eje para la transversalización de criterios de igualdad sustantiva, empoderamiento, visibilización y no discriminación en los procesos internos.

El eje articulador del presente proyecto corre sobre la perspectiva de género en:

1. El mejoramiento capacidades institucionales.
2. La fiscalización.
3. La unidad interna de transversalización.
4. El incremento de competencias.
5. La creación de indicadores transversales.

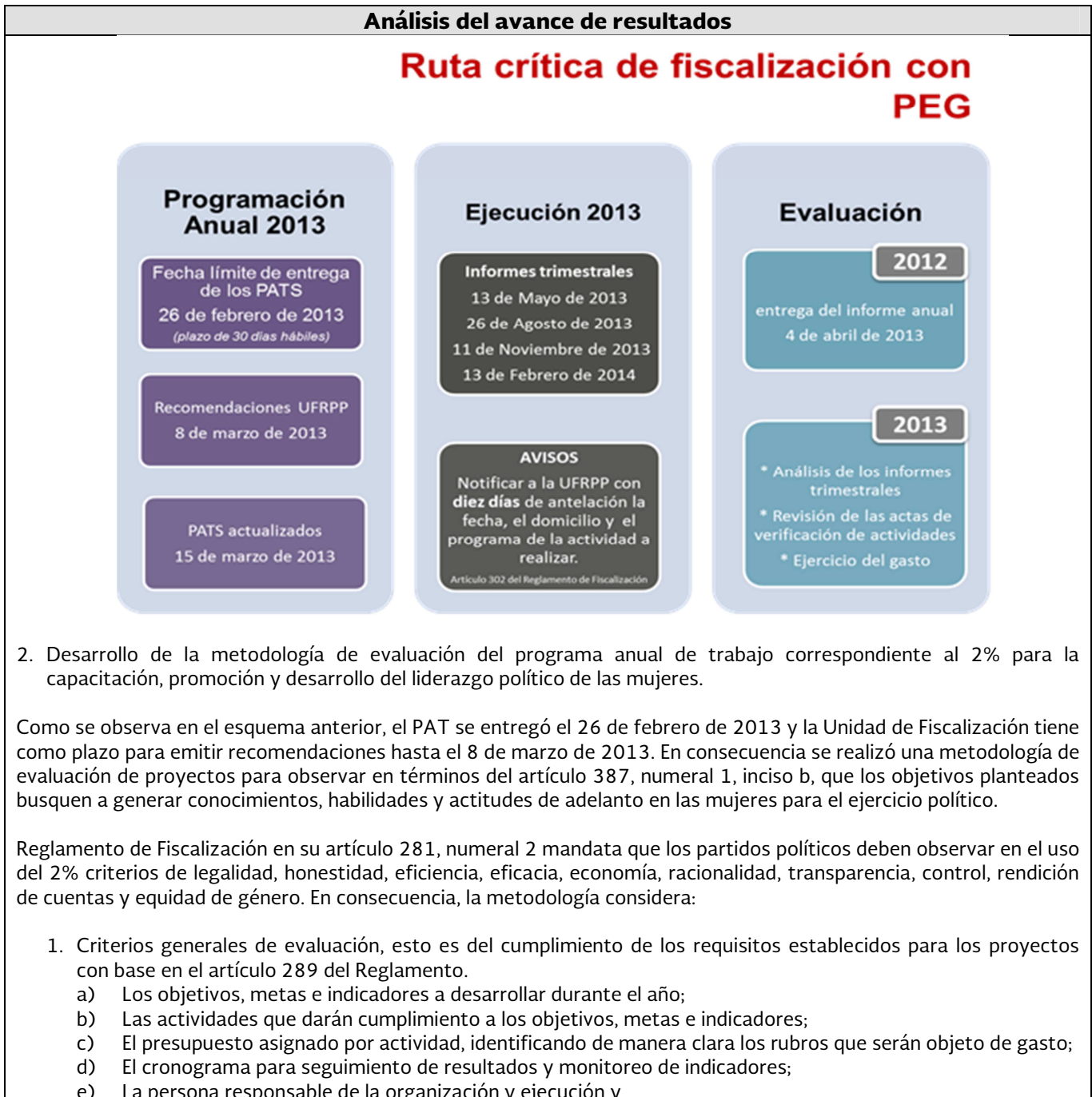
El impacto potencial de las afirmaciones anteriores, lleva a la Unidad a plantearse un profundo proceso de mejora e incremento urgente de capacidades técnicas y modernización administrativa. Es de esperarse, que con la creación de la infraestructura y mejoramiento de los procesos planteados en este proyecto y en los venideros, bajo esquemas de planeación multianuales a mediano y largo plazo, se afronten en mejores condiciones los constantes desafíos asociados a la fiscalización. Pero además servirá como laboratorio anticipado del impacto de la aplicación de técnicas y metodologías innovadoras, con posibilidad de que se pueda extrapolar sus planteamientos a distintas áreas de la Institución mediante la recuperación de las experiencias desarrolladas durante este proyecto.

Análisis del avance de resultados

1. Calendarización de acciones a implementar para fiscalizar el 2% destinado a la capacitación promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, la Unidad de Fiscalización realizará en 2013:
 - La evaluación del desempeño, es decir el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores planteados para ejercicio del gasto destinado en 2012 a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
 - Los proyectos de los partidos políticos, registrados en el Programa Anual de Trabajo (PAT) del 2% de financiamiento público ordinario otorgado en 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- f) La persona responsable del control y seguimiento.
2. El establecimiento de formatos para la captura y sistematización de variables para evaluación.
3. El seguimiento y corrección de las posibles desviaciones con en base de los indicadores proyectados.
4. La calificación global de los proyectos mediante el establecimiento de un semáforo para la calificación de:
 - a. Programa PAT Global
 - b. Proyectos individuales

Como consecuencia de esta metodología, el 8 de marzo de 2013 se enviarán oficios con recomendaciones para que la programación de los partidos políticos esté acompañada por la autoridad electoral y se fomente el cumplimiento de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Análisis de brecha de género

En la estructura central de los 7 partidos políticos nacionales:

- Como presidentes: 7 son hombres.
- Como encargadas/os del área de finanzas son: 1 es mujer y 6 son hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La Unidad de Fiscalización sólo puede ejercer las facultades que la ley determina para la revisión del gasto, correspondiente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por lo cual está limitada para planear o establecer la obligación de una asignación de recursos a nivel regional o nacional porque implicaría una intromisión en la vida interna de los partidos políticos.

Acciones de mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Vinculación con la sociedad

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R010

Nombre del Pp: Vinculación con la sociedad

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

Definición de la población objetivo

La acción afirmativa que se implementará a favor de las mujeres se inscribe en el marco de la discusión y análisis de temas político electorales con tres grupos de beneficiarios:

- mujeres de partidos políticos;
- hombres de contextos comunitarios;
- y mujeres de contextos comunitarios.

Para la selección de beneficiarios se tomó en cuenta el trabajo realizado en 2012. Para 2013, el propósito es trabajar con las mujeres que han participado en reuniones anteriores, como parte de una siguiente fase de información, a fin de que estén en condiciones de generar e instrumentar sus propias demandas. Además, por lo que hace a las reuniones con mujeres en contextos comunitarios, se buscará trabajar con sus cónyuges (o la figura masculina de mayor autoridad en su núcleo familiar) el tema de género desde una visión de las masculinidades. El propósito es sensibilizar a los hombres de la comunidad sobre temas de género y no discriminación, a fin de fomentar de esa otra manera el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres de sus comunidades.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El mejoramiento de los mecanismos que garanticen la participación efectiva de las mujeres en la vida política del país es una necesidad fundamental para la consolidación de la democracia. Por ello, en seguimiento a las reuniones informativas realizadas durante 2012, se realizará la segunda fase de vinculación con grupos específicos de la sociedad civil en 2013, con lo que se pretende acercar a la población objetivo al IFE mediante la discusión y el análisis de los temas del desarrollo democrático que guardan una estrecha relación con el entorno inmediato de las y los participantes; además de proveer herramientas para fortalecer liderazgos femeninos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el primer trimestre de 2013, se ha cumplido con el total de las reuniones programadas; así como la satisfacción de las y los participantes sobre la utilidad de los materiales presentados y la información que contribuye con su sensibilización en el tema.

En el segundo trimestre de 2013, se realizaron 3 reuniones informativas en el Estado de Veracruz. Las reuniones de Jalisco y Zacatecas se pospusieron una semana, por cuestiones de organización con la comunidad indígena que se visitaría en Jalisco. Se informará su realización en el siguiente trimestre, ya que éstas tuvieron verificativo del 1 al 4 de julio del presente.

Cabe destacar que para el periodo abril-junio las reuniones informativas contaron con una asistencia de 62 participantes, de los cuales 97% se mostraron satisfechos con respecto a la utilidad y pertinencia de la información recibida.

Análisis de brecha de género

Es claro que existe una brecha entre hombres y mujeres respecto a su participación en la vida pública. Por ejemplo, según los datos estadísticos de percepción que muestra la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, 56.6% de las mujeres en México considera que no se respetan sus derechos. Y una posible explicación de este dato es el conocimiento que tienen sobre el tipo y la cantidad de información con respecto a sus derechos y el impacto de éstos en la construcción de su ciudadanía.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se espera que con la puesta a prueba de los materiales que diseñará el Centro para el Desarrollo Democrático en esta segunda fase del proyecto, tanto los grupos de mujeres atendidas, así como otras áreas del IFE, otras organizaciones o instituciones afines cuenten con materiales probados y pertinentes para promover el ejercicio de los derechos dentro del partido y en sus comunidades. Con esta información se espera que las participantes tengan a la mano información que sea susceptible de replicarse o reproducirse entre otras mujeres.

Acciones de mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Mujeres y Hombres del país, que son atendidos en los siguientes rubros:

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de pláticas, talleres, conferencias, foros, seminarios y eventos en general, sobre el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres o derechos humanos específicos de las Mujeres.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados.

La población objetivo es la usuaria de la página Web de la CNDH que accede al Sistema de Información, los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, estatal y municipal que desarrollan y aplican la política nacional de Igualdad y el público en general.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos, así como a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

1. Diagnóstico:

Es importante reconocer el esfuerzo gubernamental que se ha realizado en México, tanto para lograr que la sociedad mexicana conozca sus derechos, como para que identifique los mecanismos y las instancias de protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y hacerlos valer. Sin embargo, el PAMIMH considera que aún falta mayor capacitación para la población en general y a los estudiantes en lo referente al conocimiento del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como capacitar a los servidores públicos que están obligados a aplicar las políticas de Igualdad en temas relativos a la perspectiva de género y en asuntos que afectan directamente a las mujeres, a fin de que brinden atención integral a las mismas, en particular a los vinculados con el tema de atención a la violencia contra la Mujer y al acceso a la justicia de las Mujeres.

2. Por atender:

Se seguirán impartiendo pláticas, conferencias, talleres, foros, seminarios y eventos en general sobre el principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Violencia contra la Mujer y Acceso a la Justicia de las Mujeres, dentro de la programación realizada, orientada a satisfacer los sectores e instancias interesadas. Asimismo, se seguirá dando asesoría a las dependencias y organismos autónomos estatales que soliciten información sobre los temas competencia de este Programa.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

1. Diagnóstico:

La evaluación de la política nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres implica realizar diversas actividades para llegar a ella. El hacerse de información fidedigna es una de las tareas principales, para lo cual es necesario conocer las acciones que ha realizado la Administración Pública Federal y las estatales en la materia, los objetivos de los programas o acciones, las personas beneficiadas, y finalmente los resultados de estos programas, para así poder dar una evaluación a los mismos, así como propuestas de mejora.

Es importante mencionar que entre la población de las entidades federativas subsiste cierto desconocimiento respecto de la existencia de Institutos de la Mujer y de los servicios que proporcionan, así como también sobre la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que hace a esta última, se señala que todas las entidades federativas ya cuentan con una ley específica, sin embargo su conocimiento no ha permeado en la sociedad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

2. Por atender:

Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los Congresos Federal y locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, violencia contra la Mujer, discriminación y demás leyes relativas a la materia de este Programa; así como con el de las tareas del Gobierno Federal y de los Gobiernos Locales para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos político, social, económico, laboral, de salud, de combate y prevención a la violencia contra las Mujeres y el acceso a la justicia para las Mujeres. Se seguirán haciendo entrevistas al ciudadano común, para detectar los niveles de conocimiento de la sociedad en cuanto al Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, las leyes en esta materia, los programas gubernamentales y si han recibido algún beneficio por parte de estos. Así como también, se enviarán solicitudes de información a las dependencias Federales y Locales respecto de las acciones internas y externas que realizan en pro de la igualdad entre Mujeres y Hombres, y para combatir los actos de violencia contra las Mujeres, lo que permitirá tener mayor conocimiento sobre la situación que guarda la Igualdad en las dependencias públicas y así poder generar propuestas de mejora a fin de hacer efectiva la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

1. Diagnóstico:

A través de las actividades de vinculación como son reuniones de trabajo, de enlace y firmas de convenios de colaboración, se fortalece la facultad de observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como lo establece el artículo 22 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; asimismo, permite generar mayor coordinación entre las dependencias y el PAMIMH.

2. Por atender:

Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública federal y estatales e instituciones académicas para ofrecer pláticas, conferencias y talleres para difundir el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los derechos humanos de las Mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

1. Diagnóstico:

Dentro de la actividad de observancia de este Programa, se requiere siempre de un análisis de la temática que se pretende vigilar, por lo que se realizan investigaciones y análisis, así como encuestas para determinar el enfoque o la estrategia a seguir, o bien, como respaldo de la evaluación que se hace de la política nacional. Para las autoridades gubernamentales resulta difícil la planeación de una política pública acertada debido a la falta de diagnósticos reales y focalizados en las comunidades donde deben incidir, igualmente significa un obstáculo para los organismos de vigilancia, la evaluación del impacto de dichas políticas públicas en la ciudadanía, al no existir bases de datos actualizados sobre los temas relevantes de la política nacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

2. Por atender:

El PAMIMH realizará armonización de temas como los derechos de las mujeres, el acceso a la justicia para las mujeres, entre otros temas de importancia para la debida protección de sus derechos humanos, de acuerdo al marco normativo nacional e internacional. De igual forma, se efectuarán encuestas para poder tener información directa sobre el conocimiento que tiene la sociedad respecto de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para poder determinar de qué manera las políticas y programas han permeado y beneficiado tanto a mujeres como a hombres en favor de una sociedad más igualitaria y justa, disminuyendo las brechas de desigualdad.

Análisis del avance de resultados

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

En el marco de este Programa, con la finalidad de proteger, promover y difundir los asuntos de la Mujer y el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el año en curso se realizaron 112 actividades que comprenden pláticas, conferencias, talleres, foros y seminarios en las que se capacitó y sensibilizó a 10,307 personas, de las cuales 6,743 son Mujeres y 3,564 Hombres. Sin embargo, el PAMIMH considera que aún falta mayor capacitación para la población en general en el conocimiento del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como capacitar y sensibilizar a los servidores públicos que están obligados a aplicar las políticas de Igualdad y los que están vinculados a los Asuntos de la Mujer, a fin de brindar atención integral a las mismas, sobre todo a los vinculados con el tema de violencia contra la Mujer y acceso a la justicia de las Mujeres.

Estas actividades se impartieron en las Instituciones Educativas: Escuela Nacional Preparatoria No. 5 "José Vasconcelos", Distrito Federal; Universidad Autónoma de Nayarit, Nayarit; Preparatoria 2 de Santiago Ixcuintla, Nayarit; Preparatoria 6 de Ixtlán del Río, Nayarit; Centro Escolar Presidente Gustavo Díaz Ordaz, Puebla; Universidad Anáhuac, Campus Cancún, Quintana Roo; Facultad de Estudios Internacionales de la Universidad de Guadalajara, Jalisco; Vocacional de la Universidad de Guadalajara, Jalisco; Universidad de León, Guanajuato; Universidad Instituto Guanajuato, Guanajuato; Escuela de Enfermería de Guanajuato, Guanajuato; Universidad Autónoma de Chiapas; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Escuela Secundaria "Potosinos Ilustres"; Escuela Secundaria Técnica "Graciano Sánchez"; Escuela de Policías del estado de Chihuahua; Universidad Autónoma de Chihuahua. Además de las Instituciones de la Administración Pública: Instituto Estatal de la Mujer de Nayarit; Instituto de la Mujer de Ixtlán, Nayarit; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla; Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nayarit; Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua; Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres del Estado de Chiapas; Tribunal Superior de Justicia de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Centro de Profesionalización Policial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Procuraduría del Estado de Chiapas; Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí; Academia de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora; Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; Casa de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Cultura Jurídica, Chihuahua; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes; Red Hidalguense de Masculinidades por la Igualdad A.C. en coordinación con el Instituto Hidalguense de la Mujer; Consejo de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en las oficinas del Consejo de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Quito, Ecuador; en el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades del Ecuador en Quito, Ecuador; y en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los temas de las capacitaciones versaron sobre: El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; El Principio de Igualdad en el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos; La Comisión Nacional de los Derechos Humanos como Promotora y Defensora de la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Conciliación Mujer, Familia y Trabajo; Derechos Humanos e Igualdad, Herramientas para la Eliminación de la Violencia de Género; Género y Sistema Penal; El Derecho a la Justicia y a la Seguridad; La Especificidad de los Derechos Humanos de las Mujeres; Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Igualdad y Derechos Humanos en el Ámbito Laboral; Mujer y Justicia; Género e Igualdad; Masculinidad y Violencia Masculina; Violencia de Género y Discriminación; El Derecho a la Igualdad, una Mirada desde las Mujeres; Acceso a la Justicia para las Mujeres, Retos y Desafíos; Observancia al Cumplimiento de los Derechos de las Mujeres: La Experiencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y Mecanismos para Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, Protección y Acceso a la Justicia.

Además, se llevaron a cabo los siguientes talleres, foros y seminarios:

Seminarios:

- La Procuración de Justicia ante el Fenómeno de la Violencia contra las Mujeres;
- Estadísticas de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia; y
- Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar.

Talleres:

- Mujeres Indígenas, Igualdad y Derechos Humanos;
- Derechos Humanos e Igualdad para Eliminar la Violencia contra las Mujeres;
- 2 Talleres sobre el Derechos Humanos e Igualdad para Eliminar la Violencia contra las Mujeres Indígenas;
- Género para Mujeres Indígenas;
- Violencia de Género y Discriminación;
- Mujeres Indígenas, Igualdad y Derechos Humanos;
- Hombres y Masculinidades;
- Observancia al Cumplimiento de los Derechos de las Mujeres. La Experiencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y
- Igualdad, no Discriminación y Acoso Escolar.

Foros:

- Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Igualdad y Derechos Humanos en el Ámbito Laboral;
- Acciones de Política Pública en Materia de Protección de la Salud para Mujeres; y
- Justicia, Seguridad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres para Proteger sus Derechos Humanos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

Monitoreo

Se dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el Gobierno Federal y las entidades federativas a favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas, referentes a la igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación, trata de personas, violencia, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, divorcio incausado, violencia como causal de divorcio y como causal de nulidad del matrimonio. El monitoreo realizado puede ser consultado en la Página web del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH: http://www.cndh.org.mx/Programa_Asuntos_Mujer_Igualdad_Mujeres_Hombres

Para dar cumplimiento a esta meta fue necesario revisar los sitios de Internet correspondientes al Gobierno Federal, la Cámara de Diputados Federal, Cámara de Senadores, Suprema Corte de Justicia de la Nación, los 32 Congresos Locales, los gobiernos de las 32 entidades federativas, las 31 Constituciones locales, Código Civil Federal, Código Penal Federal, los 32 Códigos Civiles y Penales de cada entidad federativa, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus homólogas en los estados y sus Reglamentos, leyes y reglamentos para prevenir y eliminar la discriminación a nivel Federal y en las entidades federativas, leyes y reglamentos Federal y de las entidades federativas para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las respectivas de cada entidad federativa y sus Reglamentos, respecto de esta última ley, se realizó la revisión de la armonización con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém de Pará); las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; y diversas dependencias de la Administración Pública Federal y estatal, así como la participación política de las mujeres. Además se revisaron los indicadores estratégicos de ocupación, empleo y educación; y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Como resultado del monitoreo realizado en los sitios y ordenamientos jurídicos mencionados, se observó lo siguiente:

De las Constituciones locales, únicamente 23 mencionan explícitamente el Principio de Igualdad, el estado de Sonora solamente contempla los derechos civiles y políticos de las mujeres; Baja California, Colima, Guerrero, Michoacán, Querétaro y Yucatán remiten a la Constitución Federal. Por lo que se refiere al Principio de no Discriminación, 21 entidades federativas lo contemplan directamente en su Constitución local, mientras que Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas remiten a la Constitución Federal y solamente Guerrero, Nayarit y Sonora no lo contemplan ni remiten a otro ordenamiento.

Sobre la armonización y promulgación de leyes específicas de igualdad entre mujeres y hombres, a la fecha, 30 entidades federativas cuentan con una legislación local en la materia, faltando en legislar al respecto los estados de Baja California y Tabasco. Asimismo, con relación a los reglamentos de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres, a la fecha sólo se han publicado los de Morelos, Nayarit, Puebla y Quintana Roo. Cabe destacar que también falta el Federal. Finalmente, en razón de la facultad de observancia de la Política Nacional atribuida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se revisó las leyes locales específicas en esta materia a fin de conocer las dependencias u organismos encargados de realizar la observancia en sus estados. De esta forma se desprende que los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Nuevo León y Oaxaca realizan la observancia de manera conjunta entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Estatal de las Mujeres; de esta forma, en Campeche, Colima, Chiapas, Estado de México, Michoacán, Sinaloa,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Tlaxcala y Veracruz es realizada por parte de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, y en Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Querétaro, Sonora y Zacatecas la realiza el Instituto de las Mujeres, finalmente, los estados de Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo y San Luis Potosí facultan a otras instancias como los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Consejos de Igualdad, Secretaría de la Mujer y especialistas en la materia.

De la revisión de los sitios de Internet de los 31 Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de examinar las reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, se encontró que los 31 estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local y 30 con su reglamento. En lo referente a las acciones de seguimiento y monitoreo se observó que a la fecha se han realizado reformas a las leyes correspondientes en: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala; así como a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, se realizó la revisión de los distintos tipos de órdenes de protección comprendidas en las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como son de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, así como también las autoridades encargadas de emitir las y los plazos señalados por ley para su emisión y la duración de la misma.

A nivel federal y en 20 entidades federativas se cuenta con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación, faltando los estados de Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; asimismo, solamente el estado de Chihuahua ha expedido el reglamento correspondiente.

Del monitoreo realizado al Código Civil Federal éste no contempla el divorcio incausado, y respecto a los Códigos Civiles locales, se observó que Coahuila, el Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Sinaloa y Yucatán, contemplan el divorcio incausado. Además se tiene registro de que en los estados de Baja California, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora tienen iniciativas de reforma respecto del divorcio incausado.

Por lo que se refiere a la violencia como causal de divorcio, ésta se encuentra contemplada en los ordenamientos legislativos de 25 entidades federativas. En el caso de los estados de Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas se encuentra legislado en sus Códigos Familiares; mientras que en el caso de los demás estados, en los Códigos Civiles locales.

Respecto a la violencia como causa de nulidad del matrimonio, se establece en el Código Civil Federal, así como en los Códigos Civiles locales de 27 estados y del Distrito Federal. Los estados donde no se contempla son Hidalgo, Michoacán, Morelos y Tabasco.

En cuanto a la violencia familiar como delito, de la revisión realizada a los Códigos Penal Federal y estatales, ésta se encuentra tipificada en el Código Penal Federal y en las 32 entidades federativas.

Asimismo, de la revisión de los Códigos Penales, se desprende que a la fecha, el Código Penal Federal y 22 entidades han tipificado el homicidio doloso de mujeres como "feminicidio", mientras que en Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Yucatán y Zacatecas no se ha tipificado. El último estado en legislarlo es Aguascalientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El Código Penal Federal y los locales de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán han tipificado la discriminación dentro de los tipos penales.

Por lo que se refiere a la tipificación del delito de violación por parte del cónyuge, el Código Penal Federal y los locales de 26 entidades la han tipificado; sin embargo, aún los estados de Colima, Jalisco, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, no lo regulan en su legislación penal.

Se revisó la tipificación del acoso sexual en el Código Penal Federal y en los 32 Códigos locales, teniendo como resultado que solamente 16 entidades han tipificado el acoso sexual como delito. De igual forma se realizó la revisión sobre el acoso sexual en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sus homólogas en las entidades federativas y en la Ley Federal del Trabajo.

Respecto al hostigamiento sexual, 24 entidades lo han tipificado como delito, faltando de hacerlo Baja California, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Querétaro, Sinaloa y Veracruz.

Se realizó la revisión de las medidas de protección en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en sus homólogas estatales, de lo que se desprende que a nivel Federal y en 29 entidades se establecen dichas medidas en estos ordenamientos. El estado de Campeche hace un señalamiento sobre las medidas de protección, pero remite a otra ley, Chihuahua no las contempla en ningún ordenamiento y Coahuila no es precisa respecto de ellas.

Sobre el tema de la trata de personas, 10 estados aún no cuentan con ley específica en esta materia, estos son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro y Zacatecas. Por lo que hace al Reglamento, solamente Chiapas y el Distrito Federal lo han emitido. Respecto a la tipificación de la trata de personas en los Códigos Penales, los estados de Chiapas, Durango, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz no la han tipificado.

En otro orden de ideas, se realizó la revisión de los sitios de Internet de los gobiernos de todo el territorio nacional, lo que permitió actualizar la lista de programas y acciones Federales y Estatales que promueven la igualdad entre mujeres y hombres para dar cumplimiento al principio de igualdad.

Por lo que se refiere a las áreas específicas de atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Federal, solamente ocho dependencias de Estado cuentan con una Unidad o Dirección, ya sea de Género o de Igualdad; siete dependencias más y la Procuraduría General de la República atienden los asuntos de igualdad o de la mujer a través de Recursos Humanos u otra área afín.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

No.	Cuentan con una Unidad o Dirección específica de Género o de Igualdad	Remiten la Atención de los asuntos de la mujer al área de Recursos Humanos o áreas afines
1	Secretaría de Gobernación;	Secretaría de Relaciones Exteriores
2	Secretaría de Marina	Secretaría de Defensa Nacional
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Reforma Agraria
4	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Energía
5	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
6	Secretaría de Agricultura Ganadería	Secretaría de Educación Pública
7	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Secretaría de Turismo
8	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	

En lo que respecta a las áreas específicas de atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres en los estados, solamente siete Secretarías de Salud en Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro y Veracruz; cuatro dependencias locales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Coahuila, Colima, Jalisco y San Luis Potosí, y diez de la Secretaría de Educación Pública en D.F., Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, quienes cuentan en su estructura con una unidad específica en la materia.

Asimismo, se realizó el monitoreo sobre los Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres en los estados, de donde se desprende que actualmente hay 6 en funcionamiento, estos son los estados de Campeche, Chiapas, dos en Chihuahua, Estado de México y Querétaro, y hay registro de que se tienen 14 Centros en proyecto.

Finalmente, en cuanto hace a la participación política de las mujeres, se revisaron los sitios de Internet de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados Federal, Congresos de los Estados, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, municipios y delegaciones, de donde se desprende que del total de Senadores de la República, el 34% es ocupado por mujeres, incrementándose 1.2% del original, en virtud de que la suplente del estado de Jalisco tomó el puesto de titular; en la Cámara de Diputados Federal el 37% son mujeres. Respecto a la integración de los Congresos Locales, la participación de las mujeres a nivel nacional es del 25%; en el caso de los Gobernadores, actualmente no hay ninguna mujer que ocupe ese cargo; en cuanto a los Presidentes Municipales, Baja California es el estado en donde no hay presidentas municipales, el Distrito Federal es el que cuenta con mayor representación femenina con el 31% de Delegadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

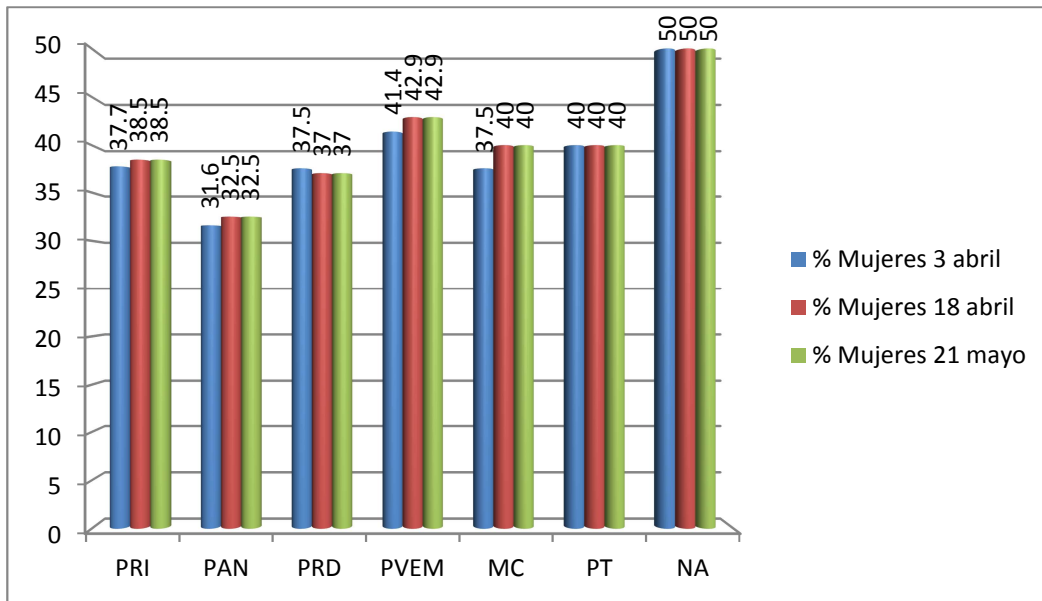
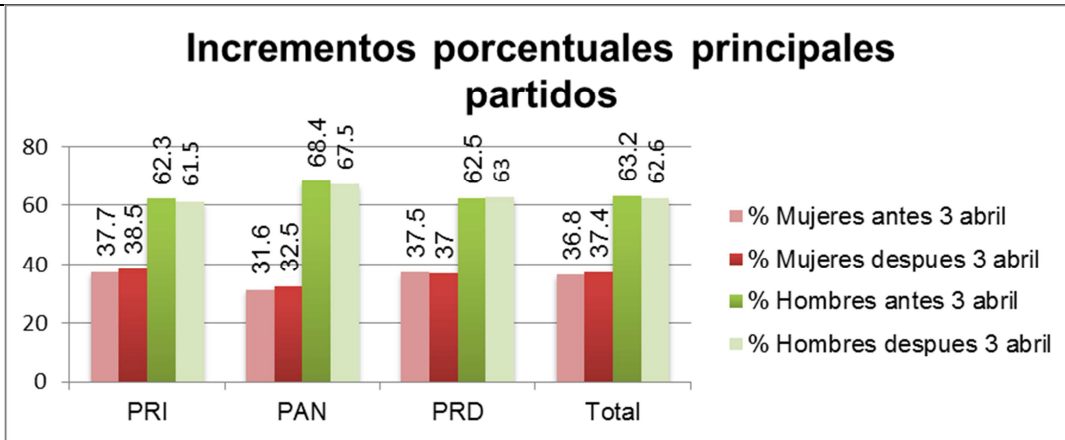
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Composición de la LXII Legislatura (2012-2015): Diputados

- Integración por sexo y grupo parlamentario

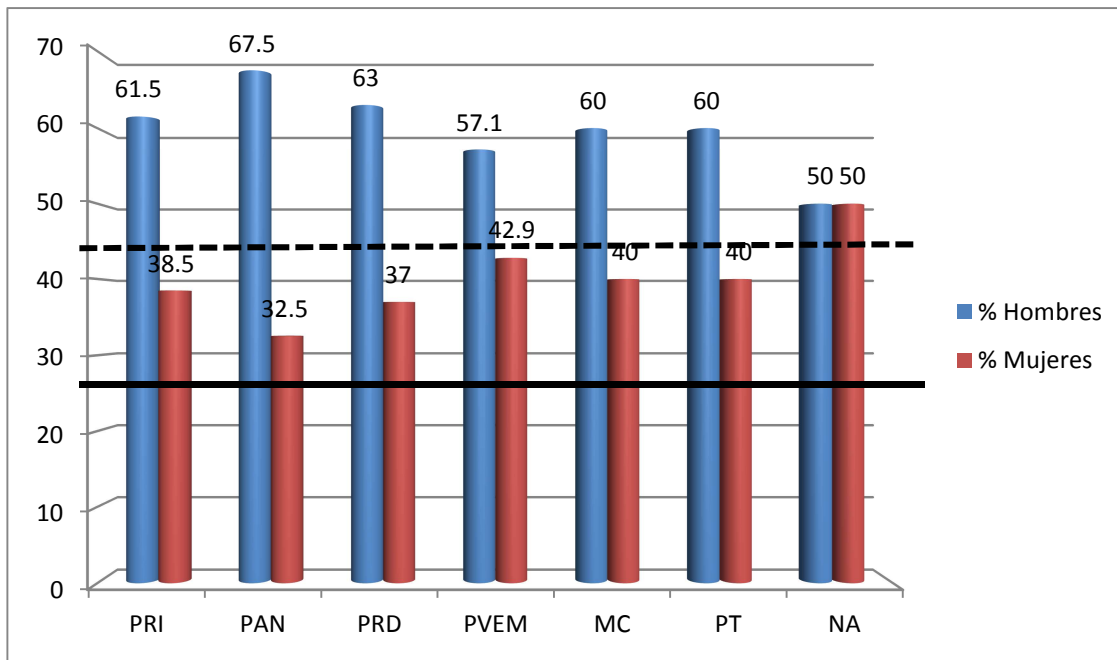
**Incrementos porcentuales principales
partidos**



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados						
Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Total
PRI	131	61.5	82	38.5	213	42.6
PAN	77	67.5	37	32.5	114	22.8
PRD	63	63	37	37	100	20
PVEM	16	57.1	12	42.9	28	5.6
MC	12	60	8	40	20	4
PT	9	60	6	40	15	3
NA	5	50	5	50	10	2
TOTAL	313	62.6	187	37.4	500	100

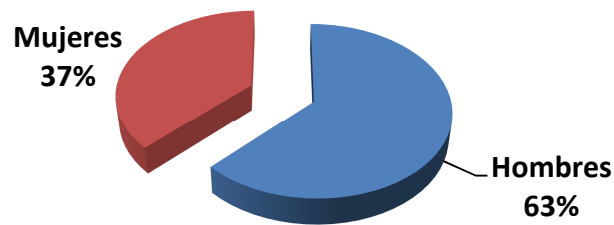


ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

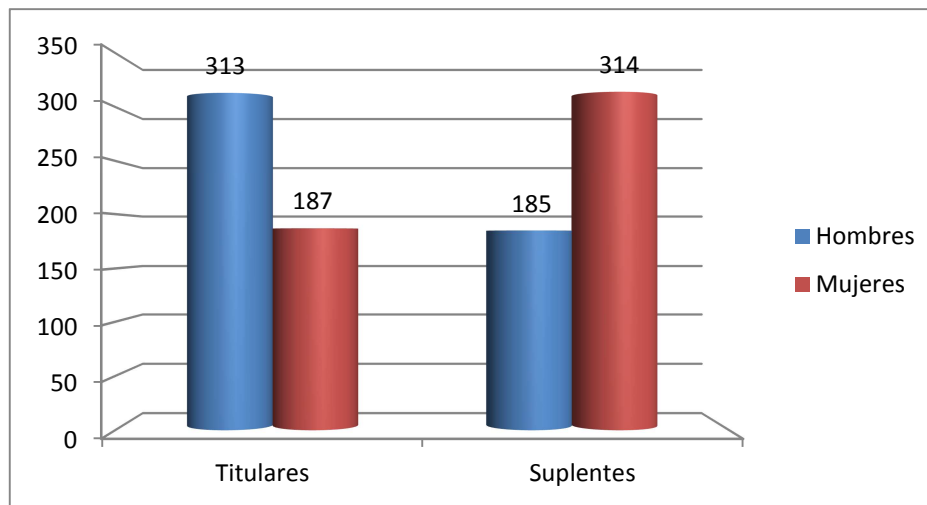
Análisis del avance de resultados

Total de Diputados



Nota: porcentaje redondeado, para porcentaje sin redondear consultarse tabla del 03 de julio de 2013. Análisis de la LXII Legislatura

- Distribución de Titulares y Suplentes por sexo

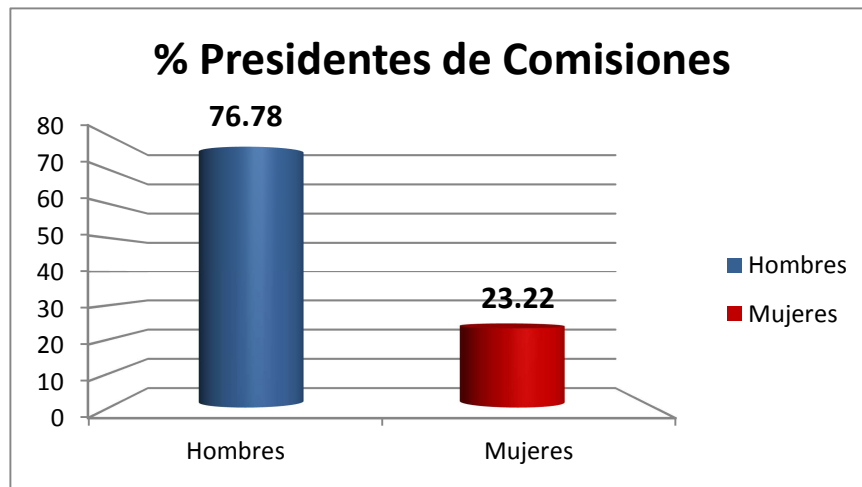


ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **Distribución de las Mujeres en las Comisiones**
La LXII Legislatura cuenta con 56 comisiones ordinarias, de las cuales 13 (el 23.22%) están presididas por mujeres. Por lo tanto la presencia de las mujeres en las Presidencias de las Comisiones está por debajo de la masa crítica recomendada en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (30%)⁹⁹.



Partido ¹⁰⁰	Total Mujeres	Total Presidentas Comisiones	%	Total Hombres	Total Presidentes Comisiones	%
PRI	82	5	6.09	131	18	13.74
PAN	37	2	5.40	77	11	14.28
PRD	37	5	10.81	63	6	9.52
PVEM	12	1	8.33	16	3	18.75

⁹⁹ Organización de las Naciones Unidas. (1995). Declaración y plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, China. Consultado: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

¹⁰⁰ Los demás partidos no se incluyen pues no cuentan con mujeres presidiendo Comisiones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Composición de la LXII Legislatura (2012-2018): SENADO

Partido Revolucionario Institucional

Nombre	Entidad federativa
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Puebla
Ivonne Liliana Álvarez García	Nuevo León
Angélica del Rosario Araujo Lara	Yucatán
María Cristina Díaz Salazar	Representación Proporcional (NL)
Hilda Esthela Flores Escalera	Representación Proporcional (Coahuila)
Margarita Flores Sánchez	Nayarit
Diva Hadamira Gastélum Bajo	Representación Proporcional (Sinaloa)
Arely Gómez González	Representación Proporcional
Marcela Guerra Castillo	Nuevo León
Lisbeth Hernández Lecona	Morelos
Juana Leticia Herrera Ale	Durango
Ana Lilia Herrera Anzaldo	Estado de México
María Verónica Martínez Espinoza	Jalisco (Suplente)
Lilia Guadalupe Merodio Reza	Chihuahua
Graciela Ortiz González	Representación Proporcional (Chihuahua)
Claudia Artemiza Pavlovich Arellano	Sonora
Ma. del Rocío Pineda Gochi	Michoacán
Itzel Sarahí Ríos de la Mora	Colima
Mely Romero Celis	Colima
María Lucero Saldaña Pérez	Puebla
Total: 20 de 54	

Partido Acción Nacional

Nombre	Entidad federativa
Gabriela Cuevas Barrón	Representación Proporcional (DF)
Rosa Adriana Díaz Lizama	Yucatán
Silvia Guadalupe Garza Galván	Coahuila
Mariana Gómez del Campo Gurza	Representación Proporcional (DF)
Sonia Mendoza Díaz	San Luis Potosí
Ma. del Pilar Ortega Martínez	Representación Proporcional (Guanajuato, suplente de Lujambio)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Laura Angélica Rojas Hernández	Representación Proporcional (DF)
Luisa María Calderón Hinojosa	Representación Proporcional (Michoacán)
Adriana Dávila Fernández	Tlaxcala
Martha Elena García Gómez	Nayarit
Maki Esther Ortiz Domínguez	Tamaulipas
María Marcela Torres Peimbert	Querétaro
Total: 12 de 38	

Partido de la Revolución Democrática

Nombre	Entidad federativa
Luz María Beristáin Navarrete	Quintana Roo
María Alejandra Barrales Magdaleno	Distrito Federal
Lorena Cuéllar Cisneros	Tlaxcala
Angélica De la Peña Gómez	Representación Proporcional (Jalisco?)
Iris Vianey Mendoza Mendoza	Representación Proporcional (Michoacán)
Dolores Padierna Luna	Representación Proporcional (DF)
Total: 6 de 22	

Partido Verde Ecologista Mexicano:

Nombre	Entidad federativa
María Elena Barrera Tapia	Estado de México
Ninfa Salinas Sada	Representación Proporcional (DF)
Total: 2 de 7	

Partido del Trabajo:

Nombre	Entidad federativa
Ana Gabriela Guevara Espinoza	Representación Proporcional (Sonora)
Martha Palafox Gutiérrez	Tlaxcala
Total: 2 de 5	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Partido Nueva Alianza:

Nombre	Entidad federativa
Mónica Tzasna Arriola Gordillo	Representación Proporcional
Total: 1 de 1	

Partido Movimiento Ciudadano:

Nombre	Entidad federativa
Layda Sansores San Román	Representación Proporcional
Total: 1 de 1.	

Análisis de la LXII Legislatura

Total de Senadoras: 44 de 128.

Total de Senadoras por Mayoría Relativa: 27 (61.36%)

Total de Senadoras por Representación Proporcional: 17 (38.64%)

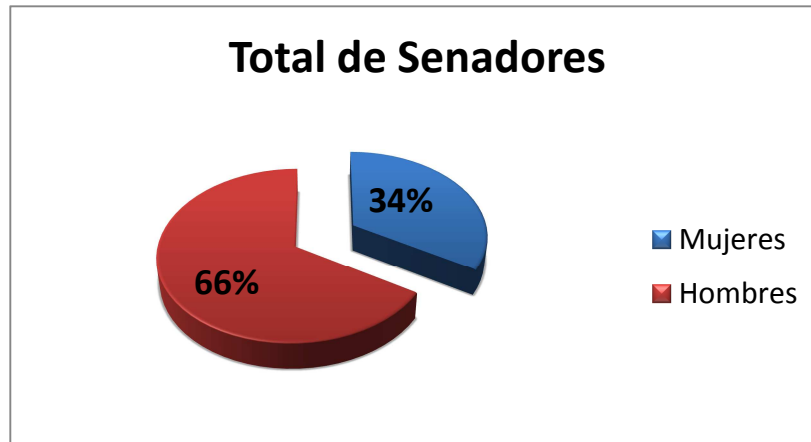
Hubo un incremento del 1.2% respecto del comienzo de la Legislatura, en virtud de que la suplente del estado de Jalisco tomó la titularidad.

Partido Político	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
PRI	34	62.96	20	37.03	54	42.18
PAN	26	68.43	12	31.57	38	29.68
PRD	16	77.27	6	22.72	22	17.18
PVEM	5	71.42	2	28.57	7	5.4
MC	0	0	1	100	1	0.78
PT	3	60	2	40	5	3.90
NA	0	0	1	100	1	0.78

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



- Titulares y Suplentes distribuidos por género.

Grupo Parlamentario		Hombres	Mujeres
PRI	titulares	34	20
	Suplentes*	28	26
PAN	titulares	26	12
	Suplentes	8	30
PRD	Titulares	16	6
	Suplentes	16	6
PVEM	Titulares	5	2
	Suplentes	5	2
MC	Titulares	0	1
	Suplentes	0	1
PT	Titulares	3	2
	Suplentes	3	2
NA	Titulares	0	1
	Suplentes	1	0
TOTAL	Titulares	84	44
	Suplentes	61	67

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

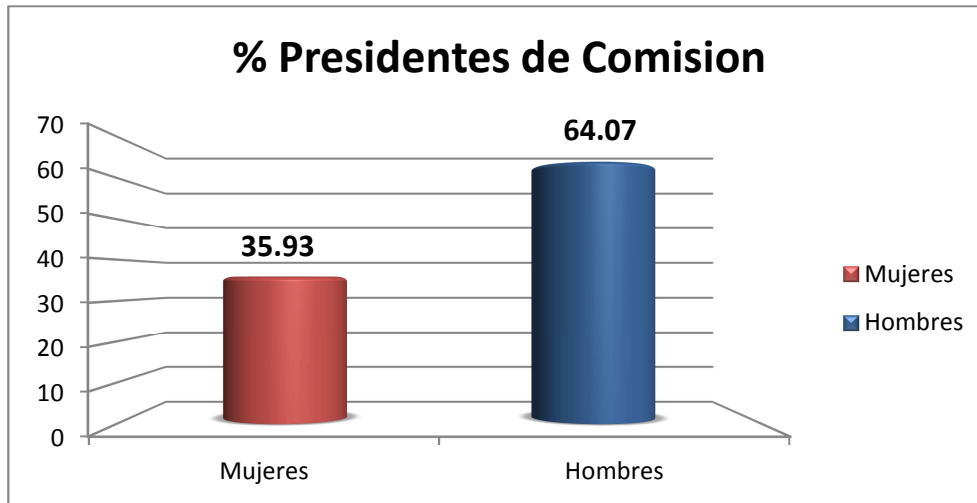
Análisis del avance de resultados

- Estados que cuentan con más de 1 mujer Senadora (no se contemplan aquellas que tienen un escaño por Representación Proporcional):

Entidad Federativa	Número	Partido Político
Puebla	2	PRI
Nuevo León	2	PRI
Yucatán	2	PRI PAN
Nayarit	2	PRI PAN
Estado de México	2	PRI PVEM
Colima	2	PRI PRI
Tlaxcala	3	PAN PRD PT

- Distribución de las Mujeres en las Comisiones

La LXII Legislatura cuenta con 64 Comisiones, de estas, 23 (el 35.93%). están presididas por mujeres.



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Partido	Total Mujeres	Total Presidentas Comisiones	%	Total Hombres	Total Presidentes Comisiones	%
PRI	20	10	50	34	16	47.05
PAN	12	7	58.33	26	14	53.84
PRD	6	3	50	16	8	50
PVEM	2	2	100	5	2	40
PT	2	1	50	3	1	33.33

Cabe destacar el caso del PVEM donde las Senadoras tienen una “mejor representación” que sus compañeros de partido, de los cuales sólo el 40% de los Senadores que pertenecen al PVEM presiden Comisión comparado con el 100% de las Senadoras. De la misma forma destaca el PRD, quien cumple con una designación paritaria en cuanto al género de sus Presidentes de Comisión.

En cuanto al carácter de las comisiones que presiden, se observa que la presencia de mujeres en ambas cámaras se encuentra en comisiones como Cultura, Grupos Vulnerables, Niñez, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Asuntos Migratorios y Equidad y Género.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Con la finalidad de proteger, promover y difundir el derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales, organismos públicos, el Poder Legislativo, Instituciones académicas e Instituciones extranjeras, se llevaron a cabo del 1° de enero al 30 de junio de 2013, 37 actividades de vinculación, realizándose con integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros del Poder Legislativo, Autoridades del Gobierno Federal e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de países como Australia, India, Corea, Marruecos, Jordania, Madagascar y Filipinas. Asimismo, el 21 de junio del 2013 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos firmó un Convenio de Colaboración para Promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el Gobierno del Estado de Campeche y con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

Se analizó y graficó el Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer que se aplicó en el año 2012. Asimismo, se elaboraron gráficas correspondientes a: la composición de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de la LXII legislatura. Se elaboró el análisis y comparativo de la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda 2012, con la finalidad de observar las variantes de la percepción ciudadana en los temas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, discriminación y violencia durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como detectar los ámbitos (laboral, social, familiar, etc.).

Además, en este periodo se realizaron las siguientes actividades:

Revisión del total de Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres y el presupuesto asignado a éstos, cabe mencionar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

que solamente hay 6 en funcionamiento.

Revisión de los presupuestos etiquetados en el ANEXO 12 del PEF.

Revisión de la regulación de las cuotas de género en las leyes electorales.

V. Elaboración de material.

Presentaciones realizadas en el área de promoción y capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación entre Mujeres y Hombres
- El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación entre Mujeres y Hombres para el estado de Tabasco
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Tabasco
- Principio de Igualdad, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para el estado de Veracruz
- Conciliación Mujer, Familia y Trabajo
- Mujer y Justicia
- El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación entre Mujeres y Hombres para el estado de Jalisco
- Género y Principio de Igualdad para el estado de México
- Violencia y Acceso a la Justicia para el Estado de México
- Principio de Igualdad, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos, para el Estado de México
- Principio de Igualdad y Acceso a la Justicia, para el Estado de Chihuahua
- Conciliación Mujer, Familia y Trabajo, en el Estado de Chihuahua
- Masculinidad y Violencia Masculina
- Violencia de Género y Discriminación, en el Estado de Chihuahua
- Principio de Igualdad y Acceso a la Justicia, en el Estado de Chiapas
- Género e Igualdad, en el Estado de Chiapas
- Conciliación mujer, familia y trabajo, en el Estado de Chiapas
- Principio de igualdad, una mirada desde las mujeres, en el Estado de San Luis Potosí
- Acceso a la justicia para las mujeres, retos y desafíos, en el Estado de San Luis Potosí
- El Principio de Igualdad entre mujeres y hombres, en el Estado de Hidalgo
- Acceso a la justicia y Derechos humanos de las mujeres, en el Estado de Hidalgo
- Los estudios de las masculinidades
- El modelo relacional de masculinidades y la violencia masculina
- Hombres y Masculinidades
- Violencia Contra las Mujeres: aprendizaje, decisión y cambio
- La Violencia Comunitaria contra las Mujeres en México: Retos y Desafíos en Materia de Participación Política y Social de la Mujer
- La Caracterización de los Hombres que Ejercen Violencia contra la Pareja
- La Violencia Institucional contra las Mujeres en México: Análisis de la Participación Política y de Toma de Decisiones de las Mujeres en el Estado Mexicano
- Género e Igualdad en el Estado de Oaxaca
- Violencia y Acoso Escolar
- El Principio de Igualdad, El Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos, en el Estado de Oaxaca
- La Equidad e Igualdad entre el Hombre y la Mujer, Retos y Desafíos Actuales, para el Estado de Oaxaca
- Igualdad, No Discriminación y Acoso Escolar, en el Estado de Oaxaca

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

De acuerdo a la opinión de las 8,500 personas entrevistadas para la Encuesta Nacional de Opinión en Viviendas 2012, se desprende que entre los grupos más discriminados durante el año referido, las mujeres ocupan el segundo lugar, sitio que ocupan desde el año 2009, situación que conforme al análisis comparativo de los resultados de esta Encuesta Nacional a partir de los años 2007 a 2012, vemos que la discriminación ha ido en aumento constante, salvo en el año 2011 que presentó una disminución de 2.2%, sin embargo, para el año 2012 ésta repuntó 4.7%.

Asimismo, se destaca que de acuerdo a la percepción de las personas entrevistadas, 25% considera que el ámbito donde mayor discriminación sufren las mujeres es en la política, seguida por el trabajo con 21.9% y el lugar donde menos discriminación presentan es en el relativo a la salud con 3.4%.

Las brechas de género continúan acentuándose en las oportunidades para estudiar una carrera universitaria, conseguir un trabajo, viajar, practicar deportes, obtener promociones en el trabajo, acceder a cargos públicos, estar bien remunerada en el trabajo y acceso a créditos. Donde se presenta menor brecha es para recibir la atención médica adecuada. Esta situación se atribuye principalmente al machismo seguida por la discriminación hacia las mujeres.

La Encuesta demuestra que aún se presentan actividades estereotipadas para mujeres y para hombres, donde la brecha entre ellos llega a ser alta; sin embargo, el porcentaje de personas que consideran que tanto hombres como mujeres pueden realizar determinadas actividades como danza, Tae Kwon Do, mecanografía fútbol, electricidad, cocina, natación, pintura, artes plásticas, finanzas, cultura de belleza, computación, tocar un instrumento y costura, se ha ido incrementando año con año, llegando incluso a rebasar a la población que continúa realizando distinciones en las actividades por motivos de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En relación con las estadísticas en México, cada vez se producen más datos desagregados por sexo, sin embargo, todavía falta producir datos específicos de la Agenda Nacional también desagregados y buscar la uniformidad de la información que generan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales especializadas, pues se dificulta hacer comparativos para la evaluación de la política nacional.

Acciones de Mejora

I Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los Congresos Federal y locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, violencia contra la Mujer, discriminación y demás leyes relativas a la materia de este Programa; así como con el de las tareas del Gobierno

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Federal y de los Gobiernos Locales para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos político, social, económico, laboral, de salud, de combate y prevención a la violencia contra las Mujeres y el acceso a la justicia para las Mujeres. Se realizarán entrevistas al ciudadano común, para detectar los niveles de conocimiento de la sociedad en cuanto al Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, las leyes en esta materia, los programas gubernamentales y si han recibido algún beneficio por parte de estos. Así como también, se continuarán enviando solicitudes de información a las dependencias Federales y Locales respecto de las acciones internas y externas que realizan en pro de la igualdad entre Mujeres y Hombres, y para combatir los actos de violencia contra las Mujeres, lo que permitirá tener mayor conocimiento sobre la situación que guarda la Igualdad en las dependencias públicas y así poder generar propuestas de mejora a fin de hacer efectiva la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

II Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con Instituciones Públicas Nacionales, Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales.

Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública e instituciones académicas para ofrecer pláticas y talleres para difundir el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los Derechos Humanos de las Mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa.

Se firmarán convenios de colaboración para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

III Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

El PAMIMH realizará estudios en temas como los derechos de las mujeres; la participación política de las Mujeres; centros de acceso a la justicia para Mujeres, entre otros temas de importancia que se detecten durante el monitoreo mensual que se realiza. De igual forma, se efectuarán encuestas para poder tener una información más veraz sobre el conocimiento que tiene la sociedad respecto de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y así saber de qué manera las políticas y programas han permeado y beneficiado a las mujeres y a la sociedad en general.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 951 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la ENOE se obtiene información estadística que permite a las Instituciones analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Por lo anterior, la información estadística obtenida de la ENOE, permite analizar la brecha de género entre mujeres y los hombres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Se actualizaron en mayo del 2013 una (serie de indicadores con enfoque de género a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE) en el primer trimestre del 2013, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal. Los cuales pueden ser consultados en el sitio

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

siguiente:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=28822>

Así mismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada en el primer trimestre del 2013 la cual puede ser consultada en la siguiente ruta:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/encuestas.aspx?c=27614&s=est>

Los resultados del primer trimestre de 2013 de la ENOE son de carácter provisional.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) difundió en el mes de abril de 2013 una actualización de las proyecciones demográficas oficiales para el país, por lo tanto, a partir del segundo trimestre de este año, los resultados de la ENOE se ajustarán a dichas proyecciones.

Análisis de brecha de género

El INEGI sólo provee de información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 952 Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGASTO)

Definición de la población objetivo

El INEGI proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género generada por la ENCUESTA NACIONAL DE GASTOS DE LOS HOGARES (ENGASTO).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENGASTO permitirá captar el gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en los rubros de gasto correspondientes a los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

Análisis del avance de resultados

La ENGASTO proporcionará información acerca del monto del gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en rubros seleccionados de los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

Las actividades correspondientes al segundo trimestre del 2013 fueron las siguientes:

ACTIVIDADES	AVANCE
Seguimiento al levantamiento	50%
Captura de cuestionarios	50%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Validación de información a nivel estatal	30%
Supervisión del levantamiento	50%
Transformación de información a base de datos a nivel estatal	40%
Codificación de variables	40%

(se tiene contemplado hacer públicos los primeros resultados de la ENGASTO durante el tercer trimestre del 2013)

Análisis de brecha de género
El INEGI sólo provee la información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el desarrollo del proyecto.

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Servicio de Guarderías

Ramo: 50 IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Servicio de Guarderías

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 935 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

Definición de la población objetivo

El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiando la custodia de sus hijos. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En virtud de que en los últimos años se ha acelerado la incorporación de la mujer al mercado laboral, adquiere mayor importancia ampliar el número de lugares disponibles para otorgarle cuidados a sus hijos durante la jornada de trabajo.

Al mes de junio se registra una demanda manifiesta de 231,200 cuando la capacidad instalada asciende a 236,230 lugares en 1,418 unidades, por lo que se cuenta con 5,030 lugares vacantes en el sistema que equivalen al 2.17%, sin embargo, la demanda no siempre corresponde a las necesidades de los beneficiarios.

La inscripción registrada al mes de junio de 2013 es de 209,371, por lo que aún se podría atender a 26,859 menores más. Sin embargo, la distribución de las salas en las cuales se tiene capacidad, no corresponde a la demanda.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el otorgamiento del servicio de guarderías propicia la inserción de la mujer en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a fomentar la equidad de género. Los usuarios del servicio son mujeres en un 99.7%.

Análisis del avance de resultados

Incremento de la población beneficiada por sexo y Entidad Federativa: La inscripción se incrementó en 2,655, al mes de junio, comparado con el mes de marzo de este año.

Cobertura de la demanda del servicio de guarderías por delegación: Durante el segundo trimestre del año, la cobertura de la demanda se encuentra en 23.97%; las entidades federativas que tienen mayor cobertura son **Colima** 47.43%, **Sonora** 41.36%, **Morelos** 39.98% y **Nayarit** 36.86%. No se cumplió con la meta estimada, debido a que aún no se consolida la apertura de las ampliaciones de capacidad instalada de las guarderías que fueron autorizadas derivado de la convocatoria del mes de marzo y, por tanto, no se ha podido recuperar los lugares que se perdieron por el cierre de 33 guarderías que no firmaron contrato a partir del primero de enero de 2013, por lo que el indicador se encuentra 0.31 puntos porcentuales por abajo de la meta esperada.

Porcentaje de inscripción en guarderías: Para el trimestre que se reporta, el porcentaje de inscripción se incrementó 1 punto porcentual al pasar de 88% en marzo de 2013 a 89% en junio del mismo año.

Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa: Al mes de junio de 2013 se vieron beneficiados con la prestación del servicio 191,270 trabajadores se mantiene el porcentaje de usuarios, el 99.7 son mujeres y el 0.3 son padres o beneficiarios con derecho a la prestación del servicio conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social. Esta diferencia de género se debe a que el ramo de guarderías cubre, principalmente, a la mujer trabajadora. Con respecto al trimestre anterior, se observa un incremento de 2,497 beneficiados.

Horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte, por sexo y entidad federativa: Las horas promedio de estadía diaria son 7; durante este trimestre la Delegación Baja California, continúa con un promedio de estadía de 8 horas. A las Delegaciones Baja California Sur, Colima, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas que tienen una estadía promedio de los menores de 6 horas promedio, se les sumó Campeche, el resto de las entidades federativas tienen un promedio de 7 horas de estadía. En cuanto a la brecha de género en cuanto a la estadía de los menores se puede concluir que no existe, ya que obtienen los mismos resultados en horas de estadía.

Número de niños que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa: Durante el mes de junio se atendió a **209,371** menores, de los cuales el **48.5%** fueron niñas y el **51.5%** niños. Como se puede observar no existe una brecha de género en cuanto a la atención de menores, ya que para el Instituto es indistinta la atención de niños de acuerdo al sexo. Las entidades con mayor número de niños atendidos son **Distrito Federal** 21,628, **Jalisco** 14,926, **Estado de México** 14,104, **Baja California** 13,570, **Sonora** 13,250, **Chihuahua** 13,149, **Nuevo León** 13,006 y **Tamaulipas** 11,292.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Número de guarderías operando: El Instituto tiene operando a **1,418** guarderías donde tiene la posibilidad de atender a **236,230** niños, las cuales se ubican en todas las entidades federativas; sin embargo, dada la naturaleza del servicio, las entidades federativas con mayor concentración de guarderías son el Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Baja California y Sonora.

Análisis de brecha de género

Para el caso del Servicio de Guarderías no aplica, ya que por la naturaleza del Servicio está enfocado directamente a beneficiar a la madre trabajadora, aunque sin discriminar a los padres, siempre y cuando se encuentren en los supuestos que establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los obstáculos que se observan se encuentra la falta de información detallada que permita identificar con mayor precisión dónde se ubica la demanda real del servicio de guardería para ofertar lugares donde se requieren.

Por otra parte se ha identificado que existe capacidad instalada disponible, la cual no ha podido ser ocupada debido a la composición de la demanda en el servicio, es por ello que se pretende realizar estudios que nos permitan generar estrategias para la mejora en la ocupación de la capacidad ya instalada.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva

Ramo: 50 IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E008

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 938 Mejorar la salud sexual y reproductiva de mujeres en etapa de reproducción

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en edad reproductiva que ejercen su sexualidad y desean regular el número y espaciamiento de sus hijos, mediante una protección anticonceptiva oportuna y eficaz; así como las embarazadas que asisten a su vigilancia prenatal y durante la atención del parto y puerperio. Con el propósito de promover el auto cuidado de la salud y fomentar el bienestar familiar, así como ejercer su sexualidad en forma informada y responsable.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La prestación del servicio en el Programa de Planificación Familiar, incluye actividades a realizar en forma cotidiana por el personal de salud de las unidades médicas del Instituto, con la finalidad de favorecer la salud reproductiva de la población sea o no derechohabiente del IMSS, manteniendo las coberturas de protección anticonceptiva, mediante una promoción durante la vigilancia prenatal y la atención del parto o por complicaciones de aborto, así como en la consulta médica. Con la finalidad de planear los embarazos en las mejores condiciones de salud, según expectativas reproductivas y necesidades personales, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

En el segundo trimestre de 2013 se mantiene la política Institucional de proporcionar información suficiente a la población sobre las ventajas de planear un embarazo, y se favorece la libre elección informada durante la adopción del método anticonceptivo; por otro lado, se fortalece la competencia técnica del prestador de servicio, a través de los procesos de actualización ó capacitación continua.

Es importante destacar la calidad de la protección anticonceptiva que se entrega en nuestra Institución mediante métodos modernos, eficaces, con menores efectos indeseables y elevadas tasas de continuidad de uso.

Los resultados observados en el segundo trimestre de 2013 en el Programa de Planificación Familiar se consideran favorables, siendo necesario fortalecer la competencia técnica y las acciones del personal médico para realizar la valoración de riesgo reproductivo en las mujeres en edad fértil; a su vez, el personal de trabajo social y de enfermería, fomentan las acciones de comunicación educativa, individuales y grupales, dirigidas a la población en etapa

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

reproductiva, enfatizando las del varón, con el propósito de incrementar su participación en la regulación de la fecundidad de su pareja.

Asimismo, es necesario fortalecer el concepto de consulta preconcepcional, en donde el médico evalúa de manera integral los antecedentes personales patológicos y ginecobstétricos, así como su índice de masa corporal, ambiente laboral y familiar, para efectuar las recomendaciones y suplementación farmacológica pertinentes, que cuando planea un embarazo, lo realice sin riesgos añadidos y bajo una vigilancia prenatal estrecha.

Análisis del avance de resultados

Los resultados del Programa de Planificación Familiar, han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de una planeación de la gestación, al coadyuvar en la prevención de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

La tasa de partos por mil mujeres en edad fértil anualizada al mes de abril de 2013, es de 43.7, cifra inferior a la registrada en el mismo período del año 2012, que fue de 46.0

En el mes de abril de 2013, la cobertura de protección anticonceptiva en el:

- Posparto y transcesárea es de 83.8%, cifra ligeramente inferior a la registrada en el mismo periodo de 2012 de 83.9%.
- Postaborto es de 87.0%, ligeramente inferior a la correspondiente del año anterior que fue de 87.7 %.
- Post evento obstétrico es de 84.3%, ligeramente inferior al mismo periodo del año anterior que fue de 84.4%.

En el IMSS, la distribución por tipo de método en las aceptantes del ámbito de urbano (derechohabiente y población abierta), se mantiene prácticamente sin cambios al comparar los dos periodos, observándose que el uso del dispositivo Intrauterino es de 43.7% y los métodos definitivos de 20.6%; lo cual es satisfactorio por que conlleva a una elevada tasa de continuidad en el uso de los métodos otorgados, lo que beneficia a las/os usuarias/os de los mismos.

En el mes de abril de 2013, se efectuaron acciones de comunicación educativa individuales impartidas por personal de salud, específicamente por enfermería y trabajo social, con la finalidad de realizar consejería en salud reproductiva, en las que además de resolver dudas o ampliar información sobre los beneficios y ventajas de usar un método anticonceptivo, se ofertan los mismos y, en caso de aceptar alguno en forma libre e informada, se contempla que sea acorde a la valoración de factores de riesgo, necesidades personales y expectativas reproductivas, con la finalidad de planear e iniciar un embarazo en las mejores condiciones de salud. Se reportaron un total de 285,924 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 191,714 a púerperas en posparto y posaborto; 112,189 a varones, 52,802 a adolescentes y 175,772 a usuarias/os de métodos de planificación familiar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Sin duda alguna, la metodología anticonceptiva temporal y definitiva que se brinda en forma informada en las unidades médicas, propicia que la población en edad reproductiva sea responsable del autocuidado de su salud. Cabe mencionar que se ofrecen en el Instituto catorce métodos exclusivos para uso de la mujer, y dos para el hombre, de los cuales, el preservativo masculino y la anticoncepción de emergencia para fines estadísticos, no se consideran como métodos de uso continuo.

Sin embargo, ante la solicitud de un método anticonceptivo, sea hombre o mujer, sea o no derechohabiente, se les entrega oportunamente, sin diferenciar la prestación del servicio de acuerdo al género.

En forma constante se fortalecen las actividades educativas dirigidas a los varones, con el propósito de incrementar la participación del varón en la regulación de la fecundidad de las parejas, sobre todo en lo que se refiere a la vasectomía.

Explicación sobre los resultados alcanzados

Se cuenta con personal responsable en todas las Delegaciones del IMSS para realizar las actividades del Programa de Planificación Familiar, éstos monitorean el avance de los resultados mensualmente, verifican que el suministro sea correcto de los productos anticonceptivos hacia las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención a través de visitas de supervisión dirigidas para detectar y corregir a tiempo las necesidades de capacitación del personal, es un gran logro que se tiene en el Instituto.

El personal Médico, de Enfermería y de Trabajo Social que laboran en las unidades médicas se mantienen actualizados de forma constante para proporcionar una prestación de servicios de planificación familiar en forma adecuada, además existen en algunas unidades médicas, módulos de apoyo a la prestación de los servicios de Planificación Familiar, que laboran en turnos matutinos y vespertinos o bien realizan jornadas de trabajo en días inhábiles, lo que propicia que la demanda insatisfecha en planificación familiar sea cubierta satisfactoriamente desde un método anticonceptivo temporal hasta el definitivos que se oferta a la población.

Asimismo, la incorporación de los indicadores del Programa de Planificación Familiar en las giras que realiza el Director General del IMSS y el Director de Prestaciones Médicas, han propiciado que en todas las Delegaciones el monitoreo sea de forma constante por parte del personal Directivo, lo que ha permitido alcanzar un buen nivel de los resultados alcanzados en este Programa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La reestructuración en las coordinaciones delegacionales, tiene como propósito principal el fortalecer las actividades de supervisión en las unidades médicas, en las se debe brindar horizontalmente la prestación de los servicios, tanto preventivos como asistenciales, de forma integral a los derechohabientes. En estas primeras fases se observa un descontrol en algunos procesos, que se han corregido en su oportunidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Ramo: 51 ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia

Definición de la población objetivo

Todas las mujeres embarazadas derechohabientes que son atendidas en las unidades médicas del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las mujeres embarazadas derechohabientes del Instituto, se enfrentan a múltiples situaciones durante el desarrollo de su embarazo, que pueden poner en peligro la salud y la vida del binomio madre-hijo.

Al respecto, no todas las mujeres embarazadas derechohabientes asisten a las unidades médicas y de las que asisten, algunas no lo hacen con la frecuencia ideal, considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo.

Lo anterior, trae como consecuencia que la identificación de factores de riesgo, no se pueda detectar oportunamente, provocando efectos importantes en la salud del binomio madre-hijo e incremento del riesgo de muertes materna.

Dado que es imprescindible identificar en forma oportuna los factores de riesgo que puedan poner en peligro al binomio madre-hijo, se llevará a cabo la distribución del Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada (CUIDAME) actualizado, a todas las unidades médicas del Instituto para que sea otorgado a toda mujer embarazada durante la primera consulta a la que asista, ya que es una herramienta que permite al personal de salud informarse oportunamente de los factores de riesgo identificados durante este periodo, los antecedentes de la mujer y los estudios realizados, favoreciendo una oportuna y adecuada atención durante la consulta o en una emergencia obstétrica.

El empoderamiento de las mujeres embarazadas en relación con los signos de alarma y los factores de riesgo que se presentan durante el periodo de embarazo a través de la capacitación, es fundamental para que las pacientes asistan oportunamente a recibir atención médica y de esta manera contribuyan a mantener un embarazo sano, así como una oportuna y eficiente resolución del mismo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Asimismo, se promueven los periodos intergenésicos mayores a dos años reduciendo la posibilidad de presentar embarazo de alto riesgo o complicaciones durante este periodo, se recomienda asistir un mínimo de 4 consultas durante el periodo gestacional y se integra a la familia y a la pareja en las actividades de las embarazadas para que se les apoye durante este periodo.

La prevención de la discapacidad en el recién nacido es fundamental para fortalecer las capacidades de desarrollo de los menores de 5 años, por tal motivo la suplementación con ácido fólico primordialmente antes y en el primer trimestre del embarazo, es necesaria para prevenir la discapacidad en el recién nacido por defectos al cierre del tubo neural.

Análisis del avance de resultados

JUSTIFICACIÓN A LAS VARIACIONES

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD:

Porcentaje de acciones de capacitación (cursos) otorgados a la mujer embarazada, con respecto a cuidados generales y detección de signos de alarma entregados.

Cumplimiento porcentual del 1er. semestre 2013: 107.0%

La continua promoción de la identificación oportuna de factores de riesgo durante el embarazo, ha derivado en un cumplimiento mayor al esperado de las embarazadas y algunos familiares que acuden a capacitación.

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD:

Porcentaje de Mujeres embarazadas derechohabientes que reciben ácido fólico durante la consulta prenatal y en Semanas Nacionales de Salud.

Cumplimiento porcentual del 1er. semestre 2013: 159.6%

Durante este periodo se llevaron a cabo dos Semanas Nacionales en Salud, lo que repercute en un mayor cumplimiento, ya que se le otorga suplementación incluso a no derechohabientes.

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD:

Porcentaje de embarazadas identificadas con factores de riesgo con respecto al total de embarazadas atendidas en consulta

Cumplimiento porcentual del 1er. semestre 2013: 111.1

La continua promoción de la identificación oportuna de factores de riesgo durante el embarazo, ha resultado en una asistencia mayor de las mujeres embarazadas a la consulta o al servicio de urgencias por signos de alarma.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD:

Porcentaje de mujeres embarazadas con Carnet CUIDAME entregados durante la consulta prenatal

Cumplimiento porcentual del 1er. semestre 2013: 64.4%

El avance obtenido obedeció a que los carnets CUIDAME distribuidos en las unidades médicas, no pueden utilizarse ya que se realizó un cambio en la identidad institucional; sin embargo, se está llevando a cabo el proceso de adquisición de nuevos Carnets que cumplan con los nuevos lineamientos.

Análisis de brecha de género

N.A.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Gran parte de las mujeres embarazadas que no asisten a la consulta externa del Instituto, utilizan la medicina privada como una opción para su atención médica durante el periodo prenatal.

Acciones de Mejora

Se continuará con acciones para la mejora de la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y su producto durante el periodo gestacional a través de:

- El seguimiento de mujer embarazada a través del otorgamiento regular y oportuno de la consulta prenatal.
- La detección y atención oportuna de factores de riesgo durante el periodo prenatal, que generan consecuencias importantes en la salud del binomio madre-hijo e incrementan el riesgo de muertes materna.
- La capacitación de la mujer embarazada para favorecer su empoderamiento, para que identifiquen de forma oportuna los signos de alarma y/o factores de riesgo que se presenten durante el periodo prenatal, favoreciendo la atención oportuna para contribuir a la reducción de las muertes maternas.
- La suplementación con ácido fólico antes y durante el embarazo para garantizar el desarrollo saludable de sus hijos; sin embargo, es primordial generar estrategias para empoderar a las mujeres en edad fértil en la necesidad de prever los defectos del cierre del tubo neural al nacimiento.
- Contribuir a reducir las muertes maternas durante el periodo prenatal.
- Impresión de Carnets con la nueva imagen institucional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Equidad de Género

Ramo: 51 ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de Género

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación

Número de acción: 939-947

Definición de la población objetivo

Trabajadoras y trabajadores del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género se aplicó en 2011. Los resultados fueron recuperados y procesados de manera electrónica por el Inmujeres, y subidos a su plataforma, con el fin de que cada dependencia pudiera realizar su diagnóstico y plan estratégico. Cabe mencionar que en el ISSSTE algunas variables se analizaron de manera diferente al análisis que realizó Inmujeres, ya que se consideró que era necesario utilizar otros denominadores, para la obtención de los porcentajes, como es el caso de algunas preguntas del Factor I) Política Nacional y Deberes Institucionales, relacionadas con el "Hostigamiento y Acoso Sexual"; motivo por el cual los resultados, relativos a este tema, varían con respecto a aquellos que muestra la plataforma de Inmujeres.

El Instituto tuvo la participación de un total de 29,412 (31.5% de la población total de trabajadores/as del Instituto); 18,157 (61.73%) mujeres y 11,255 (38.27%) hombres.

Los resultados del Diagnóstico que se realizó a partir de los resultados del Segundo Cuestionario muestran que alrededor de más de una de cada diez personas en el Instituto (11.28%) han sido **víctimas de hostigamiento o acoso sexual** en su centro de trabajo, siendo mayor el porcentaje de mujeres que de hombres que han sido víctimas de este tipo de violencia.

De las personas que refirieron haber sido hostigadas o acosadas el 38.9% denunció mientras que el 51.0% no lo hizo y el 10.1% prefirió no contestar. Al desagregar por sexo, encontramos que sólo 38.4% de las mujeres hostigadas o acosadas, así como 40.3% de los hombres en esta situación refirió haber hecho una denuncia.

De las personas que fueron víctimas de hostigamiento o acoso sexual en el ámbito laboral y que denunciaron este delito, el 45.4% no quedó conforme con la respuesta de la Institución a sus denuncias de hostigamiento o acoso

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

sexual. Al desagregar por sexo, se observa que el 53.1% de las mujeres y el 28.2% de los hombres, quedaron inconformes con dicha respuesta. Las cifras anteriores señalan que la respuesta del Instituto, ante la denuncia de este tipo de delitos, ha favorecido mucho menos a las mujeres que a los hombres, por lo que de cada hombre insatisfecho, existen dos mujeres que no quedaron conformes con la respuesta de la institución. Esa situación hace suponer que existe discriminación hacia las mujeres en cuanto a la impartición de justicia en los casos de denuncia por hostigamiento y acoso sexual.

Los datos anteriores hablan de que el hostigamiento y acoso hacia hombres y mujeres en el Instituto sigue siendo una causa de violencia y estrés, con todas las consecuencias que ello acarrea. Asimismo, señalan que existe todavía una gran desconfianza de denunciar este tipo de delitos. Además, y más grave aún, es la consideración de que en el Instituto **aún existe discriminación hacia las mujeres**, por lo que a un gran porcentaje no se le atiende satisfactoriamente y se le victimiza cuando presenta una queja por hostigamiento o acoso sexual, situación que sucede en mucho menor grado, cuando se trata de un hombre.

En el tema referente a “Me he sentido discriminado por ser hombre o mujer”, el 16.2% del personal refirió haberse sentido discriminada/o en el Instituto por ser hombre o mujer. Al desagregar por sexo se observa que por cada hombre que se ha sentido discriminado por el hecho de ser hombre, cerca de dos mujeres se han sentido discriminadas por ser mujeres, produciéndose menores oportunidades de desarrollo para las mujeres, lo cual muestra una importante desigualdad en su contra. Esta pregunta no estaba incluida en el cuestionario del año 2008, por lo que no se pueden hacer comparaciones.

A partir de los resultados del cuestionario y la elaboración del Diagnóstico, cada Delegación del ISSSTE realizó su Plan de Cultura Institucional incorporando por lo menos tres actividades que fortalezcan la cultura institucional con perspectiva de género.

Análisis del avance de resultados

Eventos educativos (Anexo 1) :

En el segundo trimestre de 2013 se realizaron **10 eventos educativos** relevantes dirigidos al personal del ISSSTE.

1.- En la Delegación de Campeche se realizó **un evento educativo**, la Conferencia "Cuidado de la Mujer" se realizó en el auditorio de la Delegación, asistieron 113 personas, 27 hombres y 86 mujeres.

Descripción: La conferencia se realizó en el marco de una campaña que se lleva a cabo en la delegación Campeche, esta campaña inició con la conferencia y con una convocatoria a un concurso de carteles con el tema “Equidad de género”

Objetivo: Promover la equidad de género con temas tales como: No discriminación, el cuidado de la mujer, hostigamiento y acoso sexual, no violencia de género, lenguaje no sexista y sensibilización respecto a los riesgos de la desigualdad de género.

Compromiso: Premiar los tres mejores carteles que incorporen los conceptos de equidad de género.

2.- En la Delegación del Estado de México realizó **tres eventos educativos**:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Una obra de teatro "Mujeres Juntas ni Difuntas" en el Teatro del Seguro Social de Toluca a la que asistieron 224 personas, 181 mujeres y 43 hombres;
Descripción: Este evento consistió en la presentación de la obra de teatro y después se realizó un pequeño debate sobre estereotipos y roles en el que participaron parte del elenco y las asistentes.

Objetivo: Conmemorar el Día Internacional de la Mujer, aunque la presentación se hizo en abril.

Compromisos: Realizar eventos culturales para sensibilizar en temas de perspectiva de género.

- La conferencia "Mobbing, Acoso y Hostigamiento Sexual" en la Clínica de Medicina Familiar Nueva Oxtotitlán, a la que asistieron 35 personas, 27 mujeres y 8 hombres y la conferencia "Mobbing, Acoso y Hostigamiento Sexual" en el Auditorio del Hospital General Toluca, a la que asistieron 28 personas, 26 mujeres y 2 hombres.

Descripción: Estos eventos educativos se realizan en los lugares de trabajo del personal, en auditorios y salas de reunión, en los tiempos que las unidades médicas dedican a enseñanza y capacitación. Se programan las conferencias con anticipación, se les avisa formalmente al personal y asisten los que están en ese turno.

Objetivo: Sensibilizar al personal del Instituto acerca de la prevención del Hostigamiento y acoso sexual.

Conclusiones: Es importante continuar con estos eventos para todo el personal.

3.- La Delegación Jalisco realizó **un evento educativo** en el Mezanine del Palacio Federal la conferencia Magistral "Corresponsabilidad ente la vida laboral, familiar, personal e institucional" a la que asistieron 31 personas, 22 mujeres y 9 hombres.

Descripción: La conferencia fue impartida por el Psicólogo José Francisco Reyes Rodríguez y la Psicóloga Adriana Hernández Flores, el evento inició con la participación del L.A.E. Sergio Carlos Cano Mendoza Jefe del Depto. de Acción Social Cultural y Deportivo del ISSSTE en Jalisco. Asistió personal de la Delegación, de diversas unidades administrativas.

Objetivo: Sensibilizar en el tema de igualdad laboral.

Conclusiones: Hacer efectivos estos aprendizajes, seguir construyendo una sociedad que potencie las oportunidades de mujeres y hombres.

4.- En la Delegación de Puebla se realizaron **dos eventos educativos**, dirigidos a personal de la Delegación, un curso taller sobre "Equidad de género" a la que asistieron 11 personas, 5 mujeres y 6 hombres, y otro curso taller también sobre "Equidad de Género" a la que asistieron 11 personas, 8 mujeres y 3 hombres.

Descripción: Los talleres se llevaron a cabo con grupos pequeños, se trabajó en formato de círculo para promover la participación activa de quienes asistieron. Principalmente se pusieron dinámicas sobre diferencias biológicas y culturales entre sexo-género;

Objetivo: Que el personal que conforma la Delegación conozca, a través de los cursos y las conferencias, la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

perspectiva de género e incorpore en sus actividades diarias laborales la perspectiva de género.

Conclusiones: Hacer un calendario trimestral con este tipo de sensibilización.

5.- En la Delegación San Luis Potosí se realizaron **dos eventos educativos**: una conferencia sobre ¿Qué es Hostigamiento sexual? a la que asistieron 24 personas, 16 mujeres y 8 hombres y la conferencia ¿Qué es perspectiva de género? a la que asistieron 14 personas, 8 mujeres y 6 hombres.

Descripción: Las dos conferencias se realizaron en las oficinas de la Delegación y estuvieron dirigidas a personal de las unidades administrativas. Se realizaron dinámicas para diferenciar el concepto de hostigamiento y acoso, género y sexo.

Objetivo: Sensibilizar al personal en prevención a la violencia de género y en perspectiva de género.

Conclusiones: Después de los dos eventos educativos se realizó una evaluación que arrojó los siguientes resultados: El 70 % de los asistentes consideró que se promueve una comunicación no sexista dentro de la institución; el 80 % opinó que en las campañas pública del Instituto se incluye a hombres y mujeres; el 45 % no está convencido de que exista equidad de género en la comunicación y el 90 % están dispuestos a respetar tanto a hombres como a mujeres. El 80 % están de acuerdo en que hombres y mujeres tengan los mismos permisos, 80% no están de acuerdo en reuniones fuera del horario de trabajo, el 100 % está de acuerdo en que se respete el horario laboral ya que esto evita problemas familiares; el 60 % no están de acuerdo en que se les niegue un permiso ante casos fortuitos.

6.- En la Delegación Regional de la Zona Norte del D.F. se realizó **un evento educativo** sobre Derechos Humanos de las Mujeres a la que asistieron 30 personas, 24 mujeres y 6 hombres.

Descripción: Se realizó en la Sala de Juntas de la Delegación y participaron trabajadoras y trabajadores administrativo y de mandos medios de la delegación. La plática fue impartida por la Enlace de Equidad de la Delegación.

Objetivo: Sensibilizar al personal en materia de Derechos Humanos y No Discriminación por género.

Conclusiones: Es importante que no quede en una plática aislada, hay que continuar con este tipo de sensibilización.

Eventos de Difusión:

En el segundo trimestre de 2013 se realizaron **10 eventos de las siguientes campañas de difusión:**

1.- La campaña de prevención y atención de la violencia de género inició en 2011, tiene dos ejes temáticos y sus objetivos son:

a) La campaña de prevención y atención al acoso y hostigamiento sexual y el procedimiento de denuncia, que se realiza a través de eventos de difusión que consisten en la proyección y debate del video "Acoso y Hostigamiento

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sexual en el ISSSTE”, en sesiones de enseñanza en las unidades médicas y administrativas del Instituto.

b) La campaña de difusión de la NOM-046-SSA2-2005 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención” tiene como objetivo contribuir a que el personal de las unidades médicas del Instituto la conozcan y apliquen, cuando reciben pacientes víctimas de violencia de género, a través de eventos de difusión que consisten en la proyección y debate del video Norma 046 en las sesiones de enseñanza que se realizan semanalmente en las unidades médicas del Instituto.

2.- La Campaña de Derechos Humanos de las Mujeres, Igualdad y No Discriminación, inició en 2011, forma parte del proceso de construcción de una concepción institucional sobre la incorporación transversal de la perspectiva de género desde los diversos ámbitos de trabajo del ISSSTE y tiene como objetivo dar a conocer conceptos básicos de derechos humanos relacionados con la No Discriminación de género y la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Consiste en la proyección y debate del video “Conceptos básicos de los Derechos Humanos” que se proyecta en horarios de enseñanza en las unidades médicas y administrativa del Instituto.

- En la Delegación Regional Zona Norte del Distrito Federal, se realizaron **5 eventos** de difusión sobre **derechos humanos y no discriminación**, en las siguientes Unidades Médicas: 2 sesiones en la Clínica de Medicina Familiar Guadalupe, 2 sesiones en el Centro de Apoyo Diagnóstico San Rafael y 1 sesión en la Clínica de Medicina Familiar 5 de Febrero. A estos cinco eventos asistieron 60 personas, 31 mujeres y 19 hombres.
- En la Delegación de Baja California Sur, se realizó **un evento de difusión** sobre “**Igualdad padre-madre**” en el núcleo familiar” a la que asistieron 300 parejas (300 hombres y 300 mujeres).
- En la Delegación de Tlaxcala se realizaron **dos eventos de difusión**, sobre igualdad en el tema de “Lenguaje incluyente y **No discriminación**” a uno asistieron 17 personas, 14 mujeres y 3 hombres y al segundo taller asistieron 12 personas, 5 mujeres y 7 hombres.

En la Delegación de Tabasco se realizaron **dos eventos de difusión**, sobre derechos humanos y **no discriminación** de género, uno con la proyección del video “Conceptos Básicos de Derechos Humanos” al que asistieron 20 personas, 9 mujeres y 11 hombres y una segunda proyección de este video a la que asistieron 24 personas, 7 hombres y 17 mujeres.

Análisis de brecha de género

El Plan de Cultura Institucional con perspectiva de género del ISSSTE tiene como objetivo llevar a cabo, en la medida de lo posible, una transformación de manera gradual, de largo alcance y de múltiples dimensiones hacia la igualdad entre mujeres y hombres que se refleje en la atención y servicios del Instituto.

El impacto de las acciones del PCI que realizan las delegaciones este año, se podrá medir y evaluar en los resultados que se obtengan en diciembre, a través de las diferentes formas de seguimiento que se realizarán en el transcurso del año.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Una oportunidad que tiene el Instituto es que en la Sesión ordinaria No. 1338 de la Junta Directiva del ISSSTE, celebrada el 18 de abril de 2013, se aprobó el Acuerdo 60.1338.2013 a efecto de establecer el **Centro de Estudios y Apoyo a la Mujer**. Sus funciones, líneas de trabajo, la modificación al Estatuto Orgánico del ISSSTE y asignación de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestarios, se reportará en cuanto sea aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Acciones de Mejora

- Las Delegaciones Estatales realizarán 50 eventos educativos y 50 eventos de difusión, en materia de igualdad, no discriminación y prevención a la violencia de género.
- Impulsar las 3 campañas de difusión en materia de igualdad, no discriminación y prevención a la violencia de género.
- Formalizar y certificar a los 35 Enlaces de Equidad.

Realizar 7 Diplomados, Seminarios y cursos.